



# REGLAMENTACIÓN

*Temporada*  
**2017 -2018**



<b>I) REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO .....</b>	<b>05</b>
Histórico de Presidentes de la RFEA .....	06
Comisión Delegada .....	08
Junta Directiva de la RFEA .....	09
Asamblea General RFEA .....	10
Comisiones .....	16
Estructura de la Oficina de la RFEA .....	20
Estructura Web RFEA .....	28
Afiliaciones a Asociaciones Internacionales .....	30
Direcciones de Federaciones Autonómicas, Provinciales y Delegaciones .....	32
<b>II) REGLAMENTO DE COMPETICIONES .....</b>	<b>47</b>
Calendario Nacional e Internacional .....	48
Normas Generales .....	52
<b>1) Reglamento para las competiciones .....</b>	<b>58</b>
Reglamento para las Competiciones de Campo a Través, Marcha, Ruta, Trail y Pista 2017/2018 .....	59
Anexo I y II Liquidación de desplazamientos .....	83
Anexo III Normativa Hoja de Resultados .....	84
Anexo IV Normativa de Tráfico .....	87
Anexo V Normativa Controles Antidopaje .....	91
<b>2) Campeonatos de España .....</b>	<b>95</b>
1) Campeonatos de Campo a Través .....	96
2) Campeonatos de Pista Cubierta .....	98
Normas Generales .....	99
Campeonato de España Absoluto en PC .....	104
Campeonato de España Sub23 en PC .....	107
Campeonato de España Sub20 en PC .....	110
Campeonato de España Sub18 en PC .....	113
Campeonato de España Sub16 en PC .....	116
Divirtiéndose con el Atletismo .....	119
3) Campeonatos al Aire Libre .....	129
Normas Generales .....	130
Campeonato de España Absoluto AL .....	135
Campeonato de España Sub23 AL .....	138
Campeonato de España Sub20 AL .....	141
Campeonato de España Sub18 AL .....	145
Campeonato de España Sub16 AL .....	149
Campeonato de España Sub14 Individual AL .....	153
Campeonato de España Sub14 por Equipos AL .....	158
4) Otros Campeonatos de España .....	163
Campeonato de España de Fondo en Pista .....	164
Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno .....	165
Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno Categorías Menores .....	166
Campeonato de España de marcha en Ruta /	
Campeonato de Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub16 .....	167
Campeonato de España 20km marcha Absoluto y Sub23 Hombres .....	169
Campeonato de España de Invierno de Marcha Promoción .....	170
Campeonato de España de Milla en Ruta .....	171
Campeonato de España 10km en Ruta .....	172
Campeonato de España de Medio Maratón .....	173
Campeonato de España de Maratón .....	174
Campeonato de España de 100km .....	175
Campeonato de España de Carreras de Montaña .....	176
Campeonato de España de Trail Running .....	177
Torneo Nacional 2018 Bridgestone “Jugando al Atletismo” .....	179
<b>3) Reglamentación Master .....</b>	<b>191</b>
Normas Generales .....	192
Campeonato de España Máster Marcha (10km/5km) .....	197
Campeonato de España Máster Marcha (20km/10km) .....	198
Campeonato de España Máster Medio Maratón .....	199

Campeonato de España Máster Clubes Pista Cubierta .....	201
Campeonato de España Máster de Trail Running .....	205
Campeonato de España Máster de Lanzamientos Largos de Invierno.....	207
Campeonato de España Máster Pista Cubierta .....	209
Campeonato de España Máster Campo a Través .....	214
Campeonato de España Máster Milla en Ruta.....	217
Campeonato de España Máster de 10km .....	218
Campeonato de España Máster 10.000m.....	219
Campeonato de España Máster Pruebas Combinadas .....	220
Campeonato de España Máster Pentatlón de Lanzamientos .....	221
Campeonato de España Máster de 100km .....	222
Campeonato de España Máster al Aire Libre.....	223
Campeonato de España Máster Clubes:1ª y 2ª .....	228
Campeonato de España Máster de Maratón.....	233
Campeonato de España Máster Montaña.....	234
<b>4) Campeonatos de Federaciones Autonómicas .....</b>	<b>235</b>
Campeonato de España de Federaciones Autonómicas .....	236
Campeonato de España Sub-18 de Federaciones Autonómicas.....	240
Campeonato de España por Federaciones de Pruebas Combinadas .....	243
<b>5) Campeonatos de Clubes .....</b>	<b>245</b>
Normas Generales .....	246
Campeonato de Campo a Través por Clubes .....	257
Campeonato de España Relevos Campo a Través por Clubes.....	260
Copa SS MM El Rey y La Reina de Clubes en Pista Cubierta.....	261
Copa de Clubes Sub20 en Pista Cubierta - "Trofeo Antonio Ferrer" - .....	265
Copa de Clubes Sub16 en Pista Cubierta.....	269
Campeonato de España de Clubes División de Honor .....	273
Campeonato de Clubes de Primera División.....	278
Campeonato de Clubes de Segunda División .....	284
Campeonato de España de Clubes Sub20 .....	287
Campeonato de España de Clubes Sub16 .....	291
Campeonato de España Absoluto de Relevos 4x100 y 4x400 .....	295
Campeonato de España de Relevos 4x100 Sub16 a Sub23 .....	296
Campeonato de España de Clubes 10km Ruta .....	298
Campeonato de España de Clubes de Medio Maratón.....	299
Campeonato de España de Clubes Maratón .....	300
Campeonato de España de Clubes de 100km.....	301
Campeonato de España de Clubes carreras de Montaña .....	302
Campeonato de España de Clubes de Trail Running .....	303
<b>III) NORMATIVAS .....</b>	<b>304</b>
Licencias.....	305
Elaboración y Control y Envío de la Hoja de Resultados .....	320
Homologación de Récords de España .....	323
Homologación de Instalaciones.....	327
Homologación de Circuitos de Marcha y Carreras en carretera.....	336
Homologación de equipos de cronometraje y medición .....	338
Funcionamiento de los Servicios Médicos de la RFEA .....	340
Control Anti-dopaje.....	347
Liquidación Desplazamientos y Gastos Viajes.....	353
Reglamento de Publicidad en Competiciones Nacionales .....	356
Reglamento de aplicación del "Pit Lane" en las pruebas de marcha .....	366
<b>IV) HORARIOS .....</b>	<b>370</b>
Campeonato de Europa en Pista Cubierta (Birmingham 2018) .....	371
Campeonato de Europa al Aire Libre (Berlín 2018) .....	374



*Ésta es la primera ocasión que tengo la oportunidad de saludaros a través de estas páginas del libro de Reglamentación como presidente de la RFEA para dar el pistoletazo de salida a una apasionante temporada de competición 2017/2018. Por delante tenemos doce meses llenos de objetivos ambiciosos dentro de este deporte que nos une y nos apasiona.*

*A lo largo de las siguientes páginas podrás encontrar*

*toda la información necesaria para el seguimiento de la temporada, incluyendo el calendario de competición, normativas y otros detalles de interés. Hemos pretendido que la información en este libro contenida sea mucho más atractiva, adaptándola a la nueva imagen de la RFEA, que pretende ensalzar los valores que representa nuestro deporte con un diseño mucho más dinámico y renovado.*

*La temporada que ahora comienza presenta competiciones enormemente atractivas, culminadas con el Campeonato de Europa de Berlín el próximo mes de agosto y que incluye grandes citas internacionales en nuestro país como el Campeonato del Mundo de medio maratón en Valencia, el Campeonato del mundo de Trail-running en Castellón, los Juegos del Mediterráneo de Tarragona y tres Campeonatos internacionales Masters: el Europeo de pista cubierta, campo a través y marcha de Madrid, el Campeonato del Mundo al aire libre de Málaga y el Campeonato de Europea de ruta de Alicante.*

*Esperando que podáis cumplir los objetivos que os habéis propuesto para la temporada, recibid un cordial saludo.*

**Raúl Chapado**  
**Presidente**

# I. REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO



- HISTÓRICO DE PRESIDENTES DE LA RFEA
- COMISIÓN DELEGADA
- JUNTA DIRECTIVA DE LA RFEA
- ASAMBLEA GENERAL DE LA RFEA
- COMISIONES
- ESTRUCTURA DE LA OFICINA DE LA RFEA
- AFILIACIONES A ASOCIACIONES INTERNACIONALES
- DIRECCIONES DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS Y PROVINCIALES



## Histórico de Presidentes de la RFEA

Año de adhesión de la Asamblea de Federaciones Atléticas de España a la IAAF: 1918

Año de constitución de la Federación Atlética Española: 1920

<b>NOMBRE</b>	<b>Fecha alta</b>	<b>Fecha baja</b>
Gabriel M. DE LAFFITTE	27.03.1920	15.08.1923
Javier PEÑA VEA-MURGUIA	15.08.1923	22.02.1925
Augusto BARCIA	22.02.1925	31.07.1926
DUQUE DE HORNACHUELOS	20.11.1926	24.02.1929
Ramón SÁNCHEZ ARIAS	08.05.1929	30.05.1929
José TRABAL SANS	01.07.1929	12.08.1933
Vicente VEA	12.08.1933	05.08.1934
José HERMOSA GUTIERREZ	02.03.1935	20.07.1936
Joaquín AGULLA Y JIMENEZ-CORONADO	01.07.1939	14.07.1949
José CARVAJAL ARRIETA	14.07.1949	01.10.1950
Manuel PEREZ DE PETINTO	29.11.1950	09.11.1951
Alejandro HIGELMO MARTIN	25.04.1951	25.11.1954
Eugenio MARTINEZ PASALODOS	25.11.1954	14.01.1957
José M. REVUELTA PRIETO	14.01.1957	26.07.1957
Andrés TUDURI SANCHEZ	08.11.1957	28.03.1962
Manuel ALBIZU ALBA	29.03.1962	07.11.1963
Rafael CAVERO LATAILLADE	07.11.1963	01.10.1975
Alfredo FORCANO DE BROTO	01.10.1975	30.04.1977
Juan Manuel DE HOZ BRAVO (reelegido dos veces)	31.05.1977	01.10.1988
José María ODRIOZOLA LINO (reelegido seis veces)	14.01.1989	26.11.2016
Raúl CHAPADO SERRANO	26.11.2016	



*Gabriel M. de Laffitte*



*Javier Peña Vea-Murguía*



*Augusto Barcia Trelles*



*Duque de Hornachuelos*



*José Trabal Sans*



*José Hermosa Gutiérrez*



*Joaquín Agulla*



*José Carvajal Arrieta*



*Manuel Pérez de Petinto*



*Alejandro Higeldo Martín*



*Eugenio Martínez Pasalodos*



*José M. Revuelta Prieto*



*Andrés Tuduri Sánchez*



*Manuel Albizu Alba*



*Rafael Cavero Lataillade*



*Alfredo Forcano de Broto*



*Juan Manuel de Hoz Bravo*



*José María Odriozola Lino*



*Raúl Chapado Serrano*

## Comisión Delegada

PRESIDENTE RFEA		RAÚL CHAPADO SERRANO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ANDALUCÍA	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CASTILLA – LA MANCHA	OLALLO LUIS FERNANDEZ LOPEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	COMUNIDAD VALENCIANA	VICENTE AÑO SANZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MURCIA	JUAN MANUEL MOLINA MOROTE
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	NAVARRA	RODRIGO DOMINGUEZ FERNANDEZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	A.D. MARATHON	JOSÉ LUIS BARRIOS MENÉNDEZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	S.G. PONTEVEDRA	SANTIAGO FERRER MOREIRA
REPRESENTANTE DE CLUBES	F.C. BARCELONA	JOSEP MARIA MIR PADULLES
REPRESENTANTE DE CLUBES	REAL SOCIEDAD S.A.D.	JOSE ANTONIO HERNANDEZ ÁLVARO
REPRESENTANTE DE CLUBES	C.A. UNICAJA	MANUEL PANCORGO CHICA
REPRESENTANTE DE ATLETAS		ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS		JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES		HECTOR ISRAEL GONZALEZ GALVAN
REPRESENTANTE DE JUECES		SIMON IGLESIAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE OTROS COLECTIVOS	C.D. ZORNOTZA	JUAN JOSÉ ANDEREZ ZURINAGA
SECRETARIO		JOSE LUIS DE CARLOS MACHO



## Junta Directiva

Presidente	RAÚL CHAPADO SERRANO
Vicepresidente 1º	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
Vicepresidentes	VICENTE AÑO SANZ
	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
	JOAN VILLUENDAS BORNAU
Vocales	RUTH BEITIA VILA
	ANGEL CANO FERNANDEZ
	ANTONI CORNELLAS ALIGUE
	BIEL GILI NADAL
	ISABEL MACIAS CHOW
	MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
	SUSANA OCHOA LINARES
	JOSE ORTUÑO PEREZ
	JOSE PEIRO GUIXOT
	AURORA PEREZ GUTIERREZ
	VICTOR EDUARDO REVERON GOMEZ
	ANTONIO JOSE RIVERA CUEVAS
	ROBERTO RUALES TRAPERO
	PEDRO TALAVERA TALAVERA
	JOSE ENRIQUE VILLACORTA FERNANDEZ
Consejo Directivo IAAF	JOSE MARIA ODRIUZOLA LINO
Secretario	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO



## Asamblea General de la RFEA

La Asamblea General de la RFEA está integrada por 162 miembros:

- El Presidente de la RFEA
- Los 19 Presidentes de Federaciones Autonómicas (incluidas Ceuta y Melilla)
- Los 29 representantes del estamento de Atletas
- Los 11 representantes del estamento de Atletas DAN
- Los 49 representantes del estamento de Clubes
- Los 17 representantes del estamento de Clubes de Alto Nivel
- Los 16 representantes del estamento de Entrenadores
- Los 6 representantes del estamento de Entrenadores de DAN
- Los 10 representantes del estamento de Jueces
- Los 4 representantes de Otros Colectivos
- (3 representantes de Organizadores y 1 representante de Representantes de Atletas)

<b>PRESIDENTE RFEA</b>		
RAÚL CHAPADO SERRANO		
<b>PRESIDENTES FEDERACIONES AUTONOMICAS</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Miembro</b>	<b>Persona</b>
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ANDALUCIA	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ARAGON	SUSANA OCHOA LINARES
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ASTURIAS	ADELINO HIDALGO MENENDEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CANARIAS	VICTOR EDUARDO REVERON GOMEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CANTABRIA	MANUEL SAIZ RODRIGUEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CASTILLA - LA MANCHA	OLALLO LUIS FERNANDEZ LOPEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CASTILLA Y LEON	GERARDO GARCIA ALAGUERO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CATALUÑA	JOAN VILLUENDAS BORNAU
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	CEUTA	PELAYO DIAZ ACEBO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	COM. VALENCIANA	VICENTE AÑO SANZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	EXTREMADURA	FRANCISCO CARRAPISO FERRERA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	GALICIA	ISIDORO HORNILLOS BAZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	ISLAS BALEARES	BIEL GILI NADAL
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	LA RIOJA	ROBERTO RUALES TRAPERO
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MADRID	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MELILLA	KAMAL BENARIBI AMAR
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	MURCIA	JUAN MANUEL MOLINA MOROTE
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	NAVARRA	RODRIGO DOMINGUEZ FERNÁNDEZ
PRESIDENTE FEDERACIÓN AUTONÓMICA	PAIS VASCO	JUAN J. ANDEREZ ZURINAGA

<b>REPRESENTANTES DE ATLETAS</b>		
<b>Cargo</b>	<b>Miembro</b>	<b>Persona</b>
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ANDALUCIA	JOSE CARLOS VALIENTE LOZANO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ANDALUCIA	JUAN ANTONIO PORRAS HIDALGO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ANDALUCIA	MARIA DEL PILAR CORTACERO MARTINEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ARAGÓN	ALFREDO GARCIA LAJUSTICIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	ASTURIAS	GLORIA GARCIA GARCIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CANARIAS	PEDRO MANUEL RODRIGUEZ DORTA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CANTABRIA	CARLOS DIEZ SOLARES
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CASTILLA - LA MANCHA	SONIA MOLINA PRADOS MARTIN BURO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CASTILLA Y LEÓN	MARGARITA GALLEGO MONTERO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CASTILLA Y LEÓN	M <sup>a</sup> VICTORIA ALVAREZ ARROYO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	CORA SALAS PLANAS
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	ROBERT DIEZ IBAÑEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	LAURA REDONDO MORA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	CATALUÑA	RAQUEL GONZALEZ CAMPOS
REPRESENTANTE DE ATLETAS	COMUNIDAD VALENCIANA	DANIEL ANGLES RUIZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	COMUNIDAD VALENCIANA	JULIO DIEZ MARTINEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	COMUNIDAD VALENCIANA	M <sup>a</sup> AMPARO COVES MARTINEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	EXTREMADURA	JOAQUIN CARRETERO OLIVA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	GALICIA	SOLANGE ANDREIA PEREIRA DA PONTE
REPRESENTANTE DE ATLETAS	GALICIA	MAURO TRIANA LOPEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	AURORA PEREZ GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCIA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	MARTA SAINZ VELA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	MADRID	JOSE MANUEL MARTIN JIMENEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	REGION DE MURCIA	VICENTE GUARDIOLA POVEDA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	NAVARRA	JESUS MATEO CAMPOS
REPRESENTANTE DE ATLETAS	PAIS VASCO	GERAXANE USSIA BERTOLAZA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	PAIS VASCO	AINGERU MARTINEZ DE RITUERTO ARREGI
REPRESENTANTE DE ATLETAS	AGRUPADA ISLAS BALEARES Y LA RIOJA	CLAUDIA TROPPIA HEUSEL
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	RUTH BEITIA VILA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	JAVIER CIENFUEGOS PINILLA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ANTONIO MANUEL REINA BALLESTEROS

REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ISABEL MACIAS CHOW
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ROBERTO ALAIZ VILLACORTA
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	ELENA GARCIA GRIMAU
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	BORJA VIVAS JIMENEZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	NAROA AGIRRE KAMIO
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	URSULA RUIZ PEREZ
REPRESENTANTE DE ATLETAS	DAN	PATRICIA SARRAPIO MARTIN

## REPRESENTANTES DE CLUBES

Cargo	Miembro	Entidad
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	AASOCIACION CULTURAL TROTASIERRA
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	ATLETISMO VELEZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	CIUDAD DE MOTRIL
REPRESENTANTE DE CLUBES	ANDALUCIA	ATLETISMO COMARCAL BAHIA ALGECIRAS
REPRESENTANTE DE CLUBES	ARAGON	ATLETISMO INTEC-ZOITI
REPRESENTANTE DE CLUBES	ARAGON	ZARAGOZA ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	ASTURIAS	AGRUPACION DEPORTIVA GIJON ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	ASTURIAS	OVIEDO ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CANARIAS	CLUB ATLETISMO OROTAVA – CLATOR
REPRESENTANTE DE CLUBES	CANARIAS	CEA TENERIFE 1984
REPRESENTANTE DE CLUBES	CANTABRIA	CA OLIMPIA - SEAT MIGUEL ARROYO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA - LA MANCHA	ATLETISMO ALBACETE DIPUTACIÓN
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA - LA MANCHA	UNION ATLETICA (C.U.A.)
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA - LA MANCHA	UNION DEPORTIVA A. TALAVERA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	CLUB ATLETISMO VALLADOLID-UNIVERSIDAD
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	C.D. FLORENTINO DIAZ REIG
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	C.D.ATLETICO JOAQUIN BLUME
REPRESENTANTE DE CLUBES	CASTILLA Y LEON	C.D. CAMPOS DE CASTILLA-U.BURGOS
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CLUB LLEIDA UNIÓ ATLÈTICA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CENTRE ATLETIC LAIETANIA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CLUB MUNTANYENC SANT CUGAT
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	PRATENC ASSOCIACIO D ATLETISME
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	UNIO ATLETICA TERRASSA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CATALUÑA	CLUB D ATLETISME CANALETES - SANT MARTÍ
REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	CLUB ATLETISMO TORRENT
REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	ATLETISMO SAN VICENTE

REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	CA BENACANTIL
REPRESENTANTE DE CLUBES	COM. VALENCIANA	CA JUVENTUD ATLETICA ELCHE
REPRESENTANTE DE CLUBES	EXTREMADURA	CLUB ATLETISMO ALMARAZ
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	ATLETISMO VILA DE CANGAS
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	LUGO RUNNING CLUB
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	RIA FERROL-CONCEPCION ARENAL
REPRESENTANTE DE CLUBES	GALICIA	ASOCIACION DEPORTIVA ATLETICA DO SIL (ADAS)
REPRESENTANTE DE CLUBES	ISLAS BALEARES	A.D.ATLETISMO CALVIA
REPRESENTANTE DE CLUBES	LA RIOJA	CLUB DEPORTIVO RIOJA AÑARES
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB ATLETISMO LYNZE – PARLA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB DEPORTIVO COLEGIO BASE
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB ESCUELA ATLETISMO MAJADAHONDA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	GREDOS SAN DIEGO
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	CLUB ATLETISMO LEGANES
REPRESENTANTE DE CLUBES	MADRID	SUANZES SAN BLAS
REPRESENTANTE DE CLUBES	MURCIA	UCAM ATHLEO CIEZA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MURCIA	UCAM ATLETISMO CARTAGENA
REPRESENTANTE DE CLUBES	MURCIA	CA MURCIA TOVARSPORT
REPRESENTANTE DE CLUBES	NAVARRA	HIRU-HERRI ATLETIKO TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	BIDASOA ATLETICO TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	BIDEZABAL ATLETISMO TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	C.A. LA BLANCA
REPRESENTANTE DE CLUBES	PAIS VASCO	DURANGO KIROL TALDEA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	SPRINT ATLETISMO LEON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	PAMPLONA ATLETICO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	REAL SOCIEDAD S.A.D.
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	AGRUPACIO ATLETICA CATALUNYA - UBAE
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	L'HOSPITALET ATLETISME
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	SOCIEDAD GIMNASTICA DE PONTEVEDRA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLÉTIC MANRESA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	FUTBOL CLUB BARCELONA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CA FENT CAMI MISLATA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB DE CORRER EL GARBI
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLETISMO ALCORCON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLETISMO UNICAJA
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	NERJA DE ATLETISMO

REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CENTRO ATLETICO HINACO MONZON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	VALENCIA CLUB ATLETISMO
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	AGRUPACION DEPORTIVA MARATHON
REPRESENTANTE DE CLUBES	CLUBES ALTO NIVEL	CLUB ATLETISMO PLAYAS DE CASTELLON

## REPRESENTANTES DE ENTRENADORES

Cargo	Persona
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE LUIS CALVO JAIMEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE ANTONIO CARRILLO MORALES
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	CARLES CASTILLEJO SALVADOR
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JAVIER DE MEDRANO IGLESIAS
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE ANTONIO GARCIA FEIJOO
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	HECTOR ISRAEL GONZALEZ GALVAN
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	MARISA MARCOTEGUI IZCUE
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	FERNANDO MARTINEZ ESTEBAN
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	GERMAN MILLAN DIAZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	RAFAEL PAJARON GARCIA DE LA CUEVA
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	PATRICIA PAZ MEIZOSO
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE PEIRO GUIXOT
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	ENRIQUE MARQUEZ CALLE
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	ANTONIO JOSE RIVERA CUEVAS
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	PEDRO TALAVERA TALAVERA
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES	JOSE JUAN VELLIBRE BELENGUER
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	JOSE ANTONIO QUINTANA RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	ANTONIO SIMARRO RIUS
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	RAMON TORRALBO LANZA
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE DE ENTRENADORES DAN	JOSE ENRIQUE VILLACORTA FERNANDEZ

## REPRESENTANTES DE JUECES

Cargo	Persona
REPRESENTANTE DE JUECES	RICARDO AMADOR ESCOBEDO
REPRESENTANTE DE JUECES	DOMINGO FERNANDEZ ALCOCER
REPRESENTANTE DE JUECES	JUAN FERNANDEZ SALADO

REPRESENTANTE DE JUECES	MARIA CARMEN HERRERO GARCIA
REPRESENTANTE DE JUECES	SIMON IGLESIAS GUTIERREZ
REPRESENTANTE DE JUECES	ANGEL LOPEZ-MONTESINOS VAZQUEZ
REPRESENTANTE DE JUECES	ANTONIO PEREZ CRISTOBAL
REPRESENTANTE DE JUECES	JOSE MARIA RODRIGUEZ DE LA HERA
REPRESENTANTE DE JUECES	JORDI ROIG LIZARRAGA
REPRESENTANTE DE JUECES	JESUS EUGENIO SALGADO NICOLAS

## REPRESENTANTES DE OTROS COLECTIVOS

Cargo	Entidad / Persona
ORGANIZADOR	CLUB DEPORTIVO AURUM
ORGANIZADOR	INSTITUTO PROVINCIAL DEL DEPORTE Y JUVENTUD DE BURGOS
ORGANIZADOR	CLUB DEPORTIVO ZORNOTZA
MANAGER	MIGUEL ANGEL MOSTAZA MARTINEZ



## Composición de los Comités y Comisiones de la RFEA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 22 de los Estatutos, es potestad del Presidente de la RFEA el nombramiento de los miembros de los distintos Comités y Comisiones.

### COMISIÓN DE PRESIDENTES DE FFAA 2017-2020

PRESIDENTE	RFEA	RAÚL CHAPADO SERRANO
VOCAL	ANDALUCIA	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
VOCAL	ARAGON	SUSANA OCHOA LINARES
VOCAL	ASTURIAS	ADELINO HIDALGO MENENDEZ
VOCAL	CANARIAS	VICTOR EDUARDO REVERON GOMEZ
VOCAL	CANTABRIA	MANUEL SAIZ RODRIGUEZ
VOCAL	CASTILLA - LA MANCHA	OLALLO LUIS FERNANDEZ LOPEZ
VOCAL	CASTILLA Y LEON	GERARDO GARCIA ALAGUERO
VOCAL	CATALUÑA	JOAN VILLUENDAS BORNAU
VOCAL	CEUTA	PELAYO DIAZ ACEBO
VOCAL	COM. VALENCIANA	VICENTE AÑO SANZ
VOCAL	EXTREMADURA	FRANCISCO CARRAPISO FERRERA
VOCAL	GALICIA	ISIDORO HORNILLOS BAZ
VOCAL	ISLAS BALEARES	BIEL GILI NADAL
VOCAL	LA RIOJA	ROBERTO RUALES TRAPERO
VOCAL	MADRID	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
VOCAL	MELILLA	KAMAL BENARIBI AMAR
VOCAL	MURCIA	JUAN MANUEL MOLINA MOROTE
VOCAL	NAVARRA	RODRIGO DOMINGUEZ FERNÁNDEZ
VOCAL	PAÍS VASCO	JUAN J. ANDEREZ ZURINAGA
SECRETARIO		JOSÉ LUIS DE CARLOS MACHO

### COMISIÓN ATLETAS 2017-2020

PRESIDENTE	ANTONIO MANUEL REINA BALLESTEROS
VOCAL	JAVIER CIENFUEGOS PINILLA
VOCAL	JESUS ANGEL GARCIA BRAGADO
VOCAL	ELENA GARCIA GRIMAU
VOCAL	AURORA PEREZ GUTIERREZ
VOCAL	JUAN ANTONIO PORRAS HIDALDO
VOCAL	ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCIA
VOCAL	ROBERT DIEZ IBAÑEZ

**COMISIÓN DE CLUBES 2017-2020**

PRESIDENTE	AGRUPACION DEPORTIVA MARATHON
VOCAL	AGRUPACION ATLETICA CATALUNYA-UBAE
VOCAL	CLUB ATLETISMO PLAYAS DE CASTELLÓN
VOCAL	CLUB ATLETISMO UNICAJA
VOCAL	FUTBOL CLUB BARCELONA
VOCAL	NERJA DE ATLETISMO
VOCAL	PAMPLONA ATLETICO
VOCAL	REAL SOCIEDAD S.A.D.
VOCAL	SOCIEDAD GIMNASTICA DE PONTEVEDRA
VOCAL	SPRINT ATLETISMO LEÓN
VOCAL	U.C.A.M. ATLETISMO CARTAGENA
VOCAL	VALENCIA CLUB ATLETISMO
ASESOR	C.A. LA BLANCA
ASESOR	C.A. FENT CAMI MISLATA
ASESOR	C.E.A. TENERIFE 1984
ASESOR	CLUB ATLETISMO ALCORCON
ASESOR	CENTRO ATLÉTICO HINACO MONZÓN

**COMISIÓN DE ENTRENADORES 2017-2020**

PRESIDENTE	JOSE PEIRO GUIXOT
VOCAL	JOSE LUIS CALVO JAIMEZ
VOCAL	TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ
VOCAL	JOSE ANTONIO GARCÍA FEIJOO
VOCAL	ENRIQUE MARQUEZ CALLE
VOCAL	GERMAN MILLAN DIAZ
VOCAL	JOSE ANTONIO QUINTANA RODRIGUEZ
VOCAL	RAMÓN TORRALBO LANZA

**COMISIÓN DE JUECES 2017-2020**

PRESIDENTE	ANTONIO PEREZ CRISTOBAL
VOCAL	RICARDO AMADOR ESCOBEDO
VOCAL	DOMINGO FERNÁNDEZ ALCOCER
VOCAL	JUAN FERNANDEZ SALADO
VOCAL	MARIA CARMEN HERRERO GARCIA
VOCAL	SIMON IGLESIAS GUTIERREZ
VOCAL	ANGEL LÓPEZ-MONTESINOS VÁZQUEZ
VOCAL	JOSE MARÍA RODRIGUEZ DE LA HERA

VOCAL	JORDI ROIG LIZARRAGA
VOCAL	JESUS EUGENIO SALGADO NICOLAS

### COMISIÓN ORGANIZADORES 2017-2020

PRESIDENTE	FRANCISCO BORA O MARTIN	SOCIEDAD DEPORTIVA CORRECAMINOS
VOCAL	JUAN JOSE ANDEREZ	CLUB DEPORTIVO ZORNOTZA
VOCAL	MARCOS MORAL CANO	INSTITUTO PROVINCIAL PARA EL DEPORTE Y LA JUVENTUD
VOCAL	JOSE IGNACIO FERNANDEZ	DIPUTACION PROVINCIAL DE CACERES
VOCAL	GUILLERMO JIMENEZ RAMOS	MAPOMA
VOCAL	MIGUEL ANGEL MOSTAZA MARTINEZ	REPRESENTANTE ATLETAS
SECRETARIO	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO	

### COMITÉ DE ATLETAS MASTERS 2017- 2020

PRESIDENTE	AURORA PEREZ GUTIERREZ
VOCAL	LLUISA CASANOVAS GASET
VOCAL	JULIO DIEZ MARTINEZ
VOCAL	ROBERTO GARCINUÑO MARTIN
VOCAL	AINGERU MARTINEZ DE RITUERTO ARREGI
VOCAL	JOSE MANUEL RODRIGUEZ JIMENEZ
VOCAL	ANTONIO SOGORB LLEDO
SECRETARIO	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO

### COMISIÓN DE MUJER Y ATLETISMO 2017- 2020

PRESIDENTE	ISABEL MACIAS CHOW
VOCAL	AMAIA ANDRES BERA KOETXEA
VOCAL	CARMEN BONE LOPEZ
VOCAL	MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
VOCAL	DIANA MARTIN GIMENEZ
VOCAL	ANA MORTE ACIN
VOCAL	ENCARNACION VALLEJO SÁNCHEZ
VOCAL	

### COMISION PERMANENTE 2017- 2020

PRESIDENTE	RAÚL CHAPADO SERRANO
VICEPRESIDENTE 1º	JOSE ENRIQUE LOPEZ CUENCA
VICEPRESIDENTE	VICENTE AÑO SANZ
VICEPRESIDENTE	ISIDRO ARRANZ JUANILLA
VICEPRESIDENTE	JOAN VILLUENDAS BORNAU

DIRECTOR TÉCNICO	RAMÓN CID PARDO
DIRECTORA CORPORATIVA Y DE DESARROLLO	CARLOTA CASTREJANA FERNÁNDEZ
DIRECTORA DE MARKETING Y COMUNICACIÓN	MARTA DE LA REVILLA GARCÍA
GERENTE	MANUEL VILLUENDAS ZARZA
SECRETARIO GENERAL	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO

### COMITÉ DE DISCIPLINA RFEA 2017-2020

PRESIDENTE	ESTHER PASCUAL RODRÍGUEZ
VOCAL	XABIER ETXEBARRIA ZARRABEITIA
VOCAL	SONIA VILLA GONZALEZ
INSTRUCTOR	JOSE CASTILLA JIMENEZ
SECRETARIO	JOSE LUIS DE CARLOS MACHO

### COMITÉ DE AUDITORIA Y CONTROL 2017-2020

PRESIDENTE	VICENTE AÑO SANZ
VOCAL	ADELINO HIDALGO MENENDEZ
VOCAL	ANGEL DAVID RODRIGUEZ GARCÍA
GERENTE	MANUEL VILLUENDAS ZARZA

### COMITÉ TÉCNICO

DIRECTOR TÉCNICO	RAMON CID PARDO
RESPONSABLE ALTO RENDIMIENTO	ANTONIO SANCHEZ MUÑOZ
RESPONSABLE DESARROLLO Y TECNIFICACIÓN	MATEO CAÑELLAS MARTORELL
RESPONSABLE PARA EL AREA DE ANÁLISIS Y APOYO	MIGUEL VELEZ BLASCO
SECTOR VELOCIDAD Y VALLAS – COORDINADOR ASESOR	JOSE PEIRO GUIXOT
SECTOR MEDIO FONDO – COORDINADOR ASESOR	JORGE GONZALEZ AMO
SECTOR FONDO, RUTA, CROSS Y TRAIL – COORDINADOR ASESOR	JOSE ENRIQUE VILLACORTA FERNANDEZ
SECTOR MARCHA – COORDINADOR ASESOR	SANTIAGO PEREZ ALONSO
SECTOR SALTOS – COORDINADOR ASESOR (ALTU-LONG-TRIP)	CLAUDIO VENEZIANO
SECTOR SALTOS – COORDINADOR ASESOR (PERTIGA)	FRANCISCO JAVIER HERNANDEZ RIVERO
SECTOR LANZAMIENTOS – COORDINADORA ASESORA	MARIA IDOIA MARIEZKURRENA FERNANDEZ
SECTOR LANZAMIENTOS – COORDINADOR ASESOR	TOMAS FERNANDEZ RODRIGUEZ
SECTOR LANZAMIENTOS – COORDINADOR ASESOR	ANTONIO SIMARRO RIUS
SECTOR LANZAMIENTOS – COORDINADOR ASESOR	JOSE ANTONIO GARCIA FEIJOO
SECTOR PRUEBAS COMBINADAS – COORDINADORA ASESORA	MANUELA ALONSO SALT
SECRETARIA TÉCNICA	JOSE GARCÍA GROSSOCORDON

# Estructura y Funciones de la RFEA

## I.- ESTRUCTURA:

### SECRETARÍA GENERAL Y DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN Y ORGANIZACIONES

#### Nombre del puesto: Secretario General y Director de Competición y Organizaciones.

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Presidente y todas las demás funciones especificadas en los Estatutos de la RFEA.
- Además, se encarga de las relaciones con los Representantes de los Atletas, la gestión de las competiciones Nacionales e Internacionales celebradas en España, la coordinación de las retransmisiones televisivas de las competiciones RFEA y la coordinación del Área de Competición, entre otros.

### A. Dirección de Competición y Organizaciones

#### A.1 Área de Competición.

##### 1.1. Nombre del Puesto: Director de Competición

Principales Funciones

- Asistir y dar soporte al Secretario General
- Coordinación del Departamento
- Reglamentos y Normativas
- Campeonatos de Clubes
- Propuesta nombramientos Delegados Técnicos
- Coordinación Calendario Nacional.

##### 1.2. Nombre del Puesto: Coordinadora de Competición

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición.
- Campeonatos España Individuales (Reglamentación e inscripciones).
- Calendario CSD.
- Apoyo a la organización de los Campeonatos de Clubes
- Apoyo a Atletas Master inscripciones y Configuración Campeonatos

##### 1.3. Nombre del Puesto: Coordinadora de Competición

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición.
- Calendario de Pista, Campo a Través, Ruta y Trail.
- Elaboración clasificaciones pruebas Calendario Nacional.
- Promoción y seguimiento pruebas RFEA en Calendario Internacional.
- Reglamentación Campeonatos
- Comisión Organizadores
- Elaboración certificados Calendario Nacional

## 2. Informática y Tecnología

### 2.1 Nombre del Puesto: Responsable IT

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición
- Organización y gestión de los recursos informáticos de la RFEA
- Licencias de día en Ruta, Marcha, Montaña, Trail, etc.
- Seguros de Responsabilidad Civil y Accidentes

- Programación y configuración de Webservice.
- Plataformas de inscripción
- Responsable informático en eventos internacionales y nacionales
- Carnet Corredor: gestión, configuración, carnets, consultas, etc.
- Voluntarios: captación, gestión, coordinación, consultas, etc.

## **2.2. Nombre del Puesto: Técnico IT**

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Responsable de IT
- Mantenimiento de Red
- Mantenimiento y gestión de compras de Software, Hardware y Telefonía
- Apoyo en Licencias

## **3 Ranking/Licencias**

### **3.1. Nombre del Puesto: Técnico Ranking y Licencias**

Puesto del que depende Jerárquicamente: Director de Competición.

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Responsable de IT.
- Gestión de Licencias
- Gestión del Ranking
- Certificados de marca

## **4 Atletismo Master**

### **4.1. Nombre del Puesto: Coordinador Atletismo Master**

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Director de Competición
- Todo lo relacionado con los Atletas Masters y campeonatos en los que participen (reglamentación, récords, rankings, campeonatos nacionales e internacionales, etc).
- Comisión de Atletas Masters
- Gestión, reparto y entrega del material deportivo y técnico del equipo nacional

## **A.2 Área de Competición.**

### **2. Nombre del Puesto: Responsable de Organizaciones**

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Secretario General en los temas relacionados con su área
- Gestión y organización logística de las competiciones RFEA
- Preparación Informes Candidaturas Campeonatos de España
- Elaboración, seguimiento y gestión de los contratos de nuestros Campeonatos
- Coordinador Campeonatos del Mundo Málaga 2018 y del Campeonato de Europa Atletas Masters pista cubierta Madrid 2018

### **2.2. Nombre del Puesto: Coordinador de Organizaciones**

Principales Funciones:

- Elaboración o actualización de los manuales de organización de los Campeonatos España
- Redacción de los convenios para la organización de los campeonatos de España
- Transportes: Planificación y gestión del viaje del transporte del personal RFEA en Campeonatos
- Alojamiento: gestión de la reserva hotelera del grupo de la RFEA
- Preparación Informes Campeonatos de España

### **A.2.1. Comité Nacional de Jueces**

#### **Nombre del Puesto: Secretario del CNJ**

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Secretaría y Presidente del CNJ.
- Gestión de todo lo establecido en el Reglamento del CNJ.

#### **Nombre del Puesto: Administrativa del CNJ**

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Secretaría y Presidente del CNJ.

### **A.2.2 Secretaría de Dirección**

#### **Nombre del Puesto: Secretaria de Presidencia**

Principales Funciones:

- Asistir, dar apoyo y soporte al Presidente, Secretario General y Direcciones.
- Tomar y transcribir dictados de documentos.
- Coordinación de las reuniones de Comisiones
- Organizar y llevar actualizada las agendas.

#### **Nombre del Puesto: Secretaria de Secretaría General**

Principales Funciones:

- Asistir, dar apoyo y soporte al Presidente, Secretario General y Direcciones.
- Organizar, actualizar y mantener un adecuado control de los documentos del archivo.
- Coordinación de las reuniones de Comisiones

#### **Nombre del Puesto: Recepcionista**

Principales Funciones:

- Asistir, dar apoyo y soporte al Presidente, Secretario General y Direcciones.
- Elaborar cuadro diario, semanal y mensual de salida y entrada de correspondencia.
- Mantener actualizada la base de datos de las instituciones
- Atender a visitas y al público en general.

## **II. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN DE MÁRKETING Y COMUNICACIÓN**

#### **Nombre del Puesto: Directora de Marketing y Comunicación**

Principales Funciones:

- Sustentar los procesos de creación de valor de Marca "Atletismo RFEA", así como el posicionamiento y construcción de la imagen de la marca
- Planificación y desarrollo de una estrategia integrada de Marketing, Patrocinio y Comunicación.
- Desarrollar productos, programas y servicios innovadores para aumentar el interés por el atletismo y el crecimiento en la participación.
- Desarrollar el Plan de Patrocinio y comercialización, manteniendo e impulsando relaciones estratégicas y de futuro con las marcas.
- Impulsar la planificación estratégica de acciones de promoción y difusión de nuestras competiciones, programas y eventos, en coordinación con otras áreas.

### **Área de Comunicación**

#### **Nombre del Puesto: Dirección Adjunta (Jefe de Prensa y RRSS)**

Principales Funciones:

- Relación y gestión de Medios de Comunicación: gestión de la información, difusión de noticias, mantenimiento de una amplia red de contactos.
- Organización de ruedas de prensa, presentación de campeonatos y comunicados, y de RRSS.

- Gestión y control del área de prensa y zona mixta en las competiciones, atendiendo necesidades de los medios como acreditaciones, ubicación de la tribuna de prensa, conexiones.
- Mantener la coordinación con los responsables de comunicación a nivel local, tanto a nivel institucional como con los organizadores.
- Gestionar y coordinar la comunicación de la Selección Española en las Competiciones Internacionales.

#### **Nombre del Puesto: Gestor de contenidos Web**

Principales Funciones:

- Gestión del contenido y mantenimiento de la página web de la RFEA.
- Asegurar que la imagen que se proyecta a través de la página web es la adecuada para todos los clientes de la organización, aportando una visión global.
- Identificar los requerimientos de los diferentes colectivos y coordinar su implementación en la página web.
- Generar noticias y contenido atractivo durante el desarrollo de la actividad, organizando y clasificando la información y gestionando los contenidos multimedia.
- Coordinar las acciones de comunicación y su difusión en todos los canales de comunicación.

### **Área de marketing**

#### **Nombre del Puesto: Gestor de Publicidad gráfica y audiovisual**

Principales Funciones:

- Coordinación de la publicidad con organizadores locales, diseño de su implementación en el evento y gestión de la distribución y recogida del material.
- Control y mantenimiento de los elementos publicitarios RFEA.
- Supervisión de los retornos de publicidad pactados con los patrocinadores, asegurando su cumplimiento.
- Elaboración de contenido audiovisual asegurando la correcta imagen de la RFEA y de sus
- Patrocinadores, y colaborando en la definición de los elementos gráficos a incorporar.
- Coordinación del montaje de resúmenes para Tv en los campeonatos acordados con TVE.

#### **Nombre del puesto: Diseñadora Gráfica**

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Directora de Marketing y Comunicación en los temas relacionados con su área;
- Desarrollo de la imagen corporativa;
- Supervisar las aplicaciones de imagen de la marca a nivel de competiciones, materiales y patrocinadores;
- Dar soporte en cualquier necesidad de diseño asociado la imagen de la Federación para los diferentes grupos de clientes: Federaciones Autonómicas, clubes, organizadores, entre otros.

#### **Nombre del Puesto Gestor de Patrocinio. Función desarrollada por la Dirección**

Principales Funciones:

- Redacción y elaboración del Dossier de Patrocinio específico para cada patrocinador;
- Análisis de mercado, búsqueda del perfil de compañías potencialmente colaboradoras;
- Organización y planificación de las acciones de hospitality para patrocinadores durante las competiciones o en eventos especiales;

- Crear acciones diferenciales para elaborar propuestas atractivas que maximicen el valor para los Patrocinadores;

### III. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA

#### 3.1 Área de Gerencia y Financiera

Nombre del Puesto: Gerente y Director Financiero:

Principales Funciones:

- El Gerente de la R.F.E.A. es el órgano de Administración de la misma;
- Tendrá a su cargo la vigilancia de todo el patrimonio federativo;
- Cuidar de que los pagos que ordene el Presidente correspondan a los gastos autorizados en el Presupuesto;
- Informar a la Junta Directiva del estado de cuentas de la Federación y de su situación económica, proponiendo las medidas oportunas;
- Ejercer la inspección económica de la Federación, proponiendo medidas disciplinarias en caso de infracción.

#### Nombre del Puesto: Responsable de Contabilidad

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Gerente en los temas relacionados con su área;
- Controlar el óptimo uso de los recursos humanos, financieros, técnicos y materiales del Departamento;
- Control y gestión de las justificaciones de pago;
- Gestión de impuestos de la entidad;
- Control y gestión de las Ayudas económicas a Atletas y Entrenadores

#### Nombre del Puesto: Administrativa

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Gerente en los temas relacionados con su área;
- Ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones con proveedores;
- Elaborar en coordinación con la dirección Financiera, la programación anual de compras, las adquisiciones y contrataciones de bienes y servicios;
- Ejecutar el proceso de adquisición y contratación de bienes y servicios, así como llevar el expediente respectivo de cada una.

#### Nombre del Puesto: Administrativa

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Gerente en los temas relacionados con su área;
- Control de flujos de Caja;
- Gestión de Nóminas;
- Ejecutar todos los procesos de adquisiciones y contrataciones con proveedores.
- Gestión de pagos y acreedores diversos.

### IV. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE DESARROLLO

#### Nombre del Puesto: Directora Corporativa y de Desarrollo

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte al Presidente en los temas relacionados con su área;
- Supervisa y dirige los planes de desarrollo de áreas y departamentos de la estructura profesional de la organización;
- Asegurarse de que se lleven a cabo la elaboración de informes y sus resultados, y que se den a conocer donde corresponda de manera oportuna;
- Revisar continuamente los procesos internos y administrativos y dictar las observaciones y recomendaciones a la normativa y procedimientos para el cumplimiento de las disposiciones legales;

- Establecer conjuntamente con el Comité de Dirección las metas para cada una de las áreas y velar por el cumplimiento de las mismas.

#### **4.1 Área Aspectos Legales y Recursos Humanos: Función desarrollada por la Dirección**

Principales Funciones:

- Propuesta de actualización y revisión de la normativa federativa;
- Revisión jurídica de todos los contratos, convenios o acuerdos RFEA;
- Definición y desarrollo del Plan Director y sus respectivas actualizaciones;
- Planificar y seleccionar la contratación de personal y el desarrollo de carrera;
- Coordinar las prestaciones y acciones relativas al bienestar y seguridad del personal.

#### **4.2 Área de Desarrollo Corporativo: Función desarrollada por la Dirección**

Principales Funciones:

- Implementación y supervisión “compliance” RFEA;
- Coordinación e implementación de Planes Estratégicos y de Desarrollo;
- Establecer y desarrollar relaciones con instituciones públicas y entidades privadas para la expansión del atletismo en ámbitos deportivos y no deportivos;
- Implementar innovación y mejora tecnológica en todas las áreas, servicios, relaciones y actividades;
- Posicionamiento de marca.

#### **4.3 Área Deportiva: Función desarrollada por la Dirección**

##### **4.3.1. Servicios Médicos**

###### **Nombre del Puesto: Jefe de los Servicios Médicos**

Principales Funciones:

- Seguimiento y control del presupuesto de los Servicios Médicos;
- Reclutamiento, designación y coordinación del personal sanitario para los Servicios Médicos tanto en el personal habitual asistencial, concentraciones y competiciones así como sustituciones y refuerzos;
- Información médica a los Entrenadores y Responsables Técnicos de Sector mediante canales confidenciales;
- Selección de material fungible y de equipos terapéuticos para su adquisición, así como su mantenimiento y reposición;
- Organización de Servicios Médicos de Competiciones Atléticas.

###### **Nombre del Puesto: Responsable del Área de Fisioterapia**

Principales Funciones:

- Distribución y asignación entre los fisioterapeutas de Madrid, de los atletas para tratamiento, prevención y masaje;
- Designación de fisioterapeutas para las concentraciones, competiciones, sustituciones y refuerzos;
- Coordinación con fisioterapeutas externos a la RFEA para la aplicación de protocolos de actuación con los atletas correspondientes;

###### **Nombre del Puesto: Coordinador del Área de Fisioterapia de Barcelona**

Principales Funciones:

- Distribución y asignación mutua entre los fisioterapeutas de los Servicios Médicos en Barcelona de los atletas para tratamiento, prevención y masaje;
- A los fisioterapeutas de las concentraciones cuando se le solicite;
- Coordinación con fisioterapeutas externos a la RFEA para la aplicación de protocolos de actuación con los atletas correspondientes;
- Atención de visitas y relación con las casas comerciales y proveedores de los Servicios Médicos en el CAR de Sant Cugat.

**Nombre del Puesto: Fisioterapeuta**

Principales Funciones:

- Asistencia diaria a los deportistas, incluyendo la aplicación de protocolos de fisioterapia a los atletas becados y autorizados;
- Diseño, en coordinación con todo el equipo médico, de protocolos preventivos y de tratamiento;
- Coordinación con los médicos de la RFEA y del CAR de Sant Cugat para una adecuada asistencia de fisioterapia a los deportistas tanto en prevención como en tratamiento.
- Asistencia a las competiciones y concentraciones nacionales y/o internacionales asignadas;

**Nombre del Puesto: Administrativa**

Principales Funciones:

- Labores administrativas del Departamento así como con el Coordinador del Área de Fisioterapia y demás personal sanitario.
- Mantenimiento de listados de atletas becados susceptibles de atención sanitaria en el Departamento;
- La citación de pruebas médicas y complementarias, obtención de sus informes y resultados y archivo de los mismos;
- El control de los Reconocimientos Médicos Anuales de los atletas;
- Colaborar con el Director de los Servicios Médicos en el control de los gastos del departamento y la comunicación con el Departamento de administración de la RFEA.

**4.3.2 Escuela Nacional de Entrenadores y Área de Formación****Nombre del Puesto: Director de la Escuela Nacional de Entrenadores**

Principales Funciones:

- Administración y Gestión Escuela;
- Administración y Gestión Web
- Coordinación y mantenimiento de la plataforma COE;
- Administración y Gestión Programa de Entrenadores
- Organización de toda la Formación RFEA.

**Nombre del Puesto: Secretaria**

Principales Funciones:

- Asistir y dar soporte a la Directora Corporativa y de Desarrollo y funciones y responsabilidades de la Dirección de la ENE en los temas relacionados con su área;
- Apoyo técnico a la administración y Gestión Web;
- Apoyo técnico al mantenimiento plataforma COE;
- Apoyo técnico y logístico a toda la Formación generada desde la RFEA.

**4.3.3 Operaciones Equipo Nacional****Nombre del Puesto: Coordinador**

Principales Funciones:

- Planificación, preparación, ejecución, coordinación y supervisión de todas las operaciones del equipo nacional;
- Diseño y elaboración y desarrollo de los Proyectos, presupuestos y Memorias anuales de Alta Competición Asesoramiento y orientación a miembros del equipo nacional;
- Asistencia técnica y logística al equipo nacional y al jefe de equipo en la preparación y desplazamientos de la selección nacional;

- Gestión seguros y pólizas selección nacional;

#### 4.4 Dirección Técnica

##### **Nombre del Puesto: Director Técnico**

Principales Funciones:

- Dirección y coordinación Comité Técnico;
- Diseño y elaboración y desarrollo de los Proyectos, presupuestos y Memorias anuales de Alta Competición;
- Preparación de las Circulares de Criterios de Selección, Selecciones de Campeonatos del CSD y COE Convocatorias de Becas en los CAR de Madrid y Sant Cugat;
- Gestión de las actuaciones de Alta Competición de los Sectores;
- Asistencia a Campeonatos y Concentraciones.

##### 4.4.1 Secretaria Técnica

##### **Secretario Técnico**

Principales Funciones:

- Gestión de la Cooperación Deportiva Internacional;
- Gestiones con el CSD para la utilización de Instalaciones de los centros de alto rendimiento;
- Control y Seguimiento de la Tramitación y Concesión de Becas en centros de Alto Rendimiento;
- Responsable programa Jugando con el atletismo;
- Gestiones con el CSD para el Deporte Escolar y con el Deporte Universitario.

##### **Nombre del Puesto: Adjunto Secretaría Técnica**

Principales Funciones:

- Gestión y desarrollo de proyectos, presupuestos y memorias anuales del Área de Alta Competición;
- Tramitar convocatoria y solicitudes de becas, colaborar en comunicación de concesión y denegación de becas y gestionar incorporación de becados en CARs;
- Coordinador programa jugando con el atletismo;
- Circular Criterios de Selección;

##### **Nombre del Puesto: Administrativa**

Principales Funciones:

- Gestión de informes e impresos planificación de becados;
- Gestión becas centros de alto rendimiento;
- Alojamiento y actividades centros de alto Rendimiento;
- Gestión de concentraciones y actividades Comité Técnico;
- Coordinación Escuelas de atletismo.

##### **Nombre del Puesto: Técnico Desarrollo y Tecnificación**

Principales Funciones:

- Apoyo Técnico□Administrativa Área de Desarrollo;
- Gestión Técnico□Administrativa en el Seguimiento y Monitorización de Atletas Destacados en Categorías Menores;
- Seguimiento y Supervisión de los Campeonatos Nacionales de Categorías Menores;
- Gestión Técnico□Administrativa en el Programa de Detección de Talentos;
- Coordinadora Programas Mujer y Deporte.

## Estructura WEB RFEA

**Presidente: RAÚL CHAPADO SERRANO**

### **I. ESTRUCTURA: SECRETARIA GENERAL Y DIRECCIÓN DE COMPETICIÓN Y ORGANIZACIONES**

- ❖ Secretario General y Director de Competición y Organizaciones:  
DE CARLOS MACHO, JOSÉ LUIS

#### **1. Dirección de Competición y Organizaciones**

##### **1.1 Área de Competición.**

- ❖ Director de Competición: JIMENEZ PASTOR, ANACLETO
- ❖ Coordinadora de Competición: GONZALEZ RECIO, BELINDA
- ❖ Coordinadora de Competición: IÑIGUEZ VILLAPLANA, MARIA TERESA

##### **1.1.1 Informática y Tecnología**

- ❖ Responsable IT: GUTIERREZ GARCIA, JUAN JOSE
- ❖ Técnico IT: TARRIÑO HERNANDEZ, JOSE MANUEL

##### **1.1.2 Ranking/Licencias**

- ❖ Técnico Ranking y Licencias: TORRES DEL ROSARIO, ALVARO

##### **1.1.3 Atletismo Master**

- ❖ Coordinador Atletismo Master: MARQUINA ALONSO, FERNANDO

##### **1.2 Área de Organizaciones.**

- ❖ Responsable de Organizaciones: DEL POZO ALCALDE, ALVARO
- ❖ Coordinador de Organizaciones: FERNANDEZ CAMPO, ALBERTO

##### **1.3 Comité Nacional de Jueces**

- ❖ Secretario del CNJ: MORCILLO MELERO, JUAN JESUS
- ❖ Administrativa: RIVAS RASCON, RAQUEL

##### **1.4 Secretaría de Dirección**

- ❖ Secretaria de Presidencia: SÁNCHEZ FERNÁNDEZ, JULIA
- ❖ Secretaria de Secretaría General: SANTOS SUAREZ, BEATRIZ
- ❖ Recepcionista: MORENO MEDINA, TERESA

### **II. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN DE MÁRKETING Y COMUNICACIÓN**

- ❖ Directora de Marketing y Comunicación: DE LA REVILLA GARCIA, MARTA

#### **2.1 Área de Comunicación**

- ❖ Dirección Adjunta (Jefe de Prensa y RRSS): MANSILLA CALZO, IGNACIO ANTONIO
- ❖ Gestor de contenidos Web: HERNANDEZ RUBIO, JOSE LUIS

#### **2.2 Área de Marketing**

- ❖ Gestor de Publicidad gráfica y audiovisual: MERINO OVIEDO, JESUS MANUEL
- ❖ Diseñadora Gráfica: GARCIA CAYADO, CONCEPCION

### **III. ESTRUCTURA DE LA GERENCIA**

- ❖ Gerente y Director Financiero: VILLUENDAS ZARZA, MANUEL

#### **3.1 Área de Gerencia y Financiera**

- ❖ Responsable de Contabilidad: SANZ CAMPOS, MIGUEL ÁNGEL
- ❖ Administrativa: DIZ ÁLVAREZ, ANTONIA
- ❖ Administrativa: LEAL MORALES, BEGOÑA

### **IV. ESTRUCTURA: DIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE DESARROLLO**

- ❖ Directora Corporativa y de Desarrollo: CASTREJANA FERNANDEZ, CARLOTA

#### **4.1 Servicios Médicos**

- ❖ Jefe de los Servicios Médicos: RAMIREZ PARENTEAU, CHRISTOPHE
- ❖ Responsable área fisioterapia: BASAS GARCIA, ANGEL
- ❖ Coordinador del Área de Fisioterapia de Barcelona: COS MORERA, MIQUEL ANGEL
- ❖ Fisioterapeuta: RAFAEL ROMAN, MANUEL ALEJANDRO
- ❖ Administrativa: BARRERAS CABELLO, LAURA

#### **4.2 Escuela Nacional de Entrenadores y Área de Formación**

- ❖ Director de la Escuela: CORDENTE MARTINEZ, CARLOS A.
- ❖ Secretaria: MARTINEZ BLAZQUEZ, SILVIA

#### **4.3 Operaciones Equipo Nacional**

- ❖ Coordinador Operaciones Equipo Nacional: TARREGA MARTIN, FERNANDO JOSE

#### **4.4 Dirección Técnica**

- ❖ Director Técnico: CID PARDO, RAMON

##### **4.4.1 Secretaria Técnica**

- ❖ Secretario Técnico: GARCIA GROSSOCORDON, JOSE
- ❖ Adjunto Secretaría Técnica: SAINZ BEVIDE, ANGEL
- ❖ Administrativa: MARTINEZ MONTERO, MAYTE
- ❖ Técnico Desarrollo y Tecnificación: ZUÑIGA DOMINGUEZ, MARIA TERESA

## ASOCIACIONES INTERNACIONALES



### Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF)

6-8 Quai Antoine 1<sup>o</sup>- BP 359 –MC 98007– MÓNACO.

Página web: [www.iaaf.org](http://www.iaaf.org)

La Real Federación Española de Atletismo está afiliada desde 1918 a la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo, fundada en 1912. Es Tesorero D. José M<sup>a</sup> Odriozola desde 2015, del Comité Técnico D. Antonio Pérez desde 2015, del Comité de Campo a Través D. Luis M. Landa desde 1995.



### Atletismo Europeo (EA)

Avenue Louis-Ruchonnet 18 / CH-1003

Lausanne / Switzerland.

Página web: [www.european-athletics.org](http://www.european-athletics.org)

Creada en noviembre de 1970, comprende todos los países de Europa. Es Miembro del Consejo Directivo desde 2007 y Miembro del Comité de Competición D. José L. de Carlos, desde 1995.



### Asociación Iberoamericana de Atletismo (AIA)

Avenida Río Purus, 103- Conj. Vieiralves-Barrio Ntra. Sra. Das Graças.

Manaus-AM69053-050, Brasil.

Creada en septiembre de 1982, comprende los siguientes países: Angola, Andorra, Argentina, Bolivia, Brasil, Cabo Verde, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, Ecuador, El Salvador, España, Guatemala, Guinea B., Guinea Ecuatorial, Honduras, México, Mozambique, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Puerto Rico, República Dominicana, Santo Tomé, Uruguay y Venezuela.



### Unión Mediterránea de Atletismo (MAU)

37 B rue du Rouet -13006 Marsella – Francia

Página web: <http://koesport.fr/uma>

Creada en 2011, la forman los siguientes países: Albania, Andorra, Argelia, Bosnia Herzegovina, Croacia, Chipre, Egipto, Eslovenia, España, Francia, Grecia, Israel, Italia, Líbano, Libia, Macedonia, Malta, Marruecos, Mónaco, Montenegro, Palestina, Portugal, San Marino, Serbia, Siria, Túnez y Turquía

Es miembro de su Consejo Directivo D. José Luis de Carlos



### **Asociación Mundial de Atletas Masters (WMA)**

4 Gate Croft, Hemel Hempstead HERTS HP3 9NA.  
Great Britain

Página web: [www.world-masters-athletics.org](http://www.world-masters-athletics.org)

Fundada en 1977 España está afiliada desde sus orígenes.

Miembro Honorario Vitalicio: Doña Marina Hoernecke-Gil

---



### **Asociación Europea de Atletas Masters (EMA)**

Presidente: Kurt Kaschke (GER)

Página web: <http://european-masters-athletics.org/>

Representante de Carreras de Montaña y Ultrafondo: José María Antentas.

Miembro Honorario Vitalicio: Doña Marina Hoernecke-Gil

---



### **Asociación Internacional y Europea de Entrenadores**

C/o Abingdon Management and Consulting Ltd, Mortlake Business Centre, 20  
Mortlake High Street, London SW14 8JN

Página web: <http://athleticscoaches.eu/>

Esta Real Federación Española de Atletismo está inscrita oficialmente en la Asociación Internacional y en la Asociación Europea de Entrenadores.

## FEDERACIONES AUTONOMICAS DE ATLETISMO



### Federación Andaluza de Atletismo

C/ Aristófanos nº 4, 1º derecha, local 5 - 29010 Málaga

Tel.: 951/93 02 48/9 / Fax: 951/93 11 97

Correo electrónico: [faa@fedatletismoandaluz.net](mailto:faa@fedatletismoandaluz.net)

[www.fedatletismoandaluz.net](http://www.fedatletismoandaluz.net)

#### Junta Directiva de la Federación Andaluza de Atletismo:

<b>Presidente</b>	Enrique López Cuenca
<b>Secretario General</b>	Francisco Cardador García <a href="mailto:secretariogeneral@fedatletismoandaluz.net">secretariogeneral@fedatletismoandaluz.net</a>
<b>Vicepresidente Primero</b>	Rafael Morales Rodríguez
<b>Vicepresidentes:</b>	Pedro Santamarina Valverde (Del. Granada) Juan Fernández Salado (Del. Cádiz) (Presidente Comité Jueces)
<b>Interventor</b>	Jeremy Catalán Beguín
<b>Director Técnico:</b>	José Ramón Parrilla Alcalá
<b>Representantes Atletas:</b>	Victor Manuel Sánchez Moreno Pilar Cortacero Martínez
<b>Representante Entrenadores:</b>	Miguel Bandera Hurtado Carmen Rodríguez Fernández
<b>Representantes de Clubes:</b>	José M <sup>a</sup> Hernández Páez (Ciudad Motril) Encarnación Vallejo (Unicaja Atletismo)
<b>Representante de Jueces</b>	M <sup>a</sup> del Mar Márquez Payés

**Delg. Almería** Roberto Izquierdo González

**Delg. Córdoba** Diego de la Fuente Ibañez

**Delg. Granada** Pedro Santamarina Valverde

**Delg. Huelva** Manuel Garrido Martín

**Delg. Jaén** Ana M<sup>a</sup> Peinado Molina

**Delg. Málaga** Antonia Rodríguez Conejo

**Delg. Sevilla** Jesús Palacios Hernández

#### Relación de Delegaciones adscritas a la Federación Andaluza

##### Almería

Centro de Actividades Náuticas

Playa de Almadravilla, 10, 04007 Almería - Tel.: 950 26 45 23 Fax: 950 88 53 84

Correo electrónico: [almeria@fedatletismoandaluz.net](mailto:almeria@fedatletismoandaluz.net)

Horario de atención al público: lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 21:00 h.

##### Cádiz

Avda. de Lola Flores s/nº, Palacio de los Deportes, 11406- Jerez de la Frontera (Cádiz)

Tel.: Secretario 662 102 644 – Delegado 664 256 224 – Fax: 951 93 11 97

Correo electrónico: [cadiz@fedatletismoandaluz.net](mailto:cadiz@fedatletismoandaluz.net)

Horario de atención al público: lunes, martes y jueves de 17:30 a 19:30 h.

##### Córdoba

Inst. Dep. Municipales El Fontanar, C/ Castelló D'Empuries s/n, 14004 – Córdoba

Tel.: 957 29 34 45 Fax: 957 10 77 09

Correo electrónico: [cordoba@fedatletismoandaluz.net](mailto:cordoba@fedatletismoandaluz.net)

Horario de atención al público: lunes, martes y jueves de 17:00 a 19:00 h.

**Granada**

c/ Santa Paula 23 – 2ª Planta, 18001 – Granada  
 Tel.: 958 52 04 44 Fax: 958 56 72 38  
 Correo electrónico: granada@fedatletismoandaluz.net  
 Horario de atención al público: lunes, martes y jueves de 19:00 a 21:00 h. – viernes de 17:00 a 19:00 h.

**Huelva**

Estadio Iberoamericano de Atletismo “Emilio Martín”  
 c/ Honduras s/n - 21007 Huelva  
 Tel.: 959 28 12 89 - Fax: 959 10 36 32  
 Correo electrónico: huelva@fedatletismoandaluz.net  
 Horario de atención al público: lunes, miércoles y viernes de 20:00 a 22:00 h.

**Jaén**

c/ San Lucas nº 34 bajo, Casa del Deporte - 23005 Jaén  
 Tel.: 953 22 84 86 – Móvil 637 587 113  
 Correo electrónico: jaen@fedatletismoandaluz.net  
 Horario de atención al público: lunes y jueves de 19:15 a 21:15 h.- miércoles de 17:30 a 21:15 h.

**Málaga**

Avda. Santa Rosa de Lima s/n - Ciudad Deportiva de Carranque - 29007 - Málaga  
 Tel.: 952 61 57 67 – Móvil: 687 597 520 – Fax: 952 61 11 85  
 Correo electrónico: malaga@fedatletismoandaluz.net  
 Horario de atención al público: lunes de 18:30 a 21:30 h.- martes y jueves de 17:00 a 20:00 h.

**Sevilla**

Avda. Doctor Laffón Soto, s/n – Complejo Deportivo San Pablo - 41007. - Sevilla  
 Tel.: 954 56 08 16 - Móvil 662 885 543 – Fax: 955 54 24 71  
 Correo electrónico: sevilla@fedatletismoandaluz.net  
 Horario de atención al público (móvil) lunes, miércoles y viernes de 16:00 a 18:00 h.

**Federación Aragonesa de Atletismo**

Edificio Expo / Avenida José Atarés 101  
 Casa de Federaciones / 50018 Zaragoza  
 Tel.: 976 73 02 50  
 Horario mañanas: martes, miércoles y viernes de 10:00 a 13:00 h.  
 Tardes: lunes, miércoles y jueves de 17:00 a 20:00 h.  
 Correo electrónico: faa@federacionaragonesadeatletismo.com  
 www.federacionaragonesadeatletismo.com

**Junta Directiva de la Federación Aragonesa de Atletismo:**

<b>Presidente</b>	Susana Ochoa Linares
<b>Vicepresidente</b>	Alberto Aibar Solana
<b>Secretario General</b>	Víctor Conchillo Herrando
<b>Asesor Económico-Interventor:</b>	Casimiro Martínez Jiménez
<b>Dirección Técnica:</b>	Esther Lahoz (Velocidad/Vallas), Luis Antonio Usón (Lanzamientos), Fernando Esperanza (Fondo-Marcha-Ruta), Laura Ginés (Pruebas Combinadas), Juan Ramón Planas (Veteranos), Gustavo Adolfo Becker.(Saltos)
<b>Coordinación Escolares:</b>	Daniel Durán, José Antonio Andreu
<b>Delegados Provinciales:</b>	Manuel Ramo (Teruel) - Alberto Aibar (Huesca).

<b>Delegados de sector:</b>	Alberto Puyuelo (Jaca-Sabiñánigo), Juan Carlos Azar (Alcañiz-Andorra), Toni Guiral (Fraga), José Manuel Calavia (Tarazona-Borja)
<b>Responsable Redes Sociales:</b>	Joaquín Pacheco



## Federación de Atletismo del Principado de Asturias

Edificio Federaciones del Principado. Julián Clavería s/n, 33006 Oviedo.  
Tel.: 98 527 56 88 • www.fasatle.org  
Correo electrónico: fasatle@fasatle.com  
Administración: administracion@fasatle.com  
Secretaría: secretaria@fasatle.com • (Horario: martes a viernes de 19:00 a 21:00)

### Junta Directiva de la Federación Asturiana de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Adelino Hidalgo Menendez</b>
<b>Vicepresidente</b>	José Pablo Fernández Solares
<b>Tesorero</b>	Alipio Ramos Areces
<b>Secretario</b>	José Carlos Fernández Pérez
<b>Presidente Comité De Jueces</b>	Federico Oscar Álvarez Santasusana
<b>Directora Escuela Entrenadores</b>	Ana Maráa González Pérez
<b>Vocales</b>	Joanna Gómez Suarez Ana Maria González Perez Saul Alfageme Diego David Testa Alonso Jose Antonio Rosal Murcia
<b>Area Técnica</b>	Adelino Hidalgo Menéndez Saúl Alfageme Diego Carlos Francisco Rionda Puente José Antonio Rosal Murcia



## Federación de Atletismo de las Islas Baleares

Polideportivo "Príncipes de España"  
Gremi Forners, 4 - Poligon Son Castelló - 07009 Palma de Mallorca  
Tel: 971 43 68 54 - (Horario: de 18:45 a 21:15)  
Correo Electrónico: faib@faib.es - www.fedaib.org

### Junta Directiva de la Federación Balear de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Biel Gili Nadal</b>
<b>Vicepresidente 1º</b>	Mario Avellaneda Soriano
<b>Vicepresidente 2º</b>	Andrés Pulido Pons
<b>Secretario General</b>	Baltasar Lourido Hermida
<b>Vocal</b>	Antonio Roig Serra (Director Tecnico)
<b>Vocal</b>	Tomás Pomar Amer
<b>Vocal Responsable Montaña</b>	Antonio Contesti Coll
<b>Vocal - Presidente Comité Jueces</b>	Manuel Ramirez Adamuz
<b>Vocal</b>	Pablo Jaime Vallejo Navío
<b>Vocal – Delegado Formentera</b>	Vicente Tur Mayans

<b>Vocal</b>	Mateo Domínguez Fuentes
<b>Vocal</b>	Claudia Troppa Huesel
<b>Vocal</b>	Eva María Tur Palau
<b>Vocal</b>	José Juan Vellibre Belaguer
<b>Vocal</b>	Juan Sancha Matas
<b>Vocal</b>	M <sup>a</sup> de Lourdes Roca Calafe
<b>Vocal - Director Técnico</b>	Antonio Roig Serra



### Federación Canaria de Atletismo

C/San Antonio, 30 - Edificio Las Palmeras Piso 1º Local 4  
 38201 – San Cristóbal de La Laguna  
 Teléfonos: 922.100.663 – 608.333.699  
 Email: [info@atletismocanario.es](mailto:info@atletismocanario.es)  
[www.atletismocanario.es](http://www.atletismocanario.es)

Horario de atención al público: De lunes a viernes: 10:00 a 13:00 h. - Martes y jueves: 16:00 a 18:00 h.  
 Horario de atención al público verano (junio, julio y septiembre):  
 De lunes a viernes: 10:00 a 12:30 horas - Agosto cerrado

#### Junta Directiva de la Federación Canaria de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Victor Reverón Gómez</b>
<b>Vicepresidente</b>	David Montelongo Callero
<b>Secretaria General</b>	Sara del Castillo Hernández
<b>Tesorera</b>	María Isabel Pérez Belloch
<b>Vocales</b>	José Luis Andrés Sanz
	José Luis Brito Cebrián
	Lumila de los Angeles Cañete Gómez
	Alberto Fernández Álvarez



### Federación Cántabra de Atletismo

Casa del Deporte - Avenida del Deporte, s/n 2º - 39012 Santander.  
 Tel. y Fax: 942 23 06 02  
 Móvil Secretario 676 902 455  
 Página Web: [www.fcatle.com](http://www.fcatle.com)  
 Correo electrónico: [fcatile@yahoo.es](mailto:fcatile@yahoo.es)

Jueces: [javelascocrespo@gmail.com](mailto:javelascocrespo@gmail.com)

Horario de atención al público: lunes y miércoles de 20:00 a 21:15 h. y jueves de 18:45 a 20:00 h.

#### Junta Directiva de la Federación Cántabra de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Manuel Saiz Rodríguez</b>
<b>Vicepresidente</b>	Carlos Peón Cuevas
<b>Secretario General</b>	Paulo Pérez García
<b>Vocal - Comité de Jueces</b>	José Antonio Velasco Crespo
<b>Vocal</b>	Alfonso Ochoa Conde



FEDERACIÓN DE ATLETISMO  
DE CASTILLA Y LEÓN

## Federación de Atletismo de Castilla y León

Calle Rector Hipólito Durán, 9-11 / 47011 Valladolid

Tel.: 983 25 62 22 Fax: 983 26 79 87

Página Web: [www.fetacyl.es](http://www.fetacyl.es) • Correo electrónico: [info@fetacyl.org](mailto:info@fetacyl.org)

(Horario de oficina de 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 de lunes a viernes.

(Julio - Agosto y Septiembre de 9:00 a 13.30)

### Junta Directiva de la Federación de Castilla y León

Presidente	<b>Gerardo García Alaguero</b>	<b>Valladolid</b>
Vicepresidente	Adolfo Caballero García	Soria
Secretaria y Tesorera	Carmen Martín San Juan	Valladolid
Vocales	Josué Aldudo Batalla	Ávila
	Benjamín Álvarez Furones	Burgos
	José María Prisco Otero	Segovia
	Sebastián Díez Casares	Zamora
	Felix de la Fuente Estébanez	Valladolid
	Casimiro Blanco Sánchez	Salamanca
	Ainoha Bravo Atazua	Valladolid
	David Lazo Antúnez	León
	Raúl Quero Pardo	Burgos
	Carmen Hernández López	Salamanca
	Alberto Aduriz Martín	Palencia

### Relación de Delegaciones adscritas a la Federación Andaluza

#### Ávila

Avda. de la Juventud, s/n

05003 Ávila

Tel.: 630 910 393

Correo electrónico: [delegacionatletismoavila@gmail.com](mailto:delegacionatletismoavila@gmail.com)

Horario de oficina: martes y jueves de 19:00 a 20:00 h.

#### Burgos

Móvil: 695 487 707

preferiblemente por email a: [info@atletismoburgos.es](mailto:info@atletismoburgos.es)

#### León

Estadio Municipal Reino de León

Avda. Ingeniero Saenz de Miera, s/n Ofic. 10 - 24009 León

Tel.: 987 07 13 56

Correo electrónico: [delegacionleonesaatletismo@hotmail.com](mailto:delegacionleonesaatletismo@hotmail.com)

Horario de oficina: lunes y miércoles de 16:00 a 18.00 h.

#### Palencia

Obispo N. Castellanos, nº 10 4º - 34001 Palencia

Tel. y Fax : 979 74 09 29

Correo electrónico: [delpalentinatlet@yahoo.es](mailto:delpalentinatlet@yahoo.es)

Horario de oficina: martes y jueves de 18:00 a 19:15 h.

#### Salamanca

Pabellón Municipal de la Alamedilla - Parque de la Alamedilla, s/n

37003 Salamanca - Tel.: 923 21 73 22

Correo electrónico: [secretaria@atletismosalmantino.org](mailto:secretaria@atletismosalmantino.org)

Horario de oficina: martes y jueves de 19:30 a 21:00 h.

### Segovia

c/ Doradores nº 3 bajo A - 40004 Segovia  
Tel.: 608 625 282 - 677 990 650  
Correo electrónico: delsegoviana@hotmail.com

### Soria

c/ Campo, nº 5 - Federaciones  
42001 Soria  
Tel.: 674 483 206  
Horario de oficina: lunes a viernes de 16:00 a 18:00 h.  
Correo electrónico: delegacion@soriatletismo.com

### Valladolid

c/ Rector Hipólito Durán, nº 9-11 - 47011 Valladolid  
Tel. 983 25 62 22  
Horario de oficina de 09:00 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 h.

### Zamora

Casa del Deporte.- Bajada de los Tres Arboles, s/n despacho 37 - 49011 Zamora  
Tel.: 980 51 55 43 – 690 746 533  
Correo electrónico: delatza@gmail.com  
Horario de oficina: martes de 18:30 a 20:00 h.



### Federación de Atletismo de Castilla-La Mancha

C/ Juan Ramón Jiménez nº 4 - Bis -  
Apartado de Correos 129 - 13004-Ciudad Real.  
Tlf. 926 27 42 91 - Fax: 926 25 33 12  
Página web: www.faclm.com

Correo electrónico: faclm@faclm.com  
Secretaría General: secretaria@faclm.com  
Licencias: licencias@faclm.com  
Competición: competicion@faclm.com  
Horario: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:00 h.

### Junta Directiva de Castilla La Mancha

<b>Presidente</b>	<b>Olallo Luís Fernández López</b>
<b>Vicepresidente Primero y Vocal de Jueces</b>	Domingo Fernández Alcocer
<b>Vicepresidentes</b>	José Manuel Cambronero López (Del. Albacete)
	Juan Cano López-Fraile (Delegado C. Real)
	M <sup>a</sup> Asunción Valencia Gallardo (Delegada Cuenca)
	Julián García García (Del. Guadalajara)
	José Antonio Saldaña Hormigos (Del. Toledo)
<b>Vocales de Clubes</b>	Santiago Mascaraque Crespo (C.U.A. Ciudad Real)
	Valentín de Pablos González (U.D.A. Talavera)
<b>Vocal de Atletas</b>	Rocío Gomez López (C.A. Playas Castellón)
<b>Vocal de Atletas Masters</b>	Javier Asensio Calzado (C.U.A. Ciudad Real)
<b>Vocal de Entrenadores</b>	M <sup>a</sup> Asunción Martínez Valencia

<b>Tesorero</b>	Victorio Caminero Mora
<b>Responsable Competición</b>	Macarena Pérez Vargas
<b>Secretario General</b>	Rafael Fernández López

### Relación de Delegaciones adscritas a la Federación de Castilla-La Mancha

#### Albacete

c/ Ejército nº 7 bajo-bis – 02002 Albacete  
 Correo Electrónico: faclm.albacete@gmail.com  
 Móvil: 637 049 256  
 Delegado Provincial: José Manuel Cambronero López

#### Ciudad Real

c/ Juan Ramón Jiménez nº 4 Bis – 13004 Ciudad Real  
 Tlf.: 926 27 42 91 - Fax.: 926 25 33 12  
 Delegado Provincial: Juan Cano López-Fraile  
 Secretario: Juan Ramón Villarino Moreno

#### Cuenca

c/ Pino Alba, nº 1 3º-B - 16003 Cuenca  
 Móvil: 676 641 248 - Fax: 969 22 77 00  
 Correo electrónico: asvalga@hotmail.com  
 Delegada Provincial: Asunción Valencia Gallardo

#### Guadalajara

Plaza San Esteban, nº 3.- 19001 Guadalajara  
 Correo electrónico: faclm.guadalajara@gmail.com  
 Tlf. y Fax.: 949 25 38 11- Móvil: 616 097 992  
 Delegado Provincial: Julián García García

#### Toledo

c/ Duque de Lerma, nº 5 Bis – Apdo. Correos nº 539 – 45004 Toledo  
 Correo Electrónico: faclm-toledo@hotmail.com  
 Móvil: 619 531 736 - Fax.: 925 21 52 22  
 Delegado Provincial: José Antonio Saldaña Hormigos

#### Comité de Jueces

Correo Electrónico: jueces@faclm.com (Horario: martes y viernes de 18:00 a 20:00 h.)

<b>Presidente</b>	<b>Domingo Fernández Alcocer</b>
<b>Delegado Comité de Albacete</b>	José Luís Cuartero Horcajada
<b>Delegado Comité de Ciudad Real</b>	Agustín Ceprián Camacho
<b>Delegado Comité de Cuenca</b>	Esteban Mena Martínez
<b>Delegado Comité de Guadalajara</b>	José Luís Oses Lacalle
<b>Delegado Comité de Toledo</b>	José Antonio Carrión Guillén
<b>Director Escuela de Jueces</b>	Francisco José Sánchez Fernández



## Federación Catalana de Atletismo

Trafalgar, 12 entresuelo 2ª - 08010 Barcelona  
Tel.: 93 268 78 88 / Fax: 93 268 01 69

Página Web: [www.fcatletisme.cat](http://www.fcatletisme.cat)

Correo electrónico: [fca@fcatletisme.cat](mailto:fca@fcatletisme.cat) - Twitter: @Atletisme\_FCA.

Horario: de lunes a viernes de 11:00 a 14:00 y de 17:00 a 20:30 h.

Horario de verano (1 de julio a 15 de septiembre): de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 h.

### Junta Directiva de la Federación Catalana de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Joan Villuendas Bornau</b>
<b>Vicepresidente 1º</b>	Josep M. Antentas Altarriba (Responsable Carreras fondo y Veteranos)
<b>Vicepresidente 2º</b>	Joan Cutrina Marti
<b>Secretario</b>	Pere Riba Masjuan
<b>Tesorero</b>	Ramon Mir Ferrer
<b>Vocal (Presidente del Comité de Jueces)</b>	Ricardo Amador Escobedo
<b>Vocal</b>	Manel Fernández Iruela
<b>Vocal (Atletismo Veterano)</b>	Jaume Ferret Giner
<b>Vocal</b>	Sebastian Juan Gilart Gatius
<b>Vocal (Presidente del Comité de Clubes)</b>	Ricard Llorens Latorre
<b>Vocal</b>	Jordi March March
<b>Vocal</b>	Jose Rios Ortega
<b>Vocal</b>	Jaume Vilà Monés
<b>Vocal (Delegado de Lleida)</b>	Sebastian Vidal Arin
<b>Vocal (Delegado de Tarragona)</b>	Pere Ferrando Badell

### Relación de Delegaciones Comarcales adscritas a la Federación Catalana

#### Girona

Pendiente de confirmar correo electrónico, la ubicación y designación de delegado.

#### Lleida

Estadi Municipal Les Basses

Parc Alcalde Pons-Carretera d'Osca, Km 99 – 25199 Alpicat - Lleida

Tel.: 973 24 00 80 - Fax: 973 22 41 77

Correo electrónico: [tatanvi@hotmail.com](mailto:tatanvi@hotmail.com)

#### Tarragona

Palau Municipal d'Esports

Plaça de l'Ajuntament s/n.

43850 Cambrils (Tarragona)

Correo electrónico: [pereferrando@gmail.com](mailto:pereferrando@gmail.com)

Teléfono: 977 36 52 52

Horario: lunes a viernes de 19:00 a 19:30 h.



## Federación Extremeña de Atletismo

Avda. de El Brocense, s/n (Ciudad Deportiva) 10002 Cáceres

Tel: 927 21 40 50 / Fax: 927 21 06 96

Correo electrónico: secretaria@atletismo-ext.com

Correo electrónico Jueces: caj@atletismo-ext.com

Página Web: www.atletismo-ext.com

Horario: de 10:00 a 14:00 h y de 17:00 a 20:00 h.

### Junta Directiva de la Federación Extremeña de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Francisco Carrapiso Ferrera</b>
<b>Secretario General</b>	Pedro Talavera Talavera secretariogeneral@atletismo-ext.com
<b>Vicepresidente 1º</b>	Manuel Núñez Pallés
<b>Vicepresidente 2º</b>	Marta Carballo de la Cruz
<b>Vocales</b>	Juan José Corchero Ramajo
	Ana Fuentes Flecha
	Francisco Rivero Gutiérrez
	Raúl Romero Segador
<b>Comité Técnico</b>	
<b>Presidente</b>	Francisco Carrapiso Ferrera
<b>Coordinador</b>	Raúl Romero Segador
<b>Secretario</b>	Pedro Talavera Talavera
<b>Asesor Velocidad Vallas</b>	Luis Ignacio Carretero García Doncel
<b>Asesor Lanzamientos</b>	Antonio Fuentes Gallego
<b>Asesor Medio-fondo y Fondo</b>	Francisco Rivero Gutiérrez
<b>Comité Autonomico de Jueces</b>	
<b>Presidente</b>	Luis Fdo. Durán Manzano



## Federación Gallega de Atletismo

Avda. de Glasgow, 13. Complejo Deportivo de Elviña.

15008 A Coruña

Tel.: 981 29 16 83

Página Web: <https://atletismo.gal/>

Correo electrónico: federacion@atletismo.gal

### Junta Directiva de la Federación Gallega de Atletismo

<b>Presidente:</b>	<b>Isidoro Hornillos Baz</b>
<b>Vicepresidente:</b>	Manuel Blanco Sabucedo
<b>Vocales</b>	Eloy Bretal Cancelas
	José Manuel Peña Rodríguez
	Miguel Martínez Larrea
	Fernando Miguez Sánchez
	Paulino Cartelle Rozas
	Manuel Rodríguez Teijeiro

Iván Sanmartín Carreira
Ramón Tasende Díaz
Carmela Torres Castiñeira
Roberto Pérez Manuel
José David García Arcos
<b>Secretario Xeral:</b> Dolores Rojas Suarez
(con voz pero sin voto)
<b>Tesorera</b> Yolanda González Fernández
(con voz pero sin voto)

## Relación de Delegaciones adscritas a la Federación Gallega

### La Coruña

Avda. de Glasgow, 13, Complejo Deportivo de Elviña - 15008 A Coruña  
 Tel. 981 29 16 83/ 981 29 17 99 / Fax: 981 20 20 56  
 Correo Electrónico: [secretariogeneralfga@gmail.com](mailto:secretariogeneralfga@gmail.com)  
 Horario: lunes a viernes de 10:00 a 13:00 y de 16:30 a 20:00 h.  
 Delegado: Isidoro Hornillos Baz

### El Ferrol

Pista Polideportiva "A Malata" - A Malata Serantes s/n - 15405 Ferrol (A Coruña)  
 Tel. y Fax: 981 37 06 00  
 Correo electrónico: [atletismoferrol@hotmail.com](mailto:atletismoferrol@hotmail.com)  
 Horario: lunes, miércoles y viernes de 19:00 a 20:30 h.  
 Delegado: Paulino Catelle Rozas

### Santiago

Estadio de la Universidad - Avda. Novoa Santos s/n  
 15706 Santiago de Compostela (A Coruña)  
 Teléfono: 670 018 296 / 981 19 23 31 - Fax: 981 19 15 59  
 Correo electrónico: [FGAsantiago@gmail.com](mailto:FGAsantiago@gmail.com)  
 Horario: viernes de 16:00 a 20:00 h.  
 Delegado: Iván Pablo Sanmartín Carreira

### Lugo

Avd. Filarmónica Lucense nº 3 - Edif. Municipal  
 Estadio de Atletismo "Gregorio Pérez Rivera" - 27002 Lugo  
 Tel. y Fax. 981 25 19 99  
 Correo electrónico: [delegacionfglugo@gmail.com](mailto:delegacionfglugo@gmail.com)  
 Horario: martes, jueves y viernes de 09:30 a 12:00 h.  
 móvil delegado: 679 596 961  
 Delegado: José Manuel Peña Rodríguez

### Orense

Rua Carlos Maside, s/n, local 2 - 32002 Orense  
 Tel. y Fax: 988 24 53 53  
 Correo electrónico: [fgaourense@yahoo.es](mailto:fgaourense@yahoo.es)  
 Horario: martes, miércoles y jueves de 19:00 a 21:00 h.  
 Delegado: Manuel Blanco Sabucedo

### Pontevedra

Estadio de la Juventud (CGTD) – c/ Fernando Olmedo s/n - 36002 Pontevedra  
 Tel. y Fax: 986 86 45 22  
 Correo electrónico: [fgatletismopontevedra@gmail.es](mailto:fgatletismopontevedra@gmail.es)  
 Horario: lunes, miércoles y jueves de 19:00 a 21:00 h.  
 Delegado: David Ferrer Fernández

**Vigo**

Fotógrafo Luis Ksadon nº 17 - Casa do Deporte.  
 36209 Vigo (Pontevedra)  
 Tel.: 986 22 15 00 / Fax: 986 44 12 16  
 Correo electrónico: vigofga@gmail.es  
 Horario: lunes a jueves de 19:00 a 21:00 h.  
 Delegado: Miguel Martínez Larrea

**El Barco de Valdeorras**

Estadio Calabagueiros - c/ Río Mariñan s/n  
 32300 O Barco de Valdeorras (Orense)  
 Tel. y Fax: 988 32 07 89  
 Correo electrónico: atletismo.valdeorras@gmail.com  
 Horario: martes y jueves de 18:00 a 20:00 h.  
 Delegado: Manuel Rodríguez Teijeiro

**Federación de Atletismo de Madrid**

Avenida Salas de los Infantes, 1 Edificio El Barco. 28034 MADRID  
 Tel.: 91 477 34 83 – 91 478 56 25 - Área Técnica: 91 622 71 94  
 Página Web: [www.atletismomadrid.com](http://www.atletismomadrid.com)  
 Correo electrónico: fam@atletismomadrid.com

Horario: lunes a jueves de 09:30 a 13:30 y de 16:00 a 18:00 h. – Viernes de 09:30 a 13:30 h.  
 Horario de verano (1 de julio a 15 de septiembre): lunes a viernes de 09:00 a 14:30 h.  
 Agosto cerrado.

**Junta Directiva de la Federación Madrileña de Atletismo**

<b>Presidente</b>	<b>Isidro Arranz Juanilla</b>
<b>Vicepresidente 1º y Resp. Comisión de Clubes</b>	Isidro Rodríguez Martín
<b>Vicepresidente y Resp. Comisión Técnica</b>	Juan Carlos Barrero Rueda
<b>Vicepresidente y Resp. Area Org. Interna</b>	Mª del Carmen Gómez Belver
<b>Vicepresidente y Resp. Area Económica y Eventos</b>	José Luis Barrios Menéndez
<b>Vocales</b>	Enrique Cuadrado López
	Sara Gutierrez Fernández
	Indalecio Martínez Pedraza
	Gonzalo Félix Rioja Cuesta



## Federación Murciana de Atletismo

Pabellón Príncipe de Asturias

Avda. Juan Carlos I, s/n. 30009 MURCIA - Tel: 868 97 26 17

Página Web: [www.lafamu.es](http://www.lafamu.es)

Correo electrónico: [administracion@lafamu.es](mailto:administracion@lafamu.es)

Horario: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 h.

### Junta Directiva de la Federación Murciana de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Juan Manuel Molina Morote</b>
<b>Vicepresidente 1º</b>	Prudencia Guerrero Cruz
<b>Vicepresidentes</b>	Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín
	José Andrés Santa
	José Luis Conesa Jimenez
<b>Vocales</b>	Lydia Sánchez Collado
	Verónica Sánchez Caja
	José García Ros
	Modesto Única Garrido
	Antonio José Belmonte Carrillo
	José Antonio Carrillo Morales
	Trinidad Romera Alarcos
	Javier Linares Sarabia
	Fulgencio Gallego García
	Carlos David Fernández Martínez
	Alfredo Castilla Wandosell
	Vicente Mateo Gómez
<b>Secretario General</b>	Antonio Jesús Bermudez Cutillas
<b>Directora Técnica</b>	Patrica Paz Meizoso
<b>Directora Técnica Adjunta</b>	Miryam Gázquez Martín

### Comité Autonómico de Jueces

**Presidente** Francisco Javier Sidrach de Cardona Ortín



FEDERACION NAVARRA DE ATLETISMO  
NAFARROAKO ATLETISMO FEDERAKUNTZA

## Federación Navarra de Atletismo

ESTADIO LARRABIDE - Sangüesa, 34.

31005 PAMPLONA - Tel.: 948 23 63 83

Página Web: [www.fnaf.es](http://www.fnaf.es)

Correo electrónico: [secretaria@fnaf.es](mailto:secretaria@fnaf.es)

### Junta Directiva de la Federación Navarra de Atletismo

<b>Presidente:</b>	<b>Rodrigo Domínguez Fernández</b>
<b>Vicepresidentes:</b>	Francisco Javier Hernández Rivero
	Jaime Samaniego Jaca
<b>Secretario:</b>	Vicente Solchaga Los Arcos
<b>Vocales:</b>	José Miguel de la Rúa Aramburu (Tesorero)
	Koldo Solcha Los Arcos
	Marta Ripoll Calvet



## Federación Riojana de Atletismo

Edificio Federaciones. Avda. Moncalvillo 2 - 26007 Logroño  
Tel.: 941 50 50 20

Correo electrónico: fra@fratletismo.com

Página Web: www.fratletismo.com

### Junta Directiva de la Federación Riojana de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Roberto Ruales Trapero</b>
<b>Vicepresidente</b>	José Pedro Ezquerro Ibañez
<b>Vicepresidente económico</b>	José Mangas Caballero
<b>Director Técnico</b>	David Madorran Plaza
<b>Tesorero</b>	Eduardo García Parajon
<b>Responsable de Masters</b>	Pilar Alonso Calonge
<b>Secretaria</b>	Ruth Conde Crespo



## Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

Avenida Pérez Galdós nº 25 pta. 3 – 46018 Valencia

Tel. 96-385.95.08 Fax. 96-385.95.09

www.facv.es

Correo electrónico: facv@facv.es

Horario de atención al público:

de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 h.

### Junta Directiva de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

<b>Presidente</b>	<b>Vicente Añó Sanz</b>	
<b>Vicepresidente 1º</b>	Jose A. Redolat Contreras	
<b>Vicepresidentes</b>	Antonio Sogorb Lledó	Alicante
	Antonio Escrig Sáez	Castellón
	Luis Miguel Pinar Marquina	Valencia
<b>Secretaria General</b>	Ramón Ros Izquierdo	
<b>Tesorero</b>	Ramón Sala Garrido	
<b>Director Técnico</b>	Jose Peiró Guixot	
<b>Delegados Provinciales</b>	Francisco Murcia López	Alicante
	José Ortuño Pérez	Castellón
	Manuel Ripollés Ruiz	Valencia
<b>Presidente Comité Jueces</b>	José Magraner Martí	
<b>Vocales</b>	Sergio Escuder Tella	
	Laura Méndez Esquer	
	Alejandro Llamazares Rey	
	Amparo Coves Martínez	
	Antonio Lora Oliver	
	Joan Estruch Juan	
	José M. Tomás Miguel	
	Julio Capacete Hernández	
	Juan R. García Ferris	

## Relación de Delegaciones adscritas a la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana

### Alicante

Pista Municipal de Atletismo "Monte Tossal" Hondón de las Nieves, 4 - 03005 Alicante  
Tel.: 965 24 27 75 - Fax: 965 24 96 96  
Correo Electrónico: delegacion.alicante@facv.es  
Horario de atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 14:30 y de 16:30 a 19:00 h.

### Castellón

Pista Municipal de Atletismo "Gaeta Huget" Ctra. Ribesalbes nº 9 2º  
12006 Castellón  
Joan Estruch Juan - Móvil: 637 651 125  
Correo electrónico: delegacion.castellon@facv.es  
Horario de atención al público: lunes y miércoles de 09:30 a 12:30 y 17:30 a 20:00 h.,  
martes de 09:30 a 12:30 h.

### Valencia

Avenida Pérez Galdós nº 25 pta. 3 - 46018-Valencia  
Tel. 96 385.95.08 - Fax. 96 385.95.09  
Correo electrónico: delegacion.valencia@facv.es  
Horario de atención al público: lunes a viernes de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 h.



### Federación Vasca de Atletismo

Avda. de Cervantes, 51 Edif. 11 planta 3º dto. 14. 48970 Basauri (Vizcaya)  
Tlf.: 94 440 59 81  
Correo electrónico: fvaeaf@euskalnet.net  
Página Web: [www.fvaeaf.org](http://www.fvaeaf.org)

Horario: lunes a viernes de 10:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 h.

### Junta Directiva de la Federación Vasca de Atletismo

<b>Presidente</b>	<b>Juan José Anderez Zurinaga</b>
<b>Vicepresidente</b>	Andrés Sánchez Sánchez
<b>Vocales</b>	José Ignacio Hernández Luengo
	Juan Sampedro Martínez
	Mikel García Zurbano
	José Antonio Hernández Álvaro
	Alicia Lagartos Calvo
	Miguel Angel Munitxa Narbaiza
	Amaia Andres Berakoetxea
	Ibai Saavedra Alonso
	Igor Amorrosta Bengoa
	Felix Resa Abad
	Jesús Rubianes Ibañez
	Ibon Muñoz Moares

**Relación de Delegaciones adscritas a la Federación Vasca de Atletismo****Álava**

Plaza de Amadeo García de Salazar nº 2 (Campo de Fútbol "Mendizorroza")  
 01007 Vitoria Gasteiz  
 Tlf.: 945 13 28 15 / Fax: 945 15 73 55  
 info@faatletismo.com | [www.faatletismo.com](http://www.faatletismo.com)

**Gupúzcoa**

Portuetxe, 23 B 4º oficina 6, Edificio Cemei - 20018 San Sebastián  
 Tel.: 943 45 17 57 Fax: 943 45 39 82  
 gaf@kirolak.net | [www.gafatletismo.com](http://www.gafatletismo.com)

**Vizcaya**

Martin Barua Picaza nº 27 - 48003 Bilbao  
 Tel.: 94 441 37 48 - Fax 944 42 57 74  
 secretaria@bizkaiatletismo.com | [www.bizkaiatletismo.com](http://www.bizkaiatletismo.com)

**Federación Ceutí de Atletismo**

Los Rosales nº 14, 1ºB, 51002 Ceuta  
 Contacto: 620011067  
 Correo electrónico: pelayoda@hotmail.com

**Junta Directiva de la Federación Ceutí de Atletismo**

<b>Presidente</b>	<b>Pelayo Diaz Acebo</b>
<b>Comite Técnico</b>	Samira Mhamdi

**Federación Melillense de Atletismo**

Explanada de Camellos, s/n (Estadio Álvarez Claro) - 52005 Melilla  
 Tlf. y Fax: 952 671 626  
 Correo electrónico Presidente: presidente@fmlatletismo.e.telefonica.net  
[www.atletismomelilla.com](http://www.atletismomelilla.com)

**Junta Directiva de la Federación Melillense de Atletismo**

<b>Presidente</b>	<b>Kamal Benaribi Amar</b>
<b>Secretario General</b>	Ricardo Bahaga Echaid
<b>Presidente del Comite Territorial de Jueces</b>	Ángel Fernández González
<b>Presidente Comité De Jueces</b>	Héctor Infante García



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

- CALENDARIO NACIONAL E INTERNACIONAL
- NORMAS GENERALES



# CALENDARIO RFEA 2017/2018

## Noviembre

5	Trail	II Ecomarathon Vega de Granada-Ruta Lorca	Nac	Valderrubio (Granada)
5	Ruta	XXIII Carrera Popular Costa de Ajo	Nac	Ajo (Cantabria)
5	Cross	V Cross Ciudad de Palencia-Mariano Haro	Nac	Palencia
5	Cross	XXXIII Cross del Aceite	Nac	Torredonjimeno (Jaén)
5	Ruta	VIII Milla Urbana Ciudad de Sagunto 2017 "Homenaje Campeonas Invisibles"	Nac	Sagunto (Valencia)
12	Cross	XIV Cross de Atapuerca	IAAF	Atapuerca (Burgos)
12	Ruta	Maratón de Tenerife	Nac	Santa Cruz de Tenerife
12	Ruta	XXXVII Carreira Popular de Negreira	Nac	Negreira (A Coruña)
18	Marcha	XXX Marcha atlética Trofeo "Espada Toledana"	Nac	Toledo
19	Cross	XXXIX Cross "Espada Toledana"	Nac	Toledo
19	Ruta	XXXVII Maratón Valencia "Trinidad Alfonso" EDP	IAAF	Valencia (ESP)
19	Ruta	VII 10K Valencia "Trinidad Alfonso"	Intern	Valencia (ESP)
19	Cross	XXIV Campo a Través Internacional de Soria	EA	Soria
26	Ruta	XL Zurich Maratón San Sebastián	Intern	Donostia (Guipúzcoa)
26	Ruta	V Media de la Maratón	Intern	Donostia (Guipúzcoa)
26	Ruta	Desde Santurce a Bilbao	Intern	Santurce (Vizcaya)
26	Cross	XXXVI Cross Internacional de la Constitución-Memorial Antonio Rodriguez Benavente	EA	Alcobendas (Madrid)
26	Ruta	XCIV Gran Premio Internacional Jean Bouin	Intern	Barcelona
26	Ruta	XXX Media Maratón de Lorca	Intern	Lorca (Murcia)

## Diciembre

2	Cross	XXXII Cross de la Constitución	Intern	Aranda de Duero (BU)
3	Cross	LI Cross Ciutat de Granollers	Nac	Granollers (Barcelona)
8	Cross	XLVI Cross Nacional Ayuntamiento de Cantimpalos	Nac	Cantimpalos (Segovia)
10	Cross	XXXVI Cross Nacional Castellano Manchego "Memorial Manuel Goya"	Nac	Quintanar de la Orden (TO)
10	Marcha	Ctº de España de Marcha de Invierno de Promoción	RFEA	Guadix (Granada)
10	Cross	Ctº Europa Campo a Través	EA	Samorin (SVK)
10	Ruta	Zurich Maratón de Málaga	Intern	Málaga
17	Cross	XXXV Cross Nacional "Fiestas de la Virgen"	Nac	Yecla (Murcia)
17	Cross	XXXVIII Cross Internacional de Venta de Baños	Intern	Venta de Baños (PA)
17	Marcha	XIX Trofeo de Marcha A.D. Cerro Buenavista	Nac	Getafe (Madrid)
17	Marcha	Ctº España Marcha Master (10km hombres y 5km mujeres)	RFEA	Getafe (Madrid)
31	Ruta	XLVIII Circuito Noche Vieja "Memorial Ramón Gil"	Nac	Galdakao (Vizcaya)
31	Ruta	XXXI San Silvestre Internacional Crevillentina 2017	Intern	Crevillente (Alicante)
31	Ruta	LIII San Silvestre Vallecana Internacional	IAAF	Madrid
31	Ruta	Cross San Silvestre Beasáin	Nac	Beasáin (Guipúzcoa)

## Enero

7	Cross	LXIV Cross Internacional Zornotza	Intern	Amorebieta (Vizcaya)
14	Cross	LXXV Cross Internacional Juan Muguerza	IAAF	Elgoibar (Guipúzcoa)
14	Ruta	XXXIII Medio Maratón "Ciudad de Ayamonte"	Nac	Ayamonte (Huelva)
14	Cross	II Cross Ponte Romana Lugo	Nac	Lugo
20	PC	Copa de Clubes Sub 20 de Pista Cubierta	RFEA	Antequera (Málaga)
20	Ruta	Ctº de España Medio Maratón Absoluto y Master	RFEA	Melilla
20	Ruta	Media Maratón Ciudad de Melilla	Nac	Melilla
21	Cross	XXXVI Cross Internacional de Itálica	IAAF	Santiponce (Sevilla)
21	Cross	Cto de España de Relevos Campo a Través por Clubes	RFEA	Santiponce (Sevilla)
21	Cross	XLI Cross Memorial "Jesús Luis Alós"	Nac	Huesca
21	Ruta	Media Maratón de Santa Pola	Intern	Santa Pola (Alicante)
21	Ruta	Media Maratón Ciudad de Castellón	Nac	Castellón
21	Ruta	Cajasiete Gran Canaria Maratón, Medio Maratón y 10 km	Intern	Las Palmas de GC
27	PC	Copa de SM Rey y SM la Reina de Clubes de Pista Cubierta	RFEA	Valencia
27-28	PC	Encuentro Pruebas Combinadas (ESP-CZE-FRA-GBR-POL) Senior y Sub20	EA	Madrid
27-28	PC	Encuentro Ibérico Combinadas Sub18	RFEA	a designar (ESP)
28	Cross	LXII Cross Internacional de San Sebastián	Intern	Donostia (Guipúzcoa)
28	Cross	LIX Trofeo Marathon de Campo a Través	Nac	Madrid
28	Ruta	EDP Medio Maratón de Sevilla	Nac	Sevilla

## Febrero

3	PC	Trofeo Ibercaja "Ciudad de Zaragoza" de Atletismo en Pista Cubierta	Nac	Zaragoza
4	PC	Copa de Clubes Sub 16 de Pista Cubierta	RFEA	Zaragoza
4	Cross	XXX Cross Internacional "Ciudad de Valladolid"	Intern	Valladolid
4	Cross	Ctº Europa Clubes Campo a Través	EA	Mira (POR)
4	Cross	XXXIX Cross "San Juan Evangelista" Sonseca	Nac	Sonseca (Toledo)
4	Ruta	LXXXVIII Gimnastica de Ulía San Sebastián	Intern	Donostia (Guipúzcoa)
4	Ruta	XIX Medio Maratón "Ciudad de Almería"	Nac	Almería
8	PC	Meeting Villa de Madrid Pista Cubierta	IAAF	Madrid
10	PC	Copa de Clubes Master de Pista Cubierta	RFEA	Antequera (Malaga)
10-11	PC	Ctº España Sub 23 Pista Cubierta	RFEA	a designar
11	Cross	II Cross Nacional de Guadalajara	Nac	Guadalajara
11	Cross	XLVIII Gran Premio Cáceres de Campo a Través	Intern	a designar (Cáceres)

11	Cross	Cross Ciudad Castellón	Nac	Castellón
11	Ruta	eDreams Mitja Barcelona	IAAF	Barcelona
17-18	PC	Ctº España Absoluto Pista Cubierta	RFEA	Valencia
18	Ruta	X Medio Maratón A Coruña 21	Nac	A Coruña
21 a 25	Trail	Transgrancanaria HG	Nac	Las Palmas de GC
24	Trail	Ctº de España de Trail Absoluto y Master	RFEA	Gran Canaria
24	PC	Encuentro Sub 20 (AZE-BLR- ESP-EST-ISR-LTU-LVA-TUR-UKR)	RFEA	Minsk (BLR)
24-25	AL	Ctº de España de Invierno de Lanzamientos Largos menores	RFEA	a designar
24-25	AL	Campeonato de España Master de Invierno de Lanzamientos Largos	RFEA	A designar
25	Cross	Ctº España Clubes Campo a Través	RFEA	Gijón
25	Marcha	Ctº de España de Marcha en Ruta	RFEA	a designar
25	Marcha	Ctº de España Sub 20 y sub 16 de Marcha por Federaciones	RFEA	a designar
25	Marcha	Ctº de España Master de Marcha en Ruta (H:20km M:10km)	RFEA	a designar
25	Ruta	Ctº España Maratón Absoluto	RFEA	Sevilla
25	Ruta	Zurich Maratón de Sevilla 2018	IAAF	Sevilla
<b>Marzo</b>				
2-4	PC	Ctº Mundo Pista Cubierta	IAAF	Birmingham (GBR)
2-4	PC	Ctº España Master Pista Cubierta	RFEA	Salamanca
3	AL	Ctº de España de Lanzamientos largos de Invierno	RFEA	a designar
3-4	PC	Ctº España Sub 20 Pista Cubierta	RFEA	Ourense
4	Cross	Ctº de España CSD Campo a Través Sub 18 y Sub 16	CSD	a designar
10-11	AL	Copa Europa Lanzamientos	EA	Leiria (POR)
10-11	PC	Ctº España Sub 18 Pista Cubierta	RFEA	Antequera (Málaga)
11	Cross	Ctº España Campo a Través Individual y Federaciones	RFEA	Mérida (Badajoz)
11	Cross	Ctº de España Master Campo a Través Individual y Clubes	RFEA	a designar
11	Ruta	Zurich Maratón Barcelona	IAAF	Barcelona
17	Cross	Ctº de España Universitario de Campo a Través	CSD	Linares (Jaen)
17	Ruta	10 Km Villa de Laredo	Intern	Laredo (Cantabria)
17-18	PC	Ctº España Sub 16 Pista Cubierta	RFEA	Sabadell (Barcelona)
18	Marcha	Ctº de España de Marcha 20 Km Absoluto-Sub 23 Hombres	RFEA	Castellón
18	Ruta	XXXVII Carrera de San José GP Diputación de Burgos	Nac	Villasana de Mena (Burgos)
19-24	PC	Ctº Europa Master Pista Cubierta	EMA	Madrid
24	Ruta	Ctº Mundo Media Maratón	IAAF	Valencia (ESP)
24	Ruta	Cto del Mundo de Media Maratón-Mass Race	Intern	Valencia
24	Ruta	XXV Medio Maratón Internacional Azkoitia-Azpeitia-"Memorial Diego García"	Intern	Azkoitia (Guipúzcoa)
<b>Abril</b>				
1	Ruta	XXXI Milla Urbana Avilés 2018	Nac	Avilés (Asturias)
7	AL	Trofeo Ibérico y Ctº de España de Fondo en Pista	RFEA	Braga (POR)
7	Ruta	Maratón de Ibiza	Nac	Ibiza (Balears)
7	Trail	Reventón Trail El Paso	Nac	Santa Cruz de Tenerife
8	Ruta	XVIII Medio Maratón Villa de Madrid	Nac	Madrid
8	Ruta	XXII Medio Maratón de las Galletas 2018	Nac	Las Galletas (Arona, TF)
14	Ruta	Ctº de España de Milla en Ruta Absoluto y Master	RFEA	Breña Baja (La Palma, TF)
14	Ruta	10 km de Langreo	Nac	Langreo (Asturias)
14-15	PC	Divirtiéndose con el Atletismo	RFEA	a designar
15	Ruta	Ctº de España 10Km en Ruta Absoluto y Master	RFEA	Iurreta (Vizcaya)
15	Ruta	XXXVIII Prueba de Iurreta	Nac	Iurreta (Vizcaya)
15	Ruta	VII Maratón A Coruña 42	Nac	A Coruña
21	Ruta	XIII Milla Internacional de Bilbao	Intern	Bilbao
21-22	AL	Ctº de España Universitario de Pista	CSD	Andújar (Jaen)
22	Ruta	EDP Rock 'N' Roll Madrid Maratón & Medio Maratón y 10 km	IAAF	Madrid
28	AL	Ctº de España de Clubes División Honor 1ª jornada	RFEA	varias sedes
28	AL	Ctº de España de Clubes Primera División Honor 1ª jornada	RFEA	varias sedes
28	Ruta	XXXVI Media Maratón Ciudad de Granada	Nac	Granada
<b>Mayo</b>				
5-6	Marcha	Cto Mundo Marcha por equipos	IAAF	Taicang (CHN)
5-6	AL	XL Ctº de España de Federaciones Autonómicas Pruebas Combinadas	RFEA	a designar
6	Ruta	XXXIV Milla Sagrada Familia	Nac	Barcelona
12	Ruta	XXIII Media Maratón Mora de Rubielos	Nac	Mora de Rubielos (Teruel)
12	AL	XXXII Ctº de España de Clubes Sub 20	RFEA	a designar
12	Trail	Cto Mundo Trail 2018	ITRA	Peñagolosa (Castellón)
12-13	AL	Ctº España Pentatlón Lanzamientos Master	RFEA	a designar
12-13	AL	Ctº España Pruebas Combinadas Master	RFEA	a designar
12-13	AL	Ctº España 10.000m Master	RFEA	a designar
12-13	otros	XIV Torneo Nacional Jugando al Atletismo	RFEA	Lorca (Murcia)
13	Ruta	Milla Urbana Valle de Cayón	Nac	Santa María de Cayón (S)
19	AL	Ctº de España de Clubes División Honor 2ª jornada	RFEA	varias sedes
19	AL	Ctº de España de Clubes Primera División Honor 2ª jornada	RFEA	varias sedes
19	AL	Copa Europa 10.000m	EA	Londres (GBR)
20	Ruta	10km Ciudad de Santander	Nac	Santander (Cantabria)
18-20	Ruta	Ctº Europa Master en Ruta	EMA	Alicante

26	Marcha	XXXII Gran Premio Cantones de Marcha-Sergio Vázquez	IAAF	A Coruña
26	Ruta	XXXVI Milla Urbana de Aranda de Duero	Nac	Aranda de Duero (Burgos)
26-27	AL	Copa Europa Clubes Grupo A	EA	Birmingham (GBR)
<b>Junio</b>				
2	AL	Memorial Francisco Higuera-Jaén Paraiso Natural	EA	Andújar (Jaen)
2	AL	Encuentro Internacional Sub 18 Portugal-España	RFEA	a designar (POR)
2-3	AL	Ctº de España Sub 14 Individual	RFEA	a designar
2-3	AL	VIII Meeting Internacional Arona Pruebas Combinadas 2018	Intern	Arona (Santa Cruz Tenerife)
3	AL	Encuentro Lanzamientos Portugal-España Sub 23 y Sub 20	RFEA	a designar (POR)
3	Trail	Ctº Mundo de Montaña Master	WMA	Zelezniki (SLO)
6	AL	Fly Europe ESP-FRA-GER-GBR-ITA	RFEA	París (FRA)
8	AL	Meeting Iberoamericano	EA	Huelva
8	AL	Encuentro Relevos 4 x 100- España-Portugal Senior, Sub 23 y Sub 20	RFEA	Salamanca
9	AL	Ctº España Federaciones Autonómicas Sub 18	RFEA	Ciudad Real
9-10	AL	Ctº Unión Mediterránea sub 23	EA	Jesolo (ITA)
10	Ruta	XXIII Medio Maratón Ciudad de Albacete y II 10km	Intern	Albacete
16	AL	Ctº de España de Clubes División Honor 3ª jornada	RFEA	varias sedes
16	AL	Ctº de España de Clubes Primera División Honor 3ª jornada	RFEA	varias sedes
16	Ruta	Ctº de España de 100km Absoluto y Master	RFEA	Santander
16	Ruta	XXIX 50/100 km de Cantabria-Ciudad de Santander	Nac	Santander
16-17	AL	Ctº de España por Selecciones Autonómicas Sub 16 en edad escolar	RFEA	a designar
16-17	AL	V Ctº de España Sub 14 por Equipos	RFEA	Guadalajara
17	AL	Ctº de España de Clubes Segunda División Fase Final	RFEA	a designar
22	AL	Meeting de Madrid 2018	IAAF	Madrid
23-24	AL	Ctº España Sub 18 y de clubes 4x100	RFEA	Gijón
23-24	AL	Ctº España Sub 20 y de clubes 4x100	RFEA	Murcia
27-30	AL	Juegos Mediterráneos	COE	Tarragona (ESP)
29jun-1jul	AL	Ctº de España Master Aire Libre	RFEA	Vitoria
30jun-1jul	AL	Ctº de España Sub 16 y de Clubes 4 x 100	RFEA	Castellón
<b>Julio</b>				
1	Trail	Ctº Europa Montaña	EA	Skopje (MKD)
5-8	AL	Ctº Europa Sub 18	EA	Győr (HUN)
7-8	AL	Ctº España Sub 23 y de clubes 4x100	RFEA	Soria
10	AL	Encuentro de Saltos Absoluto España-Italia	RFEA	a designar (ESP)
10-15	AL	Ctº Mundo Sub 20	IAAF	Tampere (FIN)
14	AL	Ctº de España de Clubes Master	RFEA	a designar
14	AL	Ctº España Federaciones Autonómicas	RFEA	Granollers (Barcelona)
14	Trail	Ultra Sierra Nevada	Nac	Granada
21-22	AL	Ctº España Absoluto y de clubes 4x100 y 4x400	RFEA	Getafe (Madrid)
28-29	AL	Encuentro de Pruebas Combinadas Sub 20 y Sub 23 ( FRA- CZE-ESP- ITA-SUI-UKR)	RFEA	Aubagne (FRA)
<b>Agosto</b>				
6-12	AL	Ctº Europa Absoluto	EA	Berlín (GER)
19	Ruta	XXXV Carrera nocturna "Alcaldesa de Águilas"	Nac	Águilas (Murcia)
24-26	AL	Ctº Iberoamericano de Atletismo	AIA	Trujillo (Perú)
<b>Septiembre</b>				
1	AL	Fly Europe ESP-FRA-GER-GBR-ITA	RFEA	Berlín (GER)
4-16	AL	Ctº Mundo Master	WMA	Málaga
8	Ruta	Milla Urbana Delicias	Nac	Zaragoza
8	Ruta	Ctº del Mundo 100km	IAU	Suet Martin Na Mui (CRO)
8-9	AL	Copa Continental	IAAF	Ostrava (CZE)
15	AL	Copa Europa Clubes Junior	EA	a designar
15	Ruta	10 Km Villa de Ribadesella	Nac	Ribadesella (Asturias)
15	Ruta	XII Milla Urbana de Valladolid. Premio Isaac Viciosa	Nac	Valladolid
15	Ruta	Milla Nocturna de Reinosa	Nac	Reinosa (Cantabria)
16	Ruta	XXXII Milla Urbana de O Barco	Nac	O Barco (Orense)
22	AL	Fly Europe ESP-FRA-GER-GBR-ITA	RFEA	Madrid
22	Ruta	XXXIV Medio Maratón Abel Antón "Ciudad de Soria"	Nac	Soria
25	AL	Fly Europe ESP-FRA-GER-GBR-ITA	RFEA	Roma (ITA)
<b>Octubre</b>				
6	AL	Ctº de Clubes Sub 16	RFEA	a designar
6	Ruta	XXXI Milla Internacional de Berango	Intern	Berango (Vizcaya)
7	Ruta	V Maratón-Medio Maratón Internacional Ciudad de Logroño y 10 km	Intern	Logroño (La Rioja)
7	Ruta	XII A Coruña 10	Nac	A Coruña
11-16	AL	Juegos Olímpicos de la Juventud	CIO	Buenos Aires (ARG)
14	Ruta	Palma de Mallorca Marathon	Intern	Palma de Mallorca
20	Ruta	10º EDP Bilbao Night Marathon	Nac	Bilbao
28	Ruta	III Maratón Internacional de Alcalá de Henares-10 km	Intern	Alcalá de Henares (Madrid)
28	Ruta	XXIII Media Maratón y 10 km " Villa del Tratado" Tordesillas	EA	Tordesillas (Valladolid)
28	Ruta	Medio Maratón Valencia Trinidad Alfonso EDP	IAAF	Valencia

**COMPETICIONES SIN FECHAS**

	Trail	Cto del Mundo de Carreras de Montaña	IAAF	A designar
	Trail	Ctº de España de Carrera de Montaña Abs, Sub 20 y Master (Subida y Bajada)	RFEA	A designar
	AL	Fly Europe ESP-FRA-GER-GBR-ITA	RFEA	Londres (GBR)

**FECHAS SOLICITADAS PARA PISTA 2018**

26-may	AL	XXVIII Reunión Internacional Ciudad de Valladolid Trofeo "Ana Pérez"	Nac	Valladolid
26-may	AL	XXVI Meeting Internacional d'Atletisme Palafrugell - Costa Brava	Intern	Palafrugell (Girona)
02-jun	AL	XVII Gran Premio Los Corrales de Buelna	Nac	Los Corrales de Buelna (CAN)
03-jun	AL	IV Meeting de Atletismo Paco Sánchez Vargas	Nac	Granada
09-jun	AL	XXI Trofeo Internacional Ciudad de Salamanca-Memorial "Carlos Gil Pérez"	Intern	Salamanca
23-jun	AL	XXXI Encuentro Diputación de Cáceres	Nac	Cáceres
26-jun	AL	Trofeo Diputación Castellón-Memorial "José Antonio Cansino"	Intern	Castellón
29-jun	AL	XI Reunión Nacional de Veteranos Ciudad Laguna	Nac	La Laguna (Tenerife)
30-jun	AL	XIV Gran Premio Ayuntamiento de Palencia	Nac	Palencia
05-Jul	AL	I Meeting Internacional de Atletismo Ciudad de Guadalajara	Intern	Guadalajara
07-jul	AL	IV Meeting José Antonio Peña-GP Ordizia	Nac	Ordizia (Guipúzcoa)
26-jul	AL	IV Meeting Memorial José Luis Hernández	Nac	Pamplona

# NORMAS GENERALES

## CATEGORIAS TEMPORADA 2017/2018

<b>SENIOR</b>	Nacidos/as desde 1995 hasta Master
<b>SUB23</b>	Nacidos/as en 1996, 1997 y 1998
<b>SUB20</b>	Nacidos/as en 1999 y 2000
<b>SUB18</b>	Nacidos/as en 2001 y 2002
<b>SUB16</b>	Nacidos/as en 2003 y 2004
<b>SUB14</b>	Nacidos/as en 2005 y 2006
<b>SUB 12</b>	Nacidos/as en 2007 y 2008
<b>SUB 10</b>	Nacidos/as en 2009 y 2010
<b>MASTER</b>	Desde el día que cumplan 35 años en tramos de 5 años según edad el día de la prueba (o primer día de competición en Campeonatos de varios días) M/F35 (35 a39 años) M/F40 (40 a 44 años) y así sucesivamente

### A) Normas de participación

1) Para poder participar en cualquier competición oficial de atletismo será condición indispensable estar en posesión de la licencia federativa reglamentaria correspondiente y siempre que no exista sobre el titular de la misma sanción de alguna clase en la fecha tope fijada para la inscripción.

2) Todos los participantes en cualquier competición oficial deberán presentarse portando la camiseta y el pantalón de su Club o Federación, según el tipo de competición o campeonato. Los atletas independientes deberán llevar una camiseta y pantalón blancos (o de color liso) en la que se autoriza la aparición del Fabricante de Material Deportivo hasta un máximo de 50cm<sup>2</sup> de área. Esta equipación en ningún caso podrá ser la de algún Club.

3) El Juez Árbitro podrá impedir la participación de aquellos atletas indebidamente equipados. Por ejemplo, aquellos atletas que vistan la equipación del equipo nacional, ya que esta deberá utilizarse únicamente en encuentros internacionales con representatividad española; no vistan la equipación oficial de su club o bien se impedirá la participación a aquellos a los que el Juez Árbitro considere que no visten con el necesario decoro o que no cumplan la normativa de la IAAF o la RFEA sobre publicidad. Si por cualquier circunstancia un atleta compite sin la equipación de su club o Federación, según el tipo de competición o Campeonato, en cualquier competición del Calendario Nacional, será descalificado.

4) Los atletas que compitan con zapatillas de clavos, quedan obligados a que los mismos no sobrepasen las medidas recogidas en el reglamento de la IAAF.

5) Todos los atletas participantes quedan obligados a llevar los dorsales en la forma que les indique la organización, descalificándose aquellos que no lo lleven en la forma determinada.

6) En todos los Campeonatos de España Individuales y por clubes será obligatorio la identificación de los atletas en la Cámara de Llamadas. Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar la identificación a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión. Todo atleta que, estando programada Cámara de Llamadas no pase por ella, no estará autorizado a participar en la competición.

7) Durante el transcurso del Campeonato o competición, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas, en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series, no

participe en la siguiente o bien, habiéndose confirmado su inscripción no participe sin dar una razón válida.

**8)** En las Competiciones Nacionales de Clubes la participación de atletas extranjeros está recogida en el Artículo 3 de las Normas Generales de Clubes.

**9)** Según acuerdo aprobado en la Junta Directiva de esta RFEA de fecha 06.04.92, se especifica la participación de los atletas pertenecientes a la Federación Andorrana de Atletismo:

- Los atletas con nacionalidad española gozarán de los mismos derechos y obligaciones que cualquier otro atleta español fichado por un club de esta RFEA.
- Los atletas con nacionalidad andorrana, gozarán de los mismos derechos técnicos que cualquier atleta español en los campeonatos individuales o de clubes, pero en ningún caso podrán percibir subvención económica de esta RFEA. Se entiende por derechos técnicos, la posibilidad de participar en los Campeonatos de España igual que un atleta español, es decir pudiendo llegar a la final sin ser excluido por ser atleta extranjero, aunque no recibiría medalla en caso de ocupar uno de los tres primeros puestos. En el caso de los campeonatos de clubes, no serían considerados atletas extranjeros los atletas andorranos que participen en clubes españoles en competiciones de clubes bajo la tutela de la RFEA.
- Los atletas extranjeros de categorías Sub18 o inferiores tendrán los mismos derechos que los atletas españoles.

**10)** la participación atletas extranjeros en los Campeonatos de España de Federaciones Autonómicas se limita a 2 atletas por categoría (Hombres o Mujeres).

**11)** Los atletas extranjeros de categoría Sub18 y menores no ocuparán plaza de extranjero.

**12)** Cuando compitan conjuntamente atletas de las categorías Sub23 y/o Sénior y/o Master, los reglamentos contemplarán, además de las clasificaciones propias de cada categoría, una clasificación de carácter absoluto.

**B) Inscripciones y Participación en Campeonatos de España**

**1)** Todos los atletas, clubes y federaciones tendrán que realizar las inscripciones para los Campeonatos de España a través de las Federaciones Autonómicas en la extranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>

Como norma general los plazos límites de inscripción y/o presentación de estadillos son los siguientes:

<b>Inscripciones Campeonatos individuales y por Federaciones</b>
• Martes anterior
<b>Inscripciones Campeonatos individuales de Ruta y Trail</b>
• 2 jueves antes de la prueba
<b>Inscripciones Campeonatos Clubes</b>
• Miércoles anterior
<b>Presentación Estadillos relevos</b>
• 2 lunes antes de la prueba
<b>Presentación Estadillos Participación Copas PC y 2ª División</b>
• 4 lunes antes de la prueba
<b>Comunicación por Federaciones de Equipos clasificados para Campeonato Campo a Través Clubes</b>
• 2 lunes antes de la prueba
<b>Presentación Estadillos Campeonato Clubes Sub16 y Sub20</b>
• Lunes siguiente a celebración Campeonato Individual

2) En los Campeonatos de España Individuales, a partir de 1 de enero del 2014, existirá una cuota de inscripción de 10 Euros. En estos casos, y pasado el plazo de 24 horas de publicadas las inscripciones, cualquier baja no justificada conllevará la pérdida de la cuota de inscripción correspondiente. En las pruebas donde no se aplique cuota de inscripción (porque no la haya o sea una 2ª prueba) la sanción que deberá abonar el usuario que realizó la inscripción será de 6 euros. Para añadir inscripciones fuera del plazo establecido (**siempre y cuando queden plazas libres en la prueba**), se deberá abonar por el usuario 3 euros por cada día de retraso y por cada atleta que se desee inscribir. (Es decir, que si el plazo de inscripción es el martes y la inscripción de un atleta se realiza el jueves de la misma semana, se tendrá que pagar 6 euros). Para los Campeonatos Nacionales de Clubes, serán los clubes los responsables de enviar las inscripciones de acuerdo con las normas que se especifican en su reglamento.

### 3) Procedimiento

#### Inscripciones y marcas de inscripción

- Las Federaciones Autonómicas podrán hacer inscripciones en los Campeonatos de España Individuales (pudiendo modificar la marca de inscripción que les devuelve el sistema si tienen constancia de la validez de esta marca).
- Los Clubes (todos los clubes nacionales) podrán realizar inscripciones pero no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- Los atletas podrán realizar inscripciones y no podrán modificar la marca que les da el sistema.
- En el caso de que la marca que dé el sistema a clubes o atletas no sea la real, los clubes deberán realizar la inscripción y contactar con sus Federaciones Autonómicas para que ésta (una vez revisada) modifique la marca de inscripción.
- **Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción en plazo. Se recomienda realizar SIEMPRE la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. La repesca de atletas está reservada, únicamente, a atletas españoles.**

#### Pago de Inscripciones.

- Los atletas pueden pagar, únicamente, por TPV (tarjeta de crédito) mientras los Clubes y Federaciones pueden hacerlo mediante TPV o Recibo bancario domiciliado (ver circular 134-2013)
- Las inscripciones que realicen las Federaciones Autonómicas se cargarán en el recibo del club del atleta recibiendo en su recibo únicamente las inscripciones de atletas independientes realizadas por la propia autonómica.
- Las inscripciones que, fuera de plazo, realice la RFEA se pasará en el recibo del club (o Federación Autonómica si fuese atleta independiente).
- Registro de Atletas en el sistema y como pueden hacer inscripciones
  - Los atletas podrán solicitar claves mediante el siguiente enlace:
  - <https://portaldelatleta.rfea.es/register.jsp>
  - Pidiéndoles e-mail (único para cada atleta y que servirá como usuario), NIF/NIE y Licencia. El sistema les devuelve al e-mail indicado la contraseña para poder hacer inscripciones.
  - En caso de que el sistema no les reconozca deberán enviar el DNI/NIE a la RFEA
  - ([licencias@rfea.es](mailto:licencias@rfea.es) o [informatica@rfea.es](mailto:informatica@rfea.es)) para que se le compruebe DNI y se actualice si estuviese erróneo.
  - Una vez recibida la contraseña entrará en el sistema a través del siguiente portal:
  - <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp> Donde habrá que indicar e-mail y contraseña (que previamente se ha recibido por e-mail)



Federación  Fecha limite  Inscripción Abierta

**Buscar**

## Campeonatos encontrados

Nombre	Lugar	Fecha de inicio	Fecha de fin	Fecha limite	
Control RFEA-CEARD León de Lanzamientos	León-CEARL	01/02/2014	01/02/2014	28/01/2014	
XLI Campeonato de España Junior en Pista Cubierta	San Sebastián	22/03/2014	23/03/2014	18/03/2014	
LXI Campeonato de España Junior	Castellón-UNI	05/07/2014	06/07/2014	01/07/2014	

- En esta pantalla se muestran los campeonatos al que el sistema permite inscribirse. Pinchando en este botón entro en el campeonato indicándome las pruebas a las que el sistema me permite inscribirme (porque tengo una marca válida en esa prueba susceptible de servirme para ser admitido en la competición) mostrándoles la marca en la prueba y en las afines que sirven para ser admitido en esa prueba.
- Los atletas y Clubes podrán elegir la prueba y marca con la que se inscriben pudiendo entrar en el sistema, antes del cierre de inscripciones, para mejorar la prueba/marca de inscripción.

Pruebas							
Prueba Campeonato	Prueba Inscripción	Marca	Fecha	Lugar	Inscrito por	Estado	
1.500m MASC. PC	1.500m MASC. PC	4:07.00	11/01/2014	Telde		Confirmada	Mejorar marcas
Mejorar marcas							
1.500m MASC. PC	1.500m MASC. PC 4:04.0 18/01/2014 Antequera						Modificar Inscripción

Al confirmar la marca pasa el sistema al pago TPV (si ese campeonato tuviese coste) o se valida la inscripción directamente (si no tuviese coste). En caso de duda se puede contactar con la Federación Autonómica y/o RFEA ([campeonatos@rfea.es](mailto:campeonatos@rfea.es)).

### C) Reclamaciones

Si existiera una reclamación de un atleta o club en una competición, ésta deberá ser hecha no más tarde de 30 minutos después de ser publicados los resultados oficiales de la prueba en cuestión. Esta reclamación será presentada al Juez Arbitro, que resolverá y cuya decisión será inapelable salvo que en la prueba esté nombrado Jurado (o Juez Único) de Apelación en cuyo caso se podrá apelar la decisión del Juez Arbitro no más tarde de 30 minutos de haber tomado la decisión y previa aportación de un depósito de 60 euros. El Jurado de Apelación resolverá sobre esta reclamación siendo esta decisión inapelable de acuerdo con el artículo 146.11 del RIA.

Si la reclamación afectase a la participación del atleta en una competición, dicha reclamación debe hacerse antes del comienzo de la misma. Si el caso no puede ser resuelto de una forma satisfactoria antes de iniciarse la competición, se permitirá al atleta que participe "bajo protesta". En este caso, la reclamación se resolverá posteriormente por los oficiales competentes.

De acuerdo con lo indicado en el artículo 146.11 del Reglamento de la Competición de la IAAF, la decisión del Jurado de Apelación (o la del Juez Arbitro en su ausencia o si una apelación no es hecha al Jurado) será definitiva y no se tendrá derecho a apelación posterior.

#### **D) Normas de competición**

Para que una competición sea reconocida como OFICIAL y sus resultados sean homologados, es necesario:

- 1) Que figure en el Calendario Autonómico, Nacional o Internacional.
- 2) Que el jurado esté compuesto por miembros del Comité Nacional o Autonómico de Jueces.
- 3) Que como mínimo estén programadas y se compita en tres pruebas, con tres atletas como mínimo en cada una de ellas, excepto en relevos que podrán participar dos equipos, Master (especificado en el reglamento correspondiente) y Campeonato de Clubes 2ª División Nacional (especificado en el reglamento correspondiente). Quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes.
- 4) Que las edades y pruebas a disputar se ajusten a lo articulado por cada categoría.

#### **E) Asistencia médica**

Es obligación de los organizadores de pruebas incluidas en el Calendario Nacional, el disponer de la presencia de un médico y ambulancia durante el desarrollo de la competición (desde 1 hora antes hasta 30' después de finalizada la competición). Asimismo es recomendable que en la secretaría de la competición se disponga de partes de la aseguradora correspondiente.

#### **F) Varios**

- 1) Todo lo no previsto en estas Normas Generales y en los oportunos Reglamentos-Convocatorias se ajustará a lo establecido en el Reglamento Internacional de la IAAF en su versión española.
- 2) La RFEA y las Federaciones o entidades organizadoras no se hacen responsables de los daños que puedan causarse a sí mismos o a otras personas o entidades, los atletas participantes en las competiciones oficiales.
- 3) En los Campeonatos de España sólo podrán subir al pódium los atletas y equipos premiados, no pudiendo hacerlo otras personas, así mismo no se podrá portar banderas, pancartas, etc.
- 4) El incumplimiento de estas normas podrá ser motivo de descalificación.



## II. REGLAMENTO

### 1. Reglamento para las competiciones

- **NORMAS GENERALES,**
- **TEMPORADA DE CAMPO A TRAVÉS, MARCHA, CARRERAS EN CARRETERA, Y REUNIONES DE PISTA CUBIERTA Y AIRE LIBRE**
- **ANEXOS**



## REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES DE CAMPO A TRAVÉS, MARCHA, RUTA, TRAIL Y PISTA 2017-2018

**Art.1)** Con objeto de programar el Calendario Nacional de Campo a Través, Marcha, Ruta y Reuniones de Pista Cubierta y Aire Libre de la temporada, todas las Federaciones Autonómicas y los Organizadores de estas pruebas, interesados en que sus competiciones figuren en dicho Calendario, deberán remitir a esta RFEA, a través de sus Federaciones Autonómicas, **antes del 10 de julio**, el impreso oficial debidamente cumplimentado.

No se incluirán en el Calendario Nacional aquellas competiciones, que no estén al corriente del pago de los gastos de video-finish, jueces y oficiales designados por la RFEA, control de dopaje, premios a atletas, etc., de ediciones anteriores así como pruebas que tengan deudas, demostradas, a 31 de diciembre con algún otro colectivo de la RFEA (Representantes de Atletas, Atletas, Clubes, Federaciones, etc).

Igualmente no se incluirán en el Calendario Nacional aquellas competiciones que no hayan abonado el canon correspondiente. Si no se depositase el aval en el plazo correspondiente (caso de ser necesario) la competición podrá ser retirada del Calendario Nacional.

Las condiciones mínimas para cualquier Organización que desee incluir su prueba en el Calendario Nacional, se detallan en este Reglamento.

**Art.2º** Esta RFEA no autorizará la celebración de ninguna competición que no esté incluida dentro del Calendario Nacional ó Autonómico, de acuerdo con el presente Reglamento.

**Art.3)** Las competiciones de atletismo, a celebrar en España, ya sean de Campo a Través, Marcha, Ruta o de Pista Cubierta y al Aire Libre, se dividen en las siguientes Categorías:

### 3.1. **Campeonatos Oficiales**

Serán considerados como tales todos los Campeonatos de Federaciones, de Clubes o Individuales y encuentros Internacionales ó Ínter territoriales, autorizados por la RFEA.

### 3.2. **Competiciones Internacionales**

Las competiciones autorizadas por la RFEA en las que participen un mínimo de atletas no afiliados a la RFEA y un número mínimo de Países Miembros afiliados a la IAAF. El número mínimo de atletas y Países serán los siguientes:

		Atletas no RFEA	Países miembros IAAF
PISTA	Aire Libre	15	3
	Pista Cubierta	10	3
RUTA	hasta 10km	6	4
	10km o superior	10	4
CAMPO A TRAVÉS		10	4
MARCHA		6	4
TRAIL RUNNING		10	4

El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Máster/Senior/Sub23 y/o Sub20.

En las competiciones de ruta será obligatorio que los circuitos de las siguientes distancias (milla, 5km, 10km, 15km, 20km, ½ Maratón, 25km, 30km, Maratón, 100km y Maratón por Relevos) estén homologados por la RFEA.

### 3.3. Competiciones Nacionales

Las autorizadas por la RFEA, y en las que participen un mínimo de atletas no pertenecientes ni Residentes en la Federación Autónoma donde se organiza la Competición y pertenecientes a un mínimo Federaciones Autónomas, y hasta un número de atletas no afiliados a la RFEA, pertenecientes a países miembros afiliados a la IAAF según cuadro adjunto.

		Min nº atletas otras Federaciones Autónomas	Otras Federaciones Autónomas	Max nº atletas extranjeros	Nº Países
PISTA	Aire Libre	30	5	14	3
	Pista Cubierta	20	5	9	3
RUTA	hasta 10km	10	4	5	3
	10km o superior	20	4	9	3
CAMPO A TRAVÉS		30	4	9	3
MARCHA		10	4	5	3
TRAIL RUNNING		20	4	9	3

El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Máster/Senior/Sub23 y/o Sub20 (Hombres o Mujeres).

En las competiciones de ruta será obligatorio que los circuitos de las distancias milla, 5km, 10km, 15km, 20km, ½ Maratón, 25km, 30km, Maratón, 100km y Maratón por Relevos estén homologados por la RFEA.

### 3.4. Competiciones Autónomas

Las autorizadas por cada Federación Autónoma de acuerdo con las Normas de la IAAF y la RFEA y no definidas en los Apartados anteriores. Se permitirá una participación máxima de atletas de otras Federaciones Autónomas de acuerdo con el cuadro adjunto.

		Atletas de otras Federaciones Autónomas	Otras Federaciones Autónomas
PISTA	Aire Libre	30	4
	Pista Cubierta	20	4
RUTA	hasta 10km inclusive	10	3
	más 10km	20	3
CAMPO A TRAVÉS		30	3
MARCHA		10	3
TRAIL RUNNING		20	3

El número de atletas, que se indica, debe ser de las Categorías Máster/Senior/Sub23 y/o Sub20 (Hombres o Mujeres).

En estas competiciones no podrán participar ni atletas españoles con ayuda económica de la RFEA ni atletas extranjeros que hubiesen realizado (durante la presente temporada o las 2 anteriores) una marca con un valor igual o superior a 950 puntos de Tabla IAAF vigente siendo estas marcas las que se indican a continuación:

	Hombres	Mujeres
100m	10.79	12.21
200m	21.82	24.91
400m	48.49	56.74
800m	1:52.73	2:12.49
1500m	3:52.14	4:33.73
3000m	8:18.58	9:48.31
5000m	14:15.21	16:55.68
10000m	30:03.53	34:44.35
100/110mv	14.66	14.55
400mv	53.78	1:02.51
3000m obst	9:10.83	11:02.61
10km ruta	30:09	36:04
Medio Maratón	1h06:08	1h18:32
Maratón	2h22:27	2h49:24
Altura	2.04	1.72
Pértiga	4.83	3.96
Longitud	7.13	5.77
Triple	14.97	12.35
Peso	17.13	15.87
Disco	53.96	53.38
Martillo	64.10	61.10
Jabalina	69.32	53.06
Dec/Hep	6850	5357
10km marcha	44:24	49:04
20km marcha	1h31:46	1h:41:12
50km marcha	4h27:31	

Esta prohibición no afectará a:

- Los atletas con licencia por la Federación Autonómica donde se dispute la prueba.
- Los atletas becados en CAR o CTD ubicados en la Federación Autonómica donde se dispute la prueba, siempre y cuando sean controles organizados por las federaciones autonómicas o provinciales, o bien, clubes con licencia RFEA. En ningún caso se puede competir en una competición donde se entreguen premios o compensaciones económicos de cualquier tipo así como en especies.
- Los atletas que por motivos de estudios o trabajo tienen la residencia fijada en la comunidad autónoma organizadora, siempre y cuando sean controles organizados por las federaciones autonómicas o provinciales, o bien, clubes con licencia RFEA. En ningún caso se puede competir en una competición donde se entreguen premios o compensaciones económicas de cualquier tipo así como en especies.
- En todos estos casos el atleta debe solicitar el correspondiente permiso a la RFEA enviando con una antelación mínima de 10 días la solicitud al e-mail [com.tecnico@rfea.es](mailto:com.tecnico@rfea.es)
- La RFEA se reserva el derecho de poder no autorizar la participación de atletas en competiciones, que aun reuniendo los requisitos señalados, puedan suponer un perjuicio al esquema organizativo del Calendario Nacional y/o al conjunto de Normas Generales establecidas por esta Federación.

- La RFEA podrá organizar Controles incluidos en las competiciones Autonómicas (previa autorización de la Federación respectiva) siempre y cuando se programen y se informe públicamente a través de la WEB RFEA, con un mínimo de tres semanas de antelación. No pudiendo en cualquier caso programar una prueba que ya estuviera incluida en el calendario de otro meeting incluido en el Calendario Nacional en un marco de 2 días antes o después del control RFEA.

La RFEA, atendiendo a especiales circunstancias deportivas, podrá autorizar, de manera excepcional, la participación de atletas extranjeros (o españoles con ayuda económica) con mejor marca de las indicadas anteriormente. En este caso será necesario la consulta previa por escrito y contestación de la RFEA antes de disputarse la prueba.

Las pruebas que tengan una participación de atletas extranjeros no residentes superior al 5% del total de inscritos deberán obligatoriamente estar incluidas en el Calendario Nacional.

En todos estos casos para el atleta deberá poseer el permiso de la Federación de su país de acuerdo con la normativa IAAF (o bien poseer licencia RFEA). Caso de no poseerlo no podrá optar a premios ni ningún tipo de compensación en la competición (bien sea económica o en especie).

Se aclara asimismo que no pueden disputarse a un mismo tiempo 2 pruebas de diferentes calendarios (Nacional o Autonómico), entendiéndose por ello la coincidencia en el horario y espacio de modo que exista la posibilidad de mezclarse sus participantes respectivos. Asimismo, ningún organizador podrá celebrar en paralelo a las pruebas oficiales, pruebas no oficiales que no formen parte del calendario oficial de la RFEA o de la Federación Autonómica correspondiente.

A los organizadores que incumplan deliberadamente la normativa de participación de atletas españoles con ayuda económica (art. 18 del presente reglamento) y/o extranjeros en pruebas no incluidas en el Calendario Nacional no se les autorizará a organizar ninguna prueba del Calendario Nacional por un periodo de 24 meses a partir de la fecha del incumplimiento.

Las Federaciones Autonómicas deberán revisar los reglamentos de las pruebas autonómicas y asegurar que en los mismos se refleje la reglamentación RFEA de participación de atletas extranjeros. En esa reglamentación deberá aparecer, expresamente, la posibilidad de descalificación de cualquier atleta que, a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. El organizador retendrá el premio hasta que el atleta presente la documentación que permita su participación en la prueba. En caso de incumplimiento la Federación Autonómica podrá ver reducida su subvención presente o futura en una cantidad mínima de 2000 euros hasta el equivalente al doble de la cantidad que debiera haberse facturado en concepto de licencia de día en el caso de que la prueba hubiese estado en el Calendario RFEA.

Las competiciones que serán incluidas en el Calendario Nacional, son las indicadas en los puntos 3.1., 3.2. y 3.3. Siendo competencia de esta RFEA el control de las organizaciones de todas las competiciones incluidas en dicho calendario.

**Art.4)** Están autorizados a organizar las pruebas que figuran en el Calendario Nacional las siguientes Instituciones:

- Federaciones Autonómicas, Provinciales y Delegaciones Insulares
- Clubes con licencia por la RFEA
- Instituciones Públicas
- Empresas y Asociaciones Privadas

No están autorizados a figurar como organizadores o como responsables de la competición los representantes de atletas aunque si podrán aparecer como persona de contacto de atletas si el organizador así lo solicita.

**Art.5)** Las solicitudes para organizar una Competición Internacional o Nacional de Atletismo deberán enviarse a la RFEA, selladas por la Federación Autónoma donde se celebre la competición, **antes del 10 de julio** en los impresos oficiales.

Las nuevas competiciones que sean solicitadas fuera de estos plazos, deberán enviar la solicitud con 1 mes de antelación a la celebración de la competición solicitada.

En el caso de que la Federación Autónoma estime no procedente dicha competición, deberá notificar las razones alegadas para su no celebración antes de cumplirse 15 días de la recepción del impreso. Pasado este periodo sin recibir comunicación por parte de la Federación Autónoma se considerará aceptado por silencio administrativo.

Las competiciones deberán ajustarse en su denominación a la categoría con que están inscritas. (Por ej. Una prueba inscrita como nacional no podrá denominarse Internacional).

**Art.6)** Con este Reglamento se adjuntará cada año, los impresos oficiales de solicitud para organizar Competiciones Internacionales y Nacionales de Campo a Través, Marcha, Ruta y Reuniones en Pista al Aire Libre o en Pista Cubierta. Dichos impresos deberán seguir el proceso siguiente:

6.1. El organizador deberá rellenar, por cada reunión, dos impresos.

6.2. Uno deberá ser entregado en la Federación Autónoma donde se celebre la competición. Dicha Federación, solo en caso de no estar conforme con que se organice la prueba, deberá remitir el impreso a esta RFEA antes del 15 de septiembre, elaborando un informe explicativo de las razones para su oposición a la celebración de la prueba e indicando los motivos que aduce para su no conformidad, siendo potestad de la RFEA (a través de su Asamblea General o Comisión Delegada y en función a la fecha en que se produzca el conflicto) conceder o no la autorización de la organización. No se considerará motivo para denegar la organización de una competición por parte de una Federación Autónoma la falta de abono del canon autonómico si el mismo excede del 40% del importe fijado como canon RFEA.

En caso de que se produzca esta incidencia, el organizador deberá depositar en la RFEA y a disposición de la Federación Autónoma correspondiente, en concepto de canon autonómico, el importe límite señalado anteriormente (canon RFEA+40%), junto con la copia sellada de la solicitud de organización presentada ante la misma. Este importe se remitirá a la Federación Autónoma interesada, con la advertencia de que en caso de rechazarse le será devuelto al organizador solicitante.

El otro impreso deberá estar en posesión de esta RFEA antes del 1 de septiembre. En dicho impreso deberá figurar el sello de notificado de la Federación Autónoma correspondiente.

***Nota:*** El sello de notificado de la Federación no implica su autorización sino la constancia de que dicha Federación ha sido notificada del interés de un organizador por efectuar una reunión y de que le ha sido entregado el impreso.

**Art.7)** Las competiciones deberán efectuarse según el Reglamento Internacional de la IAAF y según las normas técnicas que cada año dicta esta RFEA.

Las pruebas en las que compitan más de una categoría se deberá realizar una clasificación conjunta y otra individual para cada categoría.

**Art.8)** Todos los organizadores deberán tener suscrito los siguientes seguros para la competición:

- 1) Responsabilidad Civil de la Organización (mínimo 600.000 €)
- 2) Accidente Deportivos para los participantes con cobertura mínima la del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio.
- 3) Responsabilidad Civil de los participantes por daños a terceros con un límite de 350.000 euros por daños corporales y 100.000 euros por daños materiales. (Solo para pruebas de ruta, ver anexo IV – Normativa de Tráfico para obtener permiso de ocupación de vías públicas por pruebas deportivas).

**IMPORTANTE:**

Todas las Pruebas del Calendario Nacional están cubiertas por:

1. El seguro de Responsabilidad Civil por daños a terceros, suscrito por la RFEA con ALLIANZ (con un límite de 2.000.000 euros por siniestro, y sub-límite de 350.000 euros por víctima), cuya póliza cubre la Responsabilidad Civil de la RFEA y Federaciones Autonómicas.
2. Los organizadores de pruebas de Ruta, Marcha y **Trail Running**, al estar todos los participantes asegurados con el seguro de accidente deportivo (a través de su licencia o la Licencia de Día), están obligados al envío de todos los atletas inscritos a la RFEA con anterioridad a la prueba con objeto de contratar el seguro de accidentes correspondiente.
3. **Seguro de Responsabilidad Civil de participantes en pruebas de Ruta, Marcha y Trail Running** por Daños a Terceros está incluida en el seguro contratado con la licencia.

**Art.9)** Es obligación del organizador prever un servicio médico con una ambulancia, médico y personal sanitario, desde 1 hora antes del inicio de la competición y hasta 1/2 hora después de la finalización de la misma, así como asegurar el traslado en ambulancia y el tratamiento o intervención en una clínica, de cualquier posible atleta lesionado. En competiciones con más de 750 participantes serán necesario la presencia de 1 médico y una ambulancia por cada fracción suplementaria de 1000 participantes, de acuerdo con la Normativa de Utilización de Vía Pública (Reglamento General de Circulación), Real Decreto 1428/2003 de 21 de noviembre. (ver anexo IV).

En caso de que no se disponga del servicio médico mínimo necesario en el momento de la salida la prueba será cancelada del Calendario Nacional por el representante federativo.

En las reuniones en pista cubierta y al aire libre, se recomienda que los organizadores prevean un servicio de fisioterapia en el hotel y la pista de competición.

**Art.10) Control de dopaje**

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje fuera de competición y en competición, con prioridad en los Campeonatos de España. Cualquier organizador puede ser requerido por la AEPSAD para realizar controles en su competición. En este caso todos los gastos son a cargo de la AEPSAD y el organizador únicamente debe proporcionar la logística necesaria (sala, voluntarios, etc).

La realización del control de dopaje será obligatoria en aquellas competiciones que figuren en los calendarios de la IAAF y la EA, que deben atenerse a las especificaciones que dichas entidades les hagan con respecto a los controles de dopaje. Así mismo, será obligatorio para aquellas pruebas calificadas de categoría "Internacional" por la RFEA.

Para el resto de Organizaciones la solicitud de realización de controles de dopaje en una competición es totalmente voluntaria, debiendo realizar la solicitud al Departamento Anti-dopaje de la RFEA ([antidopaje@rfea.es](mailto:antidopaje@rfea.es)) con una antelación de 45 días antes de la celebración de la competición.

Las tarifas a abonar por los controles serán las publicadas por la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte. La tarifa incluye el análisis de las muestras, el material, los honorarios del Agente antidopaje (acto de recogida) y los portes de la bolsa con el material. El número mínimo

de muestras a tomar son 3 (tres), de los que al menos uno debe ser una mujer, y un atleta español (que puede ser o no la misma persona).

El organizador deberá disponer de una sala apropiada para el control antidopaje y se recomienda no abonar premios ni fijos de salida a los atletas que efectúen control de dopaje hasta conocerse los resultados.

La responsabilidad del sorteo y firma del acta, así como del cierre de la saca es del Agente encargado del control.

## TARIFAS

Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se modifica el anexo de la de 24 de abril de 2012, por la que se regulan los precios públicos por la realización de servicios por el Laboratorio de Control del Dopaje.

Análisis de muestras en Orina	
*Método estándar «En competición»	200 €
Toma de muestra	
*Control de orina y sangre «en competición»	360 €
*Control de orina «en competición»	180 €
*Control de sangre «en competición»	280 €

Cuando se requieran resultados en un plazo de 24/48 horas, excepto en el caso de análisis para ESA's, o en cualquier otro plazo que implique el funcionamiento de Laboratorio fuera del calendario laboral en vigor, los precios anteriores se verán incrementados en un 50 %. El análisis de muestras de actividades no deportivas tendrá el mismo coste que el de las muestras de actividades deportivas recogidas en competición. Todos los servicios de control de dopaje que presta la AEPSAD están exentos de IVA.

**Art.11)** El organizador deberá acotar un espacio apropiado para la prensa acreditada. Asimismo deberá prever el máximo de facilidades para los medios de comunicación incluido el acceso a la zona de meta.

Los fotógrafos deberán estar debidamente acreditados e identificados durante la competición. En pruebas de pista el nº máximo de fotógrafos que podrán entrar dentro del recinto de competición será 10 (Aire Libre) y 5 (Pista cubierta). Para el resto de pruebas esta cifra será a criterio del organizador atendiendo a las circunstancias del circuito y espacio disponible.

En las pruebas del calendario nacional, de categoría IAAF y EA, estas condiciones deberán revisarse de acuerdo con las directrices de la IAAF y la EA.

**Art.12)** Será responsabilidad del Comité Nacional de Jueces designar el Jurado de la Competición.

**Art.13)** En todas las Competiciones Internacionales y Nacionales la RFEA designará las siguientes personas, debiendo el Organizador abonar los gastos correspondientes de viaje, estancia y dietas (anexo II):

	Campo a Través	Pista (PC y AL)	Ruta Trail Running	Marcha
<b>Delegado Técnico</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Juez Árbitro</b>	SI	SI	SI	SI
<b>Juez Jefe de Transpondedor (1)</b>	SI en pruebas donde se utilice ese sistema de cronometraje			
<b>Juez Jefe Marcha</b>				SI
<b>Médico C. Dopaje</b>	según proceda (art 10º)			

(1) En estos casos los gastos del Juez Arbitro será a cargo de la RFEA

EL organizador mantendrá una reunión técnica con el Delegado Técnico y Juez Arbitro (a poder ser el día anterior a la prueba o esa misma mañana si hubiese tiempo suficiente para ello) donde revisar los distintos aspectos de la organización y tomar las decisiones oportunas para el correcto desarrollo de la competición.

El Juez Jefe de Transpondedor tendrá reunión con la Empresa de Cronometraje (mínimo 60' antes del comienzo de la prueba) siendo este Juez la máxima autoridad sobre la clasificación y cronometraje de la prueba.

El Comité Nacional de Jueces podrá nombrar los jueces que considere necesarios para garantizar el adecuado control técnico de la competición, siendo los gastos ocasionados a cargo del Organizador.

Será obligación del organizador el abono de dietas y gastos al personal designado por la RFEA según Normativa (ver anexo II). En el caso de que se solicite que el abono de estos gastos los haga la RFEA, deberá avisarlo por escrito con una antelación mínima de 1 mes. La RFEA cobrará 60 euros en concepto de gastos de gestión (100 euros si se avisase con un plazo inferior).

**Art.14)** La RFEA establece un canon, que deberá ser abonado a la presentación de solicitud de Organización. Dicho canon, que será revisable anualmente, será de:

- Competiciones Internacionales 905 €
- Competiciones Nacionales 565 €
- Competiciones Autonómicas a fijar por cada Federación

Las solicitudes de las pruebas que han figurado en el calendario de la temporada anterior y que no presentan su solicitud dentro de los plazos establecidos en el artículo 6º del presente reglamento , deberán abonar un canon suplementario de 300 €.

**Art.15)** El organizador de cada competición deberá realizar un aval bancario a favor de la RFEA. Este aval deberá depositarse en la RFEA 3 meses antes de la celebración de la prueba y mantener su vigencia hasta 1 mes después de la misma. Se hará efectivo en caso de que no se celebre la competición o hubiese alguna deuda con los participantes (debidamente acreditada por el atleta o su representante), siendo potestad de la Junta Directiva de esta RFEA el estudiar la ejecución del citado aval. Las cantidades (en euros) de los avales son las siguientes:

	Campo a Través		Trail, Ruta y Marcha		Maratón	Reuniones en Pista	
	Internacional	Nacional	Internacional	Nacional	Todas	Internacional	Nacional
<b>Aval</b>	3000	1500	3000	1500	6000	6000	3000

**Nota:** Están exentos de presentar aval, aquellos organizadores cuya competición se haya celebrados en las cuatro últimas temporadas y hubiera estado incluida en el Calendario Nacional.

**Art.16)** Todos los organizadores incluidos en el calendario nacional están obligados al envío a la RFEA, mediante correo electrónico, de los resultados oficiales dentro de las dos horas siguientes a la finalización de la competición (categorías Sub18 y superiores) para su publicación en la web de la RFEA y/o Corremos Contigo.

Los organizadores de pruebas de Ruta y Marcha, habiendo recabado previamente el consentimiento de los interesados, están obligados (antes de 48 horas de celebrar el evento) al envío a la Compañía de Seguros y la RFEA (para gestión de licencia y ranking de Ruta) ficheros de inscripciones (formato Excel) necesarios para la contratación del Seguro de Accidentes de los participantes según estipula la reglamentación vigente con los siguientes campos:

- Dorsal
- Nombre
- Apellidos
- NIF / NIE / Pasaporte (según proceda)
- Fecha de Nacimiento (DD/MM/AAAA)
- Sexo
- **Código Postal de lugar de residencia del atleta**
- N° Licencia RFEA (si tuviese)
- N° Carnet Corredor Plus (si tuviese)

Así mismo, y, también proporcionarán a la RFEA (en el plazo de 24 horas a partir de la finalización de la prueba y en fichero de formato Excel) los resultados de los participantes con los datos que se indican a continuación:

- Dorsal
- Nombre
- Apellidos
- NIF / NIE / Pasaporte (según proceda)
- Fecha de Nacimiento (formato: dd/mm/aaaa)
- Sexo
- **Código Postal de lugar de residencia del atleta**
- N° Licencia RFEA (si tuviese)
- N° Carnet Corredor Plus (si tuviese)
- Puesto en la General
- Marca (formato: hh:mm:ss) (tiempo oficial)

Aquellos organizadores que deseen utilizar en sus pruebas un sistema de cronometraje y clasificación mediante transpondedor deberán:

- **Asegurarse, previamente, de que la empresa y sistema utilizado tiene la acreditación de estar Homologada por la RFEA (sin este requisito las marcas no serán válidas). La relación de empresas y sistemas homologados se puede consultar en el siguiente enlace**
- Reconocerán en el Juez Jefe de Transpondedor como la persona con máxima autoridad en materia de resultados (clasificaciones y tiempos) y en este sentido dará las instrucciones oportunas a la Empresa de Cronometraje para obtener su máxima colaboración hacia el JJT. (Reunión Previa, sincronización de tiempos, modificación de orden de llegada, etc)
- Autorizará a la Empresa de Cronometraje a enviar a la RFEA los resultados de la prueba tanto en PDF (para publicación de resultados) como en formato Excel o CSV para gestión actualización de ranking popular y otras utilidades que usase la RFEA.
- Asegurar la contratación a la empresa de cronometraje de tantos puntos de control como se indica a continuación:

<b>Hasta 10km</b>	Control de Salida y Meta. Dependiendo del circuito se debe exigir control en el Km.5, especialmente en los circuitos de ida y vuelta por la misma ruta.
<b>Media Maratón</b>	Control de Salida, Km. 10 (o uno al azar) y Meta. Si la carrera da vueltas a un circuito se deberán tomar todos los pasos de vuelta.
<b>Maratón</b>	Control de salida, Media Maratón, dos controles al azar y Meta.

**Art.17)** Todos los organizadores incluidos en el calendario nacional deberán asegurar la misma cantidad en premios para la categoría masculina y femenina en sus 3 primeras posiciones de la Clasificación General Absoluta.

**Art.18)** Los atletas con ayuda económica por la RFEA, únicamente podrán participar en las pruebas incluidas en el Calendario Nacional de la RFEA, y en aquellas incluidas en el calendario de la Federación Autónoma por la que tengan suscrita la licencia federativa.

Del mismo modo cualquier atleta que (confirmado por escrito en una competición) cause baja, no podrá participar en ninguna competición en España o en el extranjero (salvo Campeonatos Oficiales) tres días antes y tres después de la fecha de la reunión para la que causó baja.

**Art.19)** En las pruebas del Calendario (Nacional, Autonómico o Provincial) en las que se establezca una clasificación por equipos, solo se admitirán inscripciones de equipos compuestos por atletas del mismo club y con licencia en vigor. Los equipos y/o atletas que no cumplan esta normativa serán descalificados y les podrá ser abierto un expediente sancionador por alineación indebida (art. 43 del Reglamento Jurídico Disciplinario). Únicamente se admitirán excepciones a esta norma siempre y cuando exista autorización expresa y por escrito por parte de la Federación competente (Autonómica o RFEA según corresponda) para lo que será necesario realizar la petición con una antelación mínima de 7 días.

**Art.20)** A los representantes de Atletas reconocidos por la RFEA, que gestionen la participación de atletas, por ellos representados, en pruebas que no estén incluidas dentro del calendario nacional o autonómicos, se les abrirá expediente informativo ante la Junta Directiva de la RFEA, la que, en caso de encontrar la infracción punible, podrá efectuar una sanción económica al infractor. Asimismo, se abrirá expediente a todo juez con licencia por la RFEA que actúe con el uniforme de jueces en pruebas no incluidas dentro del calendario nacional o autonómico.

**Art.21)** El organizador deberá invitar a los atletas extranjeros, a través de esta RFEA, de acuerdo con las normas de la IAAF. Asimismo se compromete a informar a esta RFEA de los atletas españoles invitados. Cinco (5) días antes de la celebración de la Competición debe estar en posesión de la RFEA las listas de los atletas extranjeros y españoles participantes, con la indicación del representante de atletas de cada uno de los atletas contratados. La lista de los atletas españoles sólo debe abarcar a aquellos que se encuentren dentro de los 20 primeros del ranking español en cualquiera de las dos temporadas anteriores.

**Art.22)** Todos los organizadores se comprometen a aceptar el arbitrio de la Junta Directiva de la RFEA, en caso de discrepancias entre los organizadores con atletas y/o sus representantes.

Todos los organizadores deberán realizar las contrataciones de los atletas a través de los representantes de atletas autorizados por la RFEA o IAAF, siempre y cuando el atleta tenga representante.

En el caso de incumplir el organizador con este apartado, la Junta Directiva de la RFEA, previo informe de la Comisión de Organizadores, podrá sancionar al organizador, con cargo al aval presentado.

Asimismo y en el caso de no cumplir con lo pactado con el representante de atletas, esta Federación podrá ejecutar el aval presentado a la RFEA.

**Art. 23)** La publicidad existente en las pruebas del Calendario Nacional deberá cumplir la normativa de publicidad RFEA. Además el organizador se compromete a incluir la imagen corporativa de la RFEA y proporcionarle espacio físico en los siguientes términos:

- Presencia del logo RFEA (o logo de circuito RFEA al que pertenezca la prueba) en todo material impreso que se produzca (carteles, folletos, listas de salida y resultados, página web, etc.)
- La colocación de 1 pancarta de la RFEA (4x1m) en las siguientes localizaciones:

- Ruta, Marcha, Campo a Través: a menos de 50 metros de la meta
  - Pista: en la recta de contra-meta
- Espacio sin coste en la Feria del Corredor o Zona de Salida y/o Meta para colocación de Stand de la RFEA siendo la infraestructura y equipamiento a cargo de la RFEA.

**NOTA:** En el caso de que un organizador tenga comprometido con patrocinadores todo el espacio indicado por reglamento se podrá colocar en un lugar, lo más próximo posible, siempre previa petición a la RFEA.

- No se autoriza la utilización del logo RFEA a organizadores que no pertenezcan al Calendario Nacional.

## CAMPO A TRAVÉS

### Art.24) Distancias

Las distancias en metros deben ajustarse a la normativa de la RFEA para las competiciones oficiales, que para categoría y mes son las siguientes:

#### HOMBRES

Meses	Largo	Corto	Sub23 (96-97-98)	Sub20 (99-00)	Sub18 (01-02)	Sub16 (03-04)	Sub14 (05-06)	Alevín (07-08)	Benjamín (09-10)	Máster 35 años o mas
Noviembre	9.000	4.000	9.000	6.000	4.000	3.000	2.000	1.500	1000	4.000
Diciembre	10.000	4.000	10.000	6.500	4.500	3.500	2.500	1.500	1000	5.000
Enero	10.000	4.000	10.000	7.000	5.000	4.000	3.000	2.000	1.500	6.000
Febrero	10.000	4.000	10.000	7.500	5.500	4.500	3.500	2.500	2.000	7.000
Marzo	10.000	4.000	10.000	8.000	6.000	5.000	4.000	3.000	2.000	8.000

#### MUJERES

Meses	Largo	Corto	Sub23 (96-97-98)	Sub20 (99-00)	Sub18 (01-02)	Sub16 (03-04)	Sub14 (05-06)	Alevín (07-08)	Benjamín (09-10)	Máster 35 años o mas
Noviembre	8.000	4.000	8.000	4.000	3.000	1.500	1.000	750	500	4.000
Diciembre	8.000	4.000	8.000	4.500	3.000	2.000	1.000	1.000	750	4.500
Enero	9.000	4.000	9.000	5.000	3.500	2.500	1.500	1.000	1.000	5.000
Febrero	10.000	4.000	10.000	5.500	4.000	2.500	2.000	1.500	1.000	5.500
Marzo	10.000	4.000	10.000	6.000	4.000	3.000	2.000	1.500	1.200	6.000

La prueba popular, de disputarse, se recomienda sea sobre 4000m. La distancia no podrá ser inferior o superior en 10% a la distancia que corresponda para cada mes y categoría.

### Art.25) Circuitos y categorías

Los circuitos de Campo a Través, deben ser en su totalidad de césped o tierra y debe tener un mínimo de 2.000m. Se puede admitir una vuelta más pequeña para ajustar la distancia total. Esta RFEA puede autorizar, previa petición del Organizador, un circuito de menos de 2.000m, siempre que por causas técnicas sea aconsejable.

Con el impreso de petición, se deberá remitir un plano del circuito, lo más claro posible, para su posterior publicación.

Los/as atletas de categoría Júnior no podrán competir junto con los/as Sénior y Sub23 salvo para el caso de atletas se hubiesen clasificado en la temporada anterior entre los 50 primeros del Ranking Mundial Absoluto.

Se realizarán carreras independientes. Los Hombres y las Mujeres deben competir con diferente horario.

Solamente se podrá hacer una carrera agrupando 2 categorías si una de ellas tenía menos de 40 participantes pudiéndose hacer pruebas mixtas en las categorías Master, Sub14, alevín y benjamín. En este caso se elaborarán 3 clasificaciones: una conjunta y otra por cada categoría. La distancia a recorrer se adaptará obligatoriamente a la categoría inferior.

**Art.26)** El programa mínimo de pruebas debe incluir las siguientes carreras:

- Absoluto Hombres
- Absoluto Mujeres
- Sub20 Hombres
- Sub20 Mujeres

Los Organizadores de Campo a Través deberán asegurar que en su prueba se cumplirá con lo siguiente:

- Contratación de atletas a través de Representantes autorizados (aquellos que lo tengan) y comunicación a RFEA con 5 días antelación.
- Cierre de inscripción con 24 horas de antelación
- Existencia de Cámara de Llamadas
- Correcto marcaje de circuito, mínimo de 80m en recta tanto en la salida como en la meta, control de puertas de público y transiciones entre circuitos con personal de la organización.
- Zona de trabajo para la prensa a menos de 100m de meta y medios para que estos puedan hacer su trabajo en el circuito (entrevistas, seguir la prueba, etc).

El incumplimiento de todo o parte de este artículo por la organización supondrá la no admisión (o retirada) de la prueba del Calendario Nacional.

**Art.27)** La Temporada de Campo a Través empezará el día 1 de noviembre y finalizará el 31 de marzo.

**Art.28)** Para las competiciones de Campo a Través, se establecen las siguientes categorías, en función a la clasificación obtenida por las competiciones en los tres últimos años, pudiendo ser de carácter Internacional o Nacional:

- 1ª Categoría
- 2ª Categoría

Para establecer estas categorías, se aplicará el siguiente sistema de puntuación:

La carrera de Campo a Través se evalúa por la suma de la puntuación individual de cada uno de los participantes que finalicen la carrera. Solamente se puntuarán 1 carrera absoluta masculina y femenina y las pruebas Sub20 (masculina y femenina). Para obtener la puntuación individual de los atletas se han seguido los siguientes criterios:

## **A.- ATLETAS ESPAÑOLES Y EUROPEOS**

Se acumulan los puntos obtenidos por los tres parámetros siguientes:

### **A1. Clasificación en el ranking temporada anterior:**

En las pruebas 1.500m, 5.000m, 10.000m, Medio Maratón, Maratón y 3.000m obstáculos se puntúan los 50 primeros (50, 49, 48,..., 1) del ranking Mundial, los 25 primeros (25, 24, 23,...,1) del ranking europeo y los 15 primeros (15, 14, 13,..., 1) del ranking de España. Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre las pruebas puntuables (ranking mundial, europeo y español). La presencia en más de un ranking no es acumulable.

### **A2. Clasificación Campeonato Mundial, Europeo, o Nacional de Campo a Través.**

Se puntúan los 75 primeros (160, 130, 109'5, 108, 106'5,..., 1'5 al 75º) del Cross Largo del Campeonato del Mundo de Cross de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato de la temporada anterior. Los 50 primeros (80, 60, 50, 47, 46,..., 1 al 50º) del

Campeonato de Europa de Cross de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato la temporada anterior. Los 30 primeros (80, 70, 60, 54, 52,..., 2 al 30º) del Cross Largo del Campeonato de España de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato la temporada anterior y los 5 primeros (15, 12, 9, 6 y 3 al 5º) del Cto España Sub23 de Campo a Través.

En años en que no se celebre Campeonato del Mundo de Campo a Través se puntuará el 100% de los puntos obtenidos en el último Cto del Mundo disputado.

Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre los 3 Campeonatos. La presencia en más de un campeonato no es acumulable.

### **A3. Participación en el Campeonato del Mundo de Campo a Través:**

10 puntos por acudir al Campeonato Mundial del año puntuado.

### **B.- OTROS ATLETAS EXTRANJEROS**

Se acumulan los puntos obtenidos por los dos parámetros siguientes:

#### **B1. Clasificación en el ranking temporada anterior:**

En las pruebas 1.500m, 5.000m, 10.000m, Medio Maratón, Maratón y 3.000m obstáculos se puntúan los 50 primeros (50, 49, 48,..., 1) del ranking Mundial. Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre las pruebas puntuables.

#### **B2. Clasificación Campeonato Mundial y Europeo de Campo a Través.**

Se puntúan los 75 primeros (160, 130, 109'5, 108, 106'5,..., 1'5 al 75º) del Cross Largo del Campeonato del Mundo de Cross de la temporada en curso y el 50% de esta puntuación para el Campeonato de la temporada anterior.

En años en los que no se celebre Campeonato del Mundo de Campo a Través se puntuará el 100% de los puntos obtenidos en el último Cto del Mundo disputado.

Se elige la puntuación más alta obtenida por el atleta entre los 2 Campeonatos. La presencia en los 2 Campeonatos no es acumulable.

### **C. Record Mundial vigente y Campeones de Mundo y Olímpicos**

Se puntúa 25 puntos por la participación del Record del Mundo, Campeón del Mundo en Pista Aire Libre y Campeón Olímpico.

**D.** Tanto para atletas españoles como extranjeros se puntuará a cada atleta retirado con el 50% de la puntuación que le hubiese correspondido siempre que el organizador haya establecido Cámara de Llamadas y aporte la Hoja de Confirmación firmada por el juez correspondiente.

### **E. PROMOCIÓN Y ANTIGÜEDAD**

**E1.** 15 puntos por organizar carreras para cada una de las siguientes categorías (Master, Sub18 y Sub16) tanto en hombres como en mujeres. 15 puntos por organizar la prueba Popular (conjunta Hombres y Mujeres). Para ello será suficiente con que al menos la salida o llegada sea en el circuito. En categoría Sub18 y Sub16 puntos adicionales por cada categoría con más de 30 participantes.

**E2.** Puntuar las categorías de promoción (júnior inclusive), que consten en los resultados oficiales, a partir de 200 atletas, de la siguiente forma:

201 a 250 atletas	-	5 puntos
251 a 300 atletas	-	10 puntos
301 a 350 atletas	-	15 puntos

351 a 400 atletas	-	20 puntos
401 a 450 atletas	-	30 puntos
451 a 500 atletas	-	40 puntos (+10 puntos cada 50 atletas clasificados)

**E3.** Se otorgarán 5 puntos por año de antigüedad en el Calendario Nacional.

#### F. CAPACIDAD ORGANIZATIVA.

Se añadirán 100 puntos por montar una video-pantalla de tamaño 12m<sup>2</sup> o superior (50 puntos si la pantalla es entre 6 y 12m<sup>2</sup>). La video-pantalla deberá ir acompañada de un sistema de megafonía y poder conectarse a TV o mostrar gráficos si fuese necesario.

Además se restará a la puntuación total, por incumplimiento de la normativa los siguientes porcentajes:

Comunicar a la RFEA (al menos 5 días antes) la relación de atletas extranjero y españoles contratados y realizar estas contrataciones de acuerdo a la normativa IAAF y RFEA	-3%
Sala de control antidopaje de acuerdo con las normas establecidas	-3%
Cumplimiento del nº de atletas y países participantes en pruebas de categoría Internacional (artº 3.2)	-3%
Circuitos que no sean inferiores a 2.000m. Tiene que ser de tierra o césped en su totalidad	-2%
Cumplir con la normativa de publicidad de la IAAF y de la RFEA	-2%
Completar adecuadamente las hojas de resultados	-2%
Establecer bien las clasificaciones: General por cada salida	-2%
Establecer Cámara de Llamadas para las dos carreras de elite	-2%
Entregar Resultados al final de la competición y enviarlos a la RFEA en el plazo fijado	-2%
Proporcionar a la Prensa medios suficientes para realizar su trabajo	-1%
Transmisión de una de las 2 carreras absolutas en directo o diferido (*)	200 puntos
Elaboración y transmisión de resumen (minº 10 minutos) en los días posteriores (*)	100 puntos

**Art. 29)** Una vez establecida la puntuación se clasifican las carreras por el promedio de puntos obtenidos durante los tres últimos años, con los siguientes condicionantes (sin los cuales no podrá ser admitida ninguna prueba en el Calendario Nacional):

- Puntuación mínima de una carrera en el último año: 100 puntos.
- Puntuación media mínima de los tres últimos años: 50 puntos.
- Programar pruebas de Hombres y Mujeres, categoría Absoluta.

Las competiciones se dividen en las siguientes categorías o grupos:

- Pruebas incluidas en el Calendario Internacional IAAF / EA (en base a puntuación obtenida 2 temporadas antes)
  - **IAAF** 3 primeras clasificadas
  - **EA** 2 siguientes clasificadas
- **1ª categoría:** Los 8 siguientes clasificados sin contar las pruebas IAAF/EA
- **2ª categoría:** el resto de pruebas siempre que cumplan los requisitos anteriormente señalados, o que obtengan 50 puntos como mínimo el año anterior.

**Art.30)** Las fechas en el Calendario Nacional de Campo a Través se determinarán con el siguiente Orden:

<b>IAAF/EA</b>	Elige fecha en primer lugar, pero nunca pueden coincidir dos carreras de 1ª categoría en la misma fecha. (Si la IAAF impusiera alguna fecha del calendario, estas pruebas tendrían preferencia a la hora de elegir la fecha)
<b>1ª Categoría</b>	Eligen a continuación
<b>2ª Categoría</b>	Es la siguiente en elegir

El máximo número de carreras a incluir en el calendario nacional es de 27, siendo dos el máximo a celebrar en el mismo fin de semana, salvo pacto entre los organizadores. Dentro de una misma categoría, elige fecha primero, la organización que tradicionalmente, haya programado más veces en esa misma fecha.

En caso de conflicto entre varios organizadores, sobre la elección de fechas, la Comisión de Organizadores propondrá a la Junta Directiva la resolución del conflicto.

Cuando las peticiones excedan a las 27 autorizadas, entrarán en el Calendario Nacional las que ya lo estuvieran en el año anterior. Al resto de pruebas se les enviará un Delegado Técnico que evaluará la citada competición con los mismos criterios que a las pruebas del Calendario Nacional. Si alguna de estas pruebas obtiene una puntuación (promedio de los 3 últimos años) superior a la última prueba clasificada la temporada siguiente la sustituirá. En el caso de que alguna prueba del calendario nacional no se celebrara algún año por negligencia o razones imputables al organizador, o llevara menos de tres años en el mismo, igualmente se dividirá por tres.

A las pruebas autonómicas aspirantes a entrar en el calendario nacional les será permitida la participación de atletas extranjeros (máximo 4 hombres y 4 mujeres) no considerándose estos atletas a la hora de puntuar la prueba.

Cada temporada podrán perder la categoría hasta un máximo de 3 pruebas.

## RUTA

### Art.31) Distancias

Las distancias recomendadas son: 100km, Maratón, Medio Maratón, 20km, 10km, 5km y la Milla, aunque pueden ser aceptadas otras distancias, que, por su tradición en la localidad donde se celebra la competición, lo aconseje.

### Art.32) Circuitos y categorías

Los circuitos para las pruebas en ruta, deben ser en su totalidad carreteras en buenas condiciones, en cualquier caso no deberá pasar por terrenos blandos. Debiendo estar el circuito por donde pasan los atletas, libre de tráfico en el momento de la competición. En pruebas de Maratón se recomienda el pintar la línea ideal de carrera.

Con el impreso de petición, se deberá remitir un plano del circuito y otro de altimetría, lo más claro posible, para su posterior publicación.

Todas las pruebas estarán regidas por las reglas establecidas por la IAAF y la RFEA, especialmente, en cuanto a los avituallamientos y edades.

Se deberá reservar un sitio en primera línea de salida para las mujeres. Asimismo, de deberá seguir al menos a las tres primeras clasificadas.

Se recomienda colocar a los atletas en la salida por nivel deportivo.

Todos los atletas participantes deben estar en posesión de la Licencia de Día salvo aquellos atletas que posean Licencia RFEA anual, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición y/o Carnet del Corredor Plus. Los organizadores se comprometen a no admitir la inscripción de ningún corredor que no cumpla ninguno de estos requisitos (reflejándolo en el reglamento de la prueba).

La Licencia de Día (la cual tendrá únicamente validez para el día y prueba en que se hubiera inscrito) se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste de 3 euros para todas las pruebas de Ruta excepto Maratones cuyo coste será de 5 €. Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar

licencia de Día podrán hacer su inscripción en la prueba a través de la Plataforma RFEA de Inscripciones (o cualquiera que pudiera tener contratada el organizador siempre y cuando que esta plataforma esté conectada con la Base de Datos de licencias de la RFEA). En caso de que el organizador decidiese admitir inscripciones de estos colectivos por otras vías deberá poner los medios técnicos para comprobar las licencias y asumiendo las consecuencias que pudiera derivar de la falta de control que pudiese haber en este sentido.

La posesión de Carnet del Corredor Plus y/o Licencia no es obligatoria en atletas menores de 16 años. En este caso la contratación y coste del seguro de accidentes será soportado por el organizador.

El abono de las cantidades recaudadas por el Organizador en concepto de licencias de día deberá hacerse del siguiente modo:

- Liquidación provisional de licencias de Día antes de 48 horas antes del comienzo de la prueba
- Liquidación definitiva (en la semana posterior al evento)

Nº de cuenta para realizar el ingreso: **ES80 2100 0600 8002 0093 6898 (La Caixa)**

**Art.33)** Para que las marcas obtenidas en estas pruebas sean válidas en cuanto a ranking, ayudas económicas y mejores marcas se refiere, el comité organizador de las competiciones deberán comprometerse a aceptar que sus pruebas cumplan los siguientes requisitos:

33.1.1 Medición y certificación con detalles del recorrido por el Comité Nacional de Jueces. Solamente serán válidas las certificaciones RFEA.

33.1.2 Control del Dopaje a los primeros clasificados de hombres y mujeres (en caso de que proceda por normativa).

33.1.3 El sistema de cronometraje y clasificación deberá estar Homologado por la RFEA

**Art.34) Millas Urbanas:** Por interés del Equipo Nacional se establecerá, por parte de la RFEA, un periodo de fechas durante la temporada en el que no se admitirá esta distancia dentro del Calendario Nacional. Este periodo comprenderá desde el lunes siguiente al último domingo de mayo hasta la víspera del inicio del Campeonato Internacional de verano (Cto. de Europa, Cto. del Mundo ó JJOO).

**Elección de Fechas:** Salvo acuerdo entre los organizadores afectados

- **Millas:** no se pueda programar 2 millas en la misma comunidad el mismo día si hay menos de 100km de distancia entre las ciudades. En caso de discrepancia mantiene el derecho la prueba que históricamente más veces ha programado en esa fecha.
- **10km y Media Maratón:** En mismo fin de semana no se programen 2 medias maratones a menos de 100km salvo conformidad entre ellos. En caso de discrepancia mantiene el derecho la prueba que históricamente más veces ha programado en esa fecha.
- **Maratón:** no pueden coincidir 2 maratones el mismo fin de semana.

### **Art.35) Clasificaciones**

Se deberá hacer una Clasificación General Masculina y una Clasificación General Femenina de todos los participantes, independientemente de su edad. En base a las cuales se efectuará la entrega de premios.

Los organizadores deberán publicar, en todos los canales de comunicación que utilicen, las clasificaciones ordenadas por tiempos oficiales (según estipula la normativa IAAF) sin perjuicio de que se incluya a título informativo los tiempos netos y/o parciales de cada atleta en los distintos puntos de control. En caso de no cumplir este requisito la RFEA no dará validez a las marcas.

Se recomienda establecer clasificaciones por categorías: Sub18 (si la distancia permite su participación), Sub20, Sub23, senior y Master (en sus diferentes categorías) según la normativa RFEA. Siendo potestad del organizador otorgar premios y que éstos sean acumulables o no.

Se recomienda establecer premios para los primeros atletas españoles clasificados.

En pruebas de alta participación será obligatorio la entrega de dorsal diferenciado a hombres y mujeres con el objeto de facilitar el control de los participantes por parte de los jueces y la organización.

## EVALUACIÓN DE PRUEBAS EN RUTA CALENDARIO NACIONAL

- 1.- Millas
- 2.- Pruebas hasta 10km (inclusive)
- 3.- Pruebas de 10km hasta Medio Maratón
- 4.- Maratón
- 5.- 100km

- A.- Atletas Españoles: Ranking Aire Libre y puesto en Cto del España
- B.- Atletas Extranjeros: Ranking Aire Libre y puesto Cto del Mundo
- C.- Nivel Deportivo: baremos de marcas
- D.- Número de atletas clasificados
- E.- Antigüedad en la Organización
- F.- Capacidad Organizativa

### A.- Atletas Españoles

#### Ranking

Se puntúan los 50 primeros del Ranking Mundial y los 15 primeros del Ranking de España de la temporada anterior, otorgando 50 puntos al primer clasificado del Ranking Mundial y 15 puntos al primer clasificado del Ranking de España, y desde ahí en orden descendente, de tal manera que el 50º clasificado en el Ranking Mundial y el 15º clasificado en el Ranking de España obtengan 1 punto. Se elige la puntuación más alta entre todas las pruebas y ambos Rankings. La presencia en más de una prueba no es acumulable. Sólo puntúan los atletas clasificados.

Las pruebas a puntuar serán las siguientes:

- 1: 800 - 1500 - 3000 - 3000obst - 5000
- 2: 1500 - 3000 - 3000obst - 5000 - 10.000- Campo a Través - 10km Ruta - Medio Maratón - Maratón
- 3: 3000 - 3000obst – 5000 - 10.000 - Campo a Través - Medio Maratón - Maratón
- 4: 5000 - 10.000 - Campo a Través - Medio Maratón – Maratón - 100km
- 5: 10.000 - Campo a Través - Medio Maratón – Maratón - 100km

#### Clasificación en Campeonatos

Se puntúa el puesto en el Campeonato de España, el Campeonato del Mundo/JJOO y el Campeonato de Europa al aire libre inmediatamente anterior a la fecha de la disputa de la prueba. En las mismas pruebas de los apartados anteriores (incluido Milla Urbana). Otorgándose para el Cto de España 16 puntos al campeón, 14 al subcampeón, hasta 2 puntos al octavo clasificado, para el Cto de Europa 24 puntos al campeón, 22 al subcampeón, hasta 2 puntos al duodécimo clasificado y para el Cto del Mundo (o JJOO) 32 puntos al campeón, 30 al subcampeón, hasta 2 puntos al decimosexto clasificado. La presencia en más de un campeonato sí es acumulable, puntuando únicamente una prueba por cada campeonato, la que otorgue mayor puntuación. Sólo puntúan los atletas clasificados.

Se otorgarán 10 puntos por la presencia del atleta en el último campeonato de Aire Libre disputado (Cto Europa, Cto del Mundo o JJOO), acumulable a los puntos obtenidos por ranking y por clasificación en Campeonatos.

## B.- Atletas Extranjeros

### Ranking

Se puntúan los 50 primeros del Ranking Mundial de la temporada anterior, otorgando 50 puntos al primer clasificado del Ranking Mundial, y desde ahí en orden descendente, de tal manera que el 50º clasificado en el Ranking Mundial obtenga 1 punto. Se elige la puntuación más alta entre todas las pruebas. La presencia en más de un ranking no es acumulable. Sólo puntúan los atletas clasificados.

Las pruebas a puntuar serán las antes citadas.

### Clasificación

Se puntúa el puesto en el Campeonato del Mundo inmediatamente anterior a la fecha de la disputa de la prueba. En las mismas pruebas de los apartados anteriores. Otorgándose 32 puntos al campeón, 30 al subcampeón, hasta 2 puntos al decimosexto clasificado. Se elige la puntuación más alta entre todas las pruebas. La presencia en más de una prueba no es acumulable. Sólo puntúan los atletas clasificados.

## C.- Nivel Deportivo

Otorgar puntos en función a la marca realizada, (Lógicamente solo en las pruebas con distancia homologada, como estimulación para que los organizadores homologuen sus circuitos y establezcan distancias estándar y homologadas).

Milla:	50 puntos por cada atleta por debajo de 4:00 (hombres) / 4:35 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 4:05 / 4:40 10 puntos por cada atleta por debajo de 4:10 / 4:45
5km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 14:15 (hombres) / 16:45 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 14:40 / 17:10 10 puntos por cada atleta por debajo de 15:00 / 17:30
10km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 29:00 (hombres) / 34:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 30:00 / 35:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 31:00 / 36:00
15km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 44:30 (hombres) / 52:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 46:00 / 53:30 10 puntos por cada atleta por debajo de 47:45 / 55:15
20km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 60:00 (hombres) / 1h10:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 1h 02:00 / 1h12:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 1h 04:30 / 1h14:30
½ Maratón:	50 puntos por cada atleta por debajo de 1h.03:18 (hombres) / 1h13:50 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 1h.05:30 / 1h16:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 1h.08:00 / 1h18.30
Maratón:	50 puntos por cada atleta por debajo de 2h15:00 (hombres) / 2h35:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 2h.20:00 / 2h40:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 2h25.00 / 2h45:00
100 km:	50 puntos por cada atleta por debajo de 7h15:00 (hombres) / 9h00:00 (mujeres) 25 puntos por cada atleta por debajo de 7h30:00 / 9h15:00 10 puntos por cada atleta por debajo de 7h45:00 / 9h30:00

#### D.- Número de Atletas

Cada 20 clasificados se otorgará 1 punto. Número de total de atletas clasificados, se considerarán el total de atletas clasificados de cuantos disputen la distancia principal de las programadas.

#### E.- Antigüedad Calendario Nacional

Por cada año de presencia en el Calendario Nacional se otorgarán 10 puntos.

#### F.- Capacidad Organizativa

Se restará a la puntuación total los porcentajes indicados por incumplimiento de alguno de los siguientes conceptos:

Comunicar a la RFEA (al menos 5 días antes) la relación de atletas extranjero y españoles contratados y realizar estas contrataciones de acuerdo a la normativa IAAF y RFEA	-3%
Sala de control de dopaje acorde a las normas	-3%
Avituallamientos	-3%
Clasificación General Absoluta / Premios	-2%
Cumplir la Normativa de Publicidad	-2%
Resultados: correcta realización y entrega	-2%
Seguimiento 3 primeras mujeres	-1%
Proporcionar a la Prensa medios suficientes para realizar su trabajo	-1%

Se sumará a la puntuación total los siguientes porcentajes:

Premios específicos para atletas españoles	+3%
En pruebas de Maratón pintar la línea ideal de recorrido	+10% (min 100 puntos)
Establecer categorías según normativa RFEA	+2% (min 20 puntos)

La puntuación oficial será la resultante de la media de puntuación total obtenida en las 3 últimas temporadas.

Para las competiciones de Ruta, se establecen las siguientes categorías, en función a la clasificación obtenida por las competiciones en los tres últimos años, pudiendo ser de carácter Internacional o Nacional:

	Categoría		
	1ª	2ª	3ª
<b>Millas</b>	1º-8º	9º-20º	Resto
<b>hasta 10km</b>	1º-10º	11º-25º	Resto
<b>Hasta Media Maratón</b>	1º-15º	16º-40º	Resto
<b>Maratón</b>	1º-8º	Resto	
<b>100km (Ultrafondo)</b>			

## CARRERAS DE TRAIL

#### Art 36) Participación

Podrán participar en esta modalidad atletas desde la categoría Sub20 con las siguientes distancias máximas:

Sub20	hasta 15km
Sub 23 y +	sin límite de distancia

#### Art 37) Características de los Circuitos

- *Circuito medido y correctamente señalado (no necesario homologación)*
- *No deberá tener zonas peligrosas que supongan riesgos innecesarios para el corredor.*
- *En el caso de que haya tramos asfaltados, el total no podrá superar el 20% de la distancia total.*

- *Deberá estar señalizado, especialmente las zonas con giros, cruces, cambios de firme o desnivel, etc.*
- *Los puntos técnicamente difíciles o susceptibles de atajos estarán regulados por jueces o personal de la organización.*
- *Los corredores deberán cumplir íntegramente el circuito designado por la organización pudiendo ser descalificados en caso de incumplimiento*

### **Art 38) Avituallamiento**

Deberá haber avituallamiento recomendándose, cuando sea posible, situarse cada 5km e indicarse su ubicación en la reglamentación de la prueba.

### **Art 39) Deporte sostenible en la Naturaleza**

Obligación de que se estipule el sistema que habrá de recogida de residuos así como las zonas y formas en las que los atletas podrán recoger el aprovisionamiento y donde se pueden depositar durante la carrera.

## **MARCHA**

### **Art. 40) Distancias Recomendadas**

Las distancias recomendadas son: 50km, 30km, 20km, y 10km, aunque pueden ser aceptadas otras distancias que, por su tradición en la localidad donde se celebra la competición, lo aconseje. Todos los atletas participantes deben estar en posesión de la Licencia de Día salvo aquellos atletas que posean Licencia RFEA anual, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición y/o Carnet del Corredor Plus. Los organizadores se comprometen a no admitir la inscripción de ningún corredor que no cumpla ninguno de estos requisitos (reflejándolo en el reglamento de la prueba). La Licencia de Día (la cual tendrá únicamente validez para el día y prueba en que se hubiera inscrito) se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste de 3 euros para todas las pruebas de Marcha. Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, Licencia Autonómica por la Federación donde se celebra la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar licencia de Día podrán hacer su inscripción en la prueba a través de la Plataforma RFEA de Inscripciones (o cualquiera que pudiera tener contratada el organizador siempre y cuando que esta plataforma esté conectada con la Base de Datos de licencias de la RFEA). En caso de que el organizador decidiese admitir inscripciones de estos colectivos por otras vías deberá poner los medios técnicos para comprobar las licencias y asumiendo las consecuencias que pudiera derivar de la falta de control que pudiese haber en este sentido.

La posesión de Carnet del Corredor Plus y/o Licencia no es obligatoria en atletas menores de 16 años. En este caso la contratación y coste del seguro de accidentes será soportado por el organizador.

El abono de las cantidades recaudadas por el Organizador en concepto de licencias de día deberá hacerse del siguiente modo:

- Liquidación provisional de licencias de Día antes de 48 horas antes del comienzo de la prueba
- Liquidación definitiva (en la semana posterior al evento)
- Nº de cuenta para realizar el ingreso: **ES80 2100 0600 8002 0093 6898 (La Caixa)**

**Art 41)** Para que las marcas obtenidas en estas pruebas sean válidas en cuanto a ranking, ayuda económica y mejores marcas se refiere, el comité organizador de las competiciones deberán comprometerse a aceptar que sus pruebas cumplan los siguientes requisitos:

- 41.1. Medición y certificación con detalles del recorrido por el Comité Nacional de Jueces.
- 41.2. Control del Dopaje a los primeros clasificados de hombres y mujeres (si fuera preceptivo según artº 10)
- 41.3 Además de las normas recogidas en este artículo para que las marcas realizadas sean válidas en cuanto a ranking, ayudas económicas y mejores marcas, todos los jueces que

participen en el juzgamiento de la marcha deberán ser de los incluidos en los diversos paneles de la RFEA, asumiendo el organizador los gastos de actuación, y viajes y alojamientos (si procede), de los mismos.

El número de jueces que deberán actuar, como mínimo, además del Juez Jefe de Marcha, será de 4 jueces para circuitos de hasta 1.000 metros, 5 jueces para los circuitos de hasta 1.500 metros y 6 jueces para los circuitos de hasta 2.000 metros, siempre en la base de circuitos de ida y vuelta.

## EVALUACIÓN DE PRUEBAS DE MARCHA DEL CALENDARIO NACIONAL

**Art 42)** Se puntuarán, según la tabla IAAF, las 8 mejores marcas en las pruebas absolutas de las categorías masculinas y femeninas (siempre que sean sobre distancias homologadas por la RFEA y con Jurado de acuerdo con normativa RFEA).

Se puntuará el % de la marca por Tabla IAAF realizada por cada uno de los primeros clasificados en las categorías menores (Sub20 e inferiores) según el siguiente criterio:

- 130% de los puntos si clasifican 40 o más atletas en meta
- 100% de los puntos si clasifican 30 o más atletas en meta
- 70% de los puntos si clasifican 20 o más atletas en meta
- 50% de los puntos si clasifican 10 atletas ó más en meta
- 25% de los puntos para menos de 10 atletas

En caso de que la distancia no este valorada en tablas IAAF se otorgarán los puntos correspondientes a la marca proporcional en la distancia superior.

### A. PROMOCIÓN Y ANTIGÜEDAD

Se otorgarán 100 puntos por año de antigüedad en el Calendario Nacional.

Los atletas participantes que tengan en su haber puestos en Ctos. Internacionales y de España en la temporada en curso y las 3 anteriores.

	Cto Mundo/JJOO	Cto Europa AL	Copa del Mundo	Copa de Europa	Cto España
1º	1000	700	500	400	250
2º	700	500	350	250	150
3º	500	400	250	200	100
4º	350	300	200	175	75
5º	300	225	175	150	75
6º	250	200	150	125	50
7º	250	200	150	125	50
8º	250	200	150	125	50

*25% de la puntuación para logros en Categoría Sub20.*

La puntuación que acumulen los atletas cada año no son acumulables entre sí pero si acumula la suma de los 4 últimos años ponderando en este caso 100% de los puntos para logros de temporada en curso, 75% (temporada anterior), 50%(2 temporadas antes) y 25% (3 temporadas antes).

En años olímpicos los atletas finalistas en los JJOO celebrados 4 años antes puntuarán por la temporada correspondiente a 3 años antes el máximo entre 25% de ese año y el 25% de puntos que les correspondiese por su actuación en dichos JJOO.

La puntuación oficial RFEA será la resultante de la media de puntuación total obtenida en las 3 últimas temporadas.

Se restará a la puntuación total los siguientes porcentajes por incumplimiento de los siguientes apartados:

- Comunicar a RFEA atletas importantes (al menos 5 días antes) -3%
- Correcto funcionamiento Cámara de Llamadas -2%
- Cumplir normativa de publicidad IAAF y RFEA -2%
- Sala control dopaje de acuerdo a la normativa -3%
- Resultados correcta realización y envío a la RFEA en plazo -2%
- Reserva de espacio para que prensa haga su trabajo -1%
- Separación entre zona de competición y público -1%
- Reloj en Meta -3%

Se sumará a la puntuación total los siguientes porcentajes por cumplimiento de los siguientes apartados:

- Buena Calidad Información al espectador +1%
- Página Web actualizada +2%

## REUNIONES EN PISTA CUBIERTA Y AIRE LIBRE

**Art 43)** El número máximo de Reuniones Internacionales y/o Nacionales, a celebrar cada año, será el siguiente:

- En Pista Cubierta, el número máximo será de cuatro competiciones.
- Al Aire Libre, el número máximo de competiciones internacionales o nacionales, que podrán celebrarse será de veinticuatro, siendo el máximo autorizado de Competiciones Internacionales de ocho.

La Junta Directiva de esta RFEA, previo Informe de la Comisión de Organizadores de Reuniones, se reserva el derecho de autorizar más competiciones, si las mismas son consideradas de interés para el Atletismo Español.

### **Art 44) Categoría de las reuniones y determinación de fechas.**

Para las reuniones al Aire Libre, se establecen las siguientes categorías, en función a las puntuaciones obtenidas, en función a la tabla húngara de puntuación, por las competiciones en los tres últimos años, pudiendo ser de carácter Internacional o Nacional:

- Categoría IAAF/AEA, las encuadradas en los calendarios de la IAAF/AEA
- 1ª Categoría, las 10 siguientes reuniones por puntuación.
- 2ª Categoría, las siguientes reuniones clasificadas.

El orden de elección de las fechas definitivas de las reuniones al aire libre será el siguiente:

- Categoría IAAF
- Categoría AEA
- 1ª categoría
- 2ª Categoría

Condicionantes:

- Entre dos reuniones (IAAF, AEA o 1ª categoría) deberá existir una separación mínima de 72 horas, salvo acuerdo de ambos organizadores, de la RFEA y salvo perjuicios a terceros.
- Las pruebas de 2ª categoría pueden coincidir entre ellas y con pruebas IAAF, AEA ó 1ª categoría.

El sistema para determinar quién tiene prioridad para elegir fecha, dentro de cada categoría y en caso de conflicto será el siguiente:

1. Estar incluido como Meeting IAAF.

2. Estar incluido como Meeting AEA.
3. Antigüedad del Meeting en función al número de ediciones celebradas en años anteriores y al grado de continuidad.
4. Orden de puntuación, de acuerdo con el promedio establecido en los últimos tres años.
5. Valoración de la Reunión a nivel Organizativo.

En todos los casos se intentará respetar las fechas tradicionales de cada Reunión, siempre que sea posible.

Solicitud de fecha:

- Los organizadores enviarán antes del día 1 de septiembre su propuesta.
- Esta RFEA comunicará en la primera semana de noviembre (una vez celebrada la Reunión del Calendario de la AEA) las fechas que esta RFEA propone a cada organizador.
- Antes del 15 de noviembre, el organizador deberá comunicar su aprobación a la fecha ofrecida.

Cualquier reunión que solicite entrar en el calendario nacional o cambio de fecha una vez celebrada la Reunión de Organizadores de Pista deberá obtener la conformidad de las organizaciones que pudieran verse afectadas.

**Art 45)** En las Reuniones al Aire Libre y/o Pista Cubierta, la instalación deberá poseer una pista de material sintético de 400m y de seis calles como mínimo (Aire Libre) o de 4 calles y 160m (Pista Cubierta). En ambos casos la Instalación deberá estar en posesión del certificado de homologación de esta RFEA, así como en buen estado de uso todos sus elementos (jaula, fosos, colchonetas, etc) y material de pista (vallas, etc). Asimismo, deberá disponer de cronometraje eléctrico para la competición.

**Art 46)** En las reuniones en pista cubierta y aire libre será obligatorio la utilización del reloj de pista, conectado a la video-finish.

Asimismo, en la secretaría de la competición será obligatorio la utilización del programa informático de la RFEA.

En todas las reuniones será obligatorio la utilización de dos dorsales por atleta (excepto en las pruebas de pértiga y altura) y número lateral de foto-finish.

#### **Art 47) Programa de pruebas**

El programa de pruebas deberá tener un mínimo de 12 pruebas de categoría absoluta, cuatro de ellas como mínimo deberán ser de categoría femenina (Aire Libre) ó de 10 pruebas siendo como mínimo, tres de ellas de categoría femenina (Pista Cubierta). No se admiten pruebas mixtas en Reuniones de Calendario Nacional.

El programa deberá tener como mínimo dos saltos y dos lanzamientos siendo uno de los concursos de categoría femenina (Aire Libre) ó 3 concursos, siendo como mínimo uno de ellos de categoría femenina (Pista Cubierta).

El programa provisional deberá ser comunicado a esta RFEA antes del 1 de Septiembre, y el programa definitivo de pruebas internacionales y nacionales, antes del 31 de diciembre de cada año.

**Art 48)** En las Competiciones Internacionales y Nacionales al Aire Libre o en Pista Cubierta, la RFEA se reserva el derecho a programar dos pruebas no incluidas en el Calendario propuesto por el Organizador.

Las pruebas deberán ser comunicadas al Organizador antes de los 60 días anteriores a la celebración de la competición. Debiendo, el Organizador, abonar los gastos de viaje y estancia de

los atletas participantes en dichas pruebas, siempre y cuando los atletas figuren entre los cuatro primeros puestos del ranking.

La RFEA se compromete a notificar al Organizador, con una antelación de 9 días, los nombres de los atletas participantes.

En caso de no cumplirse dichos plazos, el Organizador queda liberado de la responsabilidad de asumir dichas pruebas.

**Art 49)** Los Organizadores de reuniones de categoría absoluta garantizarán que en las pruebas programadas serán invitados, abonando viaje y estancia, como mínimo los cuatro primeros atletas del ranking Español (tres en Pista Cubierta ó en pistas de seis calles). Los Organizadores quedan exentos de invitar a aquellos atletas, que, aun figurando entre los cuatro primeros del ranking, no acrediten durante la temporada anterior las marcas que figuran en el Anexo I. Así mismo colaborará con la RFEA para que en aquellas pruebas en las que por densidad del Atletismo Español o por ser Pruebas de calles, puedan celebrarse series "B".

**Art 50)** A criterio del Comité Técnico de esta RFEA se designará alguna Reunión Internacional ó Nacional, para optar a la concesión de ayudas económicas, en función a la marca obtenida.

#### PUNTUACIÓN REUNIONES DE PISTA

**Art 51)** Se puntuarán, según la tabla IAAF, las 14 mejores pruebas (a cinco marcas por prueba) más 2 marcas del resto de pruebas no clasificadas entre las anteriores 14 mejores (72 marcas).

La puntuación oficial RFEA será la resultante de la media de puntuación total obtenida en las 3 últimas temporadas.

A efectos informativos la RFEA publicará otra clasificación oficiosa que consistirá en obtener la puntuación de las 36 mejores marcas (con un máximo de 4 marcas por prueba).

Se restará a la puntuación total los siguientes porcentajes por incumplimiento de los siguientes apartados:

Comunicar a RFEA atletas importantes (al menos 5 días antes)	-3%
Cámara de Llamadas	-2%
Cumplir normativa de publicidad IAAF y RFEA	-2%
Sala control dopaje de acuerdo a la normativa	-3%
Resultados correcta realización (según normativa)	-2%
Envío de resultados a RFEA en plazo	-1%
Existe Responsable Técnico y control previo instalación	-2%
Reserva de plazas para Prensa	-1%
Marcadores	-1%
Reloj en Pista	-1%
Calidad de Megafonía Técnica	-1%
Doble Dorsal	-2%
Cumplimiento del Horario (max. 20' en las carreras)	-2%
Separación entre zona de competición y público	-1%
Correcto funcionamiento de la Secretaría	-2%

Se sumará a la puntuación total los siguientes porcentajes por cumplimiento de los siguientes apartados:

Buena Calidad Información al espectador	+1%
Página Web actualizada	+2%

## A N E X O I

HOMBRES		Pruebas	MUJERES	
Aire Libre	Pista Cubierta		Pista Cubierta	Aire Libre
-	6.70	60m	7.40	-
10.50	-	100m	-	11.85
21.20	21.40	200m	23.90	24.10
47.00	47.50	400m	54.50	54.00
1:48.00	1:49.40	800m	2:10.00	2:07.00
3:39.00	3:45.00	1.500m	4:25.00	4:19.00
7:55.00	8:00.00	3.000m	9:30.00	9:20.00
13:35.00	-	5.000m	-	16:00.00
28:20.00	-	10.000m	-	34:30.00
-	8.00	60m vallas	8.40	-
14.00	-	110m vallas	-	-
-	-	100m vallas	-	13.95
51.00	-	400m vallas	-	58.50
8:35.00	-	3000m obst.	-	10:15.00
2,17	2,17	Altura	1,78	1,78
5,20	5,20	Pértiga	3,70	3,70
7,70	7,70	Longitud	6,15	6,15
16,00	16,00	Triple	12,70	12,70
17,00	17,00	Peso	14,25	14,25
52,00	-	Disco	-	50,00
64,00	-	Martillo	-	53,00
68,00	-	Jabalina	-	49,00

## A N E X O II

**Liquidación de desplazamientos y gastos de viaje para las personas designadas por la RFEA en las competiciones del calendario nacional.**

Los organizadores deberán hacerse cargo de los gastos de las personas designadas por esta RFEA, en función del cuadro reflejado en el artículo 13º del presente Reglamento, según la normativa vigente en cuanto a la liquidación de desplazamientos, y que se detallan a continuación:

### 1.- Desplazamientos

Se abonará en función al medio de transporte utilizado, debiendo presentar documento acreditativo del sistema de viaje empleado (billete de transporte o justificante de gasolina, si procede)

- Avión (en clase turista)
- Tren (en clase turista)
- Coche (0,19 euros/km)

### 2.- Alojamiento

El organizador se hará cargo de los gastos de alojamiento en un hotel (al menos de una categoría de tres estrellas), en régimen de pensión completa y por estancia mínima de 1 día. En el caso de no estar contratada la pensión completa, el organizador deberá abonar una dieta de manutención de 18,70 euros por comida realizada (almuerzo y/o cena).

### 3.- Dietas

El Delegado Técnico deberá presentarse un día antes de la celebración de la competición, con el fin de mantener una reunión con el organizador, en la que se repasen todos los temas

organizativos y que incluya una visita de inspección al circuito (si procede). Las dietas que se deben abonar en euros por día son las siguientes:

	Menos de 5 horas	Más de 5 horas
<b>Delegado Técnico</b>	35.00	51.00
<b>Juez Árbitro JJ de Marcha / JJ Cronometraje</b>	35.00	51.00

**Nota:** Estas cantidades se considerarán brutas

El número de dietas a abonar (1 ó 2) será en función de las jornadas de trabajo. Las cantidades a abonar en concepto de dietas se actualizarán según el incremento del IPC.

Será obligación del organizador el abono de dietas y gastos al personal designado por la RFEA según normativa. En el caso de que se solicite que el abono de estos gastos los haga la RFEA deberá avisarlo con una antelación mínima de 1 mes. La RFEA cobrará 60 euros en concepto de gastos de gestión (100 euros si se avisase con un plazo inferior).

### A N E X O   I I I

#### **NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, CONTROL Y ENVÍO DE LA HOJA DE RESULTADOS**

Para la temporada 2017/2018 se establece la siguiente normativa para la Elaboración, Control y Envío de Resultados:

1. Será competencia de las Federaciones Autonómicas o Delegaciones, así como de sus respectivos Comités de Jueces y de los Organizadores de las diferentes pruebas del Calendario Nacional, la elaboración, control y envío a la RFEA de los resultados mediante el siguiente procedimiento:

- En pruebas de Pista al Aire Libre y Pista Cubierta las Federaciones Autonómicas utilizarán obligatoriamente el Programa de Gestión de Resultados (RFEA Manager) e importarán a la intranet los archivos de actualización de ranking (\*.csv) enviando posteriormente a la RFEA el acta de la competición en formato PDF o similar (para comprobación, validación para ranking RFEA y archivo de los mismos). En competiciones del Calendario RFEA además enviarán los archivos TXT para maquetación e inclusión en publicaciones de la RFEA. Estos archivos son generados por el programa RFEA Manager.

- En competiciones de Ruta, Marcha y/o Campo a Través se insta a los organizadores a que utilicen el correo electrónico como medio principal de envío de resultados al Área de Competiciones de la RFEA con el fin de agilizar y así mismo poder publicar al completo aquellos resultados contenidos en el Calendario Nacional de la Temporada 2017/2018. Los resultados se pueden enviar en cualquiera de estos formatos: Word, Excel, TXT o PDF.

Se informa que en estas competiciones (y principalmente Ruta y Marcha donde el resultado tienen una implicación directa en la elaboración de ranking) solamente se tomarán en cuenta resultados enviados por las Federaciones Autonómicas. A través del envío de estos resultados las Federaciones Autonómicas, si no indican lo contrario, certifican la validez de las marcas realizadas sobre todo en lo que afecta a utilización de circuitos homologados por la RFEA, correcto funcionamiento y uso del cronometraje (ya sea mediante medios manuales o electrónicos homologados). La RFEA no tomará en cuenta ni dará validez a aquellas pruebas que no hayan sido recibidas a través de las Federaciones Autonómicas o que no se haya utilizado un sistema de cronometraje homologado por la RFEA.

Los archivos de resultados deberán enviarse, en el plazo máximo de 1 semana desde la celebración de la prueba, a [ranking@rfea.es](mailto:ranking@rfea.es). Igualmente, se solicitará el envío urgente de aquellos resultados que esta RFEA considere de alto interés y que estén incluidos en el Calendario Nacional para su rápida publicación y difusión en la Página Web de la propia RFEA. Asimismo se insta tanto a las Federaciones Autonómicas como a los propios Organizadores de pruebas (Ruta, Pista, Campo a Través) a que informen a la RFEA de páginas web que se desarrollen explícitamente sobre la competición, con el fin de dar mayor difusión a la misma entre todos los estamentos y aficionados a través de la Web RFEA.

Competiciones en el extranjero. Esta RFEA insta a todas las Federaciones o Clubes que participen con algún atleta suyo en el extranjero a que informen puntualmente a esta RFEA. La RFEA establecerá los oportunos mecanismos para informar puntualmente a todas las Federaciones de las actuaciones de sus atletas en las pruebas celebradas en el Extranjero u organizadas por la RFEA.

Se entiende por competición oficial lo reflejado en el apartado «Normas de Competición» del Reglamento de Competiciones y que define lo siguiente:

- a. Que figure en el Calendario Provincial, Autonómico, Nacional o Internacional.
  - b. Que el jurado esté compuesto por miembros del Comité Provincial de Jueces.
  - c. Que como mínimo estén programadas 3 pruebas, con 3 atletas como mínimo en cada una de ellas (quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes).
  - d. Que las edades y pruebas a disputar se ajusten a lo articulado para cada categoría.
  - e. Que la pista o circuito en ruta donde se celebre la competición esté homologada con anterioridad al día de la prueba (este punto no se aplicará en el caso de la categoría Sub14 e inferiores, en la que se aceptarán las marcas realizadas en cualquier instalación dado que este ranking tiene carácter meramente informativo y de promoción).
2. Los documentos oficiales que garantizan las marcas reflejadas en los archivos PDF de Resultados (hojas de campo de jueces, imágenes de "fotofinish", etc) deberán ser guardados y archivados con la misma numeración que se asigne a la Competición, durante al menos 1 año por parte de la Federación Autonómica correspondiente.
3. Las Federaciones Autonómicas o Delegaciones elaborarán y controlarán a través de sus Comités de Jueces, una competición en el RFEA-Manager por cada competición oficial, entendiendo por Competición, el conjunto de pruebas disputadas a lo largo de uno o varios días consecutivos bajo la misma denominación. Los archivos CSV de Resultados de una competición podrán ser divididos en cuantas jornadas sea necesario, entendiendo por Jornada el conjunto de pruebas disputadas sin interrupción utilizando iguales recursos técnicos y humanos dentro de la misma instalación. Si por algún motivo, alguna de las pruebas tuviera que disputarse fuera de la instalación, será contemplada dentro de su correspondiente jornada y no como jornada o competición aparte, pero en cualquier caso se hará constar en los Resultados esta circunstancia (instalación, fecha, etc...).

Esta RFEA entiende que siempre que el organizador no sea diferente, sólo existirán por instalación un máximo de dos jornadas diarias (mañana y tarde), independientemente de las categorías participantes en la competición.

4. Se definen seis categorías de competiciones:
- a. Pista Aire Libre (Pruebas celebradas en instalaciones al aire libre homologadas).
  - b. Pista Cubierta (Pruebas celebradas en instalaciones cubiertas homologadas).
  - c. Ruta (Millas Urbanas, 10km, Medio Maratón, Maratón, Carreras de Montaña, Gran Fondo, Ultramaratón y todas las carreras urbanas de cualquier distancia).
  - d. Marcha en Ruta
  - e. Campo a Través.

- f. Trail Running, pruebas celebradas en montaña, playa , etc

Cada Federación establecerá una secuencia diferente para cada una de las jornadas de cada categoría de competición. Esta RFEA considerará como número total de pruebas disputadas en una Federación o Delegación, el número de jornadas numeradas de acuerdo a los criterios expuestos. Pista Cubierta será toda aquella competición celebrada en una instalación Cubierta y, por lo tanto, aquellas pruebas del Programa de Pista Cubierta que se celebren en instalaciones al aire libre habrán de ser numeradas e indicadas claramente dentro del tipo Pista Aire Libre.

En las competiciones en que se mezclen las pruebas en Pista Aire Libre y en Ruta (Marcha) (ejemplo: Campeonatos Nacionales o Autonómicas), las pruebas disputadas en Ruta se considerarán dentro de su correspondiente jornada del Resultado de Pista Aire Libre.

5. Para las modalidades de Ruta, Marcha y Campo a Través, se otorga libertad de diseño en la confección de la Hoja de Resultados siempre y cuando la misma sea realizada por ordenador o máquina de escribir. No se considerarán válidas hojas de resultados escritas a mano o con tachaduras visibles que induzcan a error en su lectura.

Requisitos obligatorios que deberán figurarse en la Hoja de Resultados son:

**5.1 Relativos a la Competición y Jornada:**

- A) Tipo de Competición
- B) Número de Secuencia
- C) Denominación de la Competición
- D) Fecha/as de la Jornada/as (cuando sea más de una, definir claramente cada una de ellas)
- F) Pista, y/o Lugar de la Competición

**5.2 Relativo a las Pruebas**

- A) Denominación y categoría de la Prueba
- B) Cuando en la prueba intervengan diferentes categorías, indicación de la altura de las vallas y peso de los artefactos utilizados
- C) Velocidad del viento en las pruebas en que sea preciso
- D) Distancias utilizadas en los recorridos en Carreras urbanas o en Campo a Través.

**5.3 Relativo a la identidad del atleta:**

A) Número de licencia de la temporada en curso (OBLIGATORIO) – No se aceptarán competiciones sin reflejar este dato (incidiendo en pruebas Sub16 y Sub14 y pruebas de ruta), procediéndose a su devolución a la Fed. Autonómica u Organizador que corresponda para su posterior corrección.

B) Nombre y dos apellidos

C) Año de Nacimiento (OBLIGATORIO) - No se aceptarán competiciones sin reflejar este dato (incidiendo en pruebas Sub16 y Sub14 y pruebas de ruta), procediéndose a su devolución a la Fed. Autonómica u Organizador que corresponda para su posterior corrección

D) Club o Federación, dependiendo de la competición

Para la determinación del número de licencia, esta RFEA aconseja a las Federaciones la implantación en los estadios de inscripción, del número de licencia de la temporada en curso como dato obligatorio para participar en una prueba de su ámbito.

**5.4 Relativo a la marca:**

- A) Marca
- B) Puesto en la prueba
- C) Velocidad del viento en las pruebas de Longitud y Triple (para carreras ya expresado en Datos relativos a la prueba)

D) Detalle de los concursos y de los vientos (4 ó 6 intentos), o en su defecto, para Longitud y Triple, cuando la mejor marca del concurso sea con viento superior al reglamentario añadiendo su segunda mejor marca con viento válido.

E) En caso de que participen atletas extranjeros, abreviaturas oficiales IAAF del país de origen

## A N E X O I V

### **NORMATIVA DE TRÁFICO PARA OBTENER PERMISO DE OCUPACIÓN DE VÍA PÚBLICA POR PRUEBAS DEPORTIVAS**

#### **INFORMACIÓN GENERAL**

<https://sede.dgt.gob.es/es/tramites-y-multas/autorizaciones-especiales-de-circulacion/autorizaciones-especiales/pruebas-deportivas-marchas-ciclistas-otros-eventos-usos-excepcionales-via.shtml>

**EXTRACTO DEL ANEXO II (OCUPACIÓN DE VIA PÚBLICA) DEL REAL DECRETO 1428/2003 (pág. 158)**, de 21 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial, aprobado por el Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo.

[http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/normativa-legislacion/reglamento-trafico/2015/reglamento\\_trafico184.pdf](http://www.dgt.es/Galerias/seguridad-vial/normativa-legislacion/reglamento-trafico/2015/reglamento_trafico184.pdf)

#### **SECCIÓN 1.a PRUEBAS DEPORTIVAS**

##### **Artículo 1. Objeto.**

Esta normativa tiene por objeto establecer una regulación de la utilización de la vía para la realización de pruebas deportivas competitivas organizadas.

##### **Artículo 2. Tramitación de las solicitudes de autorización.**

La tramitación para solicitar la autorización de las pruebas deportivas por parte de la autoridad gubernativa correspondiente será la siguiente:

##### **1. Competencias.**

La competencia para expedir la autorización para celebrar una prueba deportiva corresponderá:

- a) Al organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico, cuando el recorrido de la prueba se desarrolle por vías de más de una comunidad autónoma.
- b) A la comunidad autónoma correspondiente y a las Ciudades de Ceuta y Melilla, cuando la prueba se desarrolle íntegramente por vías situadas dentro de su ámbito territorial.
- c) Al ayuntamiento, cuando la prueba se desarrolle íntegramente dentro del casco urbano, con exclusión de las travesías.

##### **2. Informes.**

a) Del titular de la vía: los organismos titulares de las vías por las que vayan a discurrir las pruebas deportivas emitirán informe sobre su viabilidad.

b) Del organismo autónomo Jefatura Central de Tráfico: cuando la competencia para autorizar las pruebas esté atribuida a una comunidad autónoma, ésta solicitará informe de las Jefaturas de Tráfico de las provincias por cuyo territorio discurran, y, en el caso de que la competencia esté atribuida a las Ciudades de Ceuta o de Melilla, éstas solicitarán informe de la Jefatura Local de Tráfico, siempre que la vigilancia y regulación del tráfico esté atribuida a la Administración General del Estado. En las comunidades autónomas que tengan transferida la competencia de ejecución en materia de vigilancia de la circulación, el informe se solicitará al órgano que la ejerza. Los informes fijarán los servicios de vigilancia.

Los informes previstos en los párrafos a) y b) tendrán carácter vinculante cuando se opongan a la realización de la prueba deportiva o la condicionen al cumplimiento de determinadas prescripciones técnicas.

### 3. Documentación.

La solicitud de autorización especial para celebrar pruebas deportivas se presentará dirigida al órgano competente con, al menos, 30 días de antelación, acompañada de los siguientes documentos:

- a) Permiso de organización expedido por la federación deportiva correspondiente, cuando así lo exija la legislación deportiva.
- b) Memoria de la prueba en el que se hará constar:
  - 1.º Nombre de la actividad y, en su caso, número cronológico de la edición.
  - 2.º Reglamento de la prueba.
  - 3.º Croquis preciso del recorrido, fecha de celebración, itinerario, perfil, horario probable de paso por los distintos puntos determinantes del recorrido y promedio previsto tanto de la cabeza de la prueba como del cierre de ésta.
  - 4.º Identificación de los responsables de la organización, y concretamente del director ejecutivo, y del responsable de seguridad vial, que dirigirá la actividad del personal auxiliar habilitado.
  - 5.º Número aproximado de participantes previstos.
  - 6.º Proposición de medidas de señalización de la prueba y del resto de los dispositivos de seguridad previstos en los posibles lugares peligrosos, así como la función que deba desempeñar el personal auxiliar habilitado, todo ello mediante informe detallado y que será comunicado en su momento por el responsable de la seguridad vial de la prueba o las fuerzas del orden al personal responsable de la vigilancia de estos puntos conflictivos.

El responsable de seguridad vial de la prueba deberá conocer las normas de circulación, para lo cual deberá poseer permiso de conducción en vigencia.

Las autoridades competentes redactarán una instrucción específica que contendrá nociones básicas sobre regulación de tráfico, y cuyo contenido será de obligado conocimiento para el responsable de seguridad vial de la prueba.

7.º Justificante de la contratación de los seguros de responsabilidad civil y de accidentes a los que se refiere el artículo 14 de este anexo.

### 4. Resolución.

La autoridad competente dictará y notificará la resolución en el plazo de 10 días hábiles desde la presentación de la solicitud. Transcurrido este plazo sin que se haya dictado la resolución, se entenderá concedido el permiso para la organización de la prueba. Contra la resolución podrán interponerse los recursos que procedan. La resolución que se dicte fijará los servicios de vigilancia, cuyo coste correrá a cargo de los organizadores de la prueba.

### **Artículo 3. Normativa aplicable.**

La actividad de las pruebas deportivas se regirá por las normas establecidas en esta normativa especial, por los reglamentos deportivos y demás normas que resulten de aplicación.

### **Artículo 4. Uso de las vías.**

Las pruebas deportivas se disputarán con el tráfico completamente cerrado a los usuarios ajenos a dicha prueba, y gozarán del uso exclusivo de las vías en el espacio comprendido entre el vehículo de apertura con bandera roja y el de cierre con bandera verde.

### **Artículo 5. Control de las pruebas deportivas.**

El control y orden de la prueba, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, estará encomendado a los agentes de la autoridad o al personal de la organización habilitado, que actuará siguiendo las directrices de los agentes o del responsable de seguridad vial.

#### **Artículo 6. Obligaciones de los participantes.**

1. Todos los participantes en una prueba deportiva, con las excepciones previstas en este reglamento, están obligados al cumplimiento de las normas particulares del reglamento de la prueba y a las que en un momento determinado establezca o adopte, por seguridad, el responsable de la prueba o la autoridad competente, no obstante estar eximidos del cumplimiento de las normas generales de circulación.
2. Cuando un participante no se encuentre en condiciones para mantener el horario previsto para el último de los participantes o sobrepase el tiempo previsto de cierre de control de la actividad, será superado por el vehículo con bandera verde, que indica el final de la zona de competición, por lo que deberá abandonar la prueba con el fin de no entorpecer el tráfico automovilístico y el desarrollo de la propia actividad. En caso de continuar deberá cumplir las normas y señales, y será considerado un usuario más de la vía.

#### **Artículo 7. Vehículos de apoyo.**

La organización dispondrá de vehículos de apoyo suficientes, banderines y medios adecuados para la señalización del recorrido, tanto por lo que respecta a los participantes como al resto de usuarios de la vía, así como de los servicios necesarios para retirar la señalización al terminar la actividad, y desperdicios que ocasionen los avituallamientos, dejando la vía y sus alrededores en el mismo estado que antes de su celebración.

#### **Artículo 8. Señalización de itinerarios.**

Los itinerarios deben señalizarse en los lugares peligrosos, incluso con la presencia de personal de la organización y con instrucciones precisas del responsable de seguridad vial. Las señalizaciones deberán ser retiradas o borradas una vez que pase el último participante y nunca serán colocadas de manera que provoquen confusión para la circulación rodada ajena a la actividad deportiva. Cuando las indicaciones se hagan sobre la calzada, se deberán utilizar materiales que se borren después de pocas horas.

#### **Artículo 9. Condiciones de la circulación.**

1. Todas las pruebas irán precedidas por un agente de la autoridad con una bandera roja y finalizada por otro con una bandera verde, las cuales acotarán para los participantes y el resto de usuarios de la vía el inicio y fin del espacio ocupado para la prueba. Estará prohibida la circulación de vehículos en el espacio comprendido entre la bandera roja y la verde, excepto los vehículos autorizados expresamente y con la autorización situada en lugar visible. Entre una y otra bandera, el personal auxiliar habilitado que realice funciones de orden, control o seguridad irá provisto de una bandera de color amarillo en indicación de atención o peligro, así como con vestimenta de alta visibilidad homologada y que responda a las prescripciones técnicas contenidas en el Real Decreto 1407/1992, de 20 de noviembre.
2. Sin perjuicio de ello, la organización incorporará vehículos pilotos de protección que estarán dotados de carteles que anuncien el comienzo y el final de la prueba, y deberán, en su caso, situar el coche de apertura y cierre de la prueba como mínimo 200 metros por delante y por detrás del primer participante y del último, respectivamente.
3. Las características de los vehículos piloto a que se hace referencia en el apartado anterior serán las siguientes:
  - a. Vehículos de apertura:
    - Portador de cartel con la inscripción "Atención: prueba deportiva. STOP", sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.
    - Bandera roja.
    - Rotativo de señalización de color naranja.
    - Luces de avería y de cruce encendidas.
  - b. Vehículo de cierre:
    - Portador de cartel con la inscripción "Fin de carrera. CONTINÚE", sin que en ningún caso exceda la anchura del vehículo.
    - Bandera verde.
    - Rotativo de señalización de color naranja.

Luces de avería y de cruce encendidas.

#### **Artículo 10. Servicios sanitarios.**

1. La organización dispondrá la existencia durante la celebración de la actividad de la presencia obligatoria, como mínimo, de una ambulancia y de un médico para la asistencia de todos los participantes, sin perjuicio de su ampliación con más personal sanitario en la medida que se estime necesario.
2. En las pruebas cuya participación supere los 750 deportistas, se contará con un mínimo de dos médicos, dos socorristas y dos ambulancias, y deberá añadirse, como mínimo, una ambulancia y un médico por cada fracción suplementaria de 1.000 participantes.

#### **Artículo 11. Condición de los participantes.**

Los participantes que circulen fuera del espacio delimitado por los vehículos de señalización de inicio y fin de la prueba serán considerados usuarios normales de la vía, y no les será de aplicación esta normativa especial.

#### **Artículo 12. Requisitos de los responsables de la prueba.**

El director ejecutivo y el responsable de seguridad vial de la prueba deportiva deberán ser mayores de edad y tener conocimientos de las normas de circulación, para lo que será suficiente poseer la licencia o el permiso de conducción en vigor, así como conocimiento del reglamento de la prueba. El responsable de seguridad vial deberá indicar de modo preciso a cada uno de los miembros del personal auxiliar habilitado la función que deban desempeñar, de acuerdo con la memoria aprobada por la autoridad gubernativa competente.

#### **Artículo 13. Personal auxiliar.**

El personal auxiliar para el mantenimiento del orden y control de la actividad deberá ser en número razonable, en función de las características de la actividad, dependerá del responsable de seguridad vial y deberá tener, como mínimo, las siguientes características:

- a) Ser mayor de 18 años y poseer permiso de conducción.
- b) Disponer por escrito de las instrucciones precisas dadas por el responsable de seguridad vial de la prueba y que habrán sido explicadas previamente por éste o por los agentes de la autoridad que den cobertura a la prueba.
- c) Disponer de un sistema de comunicación eficaz que permita al responsable de seguridad vial entrar en contacto con el personal habilitado durante la celebración de la prueba.
- d) Disponer de material de señalización adecuado, integrado, como mínimo, por conos y banderas verde, amarilla y/o roja, para indicar a los usuarios si la ruta está o no libre, o una situación de peligrosidad.
- e) Deberá poder desplazarse de un punto a otro del recorrido para el ejercicio de sus funciones.

#### **Artículo 14. Obligaciones de los participantes.**

Todos los participantes de la prueba deben estar cubiertos por un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños a terceros hasta los mismos límites que para daños personales y materiales establece el Real Decreto 7/2001, de 12 de enero, para el seguro de responsabilidad civil de vehículos a motor de suscripción obligatoria, y un seguro de accidentes que tenga, como mínimo, las coberturas del seguro obligatorio deportivo regulado en el Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, sin cuya preceptiva contratación no se podrá celebrar prueba alguna.

## A N E X O V

### **NORMATIVAS CONTROLES ANTIDOPAJE**

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje en competición.

La realización del control de dopaje será obligatoria en aquellas competiciones que figuren en los calendarios de la IAAF y la EA, que deben atenerse a las especificaciones que dichas entidades les hagan con respecto a los controles de dopaje.

Así mismo, será obligatorio para aquellas pruebas calificadas de categoría “Internacional” por la RFEA.

Para el resto de Organizaciones la realización de controles de dopaje en una competición es totalmente voluntaria, debiendo realizar la solicitud al Departamento Anti-dopaje de la RFEA ([antidopaje@rfea.es](mailto:antidopaje@rfea.es)) con una antelación de 45 días antes de la celebración de la competición.

La AEPSAD, y/o el médico designado por la misma para realizar el control, se pondrán en contacto con el organizador para concretar todos los detalles.

En el caso de controles designados por la EA o la IAAF, deberá averiguar quién es la persona nombrada como Delegado Técnico o de Dopaje y preparar el viaje y el alojamiento del mismo; así como de los médicos, si fuera necesario.

#### **Acceso al área de control del dopaje.**

Según lo establecido en el apartado 5 del artículo 70 del Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, el acceso al área de control del dopaje estará generalmente restringido a las personas indicadas en dicho artículo, si bien, de manera excepcional y de acuerdo con el artículo 56 del citado Real Decreto, el Oficial de Control de Dopaje podrá autorizar el acceso a la misma a aquellas personas que se encuentren en prácticas de formación para la habilitación de Agentes de Control de Dopaje.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control de Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

#### **Condiciones del Área de Control de Dopaje en una competición.**

Para realizar los procesos de toma de muestras y complementarios en una competición, el Área de Control de Dopaje debe cumplir los siguientes criterios y condiciones:

- a) Estar exclusivamente reservada a la realización de controles de dopaje.
- b) Estar convenientemente situada respecto a la zona de competición; es decir, lo más cerca posible del terreno deportivo o de la meta, para facilitar el acceso a los atletas y la notificación del control a los mismos. Asimismo, deberá ser plenamente accesible para los atletas.
- c) Estar debidamente señalizada, mediante indicaciones en la instalación deportiva que permitan su rápida y fácil localización.
- d) Poder estar a disposición del Oficial de Control de Dopaje, designado como tal para el control de dopaje de la correspondiente competición, al menos dos horas antes al inicio de la misma.
- e) Tener las condiciones necesarias para preservar la intimidad del atleta y la confidencialidad del proceso, siendo inaccesible tanto al público como a los medios de comunicación.

- f) Tener las características que permitan controlar el acceso y restringirlo a cualquier persona no autorizada.
- g) Contar con condiciones de seguridad, incluyendo la necesaria para custodiar el material a utilizar en la recogida de muestras.
- h) Estar limpia, contar con suficiente ventilación y acondicionamiento térmico, así como con las precisas instalaciones de agua y electricidad.

### **Estructura del Área de Control de Dopaje.**

El Área de Control de Dopaje para los controles en competición debe estar compuesta por las siguientes dependencias, separadas y a la vez conectadas entre sí:

- a) Una sala de espera, con sillas en número suficiente según el total de controles a realizar y su posible simultaneidad.

Esta sala estará dotada, en su caso, de un frigorífico donde haya botellas o botes de agua, o bebidas refrescantes, cerrados y de uso individual, que no contengan alcohol ni cafeína, ni ningún otro componente que pudiera originar un resultado analítico adverso de control de dopaje, ni ninguna sustancia integrada en el programa de seguimiento de los laboratorios de control de dopaje.

En la sala existirá un recipiente donde desechar los botes o botellas una vez utilizados.

Si el control de dopaje va a realizarse a un único atleta, aunque sea en el marco de una competición, puede prescindirse de dicha sala en ese proceso de toma de muestras, sin que ello afecte a la validez del control.

- b) Una sala de trabajo, contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella, para cumplimentar los formularios y realizar las operaciones complementarias a la toma de las muestras.

La sala será lo suficientemente amplia como para permitir que coincidan en ella al menos el atleta, su acompañante, el equipo de recogida de muestras y cualquier otra persona con derecho a asistir al proceso.

En esta sala deberá haber al menos una mesa y sillas en número suficiente para el número de personas que previsiblemente vayan a intervenir en cada proceso.

Se deberá completar el equipamiento de la sala con el mobiliario necesario para guardar el material que se vaya a utilizar en la recogida de muestras y en los procesos complementarios, así como para desechar el que se vaya utilizando durante los procesos. Asimismo, en competiciones de más de un día de duración, la sala debe estar equipada con un frigorífico o un contenedor refrigerado con cerradura, que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de orina y en su caso, las de sangre.

- c) Una sala de recogida directa de muestras de orina, contigua a la sala de trabajo y comunicada directamente con ella, que deberá incorporar un inodoro y, si es posible, un espejo grande colocado encima del mismo, así como papel higiénico.

Asimismo, en esta sala, o, en su defecto, en la sala de trabajo prevista en el apartado anterior, deberá existir un lavabo, jabón y secamanos.

Esta sala será lo suficientemente amplia como para permitir la estancia del atleta y del testigo de la emisión de la orina, así como, en los casos de minoría de edad, de un acompañante justificadamente solicitado por el atleta y autorizado por el Agente de Control de Dopaje designado como Oficial de control de dopaje en la competición.

d) Una sala de extracción de sangre, bien como una sala adicional contigua a la de trabajo, bien como un espacio incluido en la misma. Asimismo, cuando esté debidamente justificado, la sala de extracción puede situarse fuera del área de control del dopaje, siempre que cumpla los requisitos mínimos previstos en el artículo 9.2 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

En dicha sala deberá existir, un sillón adecuado abatible hasta la posición horizontal, o una camilla o cualquier otro mobiliario que permita al atleta tumbarse en caso necesario.

En dicha sala deberá garantizarse la limpieza sistemática.

Si esta sala es adicional, contigua a la de trabajo o está situada fuera del área de control de dopaje, deberá estar equipada con un frigorífico o contenedor refrigerado que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de sangre. Asimismo, deberá incluirse en su equipamiento un recipiente normalizado para desechar el material correspondiente.

### **Competiciones fuera de recintos deportivos.**

1. Cuando se trate de competiciones con carácter itinerante, que se realicen al aire libre o en recintos no específicamente deportivos, se deberá contar con una instalación, móvil o fija, que cumpla las condiciones establecidas en el artículo anterior, adecuándolas a las circunstancias que concurran, y sometiéndolas previamente a la homologación indicada en el artículo 5 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

2. En el caso de que vayan a extraerse muestras de sangre, la sala de extracción, ya sea fija o móvil, cumplirá las condiciones ambientales (acceso, luz, ventilación y temperatura) higiénicas, de confidencialidad y de seguridad.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas en el apartado anterior. Es obligatorio disponer de una sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control.

Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la AEPSAD.

En las competiciones importantes, se debe proveer un automóvil para el traslado al hotel de los deportistas que se demoren en suministrar la cantidad de orina necesaria.

### **Voluntarios**

Necesitará contar con tantos voluntarios para el control de dopaje como número de controles a hacer, y los mismos deberán ser mayores de edad.

### **Obligaciones de los médicos de control de dopaje**

Los médicos designados para el Control de Dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá asegurar la presencia de un médico.

### **Prohibiciones dentro del Área de Control de Dopaje.**

Dentro del área de control de dopaje, y durante todos los procesos de recogida de muestras y complementarios, está estrictamente prohibido:

- a) La realización de cualquier documento gráfico o audiovisual.
- b) La utilización directa de cualquier medio telemático de comunicación.
- c) La utilización de teléfonos móviles.

### **Envío de controles**

El médico será el encargado de enviar los controles de dopaje.

### **Comunicación de resultados**

La RFEA emitirá un informe negativo una vez que disponga de la información, esto es, cuando reciba la comunicación de la AEPSAD, EA o IAAF.

### **GASTOS EN CONTROLES**

Los gastos que se derivan de la realización de los controles de dopaje deben ser abonados por el Organizador a la AEPSAD.

### **TARIFAS:**

Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se modifica el anexo de la de 24 de abril de 2012, por la que se regulan los precios públicos por la realización de servicios por el Laboratorio de Control del Dopaje.

<b>Análisis de muestras en Orina</b>	
<b>*Método estándar «En competición»</b>	200 €
<b>Toma de muestra</b>	
<b>*Control de orina y sangre «en competición»</b>	360 €
<b>*Control de orina «en competición»</b>	180 €
<b>*Control de sangre «en competición»</b>	280 €

Cuando se requieran resultados en un plazo de 24/48 horas, excepto en el caso de análisis para ESA's, o en cualquier otro plazo que implique el funcionamiento de Laboratorio fuera del calendario laboral en vigor, los precios anteriores se verán incrementados en un 50 %.

El análisis de muestras de actividades no deportivas tendrá el mismo coste que el de las muestras de actividades deportivas recogidas en competición.

Todos los servicios de control de dopaje que presta la AEPSAD están exentos de IVA.



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

### 2. Campeonatos de España

- 1)• CAMPEONATOS DE CAMPO A TRAVÉS
- 2)• CAMPEONATOS DE PISTA CUBIERTA
- 3)• CAMPEONATOS AL AIRE LIBRE
- 4)• OTROS CAMPEONATOS DE ESPAÑA



# CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS INDIVIDUAL Y POR FEDERACIONES

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Extremeña de Atletismo organizará el día 11 de marzo el Campeonato de España Absoluto de Campo a Través en Mérida.

CI CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO HOMBRES  
XLIV CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO MUJERES  
XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23 HOMBRES  
XXXII CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23 MUJERES  
LXIII CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20 HOMBRES  
XLI CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20 MUJERES

**Art. 2)** La competición se desarrollará en base a equipos de Comunidades Autónomas, pudiendo cada Autonomía inscribir un equipo por categoría. El número máximo a inscribir en cada categoría por cada equipo de Comunidad Autónoma es el siguiente:

- Absoluto Hombres 9 (atletas Sénior y Master)
- Absoluto Mujeres 6 (atletas Sénior y Master)
- Sub23 Mujeres 6
- Sub23 Hombres 6
- Sub20 Hombres 6
- Sub 20 Mujeres 6

Podrán participar hasta un máximo de 1 atleta extranjero por categoría (2 atletas extranjeros en categoría absoluto masculina).

No será autorizado por la RFEA a competir ningún atleta que previamente haya sido seleccionado por su Federación Autonómica y que se niegue a participar con la misma. Asimismo las Comunidades Autónomas podrán inscribir además de los componentes de los equipos oficiales, a aquellos atletas que durante el año 2018 han obtenido las clasificaciones que se citan:

- Haberse clasificado entre los 20 primeros (Absoluto Hombres y Mujeres) o 10 primeros (Sub23 y Sub20 Hombres y Mujeres) en el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes.
- Aquellos atletas que puedan ser de interés para el equipo nacional.

Estos atletas no afectarán a la clasificación final por equipos de Comunidades Autónomas, pero podrán optar al título nacional respectivo.

La inscripción de los equipos deberá hacerse antes del martes 6 de marzo a través de la Intranet de la RFEA.

**Art. 3)** El horario de salida y distancias a recorrer por cada categoría es el siguiente:

Cámara de Llamadas		Hora	Categoría	Distancia
Apertura	Cierre			
10:05	10:20	10:30	Sub20 Mujeres	6.000m
10:35	10:50	11:00	Sub20 Hombres	8.000m
11:10	11:25	11:35	Sub23 Hombres	10.000m
11:55	12:10	12:20	Absoluto y Sub23 Mujeres	10.000m
12:45	13:00	13:10	Absoluto Hombres	10.000m

*Este horario puede estar sujeto a modificaciones en función de la transmisión de TV.*

**Art. 4)** En este Campeonato se establecerán las siguientes clasificaciones:

- **INDIVIDUAL:** Con arreglo al orden de llegada. La carrera Absoluto Mujeres que se realiza conjunta, tendrá una clasificación general con todos los participantes y otra clasificación separada de atletas Sub23. Las atletas Sub23 pueden ser también campeonas absolutas.
- **POR EQUIPOS DE COMUNIDADES AUTÓNOMAS:** Tomándose como base los puestos ocupados por:
  - Absoluto Hombres 6 primeros
  - Resto categorías 4 primeros

**Art. 5)** La RFEA subvencionará de acuerdo con la normativa vigente, viaje y dietas de estancia de las Federaciones participantes.

**Art. 6) Recogida de dorsales:** el día 10 de marzo en horario de 18:00 a las 20:00 horas en <lugar a designar>. Se podrán realizar cambios sobre la inscripción realizada previamente. No se admitirá ningún cambio el día de la competición, salvo lesión y previa presentación de certificado médico.

**Art. 7)** El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá de acuerdo con la clasificación conjunta de Federaciones del año anterior. Los atletas que no puntúen por ninguna comunidad autónoma y los autorizados por esta RFEA en interés del Equipo Nacional, se situarán cada uno en el mismo cajón que le haya correspondido a la comunidad autónoma a la que pertenezcan y deberán participar con una camiseta y pantalón de su selección autonómica, que deberá ser distinta, en color y/o diseño, a la del resto del equipo (nunca se podrá competir con la camiseta del club).

**Art. 8) Trofeos.** Las Federaciones ganadoras en cada una de las categorías recibirán un trofeo de la RFEA. La segunda y tercera lo recibirán de la Federación organizadora.

**Art. 10)** La RFEA publicará además una clasificación conjunta de Federaciones en base al puesto que, por equipos, haya obtenido cada Federación en cada una de las categorías de acuerdo con el siguiente criterio:

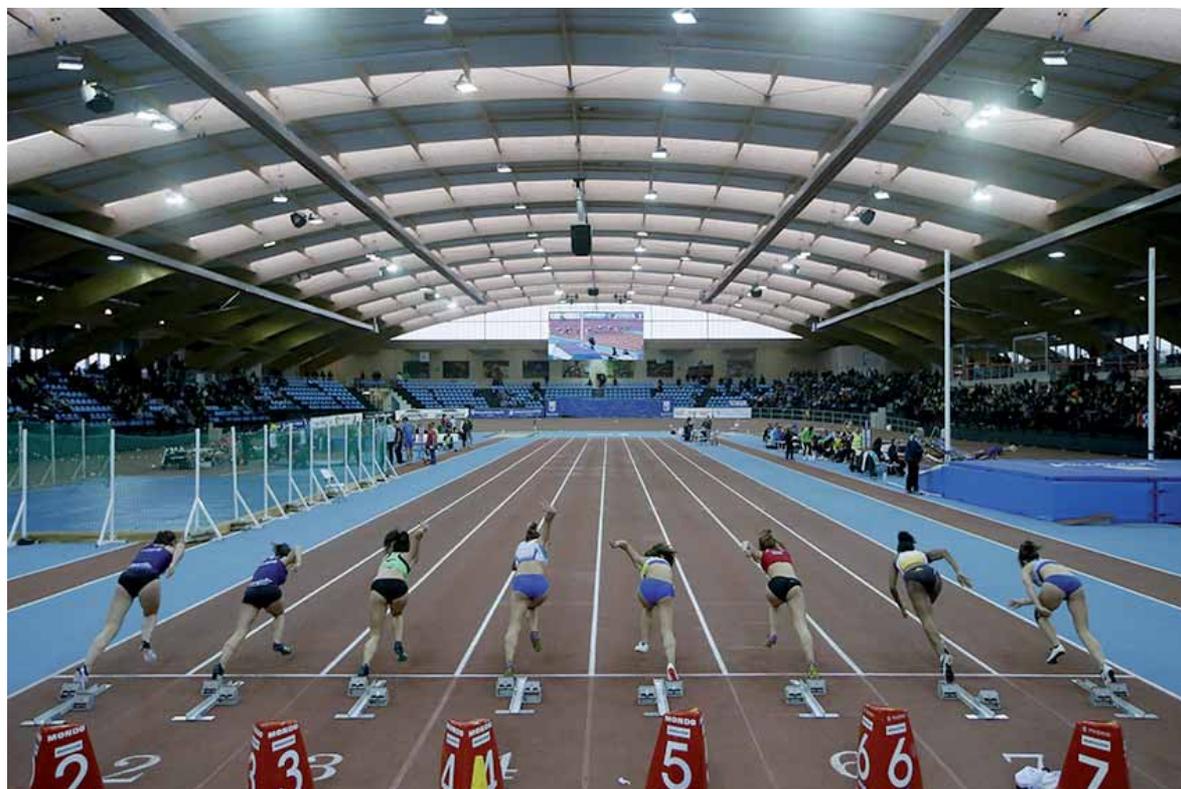
1. Número de categorías en las que ha puntuado cada Federación
2. En caso de empate suma de puestos obtenidos por cada Federación en cada Categoría (1º 1 punto, 2º 2 puntos y así sucesivamente)
3. En caso de empate clasifica delante la Federación cuya peor posición por equipos haya sido menor, en caso de igualdad se verá la 2ª peor clasificación y así sucesivamente.



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

### 2. CAMPEONATOS de PISTA CUBIERTA

- Normas Generales
- Campeonato de España Absoluto en PC
- Campeonato de España Sub23 en PC
- Campeonato de España Sub20 en PC
- Campeonato de España Sub18 en PC
- Campeonato de España Sub16 en PC
- Campeonato Divirtiéndose con el Atletismo



# CAMPEONATOS INDIVIDUALES PISTA CUBIERTA NORMAS GENERALES

## Pista Cubierta

(1 de noviembre de 2017 a 31 de marzo de 2018)

Art.1) Pruebas autorizadas en Pista Cubierta, por categorías

### HOMBRES

Categoría	Sénior (95 hasta master)	Sub23 (96-97-98)	Sub20 (99 y 00)	Sub18 (01 y 02)	Sub16 (03 y 04)	Sub14 (05 y 06)	Alevín (07 y 08)	Benjamín (09 y 10)
<b>Carreras</b>	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	-----	-----	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	-----	-----
<b>Vallas</b>	60 (1,067)	60 (1,067)	60 (1,00)	60 (0,914)	60 (0,914)	60 (0,84)	-----	-----
<b>Salto</b>	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	-----
	Triple	Triple	Triple	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Triple	Triple	Triple*	-----	-----
<b>Lanzam.</b>	Peso (7,260)	Peso (7,260)	Peso (6 kg)	Peso (5 kg)	Peso (4 kg)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
<b>Pruebas Combinadas</b>	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Exatlón	Pentatlón	Triatlón	Triatlón
	60	60	60	60	60	60	60	50
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura		
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.	60 v.		
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	1000			
1000	1000	1000	1000					

\*Carrera máxima 15m

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004

Los atletas Sub20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Sénior, así como el Heptatlón Sénior.

Los atletas Sub18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

## MUJERES

Categoría	Sénior (95 hasta master)	Sub23 (96-97-98)	Sub20 (99 y 00)	Sub18 (01 y 02)	Sub16 (03 y 04)	Sub14 (05 y 06)	Alevín (07 y 08)	Benjamín (09 y 10)
<b>Carreras</b>	60	60	60	60	60	60	60	50
	200	200	200	200	-----	-----	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	-----	-----
<b>Vallas</b>	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,84)	60 (0,762)	60 (0,762)	60 (0,762)	-----	-----
<b>Salto</b>	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	-----	-----
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	-----
<b>Lanzam.</b>	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (4 k)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (3 kg)	Peso (2 kg)	Peso (2 kg)
<b>Pruebas Combinadas</b>	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Pentatlón	Tetratlón	Triatlón	Triatlón
	60 v.	60 v.	60 v.	60 v	60 v	60 v	60	50
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Peso	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Longitud	Peso	Peso
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	60		
	800	800	800	800	600			

\*Carrera máxima 15m

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004

Las atletas Sub18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos de las atletas Sub18 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto

## ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS

Distancia de la prueba	Número de vallas	Altura de las vallas	Categoría de los atletas	Distancia salida 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia ult. valla a meta
<b>HOMBRES</b>						
60	5	1,067	Senior-Sub23.	13,72	9,14	9,72
60	5	0.990	Sub20	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub18	13,72	9,14	9,72
60	5	0.914	Sub16	13	8,50	13
60	5	0,84	Sub14	12,30	8,20	14,90
<b>MUJERES</b>						
60	5	0,84	Senior-Sub23-Sub20	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub18-Sub16	13	8,50	13
60	5	0.762	Sub14	12,30	8,20	14,90

**Art. 2) Participación**

a) Podrán tomar parte en su prueba respectiva, en competiciones oficiales, todos los atletas que, hallándose en posesión de la correspondiente licencia federativa, debidamente diligenciada para la temporada y siempre que no exista sobre ellos sanción de alguna clase en la fecha fijada para la inscripción, hayan igualado o mejorado las marcas mínimas fijadas para cada competición. Normalmente en las pruebas se efectuará una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción, por lo que se recomienda realizar la inscripción de atletas que estén cercanos a la mínima. Los atletas extranjeros no podrán ser repescados.

**NO SE ADMITIRÁN COMO MÍNIMAS LAS MARCAS CONSEGUIDAS CON VIENTO SUPERIOR AL REGLAMENTARIO**

La RFEA se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Nacionales de algunos atletas que sean de interés para el equipo Nacional o sean propuestos por el Comité Técnico de la R.F.E.A., que no hayan obtenido la marca mínima.

b) La participación en los Campeonatos Nacionales es individual. No habrá clasificación por Federaciones.

c) Los clavos de las zapatillas de corredores y saltadores deberán cumplir con la normativa de la IAAF en vigor.

d) Según acuerdo tomado en la Asamblea General de esta RFEA (diciembre 1990) los atletas extranjeros podrán participar en los Campeonatos Nacionales, excepto en las finales de las pruebas en las que se celebren semifinales o existan intentos de mejora (pudiendo en este caso efectuar únicamente 3 intentos), con objeto de no quitar puesto a ningún atleta español en las finales, excepto los atletas con nacionalidad andorrana que podrán pasar a la final.

Si un atleta extranjero ganase alguna prueba o se clasificase entre los tres primeros, será proclamado vencedor de la prueba en cuestión, pero no Campeón de España, y en cualquier caso, no tendrá derecho a medalla oficial del Campeonato ni a ningún tipo de subvención por parte de la RFEA. Excepto los atletas de categoría Sub16 o Sub18 que tendrán los mismos derechos que los españoles.

e) Durante el transcurso del Campeonato, un atleta puede ser excluido de participar en una o varias pruebas en el caso de que habiéndose clasificado en las eliminatorias o series no participe en la siguiente o bien habiéndose confirmado su inscripción, no participe sin dar una razón válida.

f) Durante la celebración de cualquier competición OFICIAL podrán permanecer en pista únicamente los miembros del jurado, los atletas que estén participando en alguna prueba y aquellas personas autorizadas por el Juez Árbitro.

**Art. 3) Confirmación para los Campeonatos de España**

Las confirmaciones para los Campeonatos de España en pista cubierta, excepto Master, se realizarán de la siguiente forma:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

En el Campeonato de España Absoluto Aire Libre, la confirmación se realizará por clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar el atleta que va a participar, y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario. Por lo que se ruega a todas las Federaciones y/o clubs informen a sus atletas de esta reglamentación.

#### **Art. 4) Pruebas Mixtas:**

La Comisión Delegada de la RFEA, en su reunión de 27 de julio de 2014, en aplicación de las facultades que otorga a la RFEA el Artículo 147 de las Reglas de Competición de la IAAF, autoriza la celebración de pruebas entre atletas hombres y mujeres, modificando para ello las posibilidades de autorización de pruebas mixtas que figuraban en la Circular 261/2011, con efecto 1 de Noviembre de 2014:

Esta normativa es válida únicamente para las pruebas de carácter Autonómico y es potestad de cada Federación Autonómica aplicarla en aquellas competiciones que lo considere conveniente.

- a. Los/as atletas de categoría Sub14 pueden competir en pruebas mixtas en Concursos, Carreras en pista, Ruta y Marcha.
- b. Los/as atletas de categoría Sub16 pueden competir en pruebas mixtas en Concursos, Carreras en pista, Ruta y Marcha.
- c. El resto de atletas puede competir en pruebas mixtas en Concursos, Ruta y Marcha. En las carreras en pista de 5.000m.l. y 10.000m.l. se autorizan con los siguientes condicionantes:
  1. Siempre que no se llegue a un mínimo de 6 atletas en la salida de una de las categorías de sexo.
  2. Las marcas obtenidas, excepto en concursos, no podrán ser Records de España, ni válidas como mínimas para un Campeonato Internacional.
  3. Al ser el motivo de esta unión el que en diversas Federaciones haya una falta de atletas, y también para un ahorro de tiempo en los horarios de las competiciones, en ningún caso los atletas pueden hacer de liebres (marcar el paso) de atletas del otro sexo, por lo que los jueces están facultados para descalificar a aquellos atletas que estén ayudando a otros de diferente sexo, en aplicación del art. 144 de las Reglas de Competición de la IAAF.
- d. En cumplimiento de la Nota del artículo 147 de las Reglas de Competición de la IAAF, en el caso de Competiciones Mixtas en Concursos deberán ser utilizadas Hojas de campo separadas y los resultados deberían ser declarados separadamente para cada sexo.

**Art. 5)** La prueba de 200m que se celebrará en los Campeonatos de España de Pista Cubierta en las categorías Absoluta, Sub23, Sub20 y Sub18, se realizará bajo los siguientes condicionantes:

#### **Pista de 6 calles**

En las eliminatorias, semifinales y final de la prueba de los 200m no se utilizarán las calles 1 y 2.

La asignación de calles entre los atletas participantes, se realizará en función al ranking de marcas (normativa IAAF), es decir que para la primera eliminatoria se tendrán en cuenta las marcas mínimas conseguidas por los atletas, sorteándose las calles 5 y 6 entre las dos mejores marcas que correspondan a los atletas de la misma serie (según sorteo), y las calles 3 y 4 entre los siguientes.

Para las semifinales, pasarán 12 atletas, realizándose 3 semifinales. La asignación de calles se realizará de igual manera, según establece la IAAF para carreras en pista cubierta. A la final pasarán los 2 primeros clasificados en cada una de las semifinales, más los 2 mejores tiempos.

A la final pasarán 8 atletas, realizándose 2 finales, Final 1 y Final 2. La composición de las Finales se realizará de la siguiente manera:

<b>Final 1</b>	
- El ganador de la semifinal más rápida	Sortearán por las calles 5 y 6
- El ganador de la segunda semifinal más rápida	
- El segundo más rápido de los segundos clasificados	Sortearán por las calles 3 y 4
- El tercero más rápido de los segundos clasificados	
<b>Final 2</b>	
- El ganador de la tercera semifinal más rápida	Sortearán por las calles 5 y 6
- El más rápido de los segundos clasificados	
- El primer atleta clasificado por tiempos	Sortearán por las calles 3 y 4
- El segundo atleta clasificado por tiempos	

La clasificación final de la prueba de 200m se realizará conjuntamente con las 2 Finales, siendo el vencedor el que consiga la mejor marca, el segundo clasificado será el que consiga la segunda mejor marca y el tercer clasificado el que consiga la tercera mejor marca, y así sucesivamente hasta el octavo clasificado, independientemente de la Final en la que corran.

#### **Pista de 4 calles**

En las eliminatorias, semifinales y final de la prueba de los 200m no se utilizará la calle 1.

La asignación de calles entre los atletas participantes, se realizará en función al ranking de marcas (normativa IAAF), es decir que para la primera eliminatoria se tendrán en cuenta las marcas mínimas conseguidas por los atletas, sorteándose las calles 3 y 4 entre las dos mejores marcas que correspondan a los atletas de la misma serie (según sorteo), y la calle 2 será para el siguiente atleta.

Para las semifinales, pasarán 9 atletas, realizándose 3 semifinales. La asignación de calles se realizará de igual manera, según establece la IAAF para carreras en pista cubierta. A la final pasarán 6 atletas: el primer clasificado de cada una de las semifinales, más los 3 mejores tiempos. En la final se realizarán 2 finales, Final 1 y Final 2. La composición de las Finales se realizará de la siguiente manera:

<b>Final 1</b>	
- El ganador de la semifinal más rápida	Sortearán por las calles 3 y 4
- El ganador de la segunda semifinal más rápida	
- El segundo atleta clasificado por tiempos	Correrá por la calle 2
<b>Final 2</b>	
- El ganador de la tercera semifinal más rápida	Sortearán por las calles 3 y 4
- El primer atleta clasificado por tiempos	
- El tercer atleta clasificado por tiempos	Correrá por la calle 2

**Art. 6)** En todos los Campeonatos de España se deberá mostrar la licencia o el DNI en la Cámara de Llamadas

# CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el LIV Campeonato de España Absoluto individual de Pista Cubierta, hombres y mujeres, que se celebrará los días 17 y 18 de febrero en Valencia.

**Art. 2)** Mínimas al aire libre o pista cubierta conseguidas durante la temporada 2017/2018 hasta el 11 de febrero inclusive.

Hombres	Prueba	Mujeres
6.00	50	6.65
6.98	60	7.80
22.20	200	25.60
22.00	200 AL	25.40
48.75	400	56.75
48.35	400 AL	57.35
1.52.50	800	2.25.50
3.53.00	1.500	4.41.00
8.10.00	3.000	9.45.00
7.10	50v	7.75
8.30	60v	8.15
2.09	Altura	1.73
5.05	Pértiga	3.80
7.30	Longitud	5.80
15.10	Triple	12.20
17.00	Peso	13.30
5.000	Heptatlón/Pentatlón	3.550

En las pruebas de velocidad y vallas, no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60 m. lisos y 60 m. vallas conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.

Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

## Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

## Art. 3) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

<b>Heptatlón Hombres</b>			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.70	después de 3 en 3 cm
<b>Pértiga</b>	de 20 en 20 cm hasta	3.70	después de 10 en 10 cm
<b>Pentatlón Mujeres</b>			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.48	después de 3 en 3 cm

#### **Art. 4) Confirmaciones**

La confirmación se realizará por Clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar para cada atleta si va a participar o no en cada una de las pruebas en las que está inscrito y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales. Los plazos límite para confirmar cada prueba son:

<b>Si la prueba es el:</b>	<b>Se confirmará :</b>
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite su identidad.

#### **Art. 5) HORARIO (Provisional)**

##### **1ª jornada, sábado mañana 17 de febrero**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Ssexo</b>
10:00	60m.v.	Pentatlón	Mujeres
10:15	60m.v.	Eliminatorias	Hombres
10:40	60m	Heptatlón	Hombres
10:45	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Mujeres
11:15	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:30	Pértiga	Final	Mujeres
11:30	200m	Eliminatorias	Hombres
12:10	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:15	Peso	Heptatlón	Hombres
12:30	Longitud	Final	Mujeres
12:45	400m	Semifinales	Mujeres
13:05	400m	Semifinales	Hombres
13:30	Altura	Heptatlón	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres
14:35	Longitud	Pentatlón	Mujeres

**2ª Jornada, sábado tarde 17 de febrero**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
17:00	60m	Eliminatorias	Hombres
17:25	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
17:50	60m.v.	Semifinales	Hombres
18:05	200m	Semifinales	Mujeres
18:10	Triple	Final	Mujeres
18:15	Altura	Final	Hombres
18:20	Pértiga	Final	Hombres
18:25	200m	Semifinales	Hombres
18:45	1500m	Semifinales	Mujeres
19:00	800m	Semifinales	Mujeres
19:20	60m.v.	Final	Hombres
19:30	800m	Pentatlón	Mujeres
19:45	800m	Semifinales	Hombres
19:50	Longitud	Final	Hombres
20:05	60m	Semifinales	Mujeres
20:10	Peso	Final	Hombres
20:20	3.000m	Final	Hombres
20:35	1.500m	Semifinales	Hombres
20:55	3.000m	Final	Mujeres
21:10	60m	Final	Mujeres

**3ª jornada, domingo mañana 18 de febrero**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:25	Altura	Final	Mujeres
10:35	60m.v.	Semifinales	Mujeres
10:45	Pértiga	Heptatlón	Hombres
10:50	60m	Semifinales	Hombres
11:00	Peso	Final	Mujeres
11:05	1.500m	Final	Mujeres
11:20	400m	Final	Mujeres
11:30	400m	Final	Hombres
11:45	60m.v.	Final	Mujeres
12:00	60m	Final	Hombres
12:10	Triple	Final	Hombres
12:15	200m	Final	Hombres
12:30	200m	Final	Mujeres
12:45	1.500m	Final	Hombres
13:00	800m	Final	Mujeres
13:10	800m	Final	Hombres
13:20	1.000m	Heptatlón	Hombres

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUB23

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo a designar organizará el XXXI Campeonato de España Sub23 en las categorías masculina y femenina en pista cubierta que tendrá lugar los días 10 y 11 de febrero de 2018 en lugar a designar.

**Art. 2)** Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 1996, 1997 y 1998 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas: (Mínimas al aire libre o pista cubierta conseguidas durante la temporada 2017/2018 hasta el 4 de febrero inclusive)

Hombres	PRUEBA	Mujeres
6.10	50	6.75
7.10	60	8.00
22.80	200	26.55
22.60	200 AL	26.35
50.00	400	59.00
49.60	400 AL	58.60
1.56.00	800	2.24.00
4.01.00	1.500	5.01.00
8.30.00	3.000	10.30.00
7.60	50 v.	8.25
8.80	60 v.	9.60
1.99	Altura	1.60
4.30	Pértiga	3.15
6.95	Longitud	5,40
14.10	Triple	11.40
14.00	Peso	12.15
4.400	Heptatlón/Pentatlón	3.250

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60m.l. y 60m.v. conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

### Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

### Art. 3) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

<b>Heptatlón Hombres</b>			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.65	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.50	después de 10 en 10 cm
<b>Pentatlón Mujeres</b>			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.45	después de 3 en 3 cm

**Art. 4) Confirmaciones**

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

<b>Si la prueba es el:</b>	<b>Se confirmará :</b>
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

**Art. 5) HORARIO (Provisional)****1ª jornada, sábado mañana 10 de febrero**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10:00	60m.v.	Pentatlón	Mujeres
10:15	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
10:35	60m	Heptatlón	Hombres
10:45	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Hombres
11:00	Pértiga	FINAL	Hombres
11:20	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:25	200m	Eliminatorias	Mujeres
11:45	200m	Eliminatorias	Hombres
12:15	Peso	Heptatlón	Hombres
13:30	Altura	Heptatlón	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres
14:30	Longitud	Pentatlón	Mujeres

**2ª jornada, sábado tarde 10 de febrero**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
16:15	60m.v.	Semifinales	Mujeres
16:30	Triple	FINAL	Hombres
16:30	60m	Semifinales	Hombres
16:45	Pértiga	FINAL	Mujeres
16:45	200m	Semifinales	Hombres
17:00	200m	Semifinales	Mujeres
17:15	Altura	FINAL	Hombres
17:30	400m	Semifinales	Hombres
17:45	400m	Semifinales	Mujeres
18:00	Peso	FINAL	Mujeres
18:00	800m	Semifinales	Mujeres
18:10	800m	Pentatlón	Mujeres
18:15	Longitud	FINAL	Mujeres
18:20	800m	Semifinales	Hombres
18:30	1.500m	Semifinales	Mujeres
18:45	1500m	Semifinales	Hombres
19:00	3.000m	FINAL	Hombres
19:20	3.000m	FINAL	Mujeres
19:40	60m	FINAL	Hombres
19:45	60m	Eliminatorias	Mujeres
20:05	60m.v.	FINAL	Mujeres
20:15	60m.v.	Eliminatorias	Hombres

**3ª jornada, domingo mañana 11 de febrero**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:30	Triple	FINAL	Mujeres
10:35	Pértiga	Heptatlón	Hombres
11:25	60m.v.	Semifinales	Hombres
11:45	60m	Semifinales	Mujeres
12:00	Altura	FINAL	Mujeres
12:00	Peso	FINAL	Hombres
12:00	400m	FINAL	Mujeres
12:10	200m	FINAL	Hombres
12:15	Longitud	FINAL	Hombres
12:20	200m	FINAL	Mujeres
12:30	1.500m	FINAL	Mujeres
12:40	60m.v.	FINAL	Hombres
12:50	60m	FINAL	Mujeres
13:00	1.500m	FINAL	Hombres
13:10	400m	FINAL	Hombres
13:20	800m	FINAL	Mujeres
13:30	800m	FINAL	Hombres
13:40	1.000m	Heptatlón	Hombres

# CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Gallega de Atletismo organizará el XLV Campeonato de España Sub20 Masculino y el XL Campeonato de España Sub20 Femenino de pista cubierta, que se celebrará los días 3 y 4 de marzo de 2018 en Ourense.

**Art. 2)** Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 1999 y 2000 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas:

Mínimas al aire libre o en pista cubierta conseguidas durante la temporada 2017/2018 hasta el 25 de febrero inclusive:

## Mínimas

Hombres		Mujeres
6.15	50	6.80
7.22	60	8.07
23.05	200	26.60
22.85	200 AL	26.40
50.80	400	59.50
50.40	400 AL	59.10
1.57.50	800	2.23.50
4.08.00	1.500	5.01.00
8.45.00	3.000	10.35.00
7.50	50 v.	8.40
8.60	60 v.	9.60
1.91	Altura	1.58
4,25	Pértiga	3.20
6.65	Longitud	5.35
13.70	Triple	11.40
14.00	Peso	11.25
4.300	Heptatlón/Pentatlón	3.000

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60m.l. y 60m.v. conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

## Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

### Art. 3) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Heptatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.62	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.40	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.42	después de 3 en 3 cm

### Art. 4) Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

### Art. 5) HORARIO (Provisional)

#### 1ª jornada, sábado mañana 3 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	60m.v.	Pentatlón	Mujeres
10:15	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
10:35	60m	Heptatlón	Hombres
10:45	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Hombres
11:00	Pértiga	FINAL	Hombres
11:20	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:25	200m	Eliminatorias	Mujeres
11:45	200m	Eliminatorias	Hombres
12:15	Peso	Heptatlón	Hombres
13:30	Altura	Heptatlón	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres
14:30	Longitud	Pentatlón	Mujeres

**2ª jornada, sábado tarde 3 de marzo**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
16:15	60m.v.	Semifinales	Mujeres
16:30	Triple	FINAL	Hombres
16:30	60m	Semifinales	Hombres
16:45	Pértiga	FINAL	Mujeres
16:45	200m	Semifinales	Hombres
17:00	200m	Semifinales	Mujeres
17:15	Altura	FINAL	Hombres
17:30	400m	Semifinales	Hombres
17:45	400m	Semifinales	Mujeres
18:00	Peso	FINAL	Mujeres
18:00	800m	Semifinales	Mujeres
18:10	800m	Pentatlón	Mujeres
18:15	Longitud	FINAL	Mujeres
18:20	800m	Semifinales	Hombres
18:30	1.500m	Semifinales	Mujeres
18:45	1500m	Semifinales	Hombres
19:00	3.000m	FINAL	Hombres
19:20	3.000m	FINAL	Mujeres
19:40	60m	FINAL	Hombres
19:45	60m	Eliminatorias	Mujeres
20:05	60m.v.	FINAL	Mujeres
20:15	60m.v.	Eliminatorias	Hombres

**3ª jornada, domingo mañana 4 de marzo**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:30	Triple	FINAL	Mujeres
10:35	Pértiga	Heptatlón	Hombres
11:25	60m.v.	Semifinales	Hombres
11:45	60m	Semifinales	Mujeres
12:00	Altura	FINAL	Mujeres
12:00	Peso	FINAL	Hombres
12:00	400m	FINAL	Mujeres
12:10	200m	FINAL	Hombres
12:15	Longitud	FINAL	Hombres
12:20	200m	FINAL	Mujeres
12:30	1.500m	FINAL	Mujeres
12:40	60m.v.	FINAL	Hombres
12:50	60m	FINAL	Mujeres
13:00	1.500m	FINAL	Hombres
13:10	400m	FINAL	Hombres
13:20	800m	FINAL	Mujeres
13:30	800m	FINAL	Hombres
13:40	1.000m	Heptatlón	Hombres

## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE SUB18

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo, organizará el XLI Campeonato Sub18 Masculino y Femenino de pista cubierta, que se celebrará los días 10 y 11 de marzo de 2018 en Antequera (Málaga).

**Art. 2)** Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 2001 y 2002 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas: (Mínimas al aire libre o en pista cubierta conseguidas durante la temporada 2017/2018 hasta el 4 de Marzo inclusive)

Hombres		Mujeres
6.30	50	6.80
7.35	60	8.07
23.40	200	26.70
23.20	200 AL	26.50
51.80	400	59.80
51.40	400 AL	59.40
2.00.00	800	2.23.50
4.12.00	1.500	5.01.00
9.05.00	3.000	10.40.00
7.40	50v.	8.00
8.65	60v.	9.30
1.84	Altura	1.57
4.00	Pértiga	3.20
6.40	Longitud	5.30
13.35	Triple	11.25
14.00	Peso	12.50
4.200	Heptatlón/Pentatlón	2.950

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60 m. lisos y 60 m. vallas conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

### Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

### Art. 3) Limitación de Pruebas

Cada Atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras sólo podrá realizarse una de más de 200 metros.

Los atletas de pruebas combinadas sólo podrán competir en ellas.

La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

#### Art. 4) Altura de los listones

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

<b>Heptatlón Hombres</b>			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.56	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.00	después de 10 en 10 cm
<b>Pentatlón Mujeres</b>			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.36	después de 3 en 3 cm

#### Art. 5) Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

<b>Si la prueba es el:</b>	<b>Se confirmará :</b>
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

#### Art. 6) HORARIO (Provisional)

##### 1ª jornada, sábado mañana 10 de marzo

<b>HORA</b>	<b>PRUEBA</b>	<b>RONDA</b>	<b>SEXO</b>
10:00	60m.v.	Pentatlón	Mujeres
10:15	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
10:35	60m	Heptatlón	Hombres
10:45	Altura	Pentatlón	Mujeres
11:00	60m	Eliminatorias	Hombres
11:00	Pértiga	FINAL	Hombres
11:20	Longitud	Heptatlón	Hombres
11:25	200m	Eliminatorias	Mujeres
11:45	200m	Eliminatorias	Hombres
12:15	Peso	Heptatlón	Hombres
13:30	Altura	Heptatlón	Hombres
13:30	Peso	Pentatlón	Mujeres
14:30	Longitud	Pentatlón	Mujeres

**2ª jornada, sábado tarde 10 de marzo**

HORA	PRUEBA	RONDA	SEXO
16:15	60m.v.	Semifinales	Mujeres
16:30	Triple	FINAL	Hombres
16:30	60m	Semifinales	Hombres
16:45	Pértiga	FINAL	Mujeres
16:45	200m	Semifinales	Hombres
17:00	200m	Semifinales	Mujeres
17:15	Altura	FINAL	Hombres
17:30	400m	Semifinales	Hombres
17:45	400m	Semifinales	Mujeres
18:00	Peso	FINAL	Mujeres
18:00	800m	Semifinales	Mujeres
18:10	800m	Pentatlón	Mujeres
18:15	Longitud	FINAL	Mujeres
18:20	800m	Semifinales	Hombres
18:30	1.500m	Semifinales	Mujeres
18:45	1500m	Semifinales	Hombres
19:00	3.000m	FINAL	Hombres
19:20	3.000m	FINAL	Mujeres
19:40	60m	FINAL	Hombres
19:45	60m	Eliminatorias	Mujeres
20:05	60m.v.	FINAL	Mujeres
20:15	60m.v.	Eliminatorias	Hombres

**3ª jornada, domingo mañana 11 de marzo**

HORA	PRUEBA	RONDA	SEXO
10:00	60m.v.	Heptatlón	Hombres
10:30	Triple	FINAL	Mujeres
10:35	Pértiga	Heptatlón	Hombres
11:25	60m.v.	Semifinales	Hombres
11:45	60m	Semifinales	Mujeres
12:00	Altura	FINAL	Mujeres
12:00	Peso	FINAL	Hombres
12:00	400m	FINAL	Mujeres
12:10	200m	FINAL	Hombres
12:15	Longitud	FINAL	Hombres
12:20	200m	FINAL	Mujeres
12:30	1.500m	FINAL	Mujeres
12:40	60m.v.	FINAL	Hombres
12:50	60m	FINAL	Mujeres
13:00	1.500m	FINAL	Hombres
13:10	400m	FINAL	Hombres
13:20	800m	FINAL	Mujeres
13:30	800m	FINAL	Hombres
13:40	1.000m	Heptatlón	Hombres

# CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB16

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Catalana de Atletismo organizará el XXXI Campeonato de España Sub16 en las categorías masculina y femenina de pista cubierta, que tendrá lugar los días 17 y 18 de marzo en Sabadell (Barcelona).

**Art. 2)** Podrán tomar parte los/as atletas nacidos/as en 2.003 y 2.004 que hayan obtenido las siguientes marcas mínimas: (Mínimas al aire libre o en pista cubierta conseguidas durante la temporada 2017/2018 hasta el 11 de marzo inclusive)

Hombres		Mujeres
6.50	50	7.00
7.65	60	8.15
38.55	300	43.00
38.25	300 AL	42.60
1.29.50	600	1.41.00
2.47.50	1.000	3.10.00
9.30.00	3.000	11.00.00
8.00	50 v.	8.35
9.25	60 v.	9.65
1.73	Altura	1.55
2.90	Pértiga	2.80
5.90	Longitud	5.20
12.30	Triple	10.90
13.50	Peso	11.00
3.350	Exatlón/Pentatlón	2.850

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas mensuales.

Las mínimas de 50m.l. y 50m.v. sólo serán tenidas en cuenta las realizadas en aquellas instalaciones de pista cubierta en las que no pueden celebrarse los 60 m. por la longitud de la misma.

Las marcas de 60 m. lisos y 60 m. vallas conseguidas al aire libre, deberá registrarse el viento, siendo indispensable para que sean válidas las marcas que el viento no sea superior al reglamentario. La toma de velocidad del viento se hará de la siguiente manera:

- Colocación del anemómetro: A 30 m. de la línea de llegada, 1,22 m. de altura y como máximo a 2 m. de la pista de carrera.
- Tiempo de medición: 5 segundos a partir del disparo de salida.

La prueba de 300 se correrá por calle libre después de la 2ª curva (si la pista es de 4 calles)

## Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

## Art. 3) Limitación de pruebas

Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m.

Los/as atletas de pruebas combinadas sólo podrán competir en ellas. La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo

algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

#### Art. 4) Altura de los listones.

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato.

En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Exatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.50	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	2.80	después de 10 en 10 cm
Pentatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.30	después de 3 en 3 cm

#### Art. 5) Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado

#### Art. 5) HORARIO (Provisional)

##### 1ª jornada, sábado tarde 17 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
15:00	60m.v.	Pentatlón	Mujeres
15:10	60m	Exatlón	Hombres
15:40	Altura	Pentatlón	Mujeres
15:45	Longitud	Exatlón	Hombres
15:45	Peso	FINAL	Mujeres
16:15	300m	Semifinales	Hombres
16:30	300m	Semifinales	Mujeres
16:45	Longitud	FINAL	Hombres
17:00	600m	Semifinales	Hombres
17:00	Peso	Exatlón	Hombres
17:00	Pértiga	FINAL	Hombres
17:15	600m	Semifinales	Mujeres
17:30	1.000m	Semifinales	Hombres
17:45	1.000m	Semifinales	Mujeres
18:00	Peso	Pentatlón	Mujeres
18:05	3.000	FINAL	Mujeres
18:10	Altura	Exatlón	Hombres
18:35	Longitud	Pentatlón	Mujeres
19:15	60m	Eliminatorias	Hombres
19:35	60m	Eliminatorias	Mujeres
19:55	60m.v.	Eliminatorias	Hombres
20:15	60m.v.	Eliminatorias	Mujeres
20:30	600m	Pentatlón	Mujeres

##### 2ª jornada, domingo mañana 18 de marzo

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
9:30	Triple	FINAL	Hombres
10:00	Altura	FINAL	Hombres

<b>10:15</b>	60m	Semifinales	Hombres
<b>10:25</b>	60m	Semifinales	Mujeres
<b>10:40</b>	60m.v.	Semifinales	Mujeres
<b>10:55</b>	60m.v.	Semifinales	Hombres
<b>11:00</b>	Pértiga	FINAL	Mujeres
<b>11:00</b>	Longitud	FINAL	Mujeres
<b>11:05</b>	60m.v.	Exatlón	Hombres
<b>11:30</b>	300m	FINAL	Hombres
<b>11:30</b>	Peso	FINAL	Hombres
<b>11:40</b>	300m	FINAL	Mujeres
<b>11:45</b>	600m	FINAL	Hombres
<b>11:50</b>	600m	FINAL	Mujeres
<b>12:00</b>	1.000m	FINAL	Hombres
<b>12:00</b>	Altura	FINAL	Mujeres
<b>12:10</b>	1.000m	FINAL	Mujeres
<b>12:20</b>	3.000m	FINAL	Hombres
<b>12:30</b>	Triple	FINAL	Mujeres
<b>12:45</b>	60m.v.	FINAL	Hombres
<b>12:55</b>	60m.v.	FINAL	Mujeres
<b>13:05</b>	60m	FINAL	Hombres
<b>13:15</b>	60m	FINAL	Mujeres
<b>13:25</b>	1.000m	Exatlón	Hombres

## IX Campeonato 2018 'DIVIRTIÉNDOSE CON EL ATLETISMO'

La Real Federación Española de Atletismo organizará el IX Campeonato 'Divirtiéndose con el Atletismo', que continua la promoción del ATLETISMO en los Centros Escolares, que se inicia con el Programa 'Jugando al Atletismo' para la Enseñanza Primaria. 'Divirtiéndose con el Atletismo' está destinado a la etapa educativa de Educación Secundaria, estimulando la participación con competiciones por equipos y una competición final nacional. Su desarrollo es a través de las Federaciones Autonómicas en coordinación con las Comunidades Autónomas.

**Art. 1)** 'Divirtiéndose con el Atletismo' son competiciones por equipos de atletismo para escolares de Centros Escolares de Secundaria. Tiene dos fases:

**Fase clasificatoria**, a desarrollar entre el 1 de septiembre de 2018 y el 11 de marzo de 2018.

**Fase Final** del IX Campeonato 'Divirtiéndose con el Atletismo' se disputará el **sábado 14 y el domingo 15 de abril** de 2018, en una Pista Cubierta A DESIGNAR por la Junta Directiva de la RFEA.

En la Fase clasificatoria son las Federaciones Autonómicas y sus Provinciales y/o Delegaciones las que difundan, coordinen y organicen las competiciones para este Campeonato.

**Art. 2)** Tanto en la Fase Clasificatoria como en la Fase Final del IX Campeonato 'Divirtiéndose con el Atletismo' se desarrollarán cuatro competiciones diferentes: dos grupos diferentes de edades, tanto en chicos como en chicas.

Los grupos de edades son:

- Nacidos en 2005: Equipos de 4 chicas, o 4 chicos, matriculados en Secundaria en el mismo Centro Escolar en el curso 2017-2018.

- Nacidos en 2003 y 2004: Equipos de 5 chicas, o 5 chicos, matriculados en Secundaria en el mismo Centro Escolar en el curso 2017-2018.

Los Centros Escolares pueden participar en cada una de las cuatro competiciones.

**Art. 3)** Las pruebas que se disputarán en Divirtiéndose con el Atletismo son las siguientes:

### **Nacidos en 2005**

- 50 metros (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado) \*Para la Fase Final ver nota sobre la salida\*
- 50 metros vallas (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado) (Altura de las vallas: 76 cm) (Distancias: 10,50 m a la primera valla, 7,50 m entre vallas y 9,50 m entre la última valla y meta). \*Para la Fase Final ver nota sobre la salida\*
- Salto de longitud (3 intentos) (Carrera de impulso limitada a una distancia máxima de 20 m) (Con una zona de batida amplia formada por un rectángulo de 50 cm por el ancho del pasillo de impulso, rectángulo que deberá estar preparado (mediante el uso de tiza, polvo de talco, etc.) para que el deportista deje una huella con su pie de batida, midiéndose los saltos desde la parte de la huella más cercana al foso de arena. Cuando la batida se realice antes de la zona de batida, la medición se realizará desde el borde de la zona de batida más alejada del foso).
- Lanzamiento de peso (3 intentos) (Con 3 kg)
- 800 metros
- Relevé 4 x media vuelta en una Pista Cubierta (aproximadamente entre 80 y 100 metros)

### **Nacidos en 2003 y 2004**

- 60 m (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado) \*Para la Fase Final ver nota sobre la salida\*
- 60 m vallas (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado) (Altura de las vallas: 76 cm las chicas y 0,84 los chicos) (Distancias: 13 m a la primera valla, 8,50 m entre vallas y 13 m entre la última valla y meta) \*Para la Fase Final ver nota sobre la salida\*
- Salto de altura (un máximo de dos intentos por altura)
- Lanzamiento de peso (3 intentos) (Chicos con 4 kg y chicas con 3 kg)
- 1000 metros
- 1500 m marcha (Para reducir el número de posibles descalificaciones, en la Fase final se utilizará la Regla 'Pit lane', consistente en una zona en las calles exteriores de una de las dos rectas, hacia donde los sancionados por los jueces por marchar incorrectamente deben desviarse y pasar un tiempo de 30 segundos antes de volver a continuar la prueba. Se recomienda utilizar esta regla en las competiciones de la Fase clasificatoria).
- Relevé 5 x media vuelta en una Pista Cubierta (aproximadamente entre 80 y 100 m)

\*\*En las salidas de todas las carreras, incluidas las de 50 m, 50 m vallas, 60 m y 60 m vallas, el Juez de Salidas antes del disparo sólo dará la voz de "¡A sus puestos!".

*SALVO SI SE HA INDICADO EXPRESAMENTE ALGO DIFERENTE EN LAS PRUEBAS RELACIONADAS, EL NÚMERO DE INTENTOS, LOS EMPATES Y EL ORDEN DE CLASIFICACIÓN EN UNA PRUEBA SE REGIRÁ POR LA REGLAMENTACIÓN VIGENTE EN EL ATLETISMO.*

### **Art. 4) Sistema de competición en la Fase Final.**

Se recomienda utilizar sistemas similares en las competiciones de la Fase Clasificatoria:

### **Nacidos en 2005**

Equipos de 4 chicos, o chicas, matriculados en Secundaria en el mismo Centro Escolar  
Cada uno de los 4 componentes de un equipo deberá hacer 3 pruebas diferentes y el relevé, de tal modo de que cada una de las 5 pruebas del programa debe ser hecha al menos por 2 componentes del equipo.

### **Nacidos en 2003 y 2004**

Equipos de 5 chicos, o chicas, matriculados en Secundaria en el mismo Centro Escolar  
Cada uno de los 5 componentes de un equipo deberá hacer 3 pruebas diferentes y el relevé, de tal modo de que cada una de las 6 pruebas del programa debe ser hecha al menos por 2 componentes del equipo.

### **Art. 5) Puntuación y Clasificaciones EN LA FASE FINAL**

La clasificación será independiente en cada grupo de edad y sexo.

En la Final Nacional la puntuación en todas las pruebas, incluido el relevé, se hará por puestos, de la siguiente forma:

40 puntos al 1º de cada prueba, 39 al 2º, 38 al 3º y así sucesivamente hasta el último participante.

En caso de empate en una prueba en dos o más puestos, la puntuación de cada uno de los empatados se obtendrá de sumar los puntos de los puestos empatados y se dividirá entre el número de empatados.

Cada participante (o equipo de relevés) que haga nulos en su primera altura o en todos los intentos, retirado, descalificado o que no realice una prueba, **no obtendrá puntuación, es decir, su puntuación será cero.**

En la prueba de relevés cualquier entrega del testigo fuera de la zona de cambio supondrá la descalificación.

Si un integrante de un equipo no pudiera participar por razones surgidas a última hora o se pusiera enfermo durante el viaje, y no pudiera ser sustituido (hasta las 9:30 del sábado 14 de abril), su equipo podrá participar y puntuar en la clasificación. Cada componente del equipo haría sus tres pruebas, quedando sin participación las pruebas del atleta no presentado y la puntuación de éste será cero en cada prueba no realizada. Un equipo podrá participar en el relevo con un atleta menos (porque no haya viajado o porque se haya lesionado, previa certificación del médico del campeonato), se sorteará entre los restantes componentes del equipo el que debe correr la primera y la cuarta posta. Si en un equipo no pudieran competir dos de sus componentes en el relevo, el equipo no podrá correr el relevo y su puntuación en esta prueba será cero. La puntuación total de cada equipo se obtendrá:

#### Nacidos en 2005

De sumar las 13 puntuaciones obtenidas por los 4 componentes del equipo. **NO SE DESCONTARÁ NINGUNA PUNTUACIÓN**

#### Nacidos en 2003 y 2004

De sumar las 16 puntuaciones obtenidas por los 5 componentes del equipo. **NO SE DESCONTARÁ NINGUNA PUNTUACIÓN**

Será vencedor en cada uno de los grupos el equipo del Centro Escolar que consiga más número de puntos.

En caso de empate a puntos en uno de los grupos, será declarado vencedor el equipo que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

### **Art. 6) Clasificación para la Fase Final Nacional**

Participarán en la Fase Final nacional en cada una de las cuatro competiciones los siete Centros Escolares que mejor puntuación obtengan mediante un estadillo de marcas realizadas en la Fase Clasificatoria en el periodo de 1 septiembre de 2017 a 11 de marzo de 2018, **con un máximo en cada una de las cuatro competiciones de TRES Centros Escolares por Comunidad Autónoma.**

**6.1)** En el caso de que en cualquiera de las cuatro competiciones no hubiera entre los siete clasificados un Centro Escolar de la Comunidad Autónoma donde se celebre el Campeonato, se añadiría en esa competición, si hubiera algún Centro inscrito, el Centro Escolar de la Comunidad Autónoma donde se celebre el Campeonato con mayor puntuación, compitiendo entonces ocho equipos en ese grupo de edad y sexo.

**6.2)** Si aún no se llegara a siete Centros clasificados en cualquiera de las cuatro competiciones, se podrá completar esa competición, hasta llegar a siete Centros, de la siguiente forma:

Primero se clasificará al Centro Escolar con mayor puntuación de entre las Comunidades que no hayan clasificado ningún equipo entre las cuatro competiciones. Si aún no se llegara a siete Centros clasificados, se clasificará el Centro Escolar con mayor puntuación en el grupo de edad y sexo de los que no se hubieran clasificado por haberlo hecho otro Centro u otros Centros de su Comunidad Autónoma, y así sucesivamente hasta completar siete Centros.

Las Tablas de puntuación 2017-2018 para realizar la puntuación de las pruebas, una para las pruebas de hombres y otra para las de mujeres están publicadas en la circular 224-2017 la RFEA. [http://www.rfea.es/web/noticias/desarrollo.asp?codigo=10224#.WeYp\\_Vu0OUk](http://www.rfea.es/web/noticias/desarrollo.asp?codigo=10224#.WeYp_Vu0OUk)

Están graduadas de 1 a 100 puntos.

**- Para obtener una puntuación correcta en el caso de tiempos manuales se añadirán a éstos 0.24 segundos para las distancias de 50 m, 60 m, 50 m vallas y 60 m vallas.**

**- Las marcas que se encuentren entre dos puntuaciones, se puntuarán con la más baja.**

Las pruebas incluidas en el estadillo son las relacionadas anteriormente para cada grupo de edad, exceptuando el relevo:

### **Nacidos en 2005**

- 50 m (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado)
- 50 m vallas (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado) (Altura de las vallas: 76 cm) (Distancias: 10,50 m a la primera valla, 7,50 m entre vallas y 9,50 m entre la última valla y meta)
- Salto de longitud (3 intentos) (Carrera de impulso limitada a una distancia máxima de 20 m) (Con una zona de batida amplia formada por un rectángulo de 50 cm por el ancho del pasillo de impulso, rectángulo que deberá estar preparado (mediante el uso de tiza, polvo de talco, etc.) para que el deportista deje una huella con su pie de batida, midiéndose los saltos desde la parte de la huella más cercana al foso de arena. Cuando la batida se realice antes de la zona de batida, la medición se realizará desde el borde de la zona de batida más alejada del foso)
- Lanzamiento de peso (3 intentos) (Con 3 kg)
- 800 m

### **Nacidos en 2003 y 2004**

- 60 m (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado) \*Ver nota sobre la salida\*
- 60 m vallas (No se utilizan tacos de salida. Posición de salida libre: de pie o agachado) (Altura de las vallas: 76 cm las chicas y 0,84 los chicos) (Distancias: 13 m a la primera valla, 8,50 m entre vallas y 13 m entre la última valla y meta) \*Ver nota sobre la salida\*
- Salto de altura (un máximo de dos intentos por altura)
- Lanzamiento de peso (3 intentos) (Chicos con 4 kg y chicas con 3 kg)
- 1000 metros
- 1500 m marcha. (Para reducir el número de posibles descalificaciones, en la Fase final se utilizará la Regla 'Pit lane', consistente en una zona en las calles exteriores de una de las dos rectas, hacia donde los sancionados por los jueces por marchar incorrectamente deben desviarse y pasar un tiempo de 30 segundos antes de volver a continuar la prueba. Se recomienda utilizar esta regla en las competiciones de la Fase clasificatoria).

**Las marcas que se pongan en el estadiillo deberán haber sido hechas en competiciones escolares y pruebas del tipo de competiciones 'Divirtiéndose con el Atletismo' para Centros Escolares organizadas por las Federaciones Autonómicas, provinciales o Delegaciones entre 1 de septiembre de 2017 y el 11 de marzo de 2018, tanto al Aire Libre como en Pista Cubierta. NO SERÁN VÁLIDAS LAS MARCAS REALIZADAS EN OTRO TIPO DE COMPETICIONES, CONTROLES Y CAMPEONATOS.**

**No se tendrán en cuenta para la clasificación los estadiillos que no tengan al menos dos puntuaciones de cada prueba de marcas realizadas. En caso de tener una marca cuya puntuación sea cero puntos, en el estadiillo hay que indicar claramente la marca, la fecha y el lugar de la marca, y que tiene cero puntos.**

### **Nacidos en 2005:**

El estadiillo se conformará con las marcas realizadas, y sus puntuaciones, en 3 pruebas diferentes (de las relacionadas más arriba) por cada uno de los 4 componentes del equipo, debiendo tener entre los cuatro al menos 2 puntuaciones en cada una de las 5 pruebas del programa, y puntuarlas según la Tabla de puntuación 2017-2018 de la RFEA para 'Divirtiéndose con el Atletismo'.

**NO SE DESECHARÁ NINGUNA PUNTUACIÓN**

**Si las marcas en las carreras son manuales, en el estadiillo hay que poner las marcas manuales y los puntos correspondientes aplicando el ajuste que se indica en este mismo punto 6) al explicar las Tablas de puntuación.**

El relevo no se puntuará para clasificarse en la Final Nacional.

Se clasificarán para la Final Nacional **los siete Centros Escolares con mejor puntuación**, tanto en chicos como en chicas, **con un máximo en cada categoría de TRES Centros por Comunidad Autónoma.**

En caso de igualdad de puntuación para el séptimo puesto se clasificará el Centro que tenga la puntuación más alta en una de las 5 pruebas, si se mantuviera la igualdad el que tenga la segunda puntuación más alta en una de las 5 pruebas, y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad. Además, se aplicarán el punto 6.1) del presente reglamento si en alguna de las dos competiciones no hubiera clasificado un Centro de la Comunidad Autónoma donde se celebre el Campeonato y el punto 6.2) si no hubiera siete centros clasificados.

#### **Nacidos en 2003 y 2004:**

El estadiillo se conformará con las marcas realizadas y sus puntuaciones en 3 pruebas diferentes, de las relacionadas más arriba, por cada uno de los 5 componentes del equipo, debiendo tener entre los cinco al menos 2 puntuaciones en cada una de las 6 pruebas del programa, y puntuarlas según la Tabla de puntuación 2017-2018 de la RFEA para 'Divirtiéndose con el Atletismo'.

NO SE DESECHARÁ NINGUNA PUNTUACIÓN

**Si las marcas en las carreras son manuales, en el estadiillo hay que poner las marcas manuales y los puntos correspondientes aplicando el ajuste que se indica en este mismo punto 6) al explicar las Tablas de puntuación.**

El relevo no se puntuará para clasificarse en la Final Nacional.

Se clasificarán para la Final Nacional **los siete Centros Escolares con mejor puntuación**, tanto en chicos como en chicas, **con un máximo en cada categoría de TRES Centros por Comunidad Autónoma.**

En caso de igualdad de puntuación para el séptimo puesto se clasificará el Centro que tenga la puntuación más alta en una de las 6 pruebas, si se mantuviera la igualdad el que tenga la segunda puntuación más alta en una de las 6 pruebas, y así sucesivamente hasta deshacer la igualdad.

Además, se aplicarán el punto 6.1) del presente reglamento si en alguna de las dos competiciones no hubiera clasificado un Centro de la Comunidad Autónoma donde se celebre el Campeonato y el punto 6.2) si no hubiera siete centros clasificados.

#### **Art. 7) Envío del estadiillo para participar en la Fase Final nacional**

**Los Centros Escolares deberán enviar el o los estadiillos, sólo uno por grupo de edad y sexo, por correo electrónico a la Federación Autonómica de su Comunidad antes de las 20:00 horas del martes 13 de marzo de 2018.**

**El estadiillo es un documento Word que se debe rellenar electrónicamente. En el estadiillo se realizan de modo automático la suma de los puntos. NO serán válidos los estadiillos rellenos a mano, con máquina de escribir o enviados por fax.**

**El estadiillo electrónico Word se podrá descargar en la sección de Categorías Menores de la página web de la RFEA, [www.rfea.es/menores/menores.asp](http://www.rfea.es/menores/menores.asp), y en la página [www.divirtiendoseconelatletismo.es](http://www.divirtiendoseconelatletismo.es).**

Y las Federaciones Autonómicas deberán enviar **por correo electrónico** todos los estadiillos electrónicos Word que hayan recibido a la Federación Española ([jgrossocordon@rfea.es](mailto:jgrossocordon@rfea.es)) **antes de las 20.00 horas del viernes 16 de marzo de 2018.**

**Las marcas que se pongan en el estadiillo deberán haber sido hechas en competiciones escolares y en pruebas del tipo de competiciones 'Divirtiéndose con el Atletismo' para Centros Escolares organizadas por las Federaciones Autonómicas, provinciales o Delegaciones entre 1 de septiembre de 2017 y el 11 de marzo de 2018, tanto al Aire Libre como en Pista Cubierta.**

**La presentación del estadiillo implica el compromiso de participación en la Fase Final Nacional.**

También podrán enviar estadiillos aquellos Centros Escolares que no queriendo participar en la Fase Final Nacional quieran aparecer en la clasificación. Para ello deberán indicarlo claramente en el estadiillo.

**Los Centros Escolares participantes en la Fase Final se comunicarán mediante circular el 22 de marzo de 2018.**

Habr  un plazo de reclamaciones hasta las 23:59 del 26 de marzo. **Se publicar  una nueva circular con los participantes definitivos el 27 de marzo.**

**Si alg n equipo renunciara a participar en la Fase Final una vez clasificado lo deber  comunicar a la Secretar a T cnica de la RFEA por correo electr nico ([jgrossocordon@rfea.es](mailto:jgrossocordon@rfea.es)) hasta las 20.00 horas del lunes 26 de marzo del 2018.**

En caso de que se produjera alguna renuncia se podr a clasificar a un nuevo Centro Escolar en el grupo de edad y sexo donde se hubiera/n producido la/s renuncia/s, siempre que en el grupo hayan quedado seis equipos o menos. Si al renunciar un equipo, el grupo de edad y sexo en el que estaba queda con siete equipos no se clasificar  ninguno m s.

La clasificaci n de equipos tras la renuncia de equipos clasificados se har a seg n los siguientes criterios hasta completar siete equipos:

1  Si el Centro Escolar que renuncia es de la Comunidad Aut noma donde se celebre el Campeonato se clasificar , si hubiere, a otro Centro de la Comunidad Aut noma donde se celebre el Cto., el que m s puntuaci n tuviera por estadillo.

2  Si no fuera de la Comunidad Aut noma donde se celebre el Campeonato, se clasificar  al Centro Escolar con mayor puntuaci n de entre las Comunidades que no hayan clasificado ning n equipo entre las cuatro competiciones.

3  Si no hubiera Centros en los dos anteriores casos, se clasificar  al primer Centro Escolar de los no clasificados en el grupo de edad y sexo, el que tuviera la mejor puntuaci n seg n el estadillo, siempre que no haya ya clasificado un Centro de su Comunidad Aut noma.

3  Si todos los Centros no clasificados fueran de Comunidades Aut nomas que ya tuvieran al menos un Centro Escolar en el grupo de edad y sexo, se clasificar  el Centro Escolar con mayor puntuaci n de los que no se hubieran clasificado por haberlo hecho otro Centro u otros Centros de su Comunidad Aut noma, y as  sucesivamente hasta completar siete Centros.

**Ser  indispensable para los Centros Escolares que se clasifiquen para la Final de este modo (tras la renuncia de un equipo clasificado), confirmar a la Secretar a T cnica de la RFEA por correo electr nico ([jgrossocordon@rfea.es](mailto:jgrossocordon@rfea.es)) su participaci n en el plazo de 48 horas desde la recepci n de la comunicaci n de que pueden tomar parte en la Fase Final.**

## **Fase Final nacional**

### **Art. 8) Inscripciones para la Fase Final y comunicaci n de cambios**

Los Centros Escolares clasificados en el IX Campeonato 'Divirti ndose con el Atletismo' deber n realizar la inscripci n nominal **hasta las 23:59 horas del mi rcoles 4 de abril de 2018** en la web de la RFEA [www.divirtiendoseconelatletismo.es](http://www.divirtiendoseconelatletismo.es) con los nombres de los componentes del equipo de su Centro Escolar, su n  de DNI, pasaporte o Tarjeta de Residencia, y las tres pruebas que har  cada uno; adem s el nombre de un acompa ante (un/a entrenador/a mayor de edad, ejerciendo como delegado/a del equipo) y sus datos de contacto.

Para ello, los Centros participantes en la Fase final recibir n, en el correo electr nico de contacto que hayan puesto en el estadillo, un usuario y una contrase a para acceder a la Aplicaci n para la inscripci n nominal en la web de la RFEA. Una vez realizada la inscripci n y enviada, no ser  posible utilizar la aplicaci n para hacer cambios ni introducir m s datos.

En la Fase Final pueden participar alumnos diferentes a los que figuren en el estadillo presentado.

**Si se produjeran cambios en los participantes de los equipos o en las pruebas a realizar deber n comunicarlo por correo electr nico a la RFEA hasta las 10:00 h del mi rcoles 11 de abril de 2018 con la nueva composici n del equipo.** Cualquier cambio de prueba posterior a ese d a y hora no se podr  realizar. A partir de la citada hora los alumnos que sustituyan a uno que sea baja deber n hacer las pruebas que se hab an designado para el alumno sustituido.

Si se produjera alg n cambio posterior a las 10:00 h del mi rcoles 11 de abril en la composici n del equipo que se desplazara a la ciudad donde se celebre la Fase Final, **el delegado del equipo deber  llamar durante la ma ana del s bado 14 de abril, desde las 8:00 hasta las 9:30 horas** a un n mero de tel fono que se comunicar  a los Centros Escolares participantes, para comunicar el cambio.

Cualquier cambio de última hora de un/a escolar participante que no se comunique telefónicamente hasta las 9:30 del sábado 8 de abril, no será admitido.

En ese mismo teléfono que se notificará podrán comunicar si les ocurriera alguna incidencia durante el viaje.

Además, todos los Centros Escolares participantes en la Fase final deberán enviar por correo electrónico la copia del certificado del Director/a del Centro de que los 4 ó 5 alumnos/as, según el grupo de edad, cursan estudios en el Centro durante el curso 2017-2018, hasta 48 más tarde después de haber realizado la inscripción en la aplicación en la web de la RFEA, y como máximo **hasta las 12:00 h del jueves 5 de abril**. El original del certificado de los componentes definitivos deberá entregarse en la Secretaría de la Fase final del Campeonato el sábado 14 de abril.

#### **Art. 9) Comité de competición y reclamaciones**

Habrará un Comité de Competición que decidirá sobre cualquier reclamación o incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en el Reglamento. El Comité estará compuesto por una persona de la Federación Española, por una persona de la organización local, por un juez y por dos delegados de Centros Escolares participantes, uno de chicos y otro de chicas.

Los dos componentes de los colegios serán sorteados el jueves 5 de abril en la Federación Española entre todos los colegios que participen en la Fase Final.

Las reclamaciones se realizarán al Comité de Competición por escrito hasta 10 minutos después de producirse el hecho reclamado.

Aquellos Centros Escolares cuyos componentes, alumnos y profesores, o acompañantes, tengan durante la competición un comportamiento antideportivo e irrespetuoso hacia otros participantes o hacia la organización podrán ser descalificados o penalizados con la pérdida de una cantidad de puntos.

#### **Art. 10) Licencia y seguro escolar de los escolares participantes.**

En la Fase Final la RFEA sólo requerirá a los escolares participantes la licencia escolar por su Comunidad Autónoma, la cual debe tener incluido un seguro, siendo también válida la licencia federativa de atletismo autonómica o nacional.

Se recomienda a las Federaciones Autonómicas que para participar en las competiciones de la Fase clasificatoria se utilicen los mismos requisitos que se establecen en cada Comunidad Autónoma para la participación en el Deporte Escolar, en el que debe estar incluido un seguro.

#### **Art. 11) Seguro para los participantes**

La RFEA contratará un seguro de accidentes para todos los participantes en la Fase Final del IX Campeonato 'Divirtiéndose con el Atletismo'.

#### **Art. 12) Trofeos y Premios en la Final Nacional**

Según el presupuesto disponible habrá los siguientes:

Para los escolares: se sortearán entre todos los participantes lotes de material deportivo.

Para los Centros Escolares: Un Trofeo a los tres primeros Centros Escolares de cada uno de los cuatro grupos.

Se sortearán entre los Centros Escolares participantes camisetas del Equipo Nacional firmadas por atletas internacionales.

#### **Art. 13) Orden de competición**

Una vez confirmados todos los Centros Escolares participantes se sorteará en la RFEA el orden de competición en cada una de las cuatro competiciones según los cuadros de orden de participación que siguen a continuación.

Se informará del sorteo en una circular en la que también se informará de la cadencia del listón en salto de altura.

Orden de competición para **siete** equipos:

2005	I	II	III	IV	V	VI	VII
50-1º/50vallas-2º/800-3º	1	2	3	4	5	6	7
longitud-1º/peso-2º/50-4º	2	3	4	5	6	7	1
50vallas-1º/800-2º/longitud-4º	3	4	5	6	7	1	2
peso-1º/50-3º/50vallas-4º	4	5	6	7	1	2	3
800-1º/longitud-3º/peso-4º	5	6	7	1	2	3	4
50-2º/50vallas-3º/800-4º	6	7	1	2	3	4	5
longitud-2º/peso-3º/relevo	7	1	2	3	4	5	6

2003-2004	I	II	III	IV	V	VI	VII
60-1º/peso-2º/60vallas-3º	1	2	3	4	5	6	7
peso-1º/60vallas-2º/altura-3º	2	3	4	5	6	7	1
60vallas-1º/1000-2º-4º/60-4º	3	4	5	6	7	1	2
1000-1º-3º/altura-2º/peso-4º	4	5	6	7	1	2	3
altura-1º/marcha-2º-4º/60vallas-4º	5	6	7	1	2	3	4
marcha-1º-3º/60-3º/altura-4º	6	7	1	2	3	4	5
60-2º/peso-3º/relevo	7	1	2	3	4	5	6

Orden de competición para **ocho** equipos:

2005	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
50-1º/peso-2º/50-4º	1	2	3	4	5	6	7	8
longitud-1º/800-2º/longitud-4º	2	3	4	5	6	7	8	1
50vallas-1º/50-3º/50vallas-4º	3	4	5	6	7	8	1	2
peso-1º/longitud-3º/peso-4º	4	5	6	7	8	1	2	3
800-1º/50vallas-3º/800-4º	5	6	7	8	1	2	3	4
50-2º/peso-3º	6	7	8	1	2	3	4	5
longitud-2º/800-3º	7	8	1	2	3	4	5	6
50vallas-2º/relevo	8	1	2	3	4	5	6	7

2003-2004	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60-1º/60vallas-2º/altura-3º	1	2	3	4	5	6	7	8
peso-1º/1000-1º-2º/marcha-3º-4º	2	3	4	5	6	7	8	1
60vallas-1º/altura-2º/60-4º	3	4	5	6	7	8	1	2
1000-1º/marcha-2º/peso-4º	4	5	6	7	8	1	2	3
altura-1º/60-3º/60vallas-4º	5	6	7	8	1	2	3	4
marcha-1º/peso-3º/1000-4º	6	7	8	1	2	3	4	5
60-2º/60vallas-3º/altura-4º	7	8	1	2	3	4	5	6
peso-2º/1000-3º/relevo	8	1	2	3	4	5	6	7

#### Art. 14) Atletas lesionados

Si alguno de los componentes de un equipo se lesionara en un calentamiento o en la competición no podrá ser sustituido por ningún compañero de equipo en las pruebas que tuviera que hacer. Su puntuación en las pruebas en las que no participe será cero.

Para el relevo, y sólo si hay un/a lesionado/a en el equipo, que el médico de la competición deberá certificar la lesión, el participante lesionado podrá ser sustituido por un componente de su equipo, que será sorteado entre los restantes componentes del equipo. El compañero que sustituya al lesionado deberá correr la primera y la cuarta posta.

Si hubiera dos lesionados o más en un equipo, el equipo no podrá correr el relevo. Su puntuación será cero.

**Art. 15) Presentación de la documentación de los participantes y recogida de dorsales**

Desde las 12:00 y hasta las 14:00 del sábado 14 de abril de 2018 se podrán recoger, en el lugar a determinar, los dorsales, y **entregar el certificado original** en el que consten todos los componentes definitivos del equipo, así como entregar **los DNI, Tarjetas de residencia o Pasaportes individuales originales y las licencias escolares o federativas** de los cuatro o cinco componentes del equipo. Sólo se admitirán los DNI, Pasaportes o Tarjeta de residencias originales y las licencias deportivas escolares de su Comunidad o la licencia federativa de atletismo autonómica o nacional. No serán válidas fotocopias o resguardos de haber realizado alguno de esos documentos. **Aquel equipo que no presente los cuatro o cinco documentos de identidad originales válidos y el certificado original no podrá participar.**

**Art. 16) Alojamiento y transporte al lugar de competición**

El alojamiento, en pensión completa, de los equipos clasificados es con cargo a la RFEA, excepto el de los Centros Escolares que sean de la misma localidad donde se celebre este campeonato, que no se alojarán.

La incorporación de los Equipos será el sábado 14 de abril antes de las 13:30 y finalizando la estancia el domingo 15 de abril después del desayuno.

Además, se abonará una cantidad a cada equipo participante para la comida del domingo 15, según la normativa RFEA, siempre que haya una distancia de más de 120 km desde la localidad donde se celebre el campeonato a la localidad donde esté ubicado el Centro Escolar.

La RFEA trasladará en autobús a todos los participantes, atletas y delegados, desde el alojamiento hasta la instalación donde se celebre el campeonato, tanto el sábado por la tarde y el domingo por la mañana, así como el regreso al alojamiento el sábado y para los equipos que lo requirieran el domingo.

**No se abonará ningún tipo de ayuda para los desplazamientos hasta la ciudad donde se celebre el Campeonato y regreso, siendo estos gastos por cuenta de los Centros Escolares participantes.**



**IX Campeonato 2018 'DIVIRTIÉNDOSE CON EL ATLETISMO'**

**14 y 15 de abril de 2018**

**Horario provisional**

En función de la inscripción el horario de comienzo de algunas pruebas podrá ser modificado.

**Sábado 14 de abril de 2018**

- 17:30 Desfile
- 18:00 1500 m marcha chicas 2003 y 2004 – 1ª serie  
Lanzamiento de peso chicos 2005  
Salto de altura chicos 2003 y 2004  
Salto de longitud chicas 2005
- 18:20 1500 m marcha chicas 2003 y 2004 – 2ª serie
- 18:45 50 m chicos 2005 (3 series)
- 18:50 Lanzamiento de peso chicas 2003 y 2004  
50 m chicas 2005 (3 series)
- 19:05 Sorteo de premios
- 19:25 60 m chicas 2003 y 2004 (3 series)
- 19:35 60 m chicos 2003 y 2004 (3 series)
- 19:45 800 metros chicos 2005 (2 series)
- 19:55 800 metros chicas 2005 (2 series)
- 20:05 1000 metros chicos 2003 y 2004 (2 series)

**Domingo 15 de abril de 2018**

- 9:45 1500 m marcha chicos 2003 y 2004 – 1ª serie  
Salto de altura chicas 2003 y 2004  
Salto de longitud chicos 2005  
Lanzamiento de peso chicas 2005
- 10:05 1500 m marcha chicos 2003 y 2004 – 2ª serie
- 10:45 Lanzamiento de peso chicos 2003 y 2004  
50 m vallas chicas 2005 (3 series)
- 10:55 50 m vallas chicos 2005 (3 series)
- 11:20 60 m vallas chicas 2003 y 2004 (3 series)
- 11:30 60 m vallas chicos 2003 y 2004 (3 series)
- 11:45 1000 metros chicas 2003 y 2004 (2 series)
- 12:05 Relevé 4 x media vuelta chicas 2005 (2 series)
- 12:15 Relevé 4 x media vuelta chicos 2005 (2 series)
- 12:25 Relevé 5 x media vuelta chicos 2003 y 2004 (2 series)
- 12:35 Relevé 5 x media vuelta chicas 2003 y 2004 (2 series)
- 12:45 Sorteo de premios
- 13:00 Entrega de Trofeos



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

### 3. Campeonatos al Aire Libre

- Normas Generales
- Campeonato de España Absoluto al Aire Libre
- Campeonato de España Sub23 al Aire Libre
- Campeonato de España Sub20 al Aire Libre
- Campeonato de España Sub18 al Aire Libre
- Campeonato de España Sub16 al Aire Libre
- Campeonato de España Sub14 Individual al Aire Libre
- Campeonato de España Sub14 por Equipos al Aire Libre



# CAMPEONATOS INDIVIDUALES NORMAS GENERALES

## Aire Libre

### Art.1) Pruebas autorizadas al Aire Libre, por categorías

#### HOMBRES

Categoría	Sénior (95 hasta Master)	Sub23 (96-97-98)	Sub20 (99 y 00)	Sub18 (01 y 02)	Sub16 (03 y 04)	Sub14 (05 y 06)	Alevín (07 y 08)	Benjamín (09 y 10)
Carreras	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	-----	150	-----	-----
	400	400	400	400	300	-----	-----	-----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	2.000	2.000
	10.000	10.000	10.000	5.000	-----	-----	-----	-----
Ruta	Medio Maratón	Medio Maratón	Medio Maratón	10km	-----	-----	-----	-----
	Maratón	Maratón						
	100km	100km						
Trail Running	Sin límite distancia	Sin límite distancia	Hasta 15 km	-----	-----	-----	-----	-----
Vallas	110 (1,067)	110 (1,067)	110 (1,00)	110 (0,914)	100 (0,914)	80 (0,84)	-----	-----
	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,914)	400 (0,84)	300 (0,84)	220 (0,76)	-----	-----
	3.000 obs.	3.000 obs.	3.000 obs.	2.000 obs. (0,914)	1.500 obs. (0,762)	1.000 obs. (0,762)	-----	-----
Saltos	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	-----
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple ***	-----	-----
Lanzamientos	Peso (7,260)	Peso (7,260)	Peso (6kg)	Peso (5kg)	Peso (4kg)	Peso (3kg)	Peso (2kg)	Peso (2kg)
	Disco (2kg)	Disco (2kg)	Disco (1,750)	Disco (1,5kg)	Disco (1kg)	Disco (800gr)	Disco (600gr)	Disco (600gr)
	Jabalina (800gr)	Jabalina (800gr)	Jabalina (800gr)	Jabalina (700gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (400gr)	Pelota (200gr)
	Martillo (7,260)	Martillo (7,260)	Martillo (6kg)	Martillo (5kg)	Martillo (4kg)	Martillo (3kg)	Martillo (2kg)	Martillo (2kg)
Relevos	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 80	4 x 60	4 x 50
	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 300			
Marcha	20 km	20 km	10 km	5 km	5 km	2 km-3 km	2 km	1 km
	50 km	50 km	20 km	10 km	10 km	5 km	3 km	2 km
Combinadas	Decatlón	Decatlón	Decatlón	Decatlón	Octatlón	Exathlón	Triatlón	Triatlón
	100	100	100	100	100	80	60	50
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Peso(4kg)	Longitud	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso (6kg)	Peso (5kg)	Altura	Peso	Peso	Peso
	Altura	Altura	Altura	Altura	Disco(1kg)			
	400	400	400	400				
	110v	110v	110v (1,00)	110v (0,914)	100v(0,914)	80v (0,84)		
	Disco	Disco	Disco(1,750)	Disco (1,5kg)	Pértiga	Altura		
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Jabal.600gr	Jabal.500gr		
	Jabalina	Jabalina	Jabal.800g	Jabal.700gr	1.000			
1.500	1.500	1.500	1.500					

\*Carrera Máxima 15m

También se recomienda realizar pruebas según  
Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO"  
(Circular 128/2004) y libro del mismo nombre  
editado por la RFEA en septiembre de 2004

Los atletas Sub20 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los Sénior, así como el Decatlón Sénior  
 Los atletas Sub18 están autorizados a participar con las vallas y los artefactos de los atletas Sub20 haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de los atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

**MUJERES**

Categoría	Sénior (95 hasta Master)	Sub23 (96-97-98)	Sub20 (99 y 00)	Sub18 (01 y 02) -1-	Sub16 (03 y 04)	Sub14 (05 y 06)	Alevín (07 y 08)	Benjamín (09 y 10)
<b>Carreras</b>	100	100	100	100	100	80	60	50
	200	200	200	200	----	150	----	----
	400	400	400	400	300	----	----	----
	800	800	800	800	600	500	500	500
	1.500	1.500	1.500	1.500	1.000	1.000	1.000	1.000
	5.000	5.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.000	2.000
	10.000	10.000	5.000	5.000	----	----	----	----
		10.000	----	----	----	----	----	
<b>Ruta</b>	Medio Maratón	Medio Maratón	Medio Maratón	10km	-----	----	----	----
	Maratón	Maratón	----	----	----	----	----	----
	100km	100km	----	----	----	----	----	----
<b>Montaña y Trail</b>	Sin límite distancia	Sin límite distancia	Hasta 15 km	----	----	----	----	----
<b>Vallas</b>	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,84)	100 (0,762)	100 (0,762)	80 (0,762)	----	----
	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	400 (0,762)	300 (0,762)	220 (0,762)	----	----
	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	3.000 obs (0,762)	2.000 obs (0,762)	1.500 obs (0,762)	1.000 obs (0,762)	----	----
<b>Salto</b>	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura
	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	Pértiga	----
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud
	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple	Triple *	----	----
<b>Lanzamien.</b>	Peso (4kg)	Peso (4kg)	Peso (4kg)	Peso (3kg)	Peso (3kg)	Peso (3kg)	Peso (2kg)	Peso (2kg)
	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco (1kg)	Disco(800gr)	Disco(800gr)	Disco(600gr)	Disco(600gr)
	Jabalina (600gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (600gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (500gr)	Jabalina (400gr)	Pelota (300gr)	Pelota (200gr)
	Martillo (4kg)	Martillo (4kg)	Martillo (4kg)	Martillo (3kg)	Martillo (3kg)	Martillo (3kg)	Martillo (2kg)	Martillo (2kg)
<b>Relevos</b>	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 100	4 x 80	4 x 60	4 x 50
	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 400	4 x 300			
<b>Marcha</b>	10 km	10 km	5 km/10 km	5 km	3 km	2 km/3 km	2 km	1 km
	20 km	20 km	20 km	10 km	5 km	5 km	3 km	2 km
<b>Combinadas</b>	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Heptatlón	Exatlón	Pentatlón	Triatlón	Triatlón
	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	100 v.	80 v.	60	50
	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Altura	Longitud	Longitud
	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso	Peso
	200	200	200	200		Longitud		
	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Longitud	Jabalina	
	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina	Jabalina		
800	800	800	800	600				

\* Carrera máxima 15m

También se recomienda realizar pruebas según Guía de la RFEA "JUGANDO AL ATLETISMO" (Circular 128/2004) y libro del mismo nombre editado por la RFEA en septiembre de 2004

-1- Las atletas Sub18 están autorizadas a participar con las vallas y los artefactos de las Sub20, así como el Heptatlón Absoluto, haciéndolo extensible a Absoluto si el artefacto de las atletas Sub20 coincidiese con el Absoluto.

## ALTURA Y DISTANCIA DE VALLAS Y OBSTÁCULOS

### PISTA CUBIERTA

Prueba	Número de vallas	Altura de la valla	Categoría de los atletas	Distancia desde la salida a 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia de la última valla a meta
--------	------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

#### HOMBRES

60	5	1,067	Senior-Sub23	13,72	9,14	9,72
60	5	1,00	Sub20	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub18	13,72	9,14	9,72
60	5	0,914	Sub16	13	8,50	13
60	5	0,84	Sub14	12,3	8,20	14,90

#### MUJERES

60	5	0,84	Sen-Sub23-Sub20	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub18-Sub16	13	8,50	13
60	5	0,762	Sub14	12,30	8,20	14,90

### AIRE LIBRE

Prueba	Número de vallas	Altura de la valla	Categoría de los atletas	Distancia desde la salida a 1ª valla	Distancia entre vallas	Distancia de la última valla a meta
--------	------------------	--------------------	--------------------------	--------------------------------------	------------------------	-------------------------------------

#### HOMBRES

80	8	0,84	Sub14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,914	Sub16	13	8,50	10,50
110	10	0,914	Sub18	13,72	9,14	14,02
110	10	1,00	Sub20	13,72	9,14	14,02
110	10	1,067	Senior-Sub23	13,72	9,14	14,02
220	5	0,762	Sub14	40	35	40
300	7	0,84	Sub16	50	35	40
400	10	0,84	Sub18	45	35	40
400	10	0,914	Sen-Sub23-Sub20	45	35	40

#### MUJERES

80	8	0,762	Sub14	12,30	8,20	10,30
100	10	0,762	Sub16-Sub18	13	8,50	10,50
100	10	0,84	Sen-Sub23-Sub20	13	8,50	10,50
220	5	0,762	Sub14	40	35	40
300	7	0,762	Sub16	50	35	40
400	10	0,762	Sub18	45	35	40
400	10	0,762	Sen-Sub23-Sub20	45	35	40

**NORMAS DE COMPETICION PARA PRUEBAS DE OBSTACULOS DE MENORES****2.000m obstáculos Sub18**

Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos (excepto en la 1ª vuelta que es el 2º)

La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,914m para hombres y 0,762m para mujeres.

Habrá 18 pasos de obstáculos y 5 saltos de ría.

**1.500m obstáculos Sub16**

Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos.

No habrá ningún obstáculo en el trayecto entre la salida y la línea de salida de los 100m, teniéndose aquellos retirados en esa primera vuelta hasta la línea de salida de los 100m. Siendo por tanto, el primer obstáculo el situado en la recta principal.

La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762m.

Habrá 13 pasos de obstáculos y 3 saltos de ría.

**1.000m obstáculos Sub14 hombres y mujeres**

Habrá 5 obstáculos por vuelta completa, siendo el paso de la ría, el cuarto de los mismos.

No habrá ningún obstáculo en el trayecto entre la salida y el comienzo de la primera vuelta, teniéndose aquellos retirados hasta que los participantes hayan iniciado dicha primera vuelta. Siendo, por tanto, el primer obstáculo el situado en la curva nada más comenzar la vuelta.

La altura de los obstáculos y del obstáculo de la ría será de 0,762m.

Habrá 8 pasos de obstáculos y 2 saltos de ría.

**PRUEBAS MIXTAS EN COMPETICIONES DE PISTA**

La Comisión Delegada de la RFEA, en su reunión de 27 de julio de 2014, en aplicación de las facultades que otorga a la RFEA el Artículo 147 de las Reglas de Competición de la IAAF, autoriza la celebración de pruebas entre atletas hombres y mujeres, modificando para ello las posibilidades de autorización de pruebas mixtas que figuraban en la Circular 261/2011, con efecto 1 de Noviembre de 2014.

Esta normativa es válida únicamente para las pruebas de carácter Autonómico y es potestad de cada Federación Autonómica aplicarla en aquellas competiciones que lo considere conveniente.

**a)** Los/as atletas Sub14 pueden competir en pruebas mixtas en Concursos, Carreras en pista, Ruta y Marcha.

**b)** Los/as atletas Sub16 pueden competir en pruebas mixtas en Concursos, Carreras en pista, Ruta y Marcha.

**c)** El resto de atletas puede competir en pruebas mixtas en Concursos, Ruta y Marcha. En las carreras en pista de 5.000m. y 10.000m. se autorizan con los siguientes condicionantes:

**c.1** Siempre que no se llegue a un mínimo de 6 atletas en la salida de una de las categorías de sexo.

**c.2** Las marcas obtenidas, excepto en concursos, no podrán ser Records de España, ni válidas como mínimas para un Campeonato Internacional.

**c.3** Al ser el motivo de esta unión el que en diversas Federaciones haya una falta de atletas, y también para un ahorro de tiempo en los horarios de las competiciones, en ningún caso los atletas pueden hacer de liebres (marcar el paso) de atletas del otro sexo, por lo que los jueces están facultados para descalificar a aquellos atletas que estén ayudando a otros de diferente sexo, en aplicación del art. 144 de la Reglas de Competición de la IAAF.

**d)** En cumplimiento de la Nota del artículo 147 de las Reglas de Competición de la IAAF, en el caso de Competiciones Mixtas en Concursos deberán ser utilizadas Hojas de campo separadas y los resultados deberían ser declarados separadamente para cada sexo.

**Art. 2) Normas de participación**

1) Podrán tomar parte en su prueba respectiva, en las competiciones oficiales que, hallándose en posesión de la correspondiente licencia federativa, debidamente diligenciada para la temporada y siempre que no exista sobre ellos sanción de alguna clase en la fecha fijada para la inscripción, hayan igualada o mejorado las marcas mínimas fijadas para cada campeonato.

**Normalmente en las pruebas se efectúa una repesca de atletas sin mínima, siempre y cuando se hubiera realizado la inscripción, por lo que se recomienda realizar la inscripción de atletas que estén cercanas a la marca mínima. Los atletas extranjeros no podrán ser repescados.**

**NO SE ADMITIRÁN COMO MÍNIMAS LAS MARCAS CONSEGUIDAS CON VIENTO SUPERIOR AL REGLAMENTARIO.**

La RFEA se reserva el derecho de admitir la participación en los Campeonatos Nacionales de algunos atletas que no hayan obtenido la mínima, por interés del equipo nacional o por petición del Comité Técnico.

2) Según acuerdo tomado en la Asamblea General de esta RFEA, celebrada en el mes de diciembre de 1990, los atletas extranjeros podrán participar en los Campeonatos Nacionales, siempre que estén en posesión de la marca mínima establecida, excepto en las finales de las pruebas en las que se celebren semifinales o existan saltos de mejora (pudiendo en este caso efectuar únicamente 3 saltos), con objeto de no quitar puesto a ningún atleta español en las finales, excepto los atletas de Andorra que tendrán los mismos derechos técnicos que los españoles.

Si un atleta extranjero ganase alguna prueba (o se clasificara entre los tres primeros) será proclamado vencedor de la prueba en cuestión pero no Campeón de España y en cualquier caso no tendrá derecho a medalla oficial del Campeonato, ni a ningún tipo de subvención por parte de la RFEA. Excepto los atletas de categoría Sub16 o Sub18 que tendrán los mismos derechos que los españoles.

**Art. 3) Confirmación para todos los Campeonatos de España**

Las confirmaciones para los Campeonatos de España al Aire Libre, excepto Master, se realizaran de la siguiente forma:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

En el Campeonato de España Absoluto Aire Libre, la confirmación se realizará por clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar el atleta que va a participar, y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario. Por lo que se ruega a todas las Federaciones y/o clubs informen a sus atletas de esta reglamentación.

**Art. 4) Premios en los Campeonatos Nacionales**

Los atletas clasificados en 1º, 2º y 3er lugar de cada prueba recibirán medalla dorada, plateada y bronceada, respectivamente, de la Real Federación Española de Atletismo.

## CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de Madrid organizará los días 21 y 22 de julio el XCVIII Campeonato de España Absoluto en Getafe.

**Art. 2)** Podrán participar los/as atletas que hayan obtenido durante el período del 1 de noviembre de 2017 al 15 de julio de 2018 las siguientes marcas mínimas.

Hombres	MINIMAS	Mujeres
10.82	100	12.22
21.80	200	25.10
48.20	400	56.40
1:51.00	800	2:13.00
3:49.00	1.500	4:34.00
14:05.00	5.000	16:50.00
14.90	110/100 v.	14.70
53.10	400 v.	1.03.00
8:45.00	3.000 obst.	10:35.00
2,11	Altura	1,75
5,10	Pértiga	3,90
7,45	Longitud	5,95
15,20	Triple	12,40
17,00	Peso	13,30
51,50	Disco	46,50
67,00	Jabalina	46,50
62,00	Martillo	53,50
44.55.00	10.000/10km Marcha	52.00.00
1h.34.00	20km Marcha	1h.48.00
6.600	Decathlon	-
-	Heptathlon	4.700

En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

### Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

### Art. 3) Normas Técnicas

- En las carreras por calles, las series serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente.
- En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasaran a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

#### c. Altura de los listones

Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.70	después de 3 en 3 cm
Pértiga	de 20 en 20 cm hasta	3.70	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
Altura	de 6 en 6 cm hasta	1.48	después de 3 en 3 cm

**d. Confirmaciones**

La confirmación se realizará por Clubes, entregándose una hoja de confirmación en la que se deberá marcar para cada atleta si va a participar o no en cada una de las pruebas en las que está inscrito y entregar la hoja firmada por el delegado del club, en la mesa de recogida de dorsales. Los plazos límite para confirmar cada prueba son:

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite su identidad.

**Art. 4) HORARIO (Provisional)****1ª Jornada, sábado mañana 21 de julio**

Hora	Prueba	Sexo	Ronda
10:00	100m	Decatlón	Hombres
10:15	100m vallas	Heptatlón	Mujeres
10:25	10000m marcha	Final	Mujeres
10:50	Longitud	Decatlón	Hombres
11:10	Altura	Heptatlón	Mujeres
11:25	200m	Eliminatorias	Hombres
11:45	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:00	Jabalina	Final	Mujeres
12:05	110m vallas	Eliminatorias	Hombres
12:20	Peso	Decatlón	Mujeres
12:25	100m vallas	Eliminatorias	Hombres
12:45	100m	Eliminatorias	Hombres
13:05	100m	Eliminatorias	Mujeres

**2ª Jornada, sábado tarde 21 de julio**

Hora	Prueba	Sexo	Ronda
17:15	Jabalina	Final	Hombres
17:30	Altura	Decatlón	Hombres
17:30	400m vallas	Semifinal	Hombres
17:50	400m vallas	Semifinal	Mujeres
18:10	400m	Semifinal	Hombres
18:20	Peso	Heptatlón	Mujeres
18:35	400m	Semifinal	Mujeres
18:50	Longitud	Final	Mujeres
18:55	800m	Semifinal	Hombres
19:00	Pértiga	Final	Hombres
19:00	Martillo	Final	Hombres
19:10	800m	Semifinal	Mujeres
19:30	100m	Semifinal	Mujeres
19:40	100m	Semifinal	Hombres
19:50	Peso	Final	Mujeres
19:55	200m	Heptatlón	Mujeres
20:00	Altura	Final	Mujeres
20:10	1500m	Semifinal	Mujeres

20:30	1500m	Semifinal	Hombres
20:35	Triple	Final	Hombres
20:45	Disco	Final	Hombres
20:50	100m	Final	Mujeres
21:00	100m	Final	Hombres
21:10	400m	Decatlón	Hombres
21:25	3000m obst.	Final	Mujeres
21:45	5000m	Final	Hombre

**3ª Jornada, domingo mañana 22 de julio**

Hora	Prueba	Sexo	Ronda
10:00	110m vallas	Decatlón	Hombres
10:15	10000m marcha	Final	Hombres
10:45	Disco	Decatlón	Hombres
11:00	Longitud	Heptatlón	Mujeres
11:20	110m vallas	Semifinal	Hombres
11:40	100m vallas	Semifinal	Mujeres
12:00	200m	Semifinal	Hombres
12:15	200m	Semifinal	Mujeres
12:25	Jabalina	Heptatlón	Mujeres
12:30	Pértiga	Decatlón	Hombres

**4ª Jornada, domingo tarde 22 de julio**

Hora	Prueba	Sexo	Ronda
17:30	Martillo	Final	Mujeres
18:30	400m vallas	Final	Hombres
18:40	400m vallas	Final	Mujeres
18:45	Triple	Final	Mujeres
18:45	Pértiga	Final	Mujeres
18:50	200m	Final	Hombres
19:00	200m	Final	Mujeres
19:10	110m vallas	Final	Hombres
19:15	Jabalina	Decatlón	Hombres
19:20	100m vallas	Final	Mujeres
19:25	Altura	Final	Hombres
19:30	Peso	Final	Hombres
19:30	400m	Final	Hombres
19:40	400m	Final	Mujeres
19:50	800m	Heptatlón	Mujeres
20:00	800m	Final	Hombres
20:10	800m	Final	Mujeres
20:20	1500m	Final	Mujeres
20:30	Longitud	Final	Hombres
20:30	1500m	Final	Hombres
20:35	Disco	Final	Mujeres
20:40	1500m	Decatlón	Hombres
20:50	5000m	Final	Mujeres
21:15	3000m obst.	Final	Hombres
21:32	4x100m Clubes	Final	Hombres
21:40	4x100m Clubes	Final	Mujeres
21:47	4x400m Clubes	Final	Hombres
21:55	4x400m Clubes	Final	Mujeres

## CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB23

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de Castilla y León organizará el XXXI Campeonato de España Sub23, los días 7 y 8 de julio en Soria.

**Art. 2)** Podrán participar en este campeonato los/as atletas nacidos/as en 1996, 1997 o 1998.

### Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2017 al 1 de julio de 2018. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Hombres	MINIMAS	Mujeres
11.03	100	12.50
22.25	200	25.75
49.20	400	58.50
1.54.00	800	2.20.50
3.57.00	1500	4.58.00
15.00.00	5000	18.20.00
-	100 v.	15.20
15.60	110 v.	-
54.50	400 v.	1.05.40
9.25.00	3000 obst.	11.30.00
2,00	Altura	1,64
4,45	Pértiga	3,25
7,10	Longitud	5,60
14,20	Triple	11,50
14,00	Peso	12,25
44,00	Disco	39,00
62,00	Jabalina	41,50
53,00	Martillo	46,00
52.00.00	10km marcha	59.45.00
1h.46.00	20km marcha	2h.04.00
5.900	Decatlón	-
-	Heptatlón	4.100

### Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales.

### Art. 4) Normas Técnicas

- En las carreras por calles, las series serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente.
- En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasaran a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

#### Altura de los listones

- Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

<b>Decatlón Hombres</b>			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.65	después de 3 en 3 cm
<b>Pértiga</b>	de 20 en 20 cm hasta	3.50	después de 10 en 10 cm
<b>Heptatlón Mujeres</b>			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.45	después de 3 en 3 cm

**Confirmaciones**

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

<b>Si la prueba es el:</b>	<b>Se confirmará :</b>
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

**Art. 5) HORARIO (Provisional)****1ª jornada, sábado mañana 7 de Julio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10:00	100m	Decatlón	Hombres
10:15	100m.v.	Heptatlón	Mujeres
10:50	Longitud	Decatlón	Hombres
11:00	100	Eliminatorias	Hombres
11:10	Altura	Heptatlón	Mujeres
11:15	100	Eliminatorias	Mujeres
11:15	Jabalina	FINAL	Hombres
12:00	Peso	Decatlón	Hombres

**2ª jornada, sábado tarde 7 de julio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
17:45	Martillo	FINAL	Mujeres
18:00	Altura	Decatlón	Hombres
18:15	400m.v.	Semifinales	Mujeres
18:30	400m.v.	Semifinales	Hombres
18:40	Peso	Heptatlón	Mujeres
18:45	100m.v.	Semifinales	Mujeres
19:00	800m	Semifinales	Hombres
19:10	800m	Semifinales	Mujeres
19:15	Triple	FINAL	Hombres
19:15	Disco	FINAL	Hombres
19:20	100m	Semifinales	Mujeres
19:30	100m	Semifinales	Hombres
19:45	400m	Semifinales	Hombres
19:45	Pértiga	Final	Hombres
19:55	400m	Semifinales	Mujeres
20:00	Peso	FINAL	Mujeres
20:05	200m	Heptatlón	Mujeres
20:15	400m	Decatlón	Hombres
20:25	1.500m	Semifinales	Mujeres

20:40	1.500m	Semifinales	Hombres
20:45	100m	FINAL	Mujeres
20:45	Altura	FINAL	Mujeres
20:50	100m	FINAL	Hombres
21:00	100m.v.	FINAL	Mujeres
21:00	Jabalina	FINAL	Mujeres
21:10	3.000m obst.	FINAL	Mujeres
21:10	Longitud	FINAL	Mujeres
21:25	5.000m	FINAL	Hombres
21:50	10.000m marcha	FINAL	Hombres

**3ª jornada, domingo mañana 8 de Julio**

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	110m.v.	Decatlón	Hombres
10:10	10.000 marcha	FINAL	Mujeres
11:00	Disco	Decatlón	Hombres
11:00	Longitud	Heptatlón	Mujeres
11:10	110m.v.	Semifinales	Hombres
12:00	200m	Semifinales	Hombres
12:20	200m	Semifinales	Mujeres
12:20	Jabalina	Heptatlón	Mujeres
12:30	Pértiga	Decatlón	Hombres

**4ª jornada, domingo tarde 8 de Julio**

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
17:30	Martillo	FINAL	Hombres
18:15	Triple	FINAL	Mujeres
19:00	Jabalina	Decatlón	Hombres
19:00	Pértiga	FINAL	Mujeres
19:00	400m.v.	FINAL	Hombres
19:10	400m.v.	FINAL	Mujeres
19:15	Altura	FINAL	Hombres
19:20	200m	FINAL	Hombres
19:30	200m	FINAL	Mujeres
19:40	800m	Heptatlón	Mujeres
19:50	1.500m	FINAL	Hombres
20:00	Peso	FINAL	Hombres
20:05	800m	FINAL	Hombres
20:10	800m	FINAL	Mujeres
20:10	Disco	FINAL	Mujeres
20:15	1.500m	Decatlón	Hombres
20:15	Longitud	FINAL	Hombres
20:25	1.500m	FINAL	Mujeres
20:35	400m	FINAL	Hombres
20:40	400m	FINAL	Mujeres
20:50	110m.v.	FINAL	Hombres
21:00	5.000m	FINAL	Mujeres
21:25	3.000m obst.	FINAL	Hombres
21:40	4x100m Clubes	FINAL	Hombres
21:50	4x100m Clubes	FINAL	Mujeres

## CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB20

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Región de Murcia, organizará el LXIV Campeonato de España Sub20 los días 23 y 24 de junio en la ciudad de Murcia.

**Art. 2)** Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 1999 o 2000.

### Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2017 al 17 de junio de 2018. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

#### Mínimas

Hombres		Mujeres
11.35	100	13.00
22.90	200	26.60
50.00	400	59.00
1:56.00	800	2:21.50
4:02.00	1.500	4:59.00
–	3.000	10:30.00
15:30.00	5.000	18:35.00
–	100v.	16.00
15.80	110v.	–
57.00	400v.	67.00
9.50.00	3.000obs.	12.00.00
1.92	Altura	1.60
4.30	Pértiga	3.25
6.75	Longitud	5.50
13.80	Triple	11.45
14.00	Peso	11.25
43.00	Disco	36.50
53.00	Jabalina	37.00
48.00	Martillo	44.00
24:10.00	5.000m Marcha	27:00
52:30.00	10.000m Marcha	59:45.00
5.600	Decatlón	–
–	Heptatlón	3.900

#### Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

#### Art. 4) Normas Técnicas

- La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo estipulado para competiciones Sub20.
- Si alguna de las pruebas en las que está previsto realizar eliminatorias o semifinales, no se presentaran a confirmar el número de atletas mínimos necesarios para su realización, se suspenderá la celebración de las mismas, disputándose la semifinal o final en la hora prevista en el orden horario.
- En las carreras por calles, las series eliminatorias y semifinales serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la

salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todas las Federaciones que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.

- d. En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

#### Altura de los listones

- e. Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el Campeonato. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.62	después de 3 en 3 cm
<b>Pértiga</b>	de 20 en 20 cm hasta	3.40	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.42	después de 3 en 3 cm

#### f. Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

- g. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.

#### Art. 5) HORARIO (Provisional)

##### 1ª jornada, sábado mañana 23 de junio

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	100m.v.	Heptatlón	Mujeres
10:10	100m	Decatlón	Hombres
10:25	10.000 marcha	FINAL	Mujeres
10:40	Altura	Heptatlón	Mujeres
10:55	Longitud	Decatlón	Hombres
11:20	100m	Eliminatorias	Mujeres
11:55	100m	Eliminatorias	Hombres
12:00	Jabalina	FINAL	Mujeres
12:00	Peso	Decatlón	Hombres
12:20	200m	Eliminatorias	Mujeres
12:40	200m	Eliminatorias	Hombres

**2ª jornada, sábado tarde 23 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
16:30	Altura	Decatlón	Hombres
16:30	Martillo	FINAL	Hombres
17:00	100m.v.	Eliminatorias	Mujeres
17:05	Peso	Heptatlón	Mujeres
17:25	110m.v.	Eliminatorias	Hombres
17:25	Triple	FINAL	Mujeres
17:50	100m	Semifinales	Hombres
18:05	100m	Semifinales	Mujeres
18:20	200m	Semifinales	Hombres
18:20	Disco	FINAL	Mujeres
18:20	Pértiga	FINAL	Hombres
18:35	200m	Semifinales	Mujeres
18:50	400m	Semifinales	Hombres
19:05	400m	Semifinales	Mujeres
19:20	100m	FINAL	Hombres
19:20	Altura	FINAL	Mujeres
19:30	Longitud	FINAL	Hombres
19:30	100m	FINAL	Mujeres
19:40	Peso	FINAL	Hombres
19:40	200m	Heptatlón	Mujeres
20:00	800m	Semifinales	Hombres
19:50	400m	Decatlón	Hombres
20:15	800m	Semifinales	Mujeres
20:30	1.500m	Semifinales	Hombres
20:30	Jabalina	FINAL	Hombres
20:45	1.500m	Semifinales	Mujeres
21:00	3.000m obst.	FINAL	Mujeres
21:20	5000m	FINAL	Hombres
21:45	400m.v.	Semifinales	Hombres
22:00	400m.v.	Semifinales	Mujeres

**3ª jornada, domingo mañana 24 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10:00	110m.v.	Decatlón	Hombres
10:15	10.000 marcha	FINAL	Hombres
10:40	Disco	Decatlón	Hombres
11:00	Longitud	Heptatlón	Mujeres
12:00	Pértiga	Decatlón	Hombres
12:20	Jabalina	Heptatlón	Mujeres

**4ª jornada, domingo tarde 24 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
17:15	Martillo	FINAL	Mujeres
18:30	Triple	FINAL	Hombres
18:15	110mv.	Semifinales	Hombres
18:30	100mv.	Semifinales	Mujeres
18:45	Pértiga	Final	Mujeres
18:50	400mv.	FINAL	Mujeres
19:00	400mv.	FINAL	Hombres
19:10	200m	FINAL	Hombres
19:15	Jabalina	Decatlón	Hombres
19:20	200m	FINAL	Mujeres
19:30	400m	FINAL	Hombres
19:30	Peso	FINAL	Mujeres
19:40	Altura	FINAL	Hombres
19:40	400m	FINAL	Mujeres
19:50	110mv.	FINAL	Hombres
20:00	100mv.	FINAL	Mujeres
20:10	800m	FINAL	Hombres
20:20	800m	FINAL	Mujeres
20:25	Longitud	FINAL	Mujeres
20:30	800m	Heptatlón	Mujeres
20:35	Disco	FINAL	Hombres
20:40	1.500m	Decatlón	Hombres
20:50	1.500m	FINAL	Hombres
21:00	1.500m	FINAL	Mujeres
21:10	3.000m	FINAL	Mujeres
21:25	3.000m obst.	FINAL	Hombres
21:40	4x100 Clubes	FINAL	Hombres
21:50	4x100 Clubes	FINAL	Mujeres

# CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB18

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Asturiana de Atletismo organizará el LXVII Campeonato de España Sub18 los días 23 y 24 de junio en Gijón.

**Art. 2)** Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 2001 o 2002.

### Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2017 al 17 de junio de 2018. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán las marcas manuales.

#### Mínimas

Hombres	MINIMA	Mujeres
11.45	100	12.80
23.20	200	26.40
51.10	400	59.10
1:58.00	800	2:22.00
4.10.00	1.500	5.00.00
9:05.00	3.000	10.35.00
–	100 v.	15.55
15.30	110 v.	–
57.50	400 v.	1:07.80
6.17.00	2.000 obs.	7.35.00
1,86	Altura	1,59
6,55	Longitud	5,40
4,15	Pértiga	3,20
13,60	Triple	11,40
14,25	Peso	12,50
45,50	Disco	32,00
53,50	Jabalina	40,00
50,00	Martillo	49,00
25.15.00	5.000 Marcha	27.00.00
53.00.00	10.000 Marcha	–
5.500	Decatlón	–
–	Heptatlón	3.850

#### Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

#### Art. 4) Limitación de pruebas

Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas incluido el relevo. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m. Los/as atletas de pruebas combinadas sólo podrán participar en ellas.

La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.

Cualquier atleta que incumpla esta limitación será descalificado del Campeonato (cualquier prueba que hubiera realizado o fuera a realizar).

#### Art. 5) Normas Técnicas

- La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo estipulado para competiciones Sub18.
- Si alguna de las pruebas en las que está previsto realizar eliminatorias o semifinales no se presentaran a confirmar el número de atletas mínimos necesarios para su realización, se suspenderá la celebración de las mismas, disputándose la semifinal o final en la hora prevista en el orden horario.
- En las carreras por calles, las series eliminatorias y semifinales serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todas las Federaciones que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.
- En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

#### Altura de los listones.

- Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participen en el campeonato.
- En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

Decatlón Hombres			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.56	después de 3 en 3 cm
<b>Pértiga</b>	de 20 en 20 cm hasta	3.00	después de 10 en 10 cm
Heptatlón Mujeres			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.36	después de 3 en 3 cm

#### Confirmaciones

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

Si la prueba es el:	Se confirmará :
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

- En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.

## Art. 5) HORARIO (Provisional)

**1ª jornada, sábado mañana 23 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10.00	100m.v.	Heptatlón	Mujeres
10.10	110m v.	Decatlón	Hombres
10.25	5.000m Marcha	FINAL	Mujeres
10.40	Altura	Heptatlón	Mujeres
10.50	Longitud	Decatlón	Hombres
11.05	100	Eliminatorias	Mujeres
11.30	100	Eliminatorias	Hombres
11.45	Jabalina	FINAL	Mujeres
12.00	200	Eliminatorias	Mujeres
12.15	Peso	Decatlón	Hombres
12.30	200	Eliminatorias	Hombres

**2ª jornada, sábado tarde 23 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
16.30	Altura	Decatlón	Hombres
16.30	Martillo	FINAL	Hombres
17.00	100v	Eliminatorias	Mujeres
17.05	Peso	Heptatlón	Mujeres
17.25	110m	Eliminatorias	Hombres
17.25	Triple	FINAL	Mujeres
17.50	100	Semifinales	Hombres
18.05	100	Semifinales	Mujeres
18.20	200	Semifinales	Hombres
18.20	Disco	FINAL	Mujeres
18.20	Pértiga	FINAL	Hombres
18.35	200	Semifinales	Mujeres
18.50	400	Semifinales	Hombres
19.05	400	Semifinales	Mujeres
19.20	100	FINAL	Hombres
19.20	Altura	FINAL	Mujeres
19.30	100	FINAL	Mujeres
19.30	Longitud	FINAL	Hombres
19.40	200	Heptatlón	Mujeres
19.40	Peso	FINAL	Hombres
19.50	400	Decatlón	Hombres
20.00	800	Semifinales	Hombres
20.15	800	Semifinales	Mujeres
20.30	1500	Semifinales	Hombres
20.30	Jabalina	FINAL	Hombres
20.45	1.500	Semifinales	Mujeres
21.00	2.000obst.	FINAL	Mujeres
21.35	400v	Semifinales	Hombres
21.55	400v	Semifinales	Mujeres

**3ª jornada, domingo mañana 24 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10.00	110v	Decatlón	Hombres
10.15	10.000 Marcha	FINAL	Hombres
10.40	Disco	Decatlón	Hombres
11.00	Longitud	Heptatlón	Mujeres
12.00	Pértiga	Decatlón	Hombres
12.20	Jabalina	Heptatlón	Mujeres

**4ª jornada, domingo tarde 24 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
17.15	Martillo	FINAL	Mujeres
18.15	110v	Semifinales	Hombres
18.30	100v	Semifinales	Mujeres
18.30	Triple	FINAL	Hombres
18.45	Pértiga	FINAL	Mujeres
18.50	400v	FINAL	Mujeres
19.00	400v	FINAL	Hombres
19.10	200	FINAL	Hombres
19.15	Jabalina	Decatlón	Hombres
19.20	200	FINAL	Mujeres
19.30	400	FINAL	Hombres
19.30	Peso	FINAL	Mujeres
19.40	400	FINAL	Mujeres
19.40	Altura	FINAL	Hombres
19.50	110v	FINAL	Hombres
20.00	100v	FINAL	Mujeres
20.10	800	FINAL	Hombres
20.20	800	FINAL	Mujeres
20.25	Longitud	FINAL	Mujeres
20.30	800	Heptatlón	Mujeres
20.35	Disco	FINAL	Hombres
20.40	1.500	Decatlón	Hombres
20.50	1.500	FINAL	Hombres
21.00	1.500	FINAL	Mujeres
21.10	2.000obst	FINAL	Hombres
21.25	3.000	FINAL	Mujeres
21.40	4x100 Clubes	FINAL	Mujeres
21.50	4x100 Clubes	FINAL	Hombres

# CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB16

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el Campeonato de España Sub16, los días 30 de junio 1 de julio en Castellón.

**Art. 2)** Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 2003 o 2004.

### Art. 3) Mínimas de participación

Las mínimas deberán ser obtenidas en el período 1 de noviembre de 2017 al 24 de junio de 2018. En las pruebas de velocidad y vallas no se admitirán marcas manuales.

Hombres	MINIMAS	Mujeres
11.90	<b>100</b>	12.95
38.20	<b>300</b>	43.30
1.27.00	<b>600</b>	1.40.50
2.44.00	<b>1.000</b>	3.08.00
9.25.00	<b>3.000</b>	10.42.00
15.25	<b>100 v.</b>	16.00
43.00	<b>300 v.</b>	48.10
4.38.00	<b>1.500 obs.</b>	5.25.00
1,76	<b>Altura</b>	1,57
3,60	<b>Pértiga</b>	3,05
6,15	<b>Longitud</b>	5,30
12.60	<b>Triple</b>	11,05
13,75	<b>Peso</b>	11,00
44,00	<b>Disco</b>	32,50
46,50	<b>Jabalina</b>	35,00
45,00	<b>Martillo</b>	38,50
4.150	<b>Octatlón/Exatlón</b>	3.250
26:30.00	<b>5000 Marcha</b>	<b>27:30.00</b>
-	<b>3000 Marcha</b>	15:45.00

### Repesca

Los atletas que se hayan quedado cerca de la mínima de participación, podrán hacer inscripción a la espera de una posible repesca. En el caso de haberse inscrito y no ser admitido no se cobrará la cuota de participación. Solamente se considerará para repesca aquellas inscripciones realizadas en plazo reglamentario. Para más información ver Art. 2) Normas Generales

### Art. 4) Limitación de pruebas

Cada atleta sólo podrá inscribirse en un máximo de 2 pruebas, incluido el relevo. En el caso de participar en dos carreras, sólo podrá realizarse una de más de 200m.

Los/as atletas de pruebas combinadas sólo podrán participar en ellas.

**La RFEA dará un plazo de 24h desde la publicación de Listados de admitidos para que los atletas que se hayan inscrito en más pruebas de las reglamentarias corrijan esta situación. En caso de que pasado este periodo algún atleta no lo hubiera corregido la RFEA lo hará de oficio eliminándole de la prueba donde peor esté situado en el listado de inscritos (a los atletas de combinadas se les borrará de las demás pruebas). Una vez hecho esto la inscripción no se podrá modificar.**

Cualquier atleta que incumpla esta limitación será descalificado del Campeonato (cualquier prueba que hubiera realizado o fuera a realizar).

**Art. 5) Normas Técnicas**

- a. La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas de los obstáculos y pesos de los artefactos de lanzamientos de acuerdo con lo estipulado para competiciones Sub16.
- b. Si alguna de las pruebas en las que está previsto realizar eliminatorias o semifinales no se presentaran a confirmar el número de atletas mínimos necesarios para su realización, se suspenderá la celebración de las mismas, disputándose la semifinal o final en la hora prevista en el orden horario.
- c. En las carreras por calles, las series eliminatorias y semifinales serán establecidas de acuerdo con el número de atletas y sus marcas de la temporada, anunciándose en el momento de la salida por el juez de la misma el sistema de clasificación para la fase siguiente. Se ruega a todas las Federaciones que hagan constar en las inscripciones las mejores marcas de la temporada conseguidas por los atletas inscritos.
- d. En los saltos horizontales y los lanzamientos, ocho atletas pasarán a disputar la final, concediéndose otros tres intentos de mejora.

**Altura de los listones.**

- e. Se establecerán de acuerdo con las inscripciones de los atletas que participarán en el campeonato.
- f. En las pruebas combinadas, la altura inicial será la más baja de las solicitadas por los participantes, subiendo el listón de la siguiente forma:

<b>Octatlón Hombres</b>			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.50	después de 3 en 3 cm
<b>Pértiga</b>	de 20 en 20 cm hasta	2.80	después de 10 en 10 cm
<b>Exatlón Mujeres</b>			
<b>Altura</b>	de 6 en 6 cm hasta	1.30	después de 3 en 3 cm

**g. Confirmaciones**

Cada atleta (o persona que le represente) deberá confirmar su participación en todas y cada una de las pruebas en las que vaya a participar antes del plazo indicado en el siguiente cuadro,

<b>Si la prueba es el:</b>	<b>Se confirmará :</b>
Sábado mañana	Antes de las 21:00 del viernes
Sábado tarde	Antes de las 12:00 del sábado
Domingo mañana	Antes de las 21:00 del sábado
Domingo tarde	Antes de las 12:00 del domingo

Durante la competición y sobre todo al entrar en cámara de llamadas, los atletas deberán llevar la licencia federativa o documento que acredite la identidad.

- h. En las pruebas de marcha, se aplicará la norma del Pit Lane.

## Art. 5) HORARIO (Provisional)

## 1ª jornada, sábado mañana 30 de junio

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
10:00	Martillo	FINAL	Hombres
11:00	100m.v.	Exatlón	Mujeres
11:15	100m	Octatlón	Hombres
11:30	100m	Eliminatorias	Mujeres
11:45	Altura	Exatlón	Mujeres
11:50	Peso	Octatlón	Hombres
12:00	100m	Eliminatorias	Hombres
12:00	Jabalina	FINAL	Mujeres
12:30	300m	Semifinales	Mujeres
12:45	300m	Semifinales	Hombres
13:00	300m.v.	Semifinales	Hombres
13.15	300m.v.	Semifinales	Mujeres

## 2ª jornada, sábado tarde 30 de junio

Hora	Prueba	Ronda	Sexo
17:30	Martillo	FINAL	Mujeres
18:00	Altura	Octatlón	Hombres
18:30	Peso	Exatlón	Mujeres
18:40	Triple	FINAL	Hombres
18:45	600m	Semifinales	Hombres
18:45	Pértiga	Final	Hombres
19:00	600m	Semifinales	Mujeres
19:15	100m	Semifinales	Hombres
19:15	Jabalina	FINAL	Hombres
19:30	100m	Semifinales	Mujeres
19:45	100m.v.	Eliminatorias	Hombres
19:50	Peso	FINAL	Hombres
20:15	100m.v.	Eliminatorias	Mujeres
20:35	Altura	FINAL	Hombres
20:40	Longitud	FINAL	Mujeres
20:45	1.000m	Semifinales	Hombres
21:00	Disco	Octatlon	Hombres
21:00	1.000m	Semifinales	Mujeres
21:15	1.500m obst.	FINAL	Hombres
21:30	1.500m obst.	FINAL	Mujeres
21:40	5.000m marcha	FINAL	Hombres

**3ª jornada, domingo mañana 1 de julio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
10:00	100m.v.	Octatlón	Hombres
10:00	Disco	FINAL	Mujeres
10:15	Longitud	Exatlón	Mujeres
10:15	3.000m marcha	FINAL	Mujeres
10:50	Pértiga	Octatlón	Hombres
10:55	100m.v.	Semifinales	Hombres
11:20	100m.v.	Semifinales	Mujeres
11:20	Jabalina	Exatlón	Mujeres
11:30	Longitud	FINAL	Hombres
11:40	300m.v.	FINAL	Hombres
11:50	300m.v.	FINAL	Mujeres
12:00	100m	FINAL	Hombres
12:10	100m	FINAL	Mujeres
12:20	300m	FINAL	Hombres
12:30	300m	FINAL	Mujeres
12:30	Jabalina	Octatlón	Hombres
12:40	600m	Exatlón	Mujeres

**4ª jornada, domingo tarde 1 de julio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Ronda</b>	<b>Sexo</b>
18:00	Altura	FINAL	Mujeres
18:00	Pértiga	FINAL	Mujeres
19:00	Disco	FINAL	Hombres
19:00	600m	FINAL	Hombres
19:10	Peso	FINAL	Mujeres
19:10	600m	FINAL	Mujeres
19:20	100m.v.	FINAL	Hombres
19:30	Triple	FINAL	Mujeres
19:30	100m.v.	FINAL	Mujeres
19:40	1.000m	FINAL	Hombres
19:50	1.000m	FINAL	Mujeres
20:00	1.000m	Octatlón	Hombres
20:10	3.000m	FINAL	Mujeres
20:25	3.000m	FINAL	Hombres
20:40	4x100m Clubes	FINAL	Mujeres
20:50	4x100m Clubes	FINAL	Hombres

## CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14 INDIVIDUAL

**Art.1)** Por delegación de la RFEA la Federación de Atletismo a designar organizará el III Campeonato de España Sub14 (individual) en categoría masculina y femenina, que tendrá lugar los día 2 y 3 de junio en lugar a designar.

**Art. 2)** Podrán participar en este Campeonato los/as atletas nacidos/as en 2005 y 2006.

**Art 3) Normas de competición:**

Cada atleta debe hacer 3 pruebas, en formato de triatlón.

Se establecen cinco triatlones:

Triatlón A	Triatlón B	Triatlón C	Triatlón D	Triatlón E
80m	1000m	80m vallas	80m	2000 Marcha
80m vallas	Longitud	Altura	Peso	80m
Peso	Jabalina	Longitud	Disco	Jabalina

También podrán competir en un relevo 6x60m en ida y vuelta. Este relevo **no tiene carácter de campeonato oficial**, es voluntario y deberán indicarlo en la inscripción inscribiéndose en la prueba de relevo que estará configurada en el Campeonato. Los atletas participantes de cada categoría se agruparán por sorteo puro publicándose los equipos el miércoles anterior a la competición. En caso de baja de algún atleta será sustituido por el atleta que entrase en su lugar.

### SISTEMA DE CLASIFICACIÓN PARA EL CAMPEONATO DE ESPAÑA

Tanto en hombres como en mujeres, se clasificarán para cada triatlón los 36 atletas con mejor puntuación, en la suma de las puntuaciones por tabla de las tres pruebas del triatlón. El relevo sólo se hará en el Campeonato de España.

En caso de empate a puntos para el último puesto que da acceso al Campeonato de España, se clasificará el/la atleta que tuviera la mayor puntuación en una de las tres pruebas; si fuera la misma, se clasificaría el que tuviera mayor la segunda mejor puntuación y de mantenerse el empate ambos atletas se clasificarían para el Campeonato.

Las marcas en cada una de las tres pruebas que se pongan en la inscripción, pueden haber sido hechas en el mismo día o días diferentes.

Las marcas de la inscripción deberán haber sido hechas en condiciones reglamentarias (artefactos homologados, cronometraje eléctrico y anemómetro cuando proceda).

La instalación debe estar homologada y la competición controlada por jueces.

Las inscripciones se realizarán a través de la intranet de la RFEA cumpliendo los siguientes plazos y criterios, con marcas de la temporada de 1 de noviembre de 2017 a 6 de mayo de 2018:

- Todos los solicitantes deberán poseer licencia RFEA
- Fecha límite de acreditación de marca: 6 de mayo
- Fecha Límite de inscripción para los estadios: 15 de mayo
- Publicación de listado de admitidos: 18 de mayo
- Inscripción en el Campeonato: 29 de mayo

En la inscripción de un atleta se deberá indicar en el campo dorsal el triatlón en el que se inscribe (A, B, C, D o E) o si se inscribe en más de uno, se deberá indicar el orden de preferencia de participación (AC, DB, CE, EDA, etc) para el caso de clasificarse en dos o más triatlones será admitido en el triatlón elegido.

Se deberá incluir la marca de todas y cada una de las pruebas del triatlón, en que el atleta solicita participar, para que pueda considerarse la participación del atleta en el Campeonato.

### **SISTEMA DE COMPETICIÓN EN EL CTO DE ESPAÑA**

La competición se desarrollará en cuanto a distancias y alturas con las medidas y pesos de la categoría.

Habrà una clasificación individual para cada triatlón, tanto en hombres como en mujeres. La puntuación en todas las pruebas se hará por tabla de puntuación de marcas (similar a la utilizada para clasificarse). **Ver Tabla de Puntuación.**

En los concursos de longitud, peso, disco y jabalina los atletas dispondrán de tres intentos. En salto de altura tendrán un máximo de dos intentos por altura.

**Cadencia de Alturas de listones:** Se darán a conocer una vez recibidas en la RFEA las inscripciones de los atletas participantes.

La distribución de atletas en carreras y concursos será establecido de acuerdo con las marcas de la inscripción.

Al igual que en el Cto. Sub14 por equipos los atletas de 80 y 80mv deberán salir a 4 apoyos siendo decisión de cada atleta el utilizar tocos de salida.

Será vencedor en cada triatlón y categoría el/la atleta que obtenga mayor número de puntos. En caso de empate en los puntos totales se clasificará antes el que tenga la mayor puntuación en una prueba; en caso de fuera la misma puntuación, se clasificará antes el que tenga la segunda puntuación más alta y de persistir el empate los atletas serán clasificados "ex aequo" en el mismo puesto.

### **Normas Técnicas de la Prueba 6x60m:**

1. La composición de los relevos se realizará por sorteo entre todos los atletas inscritos hasta el 29 de Mayo en la Intranet de la RFEA. En caso de haber bajas en los atletas inscritos se aceptara la inscripción de nuevos atletas hasta las 20 horas del sábado (no se aceptará la solicitud por correo electrónico, la solicitud se realizará directamente en la secretaria de la competición), por orden de solicitud. El sorteo se celebrará el domingo a las 11,00 horas, publicándose la composición de los mismos en el tablón correspondiente (listas de salida)
2. Los relevos estarán integrados por 6 corredores, no permitiéndose la participación de los equipos que se presenten en Cámara de Llamadas o en la línea de salida con menos corredores.
3. Los atletas se situaran detrás de las líneas de salida, no pudiendo traspasar la misma, hasta que el testigo haya sido entregado por el atleta portador del mismo en la mano del atleta receptor. En el caso de que la entrega se realice de manera antirreglamentaria, el equipo será descalificado.
4. Se realizaran las series necesarias en función al número de atletas inscritos, realizándose la clasificación final por tiempos, es decir que el equipo con mejor marca de todas las series será proclamado campeón y recibirán la medalla dorada, el segundo subcampeón y recibirán la medalla plateada y el tercer clasificado la medalla bronceada.
5. No se utilizaran tacos de salida, por lo tanto la salida se podrá realizar a cuatro o dos apoyos.
6. No se podrán utilizar zapatillas de clavos.
7. Cámara de llamadas. Los componentes de los relevos, deberán estar en Cámara de Llamadas:

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Horario prueba	Prueba
25' antes	15' antes	10' antes	13.00	Mujeres
25' antes	15' antes	10' antes	13.25(*)	Hombres

(\*) Debido a que los relevos de hombres es posible que se adelanten (en función del número de series que se disputen) La hora se confirmará el domingo junto con las listas de salida.

#### Artº. 4) Horario y confirmaciones.

El horario será en jornadas de sábado mañana/tarde y domingo mañana.

La retirada de dorsales será en la instalación (lugar a designar) pudiendo recoger dorsal en el siguiente horario:

Viernes 1 de junio de: 18:00 a 21:00

Sábado 2 de junio de: 9:00 hasta 60' antes de la primera prueba que dispute el atleta

#### HORARIO (Provisional)

##### 1ª Jornada, sábado mañana 2 de junio

Hora	Prueba	Grupo	Sexo	Serie
11:00	Disco	Triatlón D	Mujeres	Grupo A
11:10	Jabalina	Triatlón B	Mujeres	Grupo A
11:20	Peso	Triatlón A	Hombres	Grupo A
11:20	Peso	Triatlón A	Hombres	Grupo B
11:30	Altura	Triatlón C	Mujeres	Grupo A
11:30	Altura	Triatlón C	Mujeres	Grupo B
11:30	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 1/5
11:35	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 2/5
11:40	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 3/5
11:45	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 4/5
11:50	80mv	Triatlón C	Hombres	Serie 5/5
12:00	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 1/5
12:05	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 2/5
12:10	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 3/5
12:15	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 4/5
12:20	80mv	Triatlón A	Mujeres	Serie 5/5
12:30	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 1/5
12:35	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 2/5
12:40	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 3/5
12:45	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 4/5
12:45	Longitud	Triatlón B	Hombres	Grupo A
12:45	Longitud	Triatlón B	Hombres	Grupo B
12:45	Disco	Triatlón D	Mujeres	Grupo B
12:50	80m	Triatlón D	Hombres	Serie 5/5
12:50	Jabalina	Triatlón B	Mujeres	Grupo B
13:00	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 1/5
13:05	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 2/5
13:10	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 3/5
13:15	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 4/5
13:20	80m	Triatlón E	Mujeres	Serie 5/5
13:30	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 1/5
13:35	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 2/5
13:40	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 3/5
13:45	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 4/5
13:50	80m	Triatlón E	Hombres	Serie 5/5

**2ª Jornada, sábado tarde 2 de junio**

<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>	<b>Grupo</b>	<b>Sexo</b>	<b>Serie</b>
18:00	Disco	Triatlón D	Hombres	Grupo A
18:10	Peso	Triatlón A	Mujeres	Grupo A
18:10	Peso	Triatlón A	Mujeres	Grupo B
18:10	Jabalina	Triatlón E	Hombres	Grupo A
18:20	Longitud	Triatlón C	Hombres	Grupo A
18:20	Longitud	Triatlón C	Hombres	Grupo B
18:35	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 1/5
18:40	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 2/5
18:45	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 3/5
18:50	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 4/5
18:55	80mv	Triatlón C	Mujeres	Serie 5/5
19:05	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 1/5
19:10	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 2/5
19:15	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 3/5
19:20	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 4/5
19:25	80m	Triatlón A	Hombres	Serie 5/5
19:35	2000m marcha	Triatlón E	Mujeres	Serie 1/2
19:40	Peso	Triatlón D	Mujeres	Grupo A
19:40	Peso	Triatlón D	Mujeres	Grupo B
19:45	Disco	Triatlón D	Hombres	Grupo B
19:50	Longitud	Triatlón B	Mujeres	Grupo A
19:50	Longitud	Triatlón B	Mujeres	Grupo B
19:50	Jabalina	Triatlón E	Hombres	Grupo B
19:55	2000m marcha	Triatlón E	Mujeres	Serie 2/2
20:25	1000m	Triatlón B	Hombres	Serie 1/3
20:35	1000m	Triatlón B	Hombres	Serie 2/3
20:45	1000m	Triatlón B	Hombres	Serie 3/3

## 3ª Jornada, domingo mañana 3 de junio

Hora	Prueba	Grupo	Sexo	Serie
10:00	2000m marcha	Triatlón E	Hombres	Serie 1/2
10:00	Jabalina	Triatlón E	Mujeres	Grupo A
10:15	Altura	Triatlón C	Hombres	Grupo A
10:15	Altura	Triatlón C	Hombres	Grupo B
10:15	Jabalina	Triatlón B	Hombres	Grupo A
10:20	2000m marcha	Triatlón E	Hombres	Serie 2/2
10:30	Peso	Triatlón D	Hombres	Grupo A
10:30	Peso	Triatlón D	Hombres	Grupo B
10:50	1000m	Triatlón B	Mujeres	Serie 1/3
11:00	1000m	Triatlón B	Mujeres	Serie 2/3
11:10	1000m	Triatlón B	Mujeres	Serie 3/3
11:25	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 1/5
11:30	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 2/5
11:35	Longitud	Triatlón C	Mujeres	Grupo A
11:35	Longitud	Triatlón C	Mujeres	Grupo B
11:35	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 3/5
11:40	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 4/5
11:40	Jabalina	Triatlón E	Mujeres	Grupo B
11:45	80mv	Triatlón A	Hombres	Serie 5/5
11:55	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 1/5
11:55	Jabalina	Triatlón E	Hombres	Grupo B
12:00	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 2/5
12:05	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 3/5
12:10	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 4/5
12:15	80m	Triatlón D	Mujeres	Serie 5/5
12:20	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 1/5
12:25	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 2/5
12:30	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 3/5
12:35	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 4/5
12:40	80m	Triatlón A	Mujeres	Serie 5/5
13:00	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 1/4
13:07	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 2/4
13:15	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 3/4
13:22	6x60m	Relevo	Mujeres	Serie 4/4
13:32	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 1/4
13:40	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 2/4
13:48	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 3/4
13:56	6x60m	Relevo	Hombres	Serie 4/4

**Artº. 5) Premiación:** A los/as tres primeros/as de cada grupo y categoría se les entregará medalla. Además se entregarán medallas, tanto en hombres como en mujeres, a los seis componentes de los tres primeros equipos de los relevos.

# CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB14 POR EQUIPOS

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha, organizará el V Campeonato de España Sub14 por equipos en las categorías masculina y femenina que tendrá lugar los días 16 y 17 de junio en Guadalajara.

## **Art. 2) PARTICIPACIÓN.**

Podrán participar en esta competición hasta un máximo de 30 equipos clasificados de la siguiente forma:

**2.1** Un equipo masculino y un equipo femenino de cada Federación Autonómica.

**2.2** Un equipo masculino y un equipo femenino de cada Federación Autonómica de las 10 primeras Federaciones clasificadas en el Cto de España de Federaciones del año 2017 (CAT, MAD, AND, CVA, GAL, CYL, CLM, PVA, NAV, AST)

**2.3** La Federación organizadora, además de los equipos que le pudieran corresponder, podrá inscribir a un equipo masculino y uno femenino extras

**2.4** En caso de no participación de algún equipo descrito anteriormente, las bajas serán cubiertas de la siguiente forma:

**HOMBRES:** CNR, ARA, MUR, EXT, CAN, BAL, RIO, CAT, MAD, AND, CYL, CVA, GAL, PVA, CLM, NAV, AST

**MUJERES:** CAN, ARA, CNR, BAL, MUR, RIO, EXT, CAT, GAL, MAD, CVA, AND, CYL, CLM, PVA, NAV, AST

Los equipos podrán ser clubes, colegios o escuelas deportivas siempre y cuando esas entidades tengan entidad jurídica propia. La pertenencia de los participantes a los equipos deberá ser certificada ante la RFEA y por escrito por el Presidente o Secretario de la entidad participante.

Para la designación de los equipos participantes, las Federaciones Autonómicas podrán realizar una fase regional, y deberán comunicar a la RFEA los equipos participantes en la Fase Final antes del 26 de mayo (22 días antes), siendo en cualquier caso potestad de cada Federación Autonómica la designación de los equipos que se clasificaran para la Final así como del sistema para seleccionar a dichos equipos.

## **Art. 3) NORMAS TÉCNICAS DE COMPETICIÓN.**

### **3.1.- Participación:**

- Todos los participantes, en la Fase Final, deberán poseer licencia RFEA.
- En caso de Clubes (con licencia RFEA o Autonómica) sus atletas poseerán licencia por el club o alguno de sus filiales (si tuvieran). Cada club podrá alinear a un máximo de 2 atletas filiales.
- En caso de Colegios o Escuelas Deportivas los atletas deberán pertenecer a la entidad con el único requisito de que deberán poseer licencia RFEA.
- Los Clubes realizarán la inscripción a través de la intranet de la RFEA. Los Colegios y Escuelas Municipales deberán enviar la inscripción en el Formulario anexo el cual deberá ser firmado por el Presidente o Secretario certificando la pertenencia de los atletas a su entidad.
- Cada equipo estará formado de 8 atletas.
- Todos ellos realizarán 2 pruebas (1 carrera+1 concurso) y 5 de ellos realizarán el relevo 5x80m.
- Cada prueba individual deberá ser realizada por dos atletas de cada equipo.
- Un participante sólo podrá ser inscrito por un equipo.

### **3.2 Las pruebas a celebrar se dividen en tres grupos y un relevo:**

- Carreras: 80m, 1000m, 80mv, 2000m marcha
- Saltos: Altura, Longitud
- Lanzamientos: Peso, Jabalina

- Relevos: 5 x 80m

Todas estas pruebas se disputarán con las medidas, pesos y resto de condicionantes autorizados para la categoría.

Las pruebas de 80m, 80mv y relevos se saldrá a 4 apoyos siendo decisión del atleta la utilización de tacos de salida.

#### **Art. 4) INSCRIPCIÓN.**

**4.1 Inscripción de equipos.** Las Federaciones Autonómicas enviarán a esta RFEA antes del 26 de mayo los nombres de los equipos participantes así como 1 equipo reserva en caso de que les correspondiese por producirse alguna vacante (el 30 de mayo se comunicarán los equipos clasificados).

**4.2 Inscripción de atletas.** Los equipos deberán realizar la inscripción hasta el 11 de junio (lunes anterior a la competición). Se aceptarán 3 cambios por equipo y categoría siempre y cuando se realicen 1 hora antes del inicio de la competición. La notificación debe ser por e-mail dirigido a [ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es)

**4.3 Cambios:** En caso de lesión (certificado por médico de la competición) el equipo podrá sustituir al atleta hasta 30' antes del cierre de cámara de llamadas por cualquiera de sus compañeros. En este caso el atleta que sustituye (y por tanto hará 3 pruebas individuales) no podrá disputar el relevo pudiendo ser cambiado por cualquier otro de sus compañeros así como que podrá ser cambiado de grupo para que sus prueba no coincidan y/o permitirle más tiempo de descanso. El atleta sustituido no podrá participar en el resto de la competición.

#### **Art. 5) SORTEO DE CALLES Y ORDEN DE ACTUACIÓN:**

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos será del siguiente modo:

- **80m y 80mv.** Sorteo de series por marcas pasando a las finales A y B las 16 mejores marcas y distribuyéndose en la final A las 8 mejores marcas y en la B las 8 restantes.
- **Resto de pruebas:** Sorteo por marcas:
  - **1000 y marcha:** 20 mejores en la A, 20 siguientes en la B y resto en la C.
  - **Concursos:** 30 mejores marcas en Grupo A y 30 siguientes en el B.
 En caso de que los 2 atletas de un equipo no tengan marca acreditada en la prueba el equipo tendrá derecho a solicitar que uno de sus atletas participe en el grupo superior.
- **Relevos:** las series se harán según clasificación provisional 90' antes de la celebración de los mismos. (8 mejores equipos Final A, 8 siguientes final B y así sucesivamente garantizando un mínimo de 5 equipos en cada serie).

El orden establecido para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición teniendo cada participante 3 intentos. En altura cada atleta dispondrá de 2 intentos en cada altura.

#### **Art. 6) ALTURA DE LOS LISTONES:**

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siendo obligatorio que las siguientes alturas sean las que se indican en el siguiente cuadro:

**Altura Hombres:** 1,10-1,20-1,30-1,36-1,42-1,46-1,50-1,53-1,55-1,57 y de 2 en 2 cm

**Altura Mujeres:** 1,00-1,10-1,18-1,26-1,32-1,36-1,40-1,43-1,45-1,47 y de 2 en 2 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

**Art. 7) HORARIO (susceptible de modificación):**

**1ª Jornada, sábado mañana 16 de junio**

<b>HOMBRES</b>		<b>MUJERES</b>		
Altura, Long, Peso, Jabalina	FINAL Grupo A	17:30	80mv	1ª serie
		17:34	80mv	2ª serie
		17:38	80mv	3ª serie
		17:42	80mv	4ª serie
		17:46	80mv	5ª serie
		17:50	80mv	6ª serie
		17:54	80mv	7ª serie
		17:58	80mv	8ª serie
		18:04	80m	1ª serie
		18:07	80m	2ª serie
		18:10	80m	3ª serie
		18:13	80m	4ª serie
		18:16	80m	5ª serie
		18:19	80m	6ª serie
		18:22	80m	7ª serie
		18:25	80m	8ª serie
		18:32	1000m	Final C
		18:41	1000m	Final B
18:50	1000m	Final A		
Altura ,Long, Peso, Jabalina	FINAL Grupo B	19:00	2000m Marcha	Final C
		19:20	2000m Marcha	Final B
		19:40	2000m Marcha	Final A
		20:00	80mv	Final B
		20:05	80mv	Final A
		20:15	80m	Final B
		20:20	80m	Final A
		Relevos 5x80	Final Serie D	20:30
Relevos 5x80	Final Serie C	20:40		
Relevos 5x80	Final Serie B	20:50		
Relevos 5x80	Final Serie A	21:00		

**2ª jornada, domingo mañana 17 de junio**

<b>HOMBRES</b>			<b>MUJERES</b>		
80mv	1ª serie	10:00	Altura, Long, Peso, Jabalina	Grupo A	
80mv	2ª serie	10:04			
80mv	3ª serie	10:08			
80mv	4ª serie	10:12			
80mv	5ª serie	10:16			
80mv	6ª serie	10:20			
80mv	7ª serie	10:24			
80mv	8ª serie	10:28			
80m	1ª serie	10:34			
80m	2ªserie	10:37			
80m	3ªserie	10:40			
80m	4ªserie	10:43			
80m	5ªserie	10:46			
80m	6ªserie	10:49			
80m	7ªserie	10:52			
80m	8ªserie	10:55			
2.000m Marcha	Final C	11:05			
2.000m Marcha	Final B	11:25			
		11:30	Altura, Long, Peso, Jabalina	Grupo B	
2.000m Marcha	Final A	11:45			
1000m	Final C	12:05			
1000m	Final B	12:13			
1000m	Final A	12:21			
80mv	Final B	12:31			
80mv	Final A	12:36			
80m	Final B	12:44			
80m	Final A	12:49			
		13:00	Relevos 5x80		Final Serie D
		13:10	Relevos 5x80		Final Serie C
		13:20	Relevos 5x80		Final Serie B
		13:30	Relevos 5x80		Final Serie A

Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización con el siguiente horario:

<b>Fecha</b>	<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>
16-jun	17:00	Peso y Jabalina Hombres (Grupo A)
	18:00	Peso y Jabalina Hombres (Grupo B)
17-jun	09:00	Peso y Jabalina Mujeres (Grupo A)
	10:00	Peso y Jabalina Mujeres (Grupo B)

#### **Art. 8) PUNTUACIÓN.**

- La puntuación de todas las pruebas individuales será: 60 puntos al 1º, 59 al 2º, 58 al 3º, y así sucesivamente hasta el último participante.
- En relevos la puntuación será 60 puntos al 1º, 58 al 2º, 56 al 3º, y así sucesivamente hasta 2 puntos al 30º participante
- En 80m y 80mv los 16 atletas de la Finales A y B disputan los puestos 1º a 16º según la marca que haga cada atleta en la Final pudiéndose dar la circunstancia de que atletas de la Final B superen a alguno de la Final A. El resto de atletas obtendrá su puesto de acuerdo con la marca realizada en la serie previa.
- Los atletas retirados, descalificados (o lesionados antes de la prueba) no obtendrán puntos.
- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ellos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el equipo que consiga más número de puntos. En caso de empate, será declarado vencedor el equipo que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.
- Se entregará medalla a los 3 primeros atletas de cada prueba y a todos los integrantes de cada uno de los 3 primeros equipos clasificados.

Será obligación del organizador el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

#### **Art. 9) CLASIFICACIÓN:**

- 1º Vencedor del Encuentro Final (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá Trofeo RFEA.
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final (por puestos) Recibirá Trofeo RFEA.
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final (por puestos).
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final (por puestos) y así sucesivamente.



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

### 4. Otros Campeonatos de España

- Campeonato de España de Fondo en Pista
- Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno
- Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno Categorías Menores
- Campeonato de España de marcha en Ruta
- Campeonato de Federaciones Autonómicas Sub20 y Sub14
- Campeonato de España 20km marcha Absoluto y Sub23 Hombres
- Campeonato de España de Invierno de Marcha Promoción
- Campeonato de España de Milla en Ruta
- Campeonato de España 10km en Ruta
- Campeonato de España de Medio Maratón
- Campeonato de España de Maratón
- Campeonato de España de 100km
- Campeonato de España de Carreras de Montaña
- Campeonato de España de Trail Running
- Torneo Nacional 2018 Bridgestone “Jugando al Atletismo”



## CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FONDO EN PISTA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Portuguesa de Atletismo organizará el Campeonato de España de Fondo en Pista que se celebrará el 7 de abril en lugar a designar.

**Art. 2) Mínimas de participación**

Podrán participar los/as atletas que hayan conseguido durante la temporada 2016/2017 o 2017/2018 las siguientes marcas mínimas:

<b>ABSOLUTO</b>	<b>10.000m/10km</b>	<b>5.000m</b>	<b>3000n</b>	<b>Campo a Través</b>
<b>10.000m Hombres</b>	30:00.00	14:30.00		15 primeros
<b>10.000m Mujeres</b>	37:30.00	17:30.00		15 primeras
<b>SUB23</b>				
<b>10.000m Hombres</b>	32.30.00	15.30.00		10 primeros
<b>10.000m Mujeres</b>	40.00.00	18.30.00		10 primeras
<b>SUB20</b>				
<b>10.000m Hombres</b>	34.00.00	15.45.00	8:45.00	10 primeros
<b>5000m Mujeres</b>		18.35.00	10:30.00	10 primeras
<b>SUB18</b>				
<b>5000m Hombres</b>		16:05.00	9:05.00	10 primeros
<b>5000m Mujeres</b>		19:30.00	10:35.00	10 primeras

**Art. 3) Confirmaciones**

Será obligatorio para todos los atletas confirmar la participación y retirar el dorsal el día de la competición hasta 1 hora antes del comienzo de la prueba.

**Art. 4)** Horario por determinar.

## VIII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

**Art. 1).**- Por delegación de la RFEA la Federación de Atletismo <a designar>, organizará el VIII Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno, el día 3 de marzo de 2018 en <lugar a designar>

**Art. 2).**- Podrán participar los atletas que se inscriban con las 10 mejores marcas absolutas conseguidas durante la temporada 2016/17 y 2017/18. De entre ellos habrá dos atletas Sub23 por invitación de la RFEA si no estuviesen incluidos entre los 10 primeros.

**Art. 3).**- Las inscripciones de los atletas que quieran tomar parte en el Campeonato, podrán ser realizadas por los clubes a través de la extranet de la RFEA o los propios atletas a través del Portal del Atleta. El plazo de inscripción se cierra el 27 de febrero.

La retirada de los dorsales se efectuará en la instalación hasta una hora antes del inicio de la prueba en la que se va a participar.

### Art. 4).- Horario

Cámara de llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba	Categoría	Hora límite presentación artefactos
Apertura	Cierre					
9:15	9:95	9:30	10:00	<b>Disco</b>	Mujeres	9:00
11:45	11:55	11:00	11:30	<b>Disco</b>	Hombres	10:00
12:45	12:25	12:30	13:00	<b>Jabalina</b>	Hombres	10:30
13:15	13:25	13:30	14:00	<b>Peso *</b>	Mujeres	13:00
13:45	13:55	14:00	14:30	<b>Jabalina</b>	Mujeres	11:00
16:45	16:55	15:00	15:30	<b>Peso *</b>	Hombres	14:30
15:15	15:25	15:30	16:00	<b>Martillo</b>	Hombres	14:30
16:45	16:55	17:00	17:30	<b>Martillo</b>	Mujeres	16:00

(\*) Control de marcas fuera del Campeonato.

### Art. 5).- Premios

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

## III CAMPEONATO DE ESPAÑA DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO CATEGORIAS MENORES

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo <a designar>, organizará el III Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno de Categorías Menores, los días 24 y 25 de febrero en <lugar a designar>.

**Art. 2)** Podrán participar en el Campeonato los atletas que se inscriban con las 6 mejores marcas conseguidas durante la temporada 2016/17 y 2017/18 hasta el domingo anterior a la competición. El Comité Técnico de la RFEA se reserva el derecho de incluir en la convocatoria atletas por interés del equipo nacional. Paralelo a este campeonato habrá un Control RFEA de Peso (Hombres y Mujeres) agrupados por artefactos para todas las categorías donde se admitirá a un máximo de 12 atletas por artefacto.

**Art. 3) Inscripciones.** Las inscripciones de los atletas que quieran tomar parte en el Campeonato, podrán ser realizadas por los clubes a través de la extranet de la RFEA o los propios atletas a través del Portal del Atleta. La cuota para los atletas participantes es de 10€. El plazo de inscripción finalizará el 20 de febrero.

La retirada de los dorsales se efectuará en la instalación hasta una hora antes del inicio de la prueba en la que se va a participar.

**Art. 4) Horario. (Provisional)**

**A confirmar**

**Art. 5) Homologación de artefactos.** Los/Las atletas inscritos podrán utilizar sus artefactos personales, siempre y cuando los hayan entregado al juez encargado (en la instalación donde se dispute la prueba), antes del horario fijado, para proceder a su homologación. Se podrán entregar artefactos el viernes por la tarde.

**Art. 6) Cámara de Llamadas.** Estará instalada en lugar visible dentro del recinto del estadio. Todos los participantes deberán estar en la cámara de llamadas antes del cierre de la misma, en caso contrario no podrán tomar parte en la prueba.

**Art. 7) Intentos.** Todos los/las atletas dispondrán de 6 intentos por orden de lista de salida, después del 3er lanzamiento se ordenarán en orden inverso a su clasificación. En las pruebas de Peso dispondrán de 3 intentos, al terminar la tercera ronda, los 8 primeros, podrán efectuar otros 3 más de mejora

**Art. 8) Premios.** En cada categoría, los atletas clasificados en 1º, 2º y 3º lugar, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

# LXXXVI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARCHA EN RUTA Cto de FEDERACIONES AUTONÓMICAS SUB20 Y SUB16

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA la Federación de Atletismo <a designar> organizará el día 25 de febrero de 2018 el LXXXVI Campeonato de España de Marcha en Ruta por categorías (absoluto hasta Sub16) y el XXXI de Federaciones Autonómicas Sub20 y el XX Federaciones Autonómicas Sub16, a celebrar en lugar a designar.

PRUEBAS	Hombres	Mujeres
<b>Absoluto</b>	50km	50km 20km
<b>Sub23</b>	---	20km
<b>Sub20</b>	10km	10km
<b>Sub18</b>	10km	10km
<b>Sub16</b>	5km	5km

*Nota: Junto con este campeonato se celebra el Cto de España Master 20km Hombres y 10km mujeres. Ver reglamentación específica en el apartado correspondiente.*

En las pruebas de categoría Sub20 e inferiores, se aplicará la norma del "Pit Lane".

**Art. 2)** La competición se considerará abierta a la posible participación de atletas extranjeros, si bien en caso de ganar la prueba un atleta extranjero, éste será proclamado "Vencedor de la edición 2018" pero no Campeón de España, y en cualquier caso no tendrá derecho a recibir la medalla oficial del Campeonato.

**Art. 3)** La organización debe facilitar durante el recorrido, agua y algún otro tipo de avituallamiento.

**Art. 4)** Todos los atletas competirán con la vestimenta oficial de sus respectivos clubes o Federaciones (en caso de atletas participantes en el Cto de Federaciones Sub20 y Sub16), debiendo llevar en pecho y espalda, de manera bien visible, el dorsal asignado.

**Art. 5) Horario.**

Cámara de Llamadas				Prueba	Sexo	Cierre de control
Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora			
8:00	8:15	8:20	9:00	<b>50km Absoluto</b>	Hombres	14:20
					Mujeres	14:35
				<b>20km Master</b>	Hombres	11:15
8:30	8:45	8:50	9:30	<b>10km Sub20-Sub16</b>	Hombres	
9:25	9:40	9:45	10:25	<b>10km Sub20, Sub16 y Master</b>	Mujeres	
10:20	10:35	10:40	11:20	<b>20Km Absoluto y Sub23</b>	Mujeres	13:00
12:05	12:20	12:25	13:05	<b>5km Sub14</b>	Hombre	
12:40	12:55	13:00	13:40	<b>5km Sub14</b>	Mujeres	

**Art. 6)** El Juez Árbitro y el Jurado de marcha de la competición serán oficialmente designados por la RFEA.

**Art. 7) Participación.**

Podrán participar los atletas que durante las temporadas actual o anterior hayan realizado las siguientes marcas mínimas:

	50km	35km	30km	20km	10km	5km
<b>50km Absoluto Hombres</b>	5h15:00	3h35:00	3h00:00	1h:55:00		
<b>50km Absoluto Mujeres</b>	5h30:00	3h45:00	3h10:00	2h:00:00		
<b>20km Absoluto Mujeres</b>				1h58:00	56:00	
<b>20km Sub 23 Mujeres</b>				2h04:00	59:00	
<b>10km Sub 20 Hombres</b>					54:00	25:30
<b>10km Sub 20 Mujeres</b>					1h01.00	28:30
<b>10km Sub 18 Hombres</b>					56:00	26:30
<b>10km Sub 18 Mujeres</b>					1h02.00	29:00
<b>5km Sub 16 Hombres</b>						29:00
<b>5km Sub 16 Mujeres</b>						30:00

**Art. 8) Campeonato Sub 20 y Sub 16por Federaciones.** Las Federaciones Autonómicas podrán inscribir un equipo de hasta 5 atletas en cada categoría (en Sub 20 podrán participar atletas de Sub18) aunque no posean mínima de participación para el Cto Individual.

Un atleta solo podrá inscribirse en 1 sola prueba del Campeonato (incluidas las pruebas master). La inscripción de los equipos deberá hacerse antes del martes anterior a la competición a través de la Intranet de la RFEA.

**Puntuación Campeonato de Federaciones Sub20 y Sub16.** Cada Federación podrá inscribir hasta un máximo de 5 atletas por equipo puntuando de estos los 3 mejores clasificados. La clasificación por equipos se efectuará de acuerdo a la llegada de los atletas en cada categoría otorgando 1 punto al 1er clasificado, 2 puntos al 2º y así sucesivamente resultando vencedora la Federación que obtuviese menor suma de puntos en la suma de sus 3 primeros atletas, 2ª la siguiente Federación con menor puntuación y así sucesivamente.

En caso de que 2 Federaciones obtengan el mismo nº de puntos resultará vencedora aquella cuyo 3er atleta llegue antes a meta. Los atletas de Federaciones que no formen equipo (porque presenten menos de 3 atletas en la salida) no afectarán a esta clasificación en cambio el atleta 4º y 5º clasificados de cada Federación si afecta a la puntuación.

Clasificación conjunta de Federaciones. La RFEA publicará además una clasificación conjunta en base al puesto que, por equipos, haya en cada una de las categorías según el siguiente criterio:

1. Número de categorías en las que ha puntuado cada Federacion.
2. Suma de Puestos obtenidos por cada Federacion en cada Categoría (1º 1 punto, 2º 2 puntos y así sucesivamente)
3. En caso de empate clasifica delante la Federación cuya peor posición por equipos haya sido menor, en caso de igualdad se verá la 2ª peor clasificación y así sucesivamente.

**Art. 9) Confirmaciones.**

La confirmación se realizará en lugar a designar el sábado de 18.00h a 20.00h y el domingo hasta una hora antes del comienzo de la prueba en la que se vaya a participar.

## LXX CAMPEONATO DE ESPAÑA 20Km MARCHA RUTA ABSOLUTO Y SUB23 HOMBRES

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana organizará el LXX Campeonato de España de 20km en Ruta, Absoluto y Sub23 en categoría masculina, en Castellón el 18 de marzo del 2018.

**Art. 2)** Podrán participar en este Campeonato los atletas nacidos en 1998 y anteriores. La competición se considera abierta a la posible participación de atletas extranjeros, si bien en caso de ganar la prueba un atleta extranjero, éste será proclamado “Vencedor de la edición 2018” pero no Campeón de España y en cualquier caso no tendrá derecho a recibir la medalla oficial del Campeonato.

**Art. 3)** La organización facilitará durante el recorrido, agua y algún otro tipo de avituallamiento.

**Art. 4)** El Juez Arbitro y Jurado de marcha de la competición serán oficialmente designados por la RFEA.

**Art. 5)** Para poder participar en el Campeonato los atletas que durante la temporada 2016/17 o 2017/18 hayan realizado las siguientes marcas mínimas:

Prueba	Marca
20km	1h:40
20km Sub23	1h:50
10km	48:00

### **Art. 6) Premios**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

## VII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE INVIERNO DE MARCHA DE PROMOCION

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el VII Campeonato de España de Invierno de Marcha de Promoción, que se celebrará el día 10 de diciembre de 2017 en Guadix (Granada).

**Art. 2)** El Campeonato de España de Marcha de invierno de promoción se disputará en pista, sobre las siguientes distancias, categorías y orden horario:

Horario Provisional		
10.50	Sub16 femenino	3.000m
11.10	Sub16 masculino	5.000m
11.40	Sub18 y Sub20 femenino	5.000m
12.10	Sub18 y Sub20 masculino	5.000m

Se aplicará la norma del Pit Lane

**Art. 3)** Todos los atletas participantes deberán tener licencia federativa de la RFEA para la temporada 2017/2018, debiendo competir con el uniforme oficial de sus respectivos clubes.

**Art. 4) Mínimas de participación: (Conseguidas durante la temporada actual o anterior)**

Prueba	5km	3km
5km Sub 20 Hombres	25:00	
5km Sub 20 Mujeres	26:30	
5km Sub 18 Hombres	26:00	
5km Sub 18 Mujeres	27:30	16:00
5km Sub 16 Hombres	28:00	16:15
3km Sub 16 Mujeres	28:30	16:30

Si no hubiese suficientes atletas con mínima se repescara hasta un máximo de 16 atletas, en función a las marcas de inscripción. Las inscripciones se realizarán por Internet antes del 5 de diciembre.

La RFEA se reserva el derecho de permitir la participación de algún atleta adicional por interés del equipo nacional.

**Art. 5)** La RFEA designará al Juez Jefe de marcha de la competición. El resto de jueces que actúen deben ser especialistas en la prueba de marcha.

**Art. 6)** Los dorsales se podrán retirar en la secretaria de la competición hasta 45 minutos antes del inicio de cada prueba.

**Art. 7)** Los atletas deberán estar en cámara de llamadas, para confirmar su participación, 15 minutos antes de cada prueba.

# X CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MILLA EN RUTA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Canaria de Atletismo organizará el X Campeonato de España de Milla, en Breña Baja (Isla de La Palma) el 14 de abril de 2018.

## **Art. 2) MÍNIMAS DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 2000 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso.

<b>HOMBRES</b>		<b>MUJERES</b>
1:50.00	<b>800</b>	2:12.00
3:50.00	<b>1.500</b>	4:40.00
4:10.00	<b>Milla</b>	5:00.00
8.20.00	<b>3.000</b>	9:55.00

## **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el martes anterior a la competición a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- Directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 4) HORARIO**

Los horarios de las pruebas y de cámara de llamadas se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 5) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

## **Art. 6) MASTER**

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

# X CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 10Km EN RUTA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA la Federación Vasca de Atletismo organizará el X Campeonato de España de 10km en Ruta, en Iurreta (Vizcaya), el 15 de abril de 2018.

## **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 2000 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
15:45.00	<b>5.000 / 5km</b>	19:00.00
33:00.00	<b>10.000 / 10km</b>	40:00.00
1h15.00	<b>Medio Maratón</b>	1h30:00

Así mismo podrán participar:

- Los 75 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través senior masculino de la presente temporada.
- Las 75 primeras clasificadas en el Campeonato de España de Campo a Través largo femenino de la presente temporada.
- Los 30 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través Sub23 masculino de la presente temporada.

## **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 4) HORARIO**

Los horarios de la prueba se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato. **No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.**

## **Art. 5) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

## **Art. 6) MASTER**

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

## **Art. 7) CLUBES**

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

# XXVII CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MEDIO MARATON

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo de Melilla organizará el XXVII Campeonato de España de Medio Maratón el día 20 de enero en Melilla.

La competición se disputará sobre la distancia de 21.097 metros en el recorrido (debidamente homologado) que los organizadores estimen más adecuado, con la supervisión de la RFEA.

## **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 2000 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	<b>Maratón</b>	3h10:00
1h15:00	<b>Medio Maratón</b>	1h30:00
33:00.00	<b>10.000m/10km</b>	40:00.00

## **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

## **Art. 4) HORARIO**

La prueba comenzará a las 17:00 horas. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

## **Art. 5) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente. Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

## **Art. 6) MASTER**

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

## **Art. 7) CLUBES**

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

Información sobre oferta de alojamiento y transporte en el siguiente enlace

<http://www.rfea.es/web/competiciones/campeonato.asp?codigo=2018RF004>

# LXXXI CAMPEONATO DE ESPAÑA DE MARATÓN

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el LXXXI Campeonato de España de Maratón, en Sevilla el 25 de febrero de 2018 coincidiendo con el Maratón de Sevilla.

## **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 1998 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	<b>Maratón</b>	3h10:00
1h15:00	<b>Medio Maratón</b>	1h30:00
33:00.00	<b>10.000m/10km</b>	40:00.00

## **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros estando este coste limitado a los 250 primeros inscritos. A partir de esta cifra deberá también abonarse la cuota de inscripción marcada por la organización de la Maratón de Sevilla.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 4) HORARIO**

EL horario de la prueba será el mismo del Maratón de Sevilla. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

## **Art. 5) AVITUALLAMIENTO**

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 6) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

## **Art. 6) CLUBES**

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

# XXXIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE 100Km

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Cántabra de Atletismo organizará el XXXIV Campeonato de España de 100Km, en Santander, el día 16 de junio de 2018.

## **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 1998 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas.

Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

Hombres		Mujeres
3h20:00	<b>Maratón</b>	3h50:00
11h00:00	<b>100Km</b>	12h00:00

## **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 4) HORARIO**

Los horarios de la prueba se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

## **Art. 5) AVITUALLAMIENTO**

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 6) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

## **Art. 7) MASTER**

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

## **Art. 8) CLUBES**

De manera paralela al Campeonato individual se celebrará el Campeonato de España de Clubes. La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

## **Art. 9) CONTROL MÉDICO**

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

# XIV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CARRERAS DE MONTAÑA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo <a designar> organizará el XIV Campeonato de España de Carrera de Montaña, en <lugar y fecha a designar>

## **Art. 2) PROGRAMA**

Podrán participar en esta competición los/as atletas nacidos en 2000 y anteriormente. La carrera se celebrará de acuerdo a las siguientes distancias y especificaciones:

<b>Salida y llegada en distinto nivel</b>	
<b>Hombres:</b>	aprox. 13km, 1200m subida
<b>Mujeres:</b>	aprox. 8km, 550m subida
<b>Sub20 Hombres:</b>	aprox. 8km, 550m subida
<b>Sub20 Mujeres:</b>	Por determinar

El porcentaje de bajada no será superior al 20% de la subida total (en metros de desnivel). Por ejemplo una carrera con 1.100 m. de desnivel de subida (desnivel positivo) en categoría masculina, tendrá un máximo de 200m de desnivel de bajada (desnivel negativo).

## **Art. 3) LICENCIAS, INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN**

Podrán participar atletas con Licencia de Trail Running y atletas con Licencia Nacional de Atletismo (cuyo Seguro Deportivo tenga la cobertura necesaria, de lo contrario deberán ampliar esta cobertura según indica el reglamento de Licencias).

El plazo de inscripción se cierra el martes anterior a la competición a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 4) HORARIO**

Los horarios de las pruebas y de cámara de llamadas se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 5) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, tanto en categoría absoluta como Sub20 recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

## **Art. 6) MASTER**

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

## **Art. 7) CLUBES**

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

## **Art. 8) MEDIO AMBIENTE**

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba

## IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL RUNNING

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Canaria de Atletismo organizará el IV Campeonato de España de Trail, en la Isla de Gran Canaria el día 24 de febrero de 2018.

### **Art. 2) PROGRAMA Y RECORRIDO**

Podrán participar en esta competición los/as atletas nacidos en 1998 y anteriormente. La prueba será sobre la modalidad advanced con 64km de recorrido y 3200m de desnivel positivo. Mas información del recorrido: [http://www.transgrancanaria.net/race\\_cat/advanced/](http://www.transgrancanaria.net/race_cat/advanced/)

### **Art. 3) EQUIPACIONES, MATERIAL OBLIGATORIO y AVITUALLAMIENTO**

Es necesario que todos los atletas vistan en todo momento durante la competición las equipaciones oficiales de sus clubes y cumplan con la normativa vigente de la RFEA al respecto. De la misma manera, los atletas independientes deberán de cumplir la normativa de publicidad.

El material obligatorio en competición, material adicional permitido y puntos de avituallamiento se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.transgrancanaria.net/race\\_cat/advanced/](http://www.transgrancanaria.net/race_cat/advanced/)

### **Art. 4) AVITUALLAMIENTO**

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 5) LICENCIAS, INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIÓN**

La participación en el Cto de España está limitada a atletas con Licencia de Trail Running o atletas con Licencia Nacional de Atletismo (cuyo Seguro Deportivo tenga la cobertura necesaria, de lo contrario deberán ampliar esta cobertura según indica el Reglamento de Licencias).

Los atletas deberán inscribirse en las 2 plataformas (RFEA y Transgrancanaria) abonando en cada plataforma la cuota respectiva.

La cuota RFEA es de 10 Euros para todos los participantes y la cuota de la Transgrancanaria varía en función de los puntos ITRA que el atleta tenga acreditados con los siguientes descuentos:

Puntos ITRA Acreditados		Cuota Trans Grancanaria
Hombres	Mujeres	
Puntos ITRA > 800 puntos	Puntos ITRA > 670 puntos	Gratis
Puntos ITRA > 750 puntos	Puntos ITRA > 650 puntos	50% descuento
resto	resto	Sin descuento

El plazo de inscripción se cierra el 1 de Febrero

#### **Inscripción en Plataforma RFEA:**

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

**Inscripción en Transgrancanaria:** <http://www.transgrancanaria.net>

El lugar de confirmación final y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 6) HORARIO**

La prueba se disputará a las 9:00 de la mañana. Horario de reunión técnica se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

### **Art. 7) PREMIOS**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

### **Art. 8) MASTER**

De manera paralela al Campeonato Absoluto se celebrará el Campeonato de España Master (ver Reglamentación específica del Campeonato en el apartado correspondiente).

### **Art. 9) CLUBES**

La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos. Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

### **Art 10) FEDERACIONES**

De manera paralela al Campeonato de Trail se celebrará el Cto de España de Federaciones por suma de tiempos de los 3 primeros atletas en meta siendo necesario para su celebración que haya un mínimo de 3 Federaciones Autonómicas representadas.

### **Art. 10) CONTROL MÉDICO**

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

### **Art. 11) MEDIO AMBIENTE**

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.



## XIV Torneo Nacional 2018 BRIDGESTONE "JUGANDO AL ATLETISMO"

La RFEA organizará el XIV Torneo Nacional BRIDGESTONE "JUGANDO AL ATLETISMO" los días 12 y 13 de mayo de 2018 en una CIUDAD A DESIGNAR por la Junta Directiva de la RFEA, desarrollando el modelo de la RFEA de competiciones alternativo al tradicional, para fomentar la práctica del atletismo en los Centros Escolares en el ciclo de Primaria. Su desarrollo es a través de las Federaciones Autonómicas en coordinación con las Comunidades Autónomas.

### ¿QUIÉNES PUEDEN PARTICIPAN?

Es una competición por equipos destinada a Centros Educativos de Enseñanza Primaria de titularidad pública o privada, incluidos los Colegios Rurales Agrupados y los Centros concertados. Desde ahora todos ellos se denominan Centros Escolares.

En el XIV Torneo Nacional BRIDGESTONE "JUGANDO AL ATLETISMO", que es la **fase final nacional**, participarán **20 Centros Escolares en la categoría femenina y 20 Centros Escolares en la masculina**. En cada categoría habrá un Centro Escolar de cada Comunidad Autónoma y de las Ciudades Autónomas de Ceuta y Melilla, y un Centro de la localidad donde se celebre el XIV Torneo. El Centro, en cada categoría, de la localidad donde se celebre el Torneo no podrá ser el mismo que el Centro representante de su Comunidad Autónoma.

Cada Centro Escolar presentará un equipo compuesto por 5 chicos o 5 chicas, según la categoría, que hayan nacido en 2006 o posteriormente y que estén matriculados durante el curso 2017-2018 en el Centro Escolar por el que participen. **Todos los participantes deberán estar en posesión de su DNI, Tarjeta de Residencia o pasaporte individual. Aquel equipo que no presente los cinco documentos originales válidos no podrá participar.**

**La selección o designación de los Centros Escolares será realizada por cada Federación Autonómica según un sistema similar de competición al de la Fase Final tras la realización de fase/s locales y/o provinciales y/o autonómica.**

En el caso de que hubiera Federaciones Autonómicas (FF.AA.) que renunciaran a designar el Centro Escolar que le corresponde en cada categoría, las plazas que queden sin designar se asignarán a las Federaciones Autonómicas que hayan confirmado su participación en el XIV Torneo para tener un segundo equipo, según el orden de clasificación en cada categoría del XIII Torneo Nacional BRIDGESTONE "JUGANDO AL ATLETISMO" celebrado en 2017 en Getafe, contabilizando sólo al primer equipo clasificado de cada Federación Autonómica. Ese orden es el siguiente para cada categoría:

Categoría femenina: Aragón, Madrid, Castilla-La Mancha, Cataluña, Andalucía, Comunidad Valenciana, Cantabria, Extremadura, Murcia, La Rioja, Navarra, Islas Baleares, País Vasco

Categoría masculina: Madrid, Castilla-La Mancha, Cantabria, Cataluña, Murcia, Extremadura, La Rioja, Andalucía, Comunidad Valenciana, Islas Baleares; Navarra, Aragón, País Vasco

Los segundos equipos, o terceros si se diera el caso, designados en una categoría por una Federación Autonómica no pueden ser del mismo Centro Escolar que haya sido designado para participar con un equipo en esa categoría.

### FECHA Y LUGAR

La competición se celebrará el **sábado 12 de mayo de 2018** en una CIUDAD A DESIGNAR por la Junta Directiva de la RFEA, en un Pabellón Cubierto de esa localidad.

El **domingo 13 de mayo** se celebrarán el **Relevo de la Amistad y la Muestra por Comunidades Autónomas**, en las que intervendrán todos los participantes en el Torneo, así como familiares y personal de la organización.

### **FASES DEL TORNEO NACIONAL Y HORARIO DE LA COMPETICIÓN**

El Torneo se realizará en dos fases. Por la mañana se realizará la Fase Clasificatoria y por la tarde la Fase Final.

**Fase Clasificatoria: Sábado 12 de mayo** de 10.30-13.30 h aproximadamente.

**Fase Final: Sábado 12 de mayo** de 16.30-19.30 h aproximadamente.

Previamente al comienzo de la Fase Clasificatoria habrá un desfile de todos los participantes.

El sábado 12 de mayo después de la Fase Final y el domingo 13 de mayo por la mañana se realizarán actividades complementarias en las que participarán los escolares y delegados de los Centros Escolares participantes, familiares de los escolares. Esas actividades finalizarán el domingo 13 de mayo sobre las 11.30 horas.

La participación en el Torneo implica participar en las actividades y competición desde las 18:00 del viernes 11 de mayo hasta la finalización de las actividades del domingo 13 de mayo aproximadamente a las 11:30 h.

### **ACTIVIDADES DE CONVIVENCIA DEL DOMINGO**

El Torneo tiene como colofón la celebración de dos actividades el domingo 13 de mayo por la mañana, en las que participarán los escolares, los delegados de los Centros Escolares participantes, familiares de los escolares, así como el personal de la organización, con el fin de promover los valores formativos y una relación entre todos los participantes que complemente y enriquezca la del sábado. La primera actividad será el Relevo de la Amistad. Es una carrera de relevos en la que participarán entre 15 y 18 equipos, combinados por sorteo entre todos los alumnos, delegados, familiares y organizadores. Cada uno de los componentes de los equipos formados recorrerá una distancia entre 300 y 350 metros antes de entregar el testigo. La segunda actividad será una muestra por Comunidades Autónomas, en la que los Centros Escolares de cada una de ellas mostrarán productos típicos e información de su Comunidad, con posibilidad de degustación de esos productos e intercambio de información sobre las características de la Comunidad.

Las dos actividades se celebrarán entre las 9.00 a 11.30 horas.

### **PROCEDIMIENTO PARA LA COMUNICACIÓN DE LOS CENTROS ESCOLARES PARTICIPANTES E INSCRIPCIÓN DE LA COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS**

**Las FF.AA. deberán comunicar a la RFEA:**

**a) si designarán o no Centros Escolares para participar en el XIV Torneo hasta el 15 de enero de 2018.**

**b) la designación de los Centros Escolares representantes de su Comunidad Autónoma hasta el 18 de abril de 2018 mediante correo electrónico de la Secretaría Técnica ([jggrossocordon@rfea.es](mailto:jggrossocordon@rfea.es)) en el formulario electrónico Word establecido, que les será enviado, y que también estará disponible en la web de la RFEA <http://www.rfea.es/menores/menores.asp>.**

La RFEA comunicará a las FF.AA. en la segunda quincena de enero si pueden designar un segundo equipo en una de las dos categorías, por renuncia de alguna Federación Autonómica.

**Las FF.AA. deberán de consultar con los Centros designados para asegurarse de que se comprometen a participar en la Fase Final Nacional del Torneo en las condiciones que se establezcan en presente circular; en caso contrario deberán designar a otro/s Centro/s, en el orden que las FF.AA. estimen oportuno, que asegure/n que participarán en la Fase Final.**

Las FF.AA. también deberán hacer llegar a los Centros seleccionados la información de la presente circular o la que se publique de actualización.

**Los Centros Escolares designados** por las Federaciones Autonómicas para participar en el XIV Torneo Nacional BRIDGESTONE "JUGANDO AL ATLETISMO" deberán realizar **hasta las 23:59 horas del 2 de mayo de 2018** la inscripción nominal en la web de la RFEA [www.jugandoalatletismo.com](http://www.jugandoalatletismo.com) con los nombres de los componentes del equipo de su Centro Escolar, su fecha de nacimiento y su nº de DNI, pasaporte o Tarjeta de Residencia y la prueba que realizarán (la elegida), así como los datos del delegado/a (que deberá ser mayor de edad) y sus datos de contacto.

Para ello los Centros participantes en la Fase final recibirán por correo electrónico un nombre de usuario y una contraseña para acceder a la aplicación para la inscripción nominal en la web de la RFEA. La dirección de correo electrónico en la que lo recibirán la **deberán haber comunicado a la Federación Autonómica, una vez haber sido designados para participar (junto con los datos del Centro Escolar, y la persona encargada del Torneo en el Centro Escolar), si la Federación Autonómica no se lo hubiera pedido.**

**Una vez realizada la inscripción y enviada, no será posible utilizar la aplicación para hacer cambios ni introducir más datos.** Si se produjeran cambios en los participantes de los equipos deberán comunicarlo a la RFEA por correo electrónico.

Además todos los Centros participantes en la Fase final deberán **enviar** a la Secretaría Técnica por correo electrónico ([jgrossocordon@rfea.es](mailto:jgrossocordon@rfea.es)):

- la **copia del certificado** del Director/a del Centro de que los 5 alumnos/as, cursan estudios en el Centro durante el curso 2017-2018, **hasta 48 horas después de haber realizado la inscripción en la aplicación en la web de la RFEA, y hasta las 12:00 h del 3 de mayo** como máximo para los que hagan la inscripción nominal los dos últimos días del plazo. El original del certificado con la composición definitiva deberá entregarse el viernes 11 de mayo en la Secretaría del Torneo.

- la participación en el Relevo de la Amistad y la relación de familiares de los alumnos participantes que participarán en dicho relevo de la Amistad.

### **CAMBIOS Y PRESENTACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**

Si se produjeran **cambios en los participantes** de los equipos deberán **comunicarlos** a la RFEA por correo electrónico a la Secretaría Técnica ([jgrossocordon@rfea.es](mailto:jgrossocordon@rfea.es)) **hasta el miércoles 9 de mayo a las 12:00** comunicando los cambios y, si el participante fuera nuevo, los datos personales necesarios.

Si se produjera algún cambio posterior en la composición del grupo que se desplazará a la Competición, **el delegado que viaja con el equipo deberá llamar durante la mañana del viernes 11 de mayo hasta las 11:30** a un número de teléfono que se comunicará a los Centros Escolares participantes para que informen de todos los cambios de alumnos y/o de pruebas producidos desde las 12:00 h del miércoles 9 de mayo. Cualquier cambio de última hora de un/a escolar participante o de prueba/s que no se comunique telefónicamente hasta las 11:30 del viernes 11 de mayo, no será admitido.

Si un integrante de un equipo no pudiera viajar por razones surgidas a última hora o se pusiera enfermo durante el viaje, y no pudiera ser sustituido, su equipo participaría sin puntuar en la clasificación. Cada componente del equipo haría sus dos pruebas, quedando sin participación las pruebas del atleta no presentado.

En el mismo número de teléfono que se comunicará a los Centros Escolares participantes podrán comunicar si les ocurriera alguna incidencia durante el viaje.

El viernes 11 de mayo entre las 16:00 y hasta las 19:00, en la Secretaría del Torneo ubicada en un lugar a determinar, se podrán recoger los dorsales y **entregar el certificado original con los componentes definitivos del equipo, así como entregar los DNI, Tarjetas de residencia o Pasaportes individuales originales** de los cinco componentes del equipo. Sólo se admitirán los DNI, Pasaportes o Tarjeta de residencias originales. No serán válidas fotocopias o resguardos de haber realizado alguno de esos documentos. **Aquel equipo que no presente los cinco documentos originales válidos podrá participar, pero la puntuación del o de los escolares sin el documento original será cero, así como los dos relevos, tanto en la Fase Clasificatoria,**

**como en la fase Final, si el equipo se clasificara para ella. También en el Gran Prix su puntuación será cero o quedará relegado al último puesto en el grupo en el que participen.**

### **REUNIÓN TÉCNICA**

Se realizará el viernes 11 de mayo a las 20.00 horas en lugar a determinar.

Durante la Reunión Técnica se aclararán dudas sobre las Normas Técnicas y se realizará el sorteo para la segunda prueba de los participantes, tanto en fase clasificatoria como en fase final, en caso de clasificación a esa fase.

También se procederá a la designación del Comité de Competición (2 personas RFEA, por 1 persona organización local y 2 delegados de Centros Escolares participantes, 1 de chicos y 1 de chicas).

***Durante el periodo en el que el delegado de un equipo acuda a la Secretaría a realizar la confirmación y recogida de documentación y dorsales y la asistencia a la Reunión Técnica, la organización se ocupará del cuidado de los escolares participantes en el Torneo y realización de actividades de animación.***

### **SORTEO DE LOS GRUPOS DE LA FASE CLASIFICATORIA**

Durante la primera quincena de mayo se realizará la presentación del Torneo en la que se realizará el sorteo de los grupos en los que quedarán encuadrados los Centros Escolares participantes en el Torneo.

### **SISTEMA DE COMPETICIÓN: FASE CLASIFICATORIA**

En esta Fase los 20 Centros Escolares competirán en cuatro grupos, con un máximo de cinco equipos por grupo. La composición de los grupos y el orden de competición de cada grupo se sortearán en la Reunión Técnica del 11 de mayo o si hubiera antes de ese día una presentación del Torneo se realizaría durante esa presentación. Distribución de los equipos será en cuatro grupos, con un máximo de 5 equipos por grupo con tantas bolas como equipos participantes en cada sexo. En la Fase Clasificatoria habrá cinco pruebas de concurso y dos pruebas de relevos.

**Las pruebas de concurso son, por este orden:**

- 1. Carrera 10 x 10 metros**
- 2. Lanzamiento de Jabalina blanda**
- 3. Dos saltos seguidos a pies juntos desde parado**
- 4. Lanzamiento de balón medicinal hacia adelante por encima de la cabeza desde rodillas**
- 5. Salto lateral de obstáculo bajo**

Las carreras de relevos son dos, por este orden: velocidad 5 x 2 vueltas y 5 x 1 vuelta con obstáculos.

En esta Fase Clasificatoria cada participante realizará dos pruebas de concurso y las dos pruebas de relevos.

La primera prueba de concurso será la que cada Centro Escolar determine, participando cada uno de los componentes en una prueba diferente, completando las 5 pruebas.

La segunda prueba de concurso será sorteada, correspondiéndole a cada uno de los 5 componentes de un equipo una de las 5 pruebas, completando las cinco y ningún participante podrá realizar la misma que el Centro haya determinado.

Durante la Reunión Técnica se sorteará la segunda prueba de concurso de cada competido.

Las competiciones de chicos y de chicas se celebrarán simultáneamente. En primer lugar se realizarán las pruebas de concurso de cada uno de los cuatro grupos, tanto de chicas como de chicos. En cada grupo los participantes realizarán su primera prueba de concurso, disputándose las cinco pruebas simultáneamente. Y seguidamente harán su segunda prueba, la que les haya correspondido en el sorteo. Una vez finalizadas las pruebas de concurso de los cuatro grupos, se realizarán simultáneamente el relevo de velocidad 5 x 2 vueltas y el relevo 5 x 1 vuelta con obstáculos, primero en uno los cuatro grupos de chicos y en el otro los cuatro grupos de chicas, y una vez finalizados se intercambia el relevo.

### **PROCEDIMIENTO DEL SORTEO DE LA SEGUNDA PRUEBA EN LAS FASES CLASIFICATORIA Y FINAL**

Para las dos Fases, la segunda prueba que deben hacer los participantes será la misma según el sorteo.

Los componentes inscritos de cada equipo estarán ordenados según el orden de las pruebas establecido en el punto anterior.

Se sacará 1 bola o papeleta entre 4 bolas o papeletas numeradas del 2 al 5 (se elimina la prueba número 1 para evitar que se haga la misma prueba que la elegida por los Centros Escolares).

Al componente inscrito en la prueba nº 1 (Carrera 10 x 10 metros) realizará como 2ª prueba la prueba correspondiente al número de la bola o papeleta sacada. Al inscrito en la prueba nº 2 según el citado orden de pruebas (Lanzamiento de Jabalina blanda) realizará como 2ª prueba la siguiente a la del número de la bola o papeleta sacada. Y así sucesivamente.

## **FASE FINAL**

Participarán en la Fase Final:

**Para la final del 1º al 4º puestos**, el primer equipo clasificado de cada uno de los cuatro grupos de la Fase Clasificatoria.

**Y en la final del 5º al 8º puestos** participarán el segundo equipo clasificado en cada grupo en la Fase Clasificatoria.

Para los dos grupos de la Fase Final cada componente del equipo realizará, como en la Fase Clasificatoria, dos pruebas de concurso y las dos pruebas de relevos, con la misma normativa que se ha explicado en la Fase Clasificatoria. Además realizarán al final una nueva prueba, el Gran Prix.

En el **Gran Prix** participan todos los componentes de cada equipo; esta prueba consiste en una carrera de relevos con obstáculos y habilidades en competición directa de los cuatro equipos.

**En esta Fase Final los demás equipos** realizarán sólo el Gran Prix, agrupados según su puesto en la Fase Clasificatoria: los terceros en el tercer grupo, para dilucidar el puesto 9º a 12º; los cuartos en el cuarto grupo, para dilucidar el puesto 13º a 16º; y los quintos en el quinto grupo, para los puestos 17º al 20º.

En la Fase Final en cada categoría se realizarán en primer lugar las pruebas de concurso de los dos grupos, haciéndolo antes el compuesto por los segundos clasificados en la Fase Clasificatoria.

En cada uno de los dos grupos los participantes realizarán su primera prueba de concurso, disputándose las cinco pruebas simultáneamente. Y seguidamente harán su segunda prueba, la que les haya correspondido en el sorteo. Luego, con el mismo orden de grupos, se realizarán simultáneamente el relevo de velocidad 5 x 2 vueltas y el relevo 5 x 1 vuelta con obstáculos, en uno los dos grupos de chicos y en el otro los dos grupos de chicas y a continuación se intercambian los relevos.

Finalmente se realizará el Gran Prix, con los cinco grupos, según se ha explicado anteriormente, en función de su clasificación en la Fase Clasificatoria, comenzando por el grupo de quintos clasificados en la Fase Clasificatoria, después el grupo de cuartos, hasta finalizar con el grupo de primeros.

## **PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE CONCURSO**

En cada una de las dos series de cada prueba de un grupo se ordenarán los resultados obtenidos (tiempo, distancia, número de saltos) de mejor a peor.

En la FASE CLASIFICATORIA: En cada serie de un grupo el Centro con mejor resultado en cada prueba (menor tiempo, mayor distancia, mayor número de saltos) obtendrá 5 puntos, 4 el segundo, 3 el tercero, 2 el cuarto y 1 el quinto equipo. En los grupos de cuatro Centros Escolares el primero obtiene 4 puntos, 3 el segundo, 2 el tercero y 1 el cuarto equipo.

En la FASE FINAL: En cada serie de uno de los dos grupos el Centro con mejor resultado en cada prueba (menor tiempo, mayor distancia, mayor número de saltos) obtendrá 4 puntos, 3 el segundo, 2 el tercero y 1 el cuarto equipo.

## **EMPATES EN EL RESULTADO DE UNA PRUEBA DE CONCURSO**

Cuando en una Prueba de Concurso dos o más Centros Escolares sumen el mismo tiempo, la misma distancia o el mismo número de saltos, se sumarán los puntos correspondientes a los puestos de los Centros Escolares empatados en la prueba y se dividirá por el número de Centros Escolares empatados, asignando los puntos resultantes a cada uno de los Centros Escolares empatados.

### **PUNTUACIÓN DE LAS PRUEBAS DE RELEVOS**

El sistema de puntuación de las dos pruebas de relevos es igual para ambos.

En la FASE CLASIFICATORIA: En cada grupo el primer equipo clasificado en cada uno de los relevos obtendrá 5 puntos, el segundo 4 puntos, el tercero 3 puntos, el cuarto 2 puntos y el 5º Centro Escolar clasificado 1 punto. En los grupos de cuatro Centros Escolares el primero obtiene 4 puntos, 3 el segundo, 2 el tercero y 1 el cuarto equipo.

En la FASE FINAL: En cada uno de los dos grupos el Centro con mejor resultado en cada uno de los relevos obtendrá 4 puntos, 3 el segundo, 2 el tercero y 1 el cuarto equipo.

### **PUNTUACIÓN DEL GRAN PRIX**

La puntuación del Gran Prix para los dos grupos que realizarán la Fase Final completa es:

En cada grupo el primer equipo clasificado en cada uno de los relevos obtendrá 8 puntos, el segundo 6 puntos, el tercero 4 puntos y el cuarto Centro Escolar clasificado 2 puntos.

### **PUNTUACIÓN FINAL DE LA FASE CLASIFICATORIA**

La puntuación total de cada Centro Escolar en la Fase Clasificatoria se obtendrá de sumar las doce puntuaciones obtenidas según el puesto obtenido: las de las dos series de las 5 pruebas de concurso (la de la prueba elegida por el Centro Escolar y la de la prueba sorteada) y las de los dos relevos.

Dentro de su grupo se ordenarán los equipos de mayor a menor número de puntos, siendo 1º el que más puntos haya sumado.

Cuando dos o más Centros Escolares sumen los mismos puntos en la suma final se clasificará antes al Centro Escolar que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las doce pruebas. En caso de mantenerse el empate, será el que haya obtenido el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente hasta dilucidar el desempate. En caso de persistir el empate, se clasificará antes que tenga mejor puesto en el relevo 5 x 1 vuelta con obstáculos.

**PUNTUACIONES EN LA FASE FINAL Y PUESTOS EN LA CLASIFICACIÓN GENERAL FINAL PARA LOS DOS GRUPOS QUE REALIZARÁN LA FASE FINAL COMPLETA:** Los Centros clasificados en primer y segundo lugar en la Fase Clasificatoria, realizarán de nuevo por la tarde, agrupados los primeros clasificados en un grupo y los segundos en otro, las cinco pruebas de concurso y los dos relevos, del mismo modo en que se realizó en la Fase Clasificatoria.

La puntuación total de cada uno de estos Centros Escolares en la Fase Final se obtendrá de sumar trece puntuaciones: las de las dos series de las 5 pruebas de concurso realizadas en la Fase Final (la de la prueba elegida por el Centro Escolar y la de la prueba sorteada), las de los dos relevos de la Fase Final y la puntuación de el Gran Prix.

Dentro de cada grupo se ordenarán los Centros Escolares de mayor a menor número de puntos. En el grupo de los primeros clasificados en la Fase Clasificatoria, el Centro escolar que más puntos sume en la Fase Final será el vencedor de este Torneo Nacional 'Jugando al Atletismo', clasificándose a continuación como segundo el que le siga en número de puntos. Y así sucesivamente hasta el cuarto.

En el grupo de los segundos clasificados en la Fase Clasificatoria, el Centro Escolar que sume más puntos en la Fase Final obtendrá el 5º puesto del Torneo Nacional, siendo sexto el siguiente Centro en número de puntos y así sucesivamente, hasta el cuarto clasificado en este grupo, que obtendrá el 8º puesto en el Torneo Nacional.

Cuando dos o más Centros Escolares sumen los mismos puntos en la suma final se clasificará antes al Centro Escolar que haya obtenido el mayor número de primeros puestos en las trece pruebas. En caso de mantenerse el empate, será el que haya obtenido el mayor número de segundos puestos y así sucesivamente hasta dilucidar el desempate. En caso de persistir el empate, se clasificará antes que tenga mejor puesto en el Gran Prix.

**PARA LOS GRUPOS QUE REALIZARÁN EN LA FASE FINAL SÓLO EL GRAN PRIX:** En el grupo de los quintos equipos clasificados en la Fase Clasificatoria, el Centro Escolar que quede primero en el Gran Prix obtendrá el puesto 17º del Torneo Nacional, el segundo clasificado en el Gran Prix el puesto 18º y así sucesivamente.

En el grupo de los cuartos equipos clasificados en la Fase Clasificatoria, el Centro Escolar que quede primero en el Gran Prix obtendrá el puesto 12º del Torneo Nacional, el segundo clasificado en el Gran Prix el puesto 13º y así sucesivamente.

Y en el grupo de los terceros equipos clasificados en la Fase Clasificatoria, el Centro Escolar que quede primero en el Gran Prix obtendrá el puesto 9º del Torneo Nacional, el segundo clasificado en el Gran Prix el puesto 10º y así sucesivamente.

En el caso de que en el grupo de los quintos clasificados sólo hubiera un equipo (por ser 17 equipos participantes) se agruparía con los equipos clasificados cuartos en un solo grupo. El Centro escolar que quede primero en el Gran Prix obtendrá el puesto 12º del Torneo Nacional, el segundo clasificado en el Gran Prix el puesto 13º y así sucesivamente.

**Nota.** *El siguiente reglamento de las pruebas incluidas en esta edición en la Fase Final del Torneo Nacional BRIDGESTONE "JUGANDO AL ATLETISMO" es para aplicar en la citada Fase Final. El Programa BRIDGESTONE "JUGANDO AL ATLETISMO" es un sistema abierto, pudiendo utilizarse para las actividades y competiciones muchas pruebas diferentes y adaptadas según las circunstancias materiales y espaciales que se puedan dar. Durante las diferentes fases previas las Federaciones Autonómicas, sus provinciales o delegaciones, u otros organismos, pueden organizar o permitir la organización de actividades y competiciones con pruebas y reglamentos diferentes a los que se utilizarán en la Fase Final Nacional del Torneo. Sólo se recomienda a las Federaciones Autonómicas que la Fase Final Autonómica en la que se vayan a designar los Centros Escolares que participarán en la Fase final nacional se organice con un reglamento similar al de la Fase Final Nacional establecido en la presente circular.*

*Por ese carácter abierto, no se determinan las medidas o características concretas, o se establecen unos mínimos, por ejemplo de las anillas para la carrera de 10x10 m, de las distancia de las vallas en los relevos, diámetro de los aros utilizados en las salidas de los relevos, dimensiones de las colchonetas en el Gran Prix, etc., utilizándose el material disponible en la instalación donde se realiza el Torneo.*

## REGLAMENTO DE LAS PRUEBAS DE CONCURSO

Las mediciones de las distancias saltadas o lanzadas se realizarán teniendo en el suelo una cinta métrica, que será la referencia para las mediciones con distancias como mínimo de 5 cm.

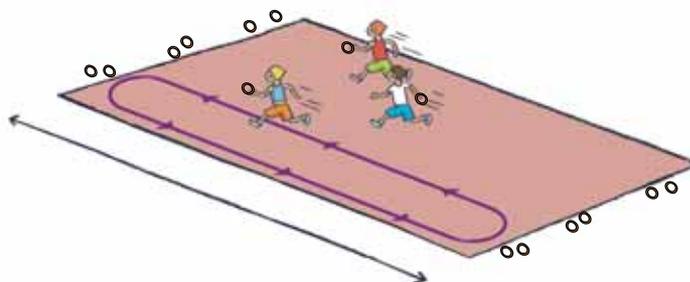
### 1. CARRERA 10 x 10 METROS

Carrera cronometrada sobre una distancia de 10 metros que hay que recorrer 10 veces, 5 idas y 5 vueltas, recorriendo una distancia total de 100 metros.

Cada participante antes de cambiar de sentido, es decir de dar la vuelta, debe coger una anilla u objeto similar que está detrás de la línea de los diez metros. Debe dejarla en el otro lado, detrás de la línea desde donde realizó la salida, posándola en el suelo dentro de una zona delimitada o introduciéndola dentro de un cono, pero no se deberán arrojar. Y así hasta completar 5 anillas.

Se anota el tiempo invertido por cada participante. El tiempo se parará a cada participante cuando éste pose detrás de la línea o introduzca en el cono la última (la quinta) anilla, sin arrojarla.

Sólo se realiza un intento, en el que participan a la vez los cuatro o cinco alumnos, uno por cada Centro Escolar que componga el grupo.



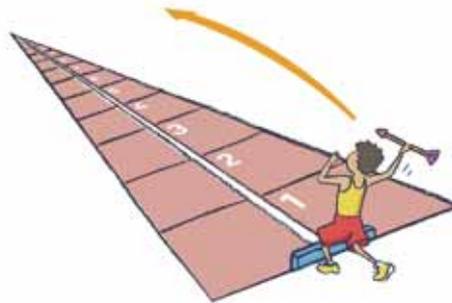
## 2. LANZAMIENTO DE JABALINA BLANDA:

Lanzamiento de una jabalina blanda, desde parado, sin carrera previa. Si se sobrepasa después de lanzar la línea desde donde se lance no se considerará nulo. La jabalina no se puede lanzar agarrándola de la zona de la cola.

Cada participante realiza dos intentos. Los participantes de un grupo en esta prueba realizan el primer lanzamiento de uno en uno sucesivamente hasta finalizar una ronda, comenzando entonces la segunda ronda. Se anota el lanzamiento de mayor distancia.

Puntúa sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante. Se anota el lanzamiento de mayor distancia.

Al haber en el mercado más de un modelo de este tipo de jabalina adaptada, la que se utilizará en el Torneo es de espuma ligera, con un peso aproximado de 50 a 80 gramos y una longitud aproximada de 80 a 90 cm.



## 3. DOS SALTOS SEGUIDOS A PIES JUNTOS DESDE PARADO:

El participante colocado detrás de la línea de salida y con los pies paralelos realiza dos saltos seguidos a pies juntos sin interrupción.

Se mide la huella más cercana a la línea de salida.

Cada participante realiza dos intentos. Los participantes de un grupo en esta prueba realizarán los saltos de uno en uno sucesivamente hasta finalizar una ronda, comenzando entonces la segunda ronda.

Puntuará sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el intento de mayor distancia.

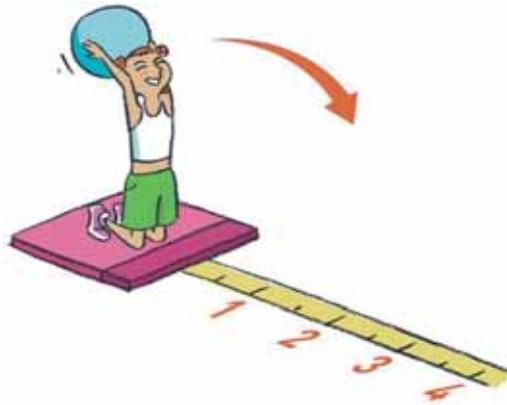


## 4. LANZAMIENTO DE BALÓN MEDICINAL HACIA ADELANTE POR ENCIMA DE LA CABEZA DESDE RODILLAS:

El participante se coloca de rodillas sobre una colchoneta (o sobre otra superficie blanda) lanza un balón medicinal de 2 kg hacia delante por encima de la cabeza. Después del lanzamiento, no se considerará nulo si el participante se deja caer hacia delante sobre la colchoneta, siempre que no levante las rodillas del suelo.

Cada participante realiza dos intentos. Los participantes de un grupo en esta prueba realizan el primer lanzamiento de uno en uno sucesivamente hasta finalizar una ronda, comenzando entonces la segunda ronda.

Puntúa sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el lanzamiento de mayor distancia.



### 5. SALTO LATERAL DE UN OBSTÁCULO BAJO:

Al darse la señal de comienzo el participante realiza saltos continuos a pies juntos a un lado y otro de un obstáculo de goma-espuma o cartón (de 20 cm de altura aproximadamente) realizados en 20 segundos, **debiendo pasar necesariamente los dos pies por encima del obstáculo** en todos los saltos. Se anota el número de saltos realizados.

Cada participante realiza dos intentos, en los que participarán a la vez, siempre que haya suficientes controladores, los cuatro o cinco alumnos, uno por cada Centro Escolar que componga el grupo. Si no fuera posible que lo hicieran todos a la vez, se realizaría de dos en dos, o de uno en uno. Puntúa sólo el mejor resultado de los dos intentos de cada participante, anotándose el de mayor número de salto.

Cuando un participante desplace o derribe el obstáculo, debe colocarlo en el sitio correcto para continuar saltando.



### REGLAMENTO DE LAS PRUEBAS DE RELEVOS

La distancia o tramo a recorrer por cada relevista en estas pruebas de relevos será en función de las dimensiones del Pabellón donde se celebre el Torneo Nacional.

#### RELEVO DE VELOCIDAD 5 x 2 VUELTAS: (En ida y vuelta)

Los cinco Centros Escolares (cuatro en la Fase Final) de cada grupo de la Fase Clasificatoria compiten a la vez.

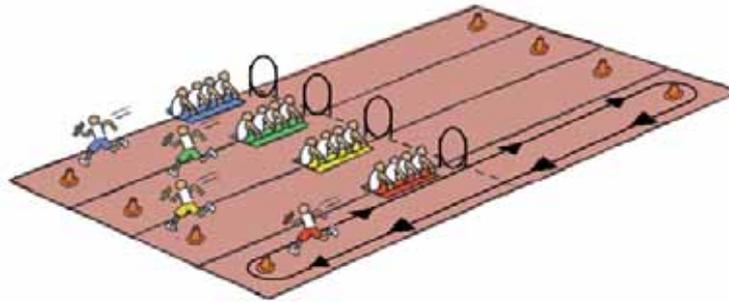
La salida de cada participante se hace desde la mitad del tramo que se recorra, sentado sobre una colchoneta.

Cada participante realiza dos vueltas (en recorrido ida y vuelta) antes de entregar el testigo. La vuelta, dependiendo de las dimensiones del Pabellón se hará rodeando un cono situado en cada uno de los extremos del tramo o apoyándose en una plataforma especial para dar la vuelta.

El primero de cada equipo comienza al darse la salida. Los siguientes salen cuando el anterior le entrega el testigo. Delante de la colchoneta está colocado vertical un aro de plástico que se hay de pasar por su interior; el diámetro del aro será como mínimo de 0,80 m.

La línea de llegada para los últimos relevistas está situada en el comienzo de las colchonetas, en la mitad del tramo.

Los participantes que queden por correr en el relevo y los que ya hayan finalizado se quedan sentados en un lado de la colchoneta de salida sin estorbar a sus compañeros.



### RELEVO 5 x 1 VUELTA CON OBSTÁCULOS:

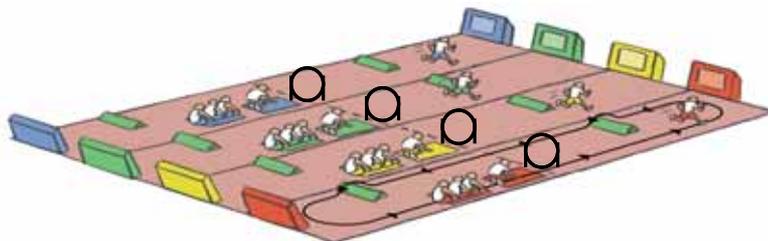
Los cinco Centros Escolares (cuatro en la Fase Final) de cada grupo de la Fase Clasificatoria compiten a la vez.

La salida de cada participante se hace desde la mitad del tramo que se recorra, sentado sobre una colchoneta.

La vuelta, dependiendo de las dimensiones del Pabellón se hace rodeando un cono situado en cada uno de los extremos del tramo o apoyándose en una plataforma especial para dar la vuelta.

Cada participante sale y recorre la mitad del tramo, da la vuelta al final del tramo, para realizar en sentido contrario todo el tramo donde habrá colocados 3 obstáculos (obstaculines, o vallitas de iniciación protegidas con goma-espuma, o vallas de cartón), da la vuelta en el otro extremo del tramo y recorre la mitad del tramo hasta la colchoneta donde entrega el testigo al siguiente.

El primero de cada equipo comienza al darse la salida. Los siguientes salen cuando el anterior le entrega el testigo. Delante de la colchoneta está colocado vertical un aro de plástico que hay de pasar por su interior; el diámetro del aro será como mínimo de 0,80 m.



La distancia entre los obstáculos se determinará *in situ* según las dimensiones del Pabellón. La distancia disponible se divide aproximadamente entre cuatro, para que la distancia entre vallas y de la primera y la tercera valla al lugar donde se dé la vuelta sea la misma.

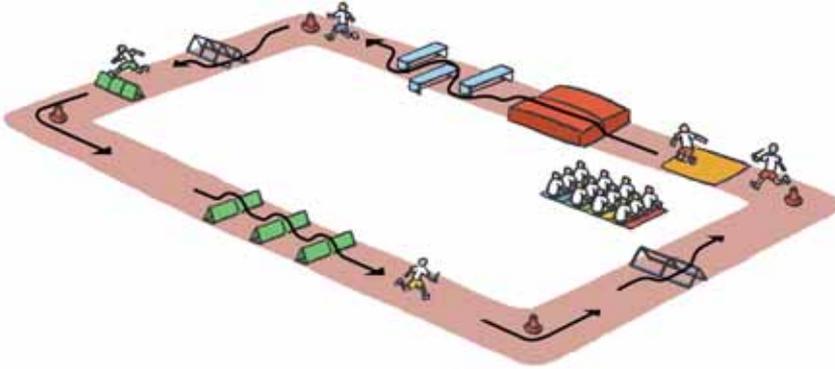
Los participantes que queden por correr en el relevo y los que ya hayan finalizado se quedan sentados en un lado de la colchoneta de salida sin estorbar a sus compañeros.

La línea de llegada para los últimos relevistas está situada en el comienzo de las colchonetas, en la mitad del tramo.

### GRAN PRIX

Es una carrera de relevos con obstáculos y habilidades en competición directa de los cuatro equipos de cada grupo (los cuatro participantes de cada posta pasan por el mismo lugar en todos los obstáculos, aunque para evitar aglomeraciones en algunos se establecerán más carriles en algunos de ellos) en la que participan los/as cinco integrantes de cada equipo, dando cada uno de ellos una vuelta a circuito preparado para esta prueba. La distancia depende de las dimensiones del pabellón y del diseño del circuito. Éste será 'circular'. Se realiza en el sentido contrario a las agujas del reloj, con el siguiente orden de obstáculos:

## DISEÑO APROXIMADO DEL RECORRIDO DE EL GRAN PRIX



Salida desde una colchoneta. El primer relevista lo hace de rodillas. Los otros cuatro lo harán de pie.

Tramo liso

Pasar por encima de 2 colchonetas de unas dimensiones aproximadas de 3 m x 2 m x 0,50 m

Tramo liso

Saltar/pasar tres obstaculines/vallitas de iniciación protegidas con goma-espuma (habrá dos juntas o calles). La distancia entre ellas se establecerá in situ el día de la competición

Tramo liso

Giro en un cono, poste o maceta grande.

Pasar por debajo una colchoneta-túnel o similar (habrá dos o tres túneles juntos o calles)

Tramo liso

Saltar un obstaculín/vallita de iniciación protegida con goma-espuma u obstáculos de cartón (habrá tres juntos o calles)

Tramo liso

Giro en un cono, poste o maceta grande

Tramo liso

Saltar un obstaculín/vallita de iniciación protegida con goma-espuma u obstáculos de cartón (habrá tres juntos o calles)

Sortear varios bancos o conos que delimitan varios pasillos colocados perpendicularmente al sentido de la carrera. La entrada se realiza por la izquierda del primer pasillo

Tramo liso

Saltar un obstaculín/vallita de iniciación protegida con goma-espuma u obstáculos de cartón (habrá tres juntos o calles)

Tramo liso

Giro en un cono, poste o maceta grande

Tramo liso

Pasar por debajo una colchoneta-túnel o similar (habrá dos o tres túneles juntos o calles)

Tramo liso

Giro en un cono, poste o maceta grande

Tramo liso y entrega del testigo al siguiente participante del equipo, o para el último relevista, llegada a meta

### ATLETAS LESIONADOS

Si alguno de los componentes de un equipo se lesionara en un calentamiento o en la competición no podrá ser sustituido por ningún compañero de equipo en las pruebas individuales que le queden por hacer, ni tampoco en los relevos o en el Gran Prix, no podrá ser sustituido en las pruebas individuales que le queden por realizar, tanto en la Fase Clasificatoria, como en la Fase Final, si el equipo se clasificara para ella. Su puntuación en las pruebas en las que no participe será cero.

Solamente en los relevos y en el Gran Prix, y sólo si hay un/a lesionado/a en el equipo, previa certificación del médico de la competición de que el lesionado no puede participar, el participante lesionado podrá ser sustituido por un componente de su equipo, que será sorteado entre los cuatro componentes restantes del equipo quién le sustituye en cada uno de los relevos que queden y el

Gran Prix, según el orden del sorteo. El compañero que sustituya al lesionado en cada uno de los relevos y en el Gran Prix deberá correr la primera y la última posta.

Si hubiera dos lesionados o más en un equipo, el equipo no podrá correr los relevos ni el Gran Prix. Su puntuación será cero o el último puesto en el grupo del Gran Prix que le corresponda participar.

### **COMITÉ DE COMPETICIÓN Y RECLAMACIONES**

Habrá un Comité de Competición que decidirá sobre cualquier reclamación o incidencia que pudiera producirse y que no esté contemplada en el Reglamento. El Comité estará compuesto por dos personas de la Federación Española, por una persona de la organización local y por dos delegados de Centros Escolares participantes, uno de chicos y otro de chicas. Los dos delegados de Centros Escolares participantes se sortearán durante la Reunión Técnica del 11 de mayo.

Las reclamaciones se realizarán al Comité de Competición en la Secretaría del Torneo hasta 10 minutos después de producirse el hecho reclamado.

Las reclamaciones serán hechas por escrito y firmadas por el delegado y acompañadas de 15 euros. En caso de que la reclamación fuera desestimada, el reclamante perderá la cantidad depositada.

Aquellos Centros Escolares cuyos componentes, alumnos, delegados y profesores, o acompañantes, tengan durante la competición un comportamiento antideportivo e irrespetuoso hacia otros participantes o hacia la organización podrán ser descalificados o penalizados con la pérdida de una cantidad de puntos.

### **PREMIOS**

Según el presupuesto disponible habrá los siguientes:

Para los escolares: se sortearán entre todos los participantes lotes de material deportivo

Para los Centros Escolares: Un Trofeo a los tres primeros Centros Escolares de cada categoría.

Se sortearán entre los Centros Escolares participantes camisetas del Equipo Nacional firmadas por atletas internacionales.

### **ALOJAMIENTO Y TRANSPORTE AL LUGAR DE COMPETICIÓN**

El alojamiento, en pensión completa, de los equipos clasificados es con cargo a la RFEA, excepto el de los Centros Escolares que sean de la misma localidad donde se celebre este Torneo, que no se alojarán.

La incorporación de los Equipos en el alojamiento será el viernes 11 de mayo durante la tarde durante la tarde y antes de las 18:00 y finaliza el domingo 13 de mayo después del desayuno.

Además se abonará una cantidad a cada equipo participante para la comida del domingo 13, siempre que haya una distancia de más de 250 km desde la localidad donde se celebre el campeonato a la localidad donde esté ubicado el Centro Escolar.

La Organización local del Torneo se ocupará de los desplazamientos entre el alojamiento y el lugar de competición el sábado y de las actividades de convivencia del domingo.

No se abonará ningún tipo de ayuda para los desplazamientos hasta la ciudad donde se celebre el Campeonato y regreso, siendo estos gastos por cuenta de los Centros Escolares participantes.

### **SEGURO PARA LOS PARTICIPANTES**

La RFEA contratará un seguro de accidentes para todos los participantes en el Torneo Nacional.



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

### 2. CAMPEONATOS MÁSTER

- **NORMAS GENERALES**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER MARCHA (10km/5km)**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER MARCHA (20km/10km)**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER MEDIO MARATÓN**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER CLUBES PISTA CUBIERTA**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE TRAIL RUNNING**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER PISTA CUBIERTA**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MASTER CAMPO A TRAVÉS**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER MILLA RUTA**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE 10Km**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER 10.000m**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER PRUEBAS COMBINADAS**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER PENTATLÓN DE LANZAMIENTOS**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE 100Km**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER al aire libre**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER clubes: 1ª y 2ª**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER de MARATÓN**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER MONTAÑA**



# NORMAS GENERALES MÁSTER

## Art. 1) Categorías

Las diferentes categorías son las siguientes:

HOMBRES		MUJERES	
M-35	De 35 a 39 años	F-35	De 35 a 39 años
M-40	De 40 a 44 años	F-40	De 40 a 44 años
M-45	De 45 a 49 años	F-45	De 45 a 49 años
M-50	De 50 a 54 años	F-50	De 50 a 54 años
M-55	De 55 a 59 años	F-55	De 55 a 59 años
M-60	De 60 a 64 años	F-60	De 60 a 64 años
M-65	De 65 a 69 años	F-65	De 65 a 69 años
M-70	De 70 a 74 años	F-70	De 70 a 74 años
M-75	De 75 a 79 años	F-75	De 75 a 79 años
M-80	De 80 a 84 años	F-80	De 80 a 84 años
M-85	De 85 a 89 años	F-85	De 85 a 89 años
M-90	De 90 a 94 años	F-90	De 90 a 94 años
M-95	De 95 a 99 años		

**Art. 2)** Para competir en los Campeonatos de España es imprescindible estar en posesión de la licencia federativa nacional de la RFEA.

**Art. 3)** Es obligatoria la participación con la equipación oficial del club al que pertenece el atleta. Los atletas independientes no pueden llevar ningún tipo de publicidad, sólo el logotipo del fabricante del material deportivo (Artículo 5.4.8 del reglamento de Publicidad de la RFEA).

**Art. 4)** Todo atleta inscrito y confirmado en una prueba de un Campeonato de España y que no se presente, no estará autorizado a participar en ninguna prueba posterior del Campeonato, aunque se hubiera clasificado.

Cuando esto ocurra y el atleta no participe en más pruebas tendrá una sanción de 50 euros, no pudiendo participar en ningún otro campeonato de España hasta el pago efectivo de la sanción.

**Art. 5)** Se autoriza la participación de 2 ó 1 atleta únicamente, no siendo necesaria la presencia de 3 atletas para disputar una prueba.

**Art. 6)** En las pruebas de vallas de igual distancia pero distinta altura de valla se autoriza a correr a la vez.

**Art. 7)** En las pruebas de velocidad los atletas veteranos no están obligados a utilizar tacos de salida, ni a realizar una salida agachada, ni a tener las dos manos en contacto con la pista.

**Art. 8)** Durante un Campeonato, cada atleta participará en la categoría que le corresponde el primer día del mismo y no participará en ninguna otra categoría. Sí podrán participar aquellos atletas que cumplan los 35 años durante el campeonato (desde el día que los cumplan).

**Art. 9)** Se permite que hombres y mujeres puedan competir juntos. Siendo válidos los resultados y récord obtenidos.

**Art. 10)** Salidas nulas según normativa IAAF.

**Art. 11) Altura y distancia de las vallas**

**PISTA CUBIERTA**

**HOMBRES**

	Nº	Altura		Distancia		
		Vallas	Valla	1ª v.	Entre v.	a meta
35-49	60	5	0,991	13,72	9,14	9,72
50-59	60	5	0,914	13,00	8,50	13,00
60-69	60	5	0,840	12,00	8,00	16,00
70-79	60	5	0,762	12,00	7,00	20,00
80 y +	60	5	0,686	12,00	7,00	20,00

**MUJERES**

35-39	60	5	0,840	13,00	8,50	13,00
40-49	60	5	0,762	12,00	8,00	16,00
50-59	60	5	0,762	12,00	7,00	20,00
60 y +	60	5	0,686	12,00	7,00	20,00

**AIRE LIBRE**

**HOMBRES**

35-49	110	10	0,991	13,72	9,14	14,02
50-59	100	10	0,914	13,00	8,50	10,50
60-69	100	10	0,840	12,00	8,00	16,00
70-79	80	8	0,762	12,00	7,00	19,00
80 y más	80	8	0,686	12,00	7,00	19,00

35-49	400	10	0,914	45,00	35,00	40,00
50-59	400	10	0,840	45,00	35,00	40,00
60-69	300	7	0,762	50,00	35,00	40,00
70-79	300	7	0,686	50,00	35,00	40,00
80 y +	200	5	0,686	20,00	35,00	40,00

**MUJERES**

35-39	100	10	0,840	13,00	8,50	10,50
40-49	80	8	0,762	12,00	8,00	12,00
50-59	80	8	0,762	12,00	7,00	19,00
60 y más	80	8	0,686	12,00	7,00	19,00

35-49	400	10	0,762	45,00	35,00	40,00
50-59	300	7	0,762	50,00	35,00	40,00
60-69	300	7	0,686	50,00	35,00	40,00
70 y +	200	5	0,686	20,00	35,00	40,00

Altura y distancia de los obstáculos:

**HOMBRES**

35-49	3.000	28 + 7	0,914
50-59	3.000	28 + 7	0,840
60 y +	2.000	18 + 5	0,762

**MUJERES**

Todas	2.000	18 + 5	0,762
-------	-------	--------	-------

**Art.12) Peso de los artefactos**

<b>HOMBRES</b>	<b>PESO</b>	<b>DISCO</b>	<b>MARTILLO</b>	<b>JABALINA</b>	<b>MARTILLO PES.</b>
<b>Categoría</b>					
35-49	7,260kg	2,00kg	7,260kg	800g	15,88kg

NORMAS GENERALES MÁSTER

50-59	6,00	1,50	6,00	700	11,34
60-69	5,00	1,00	5,00	600	9,08
70-79	4,00	1,00	4,00	500	7,26
80 y más	3,00	1,00	3,00	400	5,45

MUJERES	PESO	DISCO	MARTILLO	JABALINA	MARTILLO PES.
<b>Categoría</b>					
35-49	4,00kg	1,00kg	4,00kg	600g	9,08kg
50-59	3,00	1,00	3,00	500	7,26
60-74	3,00	1,00	3,00	500	5,45
75 y más	2,00	750g	2,00	400	4,00

Art. 13) Tablas de Puntuación de Pruebas Combinadas

HOMBRES	M-35	M-40	M-45	M-50	M-55	M-60	M-65	M-70	M-75	M-80	M-85	M-90	M-95
60m	0,9859	0,9568	0,9277	0,8986	0,8695	0,8404	0,8101	0,7772	0,7399	0,6957	0,6413	0,5725	0,4840
100m	0,9869	0,9578	0,9287	0,8996	0,8705	0,8414	0,8111	0,7782	0,7409	0,6967	0,6423	0,5735	0,4850
200m	0,9837	0,9536	0,9235	0,8934	0,8633	0,8332	0,8007	0,7642	0,7215	0,6697	0,6051	0,5231	0,4181
400m	0,9654	0,9354	0,9054	0,8754	0,8454	0,8154	0,7836	0,7460	0,6984	0,6363	0,5548	0,4485	0,3114
1.000m	0,9928	0,9537	0,9146	0,8755	0,8364	0,7968	0,7561	0,7111	0,6588	0,5952	0,5153	0,4127	0,2791
1.500m	0,9913	0,9519	0,9125	0,8731	0,8337	0,7939	0,7529	0,7079	0,6556	0,5920	0,5121	0,4095	0,2759
60m v. (0.991)	0,9838	0,9466	0,9094										
60m v. (0.914)				0,8922	0,8550								
60m v. (0.840)						0,8312	0,7940						
60m v. (0.762)								0,7714	0,7328				
60m v. (0.686)										0,6826	0,6178	0,5001	
110m v. (0.991)	0,9901	0,9526	0,9151										
100m v. (0.914)				0,9604	0,9229								
100m v. (0.840)						0,9012	0,8637						
80m v. (0.762)								1,0220	0,9845				
80m v. (0.686)										0,8912	0,8344	0,7496	
Altura	1,0260	1,0486	1,1022	1,1617	1,2280	1,3025	1,3869	1,4832	1,5943	1,7241	1,8779	2,0635	2,9225
Pértiga	1,0168	1,0773	1,1481	1,2272	1,3182	1,4236	1,5475	1,6949	1,8733	2,0938	2,3730	2,7382	3,2362
Longitud	1,0317	1,0899	1,1551	1,2286	1,3121	1,4078	1,5186	1,6482	1,8021	1,9876	2,2158	2,5031	2,8760
Peso (7,260kg)	1,0372	1,1137	1,2023										
Peso (6kg)				1,1721	1,2706								
Peso (5kg)						1,2482	1,3607						
Peso (4kg)								1,2806	1,3993				
Peso (3kg)										1,5053	1,6866	1,9535	2,4044
Disco (2kg)	1,0143	1,1014	1,2049										
Disco (1,5kg)				1,0218	1,1103								
Disco (1kg)						1,0628	1,1637	1,2781	1,4332	1,6441	1,9508	2,4402	3,3478
Jabalina (800g)	1,0126	1,0862	1,1716										
Jabalina (700g)				1,2278	1,3380								
Jabalina (600g)						1,4140	1,5620						
Jabalina (500g)								1,6801	1,8932				
Jabalina (400g)										2,0952	2,4378	2,9137	3,6206
Martillo (7260kg)	1,0300	1,1252	1,2397										
Martillo (6kg)				1,1864	1,3145								
Martillo (5kg)						1,3082	1,4656						

NORMAS GENERALES MÁSTER

Martillo (4kg)						1,4524	1,6490						
Martillo (3kg)										1,8654	2,2212	2,7616	3,6895
M.Pesado (15,88kg)	1,0203	1,0898	1,1697										
M.Pesado (11,34kg)				1,0488	1,1225								
M.Pesado (9,08kg)						1,0424	1,1153						
M.Pesado (7,26kg)								1,1408	1,2286				
M.Pesado (5,45kg)										1,3043	1,4452	1,6714	2,1057

MUJERES	W-35	W-40	W-45	W-50	W-55	W-60	W-65	W-70	W-75	W-80	W-85	W-90	W-95
60m	0,9890	0,9538	0,9186	0,8834	0,8482	0,8130	0,7778	0,7386	0,6940	0,6140	0,5750	0,4898	0,3776
100m	0,9900	0,9548	0,9196	0,8844	0,8492	0,8140	0,7788	0,7396	0,6950	0,6420	0,5760	0,4908	0,3786
200m	0,9702	0,9342	0,8982	0,8622	0,8262	0,7902	0,7542	0,7068	0,6545	0,5857	0,4932	0,3600	
400m	0,9799	0,9391	0,8983	0,8575	0,8167	0,7715	0,7201	0,6602	0,5889	0,5026	0,3969	0,2665	
800m	0,9951	0,9537	0,9123	0,8709	0,8295	0,7848	0,7342	0,6752	0,6053	0,5220	0,4228	0,3052	
1.500m	0,9872	0,9457	0,9042	0,8627	0,8212	0,7759	0,7242	0,6635	0,5912	0,5047	0,4014		
60m v. (0,840)	0,9644												
60m v. (0,762)		0,9060	0,8965	0,8621	0,8277								
60m v. (0,686)						0,7923	0,7560	0,7184	0,6739	0,6209	0,5549	0,4697	0,3572
100m v. (0,840)	0,9852												
80m v. (0,762)		1,1834	1,0914	1,0964	1,0044								
80m v. (0,686)						0,9924	0,9004	0,8084	0,7114	0,5946	0,4391	0,2209	
Altura	1,0512	1,1036	1,1614	1,2256	1,2973	1,3779	1,4708	1,5795	1,7094	1,8681	2,0673	2,3261	2,6766
Pértiga	1,0820	1,1451	1,2159	1,2961	1,3877	1,4932	1,6160	1,7854	2,0333	2,4342	3,2020	4,8402	
Longitud	1,0500	1,1101	1,1776	1,2538	1,3405	1,4400	1,5557	1,6943	1,8695	2,1645	2,9154		
Peso (4kg)	1,0368	1,1100	1,1943										
Peso (3kg)				1,2607	1,3706	1,5015	1,6600	1,8559					
Peso (2kg)									1,8324	2,0742	2,3894	2,8176	3,4328
Disco (1kg)	1,0368	1,1150	1,2058	1,3128	1,4407	1,5961	1,7927	2,0542					
Disco (750g)									2,1546	2,5220	3,0404	3,8270	5,1626
Jabalina (600g)	1,0621	1,1475	1,2479										
Jabalina (500g)				1,3147	1,4482	1,6118	1,8171	2,0992					
Jabalina (400g)									2,2794	2,7129	3,3500	4,3782	6,1371
Martillo (4kg)	1,0942	1,1763	1,2717										
Martillo (3kg)				1,2838	1,3984	1,5353	1,7038	1,9160					
Martillo (2kg)									1,8918	2,1630	2,5284	3,0478	3,8446
M.Pesado (9,08kg)	1,0922	1,1852	1,2955										
M.Pesado (7,26kg)				1,1822	1,2918								
M.Pesado (5,45kg)						1,2108	1,3260	1,4667					
M.Pesado (4kg)									1,3955	1,5424	1,7304	1,9798	2,3272

**Art. 14) Marca Mínima Participación**

En los Campeonatos de España Individuales de Pista se fijará una marca mínima de participación, sin la cual no se podrá participar. **En función del número de atletas inscritos y de las posibilidades del horario se podrá repescar atletas que estén cerca de la marca mínima.**

**Art. 15) Marca Mínima Medallas**

En los Campeonatos de España Individuales que no haya marca mínima de participación los atletas deberán realizar estas marcas para tener el derecho a la medalla correspondiente. Tanto si se gana a otro competidor cómo si se es el último clasificado de esa categoría.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>10km</b>	33:30	34:30	35:30	37:30	39:30	41:30	44:00	47:30	52:00	1h00	1h12	1h35	2h30
<b>Medio M.</b>	1h15	1h18	1h21	1h24	1h28	1h32	1h36	1h41	1h57	2h13	2h40	3h35	
<b>Maratón</b>	2h40	2h45	2h50	3h00	3h10	3h20	3h30	3h45	4h05	4h40	5h40	7h30	
<b>100km</b>	8h05	8h25	8h45	9h10	9h40	10h05	10h40	1h20	12h25	No autorizado			
<b>10km Marcha</b>	51:30	53:30	55:45	58:10	1h01	1h04	1h08	1h13	1h18	1h25	1h34	1h45	2h00
<b>20km Marcha</b>	1h47	1h50	1h55	2h00	2h05	2h11	2h14	2h29	2h41	2h56	3h16	3h43	4h22
<b>4x100m</b>	55.00	57.00	59.00	1:01	1:03	1:05	1:07	1:10	1:15	1:22	1:29	1:45	3:00
<b>4x200m</b>	1:51	1:55	1:59	2:03	2:08	2:12	2:17	2:27	2:40	2:58	3:30	4:20	6:23
<b>4x400m</b>	4:05	4:15	4:25	4:35	4:45	4:50	5:15	5:45	6:15	7:05	8:30	11:15	15:00

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>10km</b>	40:30	42:30	44:30	46:30	48:30	53:30	57:30	1h06	1h14	1h22
<b>Medio M.</b>	1h30	1h35	1h40	1h45	1h50	2h00	2h10	2h20	2h40	3h00
<b>Maratón</b>	3h10	3h20	3h30	3h40	3h50	4h10	4h25	5h00	5h40	6h30
<b>100km</b>	9h30	10h20	11h00	11h45	12h40	No autorizado				
<b>5km Marcha</b>	31:25	32:40	34:00	35:40	37:40	40:00	42:45	46:10	50:30	56:00
<b>10km Marcha</b>	1h05	1h08	1h11	1h15	1h19	1h24	1h31	1h39	1h49	2h02
<b>4x100m</b>	1:07	1:11	1:15	1:19	1:23	1:27	1:31	1:37	1:44	1:57
<b>4x200m</b>	2:18	2:26	2:35	2:44	2:53	3:02	3:10	3:19	3:37	4:10
<b>4x400m</b>	5:20	5:40	5:55	6:15	6:30	6:50	7:20	8:10	9:15	10:20

#### Art. 16) Cámara de Llamadas

Es obligatorio pasar por Cámara de Llamadas e identificarse mediante la presentación de la licencia nacional, DNI, Pasaporte o documento oficial que incluya foto reciente del atleta.

**Art. 17)** Un atleta será autorizado a participar en una categoría diferente a la suya en un campeonato de España (respetando las características técnicas de su prueba: la altura de la valla, altura del obstáculo o el peso del artefacto, por ejemplo) siempre sin opción a medalla, cuando se intente un récord de España, Europa o Mundo, siendo la Comisión de Veteranos la que dará el visto bueno, o no, a la petición.

#### Art. 18) Precio Inscripción

El coste de la inscripción por atleta en cada campeonato de España de veteranos es de 10 euros (precio por atleta inscrito, no por prueba).

#### Art. 19) Campeonatos de Clubes

El número mínimo de equipos participantes para otorgar el título en un campeonato de España de Clubes es de 3 equipos.

**Art. 20)** El Juez Árbitro respectivo puede interpretar o permitir una variación de todo Artículo aplicable (a excepción del 144.2) con el objetivo de permitir participar a un atleta con una discapacidad física en una Competición que se desarrolle bajo estas Reglas, a condición de que la adaptación no le proporcione una ventaja sobre otro atleta que participe en la misma prueba. En caso de duda o reclamación a la decisión, el asunto deberá someterse al Jurado de Apelación.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## XXIII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MARCHA (10km/5km)

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Madrileña de Atletismo en colaboración con el ayuntamiento de Getafe (Madrid) organizarán el Campeonato de España de Marcha en Ruta para atletas Máster el día 17 de diciembre de 2017 en Getafe (Madrid).

**Art. 2)** La competición se considera “abierta” a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

**Art. 3)** La distancia exacta será de 10km para los hombres y 5km para las mujeres.  
La salida se efectuará a las 11h10 para los hombres y a las 10h30 para las mujeres.

**Art. 4)** El plazo de inscripción se cierra el martes 17 de diciembre de 2017 a las 23:59.  
Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA:  
<https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:  
<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

**Art. 5)** La retirada de dorsales se hará en la secretaría de la competición hasta 45' antes del inicio de cada prueba. La secretaría estará en el circuito que se encuentra situado en la Avenida de Juan Carlos I. Sector III de Getafe (Madrid).

### Art. 6) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>10km Marcha</b>	51:30	53:30	55:45	58:10	1h01	1h04	1h08	1h13	1h18	1h25	1h34	1h45	2h00

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>5km Marcha</b>	31:25	32:40	34:00	35:40	37:40	40:00	42:45	46:10	50:30	56:00

## XXIII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MARCHA (20km/10km)

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Autonómica (a determinar) organizará el Campeonato de España de Marcha en Ruta para atletas Máster el 25 de febrero de 2018 en lugar a determinar.

**Art. 2)** La competición se considera “abierta” a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

**Art. 3)** La distancia será de 20km para los hombres y 10km para las mujeres. La salida se efectuará a las x para los hombres y x para las mujeres.

**Art. 4)** Habrá cierre de control para los 20km hombres, fijándose en 2h15.

**Art. 5)** El plazo de inscripción se cierra el martes x a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

La retirada de dorsales será anunciará mediante Circular.

**Art. 6)** Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>20km Marcha</b>	1h47	1h50	1h55	2h00	2h05	2h11	2h14	2h29	2h41	2h56	3h16	3h43	4h22

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>10km Marcha</b>	1h05	1h08	1h11	1h15	1h19	1h24	1h31	1h39	1h49	2h02

Actualizado a 22 de septiembre de 2017

## XXXVI CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MEDIO MARATÓN

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Melilla de Atletismo junto a la ciudad autónoma de Melilla, organizarán el XXXVI Campeonato de España de Medio Maratón para atletas máster el día 20 de enero de 2018 en Melilla.

**Art. 2)** La competición se considera «abierta» a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

**Art.3)** La distancia exacta será de 21.097 metros.

### Art. 4) Horarios

La prueba comenzará a las 17:00 horas.No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial. El control de llegada se cerrará a las tres horas y treinta minutos de darse la salida al medio maratón.

**Art. 5)** El plazo de inscripción se cierra el jueves 11 de enero de 2018 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 6)** Los dorsales se podrán retirar en lugar y horario que se publicará en una circular.

### Art.7) Clasificación por Clubes

Habrà tres clasificaciones masculinas: M-35/M-40, M-45/M-50 y M-55+ y tres femeninas: F35/F-40, F-45/F50 y F-55 y +. Cada club podrá inscribir a un número ilimitado de atletas. Puntuarán los tres primeros clasificados de cada club. En ambos casos independientemente de su categoría de edad. El equipo cuya suma de tiempos sea inferior será el vencedor. Para la obtención del título deberán estar inscritos al menos 3 equipos. Uno de los atletas podrá ser extranjero. Se admite la participación de un atleta de club Asociado por equipo.

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA. Para la disputa del campeonato en cada uno de los tres tramos de edad tiene que haber al menos tres equipos participantes, si no los hubiera estos equipos competirían en la categoría anterior (más jóvenes). **Haciéndose el ajuste de mayor a menor edad, en orden descendente (Por ejemplo: si hubiera 2 equipos en F35, 2 equipos en F40 y 1 equipo en F45, la agrupación sería: 2 equipos en F35, por lo que no tendrían campeonato, y 3 equipos en F40, sí tendrían campeonato).**

### Art. 8) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla. Los tres primeros equipos de cada clasificación recibirán un trofeo de la RFEA. Todos los participantes en el Cto. de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al mismo.

	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90
<b>Hombres</b>	1h15	1h18	1h21	1h24	1h28	1h32	1h36	1h41	1h57	2h13	2h40	3h30

	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>Mujeres</b>	1h30	1h35	1h40	1h45	1h50	2h00	2h10	2h20	2h40	3h00

**Art. 9)** Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.

Información sobre oferta de alojamiento y transporte en el siguiente enlace

<http://www.rfea.es/web/competiciones/campeonato.asp?codigo=2018RF004>

Actualizado a 24 de noviembre de 2017

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90
<b>Medio Maratón</b>	1h15	1h18	1h21	1h24	1h28	1h32	1h36	1h41	1h57	2h13	2h40	3h30

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>Medio Maratón</b>	1h30	1h35	1h40	1h45	1h50	2h00	2h10	2h20	2h40	3h00

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

**Art. 9)** Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## VI CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER CLUBES PISTA CUBIERTA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo y el Club Atletismo Independiente Malagueño organizarán el Campeonato de España de Clubes Máster en Pista Cubierta en ciudad Antequera (Málaga) el día 10 de febrero de 2018.

**Art. 2)** Participarán en esta competición ocho clubes: los campeones de España de clubes aire libre y pista cubierta 2017 (hombres y mujeres). Dichos clubes son:

HOMBRES	MUJERES
Track Cross Road Team	Barcelona At.
Pratenc AA	Avinent Manresa

Así como el club solicitante, si supera la puntuación mínima exigida (840 puntos en hombres y/o 540 en mujeres), más los cinco Clubes masculinos y cinco femeninos que mejor puntuación obtengan mediante la presentación de un estadillo de marcas (o seis en el caso de que el solicitante no participe o no llegue a la citada puntuación) y el club organizador.

Los clubes previamente clasificados (Track Cross Road Team, Pratenc AA, Barcelona At. y Avinent Manresa) deberán confirmar su participación para poder participar antes del 30 de noviembre de 2017.

**Art. 3)** Todos los clubes participantes deberán presentar en la RFEA un aval por valor de 1.000 euros, por equipo y categoría. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 31 de diciembre de 2017.

**Art. 4)** En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, pasaría a ocupar su plaza el club clasificado en 2º lugar en el campeonato de pista cubierta 2017, en caso de renuncia de este sería invitado el club clasificado en 2º lugar en el campeonato de aire libre 2017, y así sucesivamente con el 3º, 4º, etc. siempre teniendo en cuenta primero la competición de pista cubierta.

**Art. 5)** TODOS los equipos, tanto los equipos clasificados por su puesto en 2017 (Track Cross Road Team, Pratenc AA, Barcelona At. y Avinent Manresa) como los que quieran entrar por estadillo deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas válidas entre el 1 de noviembre de 2016 y 17 de diciembre de 2017, de los atletas (aunque en el 2017 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 1 de noviembre de 2017, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la competición (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 100m por el 60m, el 100m v. y 110m por el 60m v.) y las marcas realizadas en pista cubierta, por la tabla de puntuación de la WMA aire libre. La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 18 de diciembre de 2017. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 840 puntos en hombres y 540 en mujeres. Si algún club no alcanza la citada puntuación perderá su puesto, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

Los estadillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas extranjeros y atletas de clubes asociados, cada atleta sólo podrá estar en una prueba, no se debe incluir la prueba de relevos.

**Art. 6)** Todos los atletas participantes deberán tener licencia nacional.

La Final se celebrará a 1 atleta por prueba y club.

Cada atleta podrá hacer dos pruebas (dos pruebas individuales o una prueba individual y un relevo).

Se admiten tres participaciones de atletas extranjeros en hombres y dos en mujeres (participaciones, no atletas).

Se admiten 2 participaciones por atletas de clubes Asociados.

En longitud, triple y peso los atletas dispondrán de 6 intentos.

**Art. 7)** El programa constará de las siguientes pruebas:

Hombres: 60 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 – 60 v - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Relevo 4 x 200m

Mujeres: 60 - 200 - 400 - 800 - 1.500 – 60 v- Altura - Longitud - Peso - Relevo 4 x 200m

**Art. 8)** Altura de los listones: La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes, siempre y cuando los saltómetros puedan colocarse a la altura solicitada, con la siguiente cadencia:

Altura: de 3 en 3 centímetros.

Pértiga: de 10 en 10 centímetros.

**Art. 9)** Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

**Art. 10)** Los clubes clasificados para la Final deberán realizar su inscripción a través de la Extranet de la RFEA antes de las 20 horas del miércoles 7 de febrero de 2018.

Sobre esta inscripción se podrán hacer 4 cambios en hombres y 3 en mujeres.

**Art. 11)** La puntuación de cada prueba será separada: N puntos al 1º por coeficiente de edad, N-1 al 2º, así sucesivamente, siendo N el número de equipos participantes. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador del encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico: [veteranos@rfea.es](mailto:veteranos@rfea.es); [calendario@rfea.es](mailto:calendario@rfea.es); [estadistica@rfea.es](mailto:estadistica@rfea.es) y [prensa@rfea.es](mailto:prensa@rfea.es)

**Art. 12)** Orden de calles y actuaciones:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>60 - Pértiga</b>	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>1.500 - Longitud</b>	2	3	4	5	6	7	8	1
<b>200 - Triple</b>	3	4	5	6	7	8	1	2
<b>3.000 - Peso</b>	4	5	6	7	8	1	2	3
<b>400</b>	5	6	7	8	1	2	3	4
<b>60 vallas</b>	6	7	8	1	2	3	4	5
<b>800</b>	7	8	1	2	3	4	5	6
<b>Altura</b>	8	1	2	3	4	5	6	7

Al disputarse en 200 y 400 dos series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>200</b>	5-1	6-1	3-2	4-2	5-2	6-2	3-1	4-1
<b>400</b>	3-2	4-2	5-2	6-2	3-1	4-1	5-1	6-1

En 800 la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

La prueba de relevos se disputará en dos series. En la primera competirán los equipos clasificados entre los puestos 5º y 8º, en la segunda lo harán los equipos clasificados entre los puestos 1º y 4º 1 hora antes del inicio de la prueba. Las calles se asignarán en función de la clasificación: mejor clasificado calle 6, segundo mejor equipo calle 5, así hasta el 4º mejor en la calle 3. Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

	8º	7º	6º	5º	4º	3º	2º	1º
<b>4x200m</b>	3-1	4-1	5-1	6-1	3-2	4-2	5-2	6-2

#### Art. 13) Horario (sábado por la tarde):

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

Si hubiera acuerdo entre TODOS los clubes participantes se podría cambiar de día y/o jornada (siempre dentro del mismo fin de semana) previa comunicación a la RFEA con al menos 1 semana de antelación.

Apertura	Cierre	Salida	Hora	Prueba	Sexo
<b>15.50</b>	15.55	16.00	<b>16.30</b>	Longitud	Mujeres
<b>16.20</b>	16.25	16.30	<b>16.40</b>	60m Extra	Mixto
<b>16.30</b>	16.35	16.40	<b>16.50</b>	200m Extra	Mixto
<b>16.20</b>	16.25	16.30	<b>17.00</b>	Altura	Hombres
<b>16.00</b>	16.05	16.10	<b>17.00</b>	Pértiga	Hombres
<b>16.20</b>	16.25	16.30	<b>17.00</b>	Peso	Mujeres
<b>16.40</b>	16.45	16.50	<b>17.00</b>	60m v.	Hombres
<b>16.50</b>	16.55	17.00	<b>17.10</b>	60m v.	Mujeres
<b>17.00</b>	17.05	17.10	<b>17.20</b>	60m	Mujeres
<b>17.05</b>	17.10	17.15	<b>17.25</b>	60m	Hombres
<b>17.15</b>	17.20	17.25	<b>17.35</b>	400m Serie 1	Mujeres
<b>17.20</b>	17.25	17.30	<b>17.40</b>	400m Serie 2	Mujeres
<b>17.05</b>	17.10	17.15	<b>17.45</b>	Longitud	Hombres
<b>17.25</b>	17.30	17.35	<b>17.45</b>	400m Serie 1	Hombres
<b>17.30</b>	17.35	17.40	<b>17.50</b>	400m Serie 2	Hombres
<b>17.40</b>	17.45	17.50	<b>18.00</b>	1.500m	Mujeres
<b>17.50</b>	17.55	18.00	<b>18.10</b>	1.500m	Hombres
<b>17.35</b>	17.40	17.45	<b>18.15</b>	Peso	Hombres
<b>18.00</b>	18.05	18.10	<b>18.20</b>	200m Serie 1	Mujeres
<b>18.05</b>	18.10	18.15	<b>18.25</b>	200m Serie 2	Mujeres
<b>18.10</b>	18.15	18.20	<b>18.30</b>	200m Serie 1	Hombres
<b>18.15</b>	18.20	18.25	<b>18.35</b>	200m Serie 2	Hombres
<b>18.00</b>	18.05	18.10	<b>18.40</b>	Altura	Mujeres
<b>18.25</b>	18.30	18.35	<b>18.45</b>	800m	Mujeres
<b>18.35</b>	18.40	18.45	<b>18.55</b>	800m	Hombres
<b>18.20</b>	18.25	18.30	<b>19.00</b>	Triple	Hombres
<b>18.45</b>	18.50	18.55	<b>19.05</b>	3.000m	Hombres
<b>18.55</b>	19.05	19.10	<b>19.20</b>	4 x 200m "5º a 8º"	Mujeres

<b>19.05</b>	19.15	19.20	<b>19.30</b>	4 x 200m "1º a 4º"	Mujeres
<b>19.15</b>	19.25	19.30	<b>19.40</b>	4 x 200m "5º a 8º"	Hombres
<b>19.25</b>	19.35	19.40	<b>19.50</b>	4 x 200m "1º a 4º"	Hombres

Los cambios sobre la inscripción se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

#### Art. 14) Normas Económicas

Si no hubiera peticiones de organización del encuentro la RFEA subvencionará al club organizador con la cantidad de 795 € (organización conjunta de hombres y mujeres). Será por cuenta del club organizador los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinish) y demás gastos de organización. Esta subvención está a expensas de los presupuestos generales aprobados en la Asamblea General de la RFEA.

#### Art. 15) Clasificación

Habrà una clasificación separada por categorías y sexos:

##### Hombres:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1º- Vencedor del Encuentro Final.            | Recibirá el Trofeo RFEA de campeón. |
| 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final. | Recibirá el Trofeo RFEA.            |
| 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final.  | Recibirá el Trofeo RFEA.            |
| 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final   |                                     |
| 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final   |                                     |
| 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final    |                                     |
| 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final  |                                     |
| 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final   |                                     |
| 9º- y sucesivos según estadillos previos.    |                                     |

##### Mujeres:

- |  |                                     |
|--|-------------------------------------|
| 1º- Vencedor del Encuentro Final.            | Recibirá el Trofeo RFEA de campeón. |
| 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final. | Recibirá el Trofeo RFEA.            |
| 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final.  | Recibirá el Trofeo RFEA.            |
| 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final   |                                     |
| 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final   |                                     |
| 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final    |                                     |
| 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final  |                                     |
| 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final   |                                     |
| 9º- y sucesivos según estadillos previos.    |                                     |

Actualizado a 20 de noviembre de 2017

## IV CAMPEONATO DE ESPAÑA DE TRAIL RUNNING

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Canaria de Atletismo organizará el IV Campeonato de España de Trail, en la Isla de Gran Canaria el día 24 de febrero de 2018.

### **Art. 2) Programa y recorrido**

La prueba será sobre la modalidad "Advanced" con 64km de recorrido y 3.200m de desnivel positivo. Más información del recorrido: [http://www.transgrancanaria.net/race\\_cat/advanced/](http://www.transgrancanaria.net/race_cat/advanced/)

### **Art. 3) Equipaciones y material obligatorio**

Es necesario que todos los atletas vistan en todo momento durante la competición las equipaciones oficiales de sus clubes y cumplan con la normativa vigente de la RFEA al respecto. De la misma manera, los atletas independientes deberán de cumplir la normativa de publicidad.

El material obligatorio en competición, material adicional permitido y puntos de avituallamiento se puede consultar en el siguiente enlace: [http://www.transgrancanaria.net/race\\_cat/advanced/](http://www.transgrancanaria.net/race_cat/advanced/)

### **Art. 4) Avituallamiento**

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 5) Licencias, Inscripciones y Confirmación**

La participación en el Cto de España está limitada a atletas con Licencia de Trail Running o atletas con Licencia Nacional de Atletismo (cuyo Seguro Deportivo tenga la cobertura necesaria, de lo contrario deberán ampliar esta cobertura según indica el Reglamento de Licencias).

Los atletas deberán inscribirse en las 2 plataformas (RFEA y Transgrancanaria) abonando en cada plataforma la cuota respectiva.

La cuota RFEA es de 10 Euros para todos los participantes y la cuota de la Transgrancanaria varía en función de los puntos ITRA que el atleta tenga acreditados con los siguientes descuentos:

Puntos ITRA Acreditados		Cuota Trans Grancanaria
Hombres	Mujeres	
Puntos ITRA > 800 puntos	Puntos ITRA > 670 puntos	Gratis
Puntos ITRA > 750 puntos	Puntos ITRA > 650 puntos	50% descuento
resto	resto	Sin descuento

El plazo de inscripción se cierra el 1 de febrero

### **Inscripción en Plataforma RFEA:**

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

**Inscripción en Transgrancanaria:** <http://www.transgrancanaria.net>

El lugar de confirmación final y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 6) Horario**

La prueba se disputará a las 9:00 de la mañana. Horario de reunión técnica se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato. No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

**Art. 7) Premios**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente. Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

**Art. 8) Control médico**

Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

**Art. 9) Medio Ambiente**

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Actualizado a 24 de noviembre de 2017

# I CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE LANZAMIENTOS LARGOS DE INVIERNO

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) organizará el I Campeonato de España de Lanzamientos Largos de Invierno para atletas Masters en ciudad a determinar los días 24 y 25 de febrero de 2018.

**Art. 2)** Las pruebas a celebrar serán:

Hombres y Mujeres: Martillo, Disco, Jabalina y Martillo Pesado.

Cada atleta podrá inscribirse a un máximo de 2 pruebas.

### Art. 3) Inscripciones

El plazo de inscripción se cerrará el viernes 16 de febrero.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

### Art. 4) Marcas Mínimas

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2016 al 16 de febrero de 2018.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>Disco</b>	42,00	40,00	38,00	38,00	36,00	38,00	36,00	34,00	30,00	20,00	18,00	15,00	10,00
<b>Martillo</b>	48,00	46,00	44,00	37,00	36,00	36,00	34,00	34,00	30,00	25,00	20,00	20,00	15,00
<b>Martillo Pes.</b>	14,00	13,00	12,00	12,00	11,00	14,00	12,00	12,00	10,00	10,00	9,00	7,00	6,00
<b>Jabalina</b>	48,00	46,00	44,00	45,00	42,00	38,00	33,00	28,00	20,00	20,00	18,00	15,00	10,00

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>Disco</b>	35,00	32,50	30,00	27,50	25,00	20,00	18,00	16,00	14,00	12,00
<b>Martillo</b>	40,00	34,00	28,00	28,00	26,00	24,00	20,00	17,50	20,00	15,00
<b>Martillo Pesado</b>	10,00	9,00	8,00	9,00	8,00	9,00	8,00	7,00	7,00	6,00
<b>Jabalina</b>	35,00	32,50	30,00	30,00	27,50	25,00	20,00	18,00	16,00	12,00

El objetivo de la competición es que haya un máximo de 12 atletas inscritos dentro de cada hora programada (9h00, 10h30...) es decir 12 atletas en el cómputo de todas las categorías que participan en ese lanzamiento a esa hora, sean hombres o mujeres. Podrá repescarse hasta este máximo de 12 atletas, esta repesca se hará por valor de la marca en % de las tablas WMA de valoración.

**Art. 5)** La confirmación se realizará hasta una hora antes del comienzo de cada prueba.

**Art. 6)** Horario (M indica hombres y F mujeres):

Jornada de sábado mañana: Disco

Jornada de sábado tarde: Martillo

Jornada de domingo mañana: Martillo Pesado y Jabalina

Sábado				
<b>09h00</b>	Disco	1kg	M70 y +	F50 y +
<b>10h30</b>	Disco	750g-1kg	M60 M65	F35 F40 F45
<b>12h00</b>	Disco	1,5kg	M50 M55	

<b>13h30</b>	Disco	2kg	M35 M40 M45	
<b>15h00</b>	Martillo	2kg 3kg 4kg	M70 y +	F50 y +
<b>16h30</b>	Martillo	4kg 5kg	M60 M65	F35 F40 F45
<b>18h00</b>	Martillo	6kg	M50 M55	
<b>19h30</b>	Martillo	7,26kg	M35 M40 M45	

Domingo				
<b>09h00</b>	Jabalina	400g 500g	M70 y +	F50 y +
<b>09h00</b>	Martillo Pesado	7,26kg 9,08kg	M60 M65	F35 F40 F45
<b>10h30</b>	Jabalina	500g 600g	M60 M65	F35 F40 F45
<b>10h30</b>	Martillo Pesado	4kg 5,45kg 7,26kg	M70 y +	F50 y +
<b>12h00</b>	Jabalina	700g	M50 M55	
<b>12h00</b>	Martillo Pesado	15,88kg	M35 M40 M45	
<b>13h30</b>	Jabalina	800g	M35 M40 M45	
<b>13h30</b>	Martillo Pesado	11,34kg	M50 M55	

El horario definitivo se fijará en función de la inscripción, publicándose el martes anterior a la prueba el definitivo.

#### Art. 7) Trofeos

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Actualizado a 20 de noviembre de 2017

## XXIX CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER PISTA CUBIERTA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) junto al ayuntamiento (a determinar) organizarán el XXIX Campeonato de España Máster en Pista Cubierta, hombres y mujeres, los días 2, 3 y 4 de marzo de 2018 en lugar a determinar.

**Art. 2)** Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

HOMBRES	MUJERES
60m	60m
200m	200m
400m	400m
800m	800m
1.500m	1.500m
3.000m	3.000m
60m v.	60m v.
Altura	Altura
Pértiga	Pértiga
Longitud	Longitud
Triple	Triple
Peso	Peso
Pentathlon	Pentathlon
3.000m Marcha	3.000m Marcha
4x200m	4x200m

Habrará eliminatorias en 60m, 60m v. y 200m **en las categorías 35 a 65 inclusive, de 70 en adelante no habrá eliminatorias, siendo finales por tiempos.**

**Art. 3)** El Relevé podrá estar formado por atletas que tengan licencia por el mismo Club.

Cada Club podrá formar un equipo por categoría.

Atletas de categoría superior podrán formar parte de un equipo de categoría inferior, la categoría **del equipo** la marca el atleta de menor edad.

**Cada atleta sólo podrá formar parte de un equipo.**

**No es obligatorio que los atletas participen en pruebas individuales.**

Cada club podrá alinear un atleta extranjero y un atleta de club Asociado por equipo.

Aquellas Autonomías que quieran sacar equipos lo podrán hacer fuera de concurso.

### **Art. 4) Marcas Mínimas**

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar, sirviendo tanto las marcas de pista cubierta como las de aire libre. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2016 al 23 de febrero de 2018.

Al hacer la inscripción hay que escoger entre las diferentes opciones la marca que sea más interesante para el atleta, **aire libre o pista cubierta, y además para algunas pruebas sirven como mínimas diferentes distancias, estas son las pruebas para las que sirve otra.**

**60m:** 50m, 60m y 100m.

**1.500m:** 1.500m y Milla.

**3.000m:** 3.000, 5.000m y cross (cto. España Máster).

**Vallas Altas:** 50m v., 60m v. y Vallas Altas o Cortas.

**3.000m Marcha:** 3.000m Marcha, 5.000m Marcha, 10.000m Marcha (pista y ruta en todos los casos)

**Pentatlón:** Pentatlón, Heptatlón (mujeres) y decatlón (hombres)

## CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE PISTA CUBIERTA

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
50m	6.70	6.90	7.15	7.40	7.65	8.20	8.50	9.20	10.00	10.85	12.10	15.00	24.20
60m	7.80	8.10	8.40	8.70	9.00	9.60	10.20	11.00	12.00	13.00	14.50	18.00	29.00
100m	12.40	12.90	13.50	13.90	14.40	14.90	15.50	17.00	18.50	20.00	22.00	25.00	42.00
200m	25.00	26.00	27.00	28.00	29.00	30.00	33.00	35.00	38.00	42.00	50.00	1:02	1:30
400m	55.00	56.50	58.00	1:00	1:03	1:08	1:15	1:22	1:30	1:45	2:00	2:40	3:30
800m	2:05	2:10	2:15	2:20	2:30	2:40	2:50	3:10	3:25	3:50	4:40	6:10	8:10
1.500m	4:15	4:25	4:35	4:45	5:05	5:25	5:45	6:20	7:00	8:00	9:30	12:30	20:00
Milla	4:35	4:45	5:00	5:10	5:30	5:55	6:15	6:55	7:40	8:40	10:15	13:30	21:30
3.000m	9:15	9:35	9:55	10:15	11:00	11:40	12:20	13:30	15:00	17:00	20:15	26:50	42:50
5.000m	16:00	16:30	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	24:00	26:00	30:00	34:50	46:10	1h14
50m vallas	8.35	8.75	9.20	09.20	10.20	10.85	11.25	11.70	12.50	15.00	18.35	23.35	30.00
60m vallas	10.00	10.50	11.00	11.00	12.00	13.00	13.50	14.00	15.00	18.00	22.00	28.00	36.00
Vallas Altas	19.00	20.00	21.00	21.00	22.00	22.00	23.00	19.00	21.00	24.00	27.0	33.0	47.0
Altura	1,70	1,65	1,60	1,50	1,40	1,30	1,25	1,10	1,05	1,00	0,90	0,70	0,60
Pértiga	3,50	3,25	3,00	2,75	2,50	2,25	2,00	1,95	1,70	1,45	1,10	0,80	
Longitud	5,80	5,40	5,10	4,80	4,50	4,00	3,70	3,40	3,10	2,70	2,10	1,50	0,70
Triple	11,50	10,50	10,00	9,50	9,00	8,50	8,00	7,00	6,50	5,50	4,50	3,50	2,50
Peso	12,00	11,00	10,00	10,00	9,00	10,00	9,00	8,00	7,00	7,00	6,00	4,00	3,00
Pentatlón	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.600	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
Decatlón	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.500	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000	4.000
3.000m M.	14:30	15:00	15:30	16:00	16:30	17:00	18:45	20:00	21:30	23:00	25:00	28:00	31:00
5.000m M.	25:00	26:00	27:00	28:00	29:00	30:00	31:30	34:00	37:00	40:00	44:00	48:00	54:00
10km M.	51:30	53:30	55:45	58:00	1h00	1h02	1h06	1h11	1h17	1h24	1h32	1h40	1h52

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
50m	7.90	8.20	8.75	9.20	9.60	10.00	10.85	11.70	12.50	13.35
60m	9.00	9.50	10.00	10.50	11.00	12.00	13.00	14.00	15.00	16.00
100m	15.00	15.50	16.00	17.00	18.00	20.00	21.00	22.50	24.00	27.00
200m	30.00	31.00	32.00	34.00	36.00	41.00	43.00	46.00	50.00	56.00
400m	1:06	1:08	1:10	1:16	1:26	1:33	1:41	1:50	2:00	2:11
800m	2:30	2:35	2:45	2:55	3:10	3:30	3:50	4:15	4:45	5:15
1.500m	5:10	5:20	5:40	6:00	6:30	7:10	8:00	9:00	10:00	11:00
Milla	5:35	5:50	6:10	6:30	7:05	7:40	8:45	9:45	10:45	11:45
3.000m	11:10	11:30	12:10	12:50	13:50	15:00	17:00	19:00	21:00	23:00
5.000m	19:30	20:30	21:30	22:30	23:30	26:00	28:00	32:00	36:00	40:00
50m v.	9.20	10.00	10.85	11.70	12.50	12.95	13.75	14.60	16.25	18.35
60m v.	11.00	11.50	12.50	13.50	14.50	15.50	16.50	17.50	19.50	22.00
Vallas Altas	19.00	17.00	18.00	18.00	19.00	20.00	23.00	27.00	32.00	38.00
Altura	1,35	1,30	1,25	1,20	1,15	1,05	1,00	0,95	0,85	
Pértiga	2,40	2,20	2,00	1,80	1,60	1,40	1,20	1,10	0,80	
Longitud	4,50	4,25	4,00	3,75	3,50	3,00	2,70	2,40	2,10	1,80
Triple	9,00	8,40	7,80	7,20	6,60	6,00	5,40	4,80	4,20	3,60
Peso	9,00	8,00	7,50	7,50	7,00	6,00	5,00	6,00	5,00	5,00
Pentatlón	2.200	2.200	2.200	2.200	2.200	2.000	2.000	2.000	2.000	2.000
Heptatlón	3.000	3.000	3.000	3.000	3.000	2.500	2.500	2.500	2.500	2.500
3.000m M.	17:30	18:15	19:00	20:00	21:00	22:30	23:30	25:00	26:30	29:00
5.000m M.	31:00	32:00	33:00	34:00	35:00	39:00	41:00	43:00	46:00	50:00
10km M.	1h04	1h06	1h08	1h11	1h13	1h21	1h26	1h30	1h36	1h45

En las prueba de relevos 4x200m la inscripción es libre, para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>4x200m</b>	1:51	1:55	1:59	2:03	2:08	2:12	2:17	2:27	2:40	2:58	3:30	4:20	6:23

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>4x200m</b>	2:18	2:26	2:35	2:44	2:53	3:02	3:10	3:19	3:37	4:10

### Art. 5) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el viernes 23 de febrero de 2018 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA:

<https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

**Art. 6) Altura de los listones:** La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes y que admita el saltómetro, con la siguiente cadencia:

#### Hombres M35/M40/M45

Altura: de 5 en 5 centímetros hasta 1,53m, a partir de aquí de 3 en 3 centímetros.

Pértiga: de 20 en 20 centímetros hasta 2,53m, de 10 en 10 centímetros hasta 3,53m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros

#### Hombres M50 y superiores y Mujeres

Altura: de 5 en 5 centímetros hasta 1,23m, a partir de aquí de 3 en 3 centímetros.

Pértiga: de 20 en 20 centímetros hasta 2,03m, de 10 en 10 centímetros hasta 3,03m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros

**Art. 7)** Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

### Art. 8) Entrega de dorsales y confirmaciones

Será obligatorio confirmar la participación en cada prueba y retirar el dorsal antes de los 90 minutos anteriores a la hora fijada para el inicio de cada prueba.

No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario.

**Art. 9)** En los concursos de longitud, triple y peso todos los atletas dispondrán de 3 intentos, los 8 mejores de cada categoría realizarán 3 intentos de mejora.

**Art. 10) Horario** (M indica hombres y F mujeres):

#### Viernes, 2 marzo 2018

	Eliminatorias	Todos	Hombres/Mujeres
200m			
3.000m	Final	65 y +	Mixto
3.000m Marcha	Final	Todos	Mixto
Altura	Final	M60 y +	Hombres
Longitud	Final	F35 y +	Mujeres
Pentatlón	Final	Todas	Hombres
Peso	Final	M80 y +/F60 y +	Mixto

**Sábado, 3 marzo 2018**

3.000m	Final	35 a 64	Hombres/Mujeres
400m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
60m v.	Final	Todos	Hombres/Mujeres
Altura	Final	F35 y +	Mujeres
Longitud	Final	M45 y +	Hombres
Pértiga	Final	M50 y + y Mujeres	Mixto
Peso	Final	M60/M65	Hombres
Peso	Final	F35/F40/F45	Mujeres

**Jornada de tarde**

60m	Eliminatorias	Todos	Hombres/Mujeres
60m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
800m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
Altura	Final	M35/M40/M45/M50	Hombres
Longitud	Final	M35/M40	Hombres
Pértiga	Final	M35/M40/M45	Hombres
Peso	Final	M35/M40/M45/M50/M55	Hombres
Triple	Final	M60 y +	Hombres
Triple	Final	Todas	Mujeres

**Domingo, 4 marzo 2018**

1.500m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
200m	Final	Todos	Hombres/Mujeres
4x200m	Final	Todas	Mujeres
4x200m	Final	Todas	Hombres
Altura	Final	M55	Hombres
Pentatlón	Final	F35 y +	Mujeres
Peso	Final	F50 y F55	Mujeres
Peso	Final	M70 y M75	Hombres
Triple	Final	M50 y M55	Hombres
Triple	Final	M35/M40/M45	Hombres

El horario detallado se confeccionará en base a la inscripción real, se hará público en la página web de la RFEA no más tarde del miércoles anterior a la competición.

Horario límite de presentación en la Cámara de Llamadas:

Carreras:	15 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Carreras con vallas:	20 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Saltos (excepto pértiga)	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Pértiga	50 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Lanzamientos	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba

**Art. 10) Pruebas Combinadas**

El pentatlón masculino estará constituido por las siguientes pruebas y orden: Vallas, Longitud, Peso, Altura y 1.000m. Y el Pentatlón femenino por: Vallas, Altura, Peso, Longitud y 800m.

**Art. 11) Limitación del número de pruebas por atleta**

Cada atleta sólo podrá **participar** en un máximo de **tres** pruebas. Los atletas que hagan el pentatlón sólo podrán hacer esa prueba ese día. Los relevos están excluidos de esta limitación.

**Art. 12) Confección de las Finales**

Las finales se confeccionarán, cuando no haya habido ronda previa, en base a los tiempos acreditados en la inscripción.

**M35 a M65 y F35 a F55**

En 400m, los atletas con las dos mejores marcas de la inscripción sortearán las calles 5 y 6 de la serie 1, los dos siguientes las calles 3 y 4, los dos siguientes las calles 1 y 2, los dos siguientes (7º y 8º tiempos) las calles 5 y 6 de la serie 2, el 9º y 10º las calles de 3 y 4, etc.

**M70 y + y F60 y +**

En 400m, los atletas con las dos mejores marcas de la inscripción sortearán las calles 1 y 2 de la serie 1, los dos siguientes las calles 3 y 4, los dos siguientes las calles 5 y 6, los dos siguientes (7º y 8º tiempos) las calles 1 y 2 de la serie 2, el 9º y 10º las calles de 3 y 4, etc.

En 800m, 1.500m y 3.000m si hay que hacer más de una serie por categoría los mejores tiempos de la inscripción irán juntos en la serie 1, los tiempos más lentos irán en la serie 2 y sucesivas.

**Art. 13) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

**Art. 14)** Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.

Actualizado a 2 de noviembre de 2017

# LXIII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER CAMPO A TRAVÉS

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) en colaboración con el Ayuntamiento de (a determinar) organizarán el LXIII Campeonato de España Máster de Campo a Través Individual, XVIII por Clubes y II de Relevos en lugar a determinar el día 11 de marzo de 2018.

**Art. 2)** Se disputarán seis carreras.

**Art. 3)** La competición se considera “abierta” a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

**Art. 4)** El horario y lugar de confirmación final de inscripción de equipos y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 5)** La hora de salida de cada carrera y distancias a recorrer son (M indica hombres):

10.00	M60 y siguientes / Mujeres	6.000m
10.40	M50 M55	6.000m
11.20	M45	6.000m
11.55	M40	8.000m
12.35	M35	8.000m
13.15	Relevos Mixtos	8.000m

El horario de cámara de llamadas será el siguiente:

- APERTURA: 15 minutos antes del comienzo de cada prueba.
- CIERRE: 5 minutos antes del comienzo de cada prueba.

**Art. 6)** Los atletas participantes en este campeonato podrán doblar prueba, **entendiendo como tal que podrán hacer su campeonato Individual y el de Relevos, no se puede participar en dos carreras Individuales.**

Competirán con la equipación de su club.

## CAMPEONATO INDIVIDUAL

### Art. 1) Inscripciones

El plazo de inscripción se cierra el martes 6 de marzo de 2018 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

### Art. 2) Trofeos:

- Los tres primeros atletas clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

## CAMPEONATO CLUBES

### Art. 1) Inscripciones

Se hace en el campeonato individual. En el campo del Dorsal se deberá indicar la categoría en la que puntuará el atleta por su club en el caso de que sea necesario por un cambio de edad a una categoría inferior, en este caso sólo se puntuará en el campeonato individual si se corre con el grupo de edad propio, si se corre junto a los atletas de la misma categoría.

Los clubes deberán indicar los atletas que constituyen sus equipos antes de las 20 horas del martes 6 de marzo de 2018.

**Art. 2)** Para participar en este campeonato los equipos estarán integrados por un mínimo de 3 atletas, pudiendo uno ser extranjero. Se admitirá la presencia de un atleta de club Asociado por categoría.

### **Art. 3) Clasificación por Clubes**

Se harán tantas clasificaciones por categorías por equipos siempre que haya al menos 3 equipos participantes en esa categoría, en la categoría que no haya 3 equipos se agruparán con la edad inferior y así sucesivamente hasta completar 3 equipos. **Haciéndose el ajuste de mayor a menor edad, en orden descendente (Por ejemplo: si hubiera 2 equipos en F35, 2 equipos en F40 y 1 equipo en F45, la agrupación sería: 2 equipos en F35, por lo que no tendrían campeonato, y 3 equipos en F40, sí tendrían campeonato).**

Para realizar la clasificación se sumarán los puestos obtenidos por los 3 primeros atletas dentro de la clasificación de su grupo de edad **de aquellos atletas que puntúen en el campeonato de clubes**, no de la clasificación general de la carrera en la que corran. Siendo vencedor el equipo que sume menos puntos (en caso de empate se clasificará en primer lugar el equipo cuyo último atleta en cerrar equipo haya quedado delante).

### **Art. 4) Trofeos**

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA y sus integrantes recibirán medalla de oro, plata y bronce respectivamente, **hasta un máximo de 6 atletas por equipo.**

## **CAMPEONATO DE RELEVOS**

**Art. 1)** Se disputará una carrera de relevos de 4 vueltas al circuito donde cada equipo estará formado por 4 atletas (2 hombres y 2 mujeres) que recorrerán 1 vuelta cada uno de ellos. Pudiendo uno ser extranjero. Se admitirá la presencia de un atleta de club Asociado por categoría.

### **Art. 2) Sistema de competición**

- Equipos formados por 4 relevistas (2 hombres y 2 mujeres). El orden de actuación de atletas en cada posta es libre y a criterio de cada equipo.
- La salida será en línea (sin cajones).
- Cada corredor dará una vuelta al circuito hasta completar el equipo un total de 4 vueltas.
- Los corredores llevarán una pulsera que deberán entregarse los atletas en la zona de transición de relevos (siendo esta de 20m de longitud).
- La zona de transición será definida por la organización y deberá intentarse que esté en un lugar próximo al cuarentavueltas y meta de modo que los relevistas hagan aproximadamente la misma distancia.
- Los corredores deberán llevar la pulsera en el brazo de manera visible. La organización definirá el espacio (antes y después de la zona de transición) donde los atletas podrán desabrocharse y abrocharse la pulsera para hacer la entrega en la zona de transición.

### **Art. 3) Inscripciones**

El plazo de inscripción se cierra el martes 9 de marzo de 2018 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta:

<https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

Esta inscripción es diferente a la del campeonato individual y de clubes. En el campo del Dorsal se deberá indicar la categoría en la que puntuará el atleta por su club en el caso de que el club presente más de un equipo.

Los clubes deberán indicar los atletas que constituyen sus equipos antes de las 20 horas del martes 9 de marzo de 2018.

**Art. 4) Clasificación por Clubes**

Se establecen 3 categorías: 35-44, 45-54 y 55 y superiores. No hay limitación en cuanto a las edades de cada equipo, pueden ser diferentes, los equipos pueden estar constituidos por atletas de diferentes edades, marcando la categoría del equipo la edad del atleta más joven.

**Art. 5) Trofeos**

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA y sus integrantes recibirán medalla de oro, plata y bronce respectivamente. Para la disputa del campeonato en cada uno de los tres tramos de edad tiene que haber al menos tres equipos participantes, si no los hubiera estos equipos competirían en la categoría anterior (más jóvenes).

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## X CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MILLA RUTA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Canaria de Atletismo organizará el X Campeonato de España Máster de Milla, en Breña Baja (La Palma), el 14 de abril de 2018.

**Art. 2)** La distancia exacta será de 1.609,34 metros.

### **Art. 3) Mínimas de participación**

Podrán participar los atletas veteranos que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas desde el 1 de noviembre de 2016.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>800m</b>	2:05	2:10	2:15	2:20	2:30	2:40	2:50	3:10	3:25	3:50	4:40	6:10	8:10
<b>1.500m</b>	4:15	4:25	4:35	4:45	5:05	5:25	5:45	6:20	7:00	8:00	9:30	12:30	20:00
<b>Milla</b>	4:35	4:45	5:00	5:10	5:30	5:55	6:15	6:55	7:40	8:40	10:15	13:30	21:30
<b>3.000m</b>	9:15	9:35	9:55	10:15	11:00	11:40	12:20	13:30	15:00	17:00	20:15	26:50	42:50

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>800m</b>	2:30	2:35	2:45	2:55	3:10	3:30	3:50	4:15	4:45	5:15
<b>1.500m</b>	5:10	5:20	5:40	6:00	6:30	7:10	8:00	9:00	10:00	11:00
<b>Milla</b>	5:35	5:50	6:10	6:30	7:05	7:40	8:45	9:45	10:45	11:45
<b>3.000m</b>	11:10	11:30	12:10	12:50	13:50	15:00	17:00	19:00	21:00	23:00

### **Art. 4) Inscripciones y confirmaciones**

El plazo de inscripción se cierra el martes 10 de abril a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 5) Horario**

Los horarios de las pruebas y de cámara de llamadas se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 6) Premios**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

Actualizado a 20 de septiembre de 2017

# X CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE 10km

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Vasca de Atletismo organizará el X Campeonato de España de 10km para atletas máster el día 15 de abril de 2018 en Iurreta (Vizcaya).

**Art.2)** La distancia exacta será de 10.000 metros.

## **Art. 3) Inscripciones y Confirmaciones**

El plazo de inscripción se cierra el jueves 5 de abril a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

## **Art. 4) Horario**

La hora de la salida, así como la recogida de dorsales se anunciará mediante la publicación de una Circular.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

## **Art. 5) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA, siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>10km</b>	33:30	34:30	35:30	37:30	39:30	41:30	44:00	47:30	52:00	1h00	1h12	1h35	2h30

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>10km</b>	40:30	42:30	44:30	46:30	48:30	53:30	57:30	1h06	1h14	1h22

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

## **Art. 6) Clasificación por Clubes**

Se harán tantas clasificaciones por categorías por equipos siempre que haya al menos 3 equipos participantes en esa categoría, en la categoría que no haya 3 equipos se agruparán con la edad inferior y así sucesivamente hasta completar 3 equipos.

Al hacer la inscripción en el campo del Dorsal se deberá indicar la categoría en la que puntuará el atleta por su club en el caso de que sea necesario por un cambio de edad a una categoría inferior.

Al ser una única carrera, TODOS los atletas puntúan para el campeonato individual en su categoría, aunque para el campeonato de clubes puedan hacerlo en otra categoría diferente. Los clubes deberán indicar los atletas que constituyen sus equipos antes de las 20 horas del jueves 5 de abril de 2017.

Para realizar la clasificación se sumarán los tiempos obtenidos por los 3 primeros atletas de cada club y categoría en meta siendo vencedor el equipo que sume menos tiempo (de los cuales uno de ellos podrá ser extranjero y otro asociado).

En caso de empate se clasificará en primer lugar el equipo cuyo último atleta en cerrar equipo haya quedado delante).

Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA. Para la disputa del campeonato en cada uno de los tres tramos de edad tiene que haber al menos tres equipos participantes, si no los hubiera estos equipos competirían en la categoría anterior (más jóvenes). **Haciéndose el ajuste de mayor a menor edad, en orden descendente (Por ejemplo: si hubiera 2 equipos en F35, 2 equipos en F40 y 1 equipo en F45, la agrupación sería: 2 equipos en F35, por lo que no tendrían campeonato, y 3 equipos en F40, sí tendrían campeonato).**

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

# CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER 10.000m

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) organizará el Campeonato de España de 10.000 metros para atletas máster en ciudad a determinar los días 12 y 13 de mayo de 2018.

**Art. 2) Inscripciones**

El plazo de inscripción se cierra el martes 8 de mayo de 2018 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

**Art. 3) Marcas Mínimas**

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar, sirviendo tanto las marcas de aire libre como las de ruta logradas en circuitos debidamente homologados por la RFEA, así como los tiempos logrados en el campeonato de España Máster de Cross 2018. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2016 al 8 de mayo de 2018.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>3.000m</b>	9:15	9:35	9:55	10:15	11:00	11:40	12:20	13:30	15:00	17:00	20:15	26:50	42:50
<b>5.000m</b>	16:00	16:30	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	24:00	26:00	30:00	34:50	46:10	1h14
<b>10.000m</b>	33:30	34:30	35:30	37:30	39:30	41:30	44:00	49:30	53:30	1h02	1h12	1h35	2h30
<b>Cross</b>	28:00	28:30	21:00	22:00	23:30	25:30	27:00	29:00	32:00	36:00			

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>3.000m</b>	11:10	11:30	12:10	12:50	13:50	15:00	17:00	19:00	21:00	23:00
<b>5.000m</b>	19:30	20:30	21:30	22:30	23:30	26:00	28:00	32:00	36:00	40:00
<b>10.000m</b>	40:30	42:30	44:30	46:30	48:30	53:30	57:30	1h06	1h14	1h22
<b>Cross</b>	24:00	25:30	27:00	28:00	29:00	31:30	33:30			

**Art. 4) Horario**

Jornada de sábado tarde:

Mujeres y M60 y +

Jornada de domingo mañana:

M35 a M55

**Art.5)** Los dorsales se podrán retirar hasta 1 hora antes del inicio de cada prueba.

**Art.6) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## XIV CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER PRUEBAS COMBINADAS

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) organizará el Campeonato de España de Decatlón y Heptatlón para atletas máster en ciudad a determinar los días 12 y 13 de mayo de 2018.

**Art. 2)** El decatlón masculino estará constituido por las siguientes pruebas y orden: 100, Longitud, Peso, Altura, 400 / Vallas, Disco, Pértiga, Jabalina y 1.500m.  
Y el Heptatlón femenino por: Vallas, Altura, Peso, 200 / Longitud, Jabalina y 800m.

### **Art. 3) Inscripciones**

El plazo de inscripción se cierra el martes 8 de mayo de 2018 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

### **Art. 4) Marcas Mínimas**

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2016 al 8 de mayo de 2018.

HOMBRES:	4.500 puntos M35 a M65 (inclusive)	4.000 puntos M70 y superiores.
MUJERES:	3.000 puntos F35 a F55 (inclusive)	2.500 puntos F60 y superiores.

**Art. 5)** La confirmación se realizará hasta una hora antes del comienzo de la primera prueba.

### **Art. 6) Horario**

Sábado (a partir de las 12h) y domingo mañana.

El horario final se detallará en función de la inscripción, publicándose el jueves el definitivo.

### **Art. 7) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## X CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER PENTATLÓN DE LANZAMIENTOS

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo organizará el Campeonato de España de Pentatlón de Lanzamientos para atletas máster en ciudad a determinar los días 12 y 13 de mayo de 2018.

**Art. 2)** El pentatlón de lanzamientos consta de las siguientes pruebas y orden:  
Hombres y Mujeres: Martillo, Peso, Disco, Jabalina, Martillo Pesado.

### **Art. 3) Inscripciones**

El plazo de inscripción se cierra el martes 8 de mayo de 2018 a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

### **Art. 4) Marcas Mínimas**

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2016 al 8 de mayo de 2018.

HOMBRES: 2.300 puntos M35 a M65 (inclusive)	2.250 puntos M70 y superiores.
MUJERES: 2.200 puntos F35 a F55 Inclusive)	2.000 puntos F60 y superiores.

**Art. 5)** La confirmación se realizará hasta una hora antes del comienzo de cada prueba.

**Art. 6)** Horario (M indica hombres y F mujeres):

Jornada de sábado mañana: Mujeres y Hombres M70 y categorías superiores

Jornada de sábado tarde: Hombres de M35, M40 y M45

Jornada de domingo mañana: Hombres de M50, M55, M60 y M65

El horario se detallará en función de la inscripción, publicándose el jueves el definitivo.

### **Art. 7) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## IX CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE 100km

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Cántabra de Atletismo junto a la A. D. Soto Rojas organizarán el IX Campeonato de España de 100Km, en Santander (Cantabria), el día 16 de junio de 2018.

### **Art. 2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el martes 7 de junio a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 3) HORARIO**

La prueba comenzará las 07h00, cerrándose el control a las 13 horas de iniciarse (20h00). Habrá controles parciales de tiempo.

### **Art. 4) AVITUALLAMIENTO**

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 5)** Se establecerán en carrera tantos controles médicos como considere oportuno la organización. Todos los deportistas deberán permitir ser examinado en cualquier momento de la carrera por los médicos de la misma. El médico tiene la potestad de ordenar la retirada de la carrera de cualquier deportista. En ningún caso un deportista ordenado a retirarse podrá continuar la carrera.

Habrá un control de llegada, así como controles parciales de tiempo.

### **Art. 6) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80 y +
<b>Hombres</b>	8h05	8h25	8h45	9h10	9h40	10h05	10h40	11h20	12h25	13h00

	35	40	45	50	55	60 y +
<b>Mujeres</b>	9h30	10h20	11h00	11h45	12h40	13h00

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Actualizado a 22 de noviembre de 2017

## LIII CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER AIRE LIBRE

**Art. 1º)** Por delegación de la RFEA, la Federación Vasca de Atletismo en colaboración con el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz (Álava) organizarán el LIII Campeonato de España de Atletas Máster que se celebrarán en Vitoria-Gasteiz (Álava) los días 29, 30 de junio y 1 de julio de 2018.

**Art. 2º)** Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

<b>HOMBRES</b>	<b>MUJERES</b>
100m	100m
200m	200m
400m	400m
800m	800m
1.500m	1.500m
5.000m	5.000m
80/100/110m v.	80/100m v.
200/400/300m v.	200/300/400m v.
3.000/2.000m obs.	2.000m obs.
Altura	Altura
Pértiga	Pértiga
Longitud	Longitud
Triple	Triple
Peso	Peso
Disco	Disco
Martillo	Martillo
Jabalina	Jabalina
Martillo Pesado	Martillo Pesado
5.000 Marcha	5.000 Marcha
4x100m	4x100m
4x400m	4x400m

Habrará eliminatorias, si son necesarias, en 100m, 200m y Vallas **en las categorías 35 a 65 inclusive, de 70 en adelante no habrá eliminatorias, siendo finales por tiempos.**

No habrá eliminatorias en el resto de pruebas, serán finales directas, estableciéndose la clasificación por tiempos.

**Art. 3)** El Relevé podrá estar formado por atletas que tengan licencia por el mismo Club. Cada Club podrá formar un equipo por categoría. Atletas de categoría superior podrán formar parte de un equipo de categoría inferior, la categoría la marca el atleta de menor edad.

Cada club podrá alinear un atleta extranjero y un atleta de club Asociado.

**Cada atleta sólo podrá formar parte de un equipo de 4x100m y de un equipo de 4x400m.**

**No es obligatorio que los atletas participen en pruebas individuales.**

Aquellas Autonomías que quieran sacar equipos lo podrán hacer fuera de concurso.

### **Art. 4) Inscripciones**

El plazo de inscripción se cierra el viernes 21 de junio a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

### **Art. 5) Marcas Mínimas**

Será obligatorio el acreditar una marca mínima reglamentaria en la prueba que se quiera participar, sirviendo tanto las marcas de pista cubierta como las de aire libre. El plazo de consecución de estas marcas es del 1 de noviembre de 2016 al 21 de junio de 2018. Al hacer la inscripción hay que escoger entre las diferentes opciones la marca que sea más interesante para el atleta, **aire libre o pista**

cubierta, y además para algunas pruebas sirven como mínimas diferentes distancias, estas son las pruebas para las que sirve otra:

**100m:** 50m, 60m y 100m.

**1.500m:** 1.500m y Milla.

**5.000m:** 3.000, 5.000m, 10.000m y cross (cto. España Máster).

**Vallas Altas:** 50m v., 60m v. y Vallas Altas o Cortas.

**5.000m Marcha:** 3.000m Marcha, 5.000m Marcha, 10.000m Marcha (pista y ruta en todos los casos)

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>50m</b>	6.70	6.90	7.15	7.40	7.65	8.20	8.50	9.20	10.00	10.85	12.10	15.00	24.20
<b>60m</b>	7.80	8.10	8.40	8.70	9.00	9.60	10.20	11.00	12.00	13.00	14.50	18.00	29.00
<b>100m</b>	12.40	12.90	13.50	13.90	14.40	14.90	15.50	17.00	18.50	20.00	22.00	25.00	42.00
<b>200m</b>	25.00	26.00	27.00	28.00	29.00	30.00	33.00	35.00	38.00	42.00	50.00	1:02	1:30
<b>400m</b>	55.00	56.50	58.00	1:00	1:03	1:08	1:15	1:22	1:30	1:45	2:00	2:40	3:30
<b>800m</b>	2:05	2:10	2:15	2:20	2:30	2:40	2:50	3:10	3:25	3:50	4:40	6:10	8:10
<b>1.500m</b>	4:15	4:25	4:35	4:45	5:05	5:25	5:45	6:20	7:00	8:00	9:30	12:30	20:00
<b>Milla</b>	4:35	4:45	5:00	5:10	5:30	5:55	6:15	6:55	7:40	8:40	10:15	13:30	21:30
<b>3.000m</b>	9:15	9:35	9:55	10:15	11:00	11:40	12:20	13:30	15:00	17:00	20:15	26:50	42:50
<b>5.000m</b>	16:00	16:30	17:00	18:00	19:00	20:00	21:00	24:00	26:00	30:00	34:50	46:10	1h14
<b>10.000m</b>	33:30	34:30	35:30	37:30	39:30	41:30	44:00	49:30	53:30	1h02	1h12	1h35	2h30
<b>50m vallas</b>	8.35	8.75	9.20	09.20	10.20	10.85	11.25	11.70	12.50	15.00	18.35	23.35	30.00
<b>60m vallas</b>	10.00	10.50	11.00	11.00	12.00	13.00	13.50	14.00	15.00	18.00	22.00	28.00	36.00
<b>Cross</b>	28:00	28:30	21:00	22:00	23:30	25:30	27:00	29:00	32:00	36:00			
<b>Vallas Altas</b>	18.50	19.50	20.50	20.50	21.50	22.00	23.00	19.00	21.00	24.00	27.0	33.0	47.0
<b>Vallas Bajas</b>	1:02	1:04	1:07	1:12	1:16	55.00	1:00	1:05	1:15	1:20	1:36	2:10	3:42
<b>Obstáculos</b>	10:30	11:15	11:45	12:15	12:45	8:30	9:30	10:30	11:30		No autorizado		
<b>Altura</b>	1,70	1,65	1,60	1,50	1,40	1,30	1,25	1,10	1,05	1,00	0,90	0,70	0,60
<b>Pértiga</b>	3,50	3,25	3,00	2,75	2,50	2,25	2,00	1,95	1,70	1,45	1,10	0,80	
<b>Longitud</b>	5,80	5,40	5,10	4,80	4,50	4,00	3,70	3,40	3,10	2,70	2,10	1,50	0,70
<b>Triple</b>	11,50	10,50	10,00	9,50	9,00	8,50	8,00	7,00	6,50	5,50	4,50	3,50	2,50
<b>Peso</b>	12,00	11,00	10,00	10,00	9,00	10,00	9,00	8,00	7,00	7,00	6,00	4,00	3,00
<b>Disco</b>	30,00	29,00	28,00	32,00	30,00	32,00	30,00	26,00	24,00	20,00	16,00	10,00	8,00
<b>Martillo</b>	35,00	32,50	30,00	32,00	30,00	32,00	30,00	25,00	22,00	18,00	14,00	8,00	6,00
<b>Martillo Pes.</b>	12,00	11,00	10,00	12,00	11,00	11,00	10,00	10,00	9,00	7,00	6,00	5,00	4,00
<b>Jabalina</b>	42,50	40,00	37,50	40,00	37,50	30,00	27,50	25,00	20,00	16,00	14,00	10,00	6,00
<b>3.000m M.</b>	14:30	15:00	15:30	16:00	16:30	17:00	18:45	20:00	21:30	23:00	25:00	28:00	31:00
<b>5.000m M.</b>	25:00	26:00	27:00	28:00	29:00	30:00	31:30	34:00	37:00	40:00	44:00	48:00	54:00
<b>10km M.</b>	51:30	53:30	55:45	58:00	1h00	1h02	1h06	1h11	1h17	1h24	1h32	1h40	1h52

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>50m</b>	7.90	8.20	8.75	9.20	9.60	10.00	10.85	11.70	12.50	13.35
<b>60m</b>	9.00	9.50	10.00	10.50	11.00	12.00	13.00	14.00	15.00	16.00
<b>100m</b>	15.00	15.50	16.00	17.00	18.00	20.00	21.00	22.50	24.00	27.00
<b>200m</b>	30.00	31.00	32.00	34.00	36.00	41.00	43.00	46.00	50.00	56.00
<b>400m</b>	1:06	1:08	1:10	1:16	1:26	1:33	1:41	1:50	2:00	2:11
<b>800m</b>	2:30	2:35	2:45	2:55	3:10	3:30	3:50	4:15	4:45	5:15
<b>1.500m</b>	5:10	5:20	5:40	6:00	6:30	7:10	8:00	9:00	10:00	11:00
<b>Milla</b>	5:35	5:50	6:10	6:30	7:05	7:40	8:45	9:45	10:45	11:45
<b>3.000m</b>	11:10	11:30	12:10	12:50	13:50	15:00	17:00	19:00	21:00	23:00
<b>5.000m</b>	19:30	20:30	21:30	22:30	23:30	26:00	28:00	32:00	36:00	40:00

<b>10.000m</b>	40:30	42:30	44:30	46:30	48:30	53:30	57:30	1h06	1h14	1h22
<b>50m v.</b>	9.20	10.00	10.85	11.70	12.50	12.95	13.75	14.60	16.25	18.35
<b>60m v.</b>	11.00	11.50	12.50	13.50	14.50	15.50	16.50	17.50	19.50	22.00
<b>Vallas Altas</b>	19.00	17.00	17.50	18.00	19.00	20.00	23.00	27.00	32.00	38.00
<b>Vallas Bajas</b>	1:12	1:16	1:20	1:00	1:10	1:15	1:20	1:30	1:40	1:54
<b>Obstáculos</b>	8:15	8:30	9:00	9:30	10:00	11:00	11:30	No autorizado		
<b>Cross</b>	24:00	25:30	27:00	28:00	29:00	31:30	33:30			
<b>Altura</b>	1,35	1,30	1,25	1,20	1,15	1,05	1,00	0,95	0,85	
<b>Pértiga</b>	2,40	2,20	2,00	1,80	1,60	1,40	1,20	1,10	0,80	
<b>Longitud</b>	4,50	4,25	4,00	3,75	3,50	3,00	2,70	2,40	2,10	1,80
<b>Triple</b>	9,00	8,40	7,80	7,20	6,60	6,00	5,40	4,80	4,20	3,60
<b>Peso</b>	9,00	8,00	7,50	7,50	7,00	6,00	5,00	6,00	5,00	5,00
<b>Disco</b>	28,00	26,00	24,00	22,00	20,00	16,00	14,00	12,00	10,00	8,00
<b>Martillo</b>	26,00	24,00	22,00	22,00	20,00	18,00	16,00	14,00	12,00	9,50
<b>Martillo Pesado</b>	9,00	8,00	7,00	8,00	7,00	7,00	6,00	5,00	4,50	3,50
<b>Jabalina</b>	28,00	26,00	24,00	22,00	20,00	16,00	14,00	12,00	10,00	8,00
<b>3.000m Marcha</b>	17:30	18:15	19:00	20:00	21:00	22:30	23:30	25:00	26:30	29:00
<b>5.000m Marcha</b>	31:00	32:00	33:00	34:00	35:00	39:00	41:00	43:00	46:00	50:00
<b>10km Marcha</b>	1h04	1h06	1h08	1h11	1h13	1h21	1h26	1h30	1h36	1h45

En las pruebas de relevos 4x100m y 4x400m la inscripción es libre, para tener derecho a la medalla hay que mejorar las marcas del siguiente cuadro:

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>4x100m</b>	55.00	57.00	59.00	1:01	1:03	1:05	1:07	1:10	1:15	1:22	1:29	1:45	3:00
<b>4x400m</b>	4:05	4:15	4:25	4:35	4:45	4:50	5:15	5:45	6:15	7:05	8:30	11:15	15:00

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>4x100m</b>	1:07	1:11	1:15	1:19	1:23	1:27	1:31	1:37	1:44	1:57
<b>4x400m</b>	5:20	5:40	5:55	6:15	6:30	6:50	7:20	8:10	9:15	10:20

**Art. 6)** Altura de los listones: La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes y que el saltómetro permita, con la siguiente cadencia:

#### Hombres M35/M40/M45

Altura: de 5 en 5 centímetros hasta 1,53m, a partir de aquí de 3 en 3 centímetros.

Pértiga: de 20 en 20 centímetros hasta 2,53m, de 10 en 10 centímetros hasta 3,53m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros

#### Hombres M50 y superiores y Mujeres

Altura: de 5 en 5 centímetros hasta 1,23m, a partir de aquí de 3 en 3 centímetros.

Pértiga: de 20 en 20 centímetros hasta 2,03m, de 10 en 10 centímetros hasta 3,03m, a partir de aquí de 5 en 5 centímetros

**Art. 7)** Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

**Art. 8)** Entrega de dorsales y confirmaciones

Será obligatorio confirmar la participación y retirar el dorsal antes de los 90 minutos anteriores a la hora fijada para cada prueba. No se admitirá la participación de ningún atleta que no haya confirmado su participación en el plazo reglamentario.

**Art. 9)** Reparto de pruebas por día y por jornada de mañana o tarde. **Es un orden alfabético, no de horas dentro de cada jornada.**

Viernes, 29 de junio de 2018, 1ª jornada			
<b>Martillo 2kg y 3kg</b>	Final	Hombres/Mujeres	F60 y + M80 y +
<b>Martillo 3kg</b>	Final	Mujeres	F50 F55
<b>Martillo 4kg</b>	Final	Hombres/Mujeres	F45 M70 M75

Viernes, 29 de junio de 2018, 2ª jornada			
<b>200m</b>	Eliminatorias	Hombres/Mujeres	Todos
<b>2.000m</b>	Final	Mixto	M60 y +/Todas
<b>Obstáculos</b>			
<b>5.000m</b>	Final	Hombres	M35 a M55
<b>Longitud</b>	Final	Hombres	M50 y +
<b>Longitud</b>	Final	Mujeres	F50 y +
<b>Martillo 4kg</b>	Final	Mujeres	F35 F40
<b>Martillo 5kg</b>	Final	Hombres	M60 M65
<b>Martillo 6kg</b>	Final	Hombres	M50 M55
<b>Martillo 7,26kg</b>	Final	Hombres	M35 M40 M45
<b>Peso 2kg</b>	Final	Mujeres	F75 F80
<b>Peso 3kg</b>	Final	Mujeres	F60 F65 F70
<b>Peso 3kg</b>	Final	MIXTO	F55 M80 M85 M95
<b>Vallas</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>Largas/Bajas</b>			

Sábado, 30 de junio de 2018, 3ª jornada			
<b>400m</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>5.000m Marcha</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>Altura</b>	Final	Hombres	M60 M65 M70 M80
<b>Altura</b>	Final	Mujeres	F35 a F60
<b>Disco 1,5kg</b>	Final	Hombres	M50 M55
<b>Disco 1kg</b>	Final	Hombres	M60 y +
<b>Longitud</b>	Final	Hombres	M35 M40 M45
<b>Pértiga</b>	Final	MIXTO	F45 F50 M50 M55 M60
<b>Peso 3kg</b>	Final	Mujeres	F50
<b>Peso 4kg</b>	Final	Hombres	M70 M75
<b>Peso 4kg</b>	Final	Mujeres	F35 F40 F45
<b>Vallas</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>Altas/Cortas</b>			

Sábado, 30 de junio de 2018, 4ª jornada			
<b>1.500m</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>100m</b>	Eliminatorias	Hombres/Mujeres	Todos
<b>100m</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>4x100m</b>	Final	Mujeres	
<b>4x100m</b>	Final	Hombres	
<b>Altura</b>	Final	Hombres	M35 a M55

<b>Disco 1kg</b>	Final	Mujeres	Todas
<b>Disco 2kg</b>	Final	Hombres	M35 M40 M45
<b>Disco 750g</b>	Final	Mujeres	F75 F80
<b>Longitud</b>	Final	Mujeres	F35 F40 F45
<b>Pértiga</b>	Final	Hombres	M35 M40 M45
<b>Peso 5kg</b>	Final	Hombres	M60 M65
<b>Peso 6kg</b>	Final	Hombres	M50 M55
<b>Peso 7,26kg</b>	Final	Hombres	M35 M40 M45
<b>Triple</b>	Final		M50 y +

<b>Domingo, 1 de julio de 2018, 5ª jornada</b>			
<b>200m</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>4x400m</b>	Final	Mujeres	Todas
<b>4x400m</b>	Final	Hombres	Todos
<b>5.000m</b>	Final	Hombres/Mujeres	M60 y +/Todas
<b>800m</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>Jabalina</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>Martillo Pesado</b>	Final	Hombres/Mujeres	Todos
<b>3.000m</b>	Final	Hombres	Todos
<b>Obstáculos</b>			
<b>Triple</b>	Final	Mujeres	Todas
<b>Triple</b>	Final	Hombres	M35 M40 M45

El horario DETALLADO y DEFINITIVO se confeccionará en base a la inscripción real, se hará público en la página web de la RFEA no más tarde del miércoles anterior a la competición.

Horario límite de presentación en la Cámara de Llamadas:

Carreras y marcha:	15 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Carreras con vallas:	20 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Saltos (excepto pértiga)	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Pértiga	50 minutos antes de la hora oficial de la prueba
Lanzamientos	30 minutos antes de la hora oficial de la prueba

**Art. 10)** En todos los concursos: longitud, triple y lanzamientos, todos los atletas realizarán 3 intentos, los 8 mejores de cada categoría harán 3 intentos de mejora.

**Art. 11) Limitación del número de pruebas por atleta.**

Cada atleta sólo podrá **participar** en un máximo de **cuatro** pruebas individuales. Los relevos están excluidos de esta limitación.

**Art. 12) CONFECCIÓN DE LAS FINALES**

Las eliminatorias y finales se confeccionarán en base a los tiempos acreditados en la inscripción. En todas las carreras si hay que hacer más de una serie por categoría los mejores tiempos de irán juntos en la serie 1 que será la última, los tiempos más lentos esta temporada en la distancia irán en la serie 2 y sucesivas.

**Art. 13) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA.

**Art. 14)** Todo aquello que no esté previsto en este apartado será regulado bajo las normas de la IAAF y de la RFEA.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## XII CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER CLUBES: 1ª y 2ª

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, el club (a determinar) organizará el Campeonato de España Máster de Clubes los días 14 y 15 de julio de 2018 en lugar a determinar.

**Art. 2)** Habrá dos categorías: 1ª División y 2ª División. En 1ª División participan los 8 equipos que se ganaron su plaza en 2017. En 2ª División participan los 4 equipos que se ganaron su plaza en 2017, los 4 restantes hasta completar los 8 equipos que competirán entrarán por estadiillo de marcas de la temporada 2017-18. **Entre ellos estará el club organizador si no está ya clasificado y siempre que alcance la puntuación mínima exigida.**

HOMBRES 1ª	HOMBRES 2ª	MUJERES 1ª	MUJERES 2ª
Pratenc AA	CA Benacantil	Avinent Manresa	Atletismo Alcorcón
A. A. Moratalaz	Canguro A.A.C.	Barcelona At.	Grupo Oasis Tres Cantos
Playas de Castellón	Catarroja U.E.	Playas de Castellón	Lynze Parla
A.D. Marathon	CAI Gran Canaria	Durango K. T.	Atletico Rentería
Image FDR		At. Arroyomolinos	
At. Indep. Malagueño		Atmo. Samertolameu	
Track Cross Road Team		Pratenc AA	
Barcelona At.		Catarroja U.E.	

**Art. 3)** Los equipos participantes previamente clasificados por su clasificación 2017 deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadiillo de marcas de la temporada 2016-17 (1 de noviembre de 2016 a 31 de octubre de 2017), de los atletas (aunque en el 2017 hayan pertenecido a otro club) con licencia por ese club a 1 de noviembre de 2017, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la competición (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 3.000m y 10.000m Marcha por el 5.000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta salvo el 60m y 60m v.), por la tabla de puntuación de la WMA. La fecha límite para la presentación del estadiillo es las 20:00 horas del 30 de noviembre de 2017. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 1.170 puntos en hombres y 650 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá su puesto, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 6.

Los estadiillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas extranjeros, atletas de clubes asociados y doblajes de prueba.

**Art. 4)** Podrán optar a las plazas por estadiillo todos los clubes que lo deseen. Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadiillo de marcas desde el 1 de noviembre de 2017 al 14 de junio de 2018, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final (valdrá también el 5.000m por el 3.000m, el 3.000m y 10.000m Marcha por el 5.000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta salvo el 60m y 60m v.), por la tabla de puntuación de la WMA. El equipo organizador está invitado a participar en mujeres siempre y cuando presente un estadiillo superior a 1.170 puntos en hombres y/o 650 puntos en mujeres. La fecha límite para la introducción del estadiillo en la Intranet es el 14 de junio de 2018. El estadiillo será por coeficiente en función de la edad.

Los estadiillos se confeccionarán con los mismos criterios de la competición en cuanto a atletas extranjeros, atletas de clubes asociados y doblajes de prueba.

### Art. 5) Aval

Todos los clubes previamente clasificados deberán presentar en la RFEA un aval por valor de 1.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar antes del 31 de diciembre de 2017. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato.

Los clubes clasificados para la final por estadiillo y que no tengan depositado aval en la RFEA deberán presentarlo por un valor de 1.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 25 de junio.

**Art. 6)** En caso de renuncia de algunos de los Clubes de 1ª división actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, o por no llegar a la puntuación mínima pasará a ocupar su plaza el club con mejor puntuación por porcentaje entre estos cuatro equipos: los clasificados 7º y 8º de la Final de 1ª división 2017 y 3º y 4º lugar de la Final de 2ª división 2017, y así sucesivamente, de no ocuparse las vacantes se pasará a los siguientes por puntuación, siempre y cuando presenten el aval correspondiente.

En caso de renuncia de algunos de los Clubes de 2ª división actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, o por no llegar a la puntuación mínima pasará a ocupar su plaza el club con mejor puntuación por porcentaje entre estos cuatro equipos: los clasificados 5º, 6º, 7º y 8º de la Final de 2ª división de 2016, de no ocuparse las vacantes se pasará a los siguientes por puntuación, siempre y cuando presenten el aval correspondiente.

En caso de renuncia de algunos de los Clubes de mujeres actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, o por no llegar a la puntuación mínima pasará a ocupar su plaza el club con mejor puntuación por estadiillo entre los solicitantes a las 4 plazas disponibles.

Los equipos que renuncien perderán la categoría nacional para la temporada 2017-18 teniendo que ganarse su puesto por estadiillo.

**Art. 7)** Todos los atletas participantes deberán tener licencia nacional.

La Final se celebrará a 1 atleta por prueba y club.

Cada atleta podrá hacer dos pruebas (dos pruebas individuales o una prueba individual y un relevo o los dos relevos).

Se admiten 4 participaciones de atletas extranjeros en hombres y 2 en mujeres (participaciones, no atletas).

Se admiten 4 participaciones en hombres y 3 en mujeres de atletas de clubes Asociados.

**Art. 8)** El programa constará de las siguientes pruebas:

Hombres: 100 – 200 - 400 - 800 – 1.500 - 3.000 – Vallas Cortas - Vallas Largas - Obstáculos - Altura - Pértiga - Longitud – Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo - 5.000 marcha – 4 x 100 – 4 x 400

Mujeres: 100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 – 3.000m - Vallas Cortas- Altura- Longitud - Peso – Disco – Jabalina -3.000 marcha - 4x100

**Art. 9)** Altura de los listones: La altura inicial será la más baja solicitada por los participantes, siempre y cuando los saltómetros puedan colocarse a la altura solicitada, con la siguiente cadencia:

Altura: de 3 en 3 centímetros.

Pértiga: de 10 en 10 centímetros.

**Art. 10)** Tablas de batida en las pruebas de longitud y triple: Como máximo las tablas de batida se colocarán en 3 posiciones:

- 1).- La distancia más corta del foso solicitada por los atletas.
- 2).- La distancia más distante del foso solicitada por los atletas
- 3).- Una intermedia entre las solicitadas por el resto de atletas.

**Art. 11)** El número de intentos de cada atleta en Longitud, Triple, Peso, Disco, Jabalina y Martillo será de 6.

**Art. 12)** Los clubes clasificados para la Final deberán realizar su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del miércoles 11 de julio de 2018.

Sobre esta inscripción se podrán hacer 5 cambios en hombres y 3 en mujeres.

**Art. 13)** La puntuación de cada prueba será separado, 1ª División y 2ª División: N puntos al 1º por coeficiente de edad, N-1 al 2º, así sucesivamente, siendo N el número de equipos participantes. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador del encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico: veteranos@rfea.es; calendario@rfea.es; estadistica@rfea.es y prensa@rfea.es

**Art. 14)** Orden de calles y actuaciones:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>100 - 1.500 - Peso</b>	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>200 - 3.000 - Disco</b>	2	3	4	5	6	7	8	1
<b>400 - Obs. - Jabalina</b>	3	4	5	6	7	8	1	2
<b>800 - 5.000 m. - Martillo</b>	4	5	6	7	8	1	2	3
<b>4x100 - Longitud</b>	5	6	7	8	1	2	3	4
<b>Vallas Largas - Altura</b>	6	7	8	1	2	3	4	5
<b>Vallas Cortas - Triple</b>	7	8	1	2	3	4	5	6
<b>4x400 - Pértiga</b>	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

**Art. 15)** Horario

Sede única: sábado por la tarde 1ª División, domingo por la mañana 2ª División

Dos Sedes: sábado por la tarde 1ª División, domingo por la mañana 2ª División

Si hubiera acuerdo entre TODOS los clubes participantes se podría cambiar de día y/o jornada (siempre dentro del mismo fin de semana) previa comunicación a la RFEA con al menos 1 semana de antelación.

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

Los cambios sobre la inscripción se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

## HORARIO

1ª DIVISIÓN			2ª DIVISIÓN		
<b>15.00</b>	Martillo	Hombres	<b>09.00</b>	Martillo	Hombres
<b>16.00</b>	Altura	Mujeres	<b>09.50</b>	100m Series Extra	Mixto
<b>16.15</b>	Disco	Hombres	<b>10.00</b>	Altura	Mujeres
<b>16.45</b>	100m Series Extra	Mixto	<b>10.00</b>	Longitud	Hombres
<b>17.00</b>	Longitud	Hombres	<b>10.00</b>	3.000m Marcha	Mujeres
<b>17.00</b>	Vallas Largas	Hombres	<b>10.00</b>	5.000m Marcha	Hombres
<b>17.15</b>	100m	Mujeres	<b>10.15</b>	Disco	Hombres

17.20	100m	Hombres	10.30	Pértiga	Hombres
17.30	800m	Mujeres	10.40	3.000m	Mixto
17.30	Disco	Mujeres	11.00	Vallas Largas	Hombres
17.35	Pértiga	Hombres	11.15	Longitud	Mujeres
17.40	800m	Hombres	11.20	400m	Mujeres
17.45	Peso	Hombres	11.25	400m	Hombres
17.50	200m	Mujeres	11.30	Disco	Mujeres
17.55	200m	Hombres	11.30	Peso	Hombres
18.05	3.000m Marcha	Mujeres	11.35	800m	Mujeres
18.05	5.000m Marcha	Hombres	11.45	800m	Hombres
18.20	Longitud	Mujeres	11.55	200m	Mujeres
18.30	Altura	Hombres	12.00	Altura	Hombres
18.45	Vallas Cortas	Hombres	12.00	200m	Hombres
18.45	Jabalina	Hombres	12.10	Obstáculos	Hombres
18.50	Vallas Cortas	Mujeres	12.30	Triple	Hombres
19.05	1.500m	Mujeres	12.30	100m	Mujeres
19.10	Peso	Mujeres	12.35	100m	Hombres
19.15	1.500m	Hombres	12.45	Jabalina	Hombres
19.25	400m	Mujeres	12.45	Peso	Mujeres
19.30	400m	Hombres	12.45	1.500m	Mujeres
19.40	3.000m	Mixto	12.55	1.500m	Hombres
19.40	Triple	Hombres	13.10	Vallas Cortas	Hombres
19.55	Obstáculos	Hombres	13.25	Vallas Cortas	Mujeres
20.00	Jabalina	Mujeres	13.40	4x100m	Mujeres
20.15	4x100m	Mujeres	13.50	4x100m	Hombres
20.25	4x100m	Hombres	14.00	4x400m	Hombres
20.35	4x400m	Hombres	14.00	Jabalina	Mujeres

#### Art. 16) Normas Económicas

Si no hubiera peticiones de organización del encuentro la RFEA subvencionará al club organizador con la cantidad de 795 € (organización conjunta de hombres y mujeres). Será por cuenta del club organizador los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinsh) y demás gastos de organización. Esta subvención está a expensas de los presupuestos generales aprobados en la Asamblea General de la RFEA.

#### Art. 17) Clasificación:

Habrà una clasificación separada por categorías y sexos:

##### 1ª División:

- 1º- Vencedor del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final. Recibirá el Trofeo RFEA.
- 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final
- 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final
- 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final
- 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final (desciende a 2ª división 2018-19)
- 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final (desciende a 2ª división 2018-19)

**2ª División:**

- 1º- Vencedor del Encuentro Final (asciende a 1ª división 2018-19). Recibirá el Trofeo RFEA
  - 2º- Segundo clasificado del Encuentro Final (asciende a 1ª división 2018-19)
  - 3º- Tercer clasificado del Encuentro Final (se mantiene en 2ª división)
  - 4º- Cuarto clasificado del Encuentro Final (se mantiene en 2ª división)
  - 5º- Quinto clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
  - 6º- Sexto clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
  - 7º- Séptimo clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
  - 8º- Octavo clasificado del Encuentro Final (pierde la categoría)
- 17º- y sucesivos según estadillos previos.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

# X CAMPEONATO DE ESPAÑA MÁSTER DE MARATÓN

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación de Atletismo (a determinar) organizará el XXXVI Campeonato de España de Maratón para atletas máster en lugar y día a determinar.

**Art. 2)** La competición se considera “abierta” a la posible participación de atletas extranjeros, si bien el título de Campeón de España será otorgado al primer clasificado de nacionalidad española.

**Art. 3)** La distancia exacta será de 42.195m.

## **Art. 4) Inscripciones y confirmaciones**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana anterior a la competición a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art. 5) Horario**

Los horarios de la prueba se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

El cierre de control se hará a las 6h00 horas.

## **Art. 6) Avituallamiento**

Existirá la posibilidad de utilizar avituallamiento personal en determinados puntos del circuito. Los puntos de avituallamiento y el procedimiento de entrega de los avituallamientos personales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

## **Art.7) Clasificación por Clubes**

Habrá una clasificación masculina y otra femenina. Cada club podrá inscribir a un número ilimitado de atletas. Puntuarán los tres primeros clasificados de cada club. En ambos casos independientemente de su categoría de edad. El equipo cuya suma de tiempos sea inferior será el vencedor. Para la obtención del título deberán estar inscritos al menos 3 equipos. Uno de los atletas podrá ser de un club Asociado y uno de los atletas podrá ser extranjero.

## **Art. 8) Trofeos**

Los tres primeros clasificados de cada categoría recibirán medallas acreditativas doradas, plateadas y color bronce de la RFEA. Los tres primeros equipos de cada categoría recibirán un trofeo de la RFEA. Siempre que realicen la marca mínima de medalla.

HOMBRES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	95
<b>Maratón</b>	2h40	2h45	2h50	3h00	3h10	3h20	3h30	3h45	4h05	4h40	5h40	6h00	

MUJERES	35	40	45	50	55	60	65	70	75	80
<b>Maratón</b>	3h10	3h20	3h30	3h40	3h50	4h10	4h25	5h00	5h40	6h00

Todos los participantes en el Campeonato de España optarán a los premios de la prueba abierta que se celebra en paralelo al Campeonato.

Actualizado a 28 de septiembre de 2017

## X CAMPEONATO ESPAÑA MÁSTER MONTAÑA

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Autonómica (a designar) organizará el X Campeonato de España de Carrera de Montaña para atletas máster en lugar y fecha a determinar.

### **Art. 2) Programa**

La carrera se celebrará de acuerdo a las siguientes distancias y especificaciones:

Salida y llegada al mismo nivel:

Mujeres:                      aprox. 8km

Hombres:                     aprox. 13km

### **Art. 3) Licencias, Inscripciones y Confirmaciones**

**Podrán participar atletas con Licencia de Trail Running y atletas con Licencia Nacional de Atletismo (cuyo Seguro deportivo tenga la cobertura necesaria, de lo contrario deberán ampliar esta cobertura según indica el reglamento de Licencias)**

El plazo de inscripción se cierra el martes anterior a la competición a las 23:59.

Los atletas deberán realizar la inscripción por sus clubes a través de la intranet de la

RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>, o directamente a través del Portal del

Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicará mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

### **Art. 4) Horario**

Los horarios de las pruebas y de cámara de llamadas se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato. Habrá un control de llegada, así como controles parciales de tiempo.

### **Art. 5) Premios**

Los atletas clasificados, 1º, 2º y 3º, recibirán de la RFEA la medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

### **Art. 6) Medio Ambiente**

Los participantes deberán respetar el medio en el que se realiza la prueba y mantener escrupulosamente limpio el entorno. No se podrá dejar ningún envase o residuo fuera de los recipientes habilitados en las zonas de avituallamiento, siendo este hecho motivo de descalificación inmediata del campeonato y de la prueba.

Actualizado a 9 de octubre de 2017



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

### 4. CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONOMICAS

- CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS
- CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-18 DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS
- CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE PRUEBAS COMBINADAS



# CAMPEONATO DE ESPAÑA DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

**Art. 1)** Por delegación de esta RFEA, la Federación Catalana de Atletismo organizará el XLIII Campeonato de España de Federaciones Autonómicas el día 14 de julio en Granollers (Barcelona).

## **Art. 2) Participación**

Participan en esta competición todas las federaciones autonómicas excepto Ceuta y Melilla. Aquella federación que renunciase a participar deberá hacerlo antes del 31 de marzo de 2018. Pasada esta fecha la Federación que no tomase parte en la competición sin haber renunciado en plazo verá reducida su subvención de este o futuras competiciones en 3000 euros.

## **Art. 3) Normas generales de competición:**

**3.1.-** La puntuación en las diversas categorías de las pruebas individuales y de los relevos se efectuará de la siguiente manera: al primer clasificado N puntos, al segundo N – 1, al tercero N – 2, al cuarto N – 3, al quinto N – 4, al sexto N – 5, al séptimo N – 6, al octavo N – 7. (Siendo N igual al número de equipos que participan en la competición). Los atletas/equipos descalificados, retirados o no presentados no puntúan.

**3.2.-** La puntuación de hombres y mujeres se hará separada y conjunta siendo esta última la oficial.

**3.3.-** En caso de empate a puntos entre 2 o más Federaciones será clasificada en primer lugar la que tenga el mayor número de primeros puestos, de persistir el empate se tendrá en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.

**3.4- Trofeos.** La primera Federación clasificada recibirá un trofeo de la RFEA. Los equipos clasificados en segunda y tercera posición lo recibirán de la Federación Organizadora. Al margen de estos trofeos oficiales, la Federación organizadora puede recabar otros premios.

**3.5.-** El plazo límite para la recepción de las **inscripciones** finaliza el martes 10 de Julio, debiéndose realizar por Internet. Se deben inscribir los equipos de relevos. Se autoriza hasta un máximo de 8 cambios sobre la inscripción remitida previamente a la RFEA hasta 10 minutos antes de la hora límite de presentación en la Cámara de Llamadas de la prueba en la que se vaya a realizar el cambio. Los cambios efectuados en los equipos de relevos no se contabilizarán.

**3.6.-** Las Federaciones organizadoras deberán cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en un mismo estadio. Si alguna prueba, por ejemplo el martillo, no pudiera celebrarse en la misma instalación, la Federación organizadora cuidará del traslado al lugar de su celebración, de jueces y participantes, así como de su regreso al estadio.

**3.7.-** Si un atleta estuviese inscrito en otra prueba, además de la que se celebra fuera del estadio, ésta no podrá dar comienzo hasta pasados 15 minutos del regreso de dicho atleta al estadio.

## **Art. 4) Normas técnicas.**

**4.1.-** Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

Hombres y Mujeres:

100 - 200 - 400 - 800 - 1.500 - 3.000 - 5.000 - 100/110 v. - 400 v. - 3.000 obs. - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo - 4x100 - 4x400 - 5.000 marcha.

**4.2.-** Los equipos estarán compuestos en base a un atleta por prueba y un equipo por cada relevo.

**4.3.-** Podrán participar atletas de las categorías:

- Sénior Todas las pruebas
- Promesa Todas las pruebas
- Veteranos Todas las pruebas

- Júnior Todas las pruebas
- Juvenil pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual, si es carrera, y el relevo no exceda de 510m). Pueden hacer un concurso y cualquier relevo.
- Cadete En sus pruebas autorizadas (no pueden doblar)

**4.4.-** Participación atletas extranjeros: Podrán participar aquellos atletas extranjeros con licencia española, hasta un máximo de 2 por categoría

**4.5.-** Cada atleta podrá participar en dos pruebas (incluyendo los relevos) a excepción de lo contemplado para cada categoría (artículo 4.3).

**4.6.-** En los saltos horizontales y en los lanzamientos todos los atletas participantes dispondrán de tres intentos pasando a realizar el 4º intento los 8 primeros clasificados hasta ese momento.

**4.7.-** El orden de calles y de actuación en los concursos y pruebas de medio-fondo y fondo se determinará por sorteo dentro del cuadro siguiente (realizándose un sorteo para las pruebas masculinas y otro para las pruebas femeninas).

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
<b>1.500</b>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
<b>3.000</b>	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1
<b>5.000</b>	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2
<b>3.000 obs</b>	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3
<b>Peso</b>	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4
<b>Martillo</b>	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5
<b>Jabalina</b>	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6
<b>Altura</b>	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7
<b>Pértiga</b>	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>Longitud</b>	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9
<b>Triple</b>	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
<b>5000m Marcha</b>	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11
<b>Disco</b>	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12

Las pruebas individuales por calles (100-200-400-100/110v-400v) se repartirán según el siguiente criterio:

- Las 7 mejores marcas de la temporada (considerando los atletas inscritos 24 horas antes del comienzo de la competición) en la serie A, las siguientes 5 en la serie B y las restante 5 en la Serie C (disputándose las series en orden C-B-A).La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- En la serie B y C participarán un mínimo de 5 atletas (caso de que haya menos atletas pasarán de las series superiores tantos atletas como sea necesario para cubrir el nº mínimo de atletas participantes).
- Cuando haya menos atletas que calles disponibles se dejará libre la calle 1.
- Los atletas medallistas de esa prueba en el último Cto de España Absoluto de Aire Libre participarán en la serie A (pero no sortearán en las mejores calles si no están entre las mejores marcas del año).
- El sorteo de relevos se realizará en base a la clasificación que esté contabilizada 60' antes de la disputa del primer relevo ubicando a los 7 primeros equipos clasificados en la serie A y al resto en las series B y C según la clasificación en el momento del sorteo, sorteando en cada una de las series los 4 primeros clasificados en las calles 3-4-5-6 y garantizando la presencia de un mínimo 5 equipos en el resto de series.

La prueba de 800m se distribuirá en 2 series A y B de 9 y 8 atletas respectivamente incluyendo en la serie A los medallistas del Cto de España Absoluto AL del año anterior (si estuviesen inscritos) y a los atletas con mejores marcas de este año hasta completar el nº de atletas.

Los puntos serán dados en función a las marcas obtenidas en las series, otorgando la mayor puntuación a la mejor marca.

#### 4.8.- Altura de los listones:

Altura hombres	1,65 – 1,75 - 1,85 - 1,90 - 1,95 - 2,00 - 2,05 - 2,08 - 2,11 - 2,14 – 2,16 (+ 2 cm)
Pértiga hombres	3,20 – 3, 60 – 4,00 - 4,20 - 4,40 - 4,55 - 4,70 - 4,80 - 4,90 - 5,00 - 5,05 (+5cm)
Altura mujeres	1,40 - 1,50-1,55 - 1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,73 - 1,76 - 1,79 - 1,81 – (+2cm)
Pértiga mujeres	2,00 – 2,40 - 2,80 – 3,00 – 3,20 – 3,35 – 3,50 – 3,60 – 3,70 - -3,80 – 3,85 (+5cm)

La altura inicial podrá ser la altura inferior de las solicitadas por los atletas (siempre y cuando el saltómetro lo permita) de modo que, siendo una única para todos, la siguiente altura sea la marcada como inicial en el cuadro anterior. En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

#### Art. 5) Horario

Hombres	Hora	Mujeres
	09.30	Martillo
5.000 marcha	10.00	
Triple	10.00	
	10.30	Altura
	10.30	Pértiga
	10.40	5.000 marcha
Martillo	11.00	
5.000	11.10	
	11.30	5.000
	11.50	Triple
110 vallas (3 series)	12.00	
	12.15	100 vallas (3 series)
100 extra	12.30	
	12.55	100 extra
Disco	12.40	
400 extra	13.15	
	13.25	400 extra
	17.00	Disco
400 vallas (3 series)	17.00	
	17.20	400 vallas (3 series)
100 (3 series)	17.40	
	17.55	100 (3 series)
	18.00	Longitud
400 (3 series)	18.15	
Peso	18.20	
Altura	18.30	
Pértiga	18.30	
	18.30	400 (3 series)
	18.35	Jabalina
800 (2 series)	18.45	
	18.55	800 (2 series)
200 (3 series)	19.10	
	19.25	200 (3 series)

1.500	19.45	
Longitud	19.45	
	19.50	Peso
	19.55	1.500
3.000	20.05	
Jabalina	20.10	
	20.15	3.000
3.000 obst	20.35	
	20.50	3.000 obst
	21.05	4x100 (3 series)
4x100 (3 series)	21.20	
	21.35	4x400 (3 series)
4x400 (3 series)	22.00	

El horario límite de presentación de artefactos personales para su homologación es el siguiente:

- 08:30 Martillo Mujeres
- 09:30 Martillo Hombres – Disco Hombres
- 16:00 Disco Mujeres
- 17:00 Jabalina H y M – Peso H y M

En las pruebas extra de 100m y 400m podrán participar sólo atletas inscritos en las pruebas de relevos. Los atletas juveniles no pueden participar en las pruebas extra si lo hacen en una prueba individual de la competición. Esta participación no contabilizará a la hora de contar las pruebas efectuadas por cada atleta. Los atletas participarán con la ropa oficial de su Federación Autónoma (incluido el dorsal asignado a esta) y podrán inscribirse en Secretaría de la Competición hasta 90' antes de cada prueba indicando la mejor marca del año para la correcta distribución de series

Se entregarán 70 dorsales a cada equipo con el código de su Federación. Los atletas llevarán 1 solo dorsal en el pecho (los de pértiga podrán llevarlo en la espalda) excepto los atletas de 800, 1500, 3000, 5000, Obstáculos, Marcha y los relevistas de 4x400 que lo llevarán en pecho y espalda.

# IV CAMPEONATO DE ESPAÑA SUB-18 DE FEDERACIONES AUTONÓMICAS

**Art. 1)** Por delegación de esta RFEA, la Federación de Atletismo de Castilla la Mancha organizará el IV Campeonato de España Sub-18 de Federaciones Autonómicas el día 2 de junio en Ciudad Real.

## **Art. 2) Participación**

Participan en esta competición todas las federaciones autonómicas excepto Ceuta y Melilla. Aquella federación que renunciase a participar deberá hacerlo antes del 31 de marzo de 2018. Pasada esta fecha la Federación que no tomase parte en la competición sin haber renunciado en plazo verá reducida su subvención de este o futuras competiciones en 3000 euros.

## **Art. 3) Normas generales de competición:**

3.1.- La puntuación en las diversas categorías de las pruebas individuales y de los relevos se efectuará de la siguiente manera: al primer clasificado N puntos, al segundo N – 1, al tercero N – 2, al cuarto N – 3, al quinto N – 4, al sexto N – 5, al séptimo N – 6, al octavo N – 7. (Siendo N igual al número de equipos que participan en la competición). Los atletas/equipos descalificados, retirados o no presentados no puntúan.

3.2.- La puntuación de hombres y mujeres se hará separada y conjunta siendo esta última la oficial.

3.3.- En caso de empate a puntos entre 2 o más Federaciones será clasificada en primer lugar la que tenga el mayor número de primeros puestos, de persistir el empate se tendrá en cuenta los segundos puestos y así sucesivamente.

**3.4- Trofeos.** La primera Federación clasificada recibirá un trofeo de la RFEA. Los equipos clasificados en segunda y tercera posición lo recibirán de la Federación Organizadora. Al margen de estos trofeos oficiales, la Federación organizadora puede recabar otros premios.

**3.5.-** El plazo límite para la recepción de las **inscripciones** finaliza el martes 5 de Junio, debiéndose realizar por Internet. Se deben inscribir los equipos de relevos. Se autoriza hasta un máximo de 8 cambios sobre la inscripción remitida previamente a la RFEA hasta 10 minutos antes de la hora límite de presentación en la Cámara de Llamadas de la prueba en la que se vaya a realizar el cambio. Los cambios efectuados en los equipos de relevos no se contabilizarán.

**3.6.-** Las Federaciones organizadoras deberán cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en un mismo estadio. Si alguna prueba, por ejemplo el martillo, no pudiera celebrarse en la misma instalación, la Federación organizadora cuidará del traslado al lugar de su celebración, de jueces y participantes, así como de su regreso al estadio.

**3.7.-** Si un atleta estuviese inscrito en otra prueba, además de la que se celebra fuera del estadio, ésta no podrá dar comienzo hasta pasados 15 minutos del regreso de dicho atleta al estadio.

## **Art. 4) Normas técnicas.**

**4.1.-** Las pruebas que se disputarán son las siguientes:

**Hombres:** 100 – 400 - 1.500 – 2000obst - 400v – Longitud – Altura – Peso - Martillo

**Mujeres:** 200 – 800 - 3.000 - 100v – 5000 marcha – Triple – Pértiga – Disco – Jabalina

**Mixto:** 4x100 y 4x400

**4.2.-** Los equipos estarán compuestos en base a un atleta por prueba y un equipo por cada relevo.

**4.3.-** Cada atleta podrá participar en 2 pruebas (incluyendo los relevos)

**4.4** Participación atletas extranjeros: Los atletas extranjeros podrán participar sin ningún tipo de limitación.

**4.5.-** En los saltos horizontales y en los lanzamientos todos los atletas participantes dispondrán de tres intentos pasando a realizar el 4º intento los 8 primeros clasificados hasta ese momento.

**4.6.-** El orden de calles y de actuación en los concursos y pruebas de medio-fondo y fondo se determinará por sorteo dentro del cuadro siguiente (realizándose un sorteo para las pruebas masculinas y otro para las pruebas femeninas).

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX	X	XI	XII	XIII	XIV	XV	XVI	XVII
1.500	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17
3.000	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1
2.000obs	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2
Peso	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3
Martillo	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4
Jabalina	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5
Altura	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6
Pértiga	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7
Longitud	9	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8
Triple	10	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9
5000m Marcha	11	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Disco	12	13	14	15	16	17	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11

Las pruebas individuales por calles (100-200-400-100/110v-400v) se repartirán según el siguiente criterio:

- Las 7 mejores marcas de la temporada (considerando los atletas inscritos 24 horas antes del comienzo de la competición) en la serie A, las siguientes 5 en la serie B y las restantes 5 en la Serie C (disputándose las series en orden C-B-A).
- La distribución de calles de cada serie será sorteando las 4 mejores marcas entre las calles 3-4-5-6 y el resto de marcas en las calles restantes (7-8-2-1)
- En la serie B y C participarán un mínimo de 5 atletas (caso de que haya menos atletas pasarán de las series superiores tantos atletas como sea necesario para cubrir el nº mínimo de atletas participantes).
- Cuando haya menos atletas que calles disponibles se dejará libre la calle 1.
- Los vigentes medallistas de esa prueba en el Cto. de España Juvenil (AL y PC) participarán en la serie A (pero no sortearán en las mejores calles si no están entre las mejores marcas del año).
- El sorteo de relevos se realizará en base a la clasificación que esté contabilizada 60' antes de la disputa del primer relevo ubicando a los 7 primeros equipos clasificados en la serie A y al resto en las series B y C según la clasificación en el momento del sorteo, sorteando en cada una de las series los 4 primeros clasificados en las calles 3-4-5-6 y garantizando la presencia de un mínimo 5 equipos en el resto de series.

La prueba de 800m se distribuirá en 2 series A y B de 9 y 8 atletas respectivamente incluyendo en la serie A los vigentes medallistas del Cto. de España Juvenil AL y PC (si estuviesen inscritos) y a los atletas con mejores marcas de este año hasta completar el nº de atletas.

Los puntos serán dados en función a las marcas obtenidas en las series, otorgando la mayor puntuación a la mejor marca.

#### 4.8 Altura de los listones:

Altura Hombres	1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm
Pértiga Mujeres	2,30-2,50-2,70-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20 y de 5 en 5 cm.

La altura inicial podrá ser la altura inferior de las solicitadas por los atletas (siempre y cuando el saltómetro lo permita) de modo que, siendo una única para todos, la siguiente altura sea la marcada como inicial en el cuadro anterior. En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

**Art. 5) Horario de pruebas a confirmar**

**Horario Presentación de artefactos a confirmar**

En las pruebas extra de 100m y 400m podrán participar sólo atletas de las Federaciones Autonómicas participantes inscritos en las pruebas de relevos y que no hagan ninguna prueba individual. Esta participación no contabilizará a la hora de contar las pruebas efectuadas por cada atleta. Los atletas participarán con la ropa oficial de su Federación Autónoma (incluido el dorsal asignado a esta) y podrán inscribirse en Secretaría de la Competición hasta 90' antes de cada prueba indicando la mejor marca del año para la correcta distribución de series

Se entregarán 35 dorsales a cada equipo con el código de su Federación. Los atletas llevarán 1 solo dorsal en el pecho (los de pértiga podrán llevarlo en la espalda) excepto los atletas de 800, 1500, 3000, Obstáculos, Marcha y los relevistas de 4x400 que lo llevarán en pecho y espalda.

# I CAMPEONATO DE ESPAÑA POR FEDERACIONES DE PRUEBAS COMBINADAS

**Art.1)** Por delegación de esta RFEA, la Federación de Atletismo <a designar> organizará el Campeonato de España de Federaciones Autonómicas de Pruebas Combinadas, que se celebrará en <lugar a designar> el 5 y 6 de Mayo.

## **Art.2) Participación**

**2.1.-** Las pruebas a disputar son DECATHLON en categoría masculina y HEPTATHLON en categoría femenina.

**2.2.-**La competición se disputará sobre la base de equipos de Federaciones Autonómicas compuestas por 2 atletas de categoría masculina y 2 de categoría femenina (pudiendo participar atletas de categoría absoluta, Sub-23, sub-20 y Sub-18) siendo obligatorio tanto para el estadiillo como para la participación un atleta de categoría absoluta (Master, Senior o Sub-23) y uno de la categoría sub-20 o Sub-18, tanto en hombres como en mujeres. Los Sub-20 y Sub-18 que participen lo harán en sus pruebas oficiales (peso, disco, jabalina y vallas de su categoría).

**2.3.-**Podrán participar la Federación organizadora así como las siete mejores Federaciones Autonómicas, cuyo estadiillo de suma de marcas de 2 atletas masculinos y dos femeninas (uno/a absoluto y otro/a Sub-20 o Sub-18) durante las temporadas actual o anterior sea mayor.

Los atletas que figuren en el estadiillo tendrán que tener licencia en vigor para la temporada en curso por la Federación Autonómica que les haga constar en el estadiillo. El estadiillo para participar deberá realizarse antes del lunes 2 de abril a través de Intranet de la RFEA.

La inscripción de los equipos clasificados deberá hacerse antes del martes anterior a la competición a través de Intranet de la RFEA.

## **Art.3) Clasificación**

La clasificación de las Federaciones Autonómicas se efectuará teniendo en cuenta la suma conjunta de las 4 puntuaciones (hombres y de mujeres participantes).

## **Art.4) Normas económicas**

La RFEA subvencionará de acuerdo con la normativa vigente viaje y dietas de estancia de la Federaciones participantes.

## **Art.5) Trofeos**

La Federación campeona recibirá un Trofeo de la RFEA. La 2ª y 3ª clasificadas lo recibirán de la Federación organizadora.

**Art. 6) Horario (Provisional)**

La competición se realizará en dos jornadas con el siguiente horario:

Hombres		Mujeres		
<b>Sábado, 06 de Mayo</b>				
100	Decatlon	15:00		
		15:30	100 v	Heptatlon
Longitud	Decatlon	15:45		
		16:15	Altura	Heptatlon
Peso	Decatlon	17:15		
Altura	Decatlon	18:30		
		19.00	Peso	Heptatlon
		20.30	200	Heptatlon
400	Decatlon	21.00		
<b>Domingo 07 de mayo</b>				
110v	Decatlon	15:00		
Disco	Decatlon Gr. A	15:45		
		17:00	Longitud	Heptatlon
Pértiga	Decatlon	17:45		
		18:15	Jabalina	Heptatlon
Jabalina	Decatlon Gr. 1	19.30		
Jabalina	Decatlon Gr. 2	20.30		
		21.15	800	Heptatlon
1500	Decatlon	21.30		



## II. REGLAMENTO PARA LAS COMPETICIONES

### 5. CAMPEONATOS DE CLUBES

- **NORMAS GENERALES**
- **CAMPEONATO DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA RELEVOS CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES**
- **COPA DE S. M. EL REY Y S. M. LA REINA DE CLUBES EN PISTA CUBIERTA**
- **COPA DE CLUBES SUB20 EN PISTA CUBIERTA – TROFEO ANTONIO FERRER**
- **COPA DE CLUBES SUB16 EN PISTA CUBIERTA**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DIVISIÓN DE HONOR**
- **CAMPEONATO DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN**
- **CAMPEONATO DE CLUBES DE SEGUNDA DIVISIÓN**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB20**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB16**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE RELEVOS 4X100 Y 4X400**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE RELEVOS 4X100 SUB16 A SUB 23**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES 10KM RUTA**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES MEDIO MARATÓN**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES MARATÓN**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE 100Km**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES CARRERAS DE MONTAÑA**
- **CAMPEONATO DE ESPAÑA DE CLUBES DE TRAIL TRAINING**



# CAMPEONATOS DE CLUBES 2018

Durante el año 2018 los Campeonatos de Clubes se disputarán de acuerdo a las siguientes normativas:

- A) Normas Generales
- B) LIII Campeonato de Campo a Través por Clubes Masculinos  
LVI Campeonato de Campo a Través por Clubes Femeninos
- C) II Campeonato de España de Campo a Través Relevos por Clubes
- D) XXXVII Copa de S. M. El Rey y S. M. La Reina de Clubes en Pista Cubierta
- E) XXVIII Copa de Clubes Sub20 en Pista Cubierta. Trofeo “Antonio Ferrer”
- F) X Copa de Clubes Sub16 en Pista Cubierta
- G) LXI Campeonato de Clubes masculino División de Honor  
LIII Campeonato de Clubes femenino División de Honor.
- H) Campeonato de Clubes masculino y femenino. Primera División
- I) Campeonato de Clubes masculino y femenino. Segunda División
- J) XXXV Campeonato de Clubes Sub20 masculino y femenino
- K) XIV Campeonato de Clubes Sub16
- L) XLIV Campeonato de Relevos 4x100 y 4x400 por Clubes masculino y femenino
- M) XII Campeonato de España de Clubes de Relevos
- N) Campeonato de España de Clubes de 10km
- Ñ) Campeonato de España de Clubes de Medio Maratón
- O) Campeonato de España de Clubes de Maratón
- P) Campeonato de España de Clubes de Carreras de Montaña
- Q) Campeonato de España de Clubes de Trail Running
- R) Campeonato de España de Clubes de 100km

## A) NORMAS GENERALES

**Art.1)** En las competiciones de clubes organizadas por la RFEA únicamente podrán participar los clubes que posean la licencia de la RFEA en vigor.

**Art. 2)** La inscripción, por parte de un Club, en las competiciones organizadas por la RFEA, supone la total aceptación de las normas de competición, del calendario de competiciones y de las posibles organizaciones que les pudiera otorgar la RFEA en la competición que participe. El equipo que se negara a realizar una organización que le fuera otorgada perderá la categoría. Dicha decisión deberá ser refrendada por la Junta Directiva de la RFEA.

**Art. 3)** En las competiciones de clubes, podrán participar representando a un club, en las competiciones señaladas, únicamente aquellos atletas que tengan suscrita licencia federativa por esta RFEA durante la presente temporada y expedida a nombre de dicho Club (o club asociado con los límites que establece el reglamento).

**Art. 4) Extranjeros.** El número máximo de atletas no seleccionables para el equipo español que cada club puede alinear en cada uno de los Campeonatos de Clubes es el siguiente:

- Campeonato de Campo a Través 1 participación
- Copas de Clubes en Pista Cubierta 3 participaciones
- Campeonato de Clubes División Honor y 1ª Div. 8 participaciones (en 2 primeras jornadas)  
5 participaciones (en jornada final)
- Campeonato de Clubes 2ª División y Sub20 3 participaciones
- Campeonato de Relevos 1 participación
- Campeonato de Ruta y Trail 1 participación
- Campeonato Master en Pista 2 participaciones

Estos atletas no podrán poseer licencia por otro club español o extranjero desde el 1 de Enero de cada año. Para acreditar que poseen doble licencia se aceptará cualquier medio de prueba del que resulte dicha incidencia, especialmente la aparición de resultados oficiales en la web de la

Federación. En caso de producirse esta incidencia se considerará que existe la infracción de alineación indebida de los artículos 14.1.3 y 14.1.4 del presente Reglamento siéndole de aplicación la sanción dispuesta en el artículo 59 del Reglamento Jurídico Disciplinario a imponer por el órgano disciplinario competente.

No serán considerados atletas extranjeros los atletas andorranos que participen en clubes españoles en competiciones de clubes bajo la tutela de la RFEA, según el acuerdo aprobado en la Junta Directiva de esta RFEA de fecha 6 de abril de 1992. Los atletas Sub18 y Sub16 no serán considerados extranjeros.

#### **Art. 5) Límite presentación de licencias de atletas extranjeros**

Los clubes sólo podrán alinear atletas extranjeros en competiciones de clubes cuya licencia haya tenido entrada en la RFEA con anterioridad al día 1 de enero de la temporada en curso.

#### **Art. 6) Inscripciones**

Los Clubes participantes deberán realizar su inscripción en la aplicación informática de la RFEA (Extranet), no admitiéndose en ningún otro formato.

La fecha tope de recepción en esta RFEA finaliza el miércoles anterior a la competición (salvo en el Campeonato de España de Clubes en Campo a Través, que las inscripciones se deberán realizar antes del martes anterior a la competición). Cualquier modificación posterior será considerada como un cambio. Toda inscripción recibida con posterioridad a dicha fecha será admitida y sancionado el club con 60€ diarios hasta recibir la inscripción en la RFEA.

Las inscripciones de atletas en pruebas extra (cuando éstas estén programadas) se realizarán en Secretaría de la Competición hasta 1 hora antes del comienzo de cada prueba.

La RFEA proveerá los dorsales (1 por atleta) que se utilizarán en cada encuentro, siendo responsabilidad de cada club participante el proveerse de los imperdibles necesarios (4 por dorsal).

Se admitirán el siguiente nº de cambios sobre la inscripción remitida previamente:

- Campeonatos Absolutos (División de Honor, 1ª División) 10 cambios (jornadas 1 y 2)  
5 cambios (jornada final)
- 2ª División, Sub20, Sub16 y Master 5 cambios
- Copas de Pista Cubierta 4 cambios
- Campeonato de Campo a Través 2 cambios

Los cambios efectuados en las pruebas de relevos en pista, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán.

Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas (salvo en el Campeonato de España de Clubes en Campo a Través, que se deberán realizar antes de las 21:00 horas del día anterior a la competición y el Cto de España de Relevos de Campo a Través que deberá hacerse con una antelación mínima de 4 horas respecto al inicio de la prueba).

Se entenderá como cambio la sustitución de un atleta por otro o la inclusión de un atleta en una prueba que el club hubiese dejado vacante en la inscripción (nunca un cambio de dorsales entre los atletas de una misma prueba).

En todas las competiciones de clubes, los documentos de identificación (carnets de la RFEA, DNI, Pasaporte, Tarjeta de Residencia o Carnet de Conducir) de todos los atletas participantes se recomienda que estén, como mínimo, 30 minutos antes del comienzo de la competición, en la Secretaría de la Competición, a disposición del Juez Árbitro de la misma, que las entregará para su chequeo en la Cámara de Llamadas, la cual deberá estar convenientemente señalizada. Al finalizar la competición, los delegados de los clubes participantes deben recoger la documentación (Carnets RFEA, DNI, etc.) de los atletas en la Secretaria de la Competición.

### **Art. 7) Categoría de los atletas**

En los Campeonatos de División de Honor, Primera División, Segunda División, Copa de S. M. El Rey y S. M. La Reina, podrán participar atletas de las categorías:

- Sénior Todas las pruebas
- Sub23 Todas las pruebas
- Master Todas las pruebas
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
  - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas.
  - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 510m).
  - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
  - No podrán participar atletas de las categorías Sub14, Sub 12 ni Sub 10.

**Art. 8)** En los encuentros de pista que se disputen por puestos la puntuación en todas las pruebas se efectuarán de la siguiente forma: N puntos al 1º, (N-1) al 2º, (N-2) al 3º, y así sucesivamente hasta 1 punto al N-ésimo club clasificado (siendo N el nº de clubes que participan en el encuentro). Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate en una prueba entre 2 (o más) atletas (considerando que ese empate se produce porque se han agotado todos los supuestos que contempla el RIA) se repartirán los puntos correspondientes entre ambos. La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

**Art. 9)** Si hubiera acuerdo entre TODOS los clubes participantes en un encuentro, se podría cambiar de día y/o hora de celebración del mismo (siempre dentro del mismo fin de semana) previa comunicación a la RFEA con al menos 1 semana de antelación.

### **Art. 10) Club Asociado**

El número máximo de participaciones de atletas (categoría Sub23 y menores) de los clubes asociados que pueden participar con el principal en cada competición será (siempre que los 2 equipos, principal y asociado, no compitan en la misma prueba y categoría):

- División de Honor y Primera División	10 en jornadas 1 y 2 6 en jornada final
- Segunda División, Sub20 y Sub16	6
- Copas de Pista Cubierta	3
- Campeonato de Relevos	1
- Campo a Través (por categoría)	1

En la Categoría Master el número de participaciones de atletas de clubes filiales de esta categoría es:

- Cto Clubes Pista 1ª y 2ª Div Hombres	4
- Cto Clubes Pista Mujeres	3
- Copa de Clubes PC	2
- Cto Clubes Ruta	1

Los atletas de clubes asociados no podrán participar en campeonatos de clubes representando a 2 equipos distintos (principal y asociado) en días consecutivos. A efectos de aplicación de esta norma se considerarán todos los campeonatos de clubes (incluso los de ámbito autonómico o local).

### **Art. 11) Estadillos**

Los Estadillos deben ser confeccionados con atletas con licencia por el club Principal o Asociados en la temporada. El mismo debe ser el mejor posible y debe seguir las Normas de la Competición de la prueba que se trate:

- Participación de atletas en cada prueba.
- Pruebas a realizar por cada atleta.
- Categorías de edad.
- Participaciones de atletas de Clubes Asociados.
- Participaciones de Atletas Extranjeros
- Marcas válidas (vientos reglamentarios) y logradas en pistas homologadas.
- Sólo marcas eléctricas en 60m, 100m, 200m, 400m, 4x100m y Vallas.
- Para las competiciones de Aire Libre no valdrán las marcas de 60m y 60mv.
- La prueba de 3.000m se podrá sustituir por la de 5.000m (en pista).
- La prueba de 5.000 marcha se podrá sustituir por las de 3.000 y 10.000, admitiéndose las de ruta. No valdrá el 20km.
- Todas las pruebas se puntuarán por la **Tabla IAAF 2017** de Aire Libre (incluidas las marcas realizadas en Pista Cubierta salvo las marcas de 60m y 60m vallas que lo harán por las de Pista Cubierta).

**Art. 12)** Los estadillos de los clubes clasificados para las competiciones de pista: Copa del Rey y La Reina, Copa Sub20, División de Honor, Primera y Segunda División, Sub20 y Sub16 deberán tener un mínimo de puntos, fijado en el reglamento de cada prueba, para poder participar. De lo contrario su plaza será ocupada por el club al que le corresponda según la reglamentación.

**Art. 13)** Todo atleta que no vista con el uniforme oficial del club no estará autorizado a tomar parte en la competición (entendiendo como tal: pantalón, camiseta, body, top o mallas). Con este motivo, todos los clubes participantes en las competiciones de Clubes, deberán entregar en la Cámara de Llamadas de la competición un juego completo de la ropa a utilizar en el transcurso de la misma o fotografía del mismo.

### **Art. 14) Alineación indebida**

14.1.- Existirá infracción por alineación indebida de un atleta en cualquiera de los Campeonatos de Clubes establecidos en el calendario atlético de la RFEA, en los siguientes supuestos:

14.1.1.- Cuando un atleta participe sin la correspondiente licencia federativa en vigor.

14.1.2.- Cuando la identidad de un atleta participante en una prueba no coincida con la del atleta que figure inscrito.

14.1.3.- Cuando un atleta participe en pruebas en las que no esté permitido su concurso o, estándolo, participe en un número de pruebas superior al contemplado por los reglamentos.

14.1.4.- Cuando un club supere la normativa de participación de atletas extranjeros y/o atletas de clubes asociados y/o cambios permitidos.

14.2.- La participación de un atleta en una prueba sin haberse identificado previamente ante la Cámara de Llamadas de la competición, comportará la presunción de existencia de alineación indebida.

14.3.- A excepción del supuesto previsto en el apartado 14.2., la responsabilidad por alineación indebida se presumirá que es del Club al que pertenece el atleta objeto de la infracción.

14.4.- En los casos de infracción por alineación indebida deberá considerarse en su tipificación la acción indebida premeditada y dolosa frente a la alineación indebida por simple negligencia y se impondrán las sanciones previstas en el artículo 43º del Reglamento de Régimen Jurídico y Disciplinario de la RFEA, previa incoación del oportuno procedimiento por el órgano disciplinario competente.

### **Art. 15) Alineación mínima a cubrir los equipos participantes en competiciones de clubes en pista**

Será obligatorio para los equipos participantes en Liga de Clubes el cubrir un mínimo de 33 puestos en jornada a 2 atletas/prueba y 20 puestos en jornada a 1 atleta/prueba (esta cifra corresponde a cubrir un mínimo de 75% del total de puestos a cubrir, considerando los relevos como 4 puestos a cubrir).

Se considerará que no se ha cubierto un puesto en la competición si:

- El club deja ese puesto sin inscribir a ningún atleta
- Habiendo inscrito a algún atleta este aparece en el acta de la competición como no presentado.

No se admite la participación a los equipos que no cubra el mínimo nº de puestos estipulado.

El club podrá apelar a Comisión de Clubes si estas incomparencias se han producido por causa de fuerza mayor, siendo esta la que tome la decisión final.

Sanción para equipos que no cumplan esta normativa: Equipo que incumple obtiene 0 puntos en el encuentro, desciende 2 categorías, se anulan todos los puntos obtenidos por sus atletas en esa jornada y en las anteriores disputadas hasta ese momento, no pudiendo seguir participando en jornadas posteriores de esa competición.

En el caso de que se produzca esta circunstancia (incomparencia de algún equipo), los encuentros que se disputen con menor número de equipos se seguirán puntuando igual que el resto de encuentros (tanto en los puntos a otorgar por clasificación en el encuentro como en la obtención de puntos por parte de los atletas en cada prueba).

*El criterio de alineación mínima del 75% del total de puestos a cubrir también es de aplicación en el resto de competiciones en pista por equipos (Cto. Sub20, Sub16, Copas en Pista Cubierta, etc).*

### **Art. 16) Funcionamiento de la Cámara de Llamadas**

La ubicación de la Cámara de Llamadas dependerá de las diferentes instalaciones, pero se recomienda que esté próxima a una salida a la pista. En cualquier caso, debe estar perfectamente señalizada, acotada y acondicionada.

16.1.- Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc., la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.

Las posibles reclamaciones que se produzcan en Cámara de Llamadas serán resueltas por un miembro del Jurado de Apelación. Una vez realizada esta comprobación entregará la hoja de salida al juez respectivo. Los atletas que deban realizar más de una prueba, y que por dicho motivo no pueden volver a pasar por la Cámara de Llamadas en los plazos fijados para ello, lo informarán al Juez de la Cámara de Llamadas, quien comprobará su identidad y participación en todas las pruebas en las que participe. Asimismo, comprobarán que el atleta lleva los dorsales de la competición puestos correctamente, y que la indumentaria sea la correspondiente al club que lo inscribe y cumple el artículo 13. Una vez finalizados los trámites en la Cámara de Llamadas, se permitirá el acceso al área de competición a los atletas.

16.2.- Todo atleta que no pase por la Cámara de Llamadas no estará autorizado a tomar parte en la competición.

16.3.- Horarios límite de presentación en Cámara de Llamadas:

Apertura	Cierre	Salida a Pista	Hora	Prueba
20' antes	15' antes	10' antes	00.00	Carreras (incluido obstáculos)
25' antes	20' antes	15' antes	00.00	Vallas
40' antes	35' antes	30' antes	00.00	Concursos (excepto pértiga)
60' antes	55' antes	50' antes	00.00	Pértiga
25' antes	20' antes	15' antes	00.00	Relevos

### **Art. 17) Delegado Federativo**

La RFEA a propuesta de la Comisión de Clubes podrá enviar a aquellos encuentros que considere un Delegado Federativo, cuyas funciones serán:

- Seguimiento uniformidad atletas.
- Seguimiento del cumplimiento del horario de Cámara de Llamadas.
- Seguimiento de la identificación de los atletas en la Cámara de Llamadas (licencia, DNI, Pasaporte o Permiso de residencia)
- Potestad para autorizar o desautorizar a un atleta a participar si no ha cumplido alguno de los tres apartados anteriores.
- Comprobar la presencia de servicio médico y ambulancia, de no cumplirse, suspender la competición.
- Dirigir la Reunión Técnica (que se programará con carácter general 45' antes del comienzo de la 1ª prueba).

### **Art. 18) Normas Económicas.**

18.1.- La RFEA subvencionará a los Clubes organizadores con la cantidad de 530 € por jornada, (795 € si se organiza de forma conjunta hombres y mujeres) para las competiciones de División de Honor, Primera División, Segunda División, Copas de Clubes de Pista Cubierta (Absoluta, Sub20 y Sub16) y Campeonato de Clubes Sub20 y Sub16. Será por cuenta de los clubes organizadores los gastos de alquiler de pistas, honorarios de jueces y personal, los gastos de cronometraje eléctrico (fotofinish) y demás gastos de organización. A aquellos clubes organizadores que no cubran la totalidad de los puestos de la competición se les retirará dinero de la cantidad de organizador en el mismo porcentaje que se fija en el Artículo 18.3.

18.2.- La RFEA subvencionará con 300€ a aquellos Clubes organizadores de encuentros televisados (División de Honor, Copa de S.M. El Rey y S.M. La Reina). Este dinero está destinado para la colocación, según un "mapa" que se comunicará con la oportuna antelación, de las pancartas publicitarias que sean enviadas por la RFEA y la adecuación de la pista. En caso de no cumplirse sendas premisas no se tendrá derecho a percibir este dinero.

18.3.- La Junta Directiva determinará, si procediese, la subvención de la RFEA a los clubes participantes en competiciones de Clubes.

18.4.- Estas subvenciones están a expensas de los presupuestos generales, aprobados en la Asamblea General de la RFEA.

### **Publicidad**

**Art. 19)** La RFEA, como organizadora de los Campeonatos de Clubes en sus diversas categorías, tiene en exclusiva los derechos de publicidad que pudiera generar la competición. No obstante y en caso de que esta RFEA no pudiera conseguir un apoyo publicitario para el conjunto de una competición (para lo cual informará a los participantes con antelación suficiente), los clubes pueden conseguir previa autorización de la RFEA, ayudas publicitarias, siempre y cuando lo soliciten a esta RFEA con una antelación de 15 días.

Las instalaciones donde se desarrollen los encuentros del Campeonato de Clubes deberán estar libres de publicidad (salvo las institucionales). Toda la publicidad debe estar autorizada por la RFEA, para ello se comunicará la publicidad existente con una antelación de 15 días. El incumplimiento de esta norma podrá suponer la pérdida de la subvención como organizador (o cantidad equivalente si el organizador hubiese renunciado a la subvención).

**Art. 20)** En los encuentros televisados de División de Honor, Copa de Aire Libre y Copa de S. M. El Rey y S. M. La Reina se podrá colocar 1 pancarta por cada club participante en la misma. Estas pancartas, con unas medidas máximas de 4x1 metros, deberán ser realizadas por los propios Clubes y enviadas a la RFEA (con un mes de antelación a la disputa de la primera prueba), que se encargará de hacerlas llegar a los clubes organizadores. En las mismas sólo se podrá poner los logos del club con la denominación oficial.

**Art. 21) Dorsales.** El nombre del Patrocinador del club podrá aparecer en el dorsal. Para ello será obligatorio entregar en la RFEA antes de las 20 horas del 31 de diciembre un fichero electrónico con la imagen o texto a incluir (aplicable, siempre que sea posible, en División de Honor, Primera División y Copa del Rey y Reina).

### **Clubes Organizadores**

**Art. 22)** La inscripción por parte de un Club en las competiciones organizadas por la RFEA, supone la total aceptación de las posibles organizaciones que les pudiera otorgar la RFEA en la competición que participe. El equipo que se negara a realizar una organización que le fuera otorgada perderá la categoría. Dicha decisión deberá ser refrendada por la Junta Directiva de la RFEA.

Todos los clubes participantes en las Competiciones de Clubes deben designar una persona, que será la encargada ante la RFEA de las posibles organizaciones que se les pueda adjudicar.

Igualmente todos los clubes participantes en las diferentes competiciones de clubes en pista deberán disponer de una instalación debidamente homologada dónde poder organizar aquellos encuentros que les correspondiera. Así mismo deberán organizar estos encuentros en la localidad en la que resida el club. De desear hacerlo en localidad distinta, se deberá obtener el correspondiente permiso de la RFEA.

**Art. 23)** Las responsabilidades de los organizadores son las siguientes:

23.1 Prever y reservar la pista donde se celebrará la competición, siendo su responsabilidad que la instalación esté en las condiciones adecuadas, así como que el material de la instalación esté en las condiciones adecuadas y que el mismo sea el necesario para la competición.

23.2 A tal efecto, y para que pueda supervisarse la instalación y su dotación con suficiente antelación, el Director Técnico deberá contactar con el Organizador, al objeto de concertar una visita previa a la misma. El contenido de esta visita en la que, además del Director Técnico, deberán estar presentes representantes cualificados de la organización y de la instalación, será el siguiente:

### **Instalación**

- Pista con especial atención a la línea de llegada, círculos de lanzamientos, contenedores, nivel de los fosos de caída en saltos horizontales, estado del bordillo, colchonetas, saltómetros, estanqueidad de la ría, etc...
- Dotación de material fungible: cintas para delimitación de sectores, herramientas, plastilina, agua, mesas, pizarra para el control de la marcha, cintas adhesivas, marcas de talonamiento, etc...
- Identificación de servicios periféricos (cámara de llamadas, secretaría, zona de calentamiento, servicios, dirección técnica, cronometraje eléctrico, almacén de material, etc.).
- Dotación material áreas (mesas, sillas, impresos, etc.).
- Material de competición (jaula, vallas, obstáculos, listones, saltómetros, marcadores de pista, colchonetas, etc.).
- Comprobación de los artefactos para la competición. Se deberán cumplimentar los certificados de homologación de los mismos. Una vez homologados, quedarán bajo la custodia y responsabilidad del personal de la instalación y/o de la organización, no pudiendo utilizarse ni manipularse, bajo ningún concepto, hasta el momento de dotarse para la competición.
- Inspección de los niveles de agua de la ría de obstáculos y de arena del foso de saltos.
- Cronometraje eléctrico (confirmación aparato e instalaciones).
- Señalización sectores lanzamientos.

- Señalización prueba de marcha (calle 4 ó 5) y puntos kilométricos.
- Sala para asistencia médica. Medios de evacuación para posibles incidencias, desde 1 hora antes del inicio hasta 30 minutos después de finalizadas las pruebas.
- Instalación de megafonía. Locutor.
- Dotación humana prevista (organización y voluntarios) y estudio del horario de la competición y de tareas a desarrollar en el transcurso de la misma, elaborándose el correspondiente plan de actuación de estas personas.

### **Control Técnico y Secretaría**

- Número de jueces. Funciones.
- Hora de convocatoria en la instalación.
- Director Técnico. Funciones.
- Cámara de Llamadas. Jueces. Funcionamiento. Horario.
- Secretaría
- Hora oficial
- Inscripciones
- Hojas de Cambios
- Listas de salida
- Reclamaciones
- Resultados. Entrega al Juez Árbitro y equipos.
- Envío resultados por correo electrónico [ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es) [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es) [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)
- Partes de accidente de la aseguradora correspondiente
- Documentación record nacionales (absolutos y Sub20)

Del contenido de esta visita, el Director Técnico extenderá la correspondiente acta, en el modelo que en cada momento tenga aprobado como oficial el CNJ, haciéndose constar el resultado de la misma, las deficiencias que se hayan podido observar y las soluciones que se hayan propuesto para salvar dichas deficiencias. El Director Técnico girará una segunda visita, la tarde anterior a la fecha de la competición, en los casos de jornadas de mañana, o la misma mañana del día de la competición en las jornadas de tarde con objeto de supervisar el correcto vestido de la pista, ofrecer apoyo técnico si fuese preciso y comprobar si se han subsanado las deficiencias observadas en la primera visita. Estas visitas se considerarán, a todos los efectos, como parte del control técnico de la competición y, por tanto, las dietas devengadas por el Director Técnico en éstas, como miembro del Jurado Técnico, se añadirán a los gastos de control que se señalan en el punto 10.3, corriendo asimismo, a cargo del club organizador. Si a pesar de todo lo anterior, por cualquier razón alguna prueba no se pudiera disputar, como una colchoneta en mal estado o inadecuada, los gastos originados por la celebración de esta prueba en la instalación adecuada, correrían a cargo del club organizador.

23.3 El club Organizador montará una Secretaría de competición que facilite a los jueces las hojas de inscripción y al finalizar la competición deberán facilitar a los clubes participantes, al Juez Árbitro, a la Federación Autónoma respectiva, a la prensa y a esta RFEA (mediante envío por correo electrónico). Será obligatorio la utilización del programa de gestión de resultados (RFEA Manager) proporcionado por la RFEA y que cumple con todos los requisitos que figuran en este libro de reglamentación y muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee. Para este cometido será obligatorio que el club organizador disponga de una conexión de Internet fijo o móvil de modo que se actualicen resultados en la web y envíen estos justo en el momento de finalizar la competición.

23.4 El Club contactará con la Federación Autónoma o Territorial correspondiente para que, a través del Comité de Jueces, se conforme el jurado necesario para el control de la competición. En las competiciones de División de Honor, Primera División y Segunda División el número de jueces necesario será de 32 (exceptuando el Juez Árbitro y los miembros del Jurado de Apelación que nombra el Comité Nacional de Jueces). Los gastos que se deriven del control técnico por parte de los jueces será a cargo del club organizador, a excepción del Juez Árbitro y los del Jurado de Apelación nombrados por la RFEA. Será responsabilidad del Comité Nacional de Jueces designar el Jurado de la competición.

*NOTA: Los nombramientos del Juez Árbitro, Jurado de Apelación (uno de los cuales se encargará de supervisar el buen funcionamiento de la Cámara de Llamadas), Director de Reunión y Director Técnico serán realizados por el Comité Nacional de Jueces 15 días antes de la fecha de la competición, por lo que los respectivos Comités de Jueces deberán comunicar, con la suficiente antelación los nombres del Director de Reunión, Director Técnico y miembro del Jurado de Apelación. Siendo indispensable que estos cargos tengan como mínimo la categoría de Juez Nacional. El Juez Árbitro designado por el Comité Nacional de Jueces deberá contactar el miércoles anterior a la competición con el club organizador y con el Comité Autonómico/Territorial de Jueces respectivo, para verificar que no exista ningún problema de carácter técnico.*

23.5 Montar una Cámara de Llamadas en colaboración con el Comité Autonómico/Provincial de Jueces.

23.6 El club organizador garantizará la presencia de los aparatos de cronometraje necesarios (fotofinish), abonando los gastos que ello comporte (transporte, alquiler y dietas de los operarios). Se comunicará a la RFEA con 10 días de antelación, siempre que ello sea posible, el aparato y modelo que se utilizará para el cronometraje. Igualmente garantizará la presencia de al menos un anemómetro válido para la medición del viento según las condiciones reglamentarias. El Comité Autonómico de Jueces dispondrá de Maleta de Homologación y el resto de material técnico de control necesario para la verificación de artefactos de la competición.

23.7 Facilitar a la prensa local la información necesaria para que en los días anteriores y posteriores a la competición se difundan en la prensa, noticias sobre la competición.

23.8 Montar una megafonía, con locutor, que facilite la información durante la competición, así como la puntuación.

23.9 Instalar en Meta (dentro de Pista) un marcador en el que se refleje la puntuación del encuentro actualizado a la última prueba. Para ellos los clubes organizadores deberán asignar una persona de su estructura de organización a mantener actualizado este marcador.

23.10 Cubrir asistencia médica (una ambulancia, médico, botiquín,...) desde una hora antes del inicio de las pruebas y hasta 30 minutos después de finalizadas e instalar un recinto adecuado para efectuar el control de dopaje (si procede). La no presencia de la asistencia médica en un encuentro sin causa justificada, aparte de las posibles responsabilidades que se puedan derivar, llevará acarreada la no disputa del encuentro y la pérdida de la subvención correspondiente al club organizador. Los gastos de la repetición del encuentro correrán a cargo de forma íntegra por parte del equipo organizador.

23.11 Los clubes organizadores de las diversas competiciones de clubes, están obligados a enviar por correo electrónico a la RFEA los resultados completos del encuentro antes de 1 hora después de la finalización del encuentro, con objeto de que la RFEA pueda informar a los medios de comunicación. Los clubes que no cumplan este requisito, según acuerdo de la Comisión de Clubes, serán sancionados con una multa de 600 €, a descontar de la subvención correspondiente, siempre que sea sin causa justificada. Esto lo decidirá la Comisión de Clubes.

#### **Art. 24) Reunión Técnica**

Todos los delegados de los clubes participantes en el encuentro mantendrán una reunión previa a la competición, conjuntamente con el Juez Árbitro, el Director Técnico y el Delegado Federativo (si hubiere) para repasar todos los aspectos organizativos y aclarar aspectos de la competición. La reunión se celebrará 60 minutos antes del inicio de la competición y siempre en la misma instalación dónde se vayan a celebrar las pruebas. En la misma se fijará una Hora Oficial de la competición.

#### **Art. 25) Condiciones mínimas de la Instalación para organizar encuentros de Clubes.**

- Pista de atletismo material sintético (homologada).
- Ocho calles en recta y anillo.
- Una media luna de sintético con capacidad para salto de altura.

- Pasillo de jabalina con material sintético independiente de la media luna en caso que la instalación solo tenga una media luna de material sintético.
- Pasillo para la longitud y triple con tablas y foso en los dos extremos del pasillo (longitud del pasillo 40m mínimo) y tablas a 9 / 11 / 13 metros para Triple y con fosos rellenos de arena adecuada a nivel del pasillo.
- Jaula y círculos reglamentarios para peso, martillo y disco en perfecto estado al igual que la red y las orejas de la jaula.
- Ría con material sintético en la rampa en buen estado, limpia y con dispositivo para llenado y vaciado de agua (tapada para evitar brillos).
- CÁMARA DE LLAMADAS. Zona acotada y señalizada para el uso específico de cámara de llamadas, con bancos o sillas para sentarse los atletas y con carpa o sombrilla para atletas y jueces (cercana a la pista o con visibilidad a ella).
- ZONA DE CRONOMETRAJE. Sala acotada (mínimo 3x3m) con enchufes para corriente eléctrica necesaria para los aparatos de cronometraje.
- CUARTO para secretaria de la competición. Bien situada y cercana a la cámara de llamadas, amplia y con enchufes.
- MEGAFONÍA en la pista.
- Material de competición homologado

#### **Carreras:**

- 9 tacos de salida
- 8 conos de numeración de calles
- 9 testigos para relevos
- 90 vallas reglamentarias con diferentes alturas y con los contrapesos funcionando
- 4 obstáculos para la carrera de 3.000m obstáculos con posibilidad de cambio de altura
- 1 obstáculo en la ría con posibilidad de cambio de altura

#### **Marcha:**

- Panel de avisos
- Elementos de delimitación de la zona de "Pit Lane" en los campeonatos que sea necesario
- En caso de que la prueba se dispute por calle 5:
  - Cuenta vueltas
  - Conos suficientes para marcar el anillo de la prueba (min 30 conos)

#### **Salto de Altura:**

- Zona de caída 6x4m (podría ser con acoples)
- Saltómetros reglamentarios
- Medidor
- 3 listones con soportes reglamentarios
- Señalizador de viento.

#### **Salto con Pértiga:**

- Zona de caída 6x5m con densidad de espuma suficiente para amortiguar suficientemente la caída.
- Elementos de seguridad: Saltómetros y carriles protegidos y salientes protectores junto al cajetín con una longitud mínima de 1 metro.
- Saltómetros reglamentarios los cuales se tienen que poder colocar 80cm hacia la zona de caída.
- Cajetín reglamentario y en buenas condiciones.
- 3 listones con soportes reglamentarios
- Señalizador de viento.

#### **Lanzamientos:**

- Tendrá que haber 2 artefactos homologados por especialidad y de los pesos según la categoría de los que compitan.

### GENERALES:

- Marcadores de concursos (intentos, marca, dorsal). Mínimo 4 en buen estado.
- Cinta de señalización de los sectores 200m mínimo
- Conos de distancia de los lanzamientos un juego del 40 al 70 cada 10 metros
- y otro juego del 10 al 20 cada dos metros.
- Tabla de distancia en la longitud y triple.
- Juegos de banderas blancas, amarillas y rojas: 6 juegos mínimo.
- Un anemómetro (con marcador).
- Conos para la marcha.
- 4 cintas métricas de 25m y 1 de 100m.
- Fotocopiadora o impresora
- Maleta de Homologación

### Requisitos Aconsejables

- Material sintético en perfecto estado para la realización de todas las pruebas.
- Perfecta visibilidad de pintura de las líneas de las calles, pasillos, salidas, relevos y meta.
- Círculos de lanzamientos en perfecto estado.
- ZONA DE CALENTAMIENTO. Zona acotada solo para atletas (mínimo 50x10m) Lisa, llana y preferiblemente dentro de la instalación.
- BOTIQUIN en uso y dentro de la instalación.
- Vestuarios con capacidad para 40 personas (separación hombres y mujeres) con taquillas para ropa o recogida de ropa en almacén.
- Servicios para público (hombres y mujeres) independiente de los vestuarios.
- Tribuna con capacidad de 1.000 personas mínimo.
- Aparcamiento reservado para los autocares de los equipos participantes o zona reservada para aparcamiento.
- Iluminación suficiente en pista en el caso de que se celebre todo o parte del encuentro con iluminación solar reducida.
- Si en un encuentro se dispone de un pabellón cubierto anexo a la pista se podrá trasladar alguna prueba esa instalación siempre que la disputa de la prueba en el exterior fuese desaconsejado (condiciones climatológicas, peligro para atletas, etc)

### Art. 26) Participación de Equipos Españoles en las Copas de Europa de Clubes.

Los equipos Campeones de España en Pista y Campo a Través en Categorías Absoluto y Sub20 obtendrán el derecho al año siguiente a tomar parte en la Copa de Europa de Clubes. En caso de renuncia podrá ser inscrito el siguiente clasificado y así sucesivamente (previa aceptación de la Federación Europea). Con objeto de obtener garantía de su participación los clubes deberán depositar un aval en la RFEA que podrá ser ejecutado en el caso de que se renuncie a participar con una antelación menor al plazo indicado en el siguiente cuadro:

Competición	Categoría	Aval	Depositar	Ejecución si Renuncia con plazo menor a...
Copa Europa de Clubes Pista AL	Absoluta	3.000 €	En el momento de confirmar la participación	4 meses
Copa Europa de Clubes Pista AL	Sub20	3.000 €		4 meses
Copa Europa de Clubes Campo a Través	Absoluto y Sub20	1.000 €		2 meses

## CTO DE ESPAÑA DE CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Asturiana de Atletismo organizará el Campeonato de España de Campo a Través por Clubes en sus diferentes categorías, que se celebrará en Gijón el día 25 de febrero de 2018

**Art. 2)** Se disputarán once carreras reservadas a las categorías Sub16, Sub18, Sub20, Sub23 y Absoluto Largo y Corto (Hombres y Mujeres).

**Art. 3)** El Horario de cada carrera, cámara de llamadas y distancias aproximada a recorrer son:

Cámara de Llamadas		Hora	Carrera	Distancia aproximada	Puntúan
Apertura	Cierre				
08.35	08.50	09.00	Sub23 Hombres	10000m	4
09.25	09.40	09.50	Sub16 Mujeres	2500m	4
09.40	09.55	10.05	Sub16 Hombres	5000m	4
10.05	10.20	10.30	Sub18 Mujeres	4000m	4
10.30	10.45	10.55	Sub18 Hombres	6000m	4
11.00	11.15	11.25	Sub20 Mujeres	5000m	3
11.30	11.45	11.55	Sub20 Hombres	7500m	4
12.05	12.20	12.30	Corto Mujeres	4000m	4
12.25	12.40	12.50	Corto Hombres	4000m	4
12.45	13.00	13.10	Sub23 - Largo Mujeres	7500m	3 y 4
13.20	13.35	13.45	Largo Hombres	10000m	4

**Art. 4) Participación:** Podrán participar los siguientes clubes:

**4.1.-** Los tres primeros Clubes en cada categoría en el Campeonato de Clubes de Campo a Través 2017.

**4.2.-** Los Clubes que, participando en el Campeonato Autonómico, determine cada Federación Autonómica hasta un máximo por categoría según se indica en el cuadro adjunto:

2018	HOMBRES						MUJERES				
	Largo	Corto	Sub23	Sub20	Sub18	Sub16	Largo	Corto	Sub20	Sub18	Sub16
Andalucía	3 11º	3 13º	5 11º	4 3º	5 9º	4 8º	2 1º	3 11º	3 11º	4 15º	3 9º
Aragón	3 7º	3 15º	1 4º	3 16º	3 14º	3 9º	1 7º	2 2º	3 12º	3 10º	3 11º
Asturias	2 8º	2 10º	2 12º	3 15º	2 6º	3 14º	2 10º	2 3º	2 8º	2 2º	3 10º
Baleares	2 14º	1	1	1	1 4º	1	1	1	1	1	1 8º
Canarias	1 5º	2 8º	1	1 2º	1 1º	2 15º	1	2 10º	1	1 5º	1 2º
Cantabria	1	3 14º	1 7º	1 1º	2 17º	2 4º	1 4º	3 8º	2 6º	2 11º	1 5º
Castilla León	4 15º	5 12º	4 10º	4 10º	4 7º	5 11º	1 3º	2 7º	4 7º	6 16º	6 14º
Castilla Mancha	8 13º	2 11º	6 6º	4 4º	4 8º	3 12º	4 6º	3 12º	3 9º	4 12º	2 1º
Cataluña	3 10º	4 9º	5 9º	6 13º	6 16º	6 16º	3 9º	4 6º	3 5º	4 1º	7 15º
Ceuta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Com. Valenciana	5 12º	5 5º	5 3º	5 6º	4 11º	4 5º	4 5º	3 13º	3 2º	4 14º	4 12º
Extremadura	1 9º	1 4º	3 8º	2 7º	3 15º	3 13º	1	1	2 10º	2 8º	2 7º
Galicia	2 16º	4 16º	2 1º	2 11º	3 10º	2 3º	1	2 9º	1 3º	2 7º	2 4º
La Rioja	1 1º	1 1º	1 2º	2 14º	1 2º	1 7º	1	1	1	1 9º	1 3º
Madrid	6 3º	5 7º	5 14º	5 12º	4 5º	4 1º	6 2º	3 1º	4 1º	5 13º	5 6º
Melilla	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
Murcia	1 2º	2 6º	2 5º	2 8º	2 13º	2 6º	2 12º	1	1	1 4º	2 13º
Navarra	2 6º	3 3º	2	1 5º	1 3º	1 2º	2 8º	2 5º	1	2 3º	2 17º
País Vasco	3 4º	2 2º	2 13º	2 9º	2 12º	2 10º	5 11º	3 4º	3 4º	4 6º	3 16º
	50	50	50	50	50	50	40	40	40	50	50

*Nota: Los Clubes indicados en el apartado 4.1) no están incluidos en el cuadro.*

En la categoría Sub23 Femenina se admitirán a todos los equipos interesados. El número situado a la derecha del número de clubes se refiere al 1er reserva, 2º reserva, y así sucesivamente teniendo prioridad la Federación respectiva en la categoría indicada para inscribir un club más en caso de baja(s).

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA antes del 12 de febrero los clubes que tomarán parte en la competición así como el club (o clubes) que en cada categoría aspirase a ocupar una plaza en caso de producirse alguna baja. La RFEA publicará el listado de clubes admitidos el 14 de febrero. Aquellos clubes que habiendo sido inscritos por su federación no participasen o simplemente renunciasen por algún motivo lo deberán comunicar a la RFEA [calendario@rfea.es](mailto:calendario@rfea.es) antes del viernes 16 de febrero. Pasada esta fecha el club que renunciase o no compitiese se le sancionará con 300 euros al club.

**4.3.-** La RFEA previa consulta de la Comisión de Clubes podrá autorizar la participación de algún club en la prueba Corto y Largo masculino y femenino por interés del atletismo nacional y siempre que se justifique el no haber podido participar en el Campeonato Autonómico. En el resto de categorías sólo se contemplará algún caso excepcional.

**Art. 5)** Sólo podrá tomar parte un equipo por club y categoría.

**6.1.** La prueba Corto estará reservada únicamente para atletas de las categorías Sub23, Sénior y Master.

**6.2.** La prueba Largo estará reservada únicamente para atletas de las categorías Sénior y Master.

**6.3.** Ningún atleta podrá doblar.

**Art. 6)** Los clubes asistentes podrán inscribir en sus equipos hasta un número máximo de 6 atletas por categoría.

**Art. 7)** La clasificación por clubes, independientemente para cada categoría, se establecerá tomando como base los puestos ocupados por los 4 primeros atletas de un mismo equipo en cada carrera, no admitiéndose la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 4 atletas como mínimo.

En las categorías Sub20 y sub23 femenina la clasificación se establecerá con los puestos ocupados por las 3 primeras atletas de un mismo equipo, no admitiéndose la participación de aquellos equipos que no alineen en la línea de salida 3 atletas como mínimo. El primer clasificado obtendrá 1 punto, el segundo 2 puntos, y así sucesivamente. Vencerá el equipo que obtenga menos puntos. En caso de empate se clasifica delante el equipo cuyo cuarto (o tercero, según categoría) componente haya obtenido mejor clasificación.

#### **Art. 8) Cierre de Control**

Los atletas deberán abandonar la competición cuando sean superados por el atleta que marcha en primera posición (sean doblados), no siendo clasificados en ningún caso. El jurado de llegada dará por terminada su misión en el tiempo indicado como cierre de control para cada carrera (Artículo 3). Para la toma de tiempo se tendrá en cuenta al primer atleta clasificado participante en el campeonato, por lo que no se tendrá en cuenta el tiempo de los atletas que compitan Fuera de Concurso.

**Art. 10)** El orden de colocación de los equipos en las salidas se establecerá en función de la clasificación del año anterior, reservándose la mejor calle al equipo campeón del año 2017, a continuación al segundo clasificado y así sucesivamente. Los equipos no clasificados en el año 2017 se colocarán según sorteo realizado por la RFEA.

**10.1.-** La entrega de dorsales y chips se efectuará, desde las 18,00 horas hasta las 21,00 horas del día 24 de febrero, en lugar a designar, al delegado de cada club, y en el lugar de la competición, hasta 60 minutos antes del comienzo de la prueba en que participan.

**10.2.-** Sólo se admitirán cambios en la inscripción inicial hasta las 21,00 horas del 24 de febrero. Si algún equipo no llegase a realizar los cambios en plazo podrá efectuar los cambios en el número de teléfono 699668846. Para poder efectuar un cambio el día de la prueba será necesario presentar un certificado médico que atestigüe que el atleta no se encuentra en condiciones de competir.

**10.3.-** Los Jueces encargados de Cámaras de Llamadas comprobarán la identidad de los atletas que se presentan a la Competición mediante el Carnet RFEA (con foto), DNI, Tarjeta de Residente extranjero, Carnet de conducir o Pasaporte. En ausencia de los anteriores documentos será aceptable consultar, a través de la Web de la RFEA, mediante Tablet, teléfono móvil, etc., la identificación siempre y cuando en esta consulta aparezca la foto del atleta en cuestión.

#### **Art. 11) Trofeos**

Los 3 primeros Clubes de cada categoría (hombres y mujeres) recibirán un trofeo de la RFEA. Así mismo, los atletas integrantes de cada uno de los 3 primeros equipos clasificados recibirán 1 medalla dorada, plateada y bronceada respectivamente.

#### **Art. 12) Inscripciones**

Las Federaciones Autonómicas deberán comunicar a la RFEA los equipos clasificados antes de las 20 horas del 12 de febrero, al objeto de poder realizar con tiempo la invitación a los equipos reservas. Los clubes deberán hacer directamente su inscripción a través de la Intranet de la RFEA antes de las 20 horas del martes 20 de febrero.

Por interés del Equipo Nacional podrán participar atletas a título individual, estos deberán estar preseleccionados para el Campeonato del Mundo de Campo a Través. Su inscripción se hará en la RFEA antes de las 20:00 horas del martes anterior a la competición. Estos atletas deberán participar con la equipación de su club, y si éste participa en el campeonato la misma deberá ser distinta (en color o diseño) a la de los atletas que puntúen.

#### **Art. 13) Composición de los equipos**

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada equipo podrá alinear 1 atleta extranjero (no seleccionable) con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Atletas de las categorías Sub16 y Sub18 sin límite (pueden ser los 6 extranjeros).
- El máximo nº de atletas de clubes asociados será de 1 por equipo (atletas de categoría Sub23 o menores)
- Se podrán hacer un máximo de 2 cambios por equipo sobre la inscripción realizada a las el martes anterior.

## II CTO DE ESPAÑA RELEVOS CAMPO A TRAVÉS POR CLUBES

**Art. 1)** Por delegación de la RFEA, la Federación Andaluza de Atletismo organizará el II Campeonato de España de Relevos en Campo a Través por Clubes que se celebrará en Santiponce (Sevilla) el día 21 de enero de 2018.

**Art. 2)** Se disputará una carrera de relevos de 4 vueltas al circuito (2km aproximadamente) donde cada equipo estará formado por 4 atletas (2 hombres y 2 mujeres) que recorrerán 1 vuelta cada uno de ellos.

### **Art. 3) Horario de la prueba**

La prueba se disputará a las 11:10 horas (dentro del programa de carreras del Cross Internacional de Itálica). Habrá cámara de llamadas debiéndose presentar los equipos entre las 10:45 y 11:00 horas.

**Art. 4) Participación:** Podrán participar hasta un máximo de 100 clubes que se clasificarán mediante de estadillo de suma marcas por **Tabla IAAF 2017** de 4 atletas (2 hombres y 2 mujeres) en las pruebas de 1500m, 3000m, 5000m o 3000m obstáculos realizadas en la temporada anterior a actual (hasta la presentación de estadillos).

**Art. 5)** Los atletas deberán poseer Licencia Nacional, pertenecientes a la categoría Sub20, Sub23, Senior o Master. Cada equipo podrá alinear 1 atleta de un club filial y 1 atleta extranjero.

**Art 6)** El plazo de Presentación de Estadillos finalizará 20 días antes de la disputa de la prueba siendo comunicados los equipos clasificados en el plazo de 48 horas de finalizado el plazo de presentación de estadillos.

**Art. 7)** Una vez presentado el estadillo y comunicado los equipos clasificados, estos deberán inscribirse en la intranet de la RFEA hasta el martes anterior a la disputa de la prueba. Los equipos que habiéndose clasificado no participen finalmente en la competición serán sancionados con una multa de 300 Euros

### **Art. 8) Sistema de competición:**

- Equipos formados por 4 relevistas (2 hombres y 2 mujeres) cada uno de ellos de categoría Sub20 o superior. El orden de actuación de atletas en cada posta es libre y a criterio de cada equipo.
- La salida será en línea (sin cajones), necesitando un mínimo de 35m de amplitud.
- Cada corredor dará una vuelta al circuito hasta completar el equipo total de 4 vueltas.
- Los corredores llevarán una pulsera que deberán entregarse los atletas en la zona de transición de relevos (siendo esta de 20m de longitud).
- La zona de transición será definida por la organización y deberá intentarse que esté en un lugar próximo al cuentavueltas y meta de modo que los relevistas hagan aproximadamente la misma distancia.
- Los corredores deberán llevar la pulsera en el brazo de manera visible.

**Art. 9)** Los 3 primeros equipos clasificados recibirán Trofeo RFEA y sus integrantes recibirán medalla de oro, plata y bronce respectivamente.

# COPA SSMM EL REY Y LA REINA DE CLUBES EN PC

**Art. 1)** Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo, el Club Valencia Esports organizará en el Palau Velodrom Lluís Puig de Valencia la XXXVII Copa S. M. El Rey y la XXXVII Copa de S. M. La Reina de Clubes en Pista Cubierta. Ambas competiciones se disputarán el sábado día 27 de enero de 2018.

**Art. 2)** Para participar en esta competición los clubes deberán tener, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la Federación al realizar su ficha Federativa.

Participarán en esta competición los cuatro primeros clubes (hombres y mujeres) clasificados en la División de Honor del Campeonato de España de Clubes 2017. Dichos clubes son:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	Valencia Esports
FC Barcelona	FC Barcelona
Real Sociedad	Playas de Castellón
AD Marathon	AD Marathon

así como el club solicitante, si supera la puntuación mínima exigida, más los tres Clubes (o cuatro en el caso de que el solicitante no participe o no llegue a la citada puntuación), masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo de marcas de sus atletas **hasta la fecha de presentación del estadillo** (aunque hayan pertenecido a otro Club) en las pruebas siguientes: 100 o 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000 o 5.000, 110/100 o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 24:00 horas del 20 de diciembre de 2017. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. La puntuación mínima para participar será de 10.800 puntos en hombres y 10.200 puntos en mujeres. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo clasificado (por estadillo o de oficio) renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 4 de enero del 2018. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o el club abonará una cantidad equivalente. Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubes clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. Si algún Club renunciara a participar, sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

**Art. 3)** Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 200, 400, 800, 1.500, 3.000, 60 v., altura, pértiga, longitud, triple, peso y el relevo (**4x400m**)

**Art. 4)** Cada club podrá presentar un atleta (o equipo) por prueba, pudiendo participar cada atleta en una sola prueba y en el relevo. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales, será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.

**Art. 5)** La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más

primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

#### Art. 6) Altura de los Listones

En los saltos verticales, la inicial será la más baja de las solicitadas por los atletas (de entre las que aparecen en la carencia de alturas) subiéndose el listón con las siguientes medidas:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1.40-1.45-1,50-1,55-1,60-1,65-1,68 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-4,00-4.10 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,20-2,60-3,00-3,20-3,40 y de 10 en 10 cm hasta 4,00 y a partir de aquí de 5 en 5 cm.

En el momento en que sólo quede un atleta en competición (si es el vencedor), éste podrá solicitar la altura del listón que desee.

#### Art. 7) Cuadro de Sorteo

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60-Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1500-Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200-Triple	3	4	5	6	7	8	1	2
3000-Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800	7	8	1	2	3	4	5	6
Altura - Relevos	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición. En 800 la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

Al disputarse en 200 y 400 2 series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>200</b>	5/1	6/1	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1
<b>400</b>	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1	5/1	6/1

En Relevos los equipos clasificados 30' antes de la prueba en los puestos 5º a 8º disputarán la serie 1 y los clasificados 1º a 4º la serie 2 con el siguiente orden de calles:

Calle	3	4	5	6
<b>Serie 1 Relevos</b>	8º	7º	6º	5º
<b>Serie 2 Relevos</b>	4º	3º	2º	1º

Si el resultado del relevo determina el vencedor de la competición se esperara para la disputa de ambas series a que finalicen el resto de pruebas.

## Art. 8) HORARIO

COPA DEL REY EN PC					
CAMARA LLAMADAS			HORA	PRUEBA	Categoría
Apertura	Cierre	Salida			
15:00	15:05	15:10	16:00	Pértiga	Hombres
15:20	15:25	15:30	16:00	Triple	Hombres
15:40	15:45	15:50	16:20	Altura	Hombres
16:00	16:05	16:10	16:20	60m Extra	Hombres
16:15	16:20	16:25	16:35	200m Extra	Hombres
16:30	16:35	16:40	16:50	800	Hombres
16:40	16:45	16:50	17:00	400	Hombres
16:25	16:30	16:35	17:05	Peso	Hombres
16:55	17:00	17:05	17:15	200	Hombres
16:40	16:45	16:50	17:20	Longitud	Hombres
17:05	17:10	17:15	17:30	60 v	Hombres
17:20	17:25	17:30	17:40	60	Hombres
17:30	17:35	17:40	17:50	1.500	Hombres
17:40	17:45	17:50	18:00	3.000	Hombres
18:00	18:05	18:10	18:20	Relevo 4x400m	Hombres

COPA DE LA REINA EN PC					
CAMARA LLAMADAS			HORA	PRUEBA	Categoría
Apertura	Cierre	Salida			
17:30	17:35	17:40	18:30	Pértiga	Mujeres
17:50	17:55	18:00	18:30	Longitud	Mujeres
18:10	18:15	18:20	18:50	Altura	Mujeres
18:30	18:35	18:40	18:50	60m Extra	Mujeres
18:45	18:50	18:55	19:05	200m Extra	Mujeres
19:00	19:05	19:10	19:20	800	Mujeres
19:10	19:15	19:20	19:30	400	Mujeres
18:55	19:00	19:05	19:35	Peso	Mujeres
19:25	19:30	19:35	19:45	200	Mujeres
19:10	19:15	19:20	19:50	Triple	Mujeres
19:35	19:40	19:45	20:00	60 v	Mujeres
19:50	19:55	20:00	20:10	60	Mujeres
20:00	20:05	20:10	20:20	1.500	Mujeres
20:10	20:15	20:20	20:30	3.000	Mujeres
20:30	20:35	20:40	20:50	Relevo 4x400m	Mujeres

**Homologación de artefactos:** Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes del siguiente horario:

16:00 Pero hombres

18:30 Peso Mujeres

**Art. 9)** Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

### Art. 10) Composición de los equipos

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- El nº máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 3 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub16 y Sub18. Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados (atletas Sub23 o menores)

- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

**Art. 11) Intentos.** Los atletas dispondrán de 6 intentos en lanzamientos y saltos horizontales.

**Art. 12) Trofeos.** Los clubes clasificados en las 3 primeras posiciones recibirán trofeo de la RFEA.

**Art. 13)** Los clubes participantes deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 6.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 9 de enero 2017.

**Artº 14)** Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

## COPA DE CLUBES SUB20 EN PC - TROFEO ANTONIO FERRER”

**Art. 1)** Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo la Federación Andaluza de Atletismo y los clubes Nerja Atletismo en Hombres y Unicaja Jaén en Mujeres , organizarán la XXVIII Copa de Clubes Sub20, Trofeo Antonio Ferrer, que se disputará el sábado día 20 de enero 2018 en Antequera (Málaga)

**Art. 2)** Participarán en esta competición los vigentes Campeones de Copa y Liga Sub20 2017 en hombres y mujeres. Dichos clubes son los siguientes:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	Playas de Castellón

Así como los clubes solicitantes (en cada una de sus categorías), más el resto de clubes hasta alcanzar un máximo de 8 en total masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo de marcas de sus atletas realizadas en la temporada vigente o anterior (aunque hayan pertenecido a otro Club), en las pruebas siguientes:

Hombres y Mujeres: 100 o 60, 200, 400, 800, 1500, 3000 o 5000, 100/110v o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

Para la elaboración de estadillos se puede incluir a atletas Sub18 que hayan competido con sus medidas. En estos casos se restarán 50 puntos a la puntuación de la marca resultante.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 20 de diciembre de 2017. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. La puntuación mínima para participar será de 8.400 puntos. En el caso de que no haya club solicitante o coincida con alguno de los clubes clasificados, se admitirán los siguientes clubes clasificados por estadillo siempre que superen la puntuación mínima.

Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubs clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 27 de diciembre del 2017. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o el club abonará una cantidad equivalente. En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

**Art. 3)** Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 200, 400, 800, 1500, 3000, 60v, altura, pértiga, longitud, triple, peso y relevo **4x400m**

**Art. 4)** Cada club podrá presentar un atleta por prueba, pudiendo participar los atletas de la categoría Sub20 en una sola prueba y en el relevo. Los atletas de las categoría Sub18 pueden doblar 1 prueba (siempre que ésta sea un concurso) y el relevo. Los atletas Sub16 no pueden participar. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.

**Art. 5)** La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más

primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

#### Art. 6) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	3,20 - 3,40 - 3,60 - 3,70 - 3,80 - 3,90 - 4,00 - 4,10 y de 5 en 5 cm.
Pértiga Mujeres	2,30 - 2,50 - 2,70 - 2,80 - 2,90 - 3,00 - 3,10 - 3,20 y de 5 en 5 cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

#### Art. 7) CUADRO DE SORTEO

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60-Pértiga	1	2	3	4	5	6	7	8
1500-Longitud	2	3	4	5	6	7	8	1
200-Triple	3	4	5	6	7	8	1	2
3000-Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
400	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
800	7	8	1	2	3	4	5	6
Altura	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición. En 800 la salida será por calles saliendo 2 atletas por las calles 3 y 6.

Al disputarse en 200 y 400 2 series se utilizarán las calles 3 a la 6 asignándose las calles comenzando por la calle 3 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 6 de la serie 2 quedando la asignación de calles en estas 2 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>200</b>	5/1	6/1	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1
<b>400</b>	3/2	4/2	5/2	6/2	3/1	4/1	5/1	6/1

En Relevos los equipos clasificados 30' antes de la prueba en los puestos 5º a 8º disputarán la serie 1 y los clasificados 1º a 4º la serie 2 con el siguiente orden de calles:

Calle	3	4	5	6
<b>Serie 1 Relevos</b>	8º	7º	6º	5º
<b>Serie 2 Relevos</b>	4º	3º	2º	1º

Si el resultado del relevo determina el vencedor de la competición se esperara para la disputa de ambas series a que finalicen el resto de pruebas.

#### Art. 8) HORARIO

Cámara de Llamadas				Prueba
Apertura	Cierre	En Pista	Hora	
15:30	15:35	15:40	16:30	Pértiga Mujeres
16:20	16:25	16:30	17:00	Triple Hombres

16:20	16:25	16:30	17:00	Altura Hombres
16:40	16:45	16:50	17:00	60m Hombres Ext
16:55	17:00	17:05	17:15	60m Mujeres Extra
17:10	17:15	17:20	17:30	200m Hombres Ext
17:25	17:30	17:35	17:45	200m Mujeres Extra
17:40	17:45	17:50	18:00	200m Hombres
17:20	17:25	17:30	18:00	Triple Mujeres
17:50	17:55	18:00	18:10	200m Mujeres
18:00	18:05	18:10	18:20	1.500m Mujeres
17:50	17:55	18:00	18:30	Peso Mujeres
17:30	17:35	17:40	18:30	Pértiga Hombres
18:10	18:15	18:20	18:30	1500m Hombres
18:20	18:25	18:30	18:40	400m Mujeres
18:30	18:35	18:40	18:50	400m Hombres
18:20	18:25	18:30	19:00	Long. Hombres
18:20	18:25	18:30	19:00	Altura Mujeres
18:40	18:45	18:50	19:00	800m Mujeres
18:50	18:55	19:00	19:10	800m Hombres
19:00	19:05	19:10	19:20	60m Mujeres
18:50	18:55	19:00	19:30	Peso Hombres
19:10	19:15	19:20	19:30	60m Hombres
19:15	19:20	19:25	19:40	60mv Hombres
19:25	19:30	19:35	19:50	60mv Mujeres
19:20	19:25	19:30	20:00	Long. Mujeres
19:40	19:45	19:50	20:00	3000m Mujeres
19:55	20:00	20:05	20:15	3000m Hombres
20:10	20:15	20:20	20:30	Relevo Hombres
20:20	20:25	20:30	20:45	Relevo Mujeres

**Homologación de artefactos:** Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes las 16:30 horas

**Art. 9)** Si el resultado de la prueba de relevos determina el resultado final de la competición (vencedor) se esperará para su disputa a que finalicen todas las pruebas.

**Art. 10) Composición de los equipos**

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- El nº máximo de participaciones de atletas extranjeros (no seleccionables) será 3 con licencia nacional de atletismo antes del 1 de enero de la temporada en curso. Esta limitación no es aplicable para atletas de categoría Sub18.
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

**Art. 11) Intentos**

En todos los concursos los atletas dispondrán de cuatro intentos.

**Art. 12) Trofeos**

Los clubes clasificados en las 3 primeras posiciones recibirán trofeo de la RFEA.

**Art. 13)** Los clubes participantes deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renunciase a participar pasada la fecha límite o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 5 de enero de 2018.

**Artº 14)** Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

## COPA DE CLUBES SUB16 EN PISTA CUBIERTA

**Art. 1)** Por delegación de la Real Federación Española de Atletismo, el club Simply Scorpio 71 organizará la X Copa de Clubes Sub16 que se disputará el 4 de febrero de 2018 en Zaragoza.

**Art. 2)** Participarán en esta competición los campeones 2017 en hombres y mujeres en la Copa de Clubes Sub16 PC y el Cto de Clubes Sub16 AL. Dichos clubes son los siguientes:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	Playas de Castellón
	ISS L'Hospitalet

Así como el club solicitante, más el resto de clubes hasta alcanzar un máximo de 8 en total masculinos y femeninos, que mejor puntuación obtengan mediante estadillo de marcas de sus atletas realizadas en la temporada vigente o anterior (aunque en la temporada anterior hayan pertenecido a otro Club), en las pruebas siguientes:

**Hombres y Mujeres:** 100 o 60, 300, 600, 1000, 3000, 100v o 60v, Altura, Pértiga, Longitud, Triple y Peso.

Para la elaboración del estadillo la marca de 100mv hombres se puntuará usando la tabla de 110mv.

El estadillo se conformará con un atleta por prueba y cada atleta sólo puntuará en una prueba, debiendo ser inscrito a través de la Intranet de la RFEA con anterioridad a las 20:00 horas del 8 de enero de 2018. Las marcas deben haber sido logradas en pruebas oficiales y en condiciones reglamentarias. En el caso de que no haya club solicitante o coincida con alguno de los clubes clasificados, se admitirá a los siguientes clubes clasificados por estadillo.

Se hará un estadillo con los atletas que compitan por los clubes clasificados mediante estadillo, y éste no deberá ser inferior en un 10% al que le sirvió para clasificarse. Si esto sucediera perdería el 50% de la subvención que le pudiera corresponder. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 15 de enero de 2018. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o se abonará cantidad equivalente. En caso de renuncia sería invitado el siguiente club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente, siendo indispensable para estos clubes confirmar por escrito su participación en el plazo de 72 horas de la recepción de la invitación a tomar parte en la competición.

**Art. 3)** Las pruebas que se disputarán serán las siguientes:

Hombres y Mujeres: 60, 300, 600, 1000, 3000, 60v, altura, pértiga, longitud, triple, peso y el relevo 4x2 vuelta.

**Art. 4)** Cada club podrá presentar un atleta por prueba estando reservada esta competición para atletas Sub16. Cada atleta podrá participar en una prueba y 1 relevo. A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 12 puestos en la competición.

**Art. 5)** La puntuación en todas las pruebas incluido el relevo, se efectuará de la siguiente forma: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas (o equipos) retirados o descalificados no puntúan.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

**Art. 6) Altura de los listones**

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,40 - 1,50 - 1,60 - 1,65 - 1,70 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,25 - 1,35 - 1,40 - 1,45 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	2,30 - 2,50 - 2,70 - 2,90 - 3,10 - 3,20 - 3,30 y de 5 en 5 cm
Pértiga Mujeres	2,00 - 2,20 - 2,30 - 2,40 - 2,45 y de 5 en 5 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

**Art. 7) CUADRO DE SORTEO**

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
60 - Altura	1	2	3	4	5	6	7	8
3000 - Pértiga	2	3	4	5	6	7	8	1
600	3	4	5	6	7	8	1	2
1000 - Peso	4	5	6	7	8	1	2	3
300	5	6	7	8	1	2	3	4
60 vallas	6	7	8	1	2	3	4	5
Longitud	7	8	1	2	3	4	5	6
Triple	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

Al disputarse en 60 y 60v en 2 series se utilizarán las calles 2 a 5 asignándose las calles comenzando por la calle 2 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 5 de la serie 2. El 300 se disputa en 2 series utilizando todas las calles del anillo y asignándose estas por la calle 1 de la serie 1 y finalizando para el último atleta con la calle 4 de la serie 2.

La asignación de calles en estas 3 pruebas como sigue:

	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>60</b>	2/1	3/1	4/1	5/1	2/2	3/2	4/2	5/2
<b>300</b>	1/2	2/2	3/2	4/2	1/1	2/1	3/1	4/1
<b>60v</b>	3/2	4/2	5/2	2/1	3/1	4/1	5/1	2/2

En Relevos los equipos clasificados 30' antes de la prueba en los puestos 5º a 8º disputarán la serie 1 y los clasificados 1º a 4º la serie 2 con el siguiente orden de calles:

Calle	1	2	3	4
<b>Serie 1 Relevos</b>	8º	7º	6º	5º
<b>Serie 2 Relevos</b>	4º	3º	2º	1º

Si el resultado del relevo determina el vencedor de la competición se esperara para la disputa de ambas series a que finalicen el resto de pruebas.

**Art. 8) HORARIO (pista de 4 calles y 6 en centro)**

Cámara de Llamadas			Hora	Prueba
Apertura	Cierre	En Pista		
09.00	09.05	09.10	10.00	Pértiga Hombres
09.20	09.25	09.30	10.00	Longitud Mujeres
09.45	09.50	09.55	10.10	60m vallas hombres (serie 1)
09.50	09:55	10.00	10.15	60m vallas hombres (serie 2)
09.50	09.55	10.00	10.30	Altura Mujeres
10.15	10.20	10.25	10.40	60m vallas mujeres (serie 1)
10.20	10.25	10.30	10.45	60m vallas mujeres (serie 2)
10.25	10.30	10.35	10.45	60m extra hombres
10.35	10.40	10.45	10.55	60m extra mujeres
10.25	10.30	10.35	11.05	Longitud Hombres
10.50	10.55	11.00	11.10	60m Hombres (serie 1)
10.55	11.00	11.05	11.15	60m Hombres (serie 2)
11.05	11.10	11.15	11.25	60m Mujeres (serie 1)
11.10	11.15	11.20	11.30	60m Mujeres (serie 2)
11.35	11.40	11.45	11.55	300m Hombres (serie 1)
11.40	11.45	11.50	12.00	300m Hombres (serie 2)
11.20	11.25	11.30	12.00	Peso Mujeres
11.50	11.55	12.00	12.10	300m mujeres (serie 1)
11.30	11.35	11.40	12.10	Triple Mujeres
11.55	12.00	12.05	12.15	300m mujeres (serie 2)
12.05	12.10	12.15	12.25	600m Hombres
11.30	11.35	11.40	12.30	Pértiga Mujeres
11.50	11.55	12.00	12.30	Altura Hombres
12.15	12.20	12.25	12.35	600m Mujeres
12.25	12.30	12.35	12.45	3000m Hombres
12.40	12.45	12.50	13.00	3000m Mujeres
12.20	12.25	12.30	13.00	Peso Hombres
12.35	12.40	12.45	13.15	Triple Hombres
13.00	13.05	13.10	13.20	1000m Hombres
13.10	13.15	13.20	13.30	1000m Mujeres
13.25	13.30	13.35	13.45	Relevo Mujeres
13.40	13.45	13.50	14.00	Relevo Hombres

**Homologación de artefactos:** Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización antes de las 10:00 horas

**Art. 9) Composición de los equipos**

- Todos los integrantes de los equipos deberán poseer licencia nacional en vigor
- Cada equipo podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas de clubes asociados
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 4. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

**Art. 10) Intentos**

En todos los concursos los atletas dispondrán de cuatro intentos.

**Art. 11) Trofeos**

Los clubes clasificados en las 3 primeras posiciones recibirán trofeo de la RFEA.

**Art. 12)** Los clubes participantes, deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renunciase a participar pasada la fecha límite o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 23 de enero de 2017.

**Artº 13)** Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

# CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE DIVISIÓN DE HONOR

**Art. 1)** La División de Honor 2018 estará formada por los siguientes clubes:

Hombres	Mujeres
Playas de Castellón	Valencia Esports
FC Barcelona	FC Barcelona
Real Sociedad	Playas de Castellón
A.D. Marathon	A.D. Marathon
CA Fent Cami Mislata	AA Catalunya
Unicaja Atletismo	Grupompleo Pamplona At
Simply-Scorpio 71	Simply Scorpio 71
Tenerife CajaCanarias	Avinent Manresa
Grupompleo Pamplona At	At. San Sebastian
Atletismo Numantino	Unicaja Atletismo
S.G. Pontevedra	Ría Ferrol-C. Arenal
CA Elche Decatlon	Tenerife CajaCanarias
Cueva de Nerja-UMA	CA Valladolid-U.Va
AA Catalunya	Súper Amara BAT
Universidad Oviedo	Cueva de Nerja-UMA
ISS - L'Hospitalet	Bidezabal Atletismo

**Art. 2)** Todos los Clubes relacionados confirmaron su participación en septiembre del 2017.

**Art. 3)** Los clubes relacionados deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 6.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 30 de diciembre de 2017. Si algún equipo no presenta el aval en el plazo fijado, será excluido automáticamente de la División de Honor 2018. Además los clubes participantes en esta competición deberán tener, al menos, dos entrenadores remunerados en su organigrama cuyos nombres deberán comunicar a la RFEA en el momento de presentar el aval.

**Art. 4)** En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, pasará a ocupar su plaza el club con mejor estadillo de puntuación por **Tabla IAAF 2017** (descontada la peor marca) en los Encuentros Finales entre el 15º y 16º de la División de Honor 2017 y el 3º y 4º en la Final de la Primera División 2017, siempre y cuando presente el aval correspondiente.

**Art. 5)** Los equipos participantes deberán presentar, a través de la Intranet de la RFEA, su mejor estadillo de marcas de sus atletas **hasta la fecha de presentación del estadillo** de atletas con licencia por ese club a 15 de diciembre de 2017 (aunque en la temporada anterior hayan pertenecido a otro Club) en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la División de Honor (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta) puntuadas por **Tabla IAAF 2017**. La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2017. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 27.900 puntos en hombres y 26.100 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá la categoría, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

## **Art. 6) Sistema de Competición:**

La competición se desarrollará en tres jornadas al aire libre en jornada de tarde: En las 2 primeras jornadas (28 abril y 19 de mayo) los equipos se distribuirán en 4 encuentros cuadrangulares a 2 atletas por prueba clasificándose según los resultados de estas 2 jornadas para la 3ª jornada (10 de junio), en 2 encuentros octogonales (uno por el título y otro por la permanencia) a 1 atleta por prueba.

En la primera jornada (28 de abril) se disputarán cuatro encuentros con los equipos agrupados por estadio y proximidad geográfica. En cada grupo cuadrangular se incluirá a un equipo clasificado entre el 1º y 4º, otro del 5º al 8º, otro del 9º al 12º y otro del 13º al 16º (eligiéndose los mismos por proximidad geográfica). El equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

En la segunda jornada (19 de mayo) los equipos se agrupan en cada uno de los cuadrangulares en función de la clasificación obtenida por los equipos en la 1ª jornada según el siguiente cuadro:

2ª Jornada			
Encuentro I	Encuentro II	Encuentro III	Encuentro IV
1º A	1º B	1º C	1º D
2º D	2º C	2º B	2º A
3º C	3º D	3º A	3º B
4º B	4º A	4º D	4º C

Siendo A, B, C y D los grupos de la 1ª jornada en los que estuviere encuadrado el 1º, 2º, 3º y 4º equipos por estadio al principio de temporada.

Al igual que en la 1ª jornada, el equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

Se suman los puntos obtenidos por cada equipo en las 2 primeras jornadas quedando los equipos clasificados del 1 al 16. En caso de empate entre 2 o más equipos se resolverá por los puntos por puestos obtenidos por cada uno de los equipos en cada uno de sus respectivos encuentros y de persistir el empate entre alguno de los equipos se resolverá por la suma de los puntos obtenidos según [Tabla IAAF 2017](#) de los equipos en ambos encuentros.

Los 8 primeros Equipos clasificados disputarán la Final por el Título (disputarán los puestos 1º a 8º) y los 8 restantes disputarán el encuentro por la permanencia (disputarán los puestos 9º al 16º).

La 3ª Jornada (16 de Junio) se disputará a 1 atleta por prueba y 1 equipo en los relevos. En esta última jornada los clubes obtendrán de 8 a 1 punto en función de su clasificación en el encuentro que sumados a los puntos obtenidos en las 2 primeras jornadas determinaran la Clasificación Final en el Cto de Clubes. En caso de empate a puntos prevalecerá el puesto obtenido en la Jornada final.

El primer clasificado global será el Campeón de Liga obteniendo el derecho a participar en la Copa de Europa de Clubes del siguiente año. El 2º clasificado obtendrá el 2º puesto en el Campeonato y así sucesivamente hasta el 16º puesto. Los Clubes clasificados en los puestos 15º y 16º descienden a Primera División.

Las sedes de los encuentros serán designadas principalmente por proximidad geográfica de entre los equipos participantes (suma de kilómetros de desplazamiento de los equipos participantes) aunque la RFEA podrá tener en cuenta otras circunstancias. La Final por el Título en Hombres y Mujeres podrá ser designada con anterioridad si existe una oferta que permita su transmisión por TV y resto de gastos de organización.

#### Art. 7) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del miércoles anterior a la prueba.
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
  - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
  - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si son carreras, no exceda de 510m).
  - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.

- No podrán participar atletas de las categorías sub14, alevín y benjamín.
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

### **1ª y 2ª Jornada**

- La competición se realizará a dos atletas por prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en dos pruebas como máximo en cada jornada, incluyendo los relevos
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 10 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 8 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 10.

A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 33 puestos en la competición.

### **3ª Jornada:**

- La competición se realizará a 1 atletas por prueba.
- Cada atleta podrá participar en 1 prueba y 1 relevo como máximo (o en ambos relevos)
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 5 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y Sub16)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

**Art. 8)** Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

100-200-400-800-1500-3000-110/100v.-400v.-3.000obs-Altura-Pértiga-Longitud-Triple-Peso-Disco-Jabalina-Martillo-5000 marcha-4x100-4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 6 intentos.

**Art. 9)** La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En las 2 primeras jornadas las pruebas de relevos puntuarán 8 puntos al 1º, 6 puntos al 2º, 4 puntos al 3º y 2 puntos al 4º. Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

**Art. 10)** Resultará vencedor de cada encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

**Art. 11)** Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jhernandez@rfea.es](mailto:jhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

**Art. 12) Altura de los listones**

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

**Art. 13) Orden de Calles y Actuaciones**

1ª y 2ª Jornadas	I	II	III	IV
100-1500-4x400 - Altura - Jabalina	1 - 5	2 - 6	3 - 7	4 - 8
200-800-3000-Longitud-Martillo	2 - 6	3 - 7	4 - 8	1 - 5
400-3000 obs.-4x100-Pértiga-Peso	3 - 7	4 - 8	1 - 5	2 - 6
10/1100v-400v-5000 marcha-Triple-Disco	4 - 8	1 - 5	2 - 6	3 - 7

Si no se refleja en la inscripción, se entenderá que el atleta con dorsal más bajo actuará en la calle u orden más bajo y si además no se pone dorsal se asignarán dorsales y calles por orden alfabético de apellido.

En las pruebas de relevos 4x100 y 4x400 no se utilizarán las calles 1 y 2, adjudicándose a partir de la calle número 3.

3ª Jornada	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

En las 3 jornadas el orden establecido en el cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

**Art. 14)** Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización con el siguiente horario:

- 16:00 Martillo
- 17:00 Peso, Disco y Jabalina

**Art. 15) Horario**

Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
16:20	16:25	16:30	17:00	Martillo
16:15	16:20	16:25	17:15	Pértiga
16:50	16:55	17:00	17:30	Longitud

<b>17:15</b>	17:20	17:25	17:35	100m extra
<b>17:05</b>	17:10	17:15	17:45	Altura
<b>17:35</b>	17:40	17:45	18:00	400mv
<b>17:30</b>	17:35	17:40	18:10	Disco
<b>17:55</b>	18:00	18:05	18:15	400m
<b>18:00</b>	18:05	18:10	18:20	800m
<b>18:10</b>	18:15	18:20	18:30	200m
<b>18:20</b>	18:25	18:30	18:40	1500m
<b>18:30</b>	18:35	18:40	18:55	100/110mv
<b>18:20</b>	18:25	18:30	19:00	Triple
<b>18:45</b>	18:50	18:55	19:05	100m
<b>18:55</b>	19:00	19:05	19:15	5000m marcha
<b>18:40</b>	18:45	18:50	19:20	Peso
<b>18:45</b>	18:50	18:55	19:25	Jabalina
<b>19:25</b>	19:30	19:35	19:45	3000m obs.
<b>19:45</b>	19:50	19:55	20:05	3000m
<b>19:55</b>	20:00	20:05	20:20	4x100m
<b>20:10</b>	20:15	20:20	20:30	4x400m

15.1.- No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

15.2.- El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

**Art. 16) Premios.** Los 3 primeros clasificados recibirán Trofeo RFEA de Campeón, Subcampeón y 3º respectivamente.

**Art. 17)** Los equipos que tras la disputa de la Liga 2018 obtengan su derecho a participar en la Liga de División de Honor 2019 deberán confirmar su participación en esa competición antes del 20 de septiembre del 2018. Si pasada esta fecha un club renuncia (habiendo confirmado previamente) se ejecutará el aval o el club abonará una cantidad equivalente.

Una vez finalizada la Liga 2018 la RFEA publicará la puntuación de los equipos que pudieran estar implicados en ocupar una posible vacante en esta competición ya sea por renuncia de alguno de los equipos clasificados u otro motivo. Para esta clasificación se puntuarán por la **Tabla IAAF 2017** las marcas obtenidas en la jornada final (descontada la peor marca) por los clubes clasificados 15º y 16º en la 3ª jornada de División de Honor y el 3º y 4º en la Final de Primera División.

En el caso de que se produzca alguna vacante el club al que le correspondiese ocupar su plaza deberá confirmar por escrito su aceptación a participar en la Liga 2018 en el plazo de 7 días contados a partir de la comunicación de la invitación.

**Artículo 18).-** Los Clubes participantes deberán tener como mínimo 50 licencias (de las que 25 deben ser nacionales), entre el Club y sus Asociado, de las categorías Benjamín, Alevín, Sub14, Sub16 y/o Sub18 a 30 de noviembre de 2017, en hombres o mujeres, según la categoría en la que participe. El equipo que no las tenga, no podrá participar en la competición. Así mismo, estos atletas deberán tener una actividad mínima de 250 actuaciones a lo largo de la temporada. De no ser así el equipo perderá la categoría. Estas actuaciones pueden ser de carácter Nacional, Autonómico y/o Escolar.

# CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE PRIMERA DIVISIÓN

**Art. 1)** La Primera División 2018 estará formada por los siguientes clubes:

Hombres	Mujeres
Atlético Salamanca	Piélagos
Hinaco Monzón	Juventud Atlético Elche
Atletismo Alcorcón	Univ León Sprint Atletismo
At. Intec-Zoiti	Atletismo Alcorcón
Perceiana-Extremadura	ISS - L'Hospitalet
Bahía de Algeciras	Image FDR
At. San Sebastián	Femenino Celta
UCAM-Cartagena	SG Pontevedra
Súper Amara BAT	Oviedo At.
A.A. Moratalaz	Hinaco Monzón
Correr el Garbi	C.A. Torrent
R.C. Celta	JA Sabadell
CEA Tenerife 1984	UCAM-Cartagena
CD Surco Aventura	CEA Tenerife 1984
Club Atletismo Narón	CA Silla
Lleida UA	Bahía Algeciras

**Art. 2)** Todos los Clubes relacionados confirmaron su participación en septiembre del 2017.

**Art. 3)** Los clubes relacionados deberán presentar en la RFEA un aval por un valor de 3.000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 30 de diciembre de 2017. Si algún equipo no presenta el aval en el plazo fijado, será excluido automáticamente de la Primera División 2018.

**Art. 4)** En caso de renuncia de algunos de los Clubes actualmente clasificados, o por la no presentación del aval en el plazo fijado, pasará a ocupar su plaza el club con mejor estadillo de puntuación (a 1 atleta por prueba y sin doblajes) por **Tabla IAAF 2017** (descontada la peor marca) en los Encuentros Finales entre el 15º y 16º de Primera División 2017 y el 3º y 4º en la Final de Segunda División 2017, siempre y cuando presente el aval correspondiente.

**Art. 5)** Los equipos participantes deberán presentar, a través de la Intranet de la RFEA, su mejor estadillo de marcas de sus atletas **hasta la fecha de presentación del estadillo** de atletas con licencia por ese club a 15 de diciembre de 2017 (aunque en la temporada anterior hayan pertenecido a otro club) en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Primera División (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta) puntuadas por **Tabla IAAF 2017**. La fecha límite para la presentación del estadillo es las 20:00 horas del 15 de diciembre de 2017. La puntuación mínima para tener derecho a participar será de 24.300 puntos en hombres y 21.600 en mujeres. Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá la categoría, ocupando su plaza aquel al que le correspondiera según el artículo 4.

## **Art. 6) Sistema de Competición:**

La competición se desarrollará en tres jornadas al aire libre en jornada de tarde: En las 2 primeras jornadas (29 de abril y 20 de mayo) los equipos se distribuirán en 4 encuentros cuadrangulares a 2 atletas por prueba clasificándose según los resultados de estas 2 jornadas para la 3ª jornada (11 de junio), en 2 encuentros octogonales (uno por el título y otro por la permanencia) a 1 atleta por prueba.

En la primera jornada (28 de abril) se disputarán cuatro encuentros con los equipos agrupados por estadillo y proximidad geográfica. En cada grupo cuadrangular se incluirá a un equipo clasificado entre el 1º y 4º, otro del 5º al 8º, otro del 9º al 12º y otro del 13º al 16º (eligiéndose los mismos por

proximidad geográfica). El equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

En la segunda jornada (19 de mayo) los equipos se agrupan en cada uno de los cuadrangulares en función de la clasificación obtenida por los equipos en la 1ª jornada según el siguiente cuadro:

2ª Jornada			
Encuentro I	Encuentro II	Encuentro III	Encuentro IV
1º A	1º B	1º C	1º D
2º D	2º C	2º B	2º A
3º C	3º D	3º A	3º B
4º B	4º A	4º D	4º C

Siendo A, B, C y D los grupos de la 1ª jornada en los que estuviere encuadrado el 1º, 2º, 3º y 4º equipos por estadillo al principio de temporada.

Al igual que en la 1ª jornada, el equipo clasificado en 1er lugar de cada encuentro obtendrá 4 puntos, el 2º clasificado 3 puntos, el 3er clasificado 2 puntos y el 4º clasificado 1 punto.

Sumados los puntos obtenidos por cada equipo en las 2 primeras jornadas quedarán los equipos clasificados del 1 al 16. En caso de empate entre 2 o más equipos se resolverá por los puntos por puestos obtenidos por cada uno de los equipos en cada uno de sus respectivos encuentros y de persistir el empate entre alguno de los equipos se resolverá por la suma de los puntos obtenidos según [Tabla IAAF 2017](#) de los equipos en ambos encuentros.

Los 8 primeros Equipos clasificados disputarán la Final por el Título (disputarán los puestos 1º a 8º) y los 8 restantes disputarán el encuentro por la permanencia (disputarán los puestos 9º al 16º).

La 3ª Jornada (16 de Junio) se disputará a 1 atleta por prueba y 1 equipo en los relevos. En esta última jornada los clubes obtendrán de 8 a 1 punto en función de su clasificación en el encuentro que sumados a los puntos obtenidos en las 2 primeras jornadas determinaran la Clasificación Final en el Cto de Clubes. En caso de empate a puntos prevalecerá el puesto obtenido en la Jornada final.

El primer clasificado de global será el Campeón de 1ª División obteniendo el derecho (junto con el 2º clasificado) a participar en la División Honor el siguiente año. El 3er clasificado del encuentro obtendrá el 3er puesto en el Campeonato y así sucesivamente hasta el 16º puesto. Los Clubes clasificados en los puestos 15º y 16º descienden a Segunda División.

Las sedes de los encuentros serán designadas principalmente por proximidad geográfica de entre los equipos participantes (suma de kilómetros de desplazamiento de los equipos participantes) aunque la RFEA podrá tener en cuenta otras circunstancias. Los encuentros en los que participen equipos canarios se disputarán en jornada de domingo mañana.

#### Art. 7) Participación

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del miércoles anterior a la prueba.
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones:
  - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
  - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si ambas son carreras, no exceda de 510m).
  - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
  - No podrán participar atletas de las categorías sub14, alevín y benjamín.
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas

previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas

### **1ª y 2ª Jornada**

- La competición se realizará a dos atletas por prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en dos pruebas como máximo en cada jornada, incluyendo los relevos
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 10 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 8 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 10.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 33 puestos en la competición.

### **3ª Jornada:**

- La competición se realizará a 1 atletas por prueba. Cada atleta podrá participar en 1 prueba y 1 relevo como máximo en cada jornada, (o en ambos relevos)
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones por jornada
- Cada club podrá utilizar un máximo de 5 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y menores)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

**Art. 8)** Las pruebas a celebrar serán las siguientes:

100-200-400-800-1500-3000-110/100v.-400v.-3000obs-Altura-Pértiga-Longitud-Triple-Peso-Disco-Jabalina-Martillo-5000 marcha-4x100-4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 6 intentos.

**Art. 9)** La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En las 2 primeras jornadas las pruebas de relevos puntuarán 8 puntos al 1º, 6 puntos al 2º, 4 puntos al 3º y 2 puntos al 4º. Los atletas/equipos no presentados, retirados o descalificados no puntuarán. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

**Art. 10)** Resultará vencedor de cada encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

**Art. 11)** Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jhernandez@rfea.es](mailto:jhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

## Art. 12) Altura de los listones

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

## Art. 13) Orden de Calles y Actuaciones

1ª y 2ª Jornadas	I	II	III	IV
100-1500-4x400 - Altura - Jabalina	1 - 5	2 - 6	3 - 7	4 - 8
200-800-3000-Longitud-Martillo	2 - 6	3 - 7	4 - 8	1 - 5
400-3000 obs.-4x100-Pértiga-Peso	3 - 7	4 - 8	1 - 5	2 - 6
10/1100v-400v-5000 marcha-Triple-Disco	4 - 8	1 - 5	2 - 6	3 - 7

Si no se refleja en la inscripción, se entenderá que el atleta con dorsal más bajo actuará en la calle u orden más bajo y si además no se pone dorsal se asignarán dorsales y calles por orden alfabético de apellido.

En las pruebas de relevos 4x100 y 4x400 no se utilizarán las calles 1 y 2, adjudicándose a partir de la calle número 3. Así mismo el orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

3ª Jornada	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

Art. 14) Los artefactos personales se deberán entregar en el lugar que designe la organización según el horario que se indica en cada caso.

## Art. 15) Horario

Horario Competición (sábado tarde)				
Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
16:20	16:25	16:30	17:00	Martillo
16:15	16:20	16:25	17:15	Pértiga
16:50	16:55	17:00	17:30	Longitud
17:15	17:20	17:25	17:35	100m extra
17:05	17:10	17:15	17:45	Altura
17:35	17:40	17:45	18:00	400mv
17:30	17:35	17:40	18:10	Disco

17:55	18:00	18:05	18:15	400m
18:00	18:05	18:10	18:20	800m
18:10	18:15	18:20	18:30	200m
18:20	18:25	18:30	18:40	1500m
18:30	18:35	18:40	18:55	100/110mv
18:20	18:25	18:30	19:00	Triple
18:45	18:50	18:55	19:05	100m
18:55	19:00	19:05	19:15	5000m marcha
18:40	18:45	18:50	19:20	Peso
18:45	18:50	18:55	19:25	Jabalina
19:25	19:30	19:35	19:45	3000m obs.
19:45	19:50	19:55	20:05	3000m
19:55	20:00	20:05	20:20	4x100m
20:10	20:15	20:20	20:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

16:00 Martillo  
17:00 Peso, Disco y Jabalina

<b>Horario Competición (domingo mañana)</b>				
<b>Cámara de Llamadas</b>		<b>Salida Pista</b>	<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>
<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>			
<b>9:20</b>	9:25	9:30	10:00	Martillo
<b>9:15</b>	9:20	9:25	10:15	Pértiga
<b>9:50</b>	9:55	10:00	10:30	Longitud
<b>10:20</b>	10:25	10:30	10:40	100m extra
<b>10:05</b>	10:10	10:15	10:45	Altura
<b>10:35</b>	10:40	10:45	10:55	5000m marcha
<b>10:30</b>	10:35	10:40	11:10	Disco
<b>11:05</b>	11:10	11:15	11:25	3000m
<b>11:20</b>	11:25	11:30	11:45	400mv
<b>11:35</b>	11:40	11:45	11:55	400m
<b>11:45</b>	11:50	11:55	12:05	800m
<b>11:30</b>	11:35	11:40	12:10	Triple
<b>11:55</b>	12:00	12:05	12:15	200m
<b>11:40</b>	11:45	11:50	12:20	Peso
<b>11:45</b>	11:50	11:55	12:25	Jabalina
<b>12:05</b>	12:10	12:15	12:30	100/110mv
<b>12:20</b>	12:25	12:30	12:40	100m
<b>12:30</b>	12:35	12:40	12:50	1500m
<b>12:40</b>	12:45	12:50	13:00	3000m obs.
<b>12:55</b>	13:00	13:05	13:20	4x100m
<b>13:10</b>	13:15	13:20	13:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

09:00 Martillo  
10:00 Peso, Disco y Jabalina

15.1.- No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba.

15.2.- El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

**Art. 16) Premios**

Los 3 primeros clasificados recibirán Trofeo RFEA de Campeón, Subcampeón y 3º respectivamente.

**Art. 17)** Los equipos que tras la disputa de la Liga 2018 obtengan su derecho a participar en la Liga de Primera División 2019 deberán confirmar su participación en esa competición antes del 20 de septiembre del 2018. Si pasada esta fecha un club renuncia (habiendo confirmado previamente) se ejecutará el aval o el club abonará una cantidad equivalente.

Una vez finalizada la Liga 2018 la RFEA publicará la puntuación de los equipos que pudieran estar implicados en ocupar una vacante en esta competición, ya sea por renuncia de alguno de los equipos clasificados u otro motivo. Para esta clasificación se puntuarán por la **Tabla IAAF 2017** las marcas realizadas en la jornada final (descontada la peor) por los clubes clasificados 15º y 16º en Primera División y los 3º y 4º clasificados en Segunda División.

En el caso de que se produzca alguna vacante el club al que le correspondiese ocupar su plaza deberá confirmar por escrito su aceptación a participar en la Liga 2019 en el plazo de 7 días contados a partir de la comunicación de la invitación.

**Art. 18)** Los Clubes participantes deberán tener como mínimo 50 licencias de atletas del sexo en que participe (entre el club y sus Asociados) de las categorías Benjamín, Alevín, Sub14, Sub16 y/o Sub18 a 30 de noviembre de 2017 en hombres o mujeres, según la categoría en la que participe. El equipo que no las tenga no podrá participar en la competición. Así mismo estos atletas deberán tener una actividad mínima de 250 actuaciones a lo largo de la temporada, de no ser así el equipo perderá la categoría. Estas actuaciones pueden ser de carácter Nacional, Autonómico y/o Escolar.

## CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE SEGUNDA DIVISIÓN

**Art. 1)** Podrán participar todos los clubes que lo deseen. Los equipos interesados deberán presentar a través de la Intranet de la RFEA su mejor estadillo de marcas de la temporada 2017, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final excepto relevos (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha y las marcas realizadas en pista cubierta), por tabla internacional de la IAAF Aire Libre (edición 2011). La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadillo es el 15 de mayo de 2018. La puntuación mínima para tener derecho a participar en las Finales A o B será de 11000 puntos en hombres y 10000 en mujeres. La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 21 de mayo del 2018. Pasada esta fecha se ejecutará el aval depositado o el club abonará una cantidad equivalente.

**Art. 2)** La Final A se celebrará con los 8 clubes con mejor estadillo a 1 atleta por prueba y club. Cada atleta sólo podrá participar en una prueba y un relevo o los dos relevos, siguiendo el artículo 17 de las Normas Generales.

El resto de equipos que superen la puntuación mínima disputarán la Final B (o finales B1, B2, etc en caso de que haya más de 8 equipos) disputándose los puestos 9 en adelante. Si hubiese 1 final B se disputaría por puestos y si hubiera varias finales B se disputarían por suma de puntos obtenidos por sus atletas según [Tabla IAAF 2017](#) descontada la peor puntuación. En caso de disputarse varias finales B estas se agruparán por proximidad geográfica procurando encuentros de mínimo 6 equipos.

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible. Si algún equipo renuncia pasado el plazo previsto para ello se ejecutará el aval depositado o el club abonará una cantidad equivalente.

### **Art. 3) Participación**

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- La inscripción deberá realizarse antes del miércoles anterior a la prueba.
- Cada atleta sólo podrá participar en 1 prueba y 1 relevo o los 2 relevos
- Los atletas de categoría menores podrán disputar las pruebas con las siguientes restricciones
  - Atletas de categoría Sub20 y superiores pueden disputar todas las pruebas
  - Atletas Sub18 pueden disputar todas sus pruebas autorizadas. Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (de tal forma que la suma de distancias recorridas en la prueba individual y el relevo, si ambas son carreras, no exceda de 510m).
  - Atletas Sub16 pueden disputar sus pruebas autorizadas pero no pueden doblar.
  - No podrán participar atletas de las categorías sub14, alevín y benjamín.
- Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas
  - La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones
  - Cada club podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría Sub18 y Sub16)
  - El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
  - A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

**Art. 4)** El programa constará de las siguientes pruebas:

100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 3000 – 100/110v - 400v - 3000 obs – Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso - Disco - Jabalina - Martillo – 5000 marcha - 4x100 - 4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos.

**Art. 5)** Los encuentros Finales de la Segunda División se disputará el 17 de junio de 2018. Los dos primeros clasificados por puestos de la Final A participarán en la Primera División 2019.

**Art. 6) Altura de los listones**

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,80-1,85-1,90-1,95-1,98 y de 3 en 3cm.
Altura Mujeres	1,50-1,55-1,60-1,63 y de 3 en 3cm.
Pértiga Hombres	3,60-3,80-4,00-4,20 y de 10 en 10cm.
Pértiga Mujeres	2,40-2,60-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20-3,30 y de 5 en 5cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), este podrá solicitar la altura del listón que desee.

**Art. 7)** Las sedes de los encuentros se decidirán por proximidad geográfica de entre los equipos participantes.

**Art. 8)** Los clubes clasificados para la final y que no tengan depositado aval en la RFEA deberán presentarlo por un valor de 3000 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club que hubiera confirmado su participación no participa en el Campeonato, o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 21 de mayo.

**Art. 9)** La puntuación de cada prueba será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, así sucesivamente hasta 1 punto al 8º atleta clasificado. En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.

Resultará vencedor del encuentro entre clubes el que mayor número de puntos obtenga después de efectuar la suma de puntos obtenidos por sus atletas. En caso de empate a puntos se tendrá en cuenta los primeros puestos y de continuar aquel, los segundos puestos, etc...

Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

**Orden de calles y actuaciones:**

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 - 3000 obs. - Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

#### Art. 11) Horario

Cámara de Llamadas		Salida Pista	Hora	Prueba
Apertura	Cierre			
9:20	9:25	9:30	10:00	Martillo
9:15	9:20	9:25	10:15	Pértiga
9:50	9:55	10:00	10:30	Longitud
10:20	10:25	10:30	10:40	100m extra
10:05	10:10	10:15	10:45	Altura
10:35	10:40	10:45	10:55	5000m marcha
10:30	10:35	10:40	11:10	Disco
11:05	11:10	11:15	11:25	3000m
11:20	11:25	11:30	11:45	400mv
11:35	11:40	11:45	11:55	400m
11:45	11:50	11:55	12:05	800m
11:30	11:35	11:40	12:10	Triple
11:55	12:00	12:05	12:15	200m
11:40	11:45	11:50	12:20	Peso
11:45	11:50	11:55	12:25	Jabalina
12:05	12:10	12:15	12:30	100/110mv
12:20	12:25	12:30	12:40	100m
12:30	12:35	12:40	12:50	1500m
12:40	12:45	12:50	13:00	3000m obs.
12:55	13:00	13:05	13:20	4x100m
13:10	13:15	13:20	13:30	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

09:00 Martillo  
10:00 Peso, Disco y Jabalina

No se podrá cambiar el horario y orden de pruebas (salvo acuerdo previo entre los clubes implicados) pero en caso de necesidad por dificultades de jueces o instalación, se podrá alargar el programa, avisando a los clubes participantes con media hora de antelación del comienzo de la prueba. El club organizador deberá cuidar que sea posible celebrar todas las pruebas en el estadio. Si alguna prueba no pudiera celebrarse en la misma instalación, el Club organizador cuidará del traslado de los jueces y participantes al lugar de su celebración así como de su regreso al estadio.

#### Art. 10) Clasificación:

1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.  
2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA  
3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA  
4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)  
5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)  
6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)  
7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)  
8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)  
9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.

# CTO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB 20

**Art. 1)** En esta competición se disputará la Final A donde participará los equipos campeones de España 2017, que son:

HOMBRES	MUJERES
Playas de Castellón	Playas de Castellón

y los 7 mejores clubes por estadillo de marcas realizadas desde el 1 de abril del año anterior (aunque hayan pertenecido a otro club), de atletas en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final excepto relevos (valdrá también el 5000m por el 3000m, el 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha así como las marcas de marcha ruta y las marcas realizadas en pista cubierta).

El resto de equipos que superen la puntuación mínima disputarán la Final B (o finales B1, B2, etc en caso de que haya más de 8 equipos) disputándose los puestos 9 en adelante. Si hubiese 1 final B se disputaría por puestos y si hubiera varias finales B se disputarían por suma de puntos obtenidos por sus atletas según **Tabla IAAF 2017** descontada la peor puntuación. En caso de disputarse varias finales B estas se agruparán por proximidad geográfica procurando encuentros de mínimo 6 equipos.

La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadillo es el 16 de abril de 2018.

La puntuación para los estadillos se regirá sobre los siguientes criterios:

- Se puntuarán las pruebas según **Tabla IAAF 2017**
- Las marcas realizadas por atletas Sub18 con artefactos de su peso y/o medida se puntuarán descontando 50 puntos

La puntuación mínima para tener derecho a participar en la Final será de 10.000 puntos (tanto en hombres como mujeres). La presentación del estadillo implica el compromiso de participación tanto en la Final A como en las B. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 20 de abril del 2018.

Los clubes clasificados y que no tengan depositado aval en la RFEA deberán presentarlo por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renuncia a participar pasada la fecha indicada o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 27 de abril

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible. Si algún equipo renuncia pasado el plazo previsto para ello se ejecutará el aval depositado o el club abonará una cantidad equivalente.

## **Art. 2) Normas Técnicas de competición**

### 2.1.- Participación:

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- Cada equipo estará representado por un/a atleta por prueba, estando reservada esta competición para los/as atletas Sub18 y Sub20.
  - Sub20: Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo, o los dos relevos.
  - Sub18: Pueden hacer 1 prueba y 1 relevo (la suma de las distancias, si ambas son carreras, no podrá pasar de 510m).
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones
- Cada club podrá utilizar un máximo de 3 participaciones de atletas extranjeros no seleccionables por jornada (no contabilizando a los atletas de categoría sub18)
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de

relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.

- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 20 puestos en la competición.

2.2.- Las pruebas a celebrar son las siguientes:

**Categoría masculina:** 100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 3000 - 110v. (1,00) - 400v. (0,914) - 2000 obs. - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (6kg) – Disco (1,75kg) - Jabalina (800g) - Martillo (6kg) – 5000 marcha - 4x100 - 4x400.

**Categoría femenina:** 100 - 200 - 400 - 800 - 1500 - 3000 - 100 v. (0,84) - 400v. (0,762) - 2000 obs - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (4kg) - Disco (1kg) - Jabalina (600g) - Martillo (4kg) – 5000 marcha - 4x100 - 4x400.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos. En las pruebas de marcha será de aplicación la norma del “Pit Lane”

**Art. 3)** La Finales (A, B1, B2, etc) se disputarán el 12 de mayo de 2018 en lugares a designar.

#### **Art. 4) Inscripciones**

Los equipos deberán realizar la inscripción a través de la Intranet de la RFEA hasta el 10 de mayo.

#### **Art. 5) Sorteo de calles y orden de actuación:**

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos se realizará en la RFEA y comunicado a los clubes siguiendo el sorteo el siguiente cuadro:

<b>Hombres y Mujeres</b>	<b>I</b>	<b>II</b>	<b>III</b>	<b>IV</b>	<b>V</b>	<b>VI</b>	<b>VII</b>	<b>VIII</b>
100 - 1500 - Peso	1	2	3	4	5	6	7	8
200 - 3000 - Disco	2	3	4	5	6	7	8	1
800 – 2000 obst, Jabalina	3	4	5	6	7	8	1	2
400 - 5000 m. - Martillo	4	5	6	7	8	1	2	3
4x100 - Longitud	5	6	7	8	1	2	3	4
400 v. - Altura	6	7	8	1	2	3	4	5
110/100 v. - Triple	7	8	1	2	3	4	5	6
4x400 - Pértiga	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

#### **Art. 6) Altura de los listones:**

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,60 - 1,65 - 1,70 - 1,75 - 1,80 - 1,83 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,35 - 1,40 - 1,45 - 1,50 - 1,55 - 1,58 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	3,20-3,40-3,60-3,70-3,80-3,90-4,00-4,10 y de 5 en 5 cm.
Pértiga Mujeres	2,30-2,50-2,70-2,80-2,90-3,00-3,10-3,20 y de 5 en 5 cm.

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

#### **Art. 7) Horario**

<b>Horario (sede separada)</b>				
<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>	<b>Salida Pista</b>	<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>
16:00	16:05	16:10	17:00	Pértiga
16:20	16:25	16:30	17:00	Martillo
16:20	16:25	16:30	17:00	Longitud
16:25	16:30	16:35	17:05	Altura
17:05	17:10	17:15	17:25	100 extra
17:20	17:25	17:30	17:45	400m v.
17:35	17:40	17:45	17:55	400m
17:20	17:25	17:30	18:00	Disco
17:40	17:45	17:50	18:00	800m
17:50	17:55	18:00	18:10	200m
17:35	17:40	17:45	18:15	Triple
18:00	18:05	18:10	18:20	1500m
18:05	18:10	18:15	18:30	100/110m vallas
18:20	18:25	18:30	18:40	100m
18:30	18:35	18:40	18:50	5000m marcha
18:20	18:25	18:30	19:00	Peso
18:20	18:25	18:30	19:00	Jabalina
19:00	19:05	19:10	19:20	2000m obs.
19:15	19:20	19:25	19:35	3000m
19:25	19:30	19:35	19:50	4x100m
19:35	19:40	19:45	20:00	4x400m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

16:00 Martillo

17:00 Peso, Disco y Jabalina

<b>Horario (sede conjunta Hombres y Mujeres)</b>				
<b>Cámara de Llamadas</b>			<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>
<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>	<b>Salida Pista</b>		
14.20	14.25	14.30	15.00	Martillo Hombres
15.00	15.05	15.10	16.00	Pértiga Hombres
15.20	15.25	15.30	16.00	Martillo Mujeres
16.10	16.15	16.20	16.30	100 hombres extra
15:50	15:55	16:00	16.30	Altura Hombres
16.25	16.30	16.35	16:45	100 mujeres extra
16.20	16.25	16.30	17.00	Longitud Mujeres
16.20	16.25	16.30	17.00	Disco Hombres
16.35	16.40	16.45	17.00	400m vallas Hombres
16.45	16.50	16.55	17.10	400m vallas Mujeres
17.00	17.05	17.10	17.20	400 Hombres
17.05	17.10	17.15	17.25	400 Mujeres
17.10	17.15	17.20	17.30	800 Hombres
17.15	17.20	17.25	17.35	800 Mujeres
17.25	17.30	17.35	17.45	200 Hombres
17.30	17.35	17.40	17.50	200 Mujeres
17.20	17.25	17.30	18.00	Longitud Hombres
17.20	17.25	17.30	18.00	Disco Mujeres
17.40	17.45	17.50	18.00	1500 Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.10	1500 Hombres
17.55	18.00	18.05	18.20	110 vallas Hombres
17.30	17.35	17.40	18.30	Pértiga Mujeres
17.50	17.55	18.00	18.30	Peso Hombres
18.05	18.10	18.15	18.30	100 vallas Mujeres

18.20	18.25	18.30	18.40	100 Hombres
18.25	18.30	18.35	18.45	100 Mujeres
18.15	18.20	18.40	18.50	5.000m marcha Mujeres (C5)
18.20	18.25	18.45	18.55	5.000m marcha Hombres
18.20	18.25	18.30	19.00	Triple Mujeres
18.20	18.25	18.30	19.00	Jabalina Hombres
18:20	18:25	18:30	19.00	Altura Mujeres
19.05	19.10	19.15	19.25	2.000 obs. Hombres
18.50	18.55	19.00	19.30	Peso Mujeres
19.20	19.25	19.30	19.40	2.000 obs. Mujeres
19.35	19.40	19.45	19.55	3000 Hombres
19.20	19.25	19.30	20.00	Triple Hombres
19.20	19.25	19.30	20.00	Jabalina Mujeres
19.50	19.55	20.00	20.10	3000 Mujeres
20.00	20.05	20.10	20.25	4 x 100 Hombres
20.10	20.15	20.20	20.35	4 x 100 Mujeres
20.20	20.25	20.30	20.45	4 x 400 Hombres
20.30	20.35	20.40	20.55	4 x 400 Mujeres

Entrega de artefactos personales para su homologación:

- 14:00 Martillo Hombres
- 15:00 Peso, Disco y Jabalina Hombres
- Todos los artefactos de Mujeres

**Art. 8) Puntuación y envío de resultados**

**8.1** La puntuación será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

**8.2.** Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

**Art. 9) Clasificación:**

- 1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.

# CTO DE ESPAÑA DE CLUBES SUB 16

**Art. 1)** En esta competición se disputará la Final A donde participará los equipos campeones de España 2017, que son:

HOMBRES	MUJERES
Playas de Castellón	ISS L'Hospitalet

Así como los 7 mejores clubes por estadillo de marcas de la temporada 2017, de atletas con licencia por ese club, en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la Final excepto relevos (valdrá 3000m y 10000m Marcha por el 5000m Marcha Hombres y 5000m marcha por 3000m marcha mujeres así como las marcas de marcha ruta y las marcas realizadas en pista cubierta). La fecha límite para la consecución de las marcas y la presentación del estadillo es el 3 de julio.

El resto de equipos que superen la puntuación mínima disputarán la Final B (o finales B1, B2, etc en caso de que haya más de 8 equipos) disputándose los puestos 9 en adelante según suma de puntos obtenidos por sus atletas según **Tabla IAAF 2017** descontada la peor puntuación. En caso de disputarse varias finales B estas se agruparán por proximidad geográfica procurando encuentros de mínimo 6 equipos.

La puntuación para los estadillos se regirá sobre los siguientes criterios:

- Se puntuarán las pruebas según **Tabla IAAF 2017**
- 300mv. masculinos se puntuará sumando 15 segundos y usando la tabla de 400 vallas,
- 300mv. femenino se puntuará sumando 20 segundos y usando la tabla de 400 vallas,
- 1500m obstáculos se puntuará usando la tabla de la milla
- 100mv. masculino se puntuará usando la tabla de 110mv

La puntuación mínima para tener derecho a participar en la Final será de 8.000 puntos (tanto en hombres como mujeres). La presentación del estadillo implica el compromiso de participación. Si algún equipo renuncia a participar lo deberá comunicar a la RFEA antes del 9 de julio.

Los clubes clasificados y que no tengan depositado aval en la RFEA deberán presentarlo por un valor de 1.500 euros, por equipo y categoría, para poder participar. Este aval será efectivo únicamente si el club renuncia a participar pasada la fecha indicada o se retira del mismo una vez ya se hubiera iniciado. El aval deberá estar en posesión de la RFEA antes del 10 de septiembre.

Si algún Club renunciara a participar en la Final A, sería invitado el octavo club con la mejor puntuación del estadillo citado y así sucesivamente reajustando los encuentros B siempre que esto sea posible. Si algún equipo renuncia pasado el plazo previsto para ello se ejecutará el aval depositado o el club abonará una cantidad equivalente.

## **Art. 2) Normas Técnicas de Competición**

### 2.1.- Participación:

- Todos los atletas deberán poseer Licencia Nacional.
- Cada equipo estará representado por un/a atleta por prueba, estando reservada esta competición para los/as atletas Sub16. Se puede participar en 1 prueba y 1 relevo, o en los dos relevos.
- La participación de atletas de clubes asociados se limitará a un máximo de 6 participaciones
- El número de cambios que podrá efectuar cada club con respecto a la inscripción inicial será de 5. Es obligatorio inscribir a los cuatro atletas que vayan a participar en la prueba de relevos. Los cambios efectuados en la prueba de relevos, sobre las inscripciones realizadas previamente, no se contabilizarán. Los cambios se deberán realizar en Secretaría de la competición hasta 10' antes del cierre de cámara de llamadas.
- A efectos de cumplimiento del artículo 15º de normas generales será obligatorio para los equipos participantes el cubrir un mínimo de 19 puestos en la competición.

2.2.- Las pruebas a celebrar son las siguientes:

**Categoría masculina:** 100 - 300 - 600 - 1.000 - 3.000 - 100 v. (0,91) - 300 v. (0,84) - 1.500 obs. (0,762) - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (4kg) - Disco (1kg) - Jabalina (600g) - Martillo (4kg) - 5.000 marcha - 4x100 - 4x300.

**Categoría femenina:** 100 - 300 - 600 - 1.000 - 3.000 - 100 v. (0,762) - 300 v. (0,762) - 1.500 obs. (0,762) - Altura - Pértiga - Longitud - Triple - Peso (3kg) - Disco (800g) - Jabalina (500g) - Martillo (3kg) - 3.000 marcha - 4x100 - 4x300.

En lanzamientos y saltos horizontales se realizarán 4 intentos. En las pruebas de marcha será de aplicación la norma del "Pit Lane".

**Art. 4)** La Final se disputará el 6 de octubre de 2018 en lugar a designar.

**4.2.-** Los equipos deberán realizar la inscripción a través de la Intranet de la RFEA hasta el miércoles 3 de octubre.

**Art. 5) Sorteo de calles y orden de actuación:**

El sorteo de calles y orden de actuación en los concursos de la Fase Final se realizará en la RFEA y comunicado a los clubes de acuerdo con el siguiente cuadro:

Hombres y Mujeres	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII
<b>100 - Altura - 4x100</b>	1	2	3	4	5	6	7	8
<b>3.000 - Pértiga - 4x300</b>	2	3	4	5	6	7	8	1
<b>600 - Longitud - marcha</b>	3	4	5	6	7	8	1	2
<b>1.000 - Triple</b>	4	5	6	7	8	1	2	3
<b>300 - Peso</b>	5	6	7	8	1	2	3	4
<b>100 v. - Disco</b>	6	7	8	1	2	3	4	5
<b>300 v. - Jabalina</b>	7	8	1	2	3	4	5	6
<b>1.500 obs. - Martillo</b>	8	1	2	3	4	5	6	7

El orden establecido en este cuadro para saltos horizontales y lanzamientos será vigente para toda la competición.

**Art. 5) Altura de los listones:**

Los listones se colocarán en la altura más baja de las solicitadas por los atletas (y el saltómetro lo permita) siempre que con la cadencia de subida de 10 en 10cm en altura y 20 en 20cm en pértiga se llegue exactamente a las alturas siguientes:

Altura Hombres	1,40 - 1,50 - 1,60 - 1,65 - 1,70 y de 3 en 3 cm
Altura Mujeres	1,25 - 1,35 - 1,40 - 1,45 y de 3 en 3 cm
Pértiga Hombres	2,30 - 2,50 - 2,70 - 2,90 - 3,10 - 3,20 - 3,30 y de 5 en 5 cm
Pértiga Mujeres	2,00 - 2,20 - 2,30 - 2,40 - 2,45 y de 5 en 5 cm

En el momento en que solo quede un atleta en competición (si es el vencedor), podrá solicitar la altura del listón que desee.

**Art. 6) Horario**

<b>Horario (sede separadas)</b>				
<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>	<b>Salida a Pista</b>	<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>
15:50	15:55	16:00	16:30	Martillo
16:00	16:05	16:10	17:00	Pértiga
16:20	16:25	16:30	17:00	Longitud
16:20	16:25	16:30	17:00	Altura
16:50	16:55	17:00	17:10	100m extra
16:50	16:55	17:00	17:30	Disco
17:05	17:10	17:15	17:30	300mv
17:30	17:35	17:30	17:40	300m
17:30	17:35	17:40	17:50	600m
17:35	17:40	17:45	17:55	1000m
17:20	17:25	17:30	18:00	Triple
17:20	17:25	17:30	18:00	Peso
17:40	17:45	17:50	18:05	100mv
17:55	18:00	18:05	18:15	100m
18:05	18:10	18:15	18:25	1500m obs
17:50	17:55	18:00	18:30	Jabalina
18:15	18:20	18:25	18:35	5000/3000m marcha
18:40	18:45	18:50	19:00	3000m
18:50	18:55	19:00	19:15	4x100m
19:05	19:10	19:15	19:25	4x300m

Entrega de artefactos personales para su homologación:

- 15:30 Martillo
- 16:30 Peso, Disco y Jabalina

<b>Horario (Sede Conjunta Hombres y Mujeres)</b>				
<b>Apertura</b>	<b>Cierre</b>	<b>Salida a Pista</b>	<b>Hora</b>	<b>Prueba</b>
14:20	14:25	14:30	15:00	Martillo Hombres
15:15	15:20	15:25	15:55	Martillo Mujeres
15:00	15:05	15:10	16:00	Pértiga Hombres
16:00	16:05	16:10	16:20	100m extra hombres
16:10	16:15	16:20	16:30	10m extra mujeres
15:50	15:55	16:00	16:30	Altura Mujeres
15:50	15:55	16:00	16:30	Longitud Mujeres
16:20	16:25	16:30	16:45	300mv Hombres
16:10	16:15	16:20	16:50	Disco Mujeres
16:30	16:35	16:40	16:55	300mv Mujeres
16:20	16:25	16:30	17:00	Peso Mujeres
16:45	16:50	16:55	17:05	100m Hombres
16:50	16:55	17:00	17:10	100m Mujeres
17:00	17:05	17:10	17:20	300m Hombres
17:05	17:10	17:15	17:25	300m Mujeres
16:50	16:55	17:00	17:30	Longitud Hombres
17:15	17:20	17:25	17:35	600m Hombres
17:05	17:10	17:15	17:45	Disco Hombres
17:25	17:30	17:35	17:45	600m Mujeres
17:30	17:35	17:40	17:55	100mv Hombres
17:15	17:20	17:25	17:55	Peso Hombres
17:40	17:45	17:50	18:05	100mv Mujeres
18:00	18:05	18:10	18:20	3000m Hombres
17:50	17:55	18:00	18:30	Triple Hombres
17:50	17:55	18:00	18:30	Altura Hombres

17:30	17:35	17:40	18:30	Pértiga Mujeres
18:10	18:15	18:20	18:30	3000m Mujeres
18:05	18:10	18:15	18:45	Jabalina Hombres
18:30	18:35	18:40	18:50	5000m marcha Hombres
18:35	18:40	18:45	18:55	3000m marcha Mujeres (c 5)
19:05	19:10	19:15	19:25	1000m Hombres
18:50	18:55	19:00	19:30	Triple Mujeres
19:15	19:20	19:25	19:35	1000m Mujeres
19:00	19:05	19:10	19:40	Jabalina Mujeres
19:25	19:30	19:35	19:45	1500m obs. Hombres
19:35	19:40	19:45	19:55	1500m obs. Mujeres
19:40	19:45	19:50	20:05	4 x 100m Hombres
19:45	19:50	19:55	20:10	4 x 100m Mujeres
19:55	20:00	20:05	20:20	4 x 300m hombres
20:05	20:10	20:15	20:30	4 x 300m Mujeres

Entrega de artefactos personales para su homologación:

- 14:00 Martillo Hombres
- 15:00 Peso, Disco y Jabalina Hombres
- Todos los artefactos de Mujeres

#### **Art. 7) Puntuación y envío de resultados**

7.1 La puntuación será: 8 puntos al 1º, 7 al 2º, 6 al 3º, 5 al 4º, 4 al 5º, 3 al 6º, 2 al 7º y 1 al 8º. Los atletas no presentados, retirados o descalificados no puntuarán.

- En caso de empate entre 2 (o más) atletas los puntos se repartirán entre ambos.
- La clasificación será independiente los hombres de las mujeres.
- Será vencedor de cada una de las categorías, el club que consiga más número de puntos. En caso de empate a puntos, será declarado vencedor el club que haya conseguido más primeros puestos, de seguir el empate el que haya obtenido más segundos puestos y así sucesivamente.

7.2.- Será obligación del club organizador de cada encuentro el disponer de un acceso de internet (fijo o móvil) en la instalación y será el responsable del envío, antes de 1 hora de la finalización del mismo, de los resultados completos a la RFEA por correo electrónico. ([ajimenez@rfea.es](mailto:ajimenez@rfea.es), [jlhernandez@rfea.es](mailto:jlhernandez@rfea.es), [imansilla@rfea.es](mailto:imansilla@rfea.es) y [atorres@rfea.es](mailto:atorres@rfea.es)). Será obligatoria la utilización del Programa RFEA de Gestión de Resultados así como muy recomendable la utilización durante la competición de la utilidad de resultados online que el programa de resultados posee.

#### **Art. 8) Clasificación:**

- 1º Vencedor del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá el Trofeo RFEA de campeón.
- 2º Segundo clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 3º Tercer clasificado del Encuentro Final A (por puestos). Recibirá trofeo de la RFEA
- 4º Cuarto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 5º Quinto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 6º Sexto clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 7º Séptimo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 8º Octavo clasificado del Encuentro Final A (por puestos)
- 9º y sucesivos según puntuación obtenida en las Finales B disputadas o según estadillo caso de que no se disputasen las Finales B.

## CTO DE ESPAÑA ABSOLUTO DE RELEVOS 4X100 Y 4X400

**Art. 1)** El Campeonato de España Absoluto de relevos 4x100 y 4x400 hombres y mujeres por equipos de clubes se disputará en Getafe (Madrid) el 22 de julio de 2018.

**Art. 2)** Tendrán derecho a participar los 8 clubes masculinos y femeninos con mejor marca en la presente temporada, conseguida hasta el 9 de julio de 2018 inclusive, en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias cumpliendo los componentes del equipo la normativa de participación de este campeonato. En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para el octavo puesto se solicitará a los clubes implicados que presenten su 2ª mejor marca de la temporada admitiéndose al que presente mejor marca (salvo que el empate a la marca se produjera en la misma carrera en cuyo caso se tendrá en cuenta los puestos obtenidos en la prueba).

**Art. 3)** Para la definitiva invitación de los clubes se hace totalmente imprescindible que los clubes interesados en participar presenten a través de la Intranet de la RFEA no más tarde de del 10 de julio, las marcas conseguidas, así como lugar y fecha. Los clubes que habiendo presentado estadiillo renuncien a participar o simplemente no confirmen se les sancionará con 300€ al club.

### **Art. 4) Inscripción**

De acuerdo a las inscripciones recibidas, la RFEA procederá a la invitación de las 8 mejores marcas, que se comunicará a los clubes participantes a partir del 10 de julio. Las inscripciones definitivas deberán realizarse a través de la Intranet de la RFEA antes del 18 de julio.

- Se permitirá la participación de un atleta extranjero no seleccionable.
- Se permitirá la participación de 1 atleta de club asociado (sub23 o menor)

**Art. 5)** El sorteo de calles será efectuado por la RFEA y comunicado a los clubes participantes con antelación a la competición. Los clubes clasificados deberán inscribir a un máximo de 8 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos tomaran parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse hasta 60 minutos antes de cada uno de los relevos en el Centro de Información Técnica. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial). Los clubes podrán realizar hasta 4 cambios respecto a la inscripción previa. Sólo se podrán realizar cambios respecto a la inscripción definitiva con atletas que hayan sido inscritos en la prueba del relevo o cualquier otra del Campeonato de España Absoluto.

**Art. 6)** El club vencedor en cada Campeonato recibirá de esta RFEA cuatro medallas doradas, el segundo cuatro plateadas y el tercero, cuatro bronceadas, una para cada componente de los respectivos equipos. Aparte de lo anteriormente citado, los organizadores de este Campeonato podrán gestionar la entrega de otros premios o trofeos para los equipos vencedores y siguientes.

## CTO DE ESPAÑA DE RELEVOS 4X100 SUB16 A SUB23

**Art. 1)** En los Campeonatos de España de Pista Aire Libre de las categorías Sub16, Sub18, Sub20 y Sub23 se disputarán sendos Campeonatos de España de Relevos por Clubes 4x100.

**Art. 2)** Tendrán derecho a participar:

- A. Los 6 clubes masculinos y femeninos que, habiendo presentado estadillo, tengan mejor marca en la temporada 2017-2018, conseguida hasta 14 días antes del campeonato, en competición oficial y en condiciones absolutamente reglamentarias (debiendo ser todos sus integrantes de la categoría que corresponda y cumpliendo las normas de participación). En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato se solicitará la 2ª marca del relevo entrando aquel que presente mejor marca (salvo que el empate a la marca se produjera en la misma carrera en cuyo caso se tendrá en cuenta los puestos obtenidos en la prueba).
- B. Y 2 clubes que presenten mejor suma de puntos por **Tabla IAAF 2017** de las marcas de 4 atletas distintos en 100m y 200m en competición oficial y condiciones absolutamente reglamentarias. En caso de empate a marcas entre dos o más clubes para entrar en el campeonato entrará el equipo cuya 4ª puntuación por Tabla sea mejor, si persiste empate cuya 3ª puntuación sea mejor y así sucesivamente.

En el caso de que quede libre alguna plaza por alguno de los sistemas de clasificación (marca del relevo o suma de marcas individuales) se admitirá automáticamente al siguiente solicitante del otro canal de clasificación y así sucesivamente. En el caso de que un club presente solicitud por ambos conductos y sea admitido por ambos ocupará plaza por el sistema de suma de marcas.

**Art. 3)** Para la definitiva invitación de los clubes se hace totalmente imprescindible que los clubes interesados en participar presenten a través de la Intranet de la RFEA no más tarde de 13 días antes del campeonato las marcas conseguidas, así como lugar y fecha. Los clubes que habiendo presentado estadillo renuncien a participar o simplemente no confirmen se les sancionará con 300 euros al club.

### **Art. 4) Inscripción**

De acuerdo a las inscripciones recibidas, la RFEA procederá a la invitación de los 8 equipos que se comunicará a los clubes participantes 11 días antes del campeonato. Las inscripciones definitivas deberán realizarse a través de la Intranet de la RFEA hasta el miércoles anterior a la competición.

- Se permitirá la participación de un atleta extranjero no seleccionable
- Se permitirá la participación de 1 atleta de club asociado.
- En categoría Sub16 y Sub18 la prueba de relevos se tiene en cuenta a efecto de limitación de pruebas a disputar por los atletas

**Art. 5)** El sorteo de calles será efectuado por la RFEA y comunicado a los clubes participantes con antelación a la competición. Los clubes clasificados deberán inscribir a un máximo de 6 atletas en cada uno de los relevos, de los que cuatro de ellos tomaran parte en la competición. La composición definitiva y el orden de los relevistas deberán comunicarse hasta 60 minutos antes de cada uno de los relevos en el Centro de Información Técnica. Pasado ese tiempo, sólo se podrán realizar cambios por lesión (previo certificado del médico oficial). Sólo se podrán realizar cambios, respecto a la inscripción definitiva, con atletas que hayan sido inscritos en la prueba del relevo o cualquier otra del Campeonato de España Individual.

**Art. 6)** El club vencedor en cada Campeonato recibirá de esta RFEA cuatro medallas doradas, el segundo cuatro plateadas y el tercero, cuatro bronceadas, una para cada componente de los respectivos equipos. Aparte de lo anteriormente citado, los organizadores de este Campeonato podrán gestionar la entrega de otros premios o trofeos para los equipos vencedores y siguientes.

	<b>SUB23</b>	<b>SUB20</b>	<b>SUB18</b>	<b>SUB16</b>
<b>Fecha Campeonato</b>	08-jul	24-jun	24-jun	01-jul
<b>Fecha Inscripción</b>	04-jul	20-jun	20-jun	27-jun
<b>Fecha Estadillo</b>	25-jun	11-jun	11-jun	18-jun
<b>Fecha Marcas</b>	24-jun	10-jun	10-jun	17-jun

## CTO DE ESPAÑA DE CLUBES 10KM RUTA

**Art. 1)** Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de 10km en Iurreta (Vizcaya) el 15 de abril de 2018

### **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 2000 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
15:45.00	<b>5.000 / 5km</b>	19:00.00
33:00.00	<b>10.000 / 10km</b>	40:00.00
1h15.00	<b>Medio Maratón</b>	1h30:00

Así mismo podrán participar:

- Los 75 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través senior masculino de la presente temporada.
- Las 75 primeras clasificadas en el Campeonato de España de Campo a Través largo femenino de la presente temporada.
- Los 30 primeros clasificados en el Campeonato de España de Campo a Través Sub23 masculino de la presente temporada.

### **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

**Art. 4)** La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

**Art. 5)** Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

**Art. 6)** Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

## CTO DE ESPAÑA DE CLUBES MEDIO MARATÓN

**Art. 1)** Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Medio Maratón en Melilla el 20 de enero de 2018 a las 17:00 horas.

### **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 2000 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	<b>Maratón</b>	3h10:00
1h15:00	<b>Medio Maratón</b>	1h30.00
33:00.00	<b>10.000m/10km</b>	40:00.00

### **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

**Art. 4)** La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

**Art. 5)** Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

**Art. 6)** Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

## CTO DE ESPAÑA DE CLUBES MARATÓN

**Art. 1)** Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Maratón el 25 de febrero en Sevilla.

### **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 2000 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas. Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

HOMBRES		MUJERES
2h45:00	<b>Maratón</b>	3h10:00
1h15:00	<b>Medio Maratón</b>	1h30.00
33:00.00	<b>10.000m/10km</b>	40:00.00

### **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

**Art. 4)** La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

**Art. 5)** Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

**Art. 6)** Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

## CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE 100KM

**Art. 1)** Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de 100km el 16 de junio en Santander.

### **Art. 2) MÍNIMA DE PARTICIPACIÓN**

Podrán participar los atletas nacidos en 1998 y anteriormente que estén en posesión de las marcas mínimas establecidas.

Marcas conseguidas durante la temporada en curso o la anterior.

Hombres		Mujeres
3h20:00	<b>Maratón</b>	3h50:00
11h00:00	<b>100Km</b>	12h00:00

### **Art. 3) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el jueves de la semana previa a la competición (con 10 días de antelación) a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción:

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA <https://isis.rfea.es/sirfea2/>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

No habrá cámara de llamadas como tal, pero los participantes en el Campeonato de España deberán acceder por delante de la zona de salida para el control por parte de los jueces de dorsal y equipación oficial.

**Art. 4)** La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

**Art. 5)** Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

**Art. 6)** Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

## CTO DE ESPAÑA DE CLUBES CARRERAS DE MONTAÑA

**Art. 1)** Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Carreras de Montaña en lugar y fecha a designar.

### **Art. 2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

El plazo de inscripción se cierra el martes anterior a la competición a las 23:59 h. El coste de la inscripción es de 10 euros.

Los atletas deberán realizar la inscripción

- por sus clubes a través de la intranet de la RFEA: <https://isis.rfea.es/sirfea2>
- directamente a través del Portal del Atleta: <https://portaldelatleta.rfea.es/main.jsp>

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 3)** La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

**Art. 4)** Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

**Art. 5)** Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.

## **CTO DE ESPAÑA DE CLUBES DE TRAIL RUNNING**

**Art. 1)** Este Campeonato se celebrará conjuntamente con el Campeonato de España de Trail Running en Gran Canaria el 24 de Febrero de 2018.

### **Art. 2) INSCRIPCIONES Y CONFIRMACIONES**

Todos los atletas deberán cumplir los requisitos de participación indicados en el Campeonato Individual.

El horario y lugar de confirmación final de inscripción y retirada de dorsales se publicarán mediante Circular en las semanas previas al Campeonato.

**Art. 3)** La clasificación se hará tomando como base la suma de tiempos conseguidos por los tres primeros atletas de un mismo club (de los cuales solo uno de ellos podrá ser extranjero). En caso de empate en la clasificación el ganador será el Club cuyo último corredor que puntúe quede mejor clasificado.

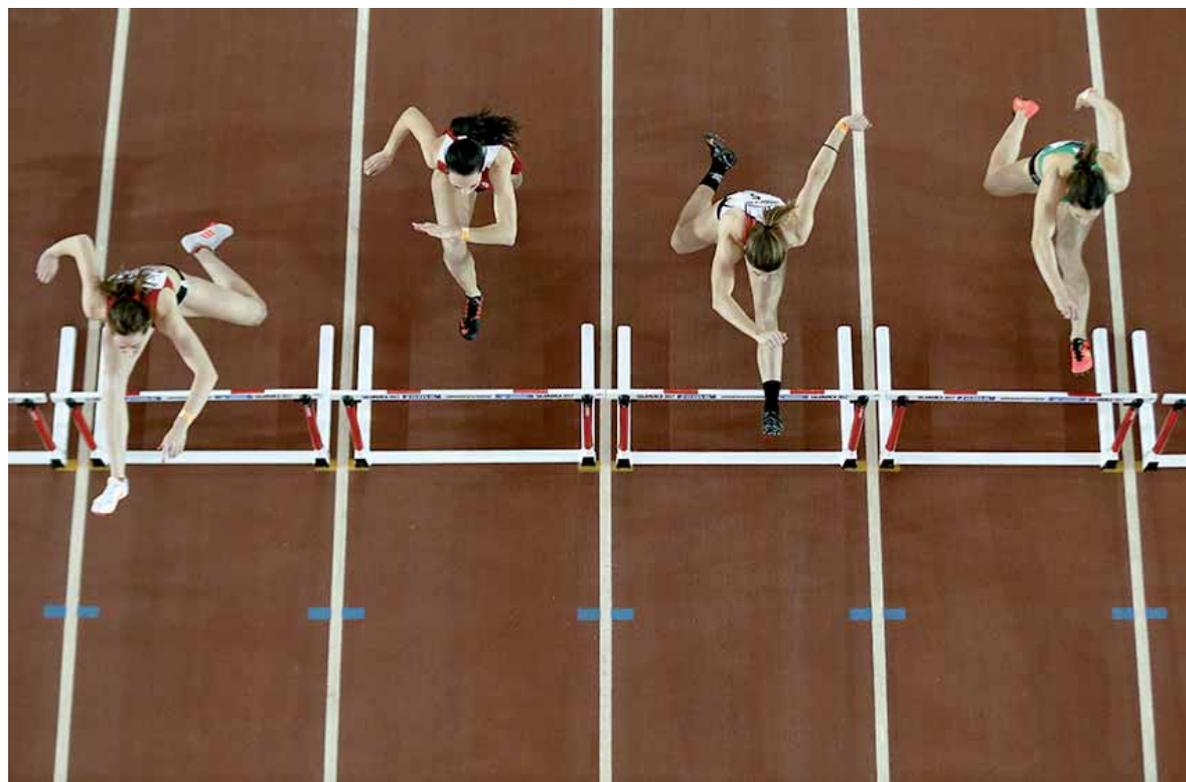
**Art. 4)** Para poder disputarse el Campeonato deberá haber al menos tres equipos inscritos.

**Art. 5)** Los clubes clasificados en los 3 primeros puestos recibirán trofeo de la RFEA.



### III. NORMATIVAS

- LICENCIAS
- ELABORACIÓN Y CONTROL DE HOJA DE RESULTADOS



## REGLAMENTO DE LICENCIAS

### DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 1º.-** De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7º, Sección 5ª del Real Decreto 1835/1991, de 20 de diciembre, sobre Federaciones Deportivas Españolas y el artículo 16º, Capítulo II, de los Estatutos de la Real Federación Española de Atletismo, para la participación en actividades o competiciones atléticas oficiales de ámbito estatal será preciso estar en posesión de una licencia de carácter nacional expedida por la RFEA.

**Art. 2º.-** La licencia es el vínculo de integración de cada uno de los miembros de los diferentes Estamentos en esta RFEA. Dicha vinculación se efectúa a petición propia a través de la Federación Autónoma que le corresponda por la situación geográfica y su domicilio legal.

**Art. 3º.-** Se podrá suscribir Licencia Nacional por la RFEA:

- **Como club:** Los clubes debidamente inscritos en la Dirección General de Deportes de la correspondiente Comunidad Autónoma, y presentados en la R.F.E.A., y en cuya actividad deportiva figure el atletismo.
- **Como atleta:** Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros que cumplan los requisitos necesarios. Esta licencia permite la participación en cualquiera de las pruebas de atletismo reconocidas por la RFEA en sus diferentes ámbitos de competición: pista aire libre, pista cubierta, ruta, campo a través y trail.
- **Como atleta con licencia de día:** Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros que, no poseyendo licencia RFEA o licencia por la Federación Autónoma donde se celebre la prueba como atleta, vayan a tomar parte en pruebas del Calendario Nacional de Ruta, Marcha Atlética, Pista, Campo a Través y/o Trail. La Licencia de Día no habilitará para participar en Campeonatos de **España** para lo que será necesario poseer Licencia Anual.
- **Como entrenador:** Las personas con título expedido por la Escuela Nacional de Entrenadores de la RFEA como:
  - ✓ Entrenador Nacional
  - ✓ Entrenador de Club

Los entrenadores con licencia RFEA serán los únicos que podrán aparecer en las fichas de sus atletas.

• **Como atleta para competir en Trail:** Las personas de nacionalidad española y aquellos extranjeros que, no poseyendo licencia RFEA o licencia por la Federación Autónoma (siempre y cuando la póliza del seguro de la Fed. Autónoma cubra esta especialidad de una forma suficiente) deseen participar en pruebas de Trail podrán tramitar la licencia de Trail para la temporada, con el seguro adecuado para esta especialidad. Por acuerdo tomado entre la RFEA y todas las Federaciones Autónomas, las licencias que se tramiten a través del sistema de Licencias de la RFEA tendrán el carácter de Autónoma y Nacional. Asimismo el coste de la licencia y del seguro que será uniforme en todas las Autonomías.

- **Como representante de atletas:** Las personas que cumplan los requisitos estipulados en el Reglamento de Representantes de Atletas de la RFEA.
- **Como juez:** Los Jueces de categoría Nivel I o superior.
- **Como organizador:** Los organizadores de competiciones de nivel Internacional o Nacional.

Así mismo, de acuerdo con los Estatutos de la RFEA, se podrá efectuar licencia a otros colectivos interesados que promuevan, practiquen o contribuyan al desarrollo del atletismo.

**Art. 3º bis:** De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, los datos proporcionados por los estamentos físicos federativos, serán incorporados y tratados en los diversos ficheros de los que es titular la RFEA, que reúnen las medidas de seguridad de nivel básico y que se encuentran inscritos en el Registro General de Datos Personales dependiente de la Agencia Española de Protección de Datos. El responsable de dicho fichero es la RFEA. La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas. Dichos datos únicamente serán cedidos y transferidos a terceros en el ámbito de las competiciones deportivas, para cumplir los fines que exclusivamente se deriven del ejercicio de las funciones y obligaciones de la RFEA. Además, en el caso de atletas, sus datos identificativos quedarán visibles en la página web de la Real Federación Española de Atletismo, con el fin de mostrar sus resultados en el apartado de consulta de atletas de la mencionada página web. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición en la sede de la RFEA, sita en la Avda. de Valladolid, nº 81, piso 1, de Madrid, D.P. 28008.

La adscripción e integración en la RFEA a través de la suscripción y renovación de la licencia federativa, implica la aceptación y libre asunción por parte de los atletas, de los siguientes efectos:

- a. Su consentimiento para que en la relación de inscripciones de competiciones y en la publicación de los resultados de éstas, aparezcan publicados sus datos referidos al nombre, dos apellidos, fecha de nacimiento, número de licencia y club de pertenencia.
- b. Su autorización para la comunicación de sus datos personales a países sedes de competiciones internacionales de atletismo, que en algunos casos pueden no contar con una legislación de protección de datos equiparable a la española. La finalidad de esta comunicación es la de cumplir con los requisitos exigidos por la entidad organizadora para participar en esta competición.
- c. Su acatamiento del artículo 30 del Reglamento IAAF (Ámbito del Reglamento Antidopaje), y su obediencia a todo cuanto dispongan las disposiciones del Reglamento IAAF, en especial a la facultad que se reconoce a la RFEA en los artículos 38 a 41 del Reglamento IAAF (Procedimientos Disciplinarios), para comunicar a la IAAF los siguientes datos: nombre del atleta, fecha de sometimiento a controles de dopaje, resultado analítico adverso de dichos controles, y contenido de la resolución de los procedimientos administrativos sancionadores y judiciales incoados como consecuencia de dichos resultados.
- d. Su autorización y consentimiento, para que en caso de que los atletas sean sancionados con la prohibición para competir, la RFEA publique en su página Web (intranet) a efectos de que dicha sanción sea conocida por todos los atletas, en previsión de la sanción contemplada en el artículo 22.1.b del Reglamento IAAF, los datos siguientes: nombre y apellidos, precepto normativo infringido y periodo de duración de la sanción de prohibición para competir impuesta.”

## SEGUROS

**Art. 4º.-** Todo atleta con licencia federativa deberá estar obligatoriamente asegurado, desde la fecha de tramitación de su licencia hasta el 31 de octubre siguiente.

En cumplimiento del Real Decreto 849/1993, de 4 de junio, las Federaciones Autonómicas, en su condición de tomadoras del seguro, cuando lo realicen, entregarán al asegurado, en el momento de expedición de la licencia federativa, el certificado individual de seguro, que, como mínimo, contendrá menciones a la entidad aseguradora, al asegurado y al beneficiario, así como los riesgos incluidos y excluidos y las prestaciones garantizadas. Deberán facilitar, asimismo, a los asegurados que lo soliciten, copia íntegra de la póliza de seguro concertada.

**Art. 4º b.-** Todo atleta con licencia de día deberá estar obligatoriamente asegurado durante el periodo de vigencia de la misma. El tomador del seguro será la RFEA como gestora de la licencia de día. En la web de la RFEA estará a disposición del asegurado los datos de la entidad aseguradora así como las condiciones particulares del mismo. El seguro cubre las prestaciones mínimas equivalentes al seguro obligatorio para deportistas federados, indicadas en el Anexo del R.D. 849/93, de 4 de junio.

**Art. 5º.-** Todo entrenador o juez deberá estar obligatoriamente asegurado, desde la tramitación de su licencia hasta el 31 de octubre siguiente. El seguro deberá cubrir las prestaciones mínimas equivalentes al seguro obligatorio para deportistas federados, indicadas en el Anexo del R.D. 849/93, de 4 de junio.

**Art. 6º.-** Al inicio de la temporada deportiva, las Federaciones deportivas españolas y las de ámbito autonómico integradas en ellas remitirán al Consejo Superior de Deportes, para su conocimiento y efectos oportunos, relación de las pólizas que se hubieran concertado y copia de las condiciones de las mismas en las que se concreten las coberturas y prestaciones que resulten garantizadas.

**Art. 7º.-** Las Federaciones Autonómicas deberán indicar a la RFEA, antes del 30 de noviembre de cada año, el nombre y la dirección de la entidad aseguradora con la que tengan suscritas las licencias.

#### ÁMBITO Y FORMALIZACIÓN DE LICENCIAS

**Art. 8º.-** La licencia deberá suscribirse por la Federación Autonómica donde el club, atleta, entrenador o juez tengan su domicilio legal (hecho que deberá ser demostrado documentalmente mediante certificado de empadronamiento, en caso de duda o reclamación). Dicha reclamación deberá realizarse en los 60 días después de la finalización del plazo de renovación de la licencia, o de su nueva alta. Pasado este plazo, no se admitirá ninguna reclamación. En el caso de atletas se realizará, bien como independientes o bien por un club, que deberá tener licencia en vigor por la RFEA y siempre con independencia de la adscripción del mismo.

**Art. 9º.-** La licencia será tramitada, una vez firmada por el interesado, en el caso de personas físicas, o por el Presidente o representante legal, en el caso de entidades, a través de la Federación Autonómica, acompañada del pago de las cuotas correspondientes a la licencia y seguro, cuando corresponda. La licencia de los atletas pertenecientes a un club, será tramitada directamente por dicho club a la Federación Autonómica correspondiente.

**Art. 10º.-** Los atletas españoles que se trasladen a trabajar o estudiar al extranjero y continúen allí su actividad atlética, deberán continuar afiliados a la RFEA con licencia por la Federación Autonómica de su último domicilio legal en España (bien por un club o como atleta independiente). Previa autorización escrita de su club, de la RFEA y de la Federación extranjera respectiva, podrán tener licencia por un club del país donde residen.

Las competiciones que realice en España, en todo caso, deberá efectuarlas con el uniforme de su club español (o en su caso de su Federación); y de disponer de licencia como independiente, quedará a su criterio el realizarlas como tal o por su club extranjero, siempre que cumpla las normas nacionales e internacionales sobre publicidad.

Si se trata de un atleta becado por la RFEA deberá concertar con la Dirección Técnica el programa de entrenamientos y competiciones, así como estar disponible para representar a España con la Selección Nacional.

**Art. 11º.-** Los atletas practicantes activos del atletismo, residentes permanentemente en el extranjero CON PASAPORTE ESPAÑOL, podrán diligenciar licencia por cualquier club y Federación españoles, siempre que cumplan los requisitos exigidos por la Reglamentación Internacional para poder representar a España en las competiciones.

**Artº 11º b:** Los atletas con licencia de día deberán diligenciar la licencia como independiente salvo que posean licencia territorial por el club en cuestión.

**Art. 12º.- Tramitación de Licencia por parte de atletas extranjeros**

12.1. Los atletas extranjeros podrán tramitar licencia por un club o como independientes. En ambos casos dicha licencia será estatal.

Los atletas extranjeros hasta la categoría Sub18, incluida, podrán diligenciar licencia autonómica.

12.2. Deberán disponer de la siguiente documentación:

**Atletas de un estado miembro de la Unión Europea o de otro estado parte en el acuerdo sobre el espacio económico europeo**

- Certificado de registro, de estar o haber solicitado su inscripción en el Registro Central de Extranjeros, o tarjeta de residencia de familiar de ciudadano de la Unión Europea.
- Certificado de empadronamiento de la Comunidad Autónoma por la que desee tramitar su licencia.

Países de la Unión Europea: Alemania, Austria, Bélgica, Bulgaria, Chipre, Dinamarca, Eslovaquia, Eslovenia, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Hungría, Irlanda, Italia, Letonia, Lituania, Luxemburgo, Malta, Países Bajos, Polonia, Portugal, Reino Unido, República Checa, Rumania, Suecia, y España.

Países del Espacio Económico Europeo: Islandia, Liechtenstein y Noruega.

Países con Acuerdo con la Comunidad Europea: Suiza.

**Resto de Atletas**

- Tarjeta de identidad de extranjero
- Tarjeta de residencia en vigor
- Certificado de empadronamiento, a efectos de determinar, por su domicilio legal, la federación autonómica competente para la expedición de la licencia

En el caso de atletas de 17 años o menos (categoría Sub18 – Sub16 – Sub14 – Sub 12 y Sub 10) será suficiente con certificado de empadronamiento en el municipio de la autonomía por la que se desee realizar la licencia y documento acreditativo de la identidad del atleta

Los atletas extranjeros que no posean licencia RFEA deberán tramitar licencia de atleta de día, en este caso no necesitarán presentar la documentación que se indica en este artículo.

Dicha documentación será necesario presentarla anualmente, en caso de desear renovar la licencia.

**12.3.** Los atletas de nacionalidad andorrana no se consideran como extranjeros, en función del acuerdo establecido entre las Federaciones Nacionales de Atletismo de Andorra y España, debiendo tramitar sus licencias a través de la Federación Catalana de Atletismo.

**12.4.** Los atletas extranjeros de categoría Sub20, Sub23 y absoluta, que participen en Campeonatos de España oficiales, no podrán optar al título de campeón de España ni obtener medallas en las pruebas individuales.

**Art. 13º.-** En caso de discrepancia entre una Federación y un Club de distinta Federación sobre la participación de un atleta, se establecen las siguientes prioridades:

- Torneos de Federaciones Autonómicas y Campeonato de España de Cross: La Federación Autonómica.
- Campeonatos Nacionales de Clubes: El Club.

**Art. 14º.-** Los atletas españoles participantes en el extranjero a título individual (no con la Selección Nacional) deberán cumplir los siguientes requisitos: 6

- a) Solicitar de la RFEA la oportuna autorización por escrito, de la que serán portadores, si no han sido previamente autorizados por la RFEA mediante comunicación a los organizadores o Federaciones extranjeras respectivas.
- b) Deberán participar con el uniforme de su club, sin ningún tipo de publicidad añadida, aparte de la posible aprobada para su Club.
- c) A su regreso a España deberán enviar a la RFEA y a su Federación Autónoma los resultados oficiales obtenidos en las competiciones.
- d) Es obligatorio la contratación de un seguro que cubra todos los imprevistos fuera del territorio nacional.

**Art. 15º.-** Todo lo anteriormente indicado es, así mismo, de aplicación para los clubes desplazados a competir en el extranjero.

Los equipos o selecciones representativos de las Federaciones Autónomas deberán cumplir los puntos a), c) y d), así como el b) con la variante de que el equipamiento deberá ser el representativo de su Federación.

**Art. 16º.-** Los entrenadores y jueces españoles que se trasladen al extranjero y los entrenadores extranjeros, podrán estar afiliados a la RFEA con licencia por la Federación Autónoma de su elección. Los entrenadores extranjeros deberán cumplir los siguientes requisitos, excepto en el caso de Andorra, ya que por los acuerdos establecidos entre la Federación de Andorra y esta RFEA deberán tramitar su licencia a través de la Federación Catalana.

Entrenadores Comunitarios / no Comunitarios.

Presentar una solicitud ante la RFEA con la siguiente documentación para su estudio y aprobación, si procede:

- Título oficial del Plan de Estudios certificado
- Certificado de su Federación de origen, validando la titulación para ejercer como entrenador
- Convalidación con el título de Entrenador de Club
- Informe favorable del Club y/o Federación Autónoma correspondiente
- Acreditar la residencia en España

**Art. 17º.-** Los organizadores españoles de competiciones internacionales deberán tramitar las invitaciones oficiales a los atletas extranjeros a sus Federaciones respectivas, a través de la RFEA, según establece el Reglamento Internacional de la IAAF, bien mediante telefax o e-mail, en caso de urgencia, o a través de escrito (que será visado y firmado por la RFEA) para su envío posterior a la Federación Nacional correspondiente.

**Art. 18º.-** Una misma persona o entidad puede realizar varias licencias por distintos estamentos.

### DURACIÓN

**Art. 19º.-** La licencia suscrita por clubes, atletas (bien como independientes o por un club) entrenadores y jueces tiene vigencia desde la formalización de la misma (según plazos de renovación o nueva licencia) hasta el 31 de octubre siguiente.

**Art. 19º B:** La licencia de atletas de día tendrá vigencia de 1 día para la fecha y competición en la que se hubiese tramitado.

**Art. 20º.-** Es obligatorio que el presidente del club, o su representante legal, firme anualmente la renovación o la nueva licencia, fijándose para la renovación de la licencia de los clubes el periodo comprendido entre el 1 y el 10 de octubre de cada año.

Una vez pasado este período, todo club que, habiendo tenido licencia estatal la temporada anterior, quiera volver a realizar licencia estatal deberá abonar un recargo de 300 € y la cuota anual correspondiente.

**Art. 21º.-** Es obligatorio que los atletas, entrenadores y jueces firmen anualmente su renovación o nueva licencia. En el caso de renovación de licencias de atletas por clubes, estos deberán poseer la conformidad por escrito de sus atletas para renovar sus licencias. Esta conformidad podrá ser requerida por la RFEA para su comprobación. En caso de entrenadores, jueces y atletas independientes remitirán su conformidad a las Federaciones Territoriales en los plazos y condiciones establecidos por estas.

Se deberá formalizar y firmar licencia nueva si el usuario cambia de Club, Federación Autonómica o sus datos personales de manera substancial. El plazo para cambiar de club y/o renovación de licencia en plazo será el correspondiente a los diez últimos días hábiles del mes de octubre de cada año (anexo IV).

a) Una vez pasado este periodo, todo atleta que hubiera tenido licencia en la temporada anterior podrá tenerla por el mismo club o por independiente mediante el abono de un recargo de 33 € y la cuota anual correspondiente. Las categorías Sub16, Sub14, Sub12 y Sub10 podrán realizar (sin cargo suplementario) la renovación en cualquier momento de la temporada, y en todo caso obligatoriamente antes de realizar cualquier competición.

b) Se autoriza a los atletas que han tramitado por primera vez una licencia, y la misma haya sido como independiente, o que su licencia en la temporada anterior hubiera sido independiente durante toda su vigencia, a realizar en la misma temporada licencia por un Club previo pago de una cuota de 33 €. Para hacer esta tramitación el Club deberá ponerse en contacto con la RFEA.

c) En el supuesto de que un Club y un(a) atleta perteneciente al mismo decidan, de mutuo acuerdo, rescindir el compromiso que les vincula para la temporada en curso deberán solicitar por escrito, y firmado conjuntamente, su baja a la Federación del atleta, enviando copia a la RFEA. En este caso, el atleta deberá formalizar su licencia como independiente por la Federación a la que se encuentra adscrito por el resto de la temporada, si bien los puntos o clasificaciones obtenidas anteriormente a su baja por el atleta para su Club quedan sin variación.

d) Los jueces y entrenadores que no hayan renovado su licencia dentro de los plazos indicados, podrán realizar la renovación de licencia, mediante el abono de un recargo de 33 € y la cuota anual correspondiente.

A efectos de aplicar estos recargos se considerará como fecha válida de tramitación y/o renovación la que quede grabada en la Intranet de la RFEA en el momento de la gestión telemática de la licencia.

## NORMAS DE TRAMITACIÓN

### Licencias nuevas

**Art. 22º.-** La tramitación de las licencias se efectuara en sistema informático por parte de las federaciones territoriales, a tal fin, esta Federación Española facilita tal soporte por medio de una INTRANET, en la cual se deberán introducir los datos correspondientes a atletas, clubes, jueces y entrenadores.

Las solicitudes de licencias de Atletas las tramitarán los clubes a través de la Intranet (<https://isis.rfea.es/sirfea2/>) proporcionada por la RFEA.

La Licencia de Día se tramitará, a través de la Organización de la Prueba, en el momento de su inscripción en la misma teniendo un coste de 3€ para todas las pruebas de Ruta excepto Maratones y distancia superior cuyo coste será de 5€. Aquellos participantes, que por poseer licencia RFEA, licencia de la Federación Autonómica donde se celebre la competición o Carnet del Corredor Plus, no necesiten tramitar licencia de Día podrán hacer su inscripción en la prueba a través de la Plataforma RFEA de Inscripciones (o la que pudiera tener contratada el organizador

siempre y cuando que esta plataforma esté conectada con la Base de Datos de licencias de la RFEA). En caso de que el organizador decidiese admitir inscripciones de estos colectivos por otras vías deberá poner los medios técnicos para comprobar las licencias y asumiendo las consecuencias que pudiera derivar de la falta de control que pudiese haber en este sentido.

**Art. 23º.-** Los clubes, atletas, entrenadores y jueces, deberán notificar, por escrito, a esta RFEA cualquier variación en los datos reseñados originalmente en la licencia, debiendo cumplimentar, obligatoriamente, una nueva licencia, manteniendo el mismo número y antigüedad que la anterior, en la temporada siguiente.

#### Licencias renovadas

**Art. 24º.-** La tramitación de las licencias renovadas seguirá el mismo sistema que la tramitación de las licencias nuevas, ya indicado en el artículo 22º, cumpliendo los plazos correspondientes.

**Art. 25º.-** El cobro de las cuotas de las licencias deberán efectuarlo, salvo instrucciones en contra, las Federaciones Autonómicas (aparte de las cuotas de entidades aseguradoras) y el destino de dichos ingresos será la RFEA. El abono de dichas licencias a la RFEA se efectuará mediante transferencia, talón o domiciliación bancaria.

a) En el caso de producirse el abono por transferencia o talón bancario, el justificante del pago (y/o talón) deberá ser enviado conjuntamente con la copia de la factura generada en la intranet de la RFEA y la correspondiente documentación (incluida la licencia si procediese).

b) En el caso de que el pago de la licencia sea por domiciliación bancaria, la Federación correspondiente enviará el cargo mediante recibo a la cuenta bancaria indicada por el club (en fecha indicada en la factura). El usuario deberá asegurarse de tener saldo suficiente para afrontar el pago del mismo corriendo con los gastos bancarios que pudieran derivarse en caso de devolución del recibo.

#### PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LAS LICENCIAS DE LAS FEDERACIONES AUTONÓMICAS A LA RFEA

**Art. 26º.-** Se establecen los siguientes plazos de tramitación de licencias desde las Federaciones Autonómicas a la RFEA:

- Plazo límite de tramitación en la INTRANET de licencias de clubes renovadas: 15 de octubre de cada año.
- *Sin este requisito los atletas no podrán suscribir licencias por ese club.*
- Plazo límite de tramitación en la INTRANET de licencias renovadas y de las licencias nuevas (por cambio) de atletas, entrenadores y jueces con licencia anterior distinta: 20 de noviembre de cada año
- Plazo de tramitación en la INTRANET de las licencias nuevas sin licencia en la temporada anterior:
- Hasta 7 días, y siempre antes de realizar cualquier competición, después de que se diligencie la licencia.
- Plazo de tramitación y/o renovación de licencias de atleta de día: Mismo plazo marcado por los organizadores para la inscripción en la prueba objeto de la licencia.
- Plazo de las Federaciones para la Liquidación final de las cuotas RFEA antes del 5 de diciembre

**Art. 27º.-** El 31 de diciembre de cada año las Federaciones Autonómicas facilitarán a la RFEA el cuadro numérico de las licencias tramitadas, en la temporada en curso, de carácter autonómico a efectos estadísticos (este requisito no será necesario en caso de que la Federación Autonómica gestione todas sus licencias a través de la Intranet de la RFEA).

Antes del 31 de octubre de cada año las Federaciones Autonómicas facilitarán a la RFEA el número de licencias tramitadas en la temporada anterior de carácter autonómico y licencias colectivas, a efectos estadísticos (este requisito no será necesario en caso de que la Federación Autonómica gestione todas sus licencias a través de la Intranet de la RFEA).

Si un atleta, tras haber tramitado una licencia autonómica, solicita la tramitación de una licencia estatal con efectos desde la fecha en que se suscribió la licencia autonómica, ésta la realizará:

- Si su club tienen Licencia Estatal:
  - ✓ Por el mismo Club por el que la suscribió (que tendrá que tener licencia estatal en vigor) si la temporada anterior tuvo licencia estatal como independiente o por ese mismo club o no tuvo licencia estatal.
  - ✓ Como Atleta Independiente, si la temporada anterior tuvo licencia estatal por otro club distinto.
- Si su club no tiene licencia estatal en vigor, la licencia se suscribirá como independiente por la Federación Autonómica en que tuviese licencia territorial.

En todos los casos se abonará pagará una cuota suplementaria de 33 €. Los atletas de categoría Sub18 e inferiores no pagarán este recargo.

La licencia será efectiva a todos los efectos a los 7 días de haber sido depositada en la RFEA.

#### CUMPLIMENTACIÓN DE LA LICENCIA FEDERATIVA

Los clubes tramitarán las licencias de sus atletas mediante la intranet de la RFEA. En el caso de Licencias Nuevas (o cambio de club, cambio de Federación o cambios sustanciales en los datos de la misma), los Clubes deberán presentar en la Federación Autonómica la licencia en papel totalmente cumplimentada y firmada por el atleta. En el caso de renovaciones no será necesario presentar la licencia en papel pues se considera que el club tiene autorización por escrito del atleta para su renovación. La RFEA se reserva el derecho, en caso de conflicto, de requerir al club el documento escrito.

Los atletas independientes, entrenadores, jueces y clubes deberán tramitar la licencia en las Federaciones correspondientes.

Los clubes y Federaciones Autonómicas serán responsables de actualizar las fotos de los atletas, jueces, entrenadores con objeto de observar los 5 años de vigencia de las mismas.

**Art. 28º.-** Las licencias indicarán si son nuevas o renovadas, la Federación Autonómica, la provincia y el número de orden asignado y fecha, así como el seguro y los importes de las cuotas que se abonen.

Así mismo, expresarán los datos de la persona o entidad que la suscribe, sobre:

- a).- Identificación (nombre, nacimiento o registro).
- b).- Domiciliación y localización (incluido teléfono y correo electrónico para atleta Sub18)
- c).- Vinculaciones y categorías.
- d).- Características técnicas.

Los datos personales que figuren en las licencias (incluida la foto), estarán protegidos y serán tratados por la R.F.E.A. conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos de carácter personal

**Art. 29º.-** Al margen de las normas de fichaje enunciadas, la cumplimentación física de los impresos de licencia federativa, deberá atenderse a las siguientes indicaciones:

- a) Las casillas cuando hayan de rellenarse con letra, irán con mayúsculas.

- b) El D.N.I. deberá ir en las ocho casillas de trazo continuo y tachándose la palabra PASAPORTE. Si el número es el de pasaporte, por ser atleta extranjero, se tachará D.N.I.
- c) Se consignará el nombre de la Autónoma y de la Federación o Delegación Provincial a que pertenece.
- d) En Club se pondrá por el que ficha, siempre y cuanto se encuentre legalmente constituido y con licencia en vigor por la RFEA, para lo cual se remitirá a todas las Federaciones Autonómicas antes del día 16 de octubre de cada año una relación de los clubes “en activo” para esa temporada. Si no desea suscribir licencia por ningún club, consignará la palabra independiente. De dejar en blanco esta casilla se entiende que el atleta desea ser federado como independiente, circunstancia que no implica el poder suscribir licencia por algún Colegio.
- e) Todos los campos especificados en la licencia, o su renovación, serán rellenados por el interesado en todos sus extremos, e irán firmados por el interesado y el Secretario de la Federación Autónoma, con el sello de la misma.
- f) En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal el interesado deberá firmar obligatoriamente la licencia y la conformidad del tratamiento de sus datos personales por parte de la RFEA, sin este requisito la licencia no podrá ser tramitada.
- g) Para solicitar o renovar licencia de Entrenador deberá aportarse certificación negativa del Registro Central de Delincuentes Sexuales”.

#### Número de licencia

**Art. 30º.-** Las nuevas licencias seguirán el orden numérico en que quedaron al finalizar la temporada anterior, precedidas de los códigos según el Anexo V. Aquellas Federaciones que deseen utilizar otra nomenclatura, deberán solicitar el correspondiente permiso de la RFEA.

**Art. 31º.-** Todas las licencias que no cumplan los requisitos indicados, o que no vengan cubiertas con letra legible, no serán aceptadas y serán devueltas por la RFEA a la Federación Autónoma correspondiente, indicando la razón.

**Art. 32º.-** Es obligatorio adjuntar una fotografía, tamaño carnet, a la licencia federativa. Dicha fotografía tendrá una validez de cinco años, y se deberá reseñar en su parte posterior el nombre del interesado y el número de la licencia federativa. Una vez las licencias federativas de los atletas, entrenadores y jueces hayan llegado a la RFEA ésta procederá al envío de un carnet (plastificado), en el que constarán los datos más importantes y que deberá ser presentado, en el caso de los atletas, a requerimiento de la organización o los jueces de una competición. En el caso de licencias de atletas el club podrá actualizar y/o subir la foto de sus atletas en cualquier momento teniéndose en cuenta que deberá observar la obligación de mantener actualizadas las fotos de sus integrantes siendo la máxima validez de las mismas de 5 años. Pasado este plazo la RFEA borrará de su Base de Datos las fotos teniendo el club que volver a actualizarlas.

#### DERECHOS Y DEBERES

**Art. 33º.-** La posesión de licencia por la RFEA será necesaria:

- a) Para participar en actividades o competiciones de ámbito estatal o internacional.
- b) Para percibir remuneración económica de cualquier especie.
- c) Para ser convocado y/o viajar con el Equipo Nacional o asistir a concentraciones.
- d) En el caso de entrenadores, para entrenar a los atletas becados.
- e) Para impartir cursos en los estamentos correspondientes.

Al suscribir la licencia, se comprometen a cumplir los Estatutos y Reglamentos de la RFEA y a someterse a la autoridad de los órganos federativos, en relación con las materias de su competencia, así como acatar sus acuerdos, sin perjuicio de recurrir ante las instancias federativas competentes.

**Art. 34º.-** La posesión de licencia por la RFEA da derecho a:

- a) Figurar en los censos electorales, en el estamento correspondiente, como electores y/o elegibles (de acuerdo con la normativa reglamentaria)
- b) Formar parte, en su caso, de la Asamblea General y de los órganos directivos y consultivos (de acuerdo con la normativa reglamentaria)
- c) Recibir tutela de la RFEA con respeto a sus intereses deportivos legítimos.
- d) En el caso de organizadores, figurar en el Calendario Internacional o Nacional.
- e) Figurar en el Ranking nacional en las categorías correspondientes.
- f) Recibir información.

La licencia de atleta de día no da derecho a participar por sí misma en Campeonatos de España. No obstante la marca realizada poseyendo esta licencia podrá ser válida para mínima de los citados eventos siempre y cuando el atleta tramite licencia anual de atleta por la RFEA con 7 días de antelación a la celebración del Cto de España correspondiente.

**Art. 35º.-** Los Clubes y Atletas Independientes podrán solicitar duplicados de los Carnets de Atleta, siendo su precio de 6 euros por unidad. En caso de robo, previa presentación de la denuncia correspondiente, se procederá a realizar el duplicado sin cargo

### CONTROL Y PRECEPTOS

**Art. 36º.-** La infracción de cualquiera de las normas de fichajes dará lugar a la formalización de expediente informativo, y a la vista de su resultado se procederá de la forma que se determina en los apartados siguientes:

1º.- El expediente se iniciará en virtud de denuncia, o bien de oficio, por la RFEA o las Federaciones Autonómicas. Con la denuncia deberá acompañarse cuantas pruebas documentales sean posibles.

2º.- Si se trata de una cuestión planteada dentro de una Federación, y entre los integrantes de la misma, será esta la que falle en primera instancia.

Contra el fallo de la Federación Autonómica se admitirá recurso de alzada ante la Junta Directiva de la RFEA, en el plazo de 15 días, contados a partir del fallo.

3º.- Si se trata de un contencioso entre dos Federaciones o entre personas o entidades y una Federación de distinta sede, resolverá en única instancia la Junta Directiva de la RFEA.

4º.- Comprobada la transgresión de las reglas, el Comité de Competición y Jurisdicción de la Federación Autonómica o de la RFEA, impondrá las sanciones pertinentes, a las personas y entidades cuya culpabilidad o falta se haya establecido en el fallo.

### TEMPORADA

**Art. 37º.-** Se entiende por temporada el plazo comprendido entre el 1 de noviembre y el 31 de octubre del año siguiente.

A los efectos de establecer "identificaciones" anuales, estas se identificarán con el año nuevo que comienza en el transcurso de la temporada.

### CATEGORÍAS DE ATLETAS PARA CADA TEMPORADA

**Art. 38º.-** Las categorías para los atletas, cada temporada, serán las siguientes:

#### HOMBRES Y MUJERES

MASTER: Desde el día que cumplan 35 años.

SÉNIOR: Los atletas que en el año cumplan 23 años o más.

SUB 23: Los atletas que en el año cumplan 20, 21 o 22 años.

SUB 20: Los atletas que en el año cumplan 18 o 19 años.  
SUB 18: Los atletas que en el año cumplan 16 o 17 años.  
SUB 16: Los atletas que en el año cumplan 14 o 15 años.  
SUB 14: Los atletas que en el año cumplan 12 o 13 años.  
SUB 12: Los atletas que en el año cumplan 10 o 11 años.  
SUB 10: Los atletas que en el año cumplan 8 o 9 años.

### CATEGORÍAS DE CLUBES

**Art. 39º.-** Para clubes se establecen las siguientes categorías:

- División de Honor
- Primera División
- Nacional

Si un club posee equipos en dos o más categorías diferentes, se tendrá en cuenta para la tramitación de licencia la categoría superior.

Se denominarán Clubes de División de Honor aquellos que tengan, como mínimo, un equipo participando en el Campeonato Nacional de Clubes, en su División de Honor.

Se denominarán Clubes de Primera División aquellos que, no teniendo equipo participando en División de Honor, tengan, como mínimo, un equipo participando en el Campeonato Nacional de Clubes, en su Primera División

Se denominarán Clubes Nacionales aquellos que, teniendo licencia estatal de club en vigor por la RFEA, no participen ni en División de Honor ni en Primera División.

### CATEGORÍAS E IMPORTE DE LICENCIA

**Art. 40º.-** Cada temporada la RFEA publicará la tabla de categorías y los importes a abonar por cada licencia, aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

### COMPENSACIONES POR ATLETAS QUE CAMBIAN DE CLUB

**Art. 41º.-** Los clubes que tengan atletas incluidos en cualquiera de los grupos que, posiblemente reúnan las condiciones fijadas para que su club de origen pueda percibir algún tipo de compensación, deberán tramitar a través de la extranet de la RFEA, y con anterioridad al 15 de septiembre de cada año, la solicitud de compensación concreta correspondiente, aportando, en caso necesario, la documentación demostrativa precisa. El sistema informático calculará la cantidad que corresponda por el atleta rescatando de la base de datos el resto de información relevante. En el caso de que haya discrepancia con la información devuelta por el sistema, será posible el modificar los datos que puedan derivar en una compensación distinta a la mostrada por el mismo. En estos casos el Dpto de Competición de la RFEA lo revisará y validará o denegará esa modificación indicando en estos casos los motivos de esta denegación. Una vez se compruebe dicha solicitud, la RFEA publicará, antes del día 5 de octubre, a las Federaciones Autonómicas, así como a los clubes solicitantes, la lista definitiva de atletas (y la cantidad que corresponde), cuyos clubes de origen tienen derecho a percibir compensación, si el atleta suscribe licencia por otro club.

**Art. 42º.-** Habrá una tabla de compensaciones, en función de las categorías alcanzadas por los atletas, cuyos importes serán aprobados por la Asamblea General Ordinaria.

**Art. 43º.-** Para la confección de las tablas de compensaciones, se establecen las categorías olímpica especial, A y B, Internacionales y Nacionales, que corresponderán a las marcas establecidas para las becas de las citadas categorías.

Se denominan Atletas Destacados aquellos que, no estando incluidos en los apartados anteriores, hayan sido:

- a) Los seis primeros clasificados en los Campeonatos de España Individuales directamente organizados por la RFEA para cada categoría (Sub16, Sub18, Sub20, Sub23 y Absoluta) de las siguientes modalidades: Aire Libre, Pista Cubierta, Marcha, Campo a Través y Ruta.

- b) Los diez primeros clasificados en el Ranking España Individual en las categorías **Sub16, Sub18, Sub20 o Sub23** en aquellas pruebas en las que se dispute Campeonato de España.
- c) Los veinte primeros clasificados en el Ranking España Individual en categoría Absoluta en aquellas pruebas en las que se dispute Campeonato de España Absoluto.
- Para establecer los méritos de los atletas extranjeros en las pruebas que en las que estos puedan acceder a disputan las finales, se considerará el puesto como si fuera español.
  - Se tendrá en cuenta sus marcas si figuraran entre los 10 o 20 primeros, en los términos indicados para el Ranking, según las categorías, en los apartados anteriores, b) y c).

**Art. 44º.-** Se entiende como club de origen de un atleta el club al que dicho atleta ha pertenecido, al menos durante dos temporadas consecutivas, en las categorías **Sub23, Sub20, Sub18 o Sub16.**

Si un atleta vuelve a su club de origen tras haber tenido licencia por otro(s) club(s) dentro del plazo y de las categorías citada anteriormente su nuevo club estará obligado a abonar la cantidad correspondiente.

Cuando en el año anterior el cambio de club de un deportista haya supuesto el abono de derechos de compensación, y el deportista a la temporada siguiente cambiara nuevamente de club, el club que ha pagado los derechos de formación tendrá el derecho a ser compensado económicamente en el 50% del importe abonado el año anterior por el club que ficha a dicho deportista.

Cuando un atleta pasa de un club Asociado al Principal, los años de permanencia en el club Asociado pasarían íntegros al club Principal (manteniendo por tanto la antigüedad a la hora del cálculo de los años de permanencia en el club).

Por cada año de pertenencia consecutiva mayor a dos temporadas, la cantidad a abonar se incrementará en un 25%, sin límite.

**Art. 45º.-** El nuevo club del atleta, una vez diligenciada la licencia del mismo, deberá ingresar en la RFEA la cantidad correspondiente a la compensación por el medio que ésta determine. La RFEA una vez recibido esta cantidad la abonará al club de origen pudiendo descontar de la misma aquella que el club de destino pudiera adeudar (por compensaciones a abonar por otros atletas o deudas que el club de destino pueda tener con la RFEA).

Aquellas Federaciones Autonómicas que tengan aprobado por sus Asambleas cuotas Autonómicas de compensación de cambio de clubes, se admitirán y los clubes adscritos a esa Comunidad abonarán estas compensaciones, a excepción de los clubes adscritos a otras Comunidades, en este caso esta compensación de cambio de clubes deberá ser abonada directamente a la Federación Autonómica correspondiente por los atletas afectados.

**Art. 46º.-** Gastos por tramitación de licencias.

Los gastos que deban realizar las Federaciones Autonómicas por tramitación y expedición de las licencias de los miembros de los diferentes estamentos (atletas, clubes, entrenadores, jueces y organizadores) integrados en la R.F.E.A., incluso los de los representantes de atletas, serán sufragados por la R.F.E.A., mediante los importes máximos unificados que anualmente apruebe su Junta Directiva, para hacer frente a estas atenciones, y en cuyos importes se tendrá en cuenta el volumen de expedición de licencias.

No podrá cargarse en la licencia ningún gasto por tramitación y expedición de licencias, diferente de los establecidos y regulados en el párrafo anterior.

**DILIGENCIA.-** Se hace constar que el presente Reglamento fue aprobado por la Comisión Delegada de la Asamblea General de la Real Federación Española de Atletismo en su reunión del día 13 de mayo de 2011, con las modificaciones efectuadas los días 7 de agosto y 9 de noviembre

de 2011, 27 de abril y 26 de agosto de 2012 y 28 de julio de 2013, 19 de enero de 2014, 18 de enero de 2015, 17 de enero y 30 de septiembre de 2016

**ANEXO I**

**CUOTAS LICENCIAS FEDERATIVAS TEMPORADA 2017/2018**

<b>Atletas</b>	Master	51 €
	Senior	51 €
	Sub 23	51 €
	Sub 20	30 €
	Sub 18	30 €
	Sub 16	24 €
	Sub 14	24 €
	Sub 12	24 €
	Sub 10	24 €
	<b>Atleta solo Trail Running (1)</b>	
<b>Atleta 1 día</b>	Maratón y Trail Running	5 €
	Resto	3 €
<b>Clubes</b>	División Honor	1000 €
	1ª División	680 €
	Nacional	400 €
<b>Entrenadores</b>		<b>81 €</b>
<b>Juez (2)</b>	Arbitro Nacional	66 €
	Árbitro	66 €
	Nacional	66 €
	RFEA Nivel 1	50 €
<b>Representante de Atletas</b>		<b>950 €</b>
<b>Organizador</b>	Internacional	905 €
	Nacional	565 €

(1) Los atletas con licencia de solo Trail Running pueden elegir entre 4 seguros diferentes en función de la cobertura geográfica del seguro (tanto para competición como entrenamiento).

1. Autonómica
2. España. Portugal, Marruecos y Pirineo Francés
3. Europa y Marruecos
4. Todo el Mundo

(2) Los Jueces Honorarios están exentos del pago de la cuota anual correspondiente, según acuerdo de la Asamblea General de la RFEA de fecha 15 de enero de 1995.

**ANEXO II  
TABLA DE COMPENSACIONES**

	Según categoría obtenida Por el atleta en 2017/18	Según categoría obtenida Por el atleta en 2016/17
<b>Categoría según marcas</b>	€	€
<b>Olímpica Especial, A y B</b>	1.500 euros	1.000 euros
<b>Internacionales</b>	1.000 euros	750 euros
<b>Nacionales</b>	750 euros	500 euros
<b>Otros atletas destacados</b>	500	350

**ANEXO III  
CATEGORIA POR AÑO DE NACIMIENTO**

<b>HOMBRES Y MUJERES</b>		
<b>SÉNIOR</b>	Nacidos/as en	1995 y anteriores hasta master
<b>SUB23</b>	Nacidos/as en	1996, 1997 y 1998
<b>SUB20</b>	Nacidos/as en	1999 y 2000
<b>SUB18</b>	Nacidos/as en	2001 y 2002
<b>SUB16</b>	Nacidos/as en	2003 y 2004
<b>SUB14</b>	Nacidos/as en	2005 y 2006
<b>SUB12</b>	Nacidos/as en	2007 y 2008
<b>SUB10</b>	Nacidos/as en	2009 y 2010
<b>MASTER</b>	Desde el día que cumplen	35 años

**ANEXO IV  
PLAZOS PARA CAMBIO DE CLUB O RENOVACIÓN**

El plazo para cambio de club o renovación de licencias corresponde para 2017 a los días 18 al 31 de octubre. En aquellas Comunidades Autónomas en las que, debido a festividades locales, no se pueda tramitar la licencia en alguno de las fechas relacionadas anteriormente se podrá tramitar la licencia el 17 de octubre. En este caso será comunicado convenientemente por la Federación Autonómica correspondiente.

**ANEXO V  
TABLA CÓDIGOS CORRESPONDIENTE A CADA FEDERACIÓN ANDALUCÍA**

<b>ANDALUCÍA</b>	
Almería	AL
Cádiz	CA
Córdoba	CO
Granada	GR
Huelva	H
Jaén	J
Málaga	MA
Sevilla	SE

<b>ARAGÓN</b>	AR
---------------	----

<b>ASTURIAS</b>	O
-----------------	---

<b>ISLAS BALEARES</b>	IB
-----------------------	----

<b>CANARIAS</b>	
Gran Canaria	GC
Tenerife	TF
Fuerteventura	FV
Lanzarote	LZ
La Palma	LP

<b>CASTILLA LA MANCHA</b>	
Albacete	AB
Ciudad Real	CR
Cuenca	CU
Guadalajara	GU
Toledo	TO

<b>CATALUÑA</b>	CT
-----------------	----

<b>CEUTA</b>	CE
--------------	----

<b>EXTREMADURA</b>	EX
--------------------	----

<b>GALICIA</b>	GA
----------------	----

<b>MADRID</b>	M
---------------	---

<b>MELILLA</b>	ML
----------------	----

<b>MURCIA</b>	MU
---------------	----

<b>NAVARRA</b>	NA
----------------	----

La Gomera	GO
El Hierro	HI

<b>CANTABRIA</b>	<b>S</b>
------------------	----------

<b>CASTILLA Y LEÓN</b>	
Ávila	AV
Burgos	BU
León	L
Palencia	PA
Salamanca	SA
Segovia	SG
Soria	SO
Valladolid	VA
Zamora	ZA

<b>LA RIOJA</b>	<b>LO</b>
-----------------	-----------

<b>COMUNIDAD VALENCIANA</b>	
Alicante	A
Castellón	CS
Valencia	V

<b>PAÍS VASCO</b>	
Álava	VI
Guipúzcoa	SS
Vizcaya	BI

### ANEXO VII

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal los datos personales proporcionados por el interesado serán incorporados y tratados en el fichero denominado "LICENCIAS", titularidad de la Real Federación Española de Atletismo (RFEA), que reúne las medidas de seguridad de nivel básico y que se encuentra inscrito en el Registro General de Datos Personales dependiente de la Agencia Española de Protección de Datos. El Responsable de dicho fichero titularidad de la RFEA es Don José Luis de Carlos Macho (Director General de la RFEA). La finalidad de la recogida y tratamiento de los datos es la de tramitar y gestionar licencias deportivas. Dichos datos únicamente serán cedidos y transferidos a terceros en el ámbito de competiciones deportivas para cumplir los fines que exclusivamente se deriven del ejercicio de las funciones y obligaciones de la RFEA. Además, en el caso de atletas, sus datos identificativos quedarán visibles en la página web de la Real Federación Española de Atletismo, con el fin de mostrar sus resultados en el apartado de consulta de atletas de la mencionada página web. El interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición en la sede de la RFEA sita en la Avda. de Valladolid nº 81, piso 1º, 28008 Madrid.

El interesado al suscribir la licencia, consiente que en la relación de inscripciones de competiciones y en la publicación de los resultados de éstas aparezcan publicados sus datos referidos al nombre, dos apellidos, nº de licencia y club de pertenencia. Así mismo, el interesado consiente que en caso de ser sancionado con prohibición para competir y a efectos de la aplicación del artículo 22.1.b) del Reglamento de Competición de la IAAF; su nombre, el precepto normativo infringido y el período de duración de su sanción de prohibición para competir sean incluidos en la relación de atletas sancionados de la página web de la RFEA ([www.rfea.es](http://www.rfea.es))

### ANEXO VIII

De acuerdo con lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal el interesado al suscribir la licencia, consiente y autoriza a la RFEA para que comunique al Comité de Jurisdicción y Competición y para que transfiera a la Asociación Internacional de Federaciones de Atletismo (IAAF), con sede en Mónaco, los datos siguientes: nombre del interesado, fecha de sometimiento a controles de dopaje, resultado analítico adverso de dichos controles, y contenido de la resolución de los procedimientos administrativos sancionadores y judiciales incoados como consecuencia de dichos resultados. La finalidad de dicha transferencia de datos es dar cumplimiento a los preceptos del Reglamento IAAF y que la IAAF dé a conocer los citados datos para favorecer y facilitar el cumplimiento del artículo 22.1.b) del Reglamento IAAF.

## NORMATIVA PARA LA ELABORACIÓN, CONTROL Y ENVÍO DE LA HOJA DE RESULTADOS

Para la temporada 2017/2018 se establece la siguiente normativa para la Elaboración, Control y Envío de Resultados:

1. Será competencia de las Federaciones Autonómicas o Delegaciones, así como de sus respectivos Comités de Jueces y de los Organizadores de las diferentes pruebas del Calendario Nacional, la elaboración, control y envío a la RFEA de los resultados mediante el siguiente procedimiento:

- En pruebas de Pista al Aire Libre y Pista Cubierta las Federaciones Autonómicas utilizarán obligatoriamente el Programa de Gestión de Resultados (RFEA Manager) e importarán a la intranet los archivos de actualización de ranking (\*.csv) enviando posteriormente a la RFEA el acta de la competición en formato PDF o similar (para comprobación, validación para ranking RFEA y archivo de los mismos). En competiciones del Calendario RFEA además enviarán los archivos TXT para maquetación e inclusión en publicaciones de la RFEA. Estos archivos son generados por el programa RFEA Manager.

- En competiciones de Ruta, Marcha y/o Campo a Través se insta a los organizadores a que utilicen el correo electrónico como medio principal de envío de resultados al Área de Competiciones de la RFEA con el fin de agilizar y así mismo poder publicar al completo aquellos resultados contenidos en el Calendario Nacional de la Temporada 2017/2018. Los resultados se pueden enviar en cualquiera de estos formatos: Word, Excel, TXT o PDF.

Se informa que en estas competiciones (y principalmente Ruta y Marcha donde el resultado tienen una implicación directa en la elaboración de ranking) solamente se tomarán en cuenta resultados enviados por las Federaciones Autonómicas. A través del envío de estos resultados las Federaciones Autonómicas, si no indican lo contrario, certifican la validez de las marcas realizadas sobre todo en lo que afecta a utilización de circuitos homologados por la RFEA, correcto funcionamiento y uso del cronometraje (ya sea mediante medios manuales o electrónicos homologados). La RFEA no tomará en cuenta ni dará validez a aquellas pruebas que no hayan sido recibidas a través de las Federaciones Autonómicas o que no se haya utilizado un sistema de cronometraje homologado por la RFEA.

Los archivos de resultados deberán enviarse, en el plazo máximo de 1 semana desde la celebración de la prueba, a [ranking@rfea.es](mailto:ranking@rfea.es). Igualmente, se solicitará el envío urgente de aquellos resultados que esta RFEA considere de alto interés y que estén incluidos en el Calendario Nacional para su rápida publicación y difusión en la Página Web de la propia RFEA. Asimismo se insta tanto a las Federaciones Autonómicas como a los propios Organizadores de pruebas (Ruta, Pista, Campo a Través) a que informen a la RFEA de páginas web que se desarrollen explícitamente sobre la competición, con el fin de dar mayor difusión a la misma entre todos los estamentos y aficionados a través de la Web RFEA.

Competiciones en el extranjero. Esta RFEA insta a todas las Federaciones o Clubes que participen con algún atleta suyo en el extranjero a que informen puntualmente a esta RFEA. La RFEA establecerá los oportunos mecanismos para informar puntualmente a todas las Federaciones de las actuaciones de sus atletas en las pruebas celebradas en el Extranjero u organizadas por la RFEA.

Se entiende por competición oficial lo reflejado en el apartado «Normas de Competición» del Reglamento de Competiciones y que define lo siguiente:

- a. Que figure en el Calendario Provincial, Autonómico, Nacional o Internacional.
- b. Que el jurado esté compuesto por miembros del Comité Provincial de Jueces.

- c. Que como mínimo estén programadas 3 pruebas, con 3 atletas como mínimo en cada una de ellas (quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes).
  - d. Que las edades y pruebas a disputar se ajusten a lo articulado para cada categoría.
  - e. Que la pista o circuito en ruta donde se celebre la competición esté homologada con anterioridad al día de la prueba (este punto no se aplicará en el caso de la categoría Sub14 e inferiores, en la que se aceptarán las marcas realizadas en cualquier instalación dado que este ranking tiene carácter meramente informativo y de promoción).
2. Los documentos oficiales que garantizan las marcas reflejadas en los archivos PDF de Resultados (hojas de campo de jueces, imágenes de "fotofinish", etc) deberán ser guardados y archivados con la misma numeración que se asigne a la Competición, durante al menos 1 año por parte de la Federación Autónoma correspondiente.
  3. Las Federaciones Autónomas o Delegaciones elaborarán y controlarán a través de sus Comités de Jueces, una competición en el RFEA-Manager por cada competición oficial, entendiendo por Competición, el conjunto de pruebas disputadas a lo largo de uno o varios días consecutivos bajo la misma denominación. Los archivos CSV de Resultados de una competición podrán ser divididos en cuantas jornadas sea necesario, entendiendo por Jornada el conjunto de pruebas disputadas sin interrupción utilizando iguales recursos técnicos y humanos dentro de la misma instalación. Si por algún motivo, alguna de las pruebas tuviera que disputarse fuera de la instalación, será contemplada dentro de su correspondiente jornada y no como jornada o competición aparte, pero en cualquier caso se hará constar en los Resultados esta circunstancia (instalación, fecha, etc...).

Esta RFEA entiende que siempre que el organizador no sea diferente, sólo existirán por instalación un máximo de dos jornadas diarias (mañana y tarde), independientemente de las categorías participantes en la competición.

4. Se definen seis categorías de competiciones:
  - a. Pista Aire Libre (Pruebas celebradas en instalaciones al aire libre homologadas).
  - b. Pista Cubierta (Pruebas celebradas en instalaciones cubiertas homologadas).
  - c. Ruta (Millas Urbanas, 10km, Medio Maratón, Maratón, Carreras de Montaña, Gran Fondo, Ultramaratón y todas las carreras urbanas de cualquier distancia).
  - d. Marcha en Ruta
  - e. Campo a Través.
  - f. Trail Running, pruebas celebradas en montaña, playa , etc

Cada Federación establecerá una secuencia diferente para cada una de las jornadas de cada categoría de competición. Esta RFEA considerará como número total de pruebas disputadas en una Federación o Delegación, el número de jornadas numeradas de acuerdo a los criterios expuestos. Pista Cubierta será toda aquella competición celebrada en una instalación Cubierta y, por lo tanto, aquellas pruebas del Programa de Pista Cubierta que se celebren en instalaciones al aire libre habrán de ser numeradas e indicadas claramente dentro del tipo Pista Aire Libre.

En las competiciones en que se mezclen las pruebas en Pista Aire Libre y en Ruta (Marcha) (ejemplo: Campeonatos Nacionales o Autonómicas), las pruebas disputadas en Ruta se considerarán dentro de su correspondiente jornada del Resultado de Pista Aire Libre.

5. Para las modalidades de Ruta, Marcha y Campo a Través, se otorga libertad de diseño en la confección de la Hoja de Resultados siempre y cuando la misma sea realizada por ordenador o máquina de escribir. No se considerarán válidas hojas de resultados escritas a mano o con tachaduras visibles que induzcan a error en su lectura.

Requisitos obligatorios que deberán figurarse en la Hoja de Resultados son:

**5.1 Relativos a la Competición y Jornada:**

- A) Tipo de Competición
- B) Número de Secuencia
- C) Denominación de la Competición
- D) Fecha/as de la Jornada/as (cuando sea más de una, definir claramente cada una de ellas)
- F) Pista, y/o Lugar de la Competición

**5.2 Relativo a las Pruebas**

- A) Denominación y categoría de la Prueba
- B) Cuando en la prueba intervengan diferentes categorías, indicación de la altura de las vallas y peso de los artefactos utilizados
- C) Velocidad del viento en las pruebas en que sea preciso
- D) Distancias utilizadas en los recorridos en Carreras urbanas o en Campo a Través.

**5.3 Relativo a la identidad del atleta:**

A) Número de licencia de la temporada en curso (OBLIGATORIO) – No se aceptarán competiciones sin reflejar este dato (incidiendo en pruebas Sub16 y Sub14 y pruebas de ruta), procediéndose a su devolución a la Fed. Autonómica u Organizador que corresponda para su posterior corrección.

B) Nombre y dos apellidos

C) Año de Nacimiento (OBLIGATORIO) - No se aceptarán competiciones sin reflejar este dato (incidiendo en pruebas Sub16 y Sub14 y pruebas de ruta), procediéndose a su devolución a la Fed. Autonómica u Organizador que corresponda para su posterior corrección

D) Club o Federación, dependiendo de la competición

Para la determinación del número de licencia, esta RFEA aconseja a las Federaciones la implantación en los estadios de inscripción, del número de licencia de la temporada en curso como dato obligatorio para participar en una prueba de su ámbito.

**5.4 Relativo a la marca:**

- A) Marca
- B) Puesto en la prueba
- C) Velocidad del viento en las pruebas de Longitud y Triple (para carreras ya expresado en Datos relativos a la prueba)
- D) Detalle de los concursos y de los vientos (4 ó 6 intentos), o en su defecto, para Longitud y Triple, cuando la mejor marca del concurso sea con viento superior al reglamentario añadiendo su segunda mejor marca con viento válido.
- E) En caso de que participen atletas extranjeros, abreviaturas oficiales IAAF del país de origen



### III. NORMATIVAS

- HOMOLOGACIÓN DE RÉCORD DE ESPAÑA
- HOMOLOGACIÓN DE INSTALACIONES
- HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS MARCHA Y CARRERAS EN CARRETERA
- HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE CRONOMETRAJE Y MEDICIÓN



## HOMOLOGACIÓN DE RÉCORDS DE ESPAÑA

La Junta Directiva de esta RFEA aprobó el 24 de octubre de 2014 la siguiente normativa para la Homologación de Récorde de España.

Para poder presentar un registro a Homologación como RÉCORD de España que corresponda es necesario que reúna todos los requisitos que exige la Reglamentación Internacional.

Cualquier registro sometido a homologación debe haber sido conseguido de acuerdo con las normas.

Cuando un Récorde se homologa ha de tenerse en cuenta el elemental principio de protección al que lo ostenta en ese momento, al que acaba de realizarlo y a los que en un futuro se produzcan.

## PRUEBAS QUE SE CONSIDERAN RÉCORDS DE ESPAÑA

### RÉCORDS DE ESPAÑA ABSOLUTOS

TA = Tiempos tomados por aparatos de cronometraje totalmente automático

TM= Tiempos cronometrados manualmente.

TT = Tiempos tomados con Transpondedores

#### HOMBRES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 110v, 400v, 4x100, 4x400 y Decatlón.

TA o TM 1.500m, 5.000m y 10.000m, 3.000m. obstáculos.

TA o TM o TT 20 km marcha (carretera), 50 km marcha (carretera), Media Maratón (carretera) y Maratón (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

#### MUJERES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 110v, 400v, 4x100, 4x400 y Heptatlón

TA o TM 1.500 m, 5.000 m y 10.000 m, 3.000 m. obstáculos.

TA o TM o TT 20 km marcha (carretera), Media Maratón (carretera) y Maratón (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina

### RÉCORDS DE ESPAÑA JÚNIOR (sub 20)

#### HOMBRES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 110v, 400v, 4x100, 4x400 y Decatlón.

TA o TM 1.500 m, 5.000 m, 10.000 m, 3.000 m. obstáculos y 10.000 marcha (pista).

TA o TM o TT 10 km marcha (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

#### MUJERES

TA 100m, 200m, 400m, 800m., 100v, 400v, 4x100, 4x400 y Decatlón.

TA o TM 1.500m, 5.000m, 10.000m, 3.000m. obstáculos y 10.000 marcha (pista)

TA o TM o TT 10 km marcha (carretera)

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso, Disco, Martillo y Jabalina.

## RÉCORDS DE ESPAÑA ABSOLUTOS EN PISTA CUBIERTA

TA = Tiempos tomados por aparatos de cronometraje totalmente automático

TM = Tiempos cronometrados manualmente.

### HOMBRES

TA= 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Heptatlón.

TA o TM= 1.500, y 3.000 m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

### MUJERES

TA= 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Pentatlón.

TA o TM= 1.500, y 3.000m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

## RÉCORDS DE ESPAÑA JÚNIOR EN PISTA CUBIERTA (sub 20)

### HOMBRES

TA 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Heptatlón.

TA o TM 1.500, y 3.000 m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

### MUJERES

TA 60m, 200m, 400m, 800m, 60v, 4x400 y Pentatlón.

TA o TM 1.500, y 3.000m.

Concursos:

Altura, Pértiga, Longitud y Triple. Peso.

### 1) La competición en la que se obtenga el Récord figurará en:

Calendario oficial de la RFEA

Calendario oficial de la Federación Autonómica (en lugar de Campeonatos Autonómicos)

Debiendo haber sido publicado el orden-horario por escrito y difundido, al menos, 48 horas antes de su celebración.

### 2) Récord Absoluto y Junior en pista

El Récord tiene que haberse conseguido en una competición que incluya, por lo menos, tres pruebas diferentes y con tres participantes en cada una de ellas como mínimo. Quedan exentos de esta normativa todos los Campeonatos de España, Autonómicos individuales o por equipos, en los que se aceptarán como válidas todas las marcas, independientemente del número de participantes.

### Récord de Relevos

El récord tiene que haberse conseguido en una competición que incluya, por lo menos, tres pruebas incluidos los relevos, y con dos equipos participantes como mínimo en relevos y tres, como mínimo, en el resto de pruebas, excepto en los casos citados en el punto anterior.

### Récord de Pruebas combinadas.

Récord de pruebas fuera del estadio (ruta y marcha).

Son consideradas como pruebas únicas. El récord tiene que haberse conseguido con tres participantes como mínimo, excepto en los casos citados en el punto 2.

3) No se reconocerá el record establecido por un atleta si lo consiguió en una competición mixta, hombres y mujeres, excepto en las pruebas de concursos.

**4)** Se establecerán dos Récords de España para mujeres en Carreras en Carretera: un Récord de España para marcas conseguidas en carreras de participación mixta y un Récord del España para marcas conseguidas en carreras en las que solamente participen mujeres

*Nota: Se establece la condición de que las salidas para hombres y mujeres han de hacerse con intervalo de no inferior a 15 minutos, siendo primero la salida de mujeres.*

**5)** La información de la velocidad y sentido del viento es imprescindible para las carreras de 100m, 200m, 100mv y 110mv inclusive y para las pruebas de longitud y triple.

**6)** En las competiciones donde se produzcan un Récord, deberá haber un Director Técnico que pertenezca al PANEL DE DIRECCIÓN TÉCNICA DE LA RFEA.

**7)** Los Jueces que intervengan en la prueba en la que se obtenga el Récord deberá estar en posesión de la licencia RFEA.

**8)** Para las pruebas de carreras se adjuntará el impreso de homologación, película si el registro es eléctrico y en el caso de que no lo fuera las hojas de toma de tiempo de los TRES cronometradores oficiales.

**9)** El atleta que consiga un Récord Nacional deberá someterse al control anti-dopaje. Si se trata de un relevo se someterán al control TODOS los componentes del equipo.

**10)** El Récord debe haber sido conseguido en instalaciones homologadas por la RFEA.

**11)** Para los Récords de España que se consigan en el extranjero deben cumplirse igualmente las condiciones anteriores, certificadas por la Federación correspondiente. Los Jefes de Misión demandarán a la Organización certificados del cumplimiento de los requisitos y portarán al regreso la correspondiente documentación.

**12)** Los Récords de España de pruebas en ruta, incluidas las de marcha, han de ser establecidos sobre circuitos oficialmente homologados.

**13)** Dichos circuitos cumplirán con las exigencias de la IAAF recogidas en el Artículo 260.28 (b) y (c) en cuanto a que la distancia entre la salida y la llegada, medida en línea recta, no será mayor del 50 % de la distancia total de la carrera y que la disminución de la altitud entre la salida y la llegada no excederá del 1/1000 (1 m por km).

**14)** Las condiciones del punto 12 serán exigibles también a las distancias intermedias, punto inicial y punto final, que se puedan someter a homologación como registros tomados “al paso”.

**15)** En las pruebas de marcha, si el Récord se establece en una prueba celebrada en España, todos los Jueces que participen en el juzgamiento de la definición de marcha deben estar incluidos en los Paneles de la RFEA

**16)** En cuanto al número y nivel de los Jueces de marcha que deben officiar se respetará la Normativa de la IAAF.

## DOCUMENTACION Y FECHAS DE REMISION

Los Comités de Jueces de las Federaciones Autonómicas donde se consigan registros que puedan constituir RÉCORDS de España cumplimentarán en el plazo máximo de 30 días la siguiente documentación que remitirán al Comité Nacional de Jueces de la RFEA:

- Formulario oficial totalmente cubierto.
- Programa de la Reunión (en su defecto, orden-horario).
- Resultados completos de la competición.

- La hoja del Jurado que controló los eventos.
- La certificación del Director Técnico que garantice la idoneidad reglamentaria.
- Impresión gráfica de la llegada con visión de tiempos de la video-finish o, en su caso, las hojas de tiempo manual.
- El Protocolo del Control Cero.
- Los tiempos de reacción en salida si ha lugar.
- Las certificaciones que oficialicen la velocidad y sentido del viento.
- En el caso de un concurso, la hoja de campo.
- La certificación del Aparato EDM si se utilizó.
- En el caso de un Récord de pruebas combinadas, todas las hojas y especificaciones de cada evento.

Otra documentación complementaria que se considere oportuna.

Las Federaciones Autonómicas y sus Comités de Jueces se responsabilizarán de la remisión urgente de toda la documentación. El Comité Nacional de Jueces, una vez tenga completado el expediente, informará a la Junta Directiva de la RFEA sobre el Récord sometido a homologación.

## HOMOLOGACIÓN DE INSTALACIONES

La Junta de Gobierno de la RFEA, en su reunión del día 22 de Enero de 2012, aprobó la siguiente normativa para la Homologación de Instalaciones Atléticas.

### PREÁMBULO

Como quiera que los resultados en atletismo se muestran medibles, precisos y comparables con los obtenidos en diferentes competiciones e instalaciones, al objeto de que puedan oficializarse los registros conseguidos, es necesario que las instalaciones atléticas estén en posesión de un CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN emitido por esta RFEA.

Con este motivo se dispone la presente Normativa, de obligado cumplimiento para las instalaciones construidas, que se construyan o remodelen en un futuro, para la obtención del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, con lo cual quedan declaradas aptas para la celebración de competiciones oficiales, así como para la obtención de registros oficiales.

### DISPOSICIONES

**1)** La RFEA es la única Entidad en España, como Miembro de la Federación Internacional de Atletismo, legalmente capacitada para emitir un Certificado de Homologación de las Instalaciones Atléticas.

**2)** Todas las competiciones de Atletismo, tanto en pistas al aire libre como en pistas cubiertas, que se celebren en España deberán realizarse en instalaciones que estén en posesión del correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RFEA.

**3)** Para cada competición en pista que pretenda incluirse en el calendario oficial de la RFEA, ésta determinará el tipo de certificado que debe poseer la instalación en la que se vaya a celebrar, de entre los que aparecen en la relación de categorías/clases reconocidas que se adjunta.

**4)** La RFEA no incluirá en su calendario de competiciones en pista ningún evento que pretenda celebrarse en una instalación que no tenga vigente el CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN de la clase que corresponda, de acuerdo con la categoría de la misma.

**5)** La RFEA y las Federaciones Autonómicas de Atletismo no reconocerán ninguna competición ni marca que se realicen en Instalaciones no Homologadas.

6) Las únicas personas autorizadas para efectuar los trabajos de verificación y emisión del Informe para Homologación de una Instalación Atlética son las incluidas en el Panel de Homologadores de esta RFEA (Anexo I), siempre que dispongan de licencia RFEA en vigor y hayan sido designados por esta RFEA, directamente o a propuesta de su respectiva Federación Autonómica.

7) Las Federaciones Autonómicas con personas incluidas en el Panel de Homologadores, si desean controlar los trabajos de Homologación y comunican a esta RFEA su deseo de responsabilizarse de esta labor, están autorizadas y obligadas a:

- Contactar con los Titulares o Constructores de la Instalación
- Recibir del titular de la Instalación la solicitud de Homologación.
- Proponer a una de las personas del Panel de homologadores que efectuarán el informe de Verificación.
- Seguimiento de las modificaciones de la instalación, si hubiera lugar, en caso de Informe negativo.
- Gestionar el abono de los gastos de Homologación y de la cuota de la RFEA para la emisión del Certificado de Homologación.

8) La RFEA mantendrá actualizado y dará la oportuna publicidad al listado de Federaciones Autonómicas que, cumpliendo los requisitos establecidos, tengan asumidas las tareas referenciadas de los trabajos de Homologación.

9) El Comité Nacional de Jueces es competente para la determinación de las formas de señalización, en cuanto a dimensiones y colores de las marcas exigibles, admisibles en cada caso, siendo su responsabilidad la difusión de esta información para general conocimiento de todas las personas y estamentos que puedan resultar interesados.

## PROCESO

### A. INFORMACIÓN DE UNA CONSTRUCCIÓN ATLÉTICA

Al inicio de la construcción de una instalación atlética es necesario que se cumplimente, por DUPLICADO y se adjunte por el titular de la misma, la documentación que se solicita en el modelo de impreso oficial número 1, presentando toda la documentación en la Federación Autonómica correspondiente, o en la RFEA, si la instalación se encuentra en el ámbito territorial de una Federación Autonómica que no tenga asumidas las tareas de homologación.

Si la documentación se presenta en una Federación Autonómica se hará por duplicado: un ejemplar de la documentación quedará en poder de la Federación Autonómica y el otro, con el sello de constancia de conocimiento en cada uno de los documentos, lo cursará la Federación Autonómica a la RFEA.

En caso de presentarse la documentación en la RFEA, también por duplicado, ésta cursará una copia a la Federación Autonómica donde radique la instalación, a efectos de que ésta tenga conocimiento.

La RFEA y las Federaciones Autonómicas que tengan asumidos los trabajos de verificación, podrán aportar su asesoramiento durante la construcción de la instalación.

### B. SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

Cuando la instalación esté concluida, se cumplimentará, por DUPLICADO, el impreso oficial número 2, incluyendo los planos de plantas y cotas definitivos, solicitando la homologación de la pista, presentando toda la documentación en la Federación Autonómica o en la RFEA, según corresponda, de acuerdo con lo señalado en el apartado A.

Con esta documentación de solicitud de homologación, se seguirá el mismo proceso que en el apartado A, de forma que, en cualquier caso, un ejemplar obre en la RFEA y otro en la Federación Autonómica implicada.

La RFEA, o las Federaciones Autonómicas que tengan asumidas las tareas de verificación, permitirán la facturación correspondiente por los trabajos de los verificadores-homologadores, de acuerdo con el siguiente sistema:

*Homologadores (dos: oficial y adjunto)*

	HOMOLOGADOR OFICIAL	HOMOLOGADOR ADJUNTO
Instalaciones sin anillo	400 €	200 €
Pista de 6 calles:	528 €	264 €
Pistas de 6 calles con doble cola, o pistas de 8 calles o más, o pistas cubiertas completas	640 €	320 €

En caso de que el Homologador Oficial comunique que comparte la responsabilidad de elaboración del informe con el Homologador Adjunto, las tarifas serían las siguientes:

	HOMOLOGADOR OFICIAL	HOMOLOGADOR ADJUNTO
Instalaciones sin anillo	300 €	300 €
Pista de 6 calles:	396 €	396 €
Pistas de 6 calles con doble cola, o pistas de 8 calles o más, o pistas cubiertas completas	480 €	480 €

• *Más gastos de transporte, manutención y estancias.*

Por cada visita extraordinaria para comprobar anomalía, visitas durante la construcción y homologación de instalaciones singulares y por homologador:

- Visita de una jornada (día completo): 168 €.
- Visita de media jornada (medio día): 84 €
- Más gastos de transporte, manutención y estancias.
- 

A la cantidad resultante debe añadirse el importe correspondiente a los derechos de homologación de la RFEA y de las Federaciones Autonómicas:

- Pistas de 6 calles con doble cola, o pistas de 8 calles o más, o pistas cubiertas completas: 1.800 €.
- Pista de 6 calles: 1.500 €.
- Instalaciones sin anillo: 900 €.

Dicho canon de homologación, será facturado por esta Real Federación Española de Atletismo, abonando con posterioridad el 50% del mismo a la Federación Autonómica correspondiente.

También deberán añadirse los importes correspondientes a los derechos de utilización de los equipos de medición (200 €) y de los equipos informáticos (25 €).

Una vez abonado el importe en la RFEA o en la Federación Autonómica autorizada, se confirmará la designación de dos Jueces especialistas: uno de ellos actuará como homologador oficial y el segundo lo hará como homologador adjunto.

La designación de los verificadores se hará a través del Comité Nacional de Jueces de la RFEA, el cual podrá tener en cuenta las propuestas que pueda hacer la Federación Autonómica

Estos Jueces especialistas efectuarán la verificación de la instalación y sus nombramientos se notificarán al solicitante, acordándose las fechas de su realización al objeto de que en dichas fechas en la instalación no haya actividad alguna.

Los resultados de los trabajos de verificación deberán quedar reflejados en el oportuno Informe, para lo que se deberá cumplimentar el modelo que, de acuerdo con el tipo de verificación a realizar, tenga establecido como vigente el Comité Nacional de Jueces de la RFEA.

Este informe, debidamente cumplimentado, deberá ser remitido, no más tarde de transcurridos treinta días desde la finalización de los trabajos de verificación al Comité Nacional de Jueces de la RFEA quien, para su conocimiento, remitirá una copia al Comité Autonómico correspondiente.

En el caso de que una instalación esté territorialmente situada en el ámbito de una Federación Autonómica que tenga asumidos los trabajos de verificación, ésta efectuará la liquidación económica, enviando toda la documentación, información y derechos de homologación a la RFEA, para su constancia y final expedición del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RFEA. En todo caso, la liquidación económica que deba hacerse a los jueces verificadores, se efectuará por la RFEA.

### C. CONDICIONES DE LA INSTALACION PARA SU HOMOLOGACIÓN

#### c.1) Instalación de Atletismo al Aire Libre

Será condición indispensable para expedir el Certificado de Homologación que una instalación al aire libre cuente con las condiciones mínimas, que se detallan:

Categoría de la instalación		I	II	III	IV	V
1	Pista de 400 metros de cuerda, con un mínimo de 6 calles en anillo y 6 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 mv	1	1	1	-	-
2	Pista de 400 metros de cuerda, con un mínimo de 6 calles en anillo y 6 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 mv	-	-	-	1	-
3	Pista de 400 metros de cuerda, con un mínimo de 8 calles en anillo y 8 calles en la recta, habilitada para las carreras de 100 m y 110 mv	1	1	1	-	-
4	Ría para las carreras de Obstáculos	1	1	1	1	1
5	Pasillos para saltos horizontales con zona de caída en ambos extremos	2a	2a	1	2	-
6	Pasillos para saltos horizontales con zona de caída en ambos extremos	-	-	-	-	1
7	Zonas utilizables para el salto de altura	2	2	1	2	1
8	Pasillos para salto con pértiga con cajetín y Posibilidad de zona de caída en ambos extremos	2a	2a	1	2	-
9	Pasillos para salto con pértiga con cajetín y Posibilidad de zona de caída en un extremo	-	-	-	-	1
10	Pasillos para salto con pértiga con cajetín y Posibilidad de zona de caída en ambos extremos		2a	1	2	-

Categoría de la instalación		I	II	III	IV	V
11	Instalaciones para lanzamiento de jabalina	2d	2d	2d	1	1
12	Instalaciones para lanzamiento de peso	2	2	2	2	1
13	Instalaciones auxiliares	*	*	*	*	*
14	Acomodación plena para espectadores	*	*	*	*	*
15	Zona de calentamiento, incluyendo una pista Standard de 400 metros, con un mínimo de 4 calles en anillo y 6 en recta y de un material similar al de la pista de competición y una zona anexa independientes habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, con, además, 2 círculos para el lanzamiento de peso	*	-	-	-	-
16	Zona de calentamiento, incluyendo, a poder ser, una pista de un mínimo de 200 metros de cuerda, con un mínimo de 4 calles en anillo y 4 en recta y de material sintético y una zona anexa independiente habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, y peso	-	*	-	-	-
17	Zona de calentamiento, incluyendo una pista de un mínimo de 200 metros de cuerda, siempre que no sea posible una pista standard de 400 metros, con un mínimo de 4 calles en anillo y 4 en recta y zona habilitada para los lanzamientos de jabalina, martillo y disco, y peso	-	-	*	-	-
18	Zona de calentamiento habilitada en una instalación anexa como pueda ser un parque o una cancha deportiva	-	-	-	*	-
19	Salas auxiliares utilizables para fisioterapia, salas de descanso de pruebas combinadas, etc, con una superficie mínima, expresada en m2.	250	200	150	200	-

• \*) Se requiere

- a) Las dos zonas, deben ser adyacentes y estar orientadas en el mismo sentido, a fin de posibilitar la competición simultánea de dos grupos de atletas en condiciones similares.
- b) También se puede incluir una zona adicional acondicionada para lanzamiento de disco.
- c) Para competiciones con alta participación, es deseable que la instalación cuente con una zona exterior para lanzamientos, orientada en el mismo sentido que los lanzamientos en el estadio.
- d) Cada zona en un extremo del estadio, para facilitar el lanzamiento en los dos sentidos posibles.
  - o Bordillo de material adecuado, desmontable al menos en las zonas donde temporalmente deba ser removido.
  - o Línea de medición- línea fiscal-, en blanco, con anchura de 5 cm., bajo todo el bordillo.
  - o Carreras internacionales: 100, 200, 300, 400, 800, 1.000, 1.500, 2.000, 3.000, 5.000 y 10.000m, milla (1.609,35 m); 4x100 y 4x400 m. relevos; 100, 110, y 400 m. con vallas; 2.000 y 3.000 m. con obstáculos.
  - o Igualmente estará marcada, con y líneas de pintura en la pista, la «salida partida» en las pruebas de 5.000 y 10.000 metros.
  - o Todas las señalizaciones de carreras deberán estar referenciadas, mediante chapas indicadoras en bordillo u otro modo que resulte adecuado.

- Otras carreras: 50, 60, 80, 150, 4x60, 4x80, 4x300, y salida de 1500 m. con obstáculos.
- Las pistas que dispongan de dos «colas» tendrán el marcaje a la inversa de las siguientes pruebas, con la línea de meta: 100 y 200 metros; 100 y 110m. con vallas, 50, 60 y 80 m.
- Deberá disponer de "ría" para la celebración de competiciones masculinas y femeninas.
- Deberá disponer de jaula protectora para los lanzamientos, con estructura adecuada a la categoría de la instalación.
- Rectángulos de 5 x 2 centímetros, de color negro, en las intersección de las líneas delimitadoras de las calles con la línea de meta, al objeto de posibilitar la comprobación de la correcta alineación y facilitar la lectura de las imágenes proporcionadas por los equipos de cronometraje eléctrico. Esta señalización deberá estar en ambas líneas de meta, en el caso de pistas con dos "colas".
- Se recomienda marcar con líneas blancas de 80 x 3 centímetros, marcadas a 1, 3 y 5 metros antes de la línea de meta y una línea blanca de 40x 2 centímetros, marcada a 2 metros antes de la línea de meta.
- La instalación tendrá la posibilidad de que se realicen los ocho concursos de pruebas olímpicas y dispondrá, al menos, de tablas de triple salto situadas a 11 y 13 metros del foso de caídas.
- En instalaciones de nueva construcción y en aquellas otras en las que su remodelación lo permita, con el objeto de poder utilizar transpondedores (chip) en pistas y facilitar el control técnico (cronometraje y demás medios electrónicos de control que lo precisen) en las competiciones de atletismo, se instalarán conductos guía en cuatro zonas de la pista: línea de meta, salida del 1500, salida del 200 m y salida de 100 m.

En el anexo adjunto se especifica las condiciones técnicas para su montaje.

Las pistas que en su interior -zona de lanzamientos- el césped sea artificial, serán homologadas como instalaciones de atletismo Clase I RFEA siempre y cuando dispongan de una zona de lanzamientos homologable dentro de la Instalación.

Sin embargo, si que podrán obtener un certificado de Clase II RFEA siempre que dispongan de una zona donde se puedan desarrollar reglamentariamente todos los concursos de lanzamientos, en un radio de no más de 30 km.

#### *Equipamiento de competición removable*

No forma parte del informe de homologación ningún material de competición que se considere removable como son las vallas, las vallas de los obstáculos, las colchonetas de caída en saltos verticales, los contenedores o las jaulas de lanzamientos.

Todo este tipo de material, debe ser inspeccionado con anterioridad a la celebración de cada competición específica y la RFEA no reconocerá, ni permitirá la celebración, de ninguna competición en la que no se haya verificado que la instalación cuenta con la dotación mínima (en número y en características de éstos elementos removibles) que, para cada caso concreto, se haya establecido.

#### **c.2) Instalación de Atletismo en Pista Cubierta**

Será condición indispensable para expedir el Certificado de Homologación que una instalación de pista cubierta, cuente con las condiciones mínimas, que se detallan:

Categoría de la instalación	I	II	III	IV	V
1 Pista de anillo con 200 metros de cuerda, con 6 calles en anillo y un mínimo de 8 en la recta, preparada para la celebración de carreras de 60ml y 60mv.	1	1	-	-	-
2 Pista de anillo con 200 metros de cuerda, con 4 calles en anillo y un mínimo de 6 en la recta, preparada para la celebración de carreras de 60ml y 60mv.	-	-	1	-	-
3 Pista de anillo con 200 metros de cuerda, con 4 calles en anillo y 6 en recta, preparada para la celebración de carreras de 50ml y 50mv.	-	-	-	1	-
4 Pista con 200 metros de cuerda o menos, en la que el radio central de la curva esta fuera del rango comprendido entre los 15 y los 19. Entre 4 y 6 calles en anillo y entre 6 y 8 calles en recta.	-	-	-	-	1
5 Instalaciones habilitadas para la celebración de saltos horizontales.	1	1	1	1	1
6 Instalaciones habilitadas para la celebración de salto de altura.	1	1	1	1	1
7 Instalaciones habilitadas para la celebración de salto con pértiga.	1	1	1	1	1
8 Instalaciones para el lanzamiento de peso (fijas o removibles).	1	1	1	1	1
9 Instalaciones auxiliares.	*	*	*	*	*
10 Acomodación plena para espectadores.	*	*	*	*	*
11 Zona de calentamiento con una pista oval con 4 calles y una cuerda de 150 metros y una recta de 50 metros con 6 calles y zonas habilitadas para la práctica de los concursos de saltos y para el lanzamiento de peso (todo ello de una superficie similar a la de la pista de competición).	*	-	-	-	-
12 Zona de calentamiento con una recta de 80 metros con seis calles, con superficie sintética	-	*	-	-	-
13 Zona de calentamiento con una recta de 80 metros, con seis calles.	-	-	*	-	-
14 Zona de calentamiento con una recta de 80 metros, con cuatro calles.	-	-	-	*	-
15 Salas auxiliares utilizables para fisioterapia, salas de descanso de pruebas combinadas, etc, con una superficie mínima, expresada en m2.	150	125	125	100	100

\*) - Se requiere.

- •Bordillo delimitador del borde interior de la pista de anillo. (recomendable).
- Línea de medición- línea fiscal-, en blanco, con anchura de 5 cm. La obligatoriedad de señalar dicha línea fiscal es independiente de la existencia de bor- dillo o no.

- Carreras de anillo: 200, 300, 400, 500, 600, 1000, 1500, 2000 y 3000 metros. Relevos 4x400.
- Carreras en recta: 60 m.l y 60 m.v.
- La instalación tendrá la posibilidad de que se realicen los cuatro concursos de pruebas olímpicas de saltos y dispondrá, al menos, de tablas de triple salto situadas a 11 y 13 metros del foso de caídas.
- Igualmente la instalación tendrá la posibilidad de celebrar, de conformidad con lo dispuesto en el R.I.A. para pista cubierta, la prueba de lanzamiento de peso.

### **c.3) Instalaciones singulares de Atletismo**

#### **CLASE E: CONDICIONES MÍNIMAS RFEA Instalaciones singulares**

Instalaciones incompletas, módulos para saltos, módulos para lanzamientos...

siempre que cumplan los condicionamientos técnicos IAAF y RFEA

- Cualquier instalación, tanto al aire libre como de pista cubierta, en las que, sin poderse disputar todas las pruebas que se exigen en los apartados anteriores para poder ser considerada instalación completa, si que sea posible, en cambio, la celebración, de forma enteramente conforme con la reglamentación vigente, de alguna o algunas de las pruebas que se relacionan, podrán ser sometidas a homologación como instalaciones singulares de atletismo.
- La solicitud de homologación de las instalaciones de este tipo deberá adjuntar informe previo positivo emitido por la RFEA, a la cual, se deberá solicitar, adjuntando toda la documentación que se considere y efectuando las alegaciones que se juzguen precisas defendiendo las razones por las que se considera oportuna la obtención del certificado de homologación pretendido.
- No será posible emitir un certificado de homologación, ni aún de tipo singular, a una instalación, en la que, disponiéndose de estructuras para celebrar alguna o algunas de las pruebas relacionadas en aire libre o pista cubierta, según sea el caso, ésta o éstas no puedan disputarse de forma enteramente conforme con la reglamentación vigente.

### **D. EMISIÓN DE INFORME DE VERIFICACIÓN**

Los Jueces Verificadores emitirán su informe a la RFEA en modelo Oficial, tal como se describe en el apartado B.

Si la instalación no presentara anomalías reglamentarias se expedirá el correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN por la RFEA, remitiendo dicho documento al titular y una copia a la Federación Autonómica correspondiente.

Si de los informes de los Jueces verificadores se detectaran anomalías, éstas serán comunicadas al titular, para que se proceda a la rectificación y se enviará copia, igualmente, a la Federación Autonómica.

El titular de la instalación, una vez se la hayan comunicado las anomalías encontradas, dispone de un plazo de TRES MESES, contados desde la recepción, para proceder a su corrección y solicitar una visita de inspección. Este plazo podrá ser ampliado, a propuesta del titular de la instalación, si existen causas justificadas para ello.

Vencido el plazo antedicho sin que se haya solicitado la visita de inspección, se entenderá que el titular de la instalación desiste de su solicitud de obtención del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN de la misma.

Cuando se comunique por el Titular la corrección de las deficiencias en informe anterior, se realizará visita de comprobación, a ser posible por los mismos verificadores que realizaron el informe, y si el informe es positivo se extenderá el correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN.

Los gastos que se generen de esta segunda visita y cuantas sean necesarias hasta que sea correcta la instalación, serán a cargo del titular, que los abonará previamente a la emisión de cada informe.

**E. REGISTRO DE INSTALACIONES**

En la RFEA habrá un Registro de Instalaciones de cuyo contenido se informará anualmente a la Asamblea y a las Federaciones Autonómicas.

Aquellas instalaciones de atletismo que sufran remoción o varíen las condiciones establecidas en el proceso que siguieron para la homologación de los espacios dedicados a la competición, deberán ser verificadas de nuevo.

**F. VALIDEZ TEMPORAL DE LA HOMOLOGACIÓN**

Los CERTIFICADOS DE HOMOLOGACIÓN expedidos tendrán una validez de DIEZ AÑOS.

Pasado este período, si la instalación desea mantener su condición de homologada, deberá solicitar, de acuerdo con el formulario que oficialmente se establezca, una solicitud para que pueda ser verificada de nuevo.

Recibida la solicitud, el Comité Nacional de Jueces, designará dos jueces verificadores, para que visiten la instalación y emitan el oportuno informe de verificación que, en caso de ser positivo, habilitará a la instalación en su condición de homologada por un nuevo período de DIEZ AÑOS.

El coste de esta visita de verificación será el equivalente al importe establecido como el de visita de media jornada (84 €) por cada uno de los dos jueces designados, más los gastos de desplazamiento.

En caso de resultar negativo este informe, se actuará tal como se relata en el apartado D para el supuesto análogo.

**G. PÉRDIDA DE LA HOMOLOGACIÓN**

No obstante, en cualquier momento, si de los informes de los Jueces Árbitros o Directores Técnicos de una competición, o de los Jueces Verificadores del Panel Oficial RFEA, se desprende que la instalación ha sufrido cambios o deterioros que modifican sus condiciones de homologación, la RFEA comunicará al Titular que la homologación queda en suspensión preventiva, abriéndosele plazo para que formule alegaciones e indicándole las deficiencias a corregir.

Si el titular de la instalación no solicita en el plazo de TRES MESES, contados desde la comunicación recibida, una visita de inspección, la instalación PERDERÁ DEFINITIVAMENTE su condición de instalación homologada. Este plazo podrá ser ampliado, a propuesta del titular de la instalación, si existen causas justificadas para ello.

Si el titular de la instalación, una vez corregidas las deficiencias advertidas, solicita visita de inspección, se designarán los Jueces verificadores encargados de realizarla, de acuerdo con el procedimiento descrito en el apartado B.

Los gastos de esta visita de inspección serán a cargo del titular de la instalación y deberán ser abonados antes de realizarse ésta.

Los verificadores emitirán el oportuno informe, en el modelo que resulte oficialmente aprobado por el Comité Nacional de Jueces.

Si dicho informe es positivo, se alzarán la suspensión cautelar del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, sin embargo, si el informe es negativo la instalación perderá su homologación.

## HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS MARCHA Y CARRERAS EN CARRETERA

### PREÁMBULO

Como quiera que los resultados en atletismo son medibles, precisos y comparables con los obtenidos en diferentes competiciones y circuitos, al objeto de que puedan oficializarse los registros conseguidos, es necesario que los circuitos utilizados para las carreras desarrolladas según los artículos 240 y 250 del RIA estén en posesión de un Certificado de Homologación, emitido por la REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO.

Con este motivo se dispone la presente Normativa, de obligado cumplimiento para los circuitos de pruebas enmarcadas en el Calendario Oficial de la RFEA, para la obtención del CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN, con lo cual quedan declarados aptos para la celebración de competiciones oficiales, así como para la obtención de registros oficiales.

### DISPOSICIONES

- 1) La RFEA es la única Entidad en España, como miembro de la Federación Internacional de Atletismo, legalmente capacitada para emitir un Certificado de Homologación de los Circuitos de Marcha y Carreras en Carretera.
- 2) Todas las competiciones de Atletismo en Ruta que se celebren en España sobre una distancia estándar (Reglamento Internacional de Atletismo), deberán realizarse en circuitos que estén en posesión del correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN RFEA.
- 3) La RFEA no incluirá en su calendario de Competiciones en Ruta ningún evento que pretenda celebrarse en un Circuito que no tenga vigente el Certificado de Homologación. (Carreras sobre una distancia estándar según el Reglamento vigente de la IAAF).
- 4) La RFEA y las Federaciones Autonómicas de Atletismo, no reconocerán ninguna marca que se consiga en circuitos no Homologados.
- 5) Las únicas personas autorizadas para efectuar los trabajos de medición y emisión del informe para la Homologación de un circuito en Ruta son las incluidas en el Panel de Homologadores de esta RFEA (Paneles IAAF y RFEA-Grado "A"), siempre que dispongan de licencia RFEA en vigor y hayan sido designados por esta RFEA, directamente o a propuesta de sus respectivas Federaciones Autonómicas.
- 7) Las Federaciones Autonómicas con personas incluidas en el Panel de Homologadores, podrán controlar la creación de Bases de Calibrado y los trabajos previos para someter a Homologación los circuitos.
- 8) La RFEA y las Federaciones Autonómicas que tengan especialistas en la materia (según anexo I), podrán aportar asesoramiento durante el diseño del circuito sujeto a homologación.

### PROCEDIMIENTO SOLICITUD DE HOMOLOGACIÓN

Cuando se desee solicitar la homologación de un circuito se cumplimentará, por DUPLICADO, el impreso oficial incluyendo los planos del recorrido, altimetría, ubicación de la Salida y Meta, solicitando la homologación del circuito y presentando toda la documentación con antelación suficiente.

Un ejemplar de la documentación quedará en poder de la Federación Autonómica y el otro, con el sello de constancia de conocimiento en cada uno de los documentos, lo cursará la Federación Autonómica o, en su caso, el solicitante a la RFEA.

### EMISIÓN DEL INFORME DE HOMOLOGACIÓN

Los Jueces Homologadores emitirán su informe a la RFEA en modelo Oficial, con copia a las Federaciones Autonómicas.

Una vez efectuado todo el proceso reglamentario de medición se expedirá el correspondiente CERTIFICADO DE HOMOLOGACIÓN por la RFEA, remitiendo dicho documento al titular y una copia a la Federación Autonómica correspondiente.

Si de los informes de los Jueces Homologadores o Jueces Árbitros en competición, se detectaran anomalías, éstas serán comunicadas a la RFEA, al Titular y a la Federación Autonómica para que se proceda a las modificaciones pertinentes.

Cuando se comuniquen por el Titular la corrección de las deficiencias en informe anterior, se realizará visita de comprobación y si el informe es positivo se extenderá el correspondiente Certificado de Homologación.

Los gastos que se generen de esta segunda visita y cuantas sean necesarias hasta que sean correctos todos los datos serán a cargo del titular, que los abonará previamente a la emisión de cada informe.

### **REGISTRO DE CIRCUITOS HOMOLOGADOS**

En la RFEA habrá un Registro de CIRCUITOS de cuyo contenido se informará anualmente a la Asamblea y a las Federaciones Autonómicas.

Aquellos circuitos que sufran remodelación o varíen las condiciones establecidas en el proceso que siguieron para la homologación de los espacios dedicados a la competición deberán ser homologados de nuevo.

### **VALIDEZ TEMPORAL DE LA HOMOLOGACIÓN**

Los CERTIFICADOS de Homologación expedidos por la Real Federación Española de Atletismo, si no se produjeron alteraciones, tendrán una validez de SIETE años.

Pasado este período, si el circuito desea mantener su condición de homologado, deberá solicitar, de acuerdo con el formulario que oficialmente se establezca, una solicitud para que pueda ser homologado de nuevo.

Los Homologadores designados emitirán el oportuno informe que, en el caso de ser positivo, habilitará al circuito, en su condición de homologado, por un nuevo período de SIETE años.

### **PÉRDIDA DE LA HOMOLOGACIÓN**

No obstante, en cualquier momento, si de los informes de los Jueces Árbitros o Directores Técnicos de una competición, o de los Jueces Homologadores del Panel Oficial RFEA, se desprende que el circuito ha sufrido cambios o deterioros que modifican sus condiciones de homologación, la RFEA comunicará al Titular que la homologación queda en suspensión preventiva hasta la visita de inspección del Medidor especialista que designe el Comité Nacional de Jueces de la RFEA, directamente o a propuesta de sus respectivas Federaciones Autonómicas

Si el informe del Homologador es negativo, el circuito perderá su homologación y deberá ser homologado de nuevo, abonando, en tal caso, los gastos producidos y los del nuevo trámite de homologación.

### **CERTIFICADOS IAAF**

El Capítulo V -Reglas Técnicas de Competición del Manual de la IAAF (2006-2007)- en su artículo 117 establece la normativa a seguir para las homologaciones de circuitos donde se desarrollen pruebas del calendario IAAF/AEA.

La RFEA, a través de su COMITÉ NACIONAL DE JUECES, realizará todos los trámites pertinentes para que estos circuitos dispongan del correspondiente certificado de homologación IAAF-AIMS-AEA

### **DISPOSICIONES FINALES**

El cumplimiento de la presente Normativa afectará a todos los circuitos que en el momento de su publicación no dispongan del certificado de homologación y, aún teniéndolo, hayan sido remodelados con posterioridad, sin pasar la nueva verificación.

Los circuitos homologados con anterioridad siguiendo el procedimiento de "la bicicleta calibrada", que dispongan del CERTIFICADO RFEA, no tendrán que abonar los derechos de homologación de la RFEA.

La RFEA mantendrá un banco de datos con todos los circuitos homologados

### **REQUISITOS PARA LA HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS**

El circuito estará medido, al menos, por dos medidores. Uno de ellos será del Nivel exigido según la categoría de la prueba.

Los circuitos cuya distancia no supere los tres (3) km. podrán ser medidos por un solo Homologador RFEA-Grado A o superior

En este caso, se harán y referenciarán DOS mediciones independientes, tomándose la medida más estricta.

Si las modificaciones realizadas en un circuito ya homologado no superan el tope máximo permitido (5%), las correcciones para dichas modificaciones serán realizadas por un Homologador RFEA-Grado "A" o superior.

Los informes emitidos para la homologación de un circuito deberán contener los siguientes documentos mínimos:

#### Bloque 1

- 1.- Detalle de la Base de Calibrado.
- 2.- Certificación de la Base de Calibrado.
- 3.- Plano de la Base de Calibrado.
- 4.- Lecturas del Pre y Postcalibrado de los dos medidores.
- 5.- Hojas de medición de los dos medidores.
- 6.- Certificación de la medición.

#### Bloque 2

- 1.- Restricciones de carriles y calles, si las hubiera.
- 2.- Callejero y dirección de la carrera.
- 3.- Ubicación y referencias de la salida y meta. Altimetría.
- 4.- Diferencia de altitud entre salida y meta. Separación entre ambas.
- 5.- Descripción del recorrido y situación de los puntos kilométricos.
- 6.- Situación de vallas y conos móviles.
- 7.- Planos de recorrido.

Toda la documentación se hará llegar a la RFEA, lo antes posible, para que emita el Certificado de homologación del Circuito.

### **PÉRDIDA DE LA HOMOLOGACIÓN**

Un circuito para pruebas de Carreras en Carretera y Marcha en Carretera perderá su homologación si:

- 1.- Sufre una modificación superior al 5%
- 2.- Sufre más de tres (3) modificaciones inferiores al 5%

### **CANON DE HOMOLOGACIÓN DE CIRCUITOS DE MARCHA EN CARRETERA Y CARRERAS EN CARRETERA**

Por acuerdo de la Junta Directiva y de los Presidentes de Federaciones Autonómicas, se establece un canon único para la homologación de circuitos que será facturado por esta Real Federación Española de Atletismo, abonando con posterioridad el 50% del mismo a la Federación Autonómica correspondiente.

500€ para circuitos de hasta medio maratón (inclusive)

800€ para circuitos superiores a medio maratón

## **HOMOLOGACIÓN DE EQUIPOS DE CRONOMETRAJE Y MEDICIÓN**

La Junta Directiva de la Real Federación Española de Atletismo ha aprobado los siguientes:

### **EQUIPOS DE CRONOMETRAJE**

- 1) SCAN-O-VISION 1 de la empresa Omega (Suiza) (sistema de vídeo)  
Aprobado el 23 de junio de 1991.
- 2) OPT I 1 sw de la marca ALGE.  
Aprobado el 17 de junio de 1994.
- 3) OMEGA SCAN'O'VISION HAWK-EYE.  
Aprobado el 17 de junio de 1994.
- 4) IIMOHOFF 2000/S (Alemania).  
Aprobado el 13 de mayo de 1995.

5) FINISH LYNX de la casa LYNX (USA).

Aprobado el 2 de junio de 1996.

6) MAC FINISH II LC de la casa INTERSOFT ELECTRONICS (Bélgica).

Aprobado el 23 de enero de 2000.

#### EQUIPOS DE MEDICIÓN

1) GRAFINTA ATHLETICS de la casa PENTAX DE MEDICIÓN.

Aprobado el 18 de octubre de 2003.

2) SMID de la casa SPORT SOLUTION.

Aprobado el 26 agosto de 2012

Derechos por Homologación de Equipos de Cronometraje Y MEDICIÓN

100 euros por Homologador, más gastos de: Transporte, manutención y estancia.

#### CANON RFEA

200 Euros por equipo homologado

FABRICANTE DE EQUIPOS DE CRONOMETRAJE POR CHIP	
EQUIPAMIENTO HOMOLOGADO	EMPRESA FABRICANTE
B-Bib dorsal / b-tag pie	Boc Events S.L.
Chronotrack (dorsal)	Chronotrack
Conchip LF(pie)	CONCHIP Gestión y Cronometraje
CronoDorsal21 (Dorsal y pie)	Dorsal21
Conchip UHF(dorsal)	CONCHIP Gestión y Cronometraje
SI 91 - pie / SI 91 – aéreo	Cronotec
Dag Chip System (dorsal)	Dag System
MDG - Carreras timing Sistem (pie)	IdeSoftware Catalonia, S.L
MDG - Carreras timing Sistem (dorsal)	IdeSoftware Catalonia, S.L.
Dorsal Chip R 420 (pie)	CD Dorsal
Ipico sports Rfid Ip x Dual Frequency (dorsal/Pie)	IPICO SPORTS
Dogbone (dorsal/pie)	MACSHA
Bibtag (dorsal)	MYLAPS
Championchip (pie)	MYLAPS
Timing Ultra (dorsal)	UNO Multimedia S.L



### III. NORMATIVAS

- . FUNCION DE LOS SERVICIOS MÉDICOS RFEA
- . CONTROL ANTIDOPAJE
- . LIQUIDACIÓN DESPLAZAMIENTOS Y GASTOS DE VIAJE



# FUNCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS MÉDICOS DE LA RFEA

La Real Federación Española de Atletismo ha establecido la siguiente normativa en cuanto al funcionamiento de los Servicios Médicos y su utilización por los atletas.

## 1. ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

(Véase anexo 1)

### **Director de los Servicios Médicos**

Tendrá a su cargo la organización de estos Servicios, su desarrollo, funcionamiento y control. De él dependerá directamente:

- Médicos Colaboradores.
- Médicos Responsables de Sector.
- Médicos Especialistas.
- Fisioterapeutas.
- Área de test de campo.

Tendrá relación con:

- Servicios Médicos del Consejo Superior de Deportes, CAR San Cugat, CAR Sierra Nevada, CERAD de León y Centros Regionales de Medicina del Deporte.
- Comisión Médica del Comité Olímpico Español.
- Centros Médicos privados que sean colaboradores.
- Consultores en España y en el extranjero.
- Asesores médicos de ADO.

### **Médicos colaboradores:**

Realizarán las funciones auxiliares de los Servicios Médicos de la R.F.E.A.

Por ejemplo diagnosticar y tratar la patología que presente el atleta o, si procede, remitirlo al especialista, o centros médicos y clínicas oficiales o privadas concertadas a tal efecto, en colaboración con el Director de los Servicios Médicos.

### **Médicos de Sector:**

Estos facultativos son los encargados del seguimiento médico inmediato de los atletas del correspondiente sector, en colaboración con el Director de los Servicios Médicos. Asistirán así mismo a las concentraciones y competiciones del sector.

### **Médicos Especialistas:**

Son aquellos médicos de reconocido prestigio en alguna de las diversas ramas de la Medicina, pertenecientes o no a centros colaboradores, que puedan ser requeridos para atender patologías muy específicas.

### **Consultores:**

Son aquellos médicos o profesionales (psicólogos, nutricionistas, bioquímicos, podólogos etc.) que por su experiencia y conocimiento puedan aportar, en determinados aspectos, informaciones y orientaciones de aplicación diversa.

## 2. ESTRUCTURA SERVICIOS MÉDICOS (• Contratados - •• Colaboradores)

Director de los Servicios Médicos

- Christophe Ramírez Parenteau •

Responsable Área de Fisioterapia:

- Ángel Basas García •

Fisioterapeutas

- Barcelona: Miquel Àngel Cos Morera •
- Madrid: Manuel Rafael Román •

### 2.1. COLABORADORES

Médico colaborador: Jorge González Solís ••

Médicos de sector:

- Marcha: Andreu Arquer Porcell ••
- Pruebas Combinadas: Vicente Moreno Mellado ••
- Sub 18: Manuel Hevia Benlliure ••
- Sub 20: Ainhoa Insunza García ••
- Sub 23: Josefina Espejo Colmenero ••
- Fondo: Carmen León París ••

Fisioterapeutas colaboradores:

- Alejandro Galán Rafael ••
- José Antonio Bodoque ••
- Fermín Bañuelos Andrío ••
- Sergio Gómez Merino ••

Podólogos Colaboradores:

- Podoactiva ••
- Clínica de Podología Basas ••

Psicólogos colaboradores:

- Alejo García-Naveira Vaamonde ••

## 3. UTILIZACION DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

Para la utilización de los Servicios Médicos de la R.F.E.A., y de los centros médicos y clínicas concertadas, se establecen las siguientes condiciones, en función de los niveles deportivos de los atletas:

### 3.1. NIVEL DEPORTIVO

- ADO
- Atletas con beca Olímpica Especial
- Atletas con beca Olímpica
- Atletas con beca Internacional
- Atletas Internos en Residencia Blume de Madrid o C.A.R. de Sant Cugat
- Atletas con beca Nacional
- Atletas con beca Sub 20 o Sub 23
- Atletas externos (Blume o CAR)

### 3.2. NORMATIVA

a) Los atletas becados que precisen asistencia médica contactarán directamente con los Servicios Médicos, quienes si se precisa, les remitirán a los especialistas, centros médicos o clínicas concertadas, oficiales o privadas.

b) En cuanto al Área de fisioterapia, tienen derecho a la asistencia todos los becados, tanto en entrenamientos como en competiciones y concentraciones en las que estén presentes los fisioterapeutas de la Federación, siempre respetando la frecuencia propia a cada tipo de beca, como muestra la relación adjunta.(Anexo II)

c) Los análisis de sangre y orina se realizarán a todos los becados que lo soliciten, en los Centros de Medicina del Deporte del CSD en Madrid, en el CAR de Sant Cugat, en el CAR de Sierra Nevada y en el CEARD de León, previa solicitud y citación por los médicos responsables de la Federación.

d) Para la realización de análisis más complejos, deberá solicitarse previamente al Servicio Médico la correspondiente autorización, indicándose dónde deben ser realizados, y si procede el abono de los mismos.

e) Para la realización de otras consultas médicas, los atletas deberán obtener el visto bueno del Director de los Servicios Médicos, o del médico en quién este delegue. No se abonarán gastos de viaje ni de alojamiento.

f) En la aplicación de infiltraciones, y en los tratamientos con mesoterapia, iontoforesis y con punción seca, así como en los planes de apoyo médico al entrenamiento deportivo, será necesario el consentimiento informado del atleta.

g) Se ofrece a los atletas becados, según la relación adjunta, la posibilidad de realización de seguimiento biológico por los médicos de la RFEA, siempre que el Director de los Servicios Médicos supervise y apruebe dicho seguimiento.

## 4. UTILIZACION DEL ÁREA DE FISIOTERAPIA

### 4.1. ORGANIGRAMA Y FUNCIONES

**4.1.1. Responsable del Área de Fisioterapia:** Tendrá a su cargo la organización de estos Servicios, su realización y su control.

Funciones: Colaborar con el Director de los Servicios Médicos en:

- Selección de material y equipo terapéutico.
- Organización del Área de Fisioterapia.
- Realización de informes y estadísticas mensuales y anuales.
- Mantenimiento de material y reposición.
- Designación de fisioterapeutas para las competiciones y concentraciones.
- Tratamiento fisioterápico a los atletas becados, bajo supervisión médica.
- Diseño de protocolos preventivos, de tratamiento y readaptación en colaboración con todo el servicio médico
- Delegación de aquellas funciones que no pueda desempeñar personalmente.

**4.1.2. Fisioterapeutas:** realizarán las labores asistenciales de fisioterapia bajo supervisión médica, y colaborarán con el responsable del área.

## 5. UTILIZACION DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN CONCENTRACIONES Y COMPETICIONES

La Real Federación Española de Atletismo, a propuesta del Director de los Servicios Médicos, ha establecido la siguiente normativa en cuanto a la labor de asistencia de los Médicos y Fisioterapeutas durante las concentraciones y competiciones.

## 5.1. FUNCIONES

**Médicos:** Son responsables del tratamiento médico, alimentación (menús, hidratación, etc.), supervisión de medicación ya establecida, medidas higiénicas y recuperantes y de la supervisión del trabajo de los Fisioterapeutas.

**Fisioterapeutas:** Son responsables del tratamiento de Fisioterapia, Electroterapia, Masaje terapéutico y deportivo, y vendajes; bajo la supervisión del médico responsable de la concentración a todos los atletas asistentes a la misma.

## 5.2. UTILIZACIÓN

El Servicio Médico de la concentración y/o competición podrá ser utilizado por todo atleta asistente, previa solicitud al responsable del Servicio Médico.

Todos los días, al finalizar la sesión de trabajo, se informará al Responsable Técnico de la asistencia prestada (lesiones, número de tratamientos, evolución, etc.).

## 5.3. HORARIOS

Se establecerá entre el responsable Técnico de la concentración, el Médico y el Fisioterapeuta al inicio de la concentración en función de los entrenamientos, debiendo abarcar en caso necesario horario asistencial de mañana y tarde.

## 5.4. OBLIGACIONES

Los médicos y fisioterapeutas asistentes a la concentración, deberán dormir en el lugar destinado a ello, debiendo solicitar autorización al Responsable de la Concentración, en caso de no poder cumplir este requisito.

Así mismo, deberán consultar al inicio de la concentración con el Responsable Técnico de la misma la conveniencia o no de asistencia a los entrenamientos, siendo inexcusable la ausencia durante una competición.

Así mismo se debe enviar al finalizar la misma, un informe detallado de los tratamientos efectuados, dirigido al Servicio Médico de la R.F.E.A.

Para cualquier duda que surja al respecto del cumplimiento de esta normativa se pondrán en contacto con los Servicios Médicos de esta Real Federación.

El material propio de trabajo (medicamentos, camillas, vendajes, etc.) se solicitará con la suficiente antelación al Servicio Médico.

De surgir la necesidad de compra de material durante la concentración, se solicitará permiso al responsable de la misma, abonándose el importe al finalizar esta, previa presentación de la factura correspondiente.

## ANEXO I FUNCIONES DE LOS SERVICIOS MÉDICOS

### I. Organización de los Servicios, Estructura y Medios.

- Pedagogía médica. Orientación.
- Información a los Entrenadores y Responsables Técnicos de Sector
- Control médico deportivo:
- Labor asistencial continuada:
  - Entrenamientos
  - Concentraciones
  - Competiciones
- Clínicas
- Contactos
- Conciertos
- Material sanitario y parasanitario

### II. Prevención

- Prevención de patologías que puedan disminuir el rendimiento deportivo (infecciosas, alérgicas, digestivas, etc.), Vacunaciones.
- Prevención de lesiones. Orientación y asesoramiento a entrenadores y atletas. Realización de pruebas médicas para la detección específica de grupos de riesgo.
- Protección farmacológica adecuada del organismo.
- Orientación nutricional.
- Fisioterapia.

### III. Mejora del rendimiento

- Farmacoterapia deportiva
- Ayudas fisiológicas complementarias
- Biomecánica

### IV. Recuperación de las lesiones

- Diagnóstico
- Tratamientos:
  - Fisioterapia y Rehabilitación
  - Médicos especialistas
  - Quirúrgicos

**Nota: estos apartados ya indican las finalidades primordiales de los mismos.**

**ANEXO II**  
**CUADRO DE PRESTACIONES DE LOS SERVICIOS MÉDICOS**

TIPO DE BECA	ATENCIÓN MÉDICA RFEA	FISIOTERAPIA Y MASAJE	OTRAS CONSULTAS MÉDICAS
<b>ADO Olímpica Especial Olímpica A</b>	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: <b>2 sesiones/semana*</b>	Sólo se pagará una parte en gastos excepcionales si así lo considera el Director Médico
<b>Olímpica B</b>	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: <b>1 sesión/semana*</b>	Sólo se pagará una parte en gastos excepcionales si así lo considera el Director Médico
<b>Internacional</b>	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: <b>1 sesión/14 días*</b>	Sólo se pagará una parte en gastos excepcionales si así lo considera el Director Médico
<b>Interno Blume Interno CAR S. Cugat</b>	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	Sólo en Servicios Médicos y como máximo: <b>1 sesión/semana*</b>	Sólo se pagará una parte en gastos excepcionales si así lo considera el Director Médico
<b>Nacional</b>	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	No	Sólo se pagará una parte en gastos excepcionales si así lo considera el Director Médico
<b>Externo en Blume Interno CAR S. Cugat Sub 20 Sub 23</b>	Sólo en los Servicios Médico de la RFEA de Madrid	No	Sólo se pagará una parte en gastos excepcionales si así lo considera el Director Médico

\* Esta periodicidad es para masajes de descarga. Los tratamientos de lesiones serán con la frecuencia adecuada para cada lesión.

# DEPARTAMENTO ANTI-DOPAJE DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE ATLETISMO

## OBLIGACIONES DE LOS ATLETAS

### ¿QUE SE CONSIDERA DOPAJE?

- Presencia de una sustancia prohibida, o de sus metabolitos o marcadores, en la muestra biológica de un atleta.
- Uso, o el intento de uso, de una sustancia o método prohibido.
- Negarse a pasar un control antidopaje o eludirlo de cualquier manera, sin una justificación válida.
- El incumplimiento de la obligación de facilitar la localización y/o controles fallidos. En general, en relación con los controles fuera de competición, cualquier combinación de tres controles fallidos y/o incumplimientos en la presentación de información sobre localizaciones en un plazo de 18 meses.
- Manipulación, o tentativa de manipulación, de cualquier fase del control de dopaje.
- Posesión de una sustancia o método prohibido sin la autorización de uso terapéutico (AUT) correspondiente.
- Tráfico de una sustancia o método prohibido.
- Administración, o intento de administración, de una sustancia o método prohibido a un atleta, así como cualquier tipo de ayuda, complicidad, encubrimiento o incitación a otros deportistas a que se dopen.

### ¿QUIEN ESTA OBLIGADO A HACER UN CONTROL DE DOPAJE?

Todos los atletas con licencia en vigor, así como los atletas sancionados durante su inhabilitación, están obligados a realizar control de dopaje si son requeridos por cualquier organismo, tanto nacional como internacional, con potestad para hacer controles.

### ¿A QUE TIPOS DE CONTROLES DE DOPAJE PUEDEN SER SOMETIDOS?

Hay dos tipos de controles de dopaje, en competición y fuera de competición.

En competición: Podrán ser sometidos a un control de dopaje cualquier atleta durante su participación en competiciones incluidas en el calendario internacional, nacional o autonómico.

Fuera de competición: Normalmente, solo se realizarán controles fuera de competición a los atletas incluidos en el Grupo de Seguimiento de la AEPSAD o de la IAAF.

Los controles pueden ser de orina y/o sangre.

### ¿QUE SUSTANCIAS ESTAN PROHIBIDAS?

La lista de sustancias prohibidas se publica anualmente y puede consultarse en la página web de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte:

<http://www.mecd.gob.es/aepsad/control-dopaje/sustancias-y-metodos-prohibidos.html>

### ¿QUE PUEDO TOMAR Y QUE NO?

El atleta siempre es el responsable de cualquier sustancia prohibida que se encuentre en su organismo. Advierte al personal médico que te trate de tu condición de atleta. Antes de tomar un medicamento, lee con atención el prospecto y consulta la aplicación NoDopApp para Móviles que podrás encontrar en la página web de la AEPSAD <http://www.mecd.gob.es/aepsad/nodopapp.html>

o contacta con en el teléfono 91 758 57 50 o en el correo electrónico [aepsad@aepsad.gob.es](mailto:aepsad@aepsad.gob.es)

## ¿QUE DEBO HACER SI ME RECETAN UN MEDICAMENTO EN CUYA COMPOSICIÓN TENGA UNA SUSTANCIA PROHIBIDA?

Si por razones médicas necesitas utilizar una sustancia o método prohibido tienes que obtener una Autorización de Uso Terapéutico (AUT) antes de utilizarla, excepto en los casos de urgencia debidamente acreditados.

La solicitud se realiza a través de la página web de la AEPSAD <http://www.mecd.gob.es/aepsad/control-dopaje/autorizaciones-de-uso-terapeutico.html>

Si vas a competir al extranjero, deberás solicitar la AUT a la IAAF, que puede aceptar la AUT expedida por la AEPSAD, <http://www.iaaf.org/about-iaaf/documents/anti-doping> .

## ¿QUE OCURRE CON LOS COMPLEMENTOS NUTRICIONALES?

No existe ninguna garantía de que un complemento alimenticio no contenga sustancias prohibidas (aunque supuestamente sea "natural" o inofensivo). Los ingredientes pueden aparecer en la etiqueta con nombres diferentes a los recogidos en la Lista de Sustancias y Métodos Prohibidos. Durante su fabricación se pueden producir contaminaciones.

Si decides consumir este tipo de productos, debes ser extremadamente cuidadoso y adquirirlos de empresas conocidas y de confianza.

Existen en el mercado sellos de calidad como Informed Sport que certifican la ausencia de sustancias prohibidas en este tipo de productos. Consulta [www.informed-sport.com](http://www.informed-sport.com)

Nunca compres productos a través de internet, excepto directamente a empresas conocidas y de confianza.

## OBLIGACIONES DE LOS ORGANIZADORES

La Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte (AEPSAD) tiene la potestad sobre la realización de los controles de dopaje fuera de competición y en competición, con prioridad en los Campeonatos de España. Cualquier organizador puede ser requerido por la AEPSAD para realizar controles en su competición. En este caso todos los gastos son a cargo de la AEPSAD y el organizador únicamente debe proporcionar la logística necesaria (sala, voluntarios, etc.).

La realización del control de dopaje será obligatoria en aquellas competiciones que figuren en los calendarios de la IAAF y la EA, que deben atenerse a las especificaciones que dichas entidades les hagan con respecto a los controles de dopaje.

Así mismo, será obligatorio para aquellas pruebas calificadas de categoría "Internacional" por la RFEA.

Para el resto de Organizaciones la solicitud de realización de controles de dopaje en una competición es totalmente voluntaria, debiendo realizar la solicitud al Departamento Anti-dopaje de la RFEA ([antidopaje@rfea.es](mailto:antidopaje@rfea.es)) con una antelación de 45 días antes de la celebración de la competición.

En el caso de controles designados por la EA o la IAAF, averigüe quién será la persona nombrada como Delegado Técnico o de Dopaje. Prepare el viaje y el alojamiento del Delegado Técnico o de Dopaje de la EA, o de la IAAF, así como de los médicos si fuera necesario.

## ACCESO AL ÁREA DE CONTROL DEL DOPAJE

Según lo establecido en el apartado 5 del artículo 70 del Real Decreto 641/2009, de 17 de abril, el acceso al área de control del dopaje estará generalmente restringido a las personas indicadas en dicho artículo, si bien, de manera excepcional y de acuerdo con el artículo 56 del citado Real Decreto, el Oficial de Control de Dopaje podrá autorizar el acceso a la misma a aquellas personas que se encuentren en prácticas de formación para la habilitación de Agentes de Control de Dopaje.

Deberá nombrarse un agente de seguridad que vigile el acceso a la Sala de Control de Dopaje y sólo permita la entrada a las personas autorizadas.

## CONDICIONES DEL ÁREA DE CONTROL DE DOPAJE EN UNA COMPETICIÓN

Para realizar los procesos de toma de muestras y complementarios en una competición, el Área de Control de Dopaje debe cumplir los siguientes criterios y condiciones:

- a) Estar exclusivamente reservada a la realización de controles de dopaje.
- b) Estar convenientemente situada respecto a la zona de competición; es decir, lo más cerca posible del terreno deportivo o de la meta, para facilitar el acceso a los atletas y la notificación del control a los mismos. Asimismo, deberá ser plenamente accesible para los atletas.
- c) Estar debidamente señalizada, mediante indicaciones en la instalación deportiva que permitan su rápida y fácil localización.
- d) Poder estar a disposición del Oficial de Control de Dopaje, designado como tal para el control de dopaje de la correspondiente competición, al menos dos horas antes al inicio de la misma.
- e) Tener las condiciones necesarias para preservar la intimidad del atleta y la confidencialidad del proceso, siendo inaccesible tanto al público como a los medios de comunicación.
- f) Tener las características que permitan controlar el acceso y restringirlo a cualquier persona no autorizada.
- g) Contar con condiciones de seguridad, incluyendo la necesaria para custodiar el material a utilizar en la recogida de muestras.
- h) Estar limpia, contar con suficiente ventilación y acondicionamiento térmico, así como con las precisas instalaciones de agua y electricidad.

## ESTRUCTURA DEL ÁREA DE CONTROL DE DOPAJE

El Área de Control de Dopaje para los controles en competición debe estar compuesta por las siguientes dependencias, separadas y a la vez conectadas entre sí:

- a) Una sala de espera, con sillas en número suficiente según el total de controles a realizar y su posible simultaneidad.
  - Esta sala estará dotada, en su caso, de un frigorífico donde haya botellas o botes de agua, o bebidas refrescantes, cerrados y de uso individual, que no contengan alcohol ni cafeína, ni ningún otro componente que pudiera originar un resultado analítico adverso de control de dopaje, ni ninguna sustancia integrada en el programa de seguimiento de los laboratorios de control de dopaje.
  - En la sala existirá un recipiente donde desechar los botes o botellas una vez utilizados.

- Si el control de dopaje va a realizarse a un único atleta, aunque sea en el marco de una competición, puede prescindirse de dicha sala en ese proceso de toma de muestras, sin que ello afecte a la validez del control.
- b) Una sala de trabajo, contigua a la sala de espera y comunicada directamente con ella, para cumplimentar los formularios y realizar las operaciones complementarias a la toma de las muestras.
- La sala será lo suficientemente amplia como para permitir que coincidan en ella al menos el atleta, su acompañante, el equipo de recogida de muestras y cualquier otra persona con derecho a asistir al proceso.
  - En esta sala deberá haber al menos una mesa y sillas en número suficiente para el número de personas que previsiblemente vayan a intervenir en cada proceso.
  - Se deberá completar el equipamiento de la sala con el mobiliario necesario para guardar el material que se vaya a utilizar en la recogida de muestras y en los procesos complementarios, así como para desechar el que se vaya utilizando durante los procesos. Asimismo, en competiciones de más de un día de duración, la sala debe estar equipada con un frigorífico o un contenedor refrigerado con cerradura, que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de orina y en su caso, las de sangre.
- c) Una sala de recogida directa de muestras de orina, contigua a la sala de trabajo y comunicada directamente con ella, que deberá incorporar un inodoro y, si es posible, un espejo grande colocado encima del mismo, así como papel higiénico.
- Asimismo, en esta sala, o, en su defecto, en la sala de trabajo prevista en el apartado anterior, deberá existir un lavabo, jabón y secamanos.
  - Esta sala será lo suficientemente amplia como para permitir la estancia del atleta y del testigo de la emisión de la orina, así como, en los casos de minoría de edad, de un acompañante justificadamente solicitado por el atleta y autorizado por el Agente de Control de Dopaje designado como Oficial de control de dopaje en la competición.
- d) Una sala de extracción de sangre, bien como una sala adicional contigua a la de trabajo, bien como un espacio incluido en la misma. Asimismo, cuando esté debidamente justificado, la sala de extracción puede situarse fuera del área de control del dopaje, siempre que cumpla los requisitos mínimos previstos en el artículo 9.2 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.
- En dicha sala deberá existir, un sillón adecuado abatible hasta la posición horizontal, o una camilla o cualquier otro mobiliario que permita al atleta tumbarse en caso necesario.
  - En dicha sala deberá garantizarse la limpieza sistemática.
  - Si esta sala es adicional, contigua a la de trabajo o está situada fuera del área de control de dopaje, deberá estar equipada con un frigorífico o contenedor refrigerado que permita guardar, hasta su transporte, las muestras de sangre. Asimismo, deberá incluirse en su equipamiento un recipiente normalizado para desechar el material correspondiente.

## COMPETICIONES FUERA DE RECINTOS DEPORTIVOS

1. Cuando se trate de competiciones con carácter itinerante, que se realicen al aire libre o en recintos no específicamente deportivos, se deberá contar con una instalación, móvil o fija, que cumpla las condiciones establecidas en el artículo anterior, adecuándolas a las circunstancias que concurren, y sometiéndolas previamente a la homologación indicada en el artículo 5 de la Orden PRE/1832/2011, de 29 de junio.

2. En el caso de que vayan a extraerse muestras de sangre, la sala de extracción, ya sea fija o móvil, cumplirá las condiciones ambientales (acceso, luz, ventilación y temperatura) higiénicas, de confidencialidad y de seguridad.

En las competiciones de campo a través, carreras en asfalto... la sala se deberá ubicar en un centro o instalación deportiva dotada de botiquín o vestuario o sala, que no deberá distar más de 1 Km. de la línea de meta. En cualquier caso el recinto escogido deberá cumplir los requisitos fijados en el apartado anterior.

En las competiciones que se desarrollen en campo abierto y que no dispongan de una instalación próxima adecuada a menos de 1 Km. de la línea de meta, se deberá dotar de una instalación móvil que deberá reunir, en todo caso, las condiciones expresadas en el apartado anterior. Es obligatorio disponer de una sala de espera, para evitar que los atletas tengan que aguardar su turno a la intemperie, o se acumulen en la sala de trabajo impidiendo un desarrollo correcto del control.

Las mencionadas instalaciones móviles deberán someterse a homologación por parte de la AEPSAD.

En las competiciones importantes, se debe proveer un automóvil para el traslado al hotel de los deportistas que se demoren en suministrar la cantidad de orina necesaria.

## **VOLUNTARIOS**

Necesitará contar con tantos voluntarios para el control de dopaje como número de controles a hacer.

## **OBLIGACIONES DE LOS MÉDICOS DE CONTROL DE DOPAJE**

Los médicos designados para el Control de Dopaje sólo realizarán labores de toma de muestras. No podrán realizar labores asistenciales. Los organizadores tienen el deber, por el Reglamento y Normativa de Competiciones atléticas de la RFEA, de proporcionar un Servicio Médico dentro del cual, como es lógico, se deberá asegurar la presencia de un médico.

## **PROHIBICIONES DENTRO DEL ÁREA DE CONTROL DE DOPAJE**

Dentro del área de control de dopaje, y durante todos los procesos de recogida de muestras y complementarios, está estrictamente prohibido:

- a) La realización de cualquier documento gráfico o audiovisual.
- b) La utilización directa de cualquier medio telemático de comunicación.
- c) La utilización de teléfonos móviles.

## **ENVÍO DE CONTROLES**

El médico será el encargado de enviar los controles de dopaje.

## **COMUNICACIÓN DE RESULTADOS**

La RFEA emitirá un informe negativo cuando reciba la comunicación de la AEPSAD.

## **COSTE DE LOS CONTROLES**

Los gastos que se derivan de la realización de los controles de dopaje, que no sean Campeonatos de España, deben ser abonados por el Organizador.

**TARIFAS:**

Resolución de 25 de octubre de 2017, de la Agencia Española de Protección de la Salud en el Deporte, por la que se modifica el anexo de la de 24 de abril de 2012, por la que se regulan los precios públicos por la realización de servicios por el Laboratorio de Control del Dopaje.

<b>Análisis de muestras en Orina</b>	
<b>*Método estándar «En competición»</b>	200 €
<b>Toma de muestra</b>	
<b>*Control de orina y sangre «en competición»</b>	360 €
<b>*Control de orina «en competición»</b>	180 €
<b>*Control de sangre «en competición»</b>	280 €

Cuando se requieran resultados en un plazo de 24/48 horas, excepto en el caso de análisis para ESA's, o en cualquier otro plazo que implique el funcionamiento de Laboratorio fuera del calendario laboral en vigor, los precios anteriores se verán incrementados en un 50 %.

El análisis de muestras de actividades no deportivas tendrá el mismo coste que el de las muestras de actividades deportivas recogidas en competición.

Todos los servicios de control de dopaje que presta la AEPSAD están exentos de IVA.

## 1º DESPLAZAMIENTOS

Se abonarán en función al medio de transporte utilizado, previa presentación del correspondiente título de transporte o documentación del vehículo utilizado.

- **Viajes en Avión:** Billete en clase turista.
- **Viajes en Ferrocarril:** Billete usado 2ª ferrocarril o AVE clase turista; en caso de tarifas construidas en base a ida y vuelta en el plazo máximo de 5 días después de haber realizado el viaje, deberá ser enviado a la Administración de esta RFEA para que sea abonado el importe del mismo.
- **Viajes en Autobús:** La documentación requerida como título de transporte será el billete usado. En caso de tarifas construidas sobre la base de trayectos de ida y vuelta, el billete deberá ser enviado a la Administración de la RFEA en el plazo máximo de 5 días después de la terminación del viaje, para que se pueda proceder al abono del mismo.
- **Viajes en Automóvil:** El importe por km. queda fijado en 0,19 euros. No se abonarán peajes de autopistas, excepto a los miembros de la Junta de Gobierno de la RFEA y a los Jueces designados por la RFEA para acudir a las distintas actividades organizadas por esta.
- *Transcurridos 30 días desde la finalización del viaje sin presentar la documentación del desplazamiento, esta RFEA no se hará cargo de los gastos del mismo.*

A los atletas no les serán abonados los viajes en automóvil, excepto en circunstancias especiales, previamente autorizadas por esta RFEA

Deberán entregarse en el momento del pago justificantes de compra de gasolina en ruta, así como facilitar la matrícula del vehículo autorizado. La no presentación de estos justificantes en las condiciones anteriormente indicadas podrá dar lugar a que no se abone dicho desplazamiento.

No se abonarán facturas de alquiler de automóviles.

A los atletas de categorías menores solamente se les abonará los desplazamientos en Ferrocarril 2ª clase o autobús, excepto en aquellas actividades que así se acuerde en la convocatoria correspondiente.

## 2º GASTOS DE VIAJE

Los gastos de viaje se liquidarán de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 462/2002 de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón del servicio, publicado en el B.O.E. de 30 de mayo de 2002, actualizado en última modificación el 28 de Diciembre de 2012.

Por tanto se crean los siguientes grupos de categorías:

- Grupo 2: Directivos, Técnicos, Jueces, Administrativos y Personal Médico.
- Grupo 3: Atletas de categoría Senior y Promesa.
- Grupo 4: Atletas de categoría Junior.
- 

Las cantidades a percibir por cada categoría son las siguientes:

<i>Por alojamiento/día</i>		<i>Por manutención/día</i>
Grupo 2	Hasta 65,97€	Hasta 37,40€
Grupo 3	hasta 48,92€	Hasta 28,21€
Grupo 4	Hasta 48,92€	Hasta 28,21€

\*Para poder percibir la cantidad asignada para alojamiento es imprescindible presentar la factura correspondiente emitida a nombre del perceptor por el correspondiente Hotel, abonándose como máximo la cantidad anteriormente reseñada.

\*Para poder percibir la cantidad asignada para manutención no se exigirá la factura correspondiente, si bien se tendrá en cuenta la hora de inicio y finalización del viaje, abonándose la cantidad proporcional o su totalidad.

Las cantidades señaladas por manutención/día se percibirán en su totalidad, salvo indicación en contra en sus correspondientes convocatorias, cuando el viaje se inicie con anterioridad a las 14'00 horas; con posterioridad a esta hora de inicio del viaje solamente se percibirá el 50%. Para el viaje de regreso no se percibirán gastos de manutención salvo que la hora fijada para la terminación del viaje sea posterior a las 14'00 horas, en cuyo caso se percibirá el 50% de la cifra total asignada por manutención/día.

### 3º BOLSA DE VIAJE

#### a) Nacional

Este concepto de “Bolsa de Viaje” se aplicará únicamente en los casos de concentraciones, previamente autorizadas y competiciones de carácter nacional que previamente se establezcan.

Las dietas estipuladas tanto para el Grupo 2 como para el Personal médico colaborador, a las que se refiere el apartado a) Nacional, serán sólo aplicables para entrenadores, oficiales, jefes de equipo ó personal médico designados en la circular, o autorizaciones correspondientes y SIN vinculación laboral o de Servicios profesionales con la RFEA.

Se establecen las siguientes cantidades por este concepto en función de los grupos anteriormente señalados:

#### Por día

- Grupo 2	20,00 € (*)
- Grupo 3	00,00 €
- Grupo 4	00,00 €

#### Personal Médico Colaborador

(Médicos/Fisioterapeutas)

- Laborables	59,00 € (*)
- Sábados y Festivos	74,00 € (*)

(\*) (Cantidades sujetas a retención IRPF que reglamentariamente esté en vigor).

En estas cantidades se incluyen la compensación a los posibles pequeños gastos, de difícil justificación, que puedan producirse con motivo del desplazamiento a un lugar fuera de la residencia habitual.

Esta RFEA no abonará cantidad alguna en concepto de locomociones (taxi, etc.); pero excepcionalmente podrá autorizarse, previa presentación del justificante, algunos gastos extraordinarios de locomociones interiores.

#### b) Internacional

##### Por día

	Competiciones	Competiciones amistosas	Oficiales u otras actividades
Grupo 2	41,00 € (*)	30,00 € (*)	
Grupo 3	00,00 €	00,00 €	
Grupo 4	00,00 €	00,00 €	

#### Personal Médico Colaborador

(Médicos/Fisioterapeutas)

• Laborables	50,00 € (*)
• Sábados y Festivos	63,00 € (*)

### Concentraciones

- Grupo 2            23,00 €
- Grupo 3            00,00 €
- Grupo 4            00,00 €

Las dietas estipuladas tanto para el Grupo 2 como para el Personal médico colaborador, dentro del apartado b) Internacional, serán sólo aplicables para entrenadores, oficiales, jefes de equipo ó personal médico designados en la circular correspondiente y SIN vinculación laboral o de Servicios profesionales con la RFEA.

### Personal Médico Colaborador

(Médicos/Fisioterapeutas)

- Laborables            59,00 € (\*)
- Sábados y Festivos    74,00 € (\*)

(\*)(Cantidades sujetas a la retención por IRPF que reglamentariamente esté en vigor).

El número de dietas que se abonarán será igual al número de noches que el equipo pernocte. En una competición de más de cinco días a partir del sexto día inclusive se abonará el 50% de la dieta correspondiente.

## 4º TARIFAS DE ARBITRAJE DEL COMITÉ NACIONAL DE JUECES

Las tarifas que figuran a continuación se aplicarán en los nombramientos de jueces que, para competiciones oficiales efectue el Comité Nacional de Jueces de la RFEA excepto Campeonatos y Copas de Europa y del Mundo, pruebas dependientes de la IAAF y la AEA y otras pruebas singulares:

Competición de 1 día y 1 sesión	35,00 € / juez
Competición de 1 día /1 sesión+5 horas competición	50,00 € / juez
Competición de 1 día y 2 sesiones	68,00 € / juez
Competición de 2 días y 2 sesiones	68,00 € / juez
Competición de 2 días y 3 sesiones	103,00 € / juez
Competición de 2 días y 4sesiones	137,00 € / juez
Competición de 3 días y 5 sesiones	171,00 € / juez
Competición de 3 días y 6 sesiones	206,00 € / juez

(Cantidades sujetas a la retención por IRPF que reglamentariamente esté en vigor).

**MUY IMPORTANTE: POR NECESIDADES DE JUSTIFICACIÓN DOCUMENTADADA DEL GASTO ANTE EL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES, NO SE EFECTUARÁ NINGÚN PAGO QUE NO ESTÉ AVALADO POR LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.**



### III. NORMATIVAS

#### . REGLAMENTO DE PUBLICIDAD EN COMPETICIONES NACIONALES



# REGLAMENTO DE PUBLICIDAD EN COMPETICIONES NACIONALES

## INTRODUCCIÓN

El presente reglamento está destinado a regular los elementos publicitarios de todas las competiciones incluidas dentro del calendario RFEA, exceptuando aquellas que estén también incluidas en los calendarios de la Federación Internacional (IAAF) o Europea (EA), que estarán sujetas a las normativas de publicidad que estén en vigor en ambos organismos.

Aquellas pruebas englobadas en las Challenges de la IAAF o EA de Campo a Través, Marcha o Ruta, o en las diferentes categorías de competiciones de un día (meetings) se regirán por la normativa publicitaria de la IAAF o EA, según sea el caso.

Para todos los Campeonatos de España (pista, ruta, marcha, campo a través, montaña, Trail o cualquier otra especialidad que se organice, tanto individuales como por equipos) así como para los meetings, reuniones u otras competiciones organizadas, por una Federación Autonómica, Institución o organizador, por delegación de la RFEA, se deberá informar con antelación de cualquier elemento publicitario que se quiera ubicar en la pista o en sus inmediaciones. En estas competiciones, ningún elemento publicitario (esté o no contemplado en el presente reglamento) podrá ser colocado sin la autorización expresa de la RFEA.

Todos los elementos publicitarios que se mencionan en la presente normativa deben cumplir con las medidas de seguridad apropiadas, de manera que no supongan peligro alguno para los participantes, espectadores, jueces o cualquier otra persona.

No se permitirá ningún tipo de publicidad que, a juicio de la RFEA, contenga mensajes que puedan resultar de mal gusto, molestos, ofensivos, difamatorios o inapropiados.

De la misma manera, no se permitirá la publicidad de:

- Tabaco.
- Alcohol. Queda prohibida la publicidad de bebidas alcohólicas con graduación alcohólica superior a 20 grados en aquellos lugares donde esté prohibida su venta o consumo. La forma, contenido y condiciones de la publicidad de bebidas alcohólicas serán limitados reglamentariamente en orden a la protección de la salud y seguridad de las personas, teniendo en cuenta los sujetos destinatarios, la no inducción directa o indirecta a su consumo indiscriminado y en atención a los ámbitos educativos, sanitarios y deportivos. Con los mismos fines que el párrafo anterior el Gobierno podrá, reglamentariamente, extender las prohibiciones previstas en este apartado para bebidas con más de 20 grados a bebidas con graduación alcohólica inferior a 20 grados
- Complementos alimenticios (excepto si hay un acuerdo específico con la RFEA)
- Mensajes o pancartas con contenido político o religioso.

Cualquier publicidad relacionada con los atletas solamente estará autorizada bajo lo expresado en el apartado de equipación de los atletas de este reglamento. Cualquier otro tipo de publicidad o mensaje que porte el atleta está prohibido incluyendo los que aparezcan en pintura corporal, tatuajes, joyería, peinados, así como el uso de banderas, pancartas, camisetas, gorras o cualquier otro soporte.

Ningún anuncio de patrocinadores privados de un atleta (en el formato el atleta X está patrocinado por la empresa Y, o similar) puede ser portado por los atletas ni mostrado en el lugar de la competición.

## 1. GENERALIDADES

### 1.1.- SUPERFICIE DE LA PISTA - NOMBRE DEL ESTADIO Y/O DE LA CIUDAD Y/O NOMBRE/LOGO DE LA COMPETICIÓN

Un máximo de dos identificaciones pueden mostrarse de manera permanente en la superficie de la pista que pueden ser el nombre del estadio y/o de la ciudad y/o nombre/logo de la competición siempre que no incluya ninguna marca comercial. Estas imágenes deben ser planas y su altura máxima debe ser de 5m para las pistas al aire libre y de 2'5m para las instalaciones cubiertas y su formato será el de marca de agua basado en el color de la pista. Para fabricar la sombra de la marca de agua el color base de la pista se puede diluir hasta un máximo de un 66% con blanco. Las identificaciones no deben interferir con las marcas de la pista que deben permanecer dominantes. Otras posibilidades con colores más dominantes fuera de la zona de competición pueden mostrarse en lugar de, o en combinación con la norma anterior pueden ser permitidas bajo un acuerdo expreso con la RFEA.

### 1.2.- SUPERFICIE DE LA PISTA - NOMBRE/LOGO DEL FABRICANTE

Un máximo de dos identificaciones pueden mostrarse de manera permanente en la superficie de la pista que pueden ser el nombre/logotipo del fabricante de ésta. Estas imágenes deben ser planas y su altura máxima debe ser de 1m para pistas al aire libre y 0'5m para instalaciones cubiertas. La identificación no debe interferir con las marcas de la pista y debe estar fuera de la zona por la que los atletas pasan durante la competición.

### 1.3.- PODIUM

La parte frontal del pódium puede mostrar el título de la competición y el nombre y/o el logotipo de la competición, de los patrocinadores y/o de las instituciones.

### 1.4.- PANELES O TRASERAS DE PRENSA O PODIUM

Los paneles o traseras que se coloquen en lugares tales como el pódium, zona mixta o sala de prensa pueden mostrar el título de la competición y el nombre y/o el logotipo de la competición, de los patrocinadores y/o de las instituciones incluyendo direcciones de internet.

### 1.5.- ANUNCIOS POR MEGAFONÍA

Los patrocinadores pueden ser anunciados a través de la megafonía principal de la prueba, durante el desarrollo de la competición y antes y después de la misma. Estos anuncios pueden contener melodías y deben estar hechos de manera que no interfieran con el desarrollo de la competición. La duración de los anuncios durante la competición, se recomienda no debe ser superior a 60 segundos cada hora y no debe haber más de tres anuncios por hora. Por ejemplo tres anuncios de 20 segundos, o dos anuncios de 30 segundos en una hora. Estos anuncios nunca deben interferir con la retransmisión o grabación televisiva, por lo que el volumen de los altavoces situados cerca de las zonas destinadas a los comentaristas y entrevistas deben ser debidamente ajustados.

### 1.6.- VIDEOPANTALLA/MARCADORES

**1.6.1.- Logotipos:** el nombre y/o el logotipo de los patrocinadores y/o el del proveedor de la video pantalla y de los marcadores puede mostrarse alrededor de los mismos. La distancia máxima entre el borde del elemento donde aparezca y el borde de la video pantalla/marcador será de 1'2m.

**1.6.2.- Anuncios:** se pueden emitir anuncios de los patrocinadores y/o instituciones en la video pantalla antes del comienzo de cada sesión e inmediatamente después de la última prueba de cada sesión. También se podrán emitir en algún momento intermedio de la sesión, siempre que esté previsto por el director de competición o responsable de presentación del evento y esta retransmisión no interfiera de manera alguna con el desarrollo de las pruebas.

El nombre y/o el logo de los patrocinadores puede ser mostrado en la video pantalla/marcador durante el desarrollo de la competición.

### 1.7.- CINTAS PARA PREMIOS, RAMOS DE FLORES Y ACREDITACIONES

Si se entregan premios o ramos de flores a los atletas, el nombre/logotipo del proveedor o el nombre/logotipo de un máximo de 4 patrocinadores puede mostrarse en ambos lados de las cintas que puedan llevar estos premios. La altura máxima de cada imagen individual debe ser de 5cm.

En el caso de las cintas para las acreditaciones, pueden aparecer un máximo de 4 patrocinadores, en un lado o ambos lados de las cintas.

### 1.8.- SOMBRILLAS Y CARPAS

**1.8.1.- Competiciones En El Estadio:** El número de sombrillas y/o carpas debe ser el adecuado a las condiciones climatológicas y no deben obstaculizar la visión de los espectadores de manera injustificada. Las sombrillas y/o carpas usadas para las competiciones en el estadio no pueden mostrar ninguna publicidad u otra identificación distinta del nombre o logotipo del organizador de la competición, título de la competición, nombre o logotipo de un máximo de dos patrocinadores o de la federación que autoriza la competición. El tamaño máximo para cada imagen debe ser de 400cm<sup>2</sup>.

**1.8.2.- Competiciones Fuera Del Estadio:** El número de sombrillas y/o carpas debe ser el adecuado a las condiciones climatológicas y no deben obstaculizar la visión de los espectadores de manera injustificada. Las sombrillas y/o carpas usadas para las competiciones fuera del estadio, pueden mostrar además de lo expresado en el apartado anterior el nombre/logotipo de los patrocinadores. El tamaño máximo para cada imagen debe ser de 400cm<sup>2</sup>

### 1.9 - EXPOSICIÓN DE PRODUCTOS

Los productos de los patrocinadores pueden ser colocados en los lugares donde se celebre la competición y durante la celebración de la misma, siempre que cumplan con la legislación vigente. El tamaño, la ubicación y el estilo de las exposiciones lo podrá determinar el organizador de la competición y deberá ser aprobado por la RFEA. Cualquier exposición de productos debe tener en cuenta los principios básicos de esta reglamentación y no debe interferir en modo alguno ni con la integridad ni con el normal desarrollo de la competición.

### 1.10 - DORSALES

Como norma general tendrán unas dimensiones, máximas, de 24cm de largo x 20cm de alto. En el caso de utilización de dorsales con dimensiones más reducidas, la altura del número o identificación del atleta, debe tener siempre, al menos, 6cm.

La altura de los números (u otra identificación del atleta) debe ser de al menos 6cm y no más de 10cm. Ésta identificación debe ser fácilmente legible.

Las medidas recomendadas para la altura de los logotipos de los patrocinadores será de 6cm en la parte superior y 4cm en la parte inferior, o de 5cm en la parte superior y 5cm en la parte inferior. En cualquier caso, la suma de ambas medidas no debe pasar de 10cm.

No existe un número límite de patrocinadores para el dorsal. El espacio se puede repartir entre varios logotipos siempre que estos no excedan (ni de manera individual ni en su conjunto) el espacio máximo permitido. Se permite que existan diferentes patrocinadores para diferentes pruebas y/o para unas pruebas concretas (por ejemplo uno para carreras y otro para concursos, o uno para hombres y otro para mujeres, etc.)

Los dorsales deben estar impresos en colores que aseguren la máxima visibilidad de los números (u otra identificación del atleta) y no pueden ser doblados, cortados o modificados para su utilización por los atletas.

### 1.11.- MATERIAL DE COMPETICIÓN

Todo el material de competición (vallas, obstáculos, colchonetas, jaulas, artefactos, etc.) deben cumplir con la reglamentación internacional en cuanto la publicidad.

## 2. PRUEBAS EN PISTA AL AIRE LIBRE

### 2.1.- PANCARTAS PUBLICITARIAS

**2.1.1 - Ubicación de las pancartas:** Las pancartas publicitarias deben estar colocadas al menos a 30cm del borde exterior de la pista. Deben ser de una altura constante y, en principio, no deben impedir la visión de los espectadores ni la retransmisión televisiva.

**2.1.2 - Trasera de salida:** Las pancartas publicitarias ubicadas detrás de la salida de 100m. (o 110m. vallas) pueden colocarse a la altura de la pista o elevadas hasta un máximo de 50cm. La altura máxima de estas pancartas debe ser de 1'5m y la anchura máxima será la anchura de la propia pista (con una tolerancia de 1m en ambos lados. Se aceptará la división del panel para un máximo de tres patrocinadores o instituciones.

**2.1.3.- Diferentes filas de publicidad:** Sólo se permitirá una fila publicidad alrededor de la pista. Sin embargo otras filas o niveles pueden ser autorizados cuando no obstruyan la visión del público o de las cámaras de televisión y siempre que no estén colocadas directamente detrás de la publicidad de la pista.

**2.1.4.- Tamaño:** las pancartas publicitarias, ya sean fijas, móviles o electrónicas deben tener una altura máxima de 1'2m. Con el fin de mejorar la exposición y la visibilidad de las pancartas, se recomienda que las medidas sean de un mínimo de 4mx1m. En competiciones internacionales, las medidas recomendadas son de 6x1m.

**2.1.5.- Material:** Las pancartas deben estar construidas de un material sólido. Si no lo son deber ser fijadas a una estructura o bastidor sólido.

**2.1.6.- Doble cara:** Las pancartas pueden ser de doble cara, de manera que la publicidad se muestre por ambos lados de la misma.

### 2.2.- PANCARTAS INTERIORES

**2.2.1.- Ubicación:** Las pancartas interiores están permitidas en todas las competiciones de pista al aire libre. Se recomienda que se coloquen, al menos a 30cm del bordillo, en cualquier lugar del interior, pero bajo ninguna circunstancia pueden interferir con la seguridad o el normal desarrollo de la competición ni impedir la visión de espectadores o telespectadores.

**2.2.2.- Dimensiones:** Las pancartas interiores permitidas no pueden superar los 120m en total, y las medidas de éstas deben ser de un máximo de 3mx0'5m y siempre que sea posible de 2mx0'5m, excepto el título de la competición que podrá ser de 12mx0'5m.

**2.2.3.- Altura:** Las pancartas interiores podrán ser de una altura superior a 0'50m si están colocadas en ángulo sobre una base, y la altura total, incluyendo la base no es superior a 0'60m. Las pancartas pueden estar elevadas con una base neutra (sin publicidad) de no más de 10cm de alto.

### 2.3.- ALFOMBRAS

En lugar de pancartas publicitarias se podrán colocar alfombras con la misma publicidad y en las mismas zonas en las que se permite colocar pancartas en este reglamento. El aspecto visual del tamaño de éstas, vistas desde el tiro de la cámara principal para esa zona de la competición, debe ser el mismo que el del resto de pancartas admitidas en el presente reglamento.

### 2.4.- CINTA DE META

Los nombres y/o logotipos de patrocinadores y/o instituciones pueden aparecer repetidos en la cinta de meta. La altura máxima de la cinta es de 30cm.

### 2.5.- MANTAS TÉRMICAS

Está permitido que las mantas térmicas que se coloquen a los atletas durante o al final de la competición tengan publicidad.

### 2.6.- BANDEROLAS

Está expresamente prohibida la ubicación de banderolas en pista. Se permite la colocación de las mismas en el perímetro exterior siempre que estén por detrás de la línea de publicidad y no

obstaculicen la visión del público o de las cámaras de televisión. En caso de que puedan dificultar la visión deberán colocarse en la grada detrás de la zona reservada al público.

## 2.7.- HINCHABLES

Está expresamente prohibida la ubicación de cualquier tipo de hinchable (arco, globo, botella, etc.) en el interior de la pista.

## 2.8.- VEHICULOS

Se autoriza la colocación de un vehículo en el interior de la pista, siempre y cuando no interfiera el desarrollo de la competición y no interfiera la visión de la televisión y el público asistente.

Debe colocarse antes del inicio de la competición y no podrá retirarse hasta la finalización de la misma, no pudiendo cambiar de posición durante el desarrollo de la competición.

## 2.9.- OTROS

**2.9.1.- Adhesivos:** Se autoriza la colocación de adhesivos en las tablas de batida y en el contenedor de peso, al igual que en el exterior de los círculos de peso, disco y martillo, siempre y cuando no interfieran con el desarrollo técnico de la competición.

**2.9.2.- Neveras:** Asimismo, en el caso de utilización de neveras en el interior de la pista, se autorizan un máximo de 5, en la que podrá constar, como máximo, el nombre del suministrador de la bebida, el patrocinador de la competición, la Federación organizadora y la institución que colabore en la organización de la competición.

## 3. PRUEBAS EN PISTA CUBIERTA

### 3.1.- PANCARTAS PUBLICITARIAS

**3.1.1.- Ubicación de las pancartas:** Las pancartas publicitarias deben estar colocadas alrededor del borde exterior de la pista. Deben ser de una altura constante y en principio no deben impedir la visión de los espectadores ni la retransmisión televisiva.

**3.1.2.- Diferentes filas de publicidad:** Sólo se permitirá una fila publicidad alrededor de la pista. Sin embargo otras filas o niveles pueden ser autorizados cuando éstos formen parte de la propia instalación.

**3.1.3.- Tamaño:** las pancartas publicitarias, ya sean fijas, móviles o electrónicas deben tener una altura máxima de 1m. Las dimensiones recomendadas para las pancartas son de 4mx1m.

**3.1.4.- Doble cara:** Las pancartas pueden ser de doble cara, de manera que la publicidad se muestre por ambos lados de la misma.

### 3.2.- PANCARTAS INTERIORES

**3.2.1.- Ubicación:** Las pancartas interiores están permitidas en todas las competiciones de pista cubierta. Se recomienda que se coloquen, al menos a 30cm del bordillo, en cualquier lugar del interior, pero bajo ninguna circunstancia pueden interferir con la seguridad o el normal desarrollo de la competición ni impedir la visión de espectadores o telespectadores.

**3.2.2.- Título de competición:** Se permite una pancarta interior con el título de la competición de un tamaño máximo de 5x0,5m.

**3.2.3.- Federaciones:** se permite colocar un máximo de dos pancartas interiores con el nombre y/o el logotipo de la federación bajo cuya jurisdicción se celebra la competición. Las medidas máximas serán 2x0,5m).

**3.2.4.- Productora audiovisual:** Se permite una pancarta interior con el nombre y/o el logotipo de la empresa encargada de producir el evento, de un tamaño máximo de 2x0,5m

**3.2.5.- Patrocinadores:** se permite un máximo de 16 pancartas interiores con el nombre y/o el logotipo de los patrocinadores, de un tamaño máximo de 2x0,5m

### 3.3.- ALFOMBRAS

En lugar de pancartas publicitarias se podrán colocar alfombras con la misma publicidad y en las mismas zonas en las que se permite colocar pancartas en este reglamento. El aspecto visual del

tamaño de éstas, vistas desde el tiro de la cámara principal para esa zona de la competición, debe ser el mismo que el del resto de pancartas admitidas en el presente reglamento.

### **3.4.- COLCHONETAS DE FRENADO**

El nombre y/o el logotipo de uno (o varios) patrocinadores puede aparecer en las colchonetas de frenado al final de la recta de 60m. La altura máxima de esta imagen será de 1'5m. y su anchura máxima será la misma que la anchura de la pista.

### **3.5.- CINTA DE META**

Los nombres y/o logotipos de patrocinadores y/o instituciones pueden aparecer repetidos en la cinta de meta. La altura máxima de la cinta es de 30cm.

### **3.6.- MANTAS TÉRMICAS**

Está permitido que las mantas térmicas que se coloquen a los atletas durante o al final de la competición tengan publicidad

### **3.7.- BANDEROLAS**

Está expresamente prohibida la ubicación de banderolas en pista. Se permite la colocación de las mismas en el perímetro exterior siempre que estén por detrás de la línea de publicidad y no obstaculicen la visión del público o de las cámaras de televisión. En caso de que puedan dificultar la visión deberán colocarse en la grada detrás de la zona reservada al público.

### **3.8.- HINCHABLES**

Está expresamente prohibida la ubicación de cualquier tipo de hinchable (arco, globo, botella, etc.) en el interior de la pista.

### **3.9.- VEHICULOS**

Está prohibida la colocación de un vehículo en el interior de la pista, pero podría colocarse en las gradas, siempre y cuando sea completamente seguro para los atletas, jueces y público.

### **3.10.- OTROS**

**3.10.1.- Adhesivos:** Se autoriza la colocación de adhesivos en las tablas de batida y en el contenedor de peso, siempre y cuando no interfieran con el desarrollo técnico de la competición.

**3.10.2.- Neveras:** Asimismo, en el caso de utilización de neveras en el interior de la pista, se autorizan un máximo de 2, en la que podrá constar, como máximo, el nombre del suministrador de la bebida, el patrocinador de la competición, la Federación organizadora y la institución que colabore en la organización de la competición.

## **4. PRUEBAS FUERA DEL ESTADIO (CAMPO A TRAVES, TRAIL RUNNIG, CARRERAS EN RUTA Y MARCHA)**

### **4.1.- PANCARTAS PUBLICITARIAS**

**4.1.1.- Ubicación de las pancartas:** Las pancartas publicitarias pueden colocarse en una fila a lo largo del recorrido de la prueba.

**4.1.2.- Material:** Las pancartas deben estar construidas de un material, o estar fijadas a una estructura o bastidor, lo suficientemente sólido como para soportar cualquier condición climatológica adversa, especialmente el viento.

**4.1.3.- Tamaño:** La altura máxima de las pancartas debe ser de 1'2m. Con el fin de mejorar la exposición y la visibilidad de las pancartas, se recomienda que las medidas sean de un mínimo de 4mx1m. En competiciones internacionales, las medidas recomendadas son de 6x1m.

### **4.2.- ALFOMBRAS O MARCAS EN LA CARRETERA**

En lugar de pancartas publicitarias se podrá pintar la carretera y/o colocar alfombras con la misma publicidad y en las mismas zonas en las que se permite colocar pancartas en este reglamento. El aspecto visual del tamaño de éstas, vistas desde el tiro de la cámara principal para esa zona de la competición, debe ser el mismo que el del resto de pancartas admitidas en el presente reglamento.

#### **4.3.- ARCOS EN SALIDA, META Y RECORRIDO**

Se podrá colocar publicidad de los patrocinadores y/o de instituciones en los arcos ubicados en salida y meta, así como aquellos que estén a lo largo del recorrido. La anchura de éstos debe ser similar a la anchura del resto del recorrido y en cualquier caso la suficiente para permitir el paso de los corredores sin provocar embotellamientos.

Cualquier arco deberá cumplir con las normas de seguridad, que garanticen plenamente su estabilidad a lo largo del desarrollo de la prueba.

#### **4.4.- CINTA DE META**

Los nombres y/o logotipos de patrocinadores y/o instituciones pueden aparecer repetidos en la cinta de meta. La altura máxima de la cinta es de 30cm.

#### **4.5.- MANTAS TÉRMICAS**

Está permitido que las mantas térmicas que se coloquen a los atletas durante o al final de la competición tengan publicidad.

#### **4.6.- VEHÍCULOS SEGUIMIENTO (DIRECCIÓN DE CARRERA, CRONOMETRAJE Y OTROS)**

Se autoriza la presencia de los nombres y/o logotipos de los patrocinadores y/o instituciones una vez en cada lado y en el techo (o en el capó) de los vehículos de dirección de carrera o de cronometraje. La identificación debe ser la misma para todos los vehículos de carrera, y no podrá dificultar la visión del reloj.

#### **4.7.- CARAVANA PUBLICITARIA**

Los patrocinadores podrán exponer sus productos en vehículos en una caravana publicitaria que deberá circular por el mismo recorrido de la prueba y por delante del primer vehículo de cronometraje.

### **5. EQUIPACIONES DE ATLETAS**

#### **5.1.- ROPA**

**5.1.1.-** No existe limitación alguna en cuanto al número de patrocinadores o instituciones que pueden aparecer en la ropa de competición de los atletas en las competiciones en las que este reglamento es de aplicación. Se recuerda que aquellas competiciones recogidas en los calendarios internacionales tienen otras normas publicitarias, en especial, en la ropa de los atletas.

**5.1.2.-** Tampoco existe limitación al tamaño de los diferentes espacios que pueden aparecer en la ropa de competición de los atletas.

**5.1.3.-** Es responsabilidad de cada club y/o Federación Autónoma el diseño, producción y control de la ropa de los atletas que compitan con su uniformidad.

**5.1.4.-** Asimismo, los clubes con licencia nacional podrán autorizar voluntariamente a la utilización por parte de uno o varios de sus atletas de una ropa de competición modificada (diferente) respecto a la oficial del club con el siguiente supuesto:

El club debe autorizar al atleta la utilización de una publicidad diferente a la oficial del club

La camiseta/top será siempre la del club

El atleta, previa autorización del club, podrá incluir el logo de un patrocinador personal

El club deberá autorizar el tamaño del logo (que no podrá ser superior a 40cm<sup>2</sup>) y la ubicación del mismo en la camiseta/top (parte delantera o trasera, sólo una de ellas) del atleta. Ver gráficos adjuntos en última página del reglamento.

El patrocinador personal del atleta no podrá entrar en conflicto con el resto de patrocinadores del club

**5.1.5.-** Los atletas independientes sólo estarán autorizados a llevar el logotipo de la empresa fabricante de la ropa, con una medida de máxima de 30cm<sup>2</sup>. Esta identificación no puede sustituirse o cambiarse por ninguna otra.

**5.1.6-** Se entiende como ropa de competición, la camiseta y pantalón de competición, body, camiseta de calentamiento, calcetines, mallas cortas o largas, chandall y/o cualquier otro elemento confeccionado en material textil.

### **5.2.- GORRAS**

Se autoriza el logo del fabricante de la gorra, con un máximo de 6cm<sup>2</sup> y otro logo publicitario, de igual tamaño que el del fabricante de la gorra. Este segundo logo puede ser sustituido por el nombre del atleta, pero no se autorizara la existencia de dos logos publicitarios y el nombre del atleta.

### **5.3.- MOCHILAS/BOLSAS**

**5.3.1.- Mochilas personales:** El nombre y/o el logotipo del fabricante puede aparecer dos veces en las mochilas que usen los atletas y los oficiales en el estadio. El tamaño máximo de cada logo debe ser de 50cm<sup>2</sup>

**5.3.2.- Mochilas oficiales:** El organizador de la competición tiene el derecho de proporcionar una mochila oficial a todos los atletas, oficiales y otros colectivos. En la mochila oficial pueden aparecer:

- El título de la competición una vez.
- El logotipo de la competición una vez.
- El nombre/logotipo del proveedor o fabricante de la mochila y/o el nombre/logotipo de un patrocinador cuatro veces. El tamaño máximo de la imagen de dos de las imágenes del proveedor, fabricante o patrocinador debe ser de 50cm<sup>2</sup> y el de las otras dos imágenes debe ser de 40cm<sup>2</sup>.

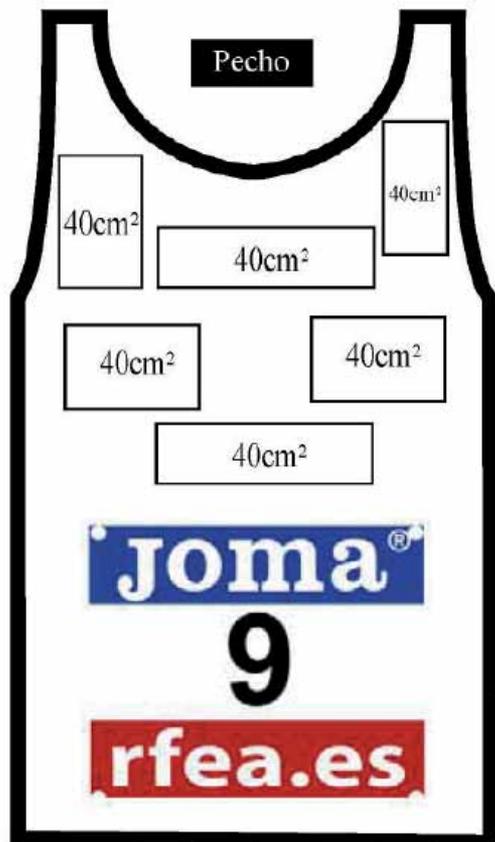
### **5.3.- OTROS**

No se autoriza ningún otro tipo de publicidad en los atletas. Esto incluye joyas, peinados, tatuajes, etc.

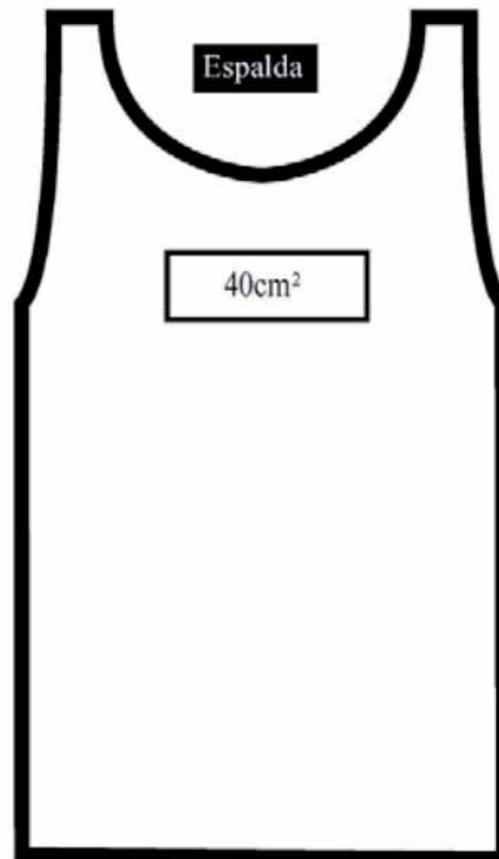
**El presente reglamento sustituye cualquier otra norma al respecto publicada anteriormente.**

Cualquier elemento publicitario no reflejado en el presente reglamento será tratado de acuerdo al reglamento de publicidad de la IAAF.

## POSIBLES UBICACIONES DEL PATROCINADOR DEL ATLETA



Un recuadro a elegir de pecho o espalda



Un recuadro a elegir de pecho o espalda



### III. NORMATIVAS

#### . REGLAMENTO DE APLICACIÓN DEL “PIT LANE” EN LAS PRUEBAS DE MARCHA



## APLICACIÓN DEL "PIT LANE" EN LAS PRUEBAS DE MARCHA

### INTRODUCCIÓN:

Siguiendo la propuesta del Comité de Marcha de la IAAF del Abril de 2013, el Consejo de la IAAF decidió que, a partir de 2014, todas las competiciones de Marcha de Nivel Nacional para atletas de categorías Alevín, Benjamín, Infantil, Cadete, Juvenil y Junior se lleven a cabo, tanto como sea posible, con el formato de "la Regla del Pit Lane", con el objetivo principal de reducir (si no eliminar por completo) las descalificaciones, siendo válidas las marcas que con esta regla se obtengan.

Como consecuencia de dicha aprobación por la IAAF, y tras la consulta al Sector de Marcha del Comité Técnico y a la Comisión de Marcha del Comité Nacional de Jueces, la RFEA desarrolla a continuación dicha normativa.

Estas directrices están diseñadas para una competición desarrollada en pista/ruta, sobre las distancias hasta 10.000 metros (habituales para atletas juveniles e inferiores) y desarrolladas de acuerdo con el artículo 230.2 (e) de la IAAF, es decir, con seis jueces de marcha, incluido el Juez Jefe.

Para las competiciones que se desarrollen en pista cubierta se harán las oportunas adaptaciones, estando situada el área de penalización en la recta contraria a meta

### MONTAJE DEL ÁREA DE PENALIZACIÓN: PARA PRUEBAS EN PISTA JUECES ADICIONALES



- Deberá estar colocada en la recta de meta, en las calles 5 a 7, cerca de la línea de salida de los 80 m y delante de la Pizarra.
- Tendrá una entrada y una salida en los extremos opuestos (ambos del mismo tamaño) y ser de 10 m máximo de longitud. El ancho puede variar pero debería ser capaz de permitir la estancia de hasta 5 atletas al mismo tiempo.
- Deberán usarse pequeñas vallas o conos para identificar claramente el área de penalización.
- El/La atleta es libre de parar o continuar moviéndose dentro del área de penalización, pero no habrá bancos ni acceso a avituallamientos, bebidas, esponjas, u otro tipo de asistencia, aunque se permite la comunicación con los entrenadores.

- El montaje para pruebas en ruta será similar aunque compatible con las restricciones de espacio que pueda haber.
- Ejemplo del montaje del "Área de penalización" para pruebas en pista
- Jueces adicionales:
- Debe haber 2 recolectores de tarjetas cerca de cada Juez de Marcha para asegurar la entrega de las tarjetas rojas al Secretario, lo más rápido posible.
- Se requerirá 1 juez y 1 juez adjunto para organizar el funcionamiento del área de penalización (controlando entrada, y salida de los/las atletas, además del tiempo de penalización)
- Se requerirá 1 Juez adjunto del Juez Jefe para ayudarlo a comunicar los tiempos de penalización a los/as atletas afectados/as, especialmente en las últimas vueltas.

#### JUZGAMIENTO:

El reglamento IAAF de la Marcha (art. 230), debe aplicarse con las siguientes adaptaciones:

- Cuando un atleta reciba tres tarjetas rojas, recibirá una comunicación por parte del Juez Jefe o su Juez adjunto mostrándole una paleta con el tiempo de la penalización en ambas caras y debe parar en el área de penalización en la primera oportunidad
- Dependiendo de la distancia de la prueba, se aplicarán los tiempos siguientes:

Pruebas de más de 5000 y hasta 10000 metros	120 segundos
Pruebas de 5000 metros,	60 segundos
Pruebas hasta 5000 metros	30 segundos

- En la primera oportunidad, el atleta será conducido al Pit Lane por el juez adjunto del Juez Jefe.
- El tiempo de penalización comienza en el momento en que el atleta entra en el Pit Lane.
- No se juzga al atleta en el "área de penalización".
- Se le mostrará al atleta una tarjeta apropiada para notificarle que le quedan 10 segundos de penalización.
- Después del tiempo de penalización, y siguiendo las instrucciones del juez a cargo del Área de Penalización, el/la atleta se reincorporará a la prueba.
- Si el/la atleta recibe entonces una nueva tarjeta roja (de los jueces que no habían emitido anteriormente una tarjeta roja para el/ella) el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.
- Si un/a atleta recibe cuatro o más tarjetas rojas antes de parar en el "área de penalización" el/la atleta estará descalificado/a, y el Juez Jefe o su Juez Adjunto, deben notificarle su descalificación tan pronto como sea posible.
- Si un/a atleta recibe la tercera tarjeta roja en la parte final de la prueba y no es posible que el Juez Jefe o su Adjunto notifique al/a atleta que debe parar en el "área de penalización" el/la atleta finalizará la prueba y el tiempo de penalización (30, 60 ó 120 segundos) se añadirá a su tiempo oficial.
- El Juez Jefe conserva el poder de descalificar directamente a un/a atleta en los últimos 100 metros de la prueba (sin penalización de tiempo).

La RFEA aplicará esta norma durante el año 2017 en las siguientes competiciones:

<b>10-Dic</b>	<b>Marcha</b>	<b>Ctº España de Marcha de Invierno de Promoción</b>	A designar
<b>25-Feb</b>	Marcha	Ctº España Federaciones Marcha sub 20 y sub 16	Motril (Granada)
<b>7-8 Abr</b>	PC	Ctº Divirtiéndose con el Atletismo	A designar
<b>12-May</b>	Pista	Ctº España de Clubes sub 20 - Final	A designar
<b>16-17 Jun</b>	Pista	Ctº de España CSD sub 16 Pista	A designar
<b>16-17 Jun</b>	Pista	Ctº de España Isub 14 por Equipos	A designar
<b>23-24 Jun</b>	Pista	Ctº España sub 18 y de Clubes 4 x 100	Gijón
<b>23-24 Jun</b>	Pista	Ctº España sub 20y de Clubes 4x100	Murcia
<b>30 jun-1 jul</b>	Pista	Ctº España sub 16 y de Clubes 4 x 100	Castellón
<b>6-Oct</b>	Pista	Ctº España de Clubes Cadete - Final	a designar

A efectos informativos tanto la IAAF como la EA aplicaran, a partir del año 2016, el sistema "Pit Lane" en todas sus competiciones para categorías junior e inferior.



## IV. HORARIOS INTERNACIONALES

- CAMPEONATO DEL MUNDO PISTA CUBIERTA – BIRMINGHAM 2018
- CAMPEONATO DE EUROPA ATLETISMO AIRE LIBRE – BERLÍN 2018





## IAAF WORLD INDOOR CHAMPIONSHIPS

### CAMPEONATO MUNDO PISTA CUBIERTA – BIRMINGHAM 2018

DÍA 1 - Jueves 1 marzo 2018			
18:45	Altura	H	Final
18:45	Altura	M	Final
20:15	3000	M	Final

DÍA 2 - Viernes 2 Marzo 2018			
10:00	60m Hep	H	
10:18	60m v Pen	M	
10:35	60m	M	R1
10:40	Longitud Hep	H	
11:20	400	H	R1
11:55	Altura Pen	M	
12:00	Peso Hep	H	
12:10	400	M	R1
12:50	3000	H	R1
13:15	Peso Pen	M	
DÍA 2 - Viernes 2 Marzo 2018			
18:00	Longitud Pen	M	
18:05	60m v	M	R1
18:50	60m	M	SF
19:13	800	H	R1
19:35	Longitud	H	Final
19:45	Altura Hep	H	
19:48	1500	M	R1
20:10	Peso	M	Final
20:17	800m Pen	M	
20:32	400m	M	SF

HORARIOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES

21:06	400m	H	SF
21:38	60m	M	Final

DÍA 3 - Sabado 3 Marzo 2018			
10:00	60mv Hep	H	
10:15	60mv Hep	H	R1
11:00	Triple Salto	M	Final
11:05	Pertiga Hep	M	
11:15	1500	H	R1
11:45	Peso	H	Final
11:50	800m	M	R1
12:31	4x400	H	R1
13:05	4x400	M	R1

DÍA 3 - Sabado 3 Marzo 2018			
18:00	Pertiga	M	Final
18:05	60m v	M	SF
18:30	60m v	H	SF
19:08	Triple Salto	H	Final
19:11	60m	H	SF
19:35	800m	H	Final
19:50	1000 Hep	H	
20:05	400m	M	Final
20:20	400m	H	Final
20:39	1500m	M	Final
20:55	60m v	M	Final
21:09	60m	H	Final

DÍA 4 - Domingo 4 Marzo 2018			
15:00	Pertiga	H	Final
15:05	60m v	H	SF
15:27	Longitud	M	Final
15:35	3000m	H	Final
15:58	800m	M	Final
16:12	1500m	H	Final
16:30	4x400	M	Final
17:00	60m v	H	Final
17:25	4x400	H	Final





## CAMPEONATO EUROPA ATLETISMO – BERLIN 2018

EUROPEAN ATHLETICS CHAMPIONSHIPS - BERLIN 2018

(7-12 AUGUST)

DÍA Q - Lunes 6 Agosto 2018			
16:05	Martillo	H	Q A
16:30	100m	H	R1
16:35	Longitud	H	Q A+B
17:05	400m v	H	R1
17:30	Martillo	H	Q B
17:45	100m	M	R1
FUERA DEL ESTADIO			
17:35	Peso	H	Q A
18:55	Peso	H	Q B

DÍA 1 - Martes 7 Agosto 2018			
8:35	50kmMarcha	H	Final
9:30	100m Dec	H	
9:40	Disco	H	Q A
10:00	400m v	M	R1
10:10	Peso	M	Q A+B
10:30	Longitud Dec	H	A+B
10:35	400m	H	R1
11:05	800m	M	R1
11:10	Disco	H	Q B
11:40	3000m obst.	H	R1
11:50	Peso Dec	H	A+B

DÍA 1 - Martes 7 Agosto 2018			
18:30	Altura Dec	H	A+B
18:45	Martillo	H	Final
19:05	100m	M	SF
19:05	Pértiga	M	Q A+B
19:30	100m	H	SF
19:55	400m v	H	SF
20:20	10.000m	H	Final
20:33	Peso	H	Final
21:00	400m Dec	H	
21:30	100m	M	Final
21:50	100m	H	Final

HORARIOS CAMPEONATOS INTERNACIONALES

DÍA 4 - Viernes 10 Agosto 2018			
10:00	Martillo	M	Q A
10:50	Longitud Hep	M	A+B
11:15	Pertiga	H	Q A+B
11:25	200m	M	R1
11:30	Martillo	M	Q B
12:00	1500m	M	R1
12:25	3000m obs.	M	R1
12:40	Triple Salto	H	Q A+B
12:50	Jabalina Hep	M	A
13:05	4 x 400m	H	R1
13:40	4 x 400m	M	R1
14:05	Jabalina Hep	M	B
DÍA 4 - Viernes 10 Agosto 2018			
19:10	110m v	H	SF
19:20	Altura	M	Final
19:35	800m	H	SF
19:55	200m	M	SF
20:10	Triple Salto	M	Final
20:20	800m Hep	M	
20:25	Jabalina	M	Final
20:50	400m v	M	Final
21:05	400m	H	Final
21:20	800m	M	Final
21:35	110m v	H	Final
21:50	1500m	H	Final

DÍA 5 - Sabado 11 Agosto 2018			
9:05	20 Km Marcha	M	Final
10:55	20 Km Marcha	H	Final
DÍA 5 - Sabado 11 Agosto 2018			
20:00	Altura	H	Final
20:05	Longitud	M	Final
20:20	400m	M	Final
20:25	Disco	M	Final
20:35	800m	H	Final
20:50	200m	M	Final
21:00	5000m	H	Final
21:30	4 x 400m	H	Final
21:50	4 x 400m	M	Final

DÍA 6 - Domingo 12 Agosto 2018			
9:05	Maratón	M	Final
10:00	Maratón	H	Final
DÍA 6 - Domingo 12 Agosto 2018			
19:10	Pértiga	H	Final
19:30	Martillo	M	Final
19:30	4 x 100m	M	R1
19:50	4 x 100m	H	R1
20:05	Triple Salto	H	Final
20:15	3000m obst.	M	Final
20:35	1500m	M	Final
20:55	5000m	M	Final
21:20	4 x 100m	M	Final
21:35	4 x 100m	H	Final





Socio Patrocinador:

**Joma<sup>®</sup>**

Patrocinadores Principales:

**BRIDGESTONE**



Patrocinadores Oficiales:



Proveedores Oficiales:



Instituciones:

